BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

GABRIEL E. MUÑOZ

42

MONTEVERDE: CUATRO AÑOS DE HISTORIA PATRIA 1812 - 1816

TOMO I

FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA

CARACAS / 1987

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE LA HISTORIA

Director de la Academia Nacional de la Historia
GUILLERMO MORÓN

Comisión Editora

BLAS BRUNI CELLI
MARIO BRICEÑO PEROZO
OSCAR BEAUJON
ILDEFONSO LEAL

Director del Departamento de Investigaciones Históricas
SANTIAGO-GERARDO SUÁREZ

Director de Publicaciones:
Guillermo Morón

MONTEVERDE:
CUATRO AÑOS DE HISTORIA PATRIA
1812-1816

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

GABRIEL E. MUÑOZ

42

MONTEVERDE: CUATRO AÑOS DE HISTORIA PATRIA 1812 - 1816

TOMO I

FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA

CARACAS / 1987

© ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Caracas, 1987
Impreso en Venezuela por Italgráfica, S.R.L.
ISBN 980-222-004-3
ISBN 980-222-013-2

A MANERA DE EXPLICACION

Estos "PAPELES" con los cuales intentó su autor escribir una relación de los hechos de DON DOMINGO MONTEVERDE, llegaron a la Academia Nacional de la Historia por acertada y hasta, debemos decirlo, amorosa decisión familiar. Y luego de leérselos, quien lo haga, dirá cuán acertada fue. En verdad, este personaje, de los que hicieran nuestra Historia, no atrae a los escritores empeñados en enseñar lo más fácil de encontrar, debido a la abundancia de las fuentes. Tampoco se presta a la prosa liviana, de párrafo brillante, y menos atrae, cuando débense exponer, amén de los sufrimientos de la recién nacida Patria, todos los males causados por la indecisión y la ignorancia en sus primeros meses... Es un trabajo digno de alabarse. Cuéntese vino escrito, página sobre otra, en hermosa caligrafía, de aquella capaz de consumir horas, tinta, plumas y la vista del estudioso... Además, no eran los tiempos del Autor, DON GABRIEL E. MUÑOZ, muy dados a favorecer tales tareas, más bien a desanimar... Baralt, en su Historia, dedica a Don Domingo Monteverde las siguientes líneas: "...entre los jefes que había llevado a Coro Cagigal se hallaba un capitán de fragata, llamado Domingo Monteverde, natural de Canarias; hombre éste sin talento ni instrucción, pero en extremo petulante, confiado y vano...". Lecuna, por su parte, atribuye sus triunfos a "El terremoto y las traiciones de las tropas republicanas (que) lo llevaron hasta Valencia y Puerto Cabello. La debilidad de Miranda le entregó el resto del país, y le dio fuerza para usurpar el mando al general Miyares capitán general legítimo...". Todos los escritores al examinar los sucesos de aquellos años verdaderamente terribles que fueran el doce y especialmente el de catorce, con todo lo genial revelado por el de trece, sólo encuentran de-

fectos y vicios en el Capitán de Fragata; pasan en volandas sobre las volteretas, el descontento ciudadano. De la opinión, callada, pero presente y actuante, de muchos pro-realistas, algunos de ellos, sirvientes rencorosos de la nueva Nación, listos a traicionarla, y cuyas odiosidades sufriría Venezuela aún mucho más tarde, del 1830 hasta encenderse nuevos fuegos en la Guerra Federal... El Regente Heredia, apenas sin subrayarlo, señala algo digno de retenerse, y es la parte tan principal desempeñada por la fortuna en el inicio y mitad de la rápida carrera de su elegido Monteverde. En verdad, éste fue designado para capitanear la pequeña expedición destinada a apoyar al cura Torrellas quien aspiraba, al parecer, únicamente, a entrar en Siquisique y volverlo al mando real... Como no pudo ir Izquierdo (Julián), salió Monteverde con 264 hombres y recibiría el apoyo del indio Reyes Vargas, a éste, la República "había hecho capitán sin ningún merecimiento" (Baralt)...

Don Domingo Monteverde era vástago de la familia Groenemberg, flamenca; uno de ellos, Jácome, se vio muy honrado por el Rey Felipe el Hermoso; y fueron usando, indistintamente, su apellido original y la traducción española Monteverde... Al hijo de Jácome, llamado Melchor, el Emperador Carlos V, le concedió grandes honores (según se lee en la Enciclopedia Heráldica y Genealógica de los Hermanos García Garraffa) y pasó a España, residenciándose en Las Canarias. De él proceden los Monteverde y el Capitán de Fragata... Añadimos lo escrito por Lope de Aguirre en su célebre Carta: "...vimos unas Relaciones que venían de España, de la grande máquina que hay de Luteranos, que nos pusieron en grande temor y espanto, pues aquí en nuestra compañía uno que se halló, alemán, llamado Monteverde por su nombre, lo hice hacer pedazos...". Además, Don Domingo, por vía materna venía de la familia Rivas, era, por tanto, del tronco de Don José Félix y también de Don Simón Bolívar...

Pero, volvamos a detenernos en algunos juicios escritos sobre el personaje; en todos ellos encontraremos muy señalada su impericia militar, pero, se encontró ayudado por la manifiesta incapacidad de aquel gobierno "aéreo", inhábil para crear ejércitos y arbitrar fondos para sostenerlos, cual lo observa el

doctor Lecuna al examinar los sucedidos en el año de 12. Y así tenemos a Monteverde, predestinado a las derrotas de Bárbula y Las Trincheras, como triunfador en la primera acción de importancia en nuestra lucha por la independencia: el combate del 25 de abril de 1812 en Los Colorados de San Carlos, contra el no menos bisoño Miguel Ustáriz. Y la ganó, según explican los investigadores, nada más que por la acción de la caballería patriota (!)... "FUE ENTONCES, CUANDO LA CABALLERÍA PATRIOTA CARGÓ CON VIOLENCIA SOBRE LA PROPIA INFANTERÍA" (Angarita Trujillo, Mayor Rafael. "Historia Militar de Venezuela").[1] Algo de lo más criticado a Monteverde es su manifiesta voluntad en operar al extremo de una larga línea de operaciones. Vale decir, lejos de sus bases. Esta crítica es valedera, incluso para con los Jefes patriotas. Unos y otros, realistas y republicanos, con muy pequeños efectivos, se dejaban absorber por las grandes distancias, en busca de un éxito. Obtenido, se aseguraban el terreno con las dificultades opuestas por las mismas distancias... Lo más de criticar, a unos y otros, es su desconocimiento de los llamados Principios de la Guerra, obligación del Jefe es respetarlos, aunque sea intuitivamente... Esta cuestión tan esencial la irán aprendiendo a la medida de su guerrear... También se ha criticado su jerarquía marinera para escatimarle cualidades de mando terrestre... No debe llamarnos la atención, en la época era cosa frecuente el empleo de marinos en las operaciones sobre tierra firme. Y en Venezuela, esta práctica sería usual hasta fines del siglo pasado y comienzos del actual. Los marinos proveían artilleros y Jefes de Fortaleza... Naturalmente, lo contrario era extremadamente raro... Otra de las características operacionales muy señalada como causal de derrotas, fue su despego en conservar el necesario contacto con la vanguardia... Ello le costaría muy caro especialmente en Bárbula, cuando a sabiendas o por necia iniciativa de Don Remigio Bobadilla, la vanguardia sale del control y auxilio de Monteverde y se hace batir sobre los cerros de Bárbula, luego de tres días de completa inactividad y sin señalarle el despliegue, a su frente y abajo, de todo el ejército independiente...

1. Según estudios recientes del Mayor Dr. Angarita, quien comandó fue Miguel Carabaño (+ 1818).

Y aún así permaneció Bobadilla inmóvil e inmóvil Monteverde, sito en Las Trincheras... Pero, el Doctor Muñoz, y es cosa muy atrayente, ha reunido toda la documentación a su alcance, posiblemente casi la misma utilizada y por utilizar en la actualidad, para dejarnos el más completo texto escrito hasta sus días y difícil de superar en nuestro año de 1986... Contiene mucho de los sucesos y ambiente dentro de los cuales surgió el triunfo realista y su Jefe, hombre responsable de haber desconocido y violado la "honrosa capitulación" (Blanco J. F.)... El tratado "benéfico al bien general" cual lo calificara Miranda; y desconocido, se entronizaría la crueldad, el manejo brutal de las cuestiones públicas. Hombre Monteverde inmediata y gustosamente rodeado por la "cerril camarilla", tan dañina a la causa del rey. Prácticamente se impidió la posible reconciliación de los americanos y europeos...

El insigne Doctor Parra Pérez hubiera saboreado, complacido, estas páginas, escritas con método, de terso estilo, con un apoyo documental ya señalado, y con Notas explicativas y bien traídas... Pues si arriba se dejó dicho el objetivo, relación de las campañas y actuaciones, digamos políticas de Monteverde, la realidad, y que mucho es de alabar, es el alcance del trabajo realizado por el doctor Muñoz, el primer y muy completo esfuerzo hecho para historiar la suerte de aquella malhadada República, precisamente destruída por el un momento afortunado canario. Y lo lleva hasta el año de 16... Quedan, pues, bien descritas las actuaciones de Monteverde (1772-1832) quien si participó en campañas y batallas (Trafalgar, Ocaña... prisiones etc.) y reveló valor, su experiencia no le sirvió para afirmarse como Jefe, Conductor. Funciones en las cuales se reveló incapaz... Monteverde perdería el mando en 8 de enero de 1814 y salió de Venezuela... Señalemos de paso, que en Trafalgar combatió a bordo del "SAN ILDEFONSO". Se había distinguido en Talavera y en Ocaña, etc. A pesar de la "fea herida" sufrida en la América (sobre la mandíbula) continuó en servicio y moriría con el grado de Brigadier.

En su obra, el doctor Muñoz, se emparenta con Parra Pérez, quien como bien debe recordarse, estudió en forma incomparable y magistral, la Primera República, mas, alrededor de

la señera figura del Generalísimo... General-Ciudadano enemigo de la sujeción colonial y quien, desde su prisión, vería y oiría cómo iban a tierra todos sus sueños de justicia y buen gobierno...

El texto anda en treintaiseis capítulos de prosa compacta y quedará cual libro de consulta obligatoria, para quienes caminen los senderos trabajosos de aquellos años, para muchos todavía incomprensibles... O guardando bastante por explicar... Muy claro se nos presenta todo cuanto de malo vertieron en la pobre sesera del Capitán, algunos curas y otros individuos "sin prudencia, sin luces", y otros más, "zafios y cerriles"... Y, cómo, al nombrar Gobernador de Caracas a un repugnante traidor, posiblemente más hecho "para cómitre de una galera", se dio el ejemplo para los Boves del siglo XIX y para el Gómez del siglo XX, hombres-represión. Verdad es y lo asienta el Autor, que la situación ameritaba una muy difícil combinación de generosidad y justicia... Dentro de las páginas, no se adivina, sino se mira, cómo se afirma y llegará a imponerse la voluntad libertadora de Simón Bolívar, y cuando llega esa "hora menguada del patriotismo" aquella sonada luego de la rota de La Puerta, el Autor ve al Libertador "impasible, pero con el corazón torturado por los más agudos presentimientos"... Termina el Doctor Muñoz su obra con un párrafo, escrito especialmente en honor de los patriotas deportados a España, tan sólo alcanzarían libertad el año de 1820, pero puede extenderse a todos cuantos sufrieran trabajos, cadenas y hasta muerte por afianzar la República. Dice "...Tales fueron los abnegados patriotas venezolanos que en 1814 amaron su Patria sin rebozo y ofrendaron sus vidas para que obtuviese rango de nación entre los pueblos del Orbe. Que al sacudir hoy mi mano el polvo que un ingrato olvido ha dejado caer sobre sus nombres y sus huesas ignoradas, sea por siempre! Que su memoria brille en nuestra Historia con la luz propia de virtudes acendradas, de sacrificios generosos y fecundos y de merecimientos perdurables. "ARE PERENNIUS"[2]...

2. Are (sic) Perennius. En Horacio, según el Dr. BLAS BRUNI CELLI (Exegi Monumentum Aere Perennius. Od. Lib. 111. od. 30). Se refiere al monumento erigido con sus sacrificios y acciones.

ACERTADA, escribimos al comienzo casi de estas líneas, al calificar la decisión familiar que ha permitido a la Academia Nacional de la Historia, en sesión, examinar el Manuscrito, y de inmediato darle su justo valor. Y recalcamos el acierto, ninguna otra Institución con mayor derecho para guardarlo y para ejercer la justicia de hacerlo público, mediante su Serie Republicana...

Fue el Doctor Gabriel E. Muñoz, "exquisito poeta"... Equiparado por un comentarista, en su "claridad, equilibrio y objetividad, a los poetas griegos menores"... Alabado por el erudito-bibliófilo DOCTOR V. M. OVALLES, quien, como podrá leerse, consideraba a esta obra "una de las mejores ofrendas al Centenario (el de 1811) y una buena contribución al estudio de nuestra Guerra de la Independencia"... Opinión escrita en 12 de diciembre de 1909, a poco de morir el Doctor Muñoz. Quien, nacido el año de 1864, como médico, historiador, poeta y periodista se señaló al aprecio ciudadano, y su obra llega para colocarse al lado de textos ya consagrados por la crítica y por la ayuda que prestan a investigadores y estudiosos.

Calificamos la decisión académica de justiciera. Digamos ahora de obligada justicia, cumplida hoy, ALEGRE... Estas páginas quedaron sin ver la luz desde 1909!... Setentaisiete años!... El doctor Ovalles contó 1.325 folios en 37 legajos, al pasarlos a máquina, han dado 36 capítulos y 1.207 páginas en papel tipo oficio... Podemos imaginar a su autor, rodeado de libros de consulta, plumas y tintero, abundantes hojas de aquel papel en el cual vuelve hoy a la vida, porque para quien amó la Patria, para expresarlo en el lenguaje de su época, sólo se vive cuando se le da fruto!...

Y ahora, acerquémonos a la EXPLICACIÓN... Luego de considerarlo con los debidos cuidados, la Academia resolvió encargar a su Director, Doctor Carlos Felice Cardot, quien tenía conocimiento del Autor y de su familia, recibiera el Manuscrito, lo estudiara y proveyera al Cuerpo Académico de la información conveniente para ordenar su publicación. Tal hizo, y se le encomendó una introducción... En hablando con quien escribe, dijo haría un estudio sobre la personalidad del doctor

Muñoz; asomó la posibilidad de colocar algunas notas si necesarias. Si lo aconsejasen así nuevas investigaciones o documentos... Nada pudo hacer... Vino aquella que, siempre se presenta cuando menos deseada, y nos privó de su juicio (ya lo anunciaba positivo, casi laudatorio) sobre el escritor, cuyas luchas y trabajos bien conociera y sobre la obra, ya decidida la publicación.

Pero conviene y en alta manera, dejar constancia, de que la justicia hecha hoy, es en la mayor parte, iniciativa del desaparecido Director, siempre preocupado por traer a las colecciones de la Academia, estudios, ensayos, libros que contribuyesen al mejor conocimiento de nuestra Historia y nos permitieran enaltecer el gentilicio. Desde la "OTRA ORILLA", verá con satisfacción su deseo cumplido...

PÉREZ-TENREIRO

En 30 de Abril

Día de Santa Catalina de Siena
Señora de Buen Consejo, enemiga de la hipocresía y la traición

AL LECTOR

Cumple el Cuerpo Académico la muy oportuna proposición del Doctor Luis Beltrán Guerrero, de incluir en la edición del "MONTEVERDE", las páginas publicadas en su "TERRA PATRUM" por Don LUIS CORREA. Páginas excelentes en su forma y contenido y que, especialmente, llevan a la comprensión de un Autor, polifacético y, hoy, bastante olvidado. Acercarlo a la luz de las generaciones actuales es tarea grata. De allí el texto que se rescata y estas hojas, añadidas. En ellas podrá encontrarse mucho, y sobre todo, imaginar al Doctor Muñoz, traerlo al pensamiento ("Consiste la gloria de los muertos en el resucitar, dentro del pensamiento admirado y agradecido de los vivos") para luego adentrarse, con mayor holgura, en el libro ya en tus manos amigo lector.

UN POETA ALEJANDRINO

Hace veintiún años murió en Caracas Gabriel E. Muñoz. Fue un poeta exquisito, delicioso. Acertó contadas veces, mas por la influencia de estos aciertos vive y vivirá entre los mejores poetas de Venezuela y de la América. Labró cortos poemas, finas joyas de antología. ¿Para qué más? Jorge Manrique dejó una sola composición, grave, armoniosa, trabajada como en negro mármol, y su nombre será eterno como la lengua en que vertió el inmenso dolor de la muerte de su padre. Muñoz era otra cosa: un sensualista, un amante de la luz y del color, un fauno que hacía cantar en la noche sus avenas melodiosas. Uno de sus críticos de juventud lo comparó con un moro, con uno de esos moros para quienes no existe más ilusión que el goce de la carne y la atracción constante del peligro. Quizás estuvo en lo cierto; quizás en su formación espiritual influyó con amargor tónico, como el de ciertas frutas tropicales, ese chorro de sangre caliente que en ritmo tumultuoso, corría acelerado por sus venas. La lujuria, atemperada por hábitos de gentilhombre y por una cultura artística más brillante que sólida, precipitó los sedimentos de su poesía. Su helenismo careció de la serenidad apolínea, de la veste aristocrática con que se pasean por la historia las estrofas de Píndaro; ni tuvo ni podía tener el sabor de antigüedad de los poemas de Shelley, en los que el golpe de la lima aclaró los contornos hasta alcanzar la perfección suprema de la forma. Fue el suyo un helenismo a flor de piel, excitado por el bochorno del mediodía bajo las palmas de hojas resonantes. Por sugestión profunda, inconsciente, las campesinas que vio de niño arremangado el fustán a orillas del Anauco, transformáronse para él en deidades de la vieja mitología. De aquí el lúbrico temblor que exhala su *Himno de las Bacantes,* las notas de pífano de *El Canto del Cisne,* el calor estival, que incita al roce y al mordisco, de algunas de

sus *Helénicas*. Alegría, infantilidad. Por eso no pudo ser sino lo que fue: un poeta fragmentario, un dulce y amoroso poeta alejandrino.

Nació Gabriel E. Muñoz en la ciudad de Caracas, el 3 de agosto de 1864. Sus padres le dieron excelente educación. Estudió primeras letras en el colegio *Santa María* e hizo luego en el *Villegas* su preparación al bachillerato. Aquí tuvo la fortuna de oír las lecciones de filosofía del doctor Jesús María Morales Marcano. Este varón horaciano, desengañado de la política, enseñaba con un dejo de amargura irónica que contagiaba a sus discípulos, que en ninguna parte como en Venezuela eran tan consoladoras y necesarias las letras y las artes. En 1882 recibió el grado de Bachiller y en 1888 el de Doctor en Ciencias Médicas. Ejerció por corto tiempo su humanitaria profesión, y a poco torció el rumbo, atraído por las sirtes del diarismo político y por el canto de traidoras sirenas.

A los 19 años presenció las grandes fiestas centenarias del natalicio del Libertador. Determinó este acontecimiento en Venezuela un brote literario, tenido por insólito y de intrincada raigambre para el porvenir. Pasados los años, selladas las fuentes del orgullo sin fundamento y de la adulona vanidad, la crítica salva hoy escasas flores entre la hojarasca: *Venezuela Heroica* de Eduardo Blanco, los *Cuentos de mi Abuela* de Simón Camacho, las *Poesías* de Guaicaipuro Pardo, los estudios folklóricos de Arístides Rojas. Por ley biológica ineludible, tras de aquellos nombres consagrados surgieron otros nombres, nacieron otras tendencias, se incubaron otras aspiraciones. La oposición a Guzmán Blanco pedía acción a la juventud; los universitarios, los discípulos de Ernst, fundaron la *Sociedad Amigos del Saber;* los bohemios, los petas espontáneos, los que creían sinceramente en la magia de la inspiración, agrupáronse en torno a *Paolo* en el Pasaje del Centenario. Muñoz se afilió entre los últimos. Aquel ambiente armonizaba más con las ocultas fibras de su temperamento. Era *Paolo* un mulato en cuyo corazón hallaba un eco dormido la guzla melancólica de *Plácido*. En aquel cenáculo solían oírse la voz pausada de Zumeta; los cuentos de Romanace; la afectada gravedad de Pedro Fortoul Hurtado; las ironías de Pimentel Coronel; las traducciones de Petoefi de Isaías Muñoz, hermano de Gabriel; las bruscas salidas de tono de José Ramón Betancourt, y las cuitas de Sebastián Alfredo Robles, acendradas todas en una balada popular que todavía se canta en la alta noche, al son del *cuatro* adolorido. Fue con Robles con quien

Muñoz intimó más estrechamente en aquellos días de adolescencia que marcan el despertar de su musa enamorada.

La influencia de Abigaíl Lozano se prolongaba todavía en nuestras letras. Sus sollozos, sus caídas, sus desigualdades, eran como la expresión conjunta del alma venezolana. Frente a ella se alzaban en actitud hostil, neoclásicos palabreros. Contra la *manía zorrillera,* fustigada de tiempo atrás por Juan Vicente González, pugnaban los que creyeron que sólo en la imitación servil de los clásicos españoles podían hallarse las fuentes de la expresión, el perdurable encanto de la palabra. El pecado era el mismo de sus antagonistas; se tomaba lo externo por la hondura cordial; lo insustancial por lo permanente. Olvidaban que la belleza de los clásicos estriba en lo que sugieren y no en lo que limitan, en lo que alargan y no en lo que estrechan. Calcar a Fray Luis, a Herrera o a los Argensolas, no daba ningún derecho a la posteridad; ambicionar la perfección por ellos alcanzada, hacer en su tiempo lo que ellos realizaron en el suyo, siguiendo el ritmo cambiante de la vida, es la única lección saludable que se desprende del contacto del presente con el pasado. Por obrar de modo contrario, Baralt, dotado como ninguno de sus contemporáneos para hacer obra orignal, no llegó a ser un gran poeta, en tanto que Bello, su antecesor inmediato, lo fue por no detenerse en las riberas, por irse al fondo de las cosas y renovar con el aliento virgen de la selva americana, comunicándoles grandeza y amplitud, los procedimientos virgilianos de sus antecesores.

Para la generación llegada a su apogeo en 1883, eran inmutables las pautas de Hermosilla. Todo era amaneramiento, cursilería, y de ello no escapó ni el mismo Eduardo Blanco cuando de espaldas a la realidad, sustituía los vocablos crudos de *Santos Zárate,* un bandido medularmente venezolano, con expresiones pulidas que desfiguraban el carácter del personaje.

Los jóvenes pedían guías más expertos, más humanos, más cerca de los problemas vitales que solicitaban su atención. El suspirillo germánco, la misantropía leopardiana de segundo orden, el grito huguesco de una fingida rebeldía, constituían el bagaje ideológico de la América española, con excepción del viejo Sarmiento, alzado como un toro salvaje en mitad de las pampas argentinas. El suicidio de Acuña y sus quejumbres rítmicas a la infidelidad de Rosario hacían estragos incalculables en las mentes juveniles, inclinadas al sollozo, a la desesperanza

y a la duda. Llorar fingidamente era un deber de todo el que aspiraba a ver su firma al pie de versos pueriles. No escapó Muñoz a las imposiciones de la moda, y comenzó por increpar a la fatalidad y a la suerte adversa; por invocar la visión del cementerio, la esbelta languidez de los sauces y el llanto de las flores sobre las tumbas ignoradas. Fue becqueriano y campoamoriano a un mismo tiempo, y logró al fin que su *Canción del Juglar* pudiera compararse sin desdoro con *El Gaitero de Jijón,* y aun le ganara en lo emotivo.

Fortuna suya fue el que la realidad y la ficción se acordaran para darle rumbo a su pensamiento. Una muchacha de apellido extranjero, rubia y sentimental, murió de mal de amores, abandonada por el poeta. Esta vez Muñoz pagó su débito en buenas rimas y volcó en ellas las angustias de su corazón. Y hasta pensó en un libro que titularía *Hojas Amarillas.* Con ellas recorre la primera etapa de su evolución lírica. No era, sin embargo, por ahí que le vendría la gloria definitiva, la que ha modelado en pórfido su busto de poeta.

El parnasianismo francés de Gautier y Leconte de Lisle se infiltraba gota a gota en el ambiente cultural de la América hispana. Un venezolano, Jacinto Gutiérrez Coll, se había convertido en hierofante de su culto, pero sus compatriotas apenas podían oírlo en el destierro. Lo mismo pasaba con Pérez Bonalde, quien huyendo deliberadamente de toda imposición oficial, sediento de horizontes, había llegado al través de Heine y de Poe a encontrarse a sí mismo, a ser el primero de los poetas venezolanos de su tiempo y quizás de todos los tiempos. Paladín de noble empresa, José Martí señalaba con sus *Versos Sencillos* el camino de Damasco; Gutiérrez Nájera cincelaba copas etruscas para beber en ellas, como un Brummel desdeñoso, el licor de los dioses inmortales, y Julián del Casal, en la penumbra de su vida de solitario, soñaba con la bañera de alabastro de Petronio. Rubén Darío vendría después a alquitarar esas esencias, a deshojar rosas en los zócalos donde con lascivo impudor las diosas de Clodión habían expulsado a las de Fidias.

Grecia volvió a ser así para la juventud un grito de combate y una canción de entusiasmo. El culto de sus héroes y el amor de su historia se confundían en una aspiración de libertad. De nuevo, como en los días de Byron, levantábanse voces airadas contra el turco, como si se tratara de herir a los tiranos asoladores, flor de nuestra bárbara

democracia. En Venezuela, sin embargo, esa tendencia tuvo más hondas raíces. El clima, el paisaje, la voluptuosidad nativa, influían al través de dispersas lecturas para que cada quien soñara con satisfacer sus apetitos impuros. Los bucólicos eran más amados que los épicos, el grito de Safo prevalecía sobre el yambo de Anquíloco, Anacreonte sobre Homero. Fue una ilusión más, la espita por donde corrieron los espasmos contenidos, el hervor de los sueños, el ansia de las quiméricas tentaciones. Ese fermento, agregado al fermento de la cosa pública, dio un carácter muy significativo a la bohemia literaria surgida entre los últimos años de la dominación de Guzmán Blanco y la reacción del doctor Rojas Paúl. Con Andueza Palacios la actitud se acentúa: la vida se hace en los cafés, las cortesanas se convierten en Aspasias y Frineas; Andrés Mata, anarquista teórico, hace su aparición cantando al champaña que sonríe

en el fino cristal de Bohemia.

Romerogarcía con su lengua mordaz, se burlaba de aquellos mozos ingenuos que hablaban de espantosas orgías y no habían besado nunca sino a la imagen de la virgen del Rosario colgada en la cabecera de sus camas. Sin embargo, creía en la acción renovadora de la bohemia. Pasado el deliro, vuelto los ojos a la realidad con la revolución triunfante del general Crespo, cada quien optó por auscultarse y descubrir su ritmo propio, la clave de sus enigmas y sentimientos. Lo consiguieron los que tenían algo por dentro; los demás sucumbieron de modo oscuro y miserable. Fue ese el momento culminante de Muñoz, y de él datan sus mejores poesías, las suyas, las que no se confunden con ningunas otras, las que no recuerdan ni a Bécquer ni a Campoamor: *El Himno de las Bacantes, El Canto del Cisne, Eros, Pudor, La Muerte de Pan.* Sería un tema halagador estudiar la influencia ejercida entonces por Muñoz sobre algunos de sus compañeros, por lo que puede tomársele como uno de los precursores del modernismo. En las *Pentálicas* de Mata no sería difícil hallar el polvo, dorado y caliente, de algunas de las *Helénicas*. Pero la obra de Mata, de más armoniosas proporciones que la de Muñoz, al prolongarse hasta hace poco cambia de rumbo, busca en el desengaño sus cadencias más puras y llora sobre las ruinas morales de una pasión destrozada por el destino.

Como todos los poetas venezolanos, la poesía no fue para Muñoz sino coraza y esparcimiento. Fue un poeta al margen de la vida ordi-

naria. Desempeñó para subsistir honrosos cargos públicos; liberal, exaltó las glorias del General José Gregorio Monagas, redentor de los esclavos; obtuvo un lauro por su *Himno a Miranda* y otro de la Academia por su oda, *La Mayor Conquista de la Democracia,* escrita en liras enjutas y sin savia. Su prosa no vale una sola de sus poesías, aun de las más mediocres. Sin embargo, escribió un libro importante, una *Historia del Capitán General Don Domingo de Monteverde,* que aún está inédita y en cuya redacción acopió datos importantísimos que servirán para el esclarecimiento de algunos sucesos oscuros de la primera República venezolana.

Era Muñoz atildado en sus modales y muy pulcro en el vestir. Hablaba con pausa, gustaba de la amistad, cultivaba el trato social.

La muerte de una de sus hijas le dolió en lo más íntimo de las entrañas y puede decirse que fue la causa principal de su enfermedad y de su desaparición prematura, acaecida en Caracas el 14 de junio de 1908.

En uno de sus sonetos más conocidos, el poeta se anticipó al voto de la posteridad pidiendo un nido para su tumba:

Amigos, como imagen de mi vida,
Un nido colocad sobre mi tumba.

No; el nido no puede ser imagen de su poesía, que fue su vida. Sobre su tumba debe plantarse un rosal que recuerde la fábula de *Pudor,* el instante en que el fauno lleno de urgencias masculinas, atisba entre la maleza y cae sobre el cuerpo desnudo de Diana adormecida.

OJEADA PRELIMINAR

I

Han pasado ya los clásicos días de 1810.

A las sigilosas conspiraciones de un grupo de patricios de Caracas en el hogar de los Montilla, de los Díaz Casado, de los Toro, Bolívar y Palacios, por legítima consecuencia se han sucedido la desconfianza y las persecuciones.

Don Simón Bolívar ha tenido que recluirse en su hacienda de los Valles del Tuy; el Capitán don Juan Pablo Ayala debe abandonar la provincia como enemigo del orden público; los Carabaños ya marcharon para Maracaibo lugar de su confinación; el Capitán español don Diego Jalón, acusado de simpatizar con los revolucionarios, debe ir a residenciarse en la Isla de Margarita, como don Florencio Palacios a la ciudad de Barcelona.

El poder autoritario del Capitán General ha sido obedecido una vez más por los colonos y el Brigadier don Vicente Emparán puede dormir tranquilo. El foco revolucionario de Caracas ha sido extinguido por completo y aun deben todavía los manes de José María España, Agustín Serrano, José María Pino, José Rusiñol, Narciso del Valle, Juan Moreno y Manuel Gual, —los mártires de 1799— clamar desde sus olvidadas huesas por reparación y venganza... La hora no ha sonado todavía!

Por lo menos así lo cree Emparán; así lo afirman sus fervientes cortesanos, el Auditor de Guerra don José Vicente de Anca; los Oidores don Felipe Martínez de Aragón y don Antonio Julián Alvarez; el Fiscal don José Gutiérrez de Rivero, el Intendente don Vicente Basadre, el Coronel don Manuel del Fierro y otros cuantos, realistas empecinados, sa-

ñudos enemigos de los americanos, que en voz baja lamentan la clemencia del Capitán General y echan de menos los patíbulos de Guevara Vasconcelos.

Pero se engañan: si no es en los espléndidos saraos con que doña Juana Antonia Padrón de Montilla obsequia a la aristocracia caraqueña para que en ellos puedan conspirar libremente sus amigos y sus hijos, será en otro hogar patriota, en mitad de la noche y entre las sombras de ésta, que los caraqueños se conjuren para echar por tierra la autoridad peninsular.

Será en casa del doctor don José Alamo que se den cita, don Martín Tovar y los Bolívar, los Montilla, los Blanco, los Uztáriz y los Palacios, los Sata y Bussi y los Rivas Pacheco, Anzola, Tejera, Sosa, los Salias, Roscio, Yanes, los Pelgrón, Urbaneja, los Ayala, Aldao, Sánchez, Roa, Escalona y tantos otros que hierven en patriotismo, aman la libertad y están resueltos a ofrendar su sangre y su vida por la redención de la Patria.

La reunión se efectúa, y, como no hay quien retroceda, y como todos están inspirados por un mismo propósito, la solución del problema queda aplazada para la primera oportunidad favorable que se presente. Hay que contar con lo imprevisto.

Y la ocasión se acerca, pues entre las densas negruras de la noche colonial, ya se vislumbran los primeros resplandores de la aurora del 19 de Abril...

Como si el destino hubiese querido unir a la solemnidad propia del día, la de la grave e imperecedera resonancia que habrían de darle los trascendentales acontecimientos que en él iban a desarrollarse, el jueves santo de 1810 fue el día señalado para asestar el primer golpe al soberbio mandatario de la provincia.

La ilustre Municipalidad de Caracas se prepara a asistir en cuerpo a las festividades religiosas de la Iglesia Metropolitana, y como es de uso, se ha invitado al Capitán General para que presida el concurso que ha de trasladarse al templo oficialmente.

Más como allí se comenta, las alarmantes noticias del día, esto es, la llegada a La Guaira del bergantín Palomo procedente de España y cuyo Capitán refería la ocupación de la Península Ibérica por las tropas francesas y el arribo a Caracas en el correo del reino del Conde de Mon-

túfar y del Capitán de Fragata don Antonio Villavicencio encargados de anunciar la instalación del Consejo de Regencia de Cádiz, la agitación revolucionaria cobra mayor fermento sordamente y ya se ha resuelto que los Regidores don Dionisio Sojo y don Valentín Rivas, sean los encargados de participar a Emparán que en virtud de tan notables sucesos, el Ayuntamiento celebrará Cabildo extraordinario.

Sin presentir la recia tempestad que se condensa, el Brigadier Emparán se presenta en el salón de sesiones de la Municipalidad de gran uniforme, de altiva actitud y rodeado como siempre de Basadre, Anca, Martínez de Aragón y otro más de sus asiduos cortesanos, ávidos todos por conocer la causa de aquella convocatoria singular.

Allí se entera de los hechos ocurridos y, en vez de tomar nota del vivo interés con que se le habla, desdeñosamente escucha a los que osadamente le piden la formación de una Junta de Gobierno que a la vez que se ocupe de procurar la defensa de la Provincia, conserve intactos los derechos de Fernando VII usurpados por el Emperador de Francia.

La fría respuesta con que aplaza su contestación para cuando hayan terminado los oficios religiosos del día, despierta la zozobra en el ánimo de los patricios allí reunidos y les hace concebir la idea de que les esperan rudas persecuciones como consecuencia de paso tan decisivo.

Ha llegado, pues, el instante solemne del conflicto, el momento psicológico de esa batalla de la libertad, y el convencimiento de que hay que jugar el todo por el todo, so pena de perder la partida y con ella la cabeza.

Uno de los conjurados, don Francisco Salias decide el punto, marcha tras de Emparán que se encamina al templo y con mano atentatoria le detiene cuando ya va a salvar los umbrales de la Catedral.

Atónito se detiene el Brigadier por la inesperada falta de etiqueta y de respeto, más aturdido por los gritos de la multitud que pide su regreso al Cabildo y por la actitud que asume don Luis de Ponte, Comandante del Batallón de la Reina que allí hace la guardia y que manda a deponer las armas, pierde la serenidad y docilmente obedece al impulsivo Salias que le guía a la Sala Consistorial.

Tan profundo es su estupor que no protesta como debiera contra la atrevida intrusión de don Juan Germán Roscio y de don José Félix Sosa, que tras de anunciarse como diputados por el pueblo y tomar asien-

to entre los miembros del Cabildo, vienen a pedirle que se nombre una Junta de Gobierno, semejante en poder y atribuciones a las Juntas Provinciales recientemente organizadas en España.

Tras corto pero animado debate accede el Capitán General; más como no es esto sólo, lo que ambicionan los conjurados que con justicia temen que reaccionado Emparán y autorizado cual va a quedar como Presidente de la Junta, pueda ejercer más tarde su venganza contra los que así han coaccionado y deprimido su autoridad, comisionan al canónigo Cortés de Madariaga —que acaba de llegar, llamado con secreto apresuramiento—, para que de nuevo exprese la voluntad popular.

Habla Madariaga y el poder de Emparán, sacudido por su potente brazo bambolea... Con viril entereza recuerda el elocuente sacerdote las arbitrariedades del altanero español, échale en cara su impopularidad y señalándole con su índice amenazador asestado como una fúlgida espada contra el pecho del tirano, le advierte que la hora de su ruina ha sonado... Y en efecto, con voz tonante se dirige al bullicioso auditorio y pide la deposición del soberbio magistrado en nombre de la Patria y de la Libertad.

Acorralado Emparán como una hiena por feroz jauría, no se resigna a la tremenda humillación y pide su decisión al pueblo de Caracas allí aglomerado para que falle como juez supremo de la contienda.

Torpe paso precursor de su caída, pues una vez más ha de sentir sobre su mejilla el bofetón de la popular repulsa, pues la multitud sugestionada por el carácter sacerdotal y la fogosa elocuencia del Canónigo, solo obedece a los negativos ademanes de éste...

Emparán está vencido:

Unos días más y con su rápida expulsión a los Estados Unidos del Norte, tan sólo dejará al pueblo de Venezuela, con el recuerdo de su ruidosa caída, una memoria ingrata y escarnecida, símbolo de negras perfidias y de abominables iniquidades.

II

Veinte y tres miembros tuvo la Junta encargada de promover un plan de administración y de Gobierno, conforme a la voluntad de los pueblos de Venezuela y encargada al mismo tiempo de velar por los derechos del Rey Fernando VII.

La compusieron: don José de las Llamozas, don Martín Tovar Ponte, don Feliciano Palacios, don Nicolás de Castro, don Juan Pablo Ayala, don José Cortés de Madariaga, don Hilario Mora, don Isidoro López Méndez, don Francisco José Rivas, don Rafael González, don Valentín Ribas, don José Félix Sosa, don José María Blanco, don Dionisio Palacios, don Juan Ascanio, don Pablo Nicolás González, don Francisco Javier Ustáriz, don Silvestre Tovar Liendo, don Nicolás Anzola, don José Félix Ribas, don Fernando Key Muñoz y don Lino de Clemente.

Como secretarios del Despacho fueron nombrados: don Juan Germán Roscio de Relaciones Exteriores; don Nicolás Anzola, de Gracia y Justicia; don Fernando Key Muñoz, de Hacienda; don Lino de Clemente, de Marina y Guerra; don Carlos Machado, Canciller; don José Tomás Santana y don Casiano de Bezares, Secretarios con Ejercicios de Decretos, respectivamente de Relaciones Exteriores, Gracia y Justicia y Marina y Guerra.

Fue creado con derecho al tratamiento de Señoría, un tribunal de Apelaciones, Alzadas y Recursos de Agravios y cuyos miembros podían ser libremente recusados.

Para componerlo fueron designados: el Marqués de Casa-León, como Presidente; don José Bernabé Díaz, don José María Ramírez, don Bartolomé Ascanio, don Felipe Fermín Paúl, como Ministros; como Agente Fiscal don Juan Antonio Rodríguez Domínguez; como Relator, don Francisco Llanos; don Gabriel y don Vicente Villarroel como Receptores y don Rafael Márquez como Escribano.

La administración de Justicia en todas las causas civiles y criminales quedó a cargo de los Corregidores don Luis de Rivas y Tovar y don Juan Bernardo Larram, quienes sólo podrían ejercer un año.

El Gobierno Militar quedó a cargo del Inspector, el Coronel don Fernando Toro, con la facultad de asesorarse con los abogados que creyese útiles y teniendo por Secretario al Subteniente don Ramón García de Sena. La Junta de Guerra y de Defensa, la compusieron, el Coronel don Fernando Toro, los Comandantes Generales don Nicolás de Castro y don Juan Pablo Ayala, los Coroneles de Artillería e Ingenieros, don Juan Píres y don José Salcedo, los Comandantes del Escuadrón de Caballería y del Batallón Veterano, don Antonio Solórzano y don Antonio José Urbina; como Secretario, el Capitán don José de Sata y Bussi.

Organizado así el Gobierno de la Provincia, la Junta Suprema dio

un manifiesto a los pueblos de Venezuela. En él se explicaba la causa del movimiento político que dio en tierra con el poder de Emparán; se les convidaba a la paz, la unión y la confraternidad, garantizando al mismo tiempo a los españoles que serían tratados con afecto y consideración, y se terminaba haciendo votos porque muy pronto volviese a regir los destinos de Venezuela, el "muy amado soberano señor Don Fernando VII".

También fueron enviados a algunas provincias y naciones Comisionados especiales que tenían el encargo de solicitar apoyo y relaciones. Así, don Diego Jugo y don Andrés Moreno salieron para Coro y Maracaibo, más con fatales resultados: el Comandante español don José Ceballos que gobernaba en Coro, los hizo arrestar con mengua del derecho de gentes y sin tener para nada en cuenta la misión de paz que llevaban, los hizo trasladar al Castillo de Zapara y los puso a disposición del Gobernador de Maracaibo, don Fernando Mijares, quien los embarcó para Puerto Rico como rebeldes donde fueron cargados de cadenas.

Para la villa de Araure fue destinado don Francisco Javier Yanes; el Canónigo Cortés de Madariaga marchó a la ciudad de Santa Fe de Bogotá por la vía de Mérida; para Curazao y Jamaica, con la misión de comprar armas y pertrechos de guerra se embarcaron don Mariano Montilla y don Vicente Salas; don Simón Bolívar y don Luis López Méndez para la Gran Bretaña, llevando de secretario a don Andrés Bello; don Teófilo Orea y don José Rafael Revenga para los Estados Unidos del Norte.

Al manifiesto lanzado por la Junta Suprema correspondieron con una franca adhesión al movimiento del 19 de Abril, Barcelona, Valencia, Cumaná, Puerto Cabello, Barinas, Trujillo y Mérida. De Coro y Maracaibo ya se ha anotado que fueron encarcelados los emisarios enviados y ahogadas por tanto las manifestaciones de los patriotas por el yugo férreo de Ceballos y Mijares.

Para ganarse la estimación de los pueblos y adquirir popularidad, la Junta dictó dos medidas de trascendencia, la formación de una Sociedad de Agricultura y Economía, la abolición del Derecho de Indios y la de los Derechos de Alcabala sobre comestibles y toda clase de objetos del consumo público; concedió además la libertad a los que gemían en prisiones por delitos políticos y algunas distinciones y recompensas a todos aquellos que eficazmente habían contribuido a la estabilidad de ese nuevo orden de cosas.

Como se ve, las medidas de conciliación adoptadas, la liberalidad y moderación del Gobierno que hasta entonces no había perseguido a nadie, y sobre todo, el carácter que había asumido la Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII, hacía con razón presagiar que comenzaba para Venezuela una era de paz, progreso y bienandanza.

Mas desgraciadamente no fue así: lo entorpeció la actitud de Mijares, Gobernador de Maracaibo y que acababa de ser nombrado por la Regencia, Capitán General de la Provincia, y de Ceballos en Coro y especialmente la llegada a la vecina Isla de Puerto Rico de don Antonio Ignacio Cortabarría, Comisionado Regio con facultades extraordinarias para la pacificación general de las provincias de Venezuela. Este fijó su residencia en esa antilla y el 7 de diciembre de 1810 comenzó sus negociaciones dirigiendo a la Junta de Caracas una extensa nota oficial en que le participaba su llegada, calidad de su misión y las facultades de que estaba investido para tratar con ella y al efecto pedía que se diputasen personas autorizadas con poderes bastantes para convenir con él el sometimiento absoluto de la provincia.

Ya antes había llegado a La Guaira el Ilustrísimo doctor Narciso Coll y Prat, designado para el Arzobispado de Caracas, y antes de que pusiese los pies en tierra venezolana, la Junta tuvo la precaución de hacerle prestar, ante el Comandante de esa Plaza, el juramento de "no observar ni cumplir otras órdenes y disposiciones supremas de las que hubiesen de tocar a la Metrópoli, a la dignidad arzobispal o jurisdicción eclesiástica en los casos y cosas que fuesen conformes al derecho real y canónico de los reinos de España, sino aquellos que emanasen de la Junta Suprema". El prelado tuvo a bien acceder, juró en consecuencia y se trasladó a Caracas donde fue recibido con demostraciones de simpatía.

Igualmente llegaron a Caracas las noticias de que el 20 de julio se había efectuado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, un movimiento revolucionario igual al de Caracas en propósitos políticos y de que en la ciudad de Quito el 2 de agosto del año a que nos referimos, de 1810, un grupo de personas de valía, encabezados por don Juan Salinas, don Juan de Dios Morales, y don Manuel Rodríguez de Quiroga, habían depuesto al Conde Ruiz de Castilla, a la Audiencia y demás autoridades españolas. Desgraciadamente el movimiento fracasó en Quito, y Morales, Salinas y Rodríguez de Quiroga con veinte y ocho patriotas más, fueron vilmente asesinados dentro de las mismas prisiones donde se encontraban

aherrojados, por una soldadesca enfurecida y obediente a las siniestras indicaciones de los españoles repuestos en la autoridad de esa ciudad.

La noticia de este pavoroso suceso cayó en Caracas como una bomba, causó la mayor ira y consternación en todas las clases sociales que de común acuerdo se reunieron en la Iglesia Parroquial de Altagracia, donde se verificaban solemnísimos funerales en honor de esas víctimas, para rendirles un homenaje de afectuosa confraternidad.

Al mismo tiempo que esto acaecía en el exterior, los realistas descontentos con el rumbo que tomaban las cosas, se dieron por su parte a conspirar en la sombra y a trabajar con actividad por el restablecimiento de las autoridades españolas, y así se supo con general sobresalto que un grupo de españoles, isleños canarios y criollos, encabezados por don Francisco y don Manuel González de Linares, el Canónigo don Raimundo Bolea, don José Rubín, don N. Portilla, don José María Aurrecochea, don Antonio de Guzmán, don Juan Budía, don Manuel Salas, don José Girón, don Francisco Armendi, don José María Sánchez, don José María Aguirre, don Domingo Zuela, don José Ignacio Galarraga, y don José Bernabé Díaz, se preparaban a hacer la contrarevolución.

Descubierta la trama por los Capitanes del Regimiento de la Reina, don José Mires y don Manuel Ruiz, españoles pero de ardiente simpatía por la causa americana, fueron sometidos los culpables a juicio y condenados unos al destierro y otro a prisión. También fueron ahogadas dos conspiraciones más; la de los españoles Moncloa y Negrete en Caracas, denunciada por el sargento español, don Antonio Tánago, y otra en Barcelona que pudo tener alguna trascendencia.

El 28 de julio salió la expedición militar que bajo las órdenes del General Marqués del Toro, debía someter a la ciudad de Coro hasta entonces rebelde a las insinuaciones de la Junta Suprema. Los Comandantes don Miguel Marmión, don José Leandro, don Florencio Palacios y don Miguel Ustáriz iban con el carácter de Jefes de Columnas y el Coronel español don Luis Santinelli como Jefe de Estado Mayor. Otra expedición de igual carácter y comandada por los Coroneles españoles don José Solá y don Manuel Villapol marchó para las riberas del río Orinoco.

El Marqués del Toro atacó al ejército español en el sitio de Aribarnaches con muy buen éxito, pues lograron los patriotas llegar a sangre y fuego hasta las alcabalas de Coro, merced a los nutridos fuegos de arti-

llería dirigidos con hábil puntería por el Coronel don Diego Jalón y por los heroicos esfuerzos del Capitán Tomás Montilla que con sus cazadores fue ganando terreno. Mas cuando ya iba a decidirse la memorable función de armas con un asalto final en toda la línea, recibió el Marqués del Toro el secreto aviso de que Mijares, el Gobernador de Maracaibo, se venía encima de la retaguardia del ejército patriota con grandes refuerzos de tropas y de parque.

En consecuencia, se ordenó la retirada y ésta se efectuó como dice el Marqués en su parte a la Junta Suprema, "Con el mismo orden con que entré a Coro, con los cañones, efectos de guerra, heridos y equipajes". En Sabaneta se encontraron con el Capitán español don Eusebio Antoñanzas, avanzada del ejército de Mijares y por tanto fue preciso pelear y abrirse paso hasta el sitio de la Laja y de allí a la Cuibita; cerca de los desfiladeros de la montaña de Güedeque fueron nuevamente atacados por los españoles, mas bizarramente los cargó y rechazó el Coronel Santinelli; acamparon en Pozo Largo y luego por la vía de Las Tunitas se fueron a Carora.

Tal fue el primero, sangriento choque entre venezolanos y españoles y el fatal comienzo de una larga guerra que, iniciada en 1810, terminará en 1823 con el asalto y conquista del Castillo de Puerto Cabello, último atrincheramiento de los realistas españoles.

Con don Simón Bolívar regresó de la Gran Bretaña el 5 de diciembre, don Francisco de Miranda, venezolano de alta resonancia en Caracas por sus brillantes campañas hechas en Francia al servicio de la revolución que derribó el trono de San Luis, y especialmente por las dos expediciones que en 1806 trajo a las Costas de Coro y Ocumare para revolucionar el país y librarlo de la dominación española. Fracasado que hubo en su expedición con pérdida de dos embarcaciones, de la tripulación de ambos y de los pertrechos de guerra que traía, su cabeza fue puesta a precio por el Ayuntamiento de Caracas, que ofreció por ella al que la presentase, treinta mil pesos.

Por esto, dado el carácter de la Junta Suprema Conservadora de los derechos reales de Fernando VII, cuando se tuvo noticias en 1810 de encontrarse en La Guaira el General Miranda, hubo vacilaciones en permitir o no su desembarco por temor de agraviar con ello a la clase española, mas el pueblo del vecino puerto aclamó a Miranda y le trajo a Caracas en triunfo donde fue recibido con alborozo y entusiasmo. La Junta le nombró después Teniente General y ordenó que se solicitase

en todos los archivos públicos de la metrópoli, las diversas partes del proceso que se le había seguido en 1806, para anularlo.

Con grandes demostraciones de alegría y afecto fueron recibidos don Andrés Moreno, don Vicente Tejera y don Diego Jugo, los comisionados que, a raíz de la caída de Emparan, habían sido enviados a Coro y Maracaibo y que remitidos a Puerto Rico por Ceballos y Mijares, acababan de recobrar su libertad después de largos padecimientos, por las benéficas gestiones que hizo en tal sentido ante el comisario Regio Cortabarría el Almirante inglés Cochrane.

Bueno es recordar aquí a fines de esta rápida reseña de los acontecimientos de 1810, que desde el 11 de junio había circulado en todas las provincias adscritas al movimiento del 19 de Abril, el reglamento de elecciones que la Junta había encargado a don Juan Germán Roscio que escribiese y en el cual se pautaba la forma en que los pueblos debían elegir sus diputados para el Congreso que próximamente debía ser reunido en Caracas. Para fines de diciembre casi todos los Colegios Electorales de las Provincias, habían practicado sus elecciones.

III

Con la primera aurora de 1811 llegó a Caracas la noticia de que el Comisionado Regio don Antonio Ignacio Cortabarría cansado de dirigir notas a la Junta y proclamas sediciosas a los pueblos, y amostazado con la última contestación que recibiera de los patriotas, se había resuelto a hacer uso de las facultades omnímodas que le diera la Regencia de España y pensaba bloquear los puertos de Venezuela.

Esto no llevó a efecto sino hasta el 21 de enero en que lo declaró oficialmente para las provincias de Caracas, Nueva Barcelona, Cumaná y todas aquellas otras que no se sometiesen a la decisión de las Cortes españolas. Dio además patentes de corso a todos los buques extranjeros que las pidieron y destinó la fragata Cornelia con algunos buques de guerra más, para conducir la expedición que, al mando de don Joaquín Puelles debía actuar en Cumaná, provincia de donde había recibido secretos avisos de los españoles que allí habitaban, de que se podía contar con valiosos elementos para operar la reacción. El bloqueo del puerto principal duró cosa de veinte y cuatro días y de él se aprovecharon únicamente los corsarios que cometieron toda clase de atropellos.

En febrero de 1811 se atrajo toda la atención pública en Valencia y Caracas, una ruidosa polémica que por la prensa sostuvieron, el escritor irlandés don Guillermo Burke, recién llegado a la Metrópoli, y don Antonio Gómez con algunos frailes fanáticos y estúpidos, con motivo de haber publicado Burke en la *Gaceta de Caracas* un artículo muy bien intencionado en el que recomendaba a la Junta que como medida altamente civilizadora y simpática a las naciones extranjeras, decretase la tolerancia de Cultos en Venezuela.

Ridículo por demás fue el alboroto promovido por la gente de sotana que temió por su preponderancia en el país si tal medida llegaba a ser adoptada y cobró tal importancia la discusión, que en ella hubo de tomar parte el Cuerpo de Profesores de la Universidad guiado por el Rector del Instituto, el doctor don Manuel Vicente de Maya con el beneplácito del Arzobispo Coll y Prat, y en la que se sostuvo que la intolerancia religiosa era "un sistema conforme a la más consumada prudencia y al espíritu de la caridad evangélica; que la Inquisición era un tribunal justiciero y salvador, porque era autorizado por la Iglesia y por el Príncipe y que una absoluta tolerancia de Cultos, si bien reportaría algunas ventajas, traería mayores perjuicios a la prosperidad del país".[1]

¡Y esto pasaba en 1811 cuando la libertad de la conciencia era dogma de civilización universal, y después que la gran Revolución Francesa había derribado la tiranía secular de los reyes, y soplado en todos los espíritus el germen fecundo de la libertad! La Colonia, pues, daba sus frutos y de relieve escribía el atraso intelectual en que España la había mantenido hasta entonces, pues ya por boca de su monarca el Rey Carlos IV había declarado, en la Cédula en que prohibió la creación de la Universidad de Mérida, que "no consideraba conveniente el que se hiciese general la ilustración en América".

"Lima y Méjico —dice el venerable doctor Angel M. Alamo— habían alcanzado que el Emperador Carlos V extendiese a sus Universidades, por Cédula de 12 de marzo de 1551, los privilegios de la de Salamanca, que era a la sazón el *non plus ultra* del hispano saber, pero Caracas no pudo conseguir la *fermosa gracia,* a pesar de sus reiteradas súplicas, hasta el reinado de Felipe V, que erigió el Seminario de Santa Rosa en Universidad, por Cédula de 22 de diciembre de 1721", en la

1. Todo este curioso fárrago de sutilezas escolásticas y de fanatismo intransigente, se encuentra inserto en el tomo 3º, página 37 de los *Documentos para la vida pública del Libertador,* coleccionados por Blanco y Azpúrua. Caracas, 1877.

misma conformidad y con iguales perrogativas que la de Santo Domingo, y con el título de *"Real"* a que se agregó el de *Pontificia,* luego que la Santidad de Inocencio XIII, expidió al siguiente año el breve confirmatorio.

"Reducido era el número de Cátedras, y los textos se asignaban con especial cuidado, pues entonces no se daba *pase* sino a tal cual obra con licencia del Ordinario y otra porción de requisitos y eso *obras de teología eclesiástica y de filosofía peripatética, algún grueso digesto, y otros vejestorios del derecho romano llamado patrio,* llevando un anatema cualquiera otra clase de libros de los que no estuviesen en el catálogo *y siendo castigados inquisitorialmente* quien cometiese el crimen de leerlos".

"Las ciencias políticas, las económicas, la historia propiamente dicha y la geografía, sufrían en la Universidad de Caracas en el entredicho de *agua y fuego* y para estudiar la literatura española estaba designado un mal texto de retórica".[2]

¿Que mucho, pues, que todavía en 1811 hubiesen prédicas como las anotadas contra Burke? Era consecuencia lógica del pasado y aunque ya la luz del alba del 19 de Abril de 1810 había comenzado a clarear el horizonte de la patria, aún las sombras seculares perduraban.

El día 2 de marzo de 1811 es un día inolvidable para Venezuela. Fue el día en que por primera vez hizo el pueblo uso de su soberanía y eligió libremente los diputados que instalaron el Congreso en esa fecha. A la provincia de Mérida le correspondieron dos diputados, uno a Trujillo y uno a Margarita; tres a Barcelona; cuatro a Cumaná; nueve a Barinas y a la provincia de Caracas veinte y cuatro.

Total, cuarenta y cuatro. Según el reglamento publicado en junio de 1810 para estas elecciones, las provincias tenían derecho a elegir un diputado por cada quinientos habitantes de ambos sexos.

Uno de los primeros actos del Congreso Constituyente fue el de organizar un Gobierno Provisorio y al efecto designó a don Cristóbal Hurtado de Mendoza, don Juan de Escalona, don Baltasar Padrón, para constituir el Poder Ejecutivo y como Suplente les señaló a don Manuel Moreno de Mendoza, don Mauricio Ayala y don Andrés Navarrete; y

2. *Idea de lo que era la instrucción pública en Venezuela en los tiempos más avanzados de la Colonia,* por el doctor ANGEL M. ALAMO. Caracas, 1877.

como Secretario al Licenciado don Miguel José Sanz; como Consultores al Presbítero doctor don Juan Vicente Echeverría, don José Joaquín Pineda y don Ignacio Briceño. El Poder Ejecutivo debía elegir un Presidente por turno cada semana.

En el Poder Judicial se introdujo la reforma de una Alta Corte de Justicia con cinco Jueces, y un Fiscal y el establecimiento de un Tribunal de Vigilancia para conocer de los delitos de alta traición.

Y como necesario se hacía dar a los pueblos cuanto antes una Constitución, el Congreso eligió a los diputados don Francisco Javier Yanes, don Juan Germán Roscio, y don Martín Tovar Ponte, para que con algunos otros diputados competentes en la materia, redactasen un proyecto. "En la Constitución adoptaron —dice un escritor realista de la época— el sistema republicano en su forma democrática más pura para lo cual, en varios artículos de la Constitución Federal, abolieron todas las distinciones de clase y de familia, con sus títulos y honores; concedieron la igualdad a las gentes de color libres, y suprimieron el fuero personal de los eclesiásticos, sujetándolos a ser juzgados por los tribunales ordinarios en los negocios comunes"[3]

Mientras el Congreso funcionaba correctamente para bien de la patria, los españoles realistas no se descuidaban: en Cumaná hubo un movimiento contrarrevolucionario promovido por un grupo importante de catalanes que alcanzaron hasta apoderarse del Castillo de San Antonio, más prontamente fue sofocado lo mismo que la reacción intentada en los Valles de Aragua por don Pedro Liendo, don Félix Elizarde y don N. Valdés. En ambas partes fueron reducidos a prisión y sometidos a juicio los autores y cómplices.

Estas opuestas corrientes de la opinión pública no solo hacían sentir sus choques en las provincias, sino que habían convergido al centro y ya se hacían sentir en el seno mismo del Congreso.

Y como los conjurados de 1810 persistían en su propósito de independizar a Venezuela de toda dominación que tuviese nexos con España, a menudo se suscitaban controversias con los timoratos que no se atrevían a intentar la radical transformación, y los que conservaban en su espíritu amor a la causa de Fernando VII.

---

3. *Memorias sobre las revoluciones de Venezuela* por don José Francisco Heredia. París, 1895.

Para unificar la opinión e impulsarla de manera definitiva por el camino de la Independencia y de la República, se había constituido en Caracas una "Sociedad Patriótica" con el elemento más selecto de la juventud caraqueña y de los hombres graves y sesudos que no tenían parte en el Congreso y que deseaban un escenario amplio donde lucir sus facultades y luchar por el triunfo de sus ideas.

"Esa juventud que era la que más tenía que perder —dice un erudito escritor patrio— formaba la *Sociedad Patriótica,* nervio y vida de la idea de la emancipación, allí figuraban *Muñoz Tebar,* que el 19 de Abril colgó la sotana para servir a la Patria; *Miguel Peña* a quien el Gobernador de Trinidad acababa de expulsar de esta isla por una travesura revolucionaria; los dos *Carabaños* que habían de ser descuartizados más tarde y el otro *Carabaño* de fácil palabra y espíritu audaz; *Coto Paúl,* el tribuno apocalíptico; *Espejo* que había de borrar con el cadalso sus debilidades con Monteverde; *García de Sena* que con su muerte en La Puerta, acalló las murmuraciones por la retirada de Barinas; *Lorenzo Buróz* la primera víctima de la Independencia; *Sanz* el futuro secretario de Miranda; *Vicente, Venancio y Pedro Buroz,* los niños mártires; Bolívar, el futuro libertador; aquel *Vicente Salias* que bautizó a los españoles con el nombre de *Godos; Rafael Jugo,* que ejercía grande influjo en la Masonería y sus dos hermanos *José y Juan Nepomuceno* en cuyas frentes se dibujaba ya la aureola del martirio. Aquella Sociedad era el ariete manejado por Miranda para destruir el poder español.[4]

La lucha entre ambas tendencias, pues había llegado a su período álgido, cuando en la sesión que celebraba el Congreso el 3 de julio, el doctor don José Luis Cabrera, diputado por Guanarito, colocó la cuestión de la independencia sobre la arena de la discusión al proponer la emancipación de España y asentar de manera audaz que el pueblo de Venezuela gozaba desde el 19 de Abril de 1810 de sus derechos soberanos.

La discusión se entabla y pugnan contra el propósito los diputados Cova, Hernández y el Presbítero doctor Maya, y gallardamente les replican Alamo, Miranda, Yanes y Pagola.

La discusión se encrespa, los ánimos se exaltan hasta las agresiones personales, no se oye la voz del Presidente que llama al orden por las estruendosas vociferaciones de la barra que insulta y apostrofa a los que

4. *Declaración de la Independencia. El Clero,* por LINO DUARTE LEVEL. Caracas, 1901.

se oponen a la radical transformación, barra en su mayor parte compuesta por los fogosos miembros de la "Sociedad Patriótica", y el escándalo dentro y fuera del Congreso se acentúa con la actitud del General Miranda y del Presbítero doctor Méndez, ambos diputados, que intentan agredirse a puñetazos...

El Presidente hace vibrar colérico la campanilla y la sesión es suspendida.

El ardor de los combatientes de uno y otro bando se comunica al pueblo que desde las primeras horas de la mañana del día 4, bulle y se agita en plazas y corrillos en espera de una decisión. La comidilla del día es la renuncia de los diputados "realistas" (así llegaron a llamarles) a declarar la independencia de la provincia y en voz baja se pronuncian sus nombres y se profieren amenazas.

"La Sociedad Patriótica" que por medio de sus sesiones públicas y nocturnas ha llegado a ejercer presión en la opinión pública, tras una sesión borrascosa ha comisionado a uno de sus miembros, el doctor don Miguel Peña, para que pida permiso al Congreso para leer un discurso suyo que contiene las aspiraciones de la demagógica corporación.

Peña obtiene el permiso y habla: desde la barra sus exaltados compañeros apoyan cada una de sus párrafos con truenos de aplausos. Mas por ahora nada logran, que como resultado de la sesión del día, el Congreso ha decidido que su Presidente, el señor Rodríguez Domínguez, conferencie con el Poder Ejecutivo y obtenga su opinión sobre el asunto palpitante que se discute. Al fin tras largas horas de espectativa, la ansiedad general se calma al saber que el Poder Ejecutivo, que teme una conflagración general por la exaltación de los ánimos, ha contestado categóricamente "que la declaratoria de la independencia de Venezuela debe hacerse cuanto antes para destruir la ambigüedad de la situación".

Bajo estos auspicios, se abrió la memorable sesión del 5 de julio de 1811. El General Miranda es el primero que aborda la cuestión y quien hace la proposición. Tenaces los Presbíteros Maya y Méndez vuelven a la carga para rechazarla, pero en vano, que sometida la proposición a la votación de los diputados presentes, una lujosa mayoría de treinta y dos votos le da el triunfo para siempre.

La Independencia es un hecho, el lazo que la unía a España está roto, Venezuela ha entrado al areópago de las naciones libres, soberanas e independientes. La suerte está echada. Al oír las barras la voz conmo-

vida y vibrante del Presidente que anuncia este resultado, prorrumpe en estruendosas aclamaciones de alegría que llenan el recinto e interrumpen por algunos momentos la sesión del Congreso. Luego se precipitan a la calle y, como furiosa avalancha que todo lo arrolla, echan mano de los retratos de Fernando VII y los pisotean con furor; lanzan gritos de muerte contra los españoles realistas, y en medio de las mayores demostraciones de entusiasmo despliegan al aire la tricolor bandera que Miranda hiciera flamear por primera vez frente a las escarpadas riberas de Coro en 1806...

Es la bandera de la República que sustituye al pendón rojo y gualda de Fernando VII; es la Colonia que se hunde; es la Patria venezolana que se levanta en hombros de sus hijos para no desaparecer jamás!...

IV

Había decidido el Congreso en la sesión celebrada el 8 de julio, que la constitución debía ser jurada cuanto antes por los Diputados, Jefes, Ministros del Supremo Poder Ejecutivo, Alta Corte de Justicia, el Arzobispado de Caracas y Venezuela y el Gobernador Militar, y al efecto se ocupó de redactar la fórmula del juramento, que fue la siguiente:

"Juráis a Dios y a los Santos Evangelios que estáis tocando, reconocer la Soberanía y absoluta Independencia que el orden de la Divina Providencia ha restituido a las Provincias Unidas de Venezuela, Libres y Exentas para siempre de toda sumisión y dependencia de la Monarquía Española, y de cualquiera Corporación o Jefe que la representese en adelante, obedecer y respetar los Magistrados constituídos y que se constituyen, y las Leyes que fueren legitimamente sancionadas y promulgadas: oponeros a recibir cualquiera otra dominación, y defender con vuestras personas y con todas vuestras fuerzas los Estados de la Confederación Venezolana, y conservar y mantener pura e ilesa la Santa Religión Católica, Apostólica, Romana, única y exclusiva en estos países, y defender el Misterio de la Concepción inmaculada de la Virgen María nuestra Señora?".

La presente fórmula, que si bien hizo titubear a algunos miembros del Congreso que habían cedido a la presión de las circunstancias y a la de la mayoría de ellos, y que aún conservaban escrúpulos, puso en conflicto al Arzobispo Coll y Prat, el cual por más que algunos hayan sostenido por la prensa que fue patriota venezolano, nunca fue sino realista.

Cedió en esta vez, como más tarde cederá al recio empuje de Bolívar; mas antes tuvo buen cuidado de poner a salvo sus responsabilidades con España y al efecto, sagaz y astuto, reunió el 13 de julio, es decir días antes del día señalado por el Congreso para tal acto, en asamblea al clero de Caracas.

V

A la declaratoria de la independencia de Venezuela sancionada por el Congreso Constituyente, respondieron los españoles y canarios que mantenían secretas inteligencias con el Comisionado Regio Cortabarría, con una revolución que, fraguada con gran sigilo, debía de estallar el 10 de julio de ese año, simultáneamente en Caracas y Valencia.

La de la Metrópoli, encabezada por el isleño canario doctor don Antonio Gómez, el fraile domínico Fray Juan José García, don Juan Díaz Flores y don José María Sánchez, estalló el 11 a las dos de la tarde en un sitio del noroeste de Caracas llamado la Sabana del Teque, donde un grupo de hombres armados de trabucos, pistolas y armas blancas, pretendieron apoderarse del cuartel principal, en el cual contaban con la complicidad del Cabo J. Roldán, para allí armarse, enarbolar una bandera con el retrato de Fernando VII y proclamarle de nuevo como soberano. Atacados y derrotados fueron hechos prisioneros los principales factores y sometidos a juicio.

La de Valencia contaba por cabecillas a don Jacinto Yztueta, don Clemente Britapaja, don Luis María Oyarsábal, don Manuel Errotavereda, don Juan Bautista Botero, don Juan Antonio Monagas, Presbítero don Luis Ramírez, Bachiller Juan Antonio Baquero, los franciscanos Fray Pedro Hernández y Fray Nicolás Díaz, y Pantaleón Colón.

Este grupo de realistas furibundos desconoció al Congreso, proclamó a Fernando VII y a la religión católica, adoptaron por divisa una imagen de la Virgen del Socorro colgada al cuello y pidieron recursos a Ceballos y Mijares para proseguir la revolución y conflagrar el país.

"El 14 de julio se publicó solemnemente el acta de independencia, y se enarboló el nuevo pabellón adornado con el emblema de una india, concurriendo a la plaza mayor cuerpos de todas las armas que mandaba el Gobernador Militar don Juan Pablo Ayala. Dos hijos del malhadado España (El mártir ahorcado en 1799 de nombres José María y Prudencio,

llevaban las banderas del primer batallón de línea, y esta circunstancia tan casual como notable, parece que verificó la predicción que aquel hizo en la misma plaza el año de 99 cuando le conducían al patíbulo *de que no pasaría mucho tiempo sin que sus cenizas fuesen honradas*".[5]

Sobre Valencia marchó una regular expedición que, comandada por el Marqués del Toro y su hermano el Brigadier que figuraba como su segundo, apenas pudo llegar a Mariara donde después de tener algunos lances con las avanzadas realistas, tuvo que retrogradar a Maracay.

El 21 renunció al mando de la expedición el Marqués del Toro y para reemplazarle fue designado el General Miranda.

El 23 fueron reanudadas las operaciones militares con buen éxito, pues tras reñida lucha lograron los patriotas apoderarse de las fortificaciones de El Morro que dominaban a Valencia haciendo prisioneros al Comandante español Somarriba que las defendía.

Fue entonces que Miranda quiso, contra la voluntad del grupo de patriotas notables que le acompañaban y deseaban hacer sus primeras armas por la patria, abrir negociaciones con los realistas para obtener sin efusión de sangre la rendición de Valencia. Esta manía de negociar en vez de combatir, extraña para los patriotas en un General de su reputación, más tarde le enajenará la voluntad de los venezolanos y acabará por perderle.

La verdad es que Miranda, aparte de que desconfiaba del éxito con los soldados reclutas y bisoños que conducía, como dice un escritor colombiano "era siempre el emancipador de 1806 ofreciendo la bandera, más con los brazos abiertos para estrechar con ellos a sus conciudadanos, que armados para imponerles la libertad".[6]

Estériles las negociaciones por intrasigencia de los realistas españoles y criollos atrincherados en Valencia, fue puesto en ejecución un largo asedio que privando a los realistas de comunicaciones y vituallas, debía producir en sus filas el desaliento y la deserción. Duró el asedio hasta el 13 de agosto de 1811 en que al fin tras de un escarnizado asalto, se rindió Valencia a discreción, más no sin que costase al ejército patriota

5. *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento hasta que se declaró Estado Independiente.* Editada en Caracas en 1840 por don Antonio Damirón y atribuida a la pluma de don FRANCISCO JAVIER YANES.
6. *Ensayo histórico documentado de la vida de don Francisco de Miranda,* por don RICARDO BECERRA. Tomo II. Caracas, 1896

más de ochocientas bajas entre heridos y muertos. Entre los primeros figuraba el Inspector don Fernando del Toro y entre los segundos el valeroso Capitán Lorenzo Buroz, de las más distinguidas familias de Caracas. Entre los asaltantes se distinguió Bolívar por su bravura a quien comisionó Miranda para llevar a Caracas el parte de la victoria y ganó allí sus presillas de Coronel.

Los partes del sitio y asalto de Valencia, dirigidos por el General Miranda al Gobierno de Caracas y los cuales no figuran en ninguna de las historias de Venezuela que se han publicado, en ninguna de las compilaciones de documentos conocidos, ni en los libros consagrados a narrar la vida o hacer la defensa del General Miranda, sin duda fueron publicados en la Gaceta de Caracas de 1811 de donde los tomó un escritor inglés que en esa época visitó a Caracas, fue amigo del Generalísimo y los reprodujo en la obra que publicó en Londres en 1812 bajo el título *Sketch of the present state of Caracas by Roberto Semple.*

Merecen ser reproducidos aquí para conocimiento de la posteridad. Dicen así:

Señor secretario del Despacho de la Guerra:

Habiendo llegado hoy a este campamento y observado las distintas posiciones que ocupan las tropas del ejército alrededor de Valencia, hemos visto con satisfacción, que los enemigos se hallan reducidos a una parte de la ciudad solamente; pues fueron batidos ayer, por la tarde, y esta mañana temprano en distintos puntos por las divisiones, que bajo el mando de los tenientes coroneles, don José Martí, don Antonio Flores, don José Rodríguez, y el sargento mayor don Miguel Carabaño, la atacaron en el Valle del Palotal, cerro del Puto y el de Agua Blanca, que nuestras tropas tomaron después de una resistencia bastante obstinada, dejando el enemigo, en el campo de batalla, 25 muertos, y en posesión nuestra más de 70 prisioneros, con dos piezas de artillería.

Nuestras tropas han penetrado ya, en una parte de la ciudad, hacia el Burro de la Candelaria, donde hemos observado varios edificios, incendiados por ellas; para precaverse, probablemente del daño que recibían del enemigo. Mañana al ser de día, reconoceremos más particularmente estas posiciones, y con el mejor acuerdo, se proseguirán vigorosamente dichas operaciones. Nuestra pérdida entre muertos y heridos, llega a un oficial, un sargento, y cuatro soldados muertos; y ocho soldados heridos.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General del Morro, frente de Valencia, 9 de agosto de 1811. 8 de la noche".

* * *

"Esta mañana al amanecer, como previne a V.S. ..... en mi anterior oficio hicimos un reconocimiento general sobre todos los puntos de la ciudad de Valencia, en que nuestras tropas se hallan en el día establecidas para cerrar su comunicación con la compañía y bloquearla perfectamente. Observamos que los enemigos perseguidos vigorosamente por nuestra infantería ligera, se hallaban reducidos al centro de la ciudad; habiéndonos abandonado, todos los barrios y cercanías, junto con una pieza más de artillería, y ochenta y cuatro prisioneros de guerra. La buena dirección del fuego de nuestra artillería contra la plaza, y la escasez general de víveres, a que el bloqueo tiene reducido al enemigo, ha producido una deserción bastante considerable, pues pasan de 50 personas las que en el día de hoy se han pasado a este ejército; entre ellas hemos tenido la satisfacción de ver llegar a Don Francisco Salias, que haciendo la función de nuestro edecán, el día 23 del mes pasado, quedó prisionero en Valencia; y ha debido su libertad, según su informe al famoso Eusebio Colmenares (alias El Catire) uno de los principales jefes entre los insurgentes de Valencia, y que igualmente se ha presentado, implorando el perdón de sus pasadas ofensas, en virtud del servicio que, en procurar la libertad de Salias nos ha hecho, y de los que ofrece hacer a su patria, sin solicitar otra recompensa por todo ello que el olvido de su pasada conducta; lo que me ha parecido útil y conveniente el acordarle. El parte adjunto del ingeniero en jefe indica los trabajos hechos por éste, los días 8 y 9 contra la plaza de Valencia; y aunque hoy se ha observado que el enemigos trabaja con gran actividad en hacer nuevas cortaduras y reatrincheramientos en las principales calles que guían a la plaza mayor de esta ciudad; no me parecerá extraño, que la disminución de las tropas que la defienden reducidas a un corto número, por la gran deserción que por todas las avenidas de ellas hacia el campo, se observa la hallásemos evacuada dentro de dos o tres días.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General del Morro frente de Valencia, 10 de agosto de 1811, a las 8 de la noche.

* * *

"Considerando que las medidas que habíamos tomado para el asedio y toma de Valencia estaban completas, resolvimos un ataque general simultáneo por todas las tropas las cuales para este fin habían sido reunidas de varias partes de las provincias. Este ataque principió a las 2 de la tarde en ocho puntos diferentes, los cuales distrayendo la atención del enemigo, hicieron que la resistencia fuese menos vigorosa. Duró sin embargo hasta el anochecer cuando nuestras tropas, habiendo rechazado el enemigo hasta sus últimos atrincheramientos en la plaza mayor, permanecimos en nuestras posiciones hasta el romper del día, descansando algo las tropas durante la noche. Al amanecer, el ataque se renovó en el mismo orden y los mismos puntos aún con mayor vigor; así es que a las diez de la mañana el enemigo, cuyo abasto de agua habíamos cortado, pidió capitulación, y propuso términos de capitulación. Estos le fueron negados hasta que rindiesen las armas, pues que habíamos experimentado anteriormente la violación de una capitulación solemne. Fueron por lo tanto obligados a someterse, dejando a nuestra discreción los términos de humanidad y generosidad con los cuales pienso tratarlos, tomando nuestras tropas posesión de la plaza, armas y artillería, al medio día, cuando entramos, y el pabellón venezolano fue desplegado. La flotilla compuesta de cuatro o seis pequeños buques armados que infestaban el Lago de Valencia y sus alrededores, se rindió también a las armas de Venezuela ayer a las cuatro de la tarde después de corta negociación, entregando al mismo tiempo su artillería, armas, buques y otros elementos de guerra. Así toda la gente y pueblos que hallé en estado de insurrección y guerra contra Caracas, para el 21 de julio último cuando llegué a esta parte del país, están ahora sometidos y pacificados. En un pliego posterior que enviaré mañana, se participará el pequeño número de nuestros heridos y muertos en esta reñida acción que ha cubierto nuestras tropas de gloria y revelado sus virtudes militares.

El coronel don Simón Bolívar, el cual en unión de sus compañeros se ha distinguido en las varias funciones que le fueron encargadas en estas patrióticas labores, como también mi edecán don Francisco Salias, que después de una rígida prisión ha vuelto a su patria, informarán a V.E. de otros particulares que la premura del tiempo no me permiten por ahora mencionar.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Valencia, agosto 13 de 1811".

* * *

"La insurrección de esta ciudad es un hecho que ha ocupado la atención del gobierno y llamado la atención de Caracas y de los pueblos centrales. En efecto, era necesario demostrar que el malvado Cortabarría, el agente de la regencia de Cádiz para restablecer la tiranía española en América, viendo que era imposible lograrlo por medio de decepciones y lisonjas, puso en acción otros medios, los cuales aunque menos violentos, como dice, no sin embargo ineficaces. Este hombre maligno ha introducido en el territorio de Venezuela artificiosos emisarios, los cuales seduciendo y corrompiendo algunos de sus habitantes, encendieron la llama de la discordia por medio de inicuas falsedades y viles calumnias, las cuales creyeron algunos incautos, y otros sostuvieron por malevolencia. Pervertido así el ánimo de los habitantes, se propagó por todo Valencia, que en Caracas no había religión, que no bautizaban sus hijos, y que el muy reverendo Arzobispo estaba herido y prisionero, con otras puerilidades, imposturas y falsedades, sostenidas por aquellas personas, las cuales en vista de su ministerio, eran llamadas a averiguar con circunspección la verdad, y a desengañar al pueblo en materia tan delicada e importante. Por una ignorancia criminal, una ambición desordenada, o sobre todo a causa de los efectos producidos por el rencor de nuestros enemigos, hallaron el modo de influir en tal grado sobre la mente de los infortunados valencianos, que los lanzaron en una rebelión tan aflictiva a Caracas, como fatal a sus instigadores que están a punto de ser sacrificados a la seguridad pública y al honor de la Confederación venezolana grandemente comprometida por la sedición de Valencia. Por esto fue preciso tomar armas y presentar nuestras tropas en frente de aquella desgraciada ciudad, sin otro objeto que hacer respetar la verdad, y por lo tanto salvarla de los horrores de la anarquía, siendo ésta el patrimonio que le queda en América a los agentes del gobierno español. Nada estaba mas distante de la mente de Caracas que la agresión y guerra, ya que nada presumía menos su gobierno que la obstinación y furia insana con que los Tenientes de Cortabarría habían resuelto sacrificar a su ambición la sencillez e ignorancia de los infelices valencianos. Nuestras tropas salieron de Valencia con la esperanza de que la razón, la verdad y los vínculos de fraternidad tuviesen más poder que el sable empuñado por la justicia a despecho de los impulsos de la amistad. El Gobierno se preparaba a la amnistía, y al olvido confiado en que el triunfo de nuestras armas en Valencia, sería tan corto como pacífico, y que al regresar de una expedición emprendida para el bien general, los vencidos vendrían de brazo con los vencedores a entonar himnos de reconciliación ante la deidad ttuelar de Venezuela bajo los auspicios de la independencia. Todo

esto fue frustrado por los negros designios con que Cortabarría y sus agentes trataron de amargar el goce de nuestra libertad, ya que no pudieron destruirla; y la sedición principiada con la impostura y mala fe, se valió de la calumnia, perfidia y disolución de todo derecho social para sostenerse. Apoderándose los facciosos del gobierno y compuesto éste de cuantos perversos e ignorantes se dejaron seducir por el genio maléfico del Pacificador de Venezuela, fue entregada la ciudad al desorden, a la insolencia y depredación de una soldadesca insubordinada, estimulada por la promesa de recompensas sacadas de los bienes de los ciudadanos pacíficos, quienes se habían encerrado en sus casas, huido a los montes, o tomado refugio bajo las banderas de Venezuela. En el horrible silencio de una desolada y abandonada ciudad, los parciales de la tiranía habían fundado su imperio, y nada había en Valencia sino blasfemias contra Caracas, precauciones y decretos de horror y perfidia, y los cálculos por los cuales el seducido soldado se preparaba a dividir el patrimonio de sus conciudadanos en recompensa de haberse prostituido el provecho de las sanguinarias tendencias de los enemigos de su Patria...

Estos eran los males que el ejército de Venezuela se proponía evitar cuando llegó a las avanzadas de Mariara, en donde fue derramada por primera vez la sangre de los guerreros de la independencia por los presidiarios de la tiranía. Aún después de este pequeño triunfo, los jefes de nuestras huestes se inclinaban a la reconciliación, ahogando sus resentimientos y despreciando la tentación de la victoria y superioridad. Con este fin fueron convenidas dos capitulaciones, dictadas por la furia, aceptadas por la buena fe y violadas por la perfidia hasta que a solicitud de algunos virtuosos, y ahora desengañados vecinos de Valencia, se hizo necesario acercarse con el ejército para contener los desórdenes de la anarquía, excesos, pillajes y brutalidad; lo que solo daba impulso a la sedición valenciana.

Precedidos por la moderación y convicción, las huestes venezolanas atravesaron los deliciosos Valles de Aragua. Siendo el contagio más débil en proporción a la distancia del foco principal, fue fácil desengañar y traer a nuestra causa a aquellos que a su pesar se hallaban aislados, por temor o debilidad. La Victoria y Maracay incorruptibles en su lealtad, habían ya atajado el progreso del mal, y muy pronto se vieron libertados San Joaquín, Guacara y los Guayos; mas en su intrépida vigilancia nuestros jefes no se contentaron con esto, y casi al mismo tiempo se apoderaron de los Puertos de Ocumare y Cata reservados para facilitar el desembarco de las tropas traídas en los buques de Cortabarría, o facilitar

la fuga del inicuo agente de la ruina de Valencia. Con todas estas ventajosas, combinaciones, los conquistadores de la Unión y Paz llegaron cerca de Valencia; las tropas hicieron alto en las avanzadas de El Morro aguardando el resultado de la última capitulación violada como las demás; documentos de que tiene conocimiento el público. El honor y la seguridad dos veces arriesgados por nuestra generosidad y moderación, nos impulsaron al ataque y ocupación de El Morro, y las tropas animadas con este nuevo triunfo, se dejaron llevar por los impulsos de la gloria y el deseo de la paz hasta Valencia, creyendo que su presencia y las anteriores hazañas sería lo suficiente para desengañar a sus extraviados conciudadanos, aterrorizar a sus bárbaros seductores, restablecer el orden, conquistar la tranquilidad, evitar el derramamiento de sangre, y limitar los males de la guerra civil al pequeño e indispensable ataque de Mariara y El Morro. Lo ocurrido en la plaza mayor será a la América de recuerdo eterno, para que no olvide los últimos días de la sombría dominación sustituida por la España al cetro de hierro de tres siglos, para afear la filantrópica revolución de Venezuela, superior a los esfuerzos importantes y a las arterías de los incendiarios diplomáticos enviados por la regencia para reducir a cenizas el nuevo mundo. Allí se vio la valiente y generosa América impulsada por sus deseos de libertad, sacrificada por sus hermanos sirviendo a las órdenes de los satélites de la Francia, mandados por los mismos hombres que habían devorado nuestra sustancia, y sostenidos e incitados por los ministros de la Santa Religión que se venera en Venezuela como deidad tutelar y baluarte invencible de su libertad y justicia. Desde el convento de San Francisco, procedían las balas que cortaban la vida de nuestros guerreros caraqueños, mutilaban sus jefes, honor y esperanza de nuestra patria, que afligieron a los patriotas, y cometieron todos los patricidios que han excitado la justa venganza del gobierno.

Cada casa era un arsenal desde el cual la rabia y la perfidia urgidas por los europeos, sacrificaron con impunidad los pacíficos soldados que creían a Valencia bajo el imperio de la ley, la justicia y la libertad, que los trajo desde sus hogares, a perecer en los límites de un pueblo de Venezuela, aun por las propias manos de los que forman una interesante y meritoria parte de nuestra confederación. Tal es la bárbara venganza tomada por los que están convencidos de que nunca volveremos a ser sus esclavos. Circuidos por todas partes por la ingratitud y perfidia, y expuestos al peligro de ser inútilmente sacrificadas nuestras tropas, resolvieron abandonar la ciudad a su suerte, mientras el ejército ahora de-

sengañado se prepara a infundir respeto a lo que la crédula confianza había aventurado. El primer castigo que sufrió Valencia fue la retirada del ejército. Los revoltosos insolentados por el triunfo efímero de la traición, infundieron al populacho que nuestra prudencia era cobardía, y que los pérfidos esfuerzos de la desesperación eran valor y energía. Mientras las tropas de la libertad se preparaban a recobrar las momentáneas pérdidas que el honor, la tranquilidad, y la gloria de Venezuela habían sufrido en la plaza mayor de Valencia, la sedición soltó todos sus recursos y desplegó todos los horrores de la anarquía. Mientras tanto, una multitud desenfrenada pillaba, insultaba y destruía lo que la disciplina del ejército venezolano había respetado. Se formaba diariamente un nuevo gobierno, los cabecillas se calumniaban unos a otros, falsificaron nuevas imposturas contra Caracas, dictaban capciosas y ridículas convenciones y capitulaciones, formaban trincheras, los techos de las casas fueron convertidos en explanadas, y cañones guardaban las entradas de las calles. Emisarios revestidos de los hábitos de San Francisco fueron enviados para mover las vecinas ciudades; un partidario se sustituía a otro, los desposeidos huían; el robo y el asesinato eran incitados; las playas del Lago estaban infectadas por una flotilla de los conspiradores; el dinero se enterraba; emigró la parte prudente de la comunidad; y los rebeldes desafiaron al ejército con insultos, sarcasmos, calumnias e imposturas.

En esta horrible situación quedó la malhadada Valencia hasta el 13 de agosto cuando el ejército resolvió poner de una vez fin a la situación tan fatal a América como deplorable para Venezuela. Atacada por ocho lados, confiaban aún los rebeldes en su obstinación; hasta que reducidos a la plaza mayor trataron de retener nuestra furia con nuevas capitulaciones. La sangre caraqueña vertida en este mismo lugar humeaba aún bajo la sombra de otra capitulación violada en El Morro; ni debía la moderación poner otra vez en peligro la gloria vanamente sacrificada en las aras de la fraternidad. La capitulación fue rechazada, pero no cerrada la puerta de la generosidad hacia el humilde y los que se arrepentían de sus maldades. El pabellón venezolano por fin fue enarbolado por los campeones del ejército colombiano, fue el refugio después de tantos horrores, de sangre y devastación.

Protegidos por las filantrópicas medidas tomadas por el general venezolano, los buenos retornaron a sus pacíficas moradas; los incautos perdonados; y al imperio de las leyes, la justicia y castigo nacional están entregados los autores y promotores de desgracias que durarán tan solo

en Valencia mientras los haga olvidar la conducta que Caracas espera de ella, después de la reprimenda dada a los valencianos por la verdad, la razón, y la energía. Hasta que se coleccionen los hechos, las varias circunstancias ordenadas, y la luz derramada sobre todo por el tribunal extraordinario de justicia establecido en el estado mayor de Valencia, y se haga como es debido, una manifestación minuciosa al público de Venezuela y de toda la América sobre tan importantes hechos, este compendio imparcial será lo bastante para impedir que la maldad, único recurso de nuestros enemigos sorprenda a los no enterados de los resultados fatales de la imprudencia de los valencianos".

VI

Hoy se ha dirigido a Valencia la siguiente proclama: "Después de haber decretado tocante a los habitantes, que los que han tomado una parte activa en la reciente revolución quedaron arrestados. Los que no han estado en armas pueden volver pacíficamente a sus ocupaciones y los que sí serán incorporados a nuestros cuerpos veteranos para llenar las vacantes ocasionadas por nuestras pérdidas. Las tropas llegadas de Puerto Cabello y San Carlos para cooperar a la toma de Valencia han principiado a marchar retomando a sus respectivos destinos".

El General en Jefe de los Ejércitos de Venezuela a los habitantes de Valencia:

"Los horrores de la guerra han cesado. A la confusión y tumulto en que se hallaba esta desgraciada ciudad, ha sucedido la tranquilidad, el orden, y la justicia. Hombres perversos impelidos por sus pasiones profanaron el nombre sacro de la religión, y os armaron contra vuestros propios hermanos para engrandecerse y saciar su orgullo y ambición a costa de vuestra sangre. El ejército de Venezuela vino a castigarlos, y estos autores de vuestros males, huyeron, dejando como víctimas del furor de la guerra, a los que desviados, habían aceptado un partido contrario a la razón, a la religión y aun a su propia felicidad".

¡Habitantes de Venezuela, el poder y la justicia han triunfado! volved, pues a vuestros hogares, en ellos encontraréis aquella protección que solamente podéis esperar de vuestros compatriotas.

Agricultores, que habéis sido forzados a abandonar vuestros campos, retornad a fertilizar la tierra que debe manteneros. Y vosotros, que

bajo la fe de nuestras promesas habéis entregado las armas, tornad con toda seguridad a vuestras acostumradas tareas.

La espada de la justicia está desnuda tan solo contra la iniquidad y el crimen.

(Firmado) Francisco de Miranda. General en Jefe. Copia fiel. (Firmado) Carlos Soublette".

Valencia se sometió y "aunque fueron presos los que se decían autores de la contrarrevolución —confiesa en sus *Memorias* el Regente Heredia— no hubo ningún castigo capital, ni se derramó sangre fuera de los combates".[7] Mas esta conducta generosa de los patriotas no fue apreciada en su justo valor, pues como asegura otro historiador español don Mariano Torrente, "desanimados los realistas con los golpes que acababan de recibir, juzgaron que su salvación había de ser una obra más larga y efecto de planes bien combinados; y desistieron por lo tanto de sus activas maniobras, *fingiendo una aparente adhesión a los nuevos principios, hasta que llegase al ansiado momento de despedazar las cadenas que les habían impuesto los demagogos*".[8]

¡Cadenas el perdón y la generosidad de los vencedores; cadenas la Constitución liberal que acababa de ser promulgada; cadenas la igualdad de las clases sociales! Esa conducta felona y artera que habla Torrente, esa violación constante del Derecho de Gentes al aprisionar los parlamentarios y aherrojar los comisionados de paz de que hicieron uso Ceballos y Mijares en 1810; esa constante fe púnica para los tratados y capitulaciones que mas tarde tendrán Monteverde y Morales producirá al fin sus desastrosos resultados,[9] ya nadie tendrá fe en el honor castellano, y aquella famosa cláusula de que tanto se ufanaba España como fórmula

---

7. *Memorias sobre la revolución de Venezuela,* por don José Francisco Heredia. Regente de la Real Audiencia de Caracas. París, 1895.
8. *Historia de la Revolución Hispano Americana,* por don Mariano Torrente. Madrid, 1829.
9. Los españoles jugaron siempre con las capitulaciones en América. Violaron la de Zipaquirá en 1781 con los "Comuneros de Socorro", "Comuna de Castilla" que, infringiéndola el Virrey Flores y su Audiencia sacrificaron a Galún llevándolo a la horca y descuartizando su cadáver. Sucedió lo mismo con el Convenio de Quito en 1809 celebrado con los ilustres patriotas, que burlándolo luego, Ruiz de Castilla hizo víctimas de un gran crimen a Quiroga. Morales, Salinas y Ascasubi".
Biografías de hombres notables de Hispano América, por don Ramón Azpurúa. Caracas, 1877.

tradicional del honor de sus hijos, será letra muerta y nada más.[10] La guerra se recrudecerá sin esperanzas de conciliación y será a muerte. Ellos lo habrán querido!

Sin embargo, el Congreso de Venezuela, fiel a los ideales de magnanimidad que privaban en la mayoría de sus miembros indultó a los reaccionarios de Valencia.

Una vez deslindada y esclarecida la vital cuestión de la independencia de Venezuela, el Congreso Constituyente continuó apaciblemente sus labores legislativas y dictó, entre otros varios decretos importantes, el que reglamentaba el tratamiento que se debía dar a los funcionarios públicos y en que sustituía el aristocrático don por el liberal de ciudadanos; el que establecía y ordenaba la circulación del papel moneda con garantía del Tesoro Nacional, el que abolía la tortura bajo cualquier acepción, caso y circunstancia en que estuviese indicada por las leyes anteriores y el que suprimía el fuero personal, los títulos de nobleza, restablecía la igualdad de las clases y declaraba abominado el tráfico de esclavos.

El 2 de septiembre de este año se efectuó una conmovedora ceremonia con que la "Sociedad Patriótica" quiso honrar la memoria de uno de sus miembros, el joven Lorenzo Buroz, muerto en el sitio y asalto de Valencia. Al efecto, en la Iglesia Parroquial de Altagracia y en la nave central fue levantado un monumento fúnebre ornado con coronas de flores e inscripciones alegóricas al mérito del joven luchador muerto en defensa de la Patria. El R. P. Fray Juan Antonio Navarrete pronunció una sentida oración fúnebre en que tuvo ocasión de levantar el ánimo de sus oyentes con el hermoso tema que desarrollaba, el "amor a la Patria" bajo todos conceptos muy oportunos.

Por este tiempo regresó a Caracas el esforzado Canónigo Cortés de Madariaga, quien el año anterior había sido elegido por la Junta Suprema para desempeñar una comisión ante el Gobierno de la Nueva Granada y regresó trayendo el Tratado de Alianza y Unión Federal que en nombre de Venezuela había sido concluido con el Presidente de Cundinamarca. El tratado fue acogido en Caracas con placer y el Canónigo felicitado por la habilidad y discreción con que se había manejado para sellar ese pacto con una nación vecina y amiga.

---

10. "La fe e la verdad que home promete débela guardar a todo home de cualquier ley que sea, maguer sea su enemigo" L. 2ª tits. 16. part. 7ª

Al nuevo reto lanzado desde Puerto Rico por el Comisionado Regio Cortabarría. En un largo y monótono manifiesto en el que propuso criticar y refutar el acta de la declaratoria de independencia, respondieron los patriotas, por boca del diserto escritor Juan Germán Roscio, con un escrito titulado: *El patriotismo de Nirgua y el abuso de los Reyes,* en que Roscio probaba al pueblo, "cuán despreciable eran los sofismas conque los aduladores del poder absoluto, habían querido persuadir que el Gobierno Monárquico era el Gobierno por excelencia como ordenado por la divinidad".

Honda sensación debió de causar en los realistas el escrito del patriota venezolano, cuando año y medio mas tarde el furibundo escritor José Domingo Díaz en una de sus "Cartas a los pueblos de Venezuela" trae estas palabras a ellos dirdigidas:

"Si ha mucho tiempo que llenos de horror e indignación separastéis vuestros ojos de aquel funesto papel titulado *Patriotismo de Nirgua,* que ese hombre peligroso escribió para oprobio de nuestra patria; volvedlos hacia él otra vez siquiera por un instante para que miréis negada la infabilidad de la Iglesia, caracterizado de *virtuoso* el heresiarca Wiclef; insultado al sacrosanto Concilio de Constanza; y hecho, por mejor decir, al Espíritu Santo un miserable adulador, un abatido instrumento del Gobierno de los Reyes.

¡Escrito impío y despreciable, en que son iguales las máximas que contiene y el lenguaje en que se presentan!"[11]

Por supuesto que toda esta palabrería efectista no está basada en la verdad y quienquiera que lea el *Patriotismo de Nirgua y el abuso de los Reyes* (inserto en la página 336, del tomo 3º de los "Documentos para la historia de la vida pública del Libertador", coleccionados y publicados en Caracas y en 1876 por Presbítero José Félix Blanco y don Ramón Azpurua) ha de ver que el venerable doctor Roscio nada dijo de cuanto afirma su protervo impugnador, que escribía y publicaba tales calumnias y desahogos precisamente cuando el infortunado patriota había caído entre las garras de Monteverde, se encontraba vejado en un cepo y en vísperas de ser embarcado para los presidios de Ceuta.

Hacemos hincapié en estos recuerdos porque ellos dan una idea cabal de la candencia de pasiones de los realistas en esa época, del cual es

11. *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas,* por don José Domingo Díaz. Madrid. 1829.

una muestra el libro de don José Domingo Díaz, todo él escrito en un tono insultante y virulento contra la honra ajena y la verdad histórica. Torrente no le va en zaga.

En el año de 1811 que tan rápidamente hemos reseñado en esta ojeada preliminar, concluye con una nota inolvidable para la historia del Derecho Constitucional en la América Latina. El 21 de diciembre fue solemnemente promulgada la primera Carta Fundamental de Venezuela.

Merecen ser recogidas las sencillas palabras con que el Congreso entregó la Constitución al pueblo:

"Venezolanos, ciudadanos todos, unión y confianza es lo único que os pedimos en recompensa de los desvelos y sacrificios que nos han merecido vuestra suerte. Reuníos todos en una sola familia por los intereses de una patria, y caiga un velo impenetrable sobre todo lo que sea anterior a la época augusta que váis a establecer!

"Siglos enteros de gloria han pasado para la América desde que resolvistéis ser libres hasta que conseguistéis serlo por medio de la Constitución, sin la cual aún no habíais expresado al mundo vuestra voluntad ni el modo de llevarla a cabo.

"El término de la revolución se acerca: apresuraos a llegar a él por medio de la Constitución que os ofrecemos, si queréis sumir en la nada los proyectos de nuestros enemigos, y apartar para siempre de nosotros los males que ellos nos han causado.

"Pueblo soberano! Oye la voz de tus mandatarios. El proyecto de contrato social que ellos te ofrecen, fue sugerido tan sólo por el deseo de tu felicidad. Tu solo debes sancionarlo, pero para hacerlo, colócate antes entre el pasado y el porvenir; consulta tu interés y tu gloria, y la patria quedará salvada!".

Anhelos generosos de hombres probos, patriotas y abnegados que voluntariamente rasgaron los pergaminos de su nobleza para confundirse con la masa del pueblo.

Las anteriores palabras resumen de manera patética y elevada sus ideales aspiraciones de 1811.

Creían resuelto el problema, asegurada la paz y salvada la República.

Pero se engañaban... En vez de una concordia fecunda y estable, vendrá la guerra sañuda, larga, implacable, a muerte!

Chocarán los partidos en los campos de batalla y entre el estruendo de la fusilería quedará ahogada por muchos años la voz de la confraternidad; no se oirá sino el "ay" de las víctimas y el sonido estridente de la corneta que ordena la matanza y el exterminio; la familia venezolana, con el hogar profanado por las manos de sicarios realistas, vestirá luto y marchará errante en un éxodo pavoroso e interminable, mas la patria se salvará!

Abatida la bandera de la República en 1812, arrancada de las manos de Miranda por Monteverde, volverá a flamear en 1813 levantada a los cielos por la mano de Bolívar, abatida de nuevo en 1814 y pisoteada por los indómitos centauros de Boves, una vez más la alzará del polvo el brazo potente del creador de Colombia. Desgarrarla querrá Morillo en 1817 pero en vano, que de triunfo en triunfo la llevan los invencibles conjurados de 1810, desde las verdes márgenes del Guaire hasta la fría cima del Chimborazo; desde las riberas del Guayas hasta las llanuras de Junín y de Ayacucho, y más todavía aun, hasta las playas desoladas del Desembarcadero, símbolo permanente de redención, iris de victoria, emblema inmortal de la libertad americana.

La semilla arrojada al surco por los sembradores del evangelio liberal de 1811 no se habrá perdido, abonada por la sangre de varias generaciones, germinará al fin, dará sus flores y sus frutos y se convertirá en el árbol secular de la libertad.

A su sombra departirán los pueblos, y rememorarán viejas hazañas y fortalecida con el magno ejemplo de los patricios revolucionarios del 19 de Abril, realizarán el voto ardiente que expresaron en la Constitución de 1811: Una Patria Libre, Soberana e Independiente!

CAPITULO I

Simultaneidad de la revolución de 1810 en las diversas regiones de la América Latina. Causas de la Revolución. Sistema de Colonización de España. Conducta de los Gobernantes. Opinión del historiador Toreno sobre la revolución. Yerros de los estadistas e historiadores españoles. Efectos del dominio español en América. Crueldad de los españoles. Menosprecio de los españoles por los americanos. Cédulas y pragmáticas. Errores de la colonización. Bases de la población en las colonias. Las razas. Fin del régimen colonial en América. Albores de la revolución emancipadora. Estado de la América en 1810

Fenómeno político digno de ser estudiado con especial interés y sereno recogimiento, es el proceso de la emancipación americana.

Llega un día en que las Colonias de España en la América del Sur, tras largos años de vida estacionaria y vegetativa, sienten abrasadas sus entrañas por el fuego lento y persistente del sufrimiento que les da a conocer las aspiraciones de mejores destinos y los empuja a sacudir el poderoso yugo que las domeña y aniquila.

Y de súbito, con estallidos de carácter volcánico, las apacibles Colonias se tornan insurrectas, lanzan el grito de rebelión, grito que al repercutir en uno y otro confín, despierta en todos los pechos americanos al ansia de la lucha y acaban por producir la conflagración de todo un continente.

En 1809 asoman en el Alto Perú y en la Presidencia de Quito los primeros síntomas del ingente cataclismo político que un año más tarde revienta en Caracas el 19 de abril de 1810 y da así comienzo a la incesante y obstinada lucha de la independencia en toda la América Latina.

Buenos Aires responde en el Sur al grito de Caracas, y en el mismo año, el 25 de mayo, echa por tierra el Gobierno peninsular; Santa Fe de Bogotá reacciona de igual modo el 20 de julio, Quito —que el 2 de agosto ha visto correr por primera vez la sangre de sus hijos y ha tenido que doblegar el cuello bajo la implacable cuchilla de sus opresores—, convulsa espera la hora suprema del conflicto para reivindicar sus derechos a la libertad; México en el norte corresponde al sacudimiento colonial, y el 16 de septiembre los hijos de Cuahtemoc y Moctezuma despliegan por primera vez la bandera de la República; Chile despedaza también su coyunda, se pronuncia por la emancipación el 18 del mismo septiembre y completa el grandioso panorama de la revolución continental...

¿Qué causas tan poderosas como universales produjeron este voraz incendio en las colonias españolas y por primera vez nublaron con el humo de los combates aquel ardiente sol de España que nunca habíase puesto en sus dominios? Semejantes debieron ser los dolores, iguales los gérmenes de la insurrección, idénticos los incentivos de una lucha que empezó con asombrosa simultaneidad en todas partes, con el mismo pretexto, que tuvo el mismo desarrollo, el mismo anhelo de libertad, el mismo propósito social, el mismo grandioso fin político, desde la vetusta ciudad de los aztecas hasta las antárticas regiones donde el araucano indomable, aún espía con ojo avizor a los audaces invasores de su antiguo hogar, para disputarles palmo a palmo el suelo sagrado donde duermen sus mayores.

Dicho sea en verdad, mutatis-mutandi, el sistema de Colonización de España en América, no merece tal nombre; fue una simple invasión que tuvo la misma base en México que en la Argentina, en el Perú que en Venezuela. Para nada se tuvo en cuenta el adelanto o atraso de las tribus indígenas, el clima, el carácter de la raza, sus tendencias, ni aun sus derechos a la vida, al progreso y a la civilización.

No se vio el ejemplo que la antigüedad les daba con la consistencia de las Colonias que un día fundaron Fenicia, Grecia, Cartago y Roma, en las cuales quedó palmariamente demostrada la verdad de que, como dice un ilustrado pensador neogranadino, "toda colonización hecha por un grupo social o por un pueblo, a virtud de esfuerzos individuales, esencialmente agrícolas y comerciales, o con miras de autonomía y libertad, ha sido y será siempre fecunda.[1] Tampoco fue objeto de observación por

1. *Ensayo sobre las revoluciones políticas de las repúblicas colombianas,* por José M. Samper. París, 1861. 1 vol.

parte de los hombres pensadores de España que constituían el Consejo de Indias, la forma de colonización que los ingleses habían adoptado en el vasto territorio que hoy constituye la nación norteamericana, como en el Canadá, la India y la Australia, donde habían obtenido resultados admirables.

La codicia, la sed de oro fueron para los conquistadores el principal objetivo; la expoliación, la matanza, el exterminio de los indios, el medio empleado para atraerlos y colonizarlos; el estacionarismo, el aislamiento, la prohibición de todo comercio material e intelectual, la manera de mantener la obediencia y de avivar el amor a lo que ellos llamaron madre patria.

El capricho y la arbitrariedad de los mandatarios españoles fueron durante centurias la ley suprema que rigió en la América, y por consecuencia natural, los crímenes abundaron hasta la saciedad y revistieron todas las formas de la monstruosidad humana; corrió la sangre en ríos hacia el mar, el malestar se hizo insoportable, y el dolor, un dolor agudo, diario, sin esperanzas de alivio, al torturar las entrañas de la afligida raza americana, despertó en todos los seres la fiebre de la insurrección que mas tarde había de estallar con furia en todas partes, condensar la catástrofe de 1810 y engendrar ese odio negro y latente que produjo las espantosas represalias de la guerra a muerte.

De desleal, califica el Conde de Toreno en su *Historia de España* la oportunidad, escogida por los americanos para sacudir el yugo castellano, toda vez que en esa época se hallaba España comprometida en una desastrosa guerra con Francia. ¡Desleal el esclavo que aprovecha la ocasión favorable para hurtar el cuerpo lacerado al látigo del capataz, para huir a la selva, para buscar un arma con que defender su vida y reivindicar sus derechos a la libertad, al progreso, a la civilización, al mejoramiento de su espíritu! ¡Lealtad reclama el linajudo escritor a las víctimas de Hernán Cortés, de los Pizarros, Ojeda, Almagro, García de Paredes y de cuantos conquistadores más asolaron la tierra Americana!

Están en su derecho Toreno y cuantos escritores peninsulares piensan como él, en su triple calidad de españoles, de realistas y de católicos inquisidores, al censurar el patriotismo de nuestros abuelos, al echar de menos el dogal con que les apretaban el cuello, en suspirar por aquellos viejos tiempos de la conquista en que el Papa Alejandro VI obsequiaba con bulas irrisorias a los reyes de España para darles derechos de pose-

sión en nuestra América en nombre del Cristo y desde la cátedra del Espíritu Santo...

La censura no nos admira ni nos escandece, que peores yerros hemos visto sancionados por los historiadores de España, y antes bien quisquilla pueril nos parece si la comparamos con aquella abominable campaña que en 1541 hicieron varios escritores españoles para impedir que la obra de magnanimidad de Fray Bartolomé de las Casas fuese concluida con la promulgación de las Leyes de Indias[2] que al menos iba a atenuar o retardar la destrucción total de aquella "bárbara gente que el Sumo Pontífice había adjudicado a la Corona de España".

Por lógica concatenación de ideas y de principios, Toreno y sus colegas son legítimos descendientes de aquel famoso Licenciado Pizarro y Orellana, que en 1639 escribió y publicó grueso volumen en defensa de los conquistadores, y que al hablar de su deudo Hernando Pizarro, decía con la más firme convicción: "Aunque se imputa a Pizarro el haber determinado la muerte de centenares de infieles y se le atribuye la crueldad de haber mandado cortar las manos y lenguas a algunos de los principales de ellos, crueldad no fue, pues también los grandes Capitanes del Pueblo de Dios hicieron lo mismo".[3]

Si así pensaban los hombres de Estado en 1542 y 1639, ¿qué mucho, pues que sus descendientes creyeran todavía en que los americanos debíamos venerar la paternal coyunda de Fernando VII en 1811 y soportar por tanto con humildad el atroz vilipendio con que afligían la América desde que Colón pisó por primera vez sus vírgenes playas? Si benefactor y progresista fue o no el dominio español en la América, dí-

2. "Este año de 1542 hubo en Valladolid una gran junta sobre unos memoriales que Fray Bartolomé de las Casas, fraile dominico, Obispo de Chiapa había dado al Emperador contra los españoles que andaban en la Conquista de Indias; a los cuales este fraile trataba mal, y aún dio ocasión para que otros escribiesen peor y en ofensa de la Nación, como si hubiesen sido tiranos; tratóse mucho en el Consejo de Indias esta materia, y el doctor Sepúlveda, varón doctísimo y uno de los mayores latinos de su tiempo, cronista del Emperador, defendió la justificación que había para que los Reyes de España fuesen señores del Nuevo Mundo y dispusiesen a su arbitrio de la vida de esa bárbara gente infiel". *Historia del Emperador Carlos V,* por don FRAY PRUDENCIO DE SANDOVAL, Obispo de Pamplona, Madrid, 1542.

3. *Varones Ilustres del Nuevo Mundo,* por el Licenciado FERNANDO PIZARRO y ORELLANA, Caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Vetera, del Consejo de Ordenes y del Real Supremo de Castilla. Madrid. Año M.DC.XXXIX.

ganlo de una vez los hechos y testimonios irrecusables recogidos por la Historia. Que lo revela la provisión regia de 1503, fechada en Segovia, por la cual Isabel la Católica dio licencia para cautivar Caribes y venderlos "así en Indias como en España y demás lugares que por bien tuvieren los traficantes, porque trayéndose a estas partes y *sirviéndose de ellos los cristianos,* podrían mas ligeramente ser convertidos y traídos a la Santa Fe Cristiana".

Díganlo las abominables torturas de la raza aborigen, que en 1516, obligaron, (tantos fueron los crímenes y tanto el escándalo suscitado entre las naciones civilizadas), al Cardenal Cisneros á expedir ordenanzas para condenar el empleo de los nativos de Costa Firme *a cargar como una bestia de carga*". Hablen las Reales Ordenes dirigidas a don Antonio Cedeño, gobernador de Trinidad, para impedir "que se matasen y vendiesen más indios, por necesitarse para la servidumbre de la Colonia".

En 1542 escribía el historiador Benzoni, refiriéndose a los indios de Paria: "Durante nuestra estada en Cubagua llegó el Capitán Pedro de Cálicex con más de cuatrocientos esclavos que había cogido; y, fuese por falta de alimentos o por exceso de trabajos y cansancio, fuese por el dolor de abandonar a su patria y a sus padres e hijos, es lo cierto que todos estaban exánimes. Y sucedía que si alguno que otro, bajo el peso de tantos infortunios no podía seguir, los castellanos no queriendo dejarlos por temor de que conspirasen, los estimulaban a fuerza de golpes hasta dejarlos sin vida. Lástima despertaban aquellas criaturas desnudas, cansadas, estropeadas y hambrientas, enfermas o inútiles. Las infelices madres llorosas y agobiadas por el dolor, llevaban dos o tres hijos a cuestas, todos amarrados con cuerdas y cadenas al cuello en los brazos y las manos. No había doncella que no hubiese sido deshonrada... Todos los esclavos cogidos por los castellanos eran conducidos a Cubagua donde los oficiales del Rey percibían el quinto en perlas, oro en bruto o en dinero. A todos se les marcaba en la cara y en los brazos con un hierro candente que representaba una C y los gobernantes hacían después de éstos lo que querían regalándolos a los soldados o jugándolos a los dados.[4]

Aún más en 1536 ya el Concilio Provincial de Lima había declarado (a pesar de la Bula de Paulo III sobre la materia) que los indios

4. *Le Istorie di Mondo Nuovo, por* G. BENZONI. Firenze. G. Giacometti, editore 1550. De esta historia de Girolamo Benzoni se han hecho muchas ediciones: ocho en latín, dos en francés y dos en alemán.

y mestizos debían ser excluidos "del sacramento de la Eucaristía, de todos los beneficios sociales, del presbiterado y de las órdenes religiosas en todos los dominios de España en América". Las atrocidades de la Inquisición en el nuevo continente fueron tantas y revistieron tan inusitado abuso de maldad contra los indios, que movieron a compasión el corazón helado y empedernido del Rey Felipe II que no vaciló en eximirlos de la jurisdicción del Santo Oficio, para que no desapareciesen de sus Colonias ya que casi a diario perecían centenares de ellos entre las hogueras inquisitoriales, por no comprender las excelencias de una religión toda caridad y la cual se les enseñaba entre instrumentos de tortura y carbones encendidos.[5]

Una Real Cédula de 1614 ordena y manda "que en ningún puerto ni parte de las dichas mis Indias Occidentales, así de la mar del Norte, como la del Sur, se admita ningún género de tratos con extranjeros, aunque sea por vía de rescates, o cualquiera otro comercio, so pena de la vida y perdimiento de todos sus bienes, a la persona o personas de cualquier estado o condición que sean, que contravinieren a esto aplicados los dichos bienes, por tercias partes, a mi Cámara, Juez y Denunciador". Otra Real Cédula, más trascendental aún que la anterior, suscrita por el monarca Carlos III y destinada a prohibir la creación de una universidad en Mérida de Venezuela, declaró a la faz del mundo civilizado, "que no consideraba conveniente el que se hiciese general la ilustración en América". No necesitan de comentarios ambas Reales Cédulas como tampoco lo ha de menester la célebre pragmática publicada en Venezuela en 1776 en la cual se prohibió terminantemente los matrimonios "entre personas *blancas* unas y de *color* otras".

Cuando se escudriña en los tiempos ya remotos de la Conquista y de la Colonia y se inquieren las causas de tales desaciertos, de tantos errores perjudiciales para una poderosa Nación que había acometido la ardua empresa de colonizar territorio tan vasto y accidentado como el

5. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima.* 1569-1820, por J. F. MEDINA. 2 vols. Chile. No fue tan sólo la inquisición la perseguidora de los indios: en 12 de abril de 1567 elevaron al rey Felipe II una sentida queja, en carta que le dirigieron los indios caciques de varias provincias de Yucatán en que se quejaban de los tormentos, muertes y robos que con ellos cometieron los religiosos de la Orden de San Francisco. *Cartas de Indias.* 2 gruesos volúmenes publicados en 1877 por el Ministro de Fomento. Madrid. Imprenta de Manuel G. Hernández. Obra existente en la Biblioteca Nacional de Caracas en 1904.

de América, se encuentra al punto la clave del problema en el atraso profundo en que yacía España para esa época, en que el fanatismo imperaba y perseguía a los hombres de ciencia que osando salirse de los límites de la Biblia, habían tendido las alas del espíritu a horizontes más amplios y serenos.

¡Cómo serían de agudos, horribles e intensos los sufrimientos de la desheredada casta americana, cuando a pesar de tanta animosidad por parte de los hombres de Estado, de los pensadores y prelados que formaban parte en los Consejos del Rey, logró algunas veces hacer oír sus alaridos de dolor y alcanzar unas como limosnas de garantías que, traducidas en Cédulas, pragmáticas y resoluciones, eran tardíamente promulgadas y casi nunca cumplidas!

Como ya lo hemos observado, si desastrosa y bárbara fue la conquista, el coloniaje no lo fue menos, que no sabiendo desarrollar España en sus Colonias una autonomía equitativa, prudente y salvadora, cayó en el grave error de centralizarlo todo: justicia, administración fiscal y gobierno militar. De España venían todos: virreyes, capitanes generales, presidentes, gobernadores, regentes, consejeros y oidores de las Audiencias. Al infeliz criollo, considerado como incapaz, nada se le concedía. Los descendientes legítimos de españoles que habían nacido en Costa Firme, para obtener un empleillo tenían que trasladarse a España, derrochar el oro conseguido con el sudor de sus esclavos y llegar provistos de eficaces recomendaciones para personajes influyentes de la Corte. Así se conseguían empleos y hasta títulos nobiliarios.[6] De ahí nació más tarde el fatal antagonismo entre españoles favorecidos y criollos desairados que tan terribles resultados debía dar en el porvenir.

De las corporaciones no hablemos. Eran cuerpos vegetativos que nada produjeron para el progreso de las colonias y sólo cuando comenzó el elemento americano a tener cabida en los consejos, o ayuntamientos y cabildos, la reacción se inició en su seno aunque débilmente.

6. El Marqués de Casa León, de quien don Pedro Carbonell, Capitán General de Venezuela dijo al Rey en 15 de junio de 1798 que "hizo caudales por medios reprobados", según refiere en sus *Memorias* don ANDRÉS LEVEL DE GODA, "llegó a Sevilla con muchísimo dinero, a tiempo que la miseria de los empleados era espantosa, y se ganó a todos los oficiales del Ministerio de la Junta Central, de manera que de reo se hizo Marqués, hizo a su hijo Coronel y Caballero y obtuvo una orden para que las Cajas Reales de Caracas estuviesen a su disposición"; don Esteban Fernández de León, después Marqués, había sido enviado a España por el Gobierno, bajo partida de registro. Así, cuántos titulados como Casa León!

Tres grupos constitutían el estado de población en las colonias: la aristocracia compuesta desde los Virreyes y Capitanes Generales hasta los hidalgos pelones que en cantidad considerable habían afluido a la América en solicitud de oro con que dar brillo a sus enmohecidos blasones, el Clero, cuya cabeza eran los Arzobispos y Obispos, hasta los curas de pueblos y villorios de escasa importancia y los misioneros de distintas órdenes. La tercera agrupación la constituían los parias. Esto es, los pobres indios sujetos a los feroces encomenderos y los negros africanos que con el grillete al pie y el látigo sobre las espaldas se ocupaban del laboreo de las haciendas, fundaciones y minas.

"Pero en medio de estas clases se iban formando lentamente otras dos, la esperanza de las nuevas sociedades, dice el doctor José M. Samper: los criollos y los mestizos. A pesar del desprecio con que los españoles miraban los indios, los encomenderos solían, en sus ratos perdidos, hacer alianzas de contrabando; la alianza del león, o del señor feudal con la hija del siervo. De esos contubernios de nuevo género fue naciendo una casta varonil, inteligente, notablemente blanca, animada por una aspiración vaga, que un día debía llamarse patriotismo y encontrar su símbolo en la revolución democrática. Jamás el opresor engendra impunemente en las razas oprimidas".[7] Igual cosa pasaba con los negros africanos.

Ninguna verdad más patente: esos criollos y esos mestizos engendrados por los españoles en las razas esclavas, llegado el momento de la rebelión y del conflicto, desempeñarán papel importante y decisivo. Revolucionarios ardientes, irán al combate, si bien como soldados bisoños en el arte de la guerra, con el valor olímpico y la serenidad con que se conquistan los laureles del triunfo. Improvisarán una nueva táctica entre las peripecias mismas de la lucha, y alcanzarán victorias trascendentales en los campos de Araure y San Lorenzo, de San Félix y Chacabuco, de Carabobo y de Maipó, de Boyacá y Cancha Rayada, de Pichincha, Junín y de Ayacucho.

Mientras por chocante aberración los negros esclavos corran a formar en las filas de España y confirmen con su actitud la triste probanza de la Boetie sobre la servidumbre voluntaria; mientras los indios Reyes Vargas, Maita y Agualongo den la vida por sus opresores y guíen sus hermanos a la pelea a morir por el Rey; sus hijos y sus nietos, esos mestizos y criollos insurrectos derramarán su sangre por la República, com-

7. *Ensayo sobre las revoluciones políticas.* Obra citada.

prarán a costa de la vida su libertad, pero firmes y fieles al ideal democrático hasta el postrer instante de la lucha.

Educada en Europa la mayor parte de la juventud española nacida en las colonias Americanas, al ponerse en contacto con pueblos más avanzados en civilización, naturalmente que de relieve apareció ante sus ojos la incuria en que yacía el suelo en que habían nacido; comprendieron la injusticia y crueldad del abandono, la tiranía del gobierno español y surgió la necesidad de arbitrar los medios de levantar sus patrias, las Colonias, a la altura de un progreso para ellos desconocido y que contemplaban con ojos asombrados. Así nació el primero, vago anhelo de libertad y redención para el suelo americano.

Miranda, Bolívar, San Martín, los Toro, Belgrano, los Montilla, O'Higgins, Vergara, José Miguel Carrera García del Río, La Mar, Necochea, Blanco, Escalada, Echandía, Adarraga, Lino de Clemente, y tantos otros próceres de la Independencia, fue en Europa donde recibieron la fecunda semilla de la libertad que, arrojada después en los surcos del opulento suelo americano y abonada con sangre ardiente y generosa, más tarde dio sus frutos abundantes.

Y si a esto se agrega que la estupenda Revolución Francesa, al aventar el trono de San Luis y al arrastrar al Cadalso a Luis XVI había comunicado a los pueblos un peligroso irrespeto por el derecho divino de los reyes, y luego otra revolución no menos importante, la de la América del Norte, les había dado otro ejemplo que imitar, nada más lógico, pues, que habiendo llegado el descontento en las colonias españolas a su período álgido por causa de las tropelías antes enunciadas, cuando se acercó el momento del estallido, la insurrección se encendiera y propagara por los cuatro confines del Continente con asombrosa rapidez.

La ocasión de 1810 no fue precisamente solicitada, como creen Toreno y otros historiadores íberos. Comenzó por actos de hidalguía y de fidelidad a la Corona de España cuando esta acababa de ser colocada sobre las sienes de José Bonaparte, y si trasgredió esos límites, no fue sino por la torpe obcecasión de los gobernantes que tuvieron la imbecibilidad de oponerse a manifestaciones sencillas y generosas que bien pudieron ser encauzadas en favor de España con un poco de habilidad, y que al ser reprimidas excitaron la cólera de la clase pudiente de las colonias, avivó el recuerdo de viejas arbitrariedades y naturalmente el deseo de evitarlas para siempre. La revolución comenzó en todas partes con la deposición de esas autoridades y luego siguió su curso natural, que,

como dice Montesquieu, todo el mundo sabe donde comienzan las revoluciones, pero no donde terminan.

Tal era el estado de las colonias españolas el año de 1810. La Provincia de Venezuela que, como hemos visto en la ojeada preliminar de esta obra, fue de las primeras en dar el grito de rebelión, en sacudir el yugo y en reorganizarse en república independiente, dándose para ello una constitución federal; para comienzos de 1812 tenía delante de sí un problema complejo que resolver y del cual debían derivarse su estabilidad y salvación. A estudiar ese problema y a relatar los acontecimientos que desde ese año inolvidable se verificaron, está destinado este libro que abarca uno de los períodos más interesantes y complicados, cual es el del génesis de la República en Venezuela.

CAPITULO II

Expedición militar para Guayana. Quiénes fueron los agentes de la reacción monárquica. Actitud del clero en favor de Fernando VII. El cura Torrellas y el Indio Reyes Vargas. Restos de la expedición del Marqués del Toro en 1812. Carta del cura Torrellas a Mijares. Recursos enviados a Coro por el Gobernador de Puerto Rico. Pronunciamiento de Siquisique. Monteverde en Venezuela

Sometida Valencia y castigados los españoles y venezolanos que habían levantado bandera por el Rey y desconocido la autoridad del Congreso, el Gobierno volvió los ojos a Coro y Maracaibo, focos permanentes de reacción y ciudades que por su situación topográfica, los recursos y pertrechos de guerra que contenían y por sus constantes comunicaciones con Puerto Rico, eran un peligro para la estabilidad de la Nueva República.

También Guayana conservaba en su extenso territorio núcleos realistas que por las notables depredaciones que estaban allí cometiendo, reclamaban urgente represión tanto para impedir que aumentasen, como porque la desvastación agotaba los recursos de esa provincia. En consecuencia, a principios de 1812 fue organizada una expedición que, bajo el mando de los Coroneles Francisco González Moreno, Manuel Villapol y José Solá, debía proceder de acuerdo con una escuadrilla dirigida por el Comandante Felipe Esteves y actuar en Barcelona, Cumaná y riberas del Orinoco.

Si el Gobierno de Venezuela se ocupaba de Coro y Maracaibo, los gobernadores de éstas, Ceballos y Mijares no se descuidaban tampoco en reunir recursos, atropar gentes y ganarse las simpatías de las poblaciones comarcanas para lo cual echaron mano de clérigos españoles y clérigos que se mostraban celosos partidarios de Fernando VII y ejercían pode-

rosa influencia entre los campesinos e indiadas, gente embrutecida y fanatizada por sus directores espirituales, los cuales los explotaban a su sabor.

El clero venezolano, reacio desde el principio a declarar y aceptar la independencia de Venezuela, sólo cedió a la postre por temor a ser extrañado del país como enemigo de las nuevas instituciones, más nunca su acatamiento sincero, ni podía serlo con un régimen político que comenzaba por despojarlo de los fueros y preeminencias de que hasta entonces había gozado, pues según lo declaraba categóricamente el artículo 180 de la Constitución, quedaban extinguidos todos los fueros personales.

En las sesiones del Congreso quedó caracterizado el elemento sacerdotal por su hostilidad a la emancipación de España, pues de nueve clérigos que había en el Congreso —observa el General Duarte Level— sólo Fernández Peña, Salvador Delgado y José Vicente Unda fueron decididos patriotas. Los demás, Méndez,[1] Maya, Quintana, Mendoza, Díaz Argote y Cazorla se fueron a formar con los realistas.

Declarada la guerra y rotas las hostilidades, la gran mayoría de los curas de almas del interior de escasas luces, rutinaria y fanática sostenedora de la alianza de los reyes y de la Iglesia Católica, procuró distinguirse en las filas realistas por sus prédicas en favor del trono de España, por su eficaz propaganda entre la turba analfabeta, la cual era excitada a levantar bandera de rebelión en contra de la República, y por su incorporación a las tropas españolas a cuya cabeza marchaban llevando cruces por insignias e imágenes de vírgenes y santos cosidas a las banderas.

En ninguna parte de Venezuela se hizo sentir tanto la influencia clerical como en Coro y Maracaibo, ni tomó tan hondo arraigo, que todavía hoy, a través de casi un siglo de luchas por la civilización y de esfuerzos constantes del Partido Liberal por aniquilar el fanatismo, éste perdura y por tanto retarda la evolución intelectual de pueblos llamados a mejores destinos.*

Será en 1821, cuando la ciudad de Maracaibo, que hasta entonces ha permanecido sorda al reclamo de la Patria, haga acto de presencia en la asamblea de la República con el pronunciamiento de 28 de enero de ese año. Y cuando la causa realista haya recibido golpe mortal en Carabo-

1. Este célebre sacerdote venezolano, perseguido después por los españoles, a pesar de su actitud en el Congreso, se pasó a los patriotas.

* No olvide el lector cuando fueron escritas estas líneas.

bo y se haya reducido a defenderse detrás de los muros del Castillo de Puerto Cabello, aún encontrará el General Francisco Tomás Morales apoyo decidido en los campos de Coro y Maracaibo donde sus habitantes prestarán apoyo a sus irrupciones de 1822 y 1823. En la Nueva Granada sucederá lo mismo y Pasto recordará con su tenaz resistencia, fomentada por los clérigos, la lucha obstinada de los realistas franceses en la Vendée. El fanático pastuso peleará como corianos y maracaiberos hasta la última hora, y como lo recuerda Becerra, "no doblará al fin la rodilla ante el altar de la Patria independiente sino conducido por la mano del Obispo que le enseñará que Dios no es el Rey Fernando".

En el occidente de Venezuela caracterizó la reacción clerical en favor del rey en contra de su patria, el Presbítero Andrés Torrellas, que ejerció toda su influencia en sustraer del servicio de la República al indio Reyes Vargas, hombre ríspido, ignorante y de algún prestigio entre los campesinos que con el grado de Capitán y al frente de un pequeño cuerpo de observación se encontraba en Siquisique, donde lo dejara el Marqués del Toro cuando su ataque a Coro y su retirada a Carora.

Era el padre Torrellas un hombre inteligente, sagaz y ambicioso. Nacido en Sarare, población cabecera del Municipio de su nombre en el Distrito Cabudare, hizo sus estudios en el Seminario Tridentino de Caracas donde recibió órdenesn sagradas de manos del Ilustrísimo Francisco Ibarra, primer Arzobispo de Caracas y Venezuela. Una vez ordenado, obtuvo el curato de San Miguel y Moroturo, parroquias hoy día del Distrito Urdaneta en el Estado Barquisimeto. Allí se hallaba en 1812 cuando tomó partido en favor del Rey. Semejante a aquellos sacerdotes vendeanos de , decía misa antes de combatir, arengaba desde el púlpito a sus soldados, los bendecía y luego al grito de ¡Vivan Dios y el Rey! los lanzaba a una guerra sin cuartel. Dotado con un valor sereno, y más militar que sacerdote mucho daño hizo a la causa republicana en el guerrilleo en que se mantuvo sin descansar hasta el año 1820 en que se pasó al ejército de la República, arrastrando también a Reyes Vargas, quien no le abandonará desde entonces[2]

2. Concluida la guerra de la Independencia y consolidada la República de Colombia, el Padre Torrellas se retiró a la vida privada hasta 1826 en que estalló en Venezuela la revolución llamada reformista; no pudiendo contener sus ímpetus de viejo guerrillero, Torrellas tomó parte en ella. Concluido este movimiento revolucionario, volvió a la soledad del hogar, pero más tarde tomó parte en las contiendas civiles posteriores. "Ha sido uno de los actores de aquel drama de veinte años más diversamente juzgado por sus contemporáneos, dice uno

Y ya que hemos nombrado de paso al Marqués del Toro y su famosa expedición, necesario se hace recordar aquí, para mejor hilación de los sucesos, que después del ineficaz ataque a Coro, disuelto el ejército patriota y de regreso a Caracas, el Marqués, sólo había quedado un cuerpo de observación en Carora, bajo el mando del ingeniero español Manuel Aldao, quien después de establecer varios puntos militares desde el citado pueblo de Siquisique, donde quedó Reyes Vargas, hasta el paso del mismo nombre y después de haber rechazado en varios encuentros al Coronel realista Julián Izquierdo— destacado por Ceballos para inquietarle— aún se mantenía en Carora en 1812 cuando se efectuó la deserción del infidente Reyes Vargas.

Como hemos dicho anteriormente, este indio y su hermano José María se habían incorporado al ejército del Marqués del Toro, con el deseo de coadyuvar al propósito de la emancipación, más pronto la influencia del cura Torrellas les llevó a traicionar la causa que sirviera y a pasarse al bando contrario.

Mucha importancia dieron en España al mísero pronunciamiento de Reyes Vargas, sin duda por la explotación que del suceso hicieron en la Corte Mijares y Ceballos para ponderar la excelencia de sus servicios en defensa de los derechos reales, pues la Regencia no se conformó con enviarle desde Madrid el despacho de Coronel efectivo, sino que cuando el General Morillo se embarcó en Cádiz para traer a Venezuela su formidable expedición, entre otras instrucciones que trajo, marcado con el número 12, encontró en el memorándum la siguiente cláusula: "Los habitantes de Coro y Maracaibo se han distinguido en favor del Rey en esta lucha por su lealtad y valor, cualidades que han fijado la atención de Su Majestad y es su real voluntad que se les conceda ventajas en todo lo que no cause perjuicio a las demás provincias, distinguiendo mucho al cacique don Juan de los Reyes Vargas y a los que el señale".[3]

---

de sus biógrafos: actor después en el prólogo de ese otro drama que empezó en 1830 y acabó en 1870, fue, como todos, víctima de las pasiones de partido, y, juzgado como recién llegado al banquete de la Patria, desde el General Páez, de quien no fue partidario, para abajo, cada uno fue poniendo su parte para el juicio desfavorable de un hombre que, si es verdad tuvo el calificativo de enemigo de la Patria, le prestó después sus servicios y tuvo una vida intachable de honradez y dignidad" *Telasco Mac Pherson. Diccionario histórico, geográfico, estadístico y biográfico del Estado Lara.*

3. *Memorias sobre las revoluciones de Venezuela,* por don José Francisco Heredia. Obra citada anteriormente.
Cuando Monteverde efectuó su avance hasta San Carlos contrariando así las ór-

Como se verá más adelante, escasa importancia tuvo en Venezuela la infidencia de Reyes Vargas, pues si bien es cierto que con él comenzó la reacción en Occidente, merced a otras circunstancias extrañas a él, fúe que más tarde Monteverde pudo efectuar su invasión al centro de Venezuela.

Víctima de la sugestión del Clero, instrumento inconsiente de pasiones cuyo alcance no llegó a emprender hasta ocho años más tarde, Reyes Vargas es un triste ejemplo del pueblo venezolano de esa época, que apenas si comprendía la sublime abnegación del puñado de soldados patriotas, la mayor parte sus dueños y señores hasta la víspera, que todo lo habían sacrificado para elevarlos hasta su nivel social y darles una Patria independiente con un gobierno democrático y federal.

Y en verdad que la transición no pudo ser más brusca y como tal sorprendente y causa de estupefacción y de recelos para unas masas sin cultura alguna. Para efectuar esa fusión fueron necesarios largos años de sufrimiento, de hambre y de miseria en el vivac revolucionario, donde el antiguo amo y el esclavo se juntaron para compartir un mismo peligro,

---

denes que del Coronel Ceballos le diera en Coro, Reyes Vargas y el Cura Torrellas se quedaron en occidente con la autoridad de ese Gobernador y en compañía de un tal Listeri, guerrilleando y cometiendo las mayores depredaciones. Así tuvieron frecuentes choques con José Antonio Páez, Olmedilla, Miguel Guerrero y Cornelio Muñoz, jefes patriotas que salieron a combatirlos y los vencieron en Achaguas, Guasdualito, Mantecal y Mata de la Madera en 1812 a 1815. En octubre de 1820, según comunicación del General Antonio José de Sucre, fechada en Trujillo y dirigida al Vice Presidente de Venezuela, el Coronel Reyes Vargas juró en Carora las banderas de Colombia, y según Sucre, "apoderándose de armas, municiones y de más artículos de guerra que existían allí con las cuales ha levantado un respetable cuerpo de caballería e infantería, con que ha invadido el territorio y obtenido ventajas" (*Documentos para la vida pública del Libertador*). Tomo 7, p. 453. En vano los españoles quisieron impedir la deserción de Reyes Vargas: éste batió los 300 infantes y 70 caballos destinados a perseguirle. Nombrado luego Comandante General del Departamento de Carora y en Jefe de la expedición sobre Coro, dio a sus antiguos compañeros de armas una proclama, que le escribió el Padre Torrellas, que con él se había pasado, que terminaba con estas palabras: "La Constitución española os excluyó a los más de vosotros, a pretexto de africanos, de los legítimos goces que nos concede la Constitución de Colombia. Allá se nos trata como seres nulos en la sociedad. Acá somos como los primeros ciudadanos de la República. Creedme, amigos, nuestras armas se han empleado en nuestro daño: volvedlas a nuestra Patria legítima: que ella os acogerá con la indulgencia que a mí. Yo fui su mayor enemigo: ya soy su primer defensor. Viva Colombia: morir por ella será mi gloria" (Documento id. id.) *(Nota del autor).*

luchar bajo una misma bandera, partir un mismo pan y un mismo lecho, sobre el duro suelo y en el fondo de las selvas. Cuando cayeron ambos heridos al pie del altar de la Patria, y corrió la sangre, al confundirse esta en un mismo río, efectuó la misteriosa unión de donde debía surgir más tarde la democracia venezolana.

La relación del levantamiento de Siquisique se halla contenido en la curiosa comunicación que el Presbítero Andrés Torrellas dirigiera con tal motivo a Mijares: Dice así:

"Señor Capitán General:
Ha sido singular el gozo con que hemos sido recibidos en estos pueblos (L'Voeu de la Natión) "Viva Fernando", "Viva Coro", "Viva nuestro cura", nos ha repetido muchas veces al aire.

Una columna de 400 desarmados se presentó en la plaza de Siquisique sin contar con 180 fusileros que tenían avanzados a las fronteras de Carora; situados junto al río Tocuyo (según la declaración de Reyes Vargas que los dejó al mando de Santelis) aquellos (los 400) no pudiendo contener su alegría cuando me vieron, se salieron precipitadamente de su formación y con llanto unos, con gritos otros me abrazaron de modo que esta perspectiva formaba el espectáculo más sensible al que sólo una extremada dureza podía negar las lágrimas.

Todo ha sido digno de la mayor complacencia y confianza. El martes que contábamos 17 a las 11 del día con un pequeño número de tropas entramos en aquella plaza, *que hacía dos días había jurado a su adorado Fernando.* Este mismo día por la noche llegó la noticia de que atacaban los enemigos, se dispuso en esa hora que el Capitán Reyes Vargas con su gente para ir a reforzar sus destacamentos (lo confirma Monteverde en parte del 19) me pidieron la bendición, les absolví y al recordarles sus obligaciones y exhortarles a la defensa de la religión y de su rey, se exaltaron de tal modo que era difícil contenerlos repitiendo muramos por nuestro Rey.

El día de nuestro padre San José canté misa solemne con procesión, plática sobre el asunto del día y *Te Deum.* Después de la misa marchamos a reforzar los destacamentos de San Miguel; (pueblo adicto a la justa causa según la declaración de Reyes Vargas) se dispuso las avanzadas hacia el camino de Barquisimeto, a donde mandé esa misma noche un espía con cartas para sujetos, y otros a Bobare con el fin de alarmar aquellos indios.

Subsecuentemente he pasado a este Valle de Moroturo donde me hallo y hemos dispuesto destacamentos y avanzadas. He mandado otro correo al mismo Barquisimeto con otra carta al mismo efecto, y otro al pueblo de Duaca a excitar a aquellos naturales a que se reunan con nosotros. Remito a V.S. parte del borrador de una de las cartas que mandé a Barquisimeto. Me parece haber cumplido más de los que prometí a V.S.

No descansaré hasta no llegar a Barquisimeto donde han hecho padecer a mi padre la más horrorosa prisión. Vuestra Señoría puede determinar que nos vengan refuerzos, pero con especialidad armas y pertrechos, pues todos los demás es abundante.

Dios guarde la importante vida de V.S. muchos años.

Moroturo, 21 de marzo de 1812.

Br. Andrés Torrellas".

He aquí, pues, la clave de la infidencia de Reyes Vargas, una muestra de la propaganda del Clero en favor de la monarquía española y la base de la contrarrevolución que unos días más tarde iniciarán, en Coro el Coronel José Ceballos y en Maracaibo el Capitán General interino don Fernando Mijares.

Este funcionario había ocurrido en dias anteriores al Comisionado Regio Cortabarría que aún se hallaba en la isla de Puerto Rico, para que le enviase los elementos que el Padre Torrellas, Reyes Vargas y demas realistas occidentales le pedían con instancia para comenzar la guerra, más el 11 de diciembre del año anterior, había recibido Meléndez, el Capitán General de Puerto Rico, una Real Orden por la cual se ordenaba "cesase Cortabarría y que todos los papeles, instrucciones, cuentas y caudales y demás relativo a él, los entregase al señor Meléndez y Bruna para que, de acuerdo con el Mariscal de Campo, Dr. Fernando Mijares, Cap. Gral. intº de Venezuela, el Brigadier D. Juan Manuel de Cagigal y Coronel D. Francisco Carabaño, se activase cuanto creyeran conveniente para la pacificación de aquellas provincias".[4] En consecuencia, asumió Melendez las especiales facultades de que estuviera investido Cortabarría

4. *Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico,* por don Pedro Tomás de Córdova, Secretario Honorario de Su Majestad y del Gobierno de la misma. 6 volúmenes. San Juan, 1832. Obra existente en 1904 en la Biblioteca Nacional de Caracas.

y de acuerdo con Mijares envió en los buques de Guerra Cornelia y Príncipe, que estaban bajo el mando del Comandante de las fuerzas Navales, don José Rodríguez de Arias, una corta expedición en que, según asegura el Regente Heredia en sus *memorias,* venía don Domingo de Monteverde con tres oficiales y cien soldados de marina. Estos desembarcaron en Los Taques donde debían esperar otra expedición que, organizada por Mijares en Maracaibo, se les reuniría para salir luego en auxilio de la sublevación de Valencia.

Fracasó el viaje a Puerto Cabello a causa de los recios temporales que desmantelaron los buques de vela de la escuadrilla e impidieron su oportuna salida, como por haberse sabido en Coro que Valencia había sucumbido tras largo asedio y se hallaba otra vez bajo el dominio del gobierno patriota. Por esta época llegaron a La Vela procedentes de Puerto Rico, don Juan Manuel de Cagigal, don Manuel Fierro, uno de los expulsados con Emparán en 1810, con José Vásquez y otros militares más, españoles todos, que venían a coadyuvar a la reacción realista por orden del Capitán General de aquella isla y provistos de dinero, armas y pertrechos de guerra.

Hallándose enfermo en Coro el Coronel Julián Izquierdo, quien en acuerdo con Ceballos se había encargado de inquietar constantemente al pequeño destacamento patriota que bajo el mando de Aldao se mantenía aun en Carora, y en cuenta Mijares y Ceballos por el Cura Torrellas de los sucesos de Siquisique, determinaron auxiliar al movimiento y así enviaron al Capitán de Fragata, don Domingo de Monteverde.

Componíase la expedición que debía mandar éste de doscientos sesenta y cuatro hombres de tropa, entre los cuales estaban incluidos los ciento veinte soldados de marina, ochenta de los piquetes de Maracaibo y Galicia y un pequeño destacamento de caballería, montante a sesenta y cuatro lanceros. Además se le dotó con un obús de a cuatro con sus correspondientes municiones, tres mil cartuchos de fusil y algunas piedras de chispa.

Tal fue el comienzo de la carrera militar en Venezuela de don Domingo de Monteverde.

CAPITULO III

La insurrección de Monteverde. Historiadores realistas que la censuran. Las faltas de Monteverde según Heredia y Urquinaona. Saqueos ordenados por Monteverde en Carora, Araure, Barquisimeto y San Carlos. La Exposición Documentada que el Brigadier Ceballos presentó a la Regencia. Comunicaciones de Gineti y Bonalde sobre la campaña de Monteverde. Pormenores de la campaña

Entre los historiadores realistas que hayan escrito sobre las luchas de nuestra emancipación y que al ocuparse de pormenorizar la campaña de don Domingo de Monteverde en 1812, han censurado resueltamente la desobediencia en que incurrió al pasar de los límites de Siquisique que le demarcara el Gobernador de Coro como término de su expedición, sólo dos conocemos que merezcan fe pública: don José Francisco Heredia en sus *Memorias sobre las Revoluciones de Venezuela,* y Pedro Urquinaona en su *Relación Documentada del Origen y progresos del trastorno de las Provincias de Venezuela.* Los demás escritores sobre tales sucesos, don José Domingo Díaz y don Mariano Torrente, influidos por una parcialidad manifiesta, procuran atenuar la falta de Monteverde, que el primero atribuye "a los consejos de su valor, sus deseos por el mejor servicio de Su Majestad y aquella noble ambición que es la primera virtud de un militar"; sin recordar a Maquiavelo, autoridad en cosas de guerra, que cuerdamente afirma que, después del valor, la primera virtud de un soldado es la obediencia.

Para Heredia las faltas cometidas por Monteverde fueron dos en su rápido avance al centro de Venezuela: pasar de los límites de Siquisique, pues las órdenes que había recibido se reducían a proteger la contrarevolución de este pueblo y el haberse negado a entregar el mando a Ceballos, cuando éste le alcanzó en Valencia y que era a quien legítimamente correspondía el mando.

Urquinaona se refiere a ambos puntos, recalca sobre el desordenado abuso de poder por parte de Monteverde al ordenar el saqueo de Carora, Araure, Barquisimeto y San Carlos y hace hincapié, no sólo en la irrespetuosa conducta que observara con Ceballos, sino también en su desacato a la autoridad suprema de la Provincia, don Fernando Mijares al que osadamente comunicó "el intruso militar" que se veía en la necesidad de insinuarle "no ser conveniente al servicio del Rey, ni a la causa pública que entrase a ejercer las funciones de Gobernador y Capitán General de la Provincia, con los fundamentos de haber sido ésta una proposición que le hicieron los *caraqueños* al concluir los tratados de paz".

Por supuesto que los historiadores americanos y patriotas como Montenegro, Restrepo, Baralt, y Díaz, Mosquera, (Tomás Cipriano) Austria, Larrazábal, Galindo, Benedetti, Blanco y Azpúrua, O'Leary etc., se apoyan en las aseveraciones de Urquinaona, (las *Memorias* de Heredia fueron publicadas en París en 1895) y mencionan, o mejor dicho repiten, los comentarios del historiador español, sin exhibir los documentos en que se apoyan para certificar la insubordinación de Monteverde.

¿Existen tales documentos como testimonios irrefragables de la artera conducta de Monteverde? Esto es lo que se le ocurrirá preguntar a todo el que con ánimo sereno y criterio imparcial estudie el complicado proceso de esta campaña realista y desee inquirir la verdad y apartarse de las añagazas de los odios banderizos.

No cabe duda que Urquinaona y Heredia se fundaron, para censurar la conducta del militar invasor, en el testimonio de muchos de sus compañeros de armas, en la campaña de 1812, y entre varios, en la del Teniente de Infantería don Luis Gineti, que envió a Cortabarría una relación de cuanto ocurriera desde la salida de Coro, y en la de don Manuel Bonalde, Ayudante Primero de las Milicias de esa ciudad, que también envió a la Regencia de España un informe circunstanciado sobre los saqueos practicados en ciudades, villas y pueblos, el 12 de diciembre del año mencionado, y se apoyaron sobre todo en la orden que diera Mijares en comunicación especial y en la *Exposición Documentada* que Ceballos dirigiera a la misma Regencia con fecha 15 de septiembre de 1812.

Como hasta ahora, que sepamos, de las historias que de las luchas de la Independencia existen, ninguna trae la documentación de Ceballos, de la cual da una somera y vaga idea la copiosa compilación de docu-

mentos históricos de Blanco y Azpurua, con ahinco hemos solicitado la curiosa *Exposición Documentada* de Ceballos y al fin logramos encontrarla, merced a la benévola inquisición que en archivos particulares practicó un amigo. Forma la *Exposición* un cuadernillo en 8º de cincuenta y seis páginas e impreso en Puerto Rico en 1812, que de importante para nuestra inquisición histórica trae la parte rotulada *"Manifestación que el Brigadier D. José Ceballos da a la Regencia de España en 15 de septiembre de 1812, sobre la entrada de Dn. Domingo Monteverde en la Provincia de Caracas y su internación en ella"* y que dice así:

"El 3 de Spte. de 1811 llegó a Coro el resto de la expedición marítima compuesta de 120 hombres de infantería, armados, como Capitán de esta Compañía el de Fragata don Domingo de Monteverde.

En el mes de Nvbre. noticioso el capn. Gral. don Fernando Mijares que los insurgentes de Caracas se acercaban a las fronteras de Coro, dispuso el Teniente coronel don Julián Izquierdo saliese con un pequeño cuerpo de infantería llevando baxo sus órdenes a don Domingo de Monteverde, impidiese sus proyectos, se consiguió el que combatiese Izquierdo a los enemigos completamente en el Valle de Baragua y después se retiró a Coro.

En marzo de 1812, pidieron los vecinos del Pueblo de Siquisique, que los auxiliasen con algunas fuerzas para sacudir el yugo de los insurgentes, esta noticia se recibió en Coro el 8 del dicho, quando no había en Coro más que 500 hombres de guarnición que se quedaban la mayor parte de los días sin el socorro del real y medio para su comida, y sin embargo de esto, con 3.700 p. que prestó el cura de la ciudad Dn. Pedro Péres Guzmán; otros 500 prestó, y lo poquísimo que pudo juntarse, se despachó la expedición encargada a Dn. Domingo de Monteverde compuesta de los 120 hombres de marina, algunos 80 de los piquetes de Galicia y Maracaibo, y un corto destacamento de caballería e infantería de Milicias de la Sierra, de cuyo número jamás dio parte: llevó un obús de a 4 con sus correspondientes municiones, 3.000 cartuchos de fusil, y algunas piedras de chispas.

Esta expedición salió de Coro el 30 del referido marzo de 1812 con la orden del Captn. Gral. que luego que se apoderase de Carora, su artillería, y municiones, se replegase a Siquisique.

Monteverde entró en Siquisique donde lo esperaban, de allí pasó a Carora que tomó con la fuerza el 23 del propio mes, pero no obedeció

la orden de replegarse a Siquisique, sin embargo de que sabía la imposibilidad de Coro para auxiliarlo por falta de dinero y lo despoblado de su caserío, cuyo corto vecindario se había dispersado en los campos.

Por estos y otros poderosos motivos siendo uno de ellos, que Carora no era un punto militar, se le volvió a mandar, se replegase a Siquisique; más él insistió con su desobediencia, para salir después representando *que se hallaba rodeado de enemigos, y que tocaba la necesidad de auxilios que no estaban a su próximo alcance.*

Es de advertir que en esa fecha, del 17 de mayo dice Monteverde desde Siquisique *que no necesitaban ni gente ni víveres, sino armas y municiones,* y de resultas se le enviaron 300 fusiles, 3.000 cartuchos, algunas piedras de chispas y otro obús de a 4 con sus municiones; y además se le reforzó con 2 compañías, las que salieron el 26 del mismo.

Ya se ha visto desde Siquisique, con fecha del 17 dixo, que no necesitaba de gente; pero con fecha 19 pidió se le mandaran aunque fuese 200 corianos que él respondía de su manutención, y esta petición la hacía sabiendo, que Coro jamás podía reunirlos, ni tenía con que socorrerlos, armarlos ni equiparlos, pues los que habían marchado iban casi en cueros, particularmente las milicias que ni víveres llevaban para el camino.

Habiéndose entregado el pueblo de Barquisimeto, después de haber sufrido los estragos del terremoto, se le previno a Monteverde *que no se adelantase más mientras se proporcionasen* los auxilios pedidos a Puerto Rico, y los más que pudieran recogerse en la jurisdicción de Coro y Maracaybo, a menos que extraordinarios sucesos le obligasen a ello, y en efecto ocurrió el de haberse pasado el Comandante de Caballería del Pao D. Juan Montabado, brindándole a atacar a Sn. Carlos, asegurándoles que la caballería principal armada con que contaba en aquel terreno, no solo no la ofendería, sino que se huiría, o se lo previno como se verificó, y estas fueron las razones que decidieron a Monteverde para marchar contra Sn. Carlos unidos a la consternación que había causado el terremoto, y la adhesión de los pueblos.

A todo esto el Gobernador de Coro don José Ceballos no pudo saber el número fixo de tropas con que contaba Monteverde, y lo oculta por más oficio que le pasó sobre el particular hasta el 19 de Abril, que le pasó un simple detal, más en aquella fecha, no tenía necesidad de municiones, pues todavía no había tocado las que tomó en Coro y tenía en Siquisique.

El 20 de abril llegaron los compañeros de Casicure a Coro y armados y batidos, y socorridos, siguieron su marcha el 25 para Siquisique bajo la dirección del oficial de Puerto Rico don Jph. López, pero sin galleta porque no había llegado de Maracaibo de donde se esperaba. Así, llegada a Siquisique, recibieron orden del Gobernador, que Monteverde estuviere ya en San Carlos. El parte lo dio con fecha del 26 y el 2 de mayo se revocó en Coro.

El 29 de abril llegaron las Compañías Paraguanas, y solo se detubieron en Coro, 8 días que fueron necesarios para proveerlas de algún vestuario y demás avíos.

El 3 de mayo llegaron de Puerto Rico, ó de la Vela de Coro las tres compañías americanas y con estas tropas envió al Cpn. Gral. Dn. Fernando Mijares, 300 p., 32 qq. de galleta y algún vestuario.

El 8 del mismo marcharon para el exército mandadas por el coronel Dn. Jph. Vázquez y Tellez, socorridas, calzadas, y reemplazados muchos fusiles, llevaron consigo un cirujano con los medicamentos necesarios, un capellán, dos armeros, los empleados necesarios en todos los ramos, con suficientes víveres y más de 80 mulas de silla y carga.

En esta fecha, en lugar de los mil hombres pedidos por Monteverde, se les habían remitido 370 de todas armas, varios pertrechos y municiones con 3.000 cartuchos de fusil que salieron dos dias después.

El 8 de mayo hallándose aún algo enfermo el Gobernador Ceballos, salió con los Tenientes coroneles Dn. Jph. Montiel, de artillería, y Dn. Miguel Correa, con tres Ayudantes de milicias urbanas de Coro, yel Ministro Gral. de Fuerz. Pública. Esto lo hizo con arreglo a lo dispuesto por el Capn. Gral. Dn. Fernando Mijares, dejándolo encargado de todas las operaciones del exército cuando salía para Puerto Rico.

Luego que llegó a Siquisique reconoció la artillería tomada en Carora, que todo estaba en el mayor desorden; las cureñas descompuestas; los cartuchos de cañón como revueltos con los cilindros en unos mismos cajones; alguna pólvora a granel, sin un cartucho de fusil, ni papel para hacerlos, y varios fusiles descompuestos.

En vista de este desorden inmediatamente ordenó a Montiel para que dispusiera que de los dos oficiales de artillería que venían detrás con el parque se quedase uno para arreglar dicho depósito, poner las cureñas en estado de servicio, hacer cartuchos de fusil, y hecho todo, y

dexando un pequeño repuesto, para el caso de una retirada, se llevara lo demás al exército.

El 14 del mismo recibió el Gobernador un oficio de Monteverde, fecha del 4, en que le avisaba que el día anterior había entrado a Valencia, y le decía que era indispensable acelerar la marcha de las tropas porque Miranda iba a atacarlo con superiores fuerzas.

El Gobernador dio nuevas y acertadas providencias para acelerar la marcha de sus tropas que en un mes de tiempo llegaron a Valencia las compañías americanas, siendo así que Monteverde sin haber tenido obstáculos en su marcha, que con Carora y Sn. Carlos porque lo de Araure solo costó un corto tiroteo, según su mismo parte de 18 de abril, su división que salió de Coro el 9 de marzo no llegó a Valencia hasta el 3 de mayo, donde lo recibieron con los brazos abiertos.

Luego que llegó a Tocuyito Dn. José Ceballos, que fue el 28 de mayo, intruido de que Monteverde *no quería entregar el mando* le puso un oficio (con el fin de averiguar cual era su modo de pensar) para que lo diese a reconocer a las tropas; y lo que le contestó fue: *que no podía entregarle el mando porque se hallaba con órdenes de obrar sin limitación ni sugeción a Gefe alguno: a menos que no le mostrase otras.*

Con esta contestación trató Ceballos de regresarse a Coro, pero persuadido por los confidentes de Monteverde el S. Hernández y el Dr. Juan Antonio Roxas, a que pasase a Valencia a tratar personalmente el asunto asegurándole, que ellos lo allanarían todo, así lo executo, a fuerza de sus reiteradas instancias, y pasando a la casa de Monteverde no sacó más de él que lo que había dicho por escrito y repitiendo que obraba en virtud de «ordenes reservadas».

Después tuvo la debilidad de manifestar la verdadera causa diciéndole estaba quejoso de Ceballos porque: *no había hecho más demostración en Coro por sus batallas que las de habérselas comunicado al público en una cuartilla de papel, y esta con letra muy mala.* Todo esto pasó delante del Teniente veterano de Maracaybo Dn. Francisco María Oberto y los señores Hernández y Roxas ya citados.

El día 30 de mayo pasó a la casa de Ceballos el Teniente Oberto, a decirle de parte de Monteverde que no quería dexaje alli, ni a Montiel, ni a Carrera, ni al Ministro de Coro: proponiendo al mismo tiempo se hiciese una junta de tres individuos que mandara a nombre del Capn. Gral. y que se dividiera el mando del exército entre los dos; o bien que

la indicada junta eligiera el que debía mandarlo; mas Dn. Jph. Ceballos no accedió a ninguno de estos disparates; y por último Monteverde concluyó coronándole con la absurda propuesta que personalmente le hizo a Ceballos a fin de que resumiese en sí el mando político de la Provincia quedándose él exclusivamente con el del exército.

Dn. Jph. Ceballos se retiró a Coro el 3º de junio y Monteverde siguió su empresa cuyo fin hubiera sido su pérdida y la de todo el exército, si la Providencia no hubiera presentado dos acontecimientos extraordinarios.

Su exército, que en su marcha hasta Valencia, no experimentó contratiempo, fue batido dos veces en Guaica, y por último en La Victoria, de donde tuvo que retirarse a Sn. Mateo, con solo quatro mil cartuchos de fusil, hallándose con la plaza de Puerto Cabello, a la espalda y sin poder contar con otro repuesto de municiones que las que pudieran mandársele de Coro, de donde no las había o de Puerto Rico.

Que hubiera sido, pues de Monteverde teniendo a su frente en La Victoria más de 500 hombres y a su espalda la plaza de Puerto Cabello, si el Castillo de esta plaza no se hubiera sublevado por su buena causa; al propio tiempo que los vecindarios de Curiepe y aquellos valles tomaron el mismo partido, llenando de confusión a los insurgentes, y tropas de la Victoria, que al mismo tiempo reposaban, el deplorable estado en que Monteverde y su exército se hallaban, por falta de municiones, y en una posición indefensa como la de San Mateo?".

Hasta aquí la parte interesante de la *Exposición Documentada* del Brigadier Ceballos el resto lo constituyen los partes de Monteverde y algunas comunicaciones de escasa importancia dirigidas a Mijares y de algunos oficiales subalternos.

Se habrá notado que para nada menciona Ceballos los saqueos a que alude Urquinaona, y ocurre preguntar: se efectuaron estos? Como lo supo el escritor realista? Sin duda por las declaraciones de Ginetti y de Bonalde, a que anteriormente nos hemos referido. Véamos cuales son éstas: la primera la de don Luis Ginetti, elevado en Carora a Sargento Mayor por Monteverde, está fechada en Cabudare el 21 de abril de 1812, dirigida al Comisionado Regio Cortabarría y dice así:

"Emprendimos nuestra marcha desde Coro a las órdenes de Don Domingo Monteverde, sin más tropa que 100 hombres de marina, 50 de Maracaybo y 50 de San Luis.

Nos recibieron en Siquisique con muchos vivas, repiques de campanas y un gran regocijo de todo aquel vecindario.

El 19 salí con 22 hombres de marina y de la reina a ocupar el Cerro Colorado.

Al día siguiente se me reunieron 100 hombres adictos a la justa causa: «l'voeu de la natión» después se me presentaron sesenta más «paisanos de los pueblos» pidiendo armas para ir contra los insurgentes.

Entramos en Carora. Aquí «prima mali labes» se les permitió a las tropas un saqueo general de que quedaron bastantemente aprovechadas: eso fue el día 23. Después sacamos en procesión el retrato de S.M. el Sr. D. Fernando VII. Hubo mucho concurso y gritería de voces que decían «viva el Rey» «viva nuestro amado Fernando» manifestando en los semblantes el júbilo que tenían.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Heredia cita en sus *Memorias* en la página 41, un fragmento de este parte en una nota en que agrega estas palabras: "El Capitán General Mijares, por sí y por medio de sus agentes, y el Gobierno de Coro, aseguraron en distintos documentos dirigidos a la Regencia, que no solo se había permitido el saqueo general de Carora sino que habían sufrido igual suerte las Villas de Araure, San Carlos, Calabozo, pueblos de Aragua y la arruinada ciudad de Barquisimeto, y esto fue contra las terminantes órdenes que se le dieron, para que no permitiese exceso tan impolítico y bárbaro en guerra civil entre hermanos".

Y en descargo de la conducta de Monteverde observa este hombre probo: "Ni desmiento ni confirmo estos asertos, pero en obsequio a la justicia que se debe a las virtudes personales de *Monteverde,* debo advertir que lejos de sacar utilidad alguna de la llamada *reconquista* gastó en ella sus cortos ahorros".

El informe de don Manuel Bonalde, dirigido a la Regencia en 31 de diciembre de 1812 y del cual Urquinaona hace alusión no lo hemos hallado. Del informe del General citaremos en su oportunidad la parte correspondiente. Hasta aquí la información oficial sobre la salida de Coro del Capitán Monteverde, más como en la relación del Brigadier Ceballos no están contenidos los curiosos pormenores que de la expedición hemos podido reunir, para la mejor coordinación de los sucesos se hace necesario que retrocedamos a ocuparnos del Gobierno Republicano.

CAPITULO IV

Actitud de la Provincia de Guayana en 1810. Instalación y deposición por los realistas de la Junta Patriota. Influencia del clero, causa del fracaso. Organización de la expedición. Plan de ataque. Quién era González Moreno, su plan de ataque y su fin. Falta de unidad en la acción. Acta de la junta de guerra. Contestación enérgica de González Moreno. Combate fatal para la Patria. Pérdidas de los patriotas. Términos de la expedición

Hemos dicho en capítulo anterior que uno de los primeros actos del Gobierno de Venezuela, después de la solemne declaratoria de su independencia, fue el de organizar una vigorosa expedición que marchase a Guayana a imponer la autoridad de la República.

Esta provincia había correspondido al movimiento político del 19 de abril de 1810 y en 11 de mayo el Ayuntamiento de Angostura reconoció la Junta de Caracas y formó una Subalterna. Más poco duró este estado de cosas, que organizara allí mismo la contrarrevolución, la Junta fue depuesta, reconocido el Gobierno Peninsular y deportados los patriotas a Puerto Rico, Habana y España.

¿Quién fomentó y llevó a cabo la reacción realista en Guayana?... El Clero. Como en Valencia, en Caracas, en Coro y Maracaibo, la influencia del clero fue funesta a la Patria venezolana.

Yanez, Montenegro, Baralt, Austria, Becerra y todos los historiadores de esta época, están contestes en que fueron los misioneros capuchinos los causantes de la disolución de la junta y de la persecusión desatada contra sus miembros, que cubrió de luto al hogar guayanés y engendró ese odio persistente contra los capuchinos, que más tarde estalló con temibles consecuencias en 1817 y produjo el exterminio de todos ellos.

"En la importante provincia de Guayana, dice Becerra, cuyo gran río es una de las llaves del Continente —el elemento religioso— tan funesto cuando se mezcla a las luchas armadas de los partidos o las prepara con sus exageraciones, como benéfico y respetable desde su natural esfera de acción, hostilizaba a los patriotas tratándolos no como disidentes políticos, sino como herejes enemigos de Dios.[1]

La expedición que alcanzaba a 1.600 hombres iba mandada por dos españoles y un venezolano: el Coronel Francisco González Moreno de la división del Estado de Caracas; la del Estado de Cumaná el Coronel Manuel Villapol y el Teniente-rey Pedro María Freites la de Barcelona. La escuadrilla, bajo el mando del Comandante Felipe Esteves estaba provista de sesenta tiros por cada lancha y debía proceder en combinación con las fuerzas terrestres. Una brillante oficialidad los acompañaba, pues allí iban los coroneles Juan Bautista Arismendi, José Solá, Juan Bautista Videau, Vicente González, el Ingeniero José Francisco Ascue, el Comandante de Artillería Ignacio Zertal y los Capitanes Rafael de Maíz, Jacinto Goitía y José María de Otero.

González Moreno se situó en el pueblo de Santa Cruz, más debía atacar y apoderarse de Caicara y Moitaco; Freites ocupó a Soledad, pero comenzado el ataque debía obrar directamente sobre Angostura; Villapol que había tomado posesión con sus tropas de Barrancas y Uracoa, tenía la misión de ir sobre la fortaleza de Guayana la vieja, misión ardua pues carecía de la artillería competente para el caso. La escuadrilla al romperse los fuegos debía maniobrar con rapidez y efectuar un desembarco por Usupamo.

Semejante plan, organizado por el Coronel González Moreno, habría dado sus resultados si todos hubiesen acordado en obedecerle tácitamente como a Jefe Superior y en virtud de la unidad de acción que era necesario establecer, mas desgraciadamente, cada cual decía tener instrucciones de los gobiernos seccionales y la inteligencia fue imposible. El fracaso no se hizo esperar.

Habiendo tenido noticias el Coronel González Moreno de que los realistas se disponían a atacarlos, dirigió al Comandante Felipe Esteves la comunicación siguiente:

---

1. *Vida del General Miranda.* Obra citada.

"Ciudadano Comandante de la Escuadrilla de Cumaná.

Los enemigos, que se hallan situados a las inmediaciones del apostadero de Barrancas, intentan atacar nuestra escuadrilla cuando pase por un sitio que está entre dicho apostadero y la hacienda de Torrent: paraje por donde sólo pueden navegar tres lanchas juntas por ser muy bajo lo restante del caño. acoderándose a la parte del Orinoco, formando su línea del Este al Oeste y su espalda al Sur.

Aunque nuestra escuadrilla trae la ventaja del Barlovento, si determina entrar por Macareo o Pedernales, siempre es peligroso el nominado paso, porque los enemigos, aunque sólo tienen quince buques, pueden oponerlos todos contra los tres que sólo permite en aquel lugar el caño. Por consiguiente convendrá que la escuadrilla, en caso de haber de dirigir su navegación por dicho paraje, sea sostenida por tierra, apostando en nuestra orilla un par de cañones de a 8 ó de a 12, que sostenida por las tropas de desembarco, desalojen a los enemigos de aquel punto.

Dicha artillería y tropa pueden muy bien costear el caño, desde la vuelta que conduce un camino por tierra con dirección a Barrancas, por ser mucho más el tránsito que el de las embarcaciones. Igualmente será útil destacar algunas partidas de guerrilla, que se asomen inopinadamente y hagan fuego sobre los enemigos, ya por una parte y ya por otra. Estas maniobras deben ejecutarse según disponga el jefe, que tiene el lugar y el tiempo a la vista; por cuya causa no expresamos el pormenor de ellas, dejando a su pericia esta parte.

Caño abajo, en donde se dividen el Macareo y Pedernales, si la escuadrilla entra por aquel, es necesario se precavan, situándose desde Pedernales hasta el ancho de Macareo, para impedir desemboque la escuadrilla por aquella angostura. Contra este riesgo deberá también usarse el medio propuesto anteriormente, situando la artillería en el ángulo que divide a Macareo y Pedernales.

Finalmente, consideramos superflujo acordar a los ciudadanos encargados del mando y dirección de la escuadrilla, que teniendo a su bordo tropas de desembarco, deben usar de esta arma para franquearse el paso donde quiera que encuentre a los enemigos acoderados; bajo el supuesto que éstos, sobre ser inferiores en número de buques, artillería y gente, lo son infinitamente en valor y pericia, tanto porque defienden una causa incierta, cuando porque jamás el esclavo pelea como el libre. Por lo

demás dejamos al arbitrio de los precipitados jefes el obrar según las circunstancias.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Cuartel General del Pao, 20 de enero, año 2º de Venezuela.

Francisco González Moreno"

Quien lea con detenimiento la comunicación anterior, verá que quien le escribiera no era un Coronel improvisado por la República. Hombre de experiencia en asuntos militares, al encontrarse González Moreno en un terreno que pisaba por primera vez, como se lo decía su buen sentido, lo primero que hizo fue orientarse, buscar guías certeros, estudiar minuciosamente el campo de operaciones y mantener un espionaje constante sobre el enemigo. Nacido en Badajoz (España) González Moreno había alcanzado sus charreteras en las varias y difíciles campañas en que España tuvo que lidiar en el Africa con los moros hasta someterlos.

Llegó a Venezuela cuando en esta provincia española se hacía sentir más duro que nunca el yugo del Capitán General Guevara Vasconcelos y por tanto con criterio propio pudo apreciar los males que agobiaban a la olvidada Colonia. En la hora del deslinde, su corazón generoso optó por Venezuela, su segunda patria, y resueltamente aceptó la declaratoria de independencia. Más tarde, en una hora de peligro y de conflicto, brindó sus servicios al Poder Ejecutivo que los aceptó dándole el mando de la expedición contra los realistas de Guayana.

Por desgracia, no coronó el triunfo sus abnegados esfuerzos, más Venezuela no debe descuidar nunca su recuerdo, que su patriotismo y desinterés más tarde le costaron la vida al infeliz patriota.

Prisionero después del desastre de Angostura en Pao de Barcelona, conducido fue a las bóvedas de La Guaira ya en plena dominación de Monteverde. Allí se encargó Cervériz de amargar su vida con atroces sufrimientos y de pagar con la existencia el crimen de, siendo español, amar la libertad y luchar por la independencia de Venezuela. Paz a sus manes!.

En lugar de ser adoptado el plan de ataque que González Moreno propuso a sus colegas, estos decidieron celebrar una Junta de Guerra como nos lo indica el Acta siguiente, para decidir si debía adoptarse o no la propuesta que él hiciera. Dice así:

"En las playas de Sorondo a los diez y siete días del mes de marzo de mil ochocientos doce, siendo las once de la mañana, habiéndose recibido la contestación del ciudadano General de los ejércitos unidos de Venezuela para operar contra Guayana, fecha 15 del corriente, y a la representación del mismo, se convocó a junta entre los ciudadanos Comandantes de Marina, Felipe Estevez, el de las tropas auxiliares Coronel Juan Bautista Arismendi, los segundos de éstos, Juan Bautista Videau y Vicente González, el ciudadano Comandante de Ingenieros José Francisco Ascue, el de artillería Ignacio Zertal, y los Comandantes de trozos, Capitán Rafael Maíz y Jacinto Goitía, la cual presidió el ciudadano Coronel y Comandante en Jefe de las Fuerzas de Cumaná, Manuel Villapol, quien habiendo leído el oficio del citado Jeneral Moreno, y otro de 16 que asegura haber tenido positivas noticias de que los enemigos intentan atacar nuevamente la escuadrilla cumanesa, según las que le han dado tres sujetos pasados de Angostura al Cuartel General; teniendo presente una carta escrita desde Santa Bárbara al Coronel Arismendi por un oficial de conocido crédito, que también asegura se ha de dar esta semana, o en la próxima, dicho ataque, y que están prevenidos trescientos negros, a quienes los partidos europeos avecindados en Angostura, han ofrecido la libertad si logran derrotar esta tropa luego que pase del otro lado; teniendo el jefe de este ejército seguras noticias por otra parte de que a más de estos negros lo esperan cien hombres de caballería de la villa de Upata, y que entre los dos castillos habrá como doscientos hombres que lo defienden; habiéndose discutido seriamente sobre las prevenciones que hace el General en Jefe después de convenir con el de este ejército en que si equivocó la situación que le dio en el Cerro de Naparima, como a la Escuadra, fue porque lo estaban los planos corográficos que le habían servido de guía, concluyendo con prevenir se verifique el desembarco frente de la isla de Cabrián; que se ataque en forma al Padrasto, si se presenta una ocasión oportuna, y que entre tanto haga este ejército algunas amenazas por la espalda de los castillos; acordaron los ciudadanos unidos en Junta: que mientras no se reuna a este ejército los cuatrocientos hombres que pidió el General Moreno, y tiene en Santa Bárbara con el único cañón violento que llevaron, y de cuyo pedimento se desentienden enteramente, sin hacerse cargo de que en ellos está el trozo de tropa veterana de Cumaná, y otro de su milicia reglada de pardos vencedores de la Carata, con alguna parte de los cien hombres de caballería comprendidos en este número, no se verifique el paso de las tropas a las sabanas de Guayana.

Lo primero, porque si la escuadrilla es nuevamente atacada como se dice, esta semana, será mucho mejor tener las pocas tropas que existen en nuestro ejército de esta parte de la provincia, y auxiliar la escuadra con algún número, reemplazándole los desertores y enfermos; y lo segundo, porque si nuestra escuadra padece algún descalabro de modo que no pueda proporcionar el de las tropas de tierra en el caso de verse precisadas a hacer una retirada, si es un número corto (como lo es en efecto el de cuatrocientos hombres entre infantería y caballería con solo dos cañoncitos de a uno) no podrá mantenerse sobre un país enemigo y decidido a defenderse, ni emprender tentativa alguna sobre los Castillos que al fin ha de ser preciso rendirlos por asalto; cuando por el contrario, siendo un número de ochocientos a mil hombres, bien municionados y armados, no solo podrá mantenerse entre ellos por su valor y respeto, si que también podrán rendir a la Guayana o a la Angostura; y cuando su desgracia los pusiera a tal extremo que no alcanzaran ninguna de estas ventajas, hechos firmes en un punto proporcionado, cuando menos se defenderían hasta buscar un medio de pasar el río, o hacer una honrosa retirada.

Que se conteste con copias de esta acta al indicado General Moreno, reiterándole eficazmente el envío de los cuatrocientos hombres dependientes de la provincia de Cumaná y que en el interin contesta, para no dar a entender al enemigo que observa constantement nuestros movimientos, y puede aprovecharse de nuestra retirada de este punto, atribuyéndola a cobardía, se mantenga en él el ejército y escuadra, encareciendo al General en Jefe el pronto despacho del posta, pues se ha notado un resguardo perjudicial, así en el que salió el 28 y 29 de febrero último que regresaron el 11 del corriente, como el que se despachó en esta misma fecha y ha vuelto hoy, dando todos por disculpa ser detenidos por el Jeneral en Jefe, no obstante que instan por él.

Y últimamente, que el ciudadano Villapol, Coronel y Jefe de este ejército, represente al de las fuerzas combinadas cuanto conciba debe hacer para que, o se le reunan las tropas de que se ha desprendido, o se haga el desembarco de todas por esta parte, respecto que hay una escuadra que lo protege y puede verificarlo dentro de veinte y cuatro horas, pues al esperar la de Barinas no sólo es gravosísima la Confederación, porque en su retardo da lugar a que el enemigo se refuerce, si que también se debilitan los ejércitos combinados, por las deserciones y enfermedades, al paso que se arruinan las provincias con los considerables gastos que están haciendo; autorizándole al mismo tiempo para que

haga la más seria protesta contra cualesquiera funestos resultados que puedan sobrevenir al honor de las armas cumanesas y al interés común de la Confederación. Con lo que se concluyó dicha junta que firmaron los Jefes y demás convocados a ella. Firmados: *Manuel Villapol - Felipe Estevez - Juan Bautista Arismendi - Juan Bautista Videau - Vicente González - José Francisco de Ascue - Ignacio Zertal - Rafael de Maíz - Jacinto Goitía - José María de Otero* - Secretario".

La contestación enérgica de González Moreno no se hizo esperar, que comprendiendo que entre tantas incertidumbres y discusiones peligraba la seguridad del ejército, pues la hora era de pelear y no de disputar, dirigió al Coronel Villapol la siguiente comunicación:

"Ciudadano Comandante de las Fuerzas del Sur de Cumaná:
Cuando escribí a V.S. mis oficios del 15 y 16 del corriente, tenía previsto el modo de pasar el Orinoco con mis tropas y atacar el enemigo en su capital sin fuerzas navales ni numerosa artillería. La Divina Providencia se dignó proteger mis ideas; y como habrá V.S. visto por mi último oficio, pisa ya mi ejército las tierras de Guayana.

En consecuencia, pues, todo cuanto puedo contestar a V.S. y a esos jefes que celebraron la Junta del 13 del corriente, que me acompaña V.S. con su oficio de oficio de igual fecha, *es que cumplan mis órdenes y ataquen al enemigo.*

Dios guarde a V.S. muchos años.

Campo de la Boca del Caris, 21 de marzo del año 2º

Francisco González Moreno"

Razón tenía el viejo veterano; aunque la escuadrilla patriota forzó el paso de Pedernales y capturó una goleta española, y aún más, logró pasar a las cercanías de Angostura a las divisiones republicanas, en lugar de maniobrar rápidamente y romper los fuegos con la celeridad que reclamaba Moreno, volvieron a reincidir los miembros de la Junta y abrieron negociaciones con los jefes realistas que mandaban en Angostura, don Matías Farreras y el Coronel español José Chastre, los cuales las aceptaron con el propósito de entretenerlos pérfidamente el tiempo necesario para reorganizar las tropas con que contaban batirlos y exterminarlos.

Así fue. En la ensenada de Sorondo la Escuadrilla española atacó

a la patriota y la venció. Fue, dice el entonces Capitán Juan José Conde, actor en la lucha contra los realistas, una brega en que "nuestra fuerza compuesta solo de lanchas cañoneras, era muy inferior a la del enemigo que contaba de bergantines, goletas, y flecheras de abordaje. Fue extremadamente sangriento el choque pues los valientes cumaneses y margariteños combatieron y resistieron hasta perecer todos, dejando con su heroica sangre teñidas las aguas del Orinoco...".

La retirada, pues, se impuso y el 29 de marzo de 1812 lo hicieron los patriotas a Tapaquire. Allí se rindieron a discreción casi todos los Jefes, con excepción del Coronel Solá que, so pretexto de ir en solicitud de embarcación conque repasar el río, huyó dejando abandonada su tropa y oficialidad. Villapol, Freites y Moreno se retiraron a Maturín, donde después de tomar posiciones, fortificaron estas con ayuda de los vecinos, especialmente de las mujeres animosas y abnegadas que allí trabajaron como hombres.

Este fue el desastroso término de la brillante expedición que tantas esperanzas hiciera concebir al Gobierno de Caracas. La pérdida de los patriotas en Sorondo fue de 28 buques, 32 piezas de artillería, 160 fusiles, 39 quintales de pólvora, 200 muertos, 150 heridos e infinidad de prisioneros.[2]

2. *Historia de Colombia,* por CARLOS BENEDETTI. Lima, 1887.

CAPITULO V

Propaganda en favor del Rey de España. Comunicaciones sobre la contrarrevolución. Pronunciamiento de Siquisique. Ordenes de Mijares a Monteverde. Toma de Carora. Propósitos de Monteverde. Efectos del terremoto del 26 de mayo en Barquisimeto. Efectos del terremoto en los pueblos. Retirada de los patriotas a San Carlos. La autoridad de Ceballos. La Corte de Monteverde. La traición de San Carlos. ¿Quién fue el traidor? La toma de San Carlos. Situación de Valencia. La protesta de Mijares. Valencia en poder de los realistas

Hemos dado ya, en la inserción que en capítulo anterior, hicimos de una parte de la *Exposición* que el Brigadier Ceballos dirigiera a la Regencia de España sobre la internación de don Domingo de Monteverde en la provincia de Caracas, una idea exacta de los actos de este militar español que de simple Capitán de Fragata llegó a engalanarse en pocos meses con la charreteras de General y a usurpar la autoridad de Capitán General. Faltan algunos pormenores interesantes.

De acuerdo el Presbítero Torrellas con Mijares y Ceballos para promover la contrarrevolución y por tanto el levantamiento de los pueblos de Occidente, a fines de febrero de 1812 creyeron llegada la oportunidad de dar el golpe. Por las comunicaciones siguientes de vecinos de influencia dirigidas a Mijares y al Padre Torrellas se verá el estado de ánimo de los pueblos occidentales. Copiamos a la letra:

"Señor gobernador y Capitán general:

Avisamos á V.S. en los términos que se halla Siquisique y Carora; se halla Carora con ocho piezas de artillería y 500 fusiles; pero sobre las armas no hay más que unos 90 reclutas. En Siquisique no hay más que 130 fusiles y 20 reclutas. Todos los soldados viejos los han retirado. Ca-

racas está lleno de franceses, y poco a poco nos van metiendo oficiales franceses, y así esperamos de V.S. auxilio, que prometémos y aseguramos a V.S. que moriremos por nuestro Rey, y acabaremos con esta vil nación. Mande V.S. auxilio que está Siquisique muy bueno de coger y en cuanto venga el ejército prontamente nos vamos a topar. No habíamos hecho este reclamo más antes porque nos tenían engañados, y no nos habían metido a servir a ninguno. Nosotros nos hallamos en la Sabana de los Algodones con un destacamento de 20 hombres, y *fiamos y aseguramos a V.S. que no habrá un tiro* por que tenemos corrientes nuestros soldados, y fiamos en V.S. que venga refuerzo lo más breve porque el mejor tiempo de cojer a Siquisique es ahora, en la actualidad hay mucho maíz. En el cerro de las Petacas está un vigía de seis indios, y eso lo más fácil es cogerlo. En Capaya se halla un destacamento el Capitán Pedro León Torres, y ese huye en la misma hora y le ha dicho al Capitán de nuestra Compañía que en cuanto haya novedad del lado de Coro, el marcha con la gente, y este capitán esta corriente a defender la ley de Dios y para nuestro Rey: y Dios me lo guarde muchos años a V.S.

Somos sus vasallos en todos tiempos los que nos hallamos en el destacamento de la Sabana.

Algodones, 5 de marzo de 1812. Teniente capitán *Juan Segundo Riera,* Sargento 1º *Gerónimo Torres,* Sargento 2º *Ramón Torres.* El Capitán no se ha hallado presente, pero también está al corriente a todo y el Cabo 1º *Julián Torres* también defenderemos todos la corona de nuestro Rey".

La otra comunicación dirigida por estos mismos individuos dice:

Señor cura don Andrés Torrellas:

Muy estimado señor: Avisamos a U. y al señor gobernador le escribimos una carta y otra al señor comandante de San Luis dándole para que venga cuanto antes, a coger a Siquisique: U. anime a los señores de Coro que vengan cuanto antes, que no hay mejor ocasión que ahora, pues estamos nosotros al *romper la guerra contra Caracas* por defender la religión cristiana. Siquisique se haya muy abastecido de maíz. Soldados 40 en Capalla; 70 en la Sabana de los Algodones; 20 donde nos hallamos nosotros destacados y estamos prontos en cuanto venga ejército de Coro a reunirnos prontamente para defender la Ley de Dios. Aquí nos quieren introducir al francés, y moriremos por defender la ley de Dios y a nuestro Rey, y esperamos en el señor Cura nos ha de favorecer a todos.

Aseguramos al señor Cura que en el destacamento de la Sabana *no habrá un tiro,* mándenos razón cuando podrán venir para prevenirnos los que nos hallamos en el destacamento de la Sabana. Sabana de Algodones, 5 de marzo de 1812.

Santos Segundos Riera, Teniente *Ramón Torres,* Sargento; pero estamos unidos el capitán *Manuel Torres* el Sargento *Jerónimo Torres* Cabo, Julián Torres y moriremos por nuestro Rey, Juan Segundo Riera, Ramón Torres, Jerónimo Torres".

Preparada la mina reaccionaria, no faltaba nada más que lanzar sobre ella una chispa para producir el estallido. Y en efecto: reunidos Torrellas, Reyes Vargas, don León Cordero, Ramón, Julián y Jerónimo Torres, después de sobornar la tropa que constituía la guarnición del lugar, aprehendieron a don Manuel Pacheco, que actuaba de Justicia Mayor, al Comandante de la frontera Pedro León Torres, al Teniente García, al Cabo N. Yahire y al Soldado Tiburcio Mendoza, que se mostraban hostiles y se temió pasasen a Carora a impedir la realización del plan fraguado.

De seguida marchó Reyes Vargas al Tocuyo con cincuenta fusileros a hacer pronunciar al vecindario por el Rey, cosa que consiguió por encontrar el terreno preparado por Torrellas, y sabiendo que Monteverde había salido de Coro a auxiliarle, se adelantó a recibirle dejando al Coronel Santelis de guarnición en el punto.

Asegura Heredia que cuando se recibió en Coro la noticia del pronunciamiento de Reyes Vargas, no contaba esta ciudad ni con quinientos hombres para su defensa, y los soldados que tenía, en la mayor miseria, no recibían ración y estaban casi desnudos. Para arbitrar fondos el Cura Torrellas obtuvo que un pariente suyo, sacerdote también, el Presbítero Pedro Pérez Guzmán, prestase mil setecientos treinta y un peso, que, con quinientos más que dio Mijares, sirvieron de base para la expedición de Monteverde. Este había recibido del Capitán General interino el siguiente oficio:

"Señor don Domingo de Monteverde:
Siendo uno de los deberes de mi cargo aprovechar las ocasiones que se presenten de favorecer a los habitantes fieles que viven oprimidos en las provincias sublevadas de Venezuela, y hallándome con fundados antecedentes que no faltan algunos en el pueblo de Siquisique que desean unirse al honroso partido de la buena causa, he determinado avanzar a la frontera de San Luis, y al mando de U. una división de 200 hombres

compuesta de la tropa de infantería y artillería de marina, Regimiento de la Reina y batallón veterano de Maracaybo, *con la que se dirigirá usted a la Sabana de los Algodones donde hay un destacamento de 20 hombres que solo esperan nuestras fuerzas para pasarse a nuestro partido, según aviso que tengo de sus comandantes y oficiales.* Llegado a dicho punto de Algodones y reconocido por el Presbítero don *Andrés Torrellas, que acompaña a U.*, que las personas que la ocupan son las mismas que han provocado esta operación, deliberará U. si la toma de Siquisique puede efectuarse como ellos lo tenían anunciado, en cuyo caso procederá U. a ocupar dicho pueblo: ya en este punto falta que hacer la importante tentativa de sorprender a Carora y tomar que hay en aquella ciudad, cuya operación la presentan como fácil y se ofrecen los mismos de Siquisique a executarla, introduciéndose en Carora como perseguidos para hacerse dueños de los almacenes y cuarteles; pero debiendo dichos vecinos ser sostenidos por nuestras tropas, U. graduará la distancia a que Ud. debe seguirlos, y las demás circunstancias que aseguran el logro de esta empresa, *la que conseguida se volverá U. a ocupar el punto de Siquisique el que es necesario conservar por todos los medios posibles;* pero si es U. atacado por unas fuerzas tan superiores que le hagan a U. conocer la necesidad de ceder, se retirará a San Luis, para cuyo efecto tendrá U. siempre pronto los bagajes que U. considere precisos. Me creo dispensado de entrar en detalles: la confianza que tengo en los conocimientos de U. hacen ociosas mis advertencias, y tanto espero en el buen éxito de la empresa militar que pongo al cuidado de U. como en su conducta política, a fin de desengañar a esos alucinados pueblos del error en que han estado. A los encargados del Gobierno y a los *hombres pertinaces* en el sistema de Caracas los arrestará U. y procederá al embargo de sus bienes en la mejor forma que las circunstancias permitan; *pero por lo que hace a los pueblos es necesario que vean en nuestras tropas* a sus salvadores y hermanos.

Dios guarde a U. muchos años.

Fernando Mijares".

Es fama que cuando Monteverde recibió la anterior comunicación en que se le ordenaba abandonar la vida regalona que hacía en Coro, exclamó delante del Brigadier don José Vásquez y Tellez: Eso es echarme al sacrificio y a la verdad no dejo de conocer sus ideas".[1] Mal de su

1. *Relación documentada del origen y progreso del trastorno de las provincias de Venezuela,* por don PEDRO URQUINAONA. Madrid, 1820.

grado marchó Monteverde sobre Siquisique, al cual había hecho pronunciar ya Reyes Vargas, y encontró a éste, que venía a incorporársele, a orillas del río Tocuyo. En cumplimiento, pues, de las órdenes que recibiera Mijares no le restaba sino ir a Carora y hacerse dueño de esta plaza. Cuando se disponía a marchar, recibió Monteverde la noticia de que, habiéndose conocido en Barquisimeto la noticia de los sucesos de Siquisique, iban en auxilio de Carora fuerzas republicanas. Saberlo y retroceder precipitadamente una legua fue todo uno, pero al fin por instancias de don Juan Manuel Paz, León Cordero, Santelis y los Torres, que le demostraron con cartas recibidas la inexactitud de la noticia, consintió en volver sobre sus pasos para atacar a Carora más la zozobra pasada no fue obstáculo para que, desde Agua Negra, dirigiese al Gobernador Ceballos, el parte siguiente:

"Señor Gobernador y Comandante General de Coro:

Acabo de llegar a este sitio y he recibido la noticia de que en Siquisique se ha proclamado ayer a nuestro legítimo soberano, y se hallan amenazados de los caroreños, por lo cual me he resuelto, a pesar del cansancio de la tropa, a adelantarme con 120 hombres para llegar mañana a Siquisique y ver si podemos coger a los caroreños entre dos fuegos; tenemos víveres y gente, pero me faltan municiones y fusiles; y espero que V.S. que tanto empeño ha manifestado en proteger a estos leales individuos, me mande con la mayor aceleración 200 fusiles, cartuchos, y si es posible, el obús de 7 pulgada, porque no tienen artillería alguna, y los caroreños se hallan con 8 cañones. La avanzada de mis tropas me asegura la confianza de la victoria; pero V.S. no debe olvidar que estoy sin auxilios que se necesitan para hacer la guerra a tanta distancia. No dejo de tener falta de buenos oficiales porque es regular que haya muchas atenciones.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Agua Negra, 16 de marzo de 1812.

Domingo de Monteverde".

Contaba Carora para su defensa con una guarnición de seiscientos soldados que estaban bajo el mando del Comandante Manuel Felipe Gil, y quien tenía órdenes de resistir el ataque de cualquier fuerza realista de igual número que le acometiese, en la seguridad de ser prontamente auxiliados por el Coronel Diego Jalón, valiente español al servicio de la

República, que a su vez contaba con un numeroso cuerpo de tropas acantonadas de Barquisimeto.

Penosa dolencia postraba en cama al Comandante Gil cuando Monteverde se decidió a atacar a Carora, rompiendo los fuegos a las seis de la mañana. Faltas las tropas patriotas de la dirección de su jefe, apenas si resistieron hora y media de escaramuzas y asaltos, huyendo luego a la desbandada.

Monteverede alborozado por este su primero y fácil triunfo entregó la población al saqueo... A las referencias de Gineti y Bonalde, oficiales de Monteverde y testigos de la abominable acción, insertas en el Capítulo de esta obra, sólo nos resta recoger el testimonio del Capitán General Mijares, el cual quejándose de los impolíticos excesos de Monteverde dijo a la Regencia: "En Carora entró, no como las instrucciones prevenían, sino asolando, saqueando y afligiendo al miserable pueblo, llegando a tal el desorden (compañero de Monteverde) que un infeliz de cuya existencia pendía una amable familia, llamado Alvarez, fue muerto en el balcón de su casa por un individuo de la Compañía de Marina, sin más antecedentes que el acomodarle aquella víctima".

Monteverde tan pronto como se vio dueño de la plaza, dirijió a Ceballos los dos partes siguientes:

"Hoy a las diez de la mañana he tenido el indecible gusto de haber entrado en esta ciudad después de una batalla de dos horas. Con sólo 300 hombres he batido 800 caroreños; les he tomado 7 cañones, 89 prisioneros y todos los respuestos de municiones de boca y guerra. Las muchas ocupaciones con que me hallo, y el mal estado de mi salud no me perdmiten detallar los sucesos de la acción; lo que verificaré cuando me halle más restablecido. Dios guarde etc.

Carora, 23 de marzo de 1812".

Y este otro:

"Me hallo con el mayor afán poniendo esta plaza en estado de defensa: pero su localidad necesita mucha gente para ello, y mayormente cuando estoy rodeado de enemigos. Esta es la ocasión de que Coro haga sus mayores esfuerzos, y espero que V.S. con la actividad posible, me auxilie con 400 ó 500 hombres con los que no sólo organizaré esta revoltosa ciudad *sino que haré la conquista de Barquisimeto, Tocuyo y Trujillo*. Toda la artillería y 150 fusiles con todas las municiones están en

mi poder; y diariamente se me van presentando dispersos con algunos fusiles, aunque casi todos muy malos; me faltan armeros para la composición de armas, porque no tengo ninguno, y es una de las cosas que más urge. Sigo con mi salud quebrantada, y por eso no va el detalle de la batalla. Dios guarde a V.S. muchos años. Carora, 25 de marzo de 1812.

Domingo Monteverde".

Por las palabras que hemos subrayado en este último parte se ve que el improvisado Capitán, completamente mareado por el triunfo alcanzado por esa batalla que Reyes Vargas detalló en dos renglones, según dice Urquinaona: "hora y media de pelea contra una gente bisoña, que huyó a las primeras descargas" pensaba ya en faltar a la disciplina que la señalaba perentoriamente el regreso a Siquisique, como le había ordenado el Capitán General Mijares, y en emprender su internación al centro para verificar lo que más tarde el llamó pomposamente la "Reconquista de Venezuela". Tan persuadidos estaban sus superiores de su pronto regreso al lugar indicado, que al contestar el Gobernador Ceballos su parte del 19 le dijo el 23 de marzo: "Supongo que U. se habrá retirado de Carora, en donde no conviene por ahora permanezca U. mientras no sea reforzado como yo quiero, pues está U. expuesto a ser cortado por las fuerzas de Barquisimeto si no hay un cuerpo de reserva que lo sostenga, y para que sirva a U. de gobierno pongo en su noticia que el gobierno o Congreso de Venezuela se ha trasladado a Valencia en donde, como punto céntrico, han reunido de 1.500 a 2.000 hombres: por cuya razón y la de no haber de aquel punto al de Barquisimeto más de cuatro días de camino, le es muy fácil acudir prontamente con más fuerzas, como es regular lo hayan hecho ya".

Resuelto Monteverde a romper los lazos de la obediencia al gobierno de Coro y a proseguir su campaña hacia el centro de la provincia, destaca al Teniente de Navío, don Manuel Geraldino con una pequeña fuerza sobre Trujillo y Mérida; al Teniente Pedro González de Fuentes sobre Barinas y ordena al Capitán Francisco Mármol, su jefe de vanguardia, que con 200 hombres marche sobre Barquisimeto a donde él se encamina con las esperanzas de nuevos triunfos.

Y como si la naturaleza quisiera convertirse en aliada del atolondrado invasor y poner a prueba la entereza de los patriotas republicanos que luchan por su independencia, el 26 de marzo de 1812, día de nefanda recordación en la Historia de Venezuela, un espantoso terremoto con-

vierte en miserables escombros a Caracas, La Guaira, Mérida, San Felipe y entre otras poblaciones más de importancia, a esa misma Barquisimeto que Monteverde se proponía atacar, y bajo cuyas ruinas quedan sepultadas las dos terceras partes del ejército que allí le esperaba a las órdenes del Coronel Jalón.

Apercibido Monteverde de las ventajas que sobre sus contrarios le ha proporcionado el terremoto, dirigió a Ceballos el oficio siguiente:

"Señor Gobernador y Comandante General de la Provincia de Coro:

Por declaraciones contestes he sabido la desgracia de la ciudad de Barquisimeto el jueves santo 26 del presente: en un terremoto que se experimentó en esta provincia fue sepultada bajo sus ruinas. Todos los pueblos de ésta jurisdicción, la Ciudad de Tocuyo y la mayor parte de sus pueblos me han oficiado reconociendo la soberanía del Sr. D. Fernando VII *(voeu de la natión)* y me piden auxilios para librarse de los insultos de los enemigos. Hoy ha salido un destacamento de 40 hombres y 20 fusiles más para Quíbor, y sólo espero el refuerzo de Coro para apoderarme de las ruinas de Barquisimeto. V.S. vea el modo de auxiliarme con 800 ó 1.000 hombres para poder hacer una tentativa contra Valencia. Las tropas de Marina y de la Reina son las que me hacen más falta: así no dudo de la actividad y eficacia de V.S. hará todo esfuerzo porque se me reunan al momento. El entusiasmo de mis tropas y la cobardía que ha manifestado el enemigo (hasta aquí no había habido más que una hora y media de tiroteo en Carora, observa Urquinaona) me aseguran el buen éxito de cuanto emprenda, y a esto se agrega el *asombro que ha causado a todos los vecinos las grandes desgracias que el terremoto del 26 ha causado en los pueblos* que se manifiestan en la adjunta relación. No dudo que la conquista de Venezuela sea hecha por el egército coriano. He intimado la rendición a Trujillo, que sin duda se entregará antes que le suceda lo que a Carora.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cuartel General de Carora, 29 de marzo de 1812.

Domingo de Monteverde".

El efecto del terremoto a que alude Monteverde, explotado por los clérigos realistas tuvo que ser, como lo fue, de inmensos resultados en pueblos ignorantes y fanatizados que atribuían a castigo del cielo un fe-

nómeno natural, sobre todo por la coincidencia de haber acontecido en un Jueves Santo la deposición de Emparán (19 de abril de 1810) y en otro día de igual solemnidad católica el terremoto. Armas alevosas manejadas por el clero realista, dio sus naturales frutos en las gentes sencillas que se creían castigadas por haber aceptado la declaración de la República. Esta idea —dice Heredia en sus Memorias— "acabó por decidir la opinión pública contra el sistema de independencia". "El meteoro se sintió terriblemente en el campo de batalla de Angostura y produjo efectos contrarios en los ejércitos que batallaban —afirma José Domingo Díaz— las armas de Su Majestad cobraron aliento incomparable, mientras, que de los sediciosos se apoderaron el terror y el desaliento" y finalmente Urquinaona observa, para no citar sino escritores realistas, que "en vano se escribieron disertaciones, se esparcieron proclamas explicando en ellas las causas físicas del movimiento; la prevención cerraba los oídos a las continuas exhortaciones, la miseria las debilitaba y el deseo de un nuevo sistema de gobierno las graduaba de sugestiones falaces, resultando la efervecencia y disgusto general *"del que se aprovecharon felizmente los que desde el principio habían detestado la insurrección"*. Estos ponderaron la necesidad de restablecer el gobierno legítimo para remediar los males que concurrieron a extender y fortificar la opinión de los adictos a la causa del Estado".

Maltrecho el Coronel Diego Jalón y desaparecidos en gran parte las fuerzas republicanas con que contaba defender a Barquisimeto, entregó el mando de los restos que quedaban a su segundo el Coronel Miguel Ustáriz, y se hizo trasladar en angarillas a San Carlos. La vanguardia de Monteverde al mando como se ha dicho del Capitán Francisco Mármol y montante a 200 fusileros ocupó sin disparar un tiro las ruinas de Barquisimeto en donde como expiación y para aplacar al Cielo, se había jurado dos días antes a Fernando VII, pues Ustáriz se había retirado sobre San Carlos. En Barquisimeto se apoderaron los realistas de 4 cañones de bronce, 3 de hierro, 12 cajones de balas de fusil, 2.000 cartuchos, 600 tiros de bala y metralla, pólvora a granel y 50 tiendas de campaña. Barquisimeto al igual de Carora fue entregada al saqueo de las hordas de Monteverde, que, "como cuervos se entretenían en escarbar entre las ruinas de las casas que habían sido de clases pudientes para aprovecharse de los miserables restos".[2]

2. *Informe al Capitán General de Puerto Rico,* por el Brigadier don José Vázquez y Téllez. Abril 16 de 1812.

Más entusiasmado que nunca con el éxito fácil que obtenía sin pelear, decidió seguir a San Carlos, pero antes, teniendo ya 180 caballos y 1.000 disponibles, por instancias del Teniente Coronel don Pascual Martínez se decidió a desviarse para ir contra el pueblo de Araure, donde se le había informado que con una pequeña fuerza se hallaba el Coronel patriota don Florencio Palacios. Este fue sorprendido por fuerzas mayores y hecho prisionero después de un corto tiroteo. Araure fue saqueado.[3]

Desde Barquisimeto había dirigido a Ceballos el oficio siguiente:

"Señor Gobernador y Comandante Gral. de la Provincia de Coro.

Por mi anterior oficio de 8 del presente se habrá U. enterado de mi entrada en esta Ciudad el 7 al amanecer, y del lastimoso y deplorable estado en que la he encontrado. Desde entonces no he sosegado un momento, atendiendo a restablecer el orden y reunir víveres, municiones y tropa para ponerme en estado de defensa. En el día me hallo con un regular acopio de todo y con fuerza de 180 caballos y 1.000 infantes de esta ciudad y en la vanguardia, y con 4 cañones montados en las alturas que dominan los caminos de San Carlos y Truxillo. Como me considero en un regular estado de defensa determino partir en este momento hacia Araure, resuelto a batir al enemigo, dejando de Comandante en este Cantón al Teniente Coronel don Pascual Martínez.

Agradezco mucho las prevenciones que U. me hace sobre las precauciones que debo tomar para no ser batido del enemigo; y procuraré ponerlo en práctica, cuando lo exijan las circunstancias. Procure U. de mandarme refuerzos sólo de gentes y fusiles; y aseguro la conquista de todas las provincias. Después que bata los enemigos de Araure *rendiré al señor* Capitán general relación de todo lo que he tomado en esta ciudad y de los sucesos acaecidos en ella.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cuartel general de Cabudare, abril 16 de 1811.

Domingo de Monteverde".

Por las palabras marcadas en la comunicación preinserta, se ve ya la intención de prescindir Monteverde de Ceballos, y su inmediato su-

3. *Informe a la Regencia,* por don Manuel Bonalde, Ayudante 1º de las Milicias de Coro. 31 de diciembre de 1812.

perior, y de tomar el pretexto de entenderse directamente con Mijares para cortar sus inteligencias con él y realizar el desconocimiento que proyectaba, pues que Ceballos le había dicho u ordenado en oficio del 9 de abril, que no era prudente comprometer las armas del Rey abandonando a Barquisimeto, que debía abstenerse de hacer intimaciones y procurar entretener a los de San Carlos aun cuando lo hostigasen a comprometer un combate, con la obligación de remitirle dos partes cada semana y llevar un diario exacto de las operaciones.

No hacía advertencias ni le daba Ceballos órdenes a Monteverde a humo de paja, no por mero prurito de superioridad jerárquica, que cuando el Capitán General Mijares se embarcó para Puerto Rico a arbitrar recursos y parque con que atender a la contrarrevolución que tomaba cuerpo en toda Venezuela, en la orden general comunicada en 30 de septiembre, así como el Manifiesto que dirigiera a todos los jefes realistas antes de partir, se nombra a Ceballos como al jefe de Sotavento, es decir de las provincias de Coro y Caracas. Así lo reconocieron todos los subalternos de Monteverde y las correspondencias e informes dirigidos a la Regencia por el Brigadier Vásquez Tellez, el Teniente Coronel Julián Izquierdo y los oficiales Geraldino, Gineti y Bonalde, todos fueron por el órgano del Gobernador Ceballos, y aun el mismo Monteverde hasta entonces le había acatado y oído como su inmediato superior.

Pero en torno de Monteverde se había formado una agrupación de clérigos e isleños canarios, que privaban en su ánimo, halagaban sus pasiones con elogios desmesurados y le impulsaban por la pendiente resbaladiza de la insubordinación. Sobresalían en el grupo los Vizcaínos D. José Antonio de Echandía y don Juan Bautista Arrillaga, el uno sembrador de tabaco y el otro mayordomo de campo, ambos ignorantísimos y don José Antonio Díaz, canario zafio y cerril, que apenas sabía firmar, y que por su tosca figura y tarda explicación se distinguía entre sus paisanos, que son reputados comunmente en Venezuela el sinónimo de la ignarancia, barbarie y rusticidad.[4] Estos habían huido de Valencia a Puerto Cabello y luego por mar se trasladaron a Coro, cuando Miranda y su ejército sofocaron la rebelión de Valencia en 1811 y se unieron a la expedición realista en las cercanías de Cabudare.

Ya en San Carlos, Ustáriz y las fuerzas que con él escaparon del terremoto, procedió a reorganizarlas bajo la competente dirección de Ja-

4. HEREDIA. p. 47.

lón que, aunque estaba inhábil para el mando por la dolorosa contusión de una pierna, le alentaba con sus consejos y experiencia militar. Y siendo San Carlos una plaza fuerte y aumentadas cada día las fuerzas patriotas, con razón esperaban éstas obtener el triunfo y detener la marcha del audaz invasor que desoyendo la voz de la prudencia se hallaba a gran distancia de su cuartel general de Coro de donde únicamente podía esperar recursos auxilios de tropas y municiones de guerra. Más la pericia militar fue suplida con la astucia, pues habiéndose puesto Monteverde en secreta correspondencia con un español que desempeñaba el cargo de Comandante de las Caballerías de El Pao, este miserable le ofreció que al comprometerse una acción, traicionaría las banderas de la República y pasaría a las del Rey con el numeroso e importante cuerpo que mandaba.

Con el nombre del traidor ha acontecido una cosa singular: todos los historiadores, realistas y republicanos, españoles y americanos, están contestes en el hecho pero no en el nombre. Austria lo llama el Capitán Cruces;[5] Montenegro Ontalva;[6] Restrepo, Baralt, y Díaz, Lallament, Heredia, José Domingo Díaz y Torrente, mencionan el acto pero sin nombrar al culpable; Aníbal Galindo sigue a Montenegro y lo apellida Ontalva; Becerra el Comandante Vutaloa;[7] Benedetti manifiesta duda entre Juan Ontalva y el Capitán Cruces;[8] Juan Vicente González en su *Biografía de José Félix Ribas,* Larrazábal en la *Vida del Libertador,* Urquinaona en su *Relación Documentada* y Ceballos en su *Exposición* lo llaman Juan Montalvo.

¿Cuál es el verdadero nombre del traidor?

Suponemos que el Ontalva a que alude Montenegro fuese el oficial español Julián Ontalva que mucho figuró en las guerras de la Independencia y tomó parte en el Consejo de Guerra que en Barinas y en 1º de junio de 1812, condenó a muerte al exaltado patriota doctor Antonio Nicolás Briceño. De Vutaloa nada sabemos; del Capitán Cruces, opinión fundada nos ha dado el más laborioso investigador de los anales patrios, el señor General Manuel Landaeta Rosales, opinión digna de ser tomada en cuenta, para sospechar que el Capitán Cruces citado por Austria, no es otro que Pedro Vicente Cruces, alias El zambo Palomo, guardaespaldas más tarde de Monteverde.

---

5. *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela,* p. 127.
6. *Geografía General de Venezuela.* Resumen Histórico. Tomo 4º p. 118.
7. *Batallas decisivas de la libertad.* p. 208.
8. *Ensayo Histórico Documentado de la vida de don Francisco de Miranda.* Tomo 2º p. 181.

La averiguación completa de este interesante pormenor de nuestra Historia Patria nos indujo a buscar la verdad y a rastrear por documentos públicos, libros y compilaciones tras las huellas del culpable, y con satisfacción podemos decir que logramos no sólo nuestro objeto sino saber también el fin trágico del traidor y la fecha de su muerte. Tienen razón Juan Vicente González, Larrazábal, Urquinaona y Ceballos al llamarle Juan Montalvo, pues cuando Bolívar en su memorable campaña de 1813, atacó la guarnición de Guanare el 2 de julio del año citado, la derrotó y ocupó la ciudad que Tíscar había evacuado, en la comunicación que dirige en esa fecha el Comandante de la retaguardia, le dice: "De nuestra parte no hubo novedad alguna, pero si la tuvieron los enemigos que perdieron las armas y tres oficiales europeos, entre ellos el Comandante de la avanzada, *Capitán Montalvo, el mismo que pasó nuestra caballería del Pao al Ejército de Monteverde en la batalla de San Carlos; ya este indigno ha pagado con la vida;* y lo mismo sucederá con el resto de traidores que la justicia divina está poniendo en nuestras manos, para que venguemos los ultrajes de nuestros conciudadanos". (Memorias del General O'Leary, Tomo 13, página 297). La verdad, pues, queda esclarecida.

Volvamos al ataque de San Carlos, del cual hizo el improvisado caudillo español el pedestal de su pírrica gloria militar y después del cual dirigió a todas las autoridades españolas que en Venezuela existían para la época, al Capitán General de Puerto Rico y hasta a los Virreyes y Capitanes Generales de toda la América el pomposo parte de la fácil victoria que allí obtuviera.

"Tan luego, —dice el historiador Austria—, como se recibió la noticia de la ocupación de Barquisimeto por los realistas y de su aproximación por la vía de San Carlos, se movió sobre el camino de esta villa el tercer batallón de línea estacionado en Valencia bajo las órdenes de su Jefe el Coronel Manuel Ruiz, y tres piezas ed artillería volante, a las órdenes del Capitán Bartolomé Salóm, pero este movimiento no tuvo ningún efecto, y la columna retrocedió a su posición anterior, después que los españoles alcanzaron un nuevo triunfo sobre las tropas que venían en retirada del Occidente, en el sitio de los Colorados, cercano a la villa de San Carlos, el 25 de abril de aquel año. La traición del Capitán Cruces que con la caballería del Pao desertó de las banderas republicanas incorporándose con los realistas, consumó la derrota de los patriotas".

Hemos oído a una parte, oigamos a la otra, dice Urquinaona: "Por

noticias particulares sabemos que avanzando *Monteverde* hacia la citada villa, se vio precisado a retroceder con ánimo de retirarse a Barquisimeto por ser muy superiores las fuerzas de los insurgentes. Animados estos con la retirada que creyeron fuga salieron a perseguirle; más habiéndose pasado a los pabellones nacionales don Juan Montalvo, Comandante de la caballería insurgente (en que consistía su principal fuerza) le aseguró que bien podía esperar a los enemigos, bajo la seguridad de que iba a pasarse toda la caballería de su mando. Con este aviso hizo alto, ocultando y resguardando la tropa en una quebrada, y al romper el fuego las centinelas avanzadas, se le pasó efectivamente toda la caballería del Pao con lo cual se desordenó y dispersó la infantería enemiga, a escepción de un trozo pequeño de Indios que se sostuvieron y al fin fueron abatidos por los Corianos".

La relación que el Alférez de Fragata don Genaro Ponce remitió al Capitán General de Puerto Rico desde San Carlos el 29 de abril de 1812, contiene pormenores no menos interesantes: "Salimos de Araure con 200 hombres de caballería y 400 de infantería para atacar a San Carlos, e hicimos alto en San José, distante tres cuartos de legua. Allí se trató por donde debía atacarse; pues el río que había que pasar hacía invencible la Ciudad. La fuerza de los rebeldes era de 1.300 hombres mandados por Jalón, Carabaño, y Delgado. El 25 al amanecer avanzamos y nos retiramos con la noticia de las fuerzas triples de los enemigos. Esperamos 150 hombres de Barquisimeto. A las 12 del mismo día 25, se nos pasaron 8 soldados de caballería enemiga. Entonces divisamos en la ciudad una bandera blanca: Monteverde envió 100 hombres de caballería a parlamentar por medio del ayudante Oberto. Los recibieron con el cañón y fusilería. Monteverde mandó tocar retirada para atacar al día siguiente, cuando llegase el obús y la tropa que esperábamos; pero a las 2 horas vinieron los enemigos a atacarnos creyendo que huíamos; pues cuando nos retiramos tocaron las campanas y brindaron por nuestra derrota. Fueron rechazados por los corianos. Nos apoderamos de su artillería cogiendo 470 prisioneros. El ataque empezó a las 3 de la tarde, y quedó el campo por nosotros que tuvimos 12 soldados muertos, y 9 heridos. Enemigos sobre 200 muertos, 127 heridos. Les hemos cogido todas las municiones y más de 500 fusiles. Toda la caballería enemiga se nos ha presentado y 60 valencianos ansiosos de vengar los agravios hechos a nuestro Soberano".

Leamos para concluir, el parte de Monteverde dirigido a Ceballos, el cual dice:

"Ayer a las 3 de la tarde me atacó el enemigo en el campo que hay

entre San José y esta ciudad: los derroté completamente; les tomé 400 fusiles, 2 cañones, 4 banderas, 14 caxas de guerra y todas las municiones. Les hice 260 prisioneros y la batalla duró hasta las siete y media de la noche. *Jamás habrá habido batalla más completamente ganada:* pues de todo su exército que se componía de 1.300 a 1.400 hombres, sólo han podido volver para Valencia 15 ó 20 para contarlo. Los enemigos han sufrido una *mortandad horrorosa:* por nuestra parte hemos tenido 10 u 12 muertos y otros tantos heridos. Esta es la ocasión más favorable para atacar a Valencia, Cuartel General de San Carlos 26 de abril de 1812. Dios guarde a U. etc.".

Baldado como estaba el valeroso Jalón e impedido de retirarse a Valencia con Ustáriz, Carabaño y demás oficiales escapados del desastre de San Carlos, cayó en poder de los realistas que se apresuraron a aumentar sus sufrimientos encadenándole por el cuello. San Carlos fue entregado al saqueo.

En esta villa hizo Monteverde una adquisición para el grupo de su corte con la incorporación del canario don Vicente Gómez, al cual nombró Secretario y fue desde entonces su inseparable mentor. Gómez se encontraba en San Carlos en 1810 desempeñando el cargo de Administrador de Tabacos en el partido de San Carlos y para no perder el empleo. aceptó la decisión de la Junta de Caracas y aplaudió los sucesos del 19 de abril de ese año, como se puede comprobar por la publicación que en tal sentido hicieran en la *Gaceta de Caracas* el 15 de octubre de 1811, don José Leal González, Justicir Mayor de San Carlos; don Domingo Olavarría, Administrador de Rentas, don Vicente Gómez, como ya se ha dicho, Administrador de Tabacos y otros más que contribuyeron con un donativo de 1.450 pesos fuertes a favor de la Independencia de Venezuela. Esto no fue obstáculo para que en 1812, creyendo que el viento de la fortuna soplaba del lado de Monteverde se adhiriera al partido de éste.

Ocupada la villa de San Carlos, destacó Monteverde, por consejo del Brigadier Vásquez y Tellez, al Teniente Coronel Eusebio de Antoñanzas, isleño canario como Monteverde, sobre los llanos del Guárico, con la intención de que éste avanzando por Villa de Cura, viniese a amenazar la retaguardia del ejército republicano.

En San Carlos recibió Monteverde cartas y mensajes de los Presbíteros Juan Antonio Rojas Queipo, de Fray Pedro Hernández, el rabioso instigador de la rebelión de Valencia; del doctor Manuel Vicente de

Maya y Nepomuceno Quintana, los sacerdotes que en el Congreso combatieran la idea de la emancipación y del Padre Gamboa, clérigo rústico y servil, quienes se habían adelantado a esperarle en El Tinaco y le instaban porque se acercase a Valencia, ciudad donde se reunía el Congreso y era considerada como la capital temporal de la nueva República.

Becerra describe admirablemente la situación de Valencia después de la toma de San Carlos: "El cuerpo de tropas que a las órdenes del teniente coronel Miguel Ustáriz guarnecía la plaza, era débil por su género y se hallaba además profundamente desmoralizado bajo la influencia de recientes descalabros. La actitud del vecindario, y en particular la de las clases ignorantes era cada día más hostil y en los últimos días se había extremado hasta dar muerte a tres soldados patriotas que se aventuraron a transitar aisladamente por los suburbios. Las disposiciones tomadas para la defensa, aun aquellas que emanaban del Generalísimo, se ejecutaban flojamente o quedaban escritas.

Apenas había servicio de avanzadas y los puestos militares más importantes sobre el camino de San Carlos, estaban abandonados. En carta particular a Miranda, el coronel Sata y Bussy le había adelantado a decir, que lo mejor que podía esperarse de aquel estado de cosas, era que la guarnición de Valencia se salvara con la menor pérdida posible..."

El 4 de abril volvió a sentirse un fuerte temblor que puso en consternación a Valencia y sus habitantes que estaban aterrorizados con el espectáculo de las ruinas de Caracas, La Guaira, San Felipe, Mérida y otras ciudades y que se veían ya bajo los escombros de la ciudad. El coronel Ustáriz, que conocía muy bien, por haberse encontrado en Barquisimeto, los temibles efectos de un terremoto, levantó sus tropas y evacuando a Valencia fue a situarse en la garganta de La Cabrera. Monteverde al saberlo ocupó a Valencia. He aquí el parte que con tal motivo dirigió a Ceballos:

"Cuartel General de Valencia, 4 de mayo de 1812. Ayer a las 3 de la tarde entré en esta ciudad en miles de aclamaciones, de vivas y repiques (l'voeu de la nation). A la hora de haberme situado en los puntos ventajosos, fui atacado por 800 a 900 hombres: los rechacé completamente haciéndoles un gran número de prisioneros, tomándoles un pedrero y 100 fusiles, pero tengo noticias postivas de que el General Miranda viene con muchas fuerzas a tacarme, y es urgentísimo que U. me auxilie lo más pronto posible, pues mi situación es muy crítica".

Temeroso Monteverde de que el oficio mencionado no llegase tan pronto como deseaba a Coro, el 11 repitió la comunicación a Ceballos en la forma siguiente:

"Señor Gobernador y comandante general de la provincia de Coro:

Con fecha 3 y del 5 participé a U. mi entrada en esta ciudad y los sucesos acaecidas en ella, para que U. acelerase sus marchas a fin de auxiliarme, porque el enemigo engrosándose cada vez más se dispone a atacarme con fuerzas muy superiores. Ahora le repito que es forzosísimo sostener esta ciudad, cuyos vecinos manifiestan el mayor entusiasmo por lo causa que defendemos: *(l'voeu de la nation)* y no dudo de la eficacia de U. y del interés en sostenerla, que disponga que todas las tropas doblen sus marchas a fin de evitar una gran catástrofe y que en un momento se destruya todo lo que contanta facilidad he reconquistado hasta la fecha; remitiéndome también todas las municiones y pertrechos posibles. Antes de ayer ataqué la vanguardia enemiga de 500 hombres: los derroté completamente; les hice un gran número de prisioneros y les tomé un cañón de a 4; pero sin embargo tengo noticias positivas de que esperan artillería de grueso calibre para poner sitio formal a esta Ciudad y que su ejército, compuesto de más de 3.000 hombres, está resuelto a conquistar esta Ciudad. U. se puede figurara cual será mi situación: mi ejército fatigadísimo con tanto trabajo hace más de ocho días que no reposa un momento; y cada vez se va debilitando más por la suma fatiga que tiene y la desnudez en que se halla, y ya me mueve a compasión; pero es forzosa toda esta vigilancia porque el astuto Miranda no procura más que una distracción para atacarme por todos lados; así yo confío de la actividad de U., no omita medio alguno para sostener esta valerosa y leal Ciudad, en la inteligencia que yo y todo mi ejército estamos resueltos a defendernos hasta el último trance.

Dios guarde a U. muchos años.

Valencia, 11 de mayo de 1812.

Domingo Monteverde".

Ceballos no tardó en volar en auxilio del imprudente militar que, contra sus consejos y órdenes terminantes, se había internado en la provincia de Caracas, y se hallaba entonces, como muy bien lo explica en su *Exposición Documentada* dirigida a la Regencia y que hemos insertado en el Capítulo III, en grave peligro de ser desbaratado por las fuerzas

republicanas que en número elevado le cerraban el camino de Caracas, y teniendo a su retaguardia a la plaza de Puerto Cabello también en poder de los patriotas. Ceballos salió de Coro el 8 de mayo y el 28 ya estaba cerca de Valencia, en el pueblo de Tocuyito, trayéndole de refuerzos tres compañías y abundante parque, pero también resuelto a encargarse del mando del ejército realista. La parte final de la *Exposición* de Ceballos da pormenores interesantes sobre la insubordinación de Monteverde en Valencia y su negativa a entregar el mando, so pretexto de que no podía hacerlo, porque se halla con órdenes de obrar sin limitación ni sujeción a jefe alguno. Si aludía al Capitán General Mijares, único que podía haberle dado tales órdenes, éste se apresuró, en cuanto supo lo acontecido en Valencia a desmentirlo terminantemente con la siguiente comunicación:

"Señor Gobernador de Coro don José Seballos:

En vista de la representación de V.S. del 5 del mes anterior y documentos que incluye para justificar la resistencia que hizo el capitán de fragata graduado don Domingo de Monteverde de entregar a V.S. el mando del egército de Coro, que salió de esa provincia para proteger y pacificar los pueblos disidentes, apoyándose Monteverde en órdenes *que dice tener mías para no reconocer otro ningún jefe, satisfago diciendo: que a don Domingo Monteverde nunca le he dado ninguna órden que sea de un sentido contrario a lo que entre otras cosas dije a V.S. desde Puerto Rico en oficio de 25 de abril y fue consecuente con lo que de palabra tenía comunicado a V.S. concerniente a las mismas operaciones de que se trata.* Dios guarde a V.S. muchos años.

Puerto Cabello, 24 de julio de 1812.

Fernando Mijares".

Ya que hemos pormenorizado en cuanto nos ha sido posible la marcha invasora de Monteverde desde Coro hasta Valencia, oportuno nos parece ahora pasar al bando contrario y discriminar la conducta del Gobierno republicano ante sucesos tan importantes y trascendentales.

CAPITULO VI

El Congreso y sus últimas sesiones en Caracas. Protesta del Clero. Constitución de la Provincia de Caracas. Efectos del terremoto en Caracas. Actitud sediciosa de los frailes. El Arzobispo y el Poder Ejecutivo. Colisión entre ambos poderes. Renuencia del Arzobispo a expedir la Pastoral que se le pide. Actitud del Poder Ejecutivo. La Pastoral. Expulsión del Prelado. Causas que impidieron fuese llevada a cabo. Cede el Arzobispo

El Congreso había proseguido celebrando sus sesiones y a principios de 1812 se ocupaba de dos asuntos importantes: de considerar una Exposición que el Clero de Caracas le había dirigido para reclamar contra la supresión del fuero eclesiástico que había quedado eliminado por el artículo 180 de la Constitución Federal puesta en vigencia, y de discutir un proyecto de Constitución que para la Provincia de Caracas, erigida en Estado Libre y Soberano, habían escrito por encargo del elevado Cuerpo, los diputados Felipe Fermín Paúl, Martín Tovar, Lino de Clemente, Francisco Javier Yánez, José Angel Alamo, Nicolás de Castro, Juan Toro, Tomás Millano y Francisco Javier Ustáriz.

Nada obtuvo afortunadamente el clero en su pretensión de alterar la igualdad que el Constituyente había establecido, para volver a disfrutar del fuero suprimido. La Constitución de la Provincia fue promulgada el 14 de febrero y el día 15 suspendió el Congreso las sesiones que se prometía reanudar el 1º de marzo del mismo año en Valencia, ciudad designada para la capital de la Confederación.

Reconstituido el Congreso en Valencia procedió incontinenti a la organización del Poder Ejecutivo e instalación de las corporaciones y autoridades que estatuía el Pacto Fundamental. Fueron designados para componer y ejercer el Poder Ejecutivo, el General Fernando del Toro,

don Francisco Javier Ustáriz, y el doctor Francisco Espejo; como suplentes don Francisco Javier Maíz, don Juan Germán Roscio, y don Cristóbal Mendoza. "La medida más importante que el Congreso adoptó en aquellas circunstancias, dice Baralt, fue la de autorizar por un decreto al Poder Ejecutivo para que ejerciese todas las facultades que la Constitución atribuía a los grandes poderes". Las circunstancias a que se refiere Baralt son los sucesos de Guayana, que dejamos relatados, y la invasión de Monteverde.

Llegó en esto el 26 de marzo, día en que el espantoso terremoto de 1812 echó por tierra muchas de las poblaciones más importantes de Venezuela y produjo reacción tan favorable en pro de la monarquía española, que el 29 de julio ya Caracas había caído en poder de los realistas, disuelto se hallaba el Gobierno patriota y convertida en un sueño fantástico la República.

La población de Caracas era en 1812, antes del terremoto como lo indica el *Compendio de las revoluciones de América* publicado en Londres en 1817 y según las investigaciones de Sir Alejandro Humboldt, Roberto Semple y Manuel del Palacio, como de 50.000 almas. "En Caracas y La Guaira, dice Heredia, perecieron cerca de diez mil almas y como cuatro mil en las otras poblaciones". "Este acontecimiento, refiere Urquinaona, arruinó en Caracas casi todos los templos y las dos terceras partes de las casas, quedando cuarteadas las restantes y de 6 a 7.000 personas sepultadas en los escombros.

En La Guaira solo dos casas quedaron ilesas de 8.000 que contaba su población disminuida en cerca de 4.000 personas. La ciudad de Barquisimeto, 50 leguas distante de la capital, quedó destruida enteramente con la mayor parte de sus vecinos y la guarnición sepultada en los cuarteles. En la de San Felipe, distante 60 leguas, volaron hasta los cimientos de las casas y perecieron más de la mitad de las 7.500 personas a que ascendía su población. En Mérida y Maracaibo murieron muchos de sus vecinos, entre ellos el Reverendo Obispo[1] y algunos de sus familiares. Los demás pueblos sufrieron más o menos los estragos de esta catástrofe. . . "

Pero quien pinta mejor los efectos del terremoto en Caracas es don José Domingo Díaz, como testigo ocular que fue de la espantosa catástrofe. Léamosle: "Eran las cuatro; el cielo de Caracas estaba extremadamente claro y brillante; una calma inmensa aumentaba la fuerza de un

1. El doctor Santiago Hernández Milanés.

calor insoportable; caían algunas gotas de agua sin verse la menor nube que las arrojase, y yo salí de mi casa para la Santa Iglesia Catedral. Como cien pasos antes de llegar a la plaza de San Jacinto, convento del orden de Predicadores, comenzó la tierra a moverse con un ruido espantoso: corrí hacia aquélla: algunos balcones de la casa de correos cayeron a mis pies al entrar en ella: me situé fuera del alcance de las ruinas de los edificios, y allí vi caer sobre sus fundamentos la mayor parte de aquel templo; y allí entre el polvo y la muerte vi la destrucción de una ciudad que era el encanto de los naturales y extranjeros.

A aquel ruido inexplicable sucedió el silencio de los sepulcros. En aquel momento me hallaba sólo en medio de la plaza y de las ruinas: oí los alaridos de los que morían dentro del templo: subí por ellas y entré en su recinto. Todo fue obra de un instante. Allí vi como cuarenta personas, o hechas pedazos o prontas a expirar por los escombros. Volví a subirlas, y jamás se me olvidará este momento. En lo más elevado encontré a don Simón de Bolívar que en mangas de camisa trepaba por ellas para hacer el mismo examen. En su semblante estaba pintado el sumo terror, o la suma desesperación. Me vio y me dijo estas impías y extravagantes palabras: *Si se opone la Naturaleza, lucharemos contra ella, y la haremos que nos obedezca.* La plaza estaba llena de personas que lanzaban los más penetrantes alaridos. Volví a mi casa, tomé a mi familia, y la conduje a aquel sitio.

"Poco tiempo después de estar en ella se dio una prueba del delirio revolucionario. Mientras que el R.P. Prior de los Dominicos, puesto sobre una mesa en medio de la multitud asombrada y llorosa, pronunciaba una vehemente oración, mientras que el doctor Don Nicolás Anzola, Regidor del 19 de abril, pedía de rodillas y a gritos perdón al Señor Don Fernando VII, mientras que todos estábamos mirando nuestros sepulcros abiertos, a nuestras pies, se presentó el mayordomo de los hospitales Don Rafael de León con el semblante más alegre y risueño que jamás he visto, felicitando a todos *por haber tan patentemente declarado Dios su voluntad destruyendo hasta las casas hechas por los españoles...*".

Nada pinta mejor el carácter de los revolucionarios de 1811 que las palabras de Bolívar, Rafael de León y de don Nicolás Anzola, recogidas por el escritor español. Representan los dos primeros la tendencia viril, resuelta, implacable, a la cual nada arredra para llevar a cabo la obra emprendida, tendencia que caracterizó a los héroes que en 1824 sellaron la Independencia de la América en los campos inmortales de Ayacucho.

Don Nicolás Anzola es el tipo de los revolucionarios pasivos de 1810 a quien la ola revolucionaria, arrastró, por sobre toda especie de temores y de recelos a consumar la evolución de una generación y el triunfo de ideales que aún no había tomado arraigo en el corazón de las multitudes.

El clero que estaba, resentido más que nunca por el desaire, del Congreso creyó llegada la hora del desquite, y solapadamente se dio a la propaganda de favorecer la reacción realista, para lo cual tomó por acicate el pánico producido por el terremoto y por asunto permanente el castigo que el cielo descargaba en ocasiones señaladas sobre los pueblos rebeldes y corrompidos. Un pilar que sostenía el escudo de España y que por casualidad quedó en pie entre las ruinas de la Iglesia de la Trinidad, fue el pretexto de prédicas sediciosas y lugar de romerías provocadas por los frailes. Entre las ruinas del templo de San Jacinto el Prebístero Salvador García Ortigosa osadamente predicaba a la aterrada concurrencia que el único medio de aplacar al cielo era volver a la obediencia de Fernando VII.

El Gobierno de Caracas vio el peligro de semejantes prédicas y ordenó la evacuación de la ciudad, pues aún continuaban las conmociones sísmicas, y de acuerdo con el General Miranda, la destrucción del pilar que como un símbolo sostenía el escudo de España y el fusilamiento de los predicadores sediciosos.[2] Este no se llevó a cabo por súplicas de una mayoría timorata que temía nuevas calamidades celestes si eran sacrificados los frailes reaccionarios. Error fatal, pues toda disposición gubernativa ha de ser cumplida, so pena de exhibir a la autoridad que la dicta falta de previsión y escasa de poder para ejecutarla. Mientras tanto Monteverde había ocupado a Barquisimeto.

Para impedir que la propaganda del clero tomase cuerpo y se extendiese por toda la República, el Gobierno determinó herirla en el corazón y hacer que el Arzobispo llevase la tranquilidad a las conciencias. Era necesario que la Suprema Autoridad Eclesiástica hablara desmintiendo las prédicas aleves de los frailes, y al efecto el 4 de abril recibió Coll y Prat la siguiente comunicación:

"Ilustrísimo señor:

Entendiendo el Respetable Poder Ejecutivo federal que en muchos de los pueblos de la Confederación se ha interpretado groseramente el

2. El Padre Prior de los Dominicos don Felipe La Mota y el Presbítero Salvador García Ortigosa, del Oratorio de San Felipe Neri.

suceso natural y común del 26 de marzo último, como un castigo de la Providencia a los libertadores de Venezuela; y estando al mismo tiempo convencidos de que nuestros enemigos (de que no tenemos pequeño número) valiéndose de estos efectos de la naturaleza tratan de alucinar a los pueblos sencillos, sembrando la supertición para el restablecimiento de su figurado Monarca, me manda os encargue, M. R. Arzobispo, déis a luz una Pastoral dirigida a todos los pueblos venezolanos demostrándoles que dicho suceso no ha sido, sino un efecto común en el orden de la naturaleza, como el llover, granizar, centellar etc., o que a lo más habrá servido de instrumento, como pueden ser los extremos de los demás, a la Justicia Divina para castigar los vicios morales sin que tenga conexión alguna con los sistemas y reformas políticas de Venezuela.

Valencia, 4 de abril de 1812, 2º de la Independencia.

Antonio Muñoz Tébar.

Secretario Interino del Estado

Muy Reverendo Arzobispo de Caracas".

Al día siguiente recibió el Prelado este segundo oficio:

"Ilustrísimo Señor:

Convencido el respetable Poder Ejecutivo de la Unión venezolana, del pernicioso influjo y progreso que la supertición hace desbocadamente sobre el espíritu de los pueblos poco ilustrados y menos acostumbrados a ver impertérritos los acontecimientos naturales y políticos, ha dispuesto se os excite, M. R. Arzobispo, para que inmediatamente circuléis órdenes a los curas de vuestra diócesis, previniéndoles de la estrecha e inviolable obligación en que se hallan de no alucinar a los pueblos con las absurdas insinuaciones de que las revoluciones políticas han originado el terremoto de 26 de marzo último; sino que por el contrario empleen la fuerza de su ministerio socerdotal en animar e inspirar aliento, conformidad y resignación a todos sus feligreses, para que sostengan valerosos la causa de la libertad y acudan diligentes a labrar los campos para sostener las necesidades humanas con sus abundantes cosechas, siempre consecuentes a estas revoluciones del globo, sacándolos, si es necesario, por medios activos de la apatía, de la tibieza y de los vanos temores y horror mal concebido, el cual sólo debe aprovechar para la reforma de las malas costumbres y de los vicios. Os lo comunico de orden del R.P.E.F. para su puntual cumplimiento.

Dios os guarde muchos años.

Valencia, 5 de abril de 1812. 2º de la Independencia.

Antonio Muñoz Tébar
Secretario Interino del Estado

Al muy Reverendo Arzobispo de Caracas".

No pudiendo continuar en silencio el Arzobispo, contestó al Poder Ejecutivo de esta manera destemplada:

"Señor:

Muy bien sé que llover, granizar, centellar y temblar la tierra, son efectos de las causas naturales, más tampoco ignoro, y no hay quien dude de que el Soberano Autor de la naturaleza, gobernando, dirigiendo y removiendo sus agentes, los emplea para castigar los vicios y hacer volver a los prevaricadores al corazón. Goré. Dathan y Aviron son elocuentes ejemplos de esta antigua verdad; verdad infalible a que hasta el físico y naturalista más prevenidos tributan profundo homenaje. Al considerar estas cosas y convencido como estoy por otra parte de la profunda corrupción que había minado toda mi grey, yo lloro sobre Caracas como sobre otra Jerusalén; me acuerdo de Sodoma y Gomorra y levanto mis manos al cielo para enviarle mis suspiros y mis actos de gratitud porque Dios, misericordioso, cuya mano veo aún extendida, no ha castigado todavía en todo su furor a estos pueblos, que si no lo merecían menos por su soberbia y lujuria, comenzaban ya a exceder en irreligión a las mismas infames ciudades. Por estos motivos, y estando estrechamente obligado a aprovecharme del saludable temor que la gracia ha producido en tantos hombres, antes corrompidos y ahora movidos a una saludable penitencia, no he tenido ni tengo otras palabras que las de San Pedro: poenitemin, instando y exhortando a todos a dejar los concubinatos, abandonar los partidos o facciones de enemistad, a restituir los caudales mal habidos, a adjurar la impiedad y los errores de la filosofía del libertinaje, a mantener el orden y pública tranquilidad, a socorrerse mutuamente como buenos ciudadanos, a obedecer constantemente así a los magistrados interiores como al supremo gobierno, y a que los empleados en el servicio de las armas ocurran y se presenten en sus respectivos cuerpos. Esto he dicho por mí mismo, esto he mandado anunciar en todos los pueblos, por medio de mis curas, ordenándoles den en todas las misas la oración de temblores; hagan las preces que la misma Iglesia dispone

en estos casos, exhorten a los fieles a las penitencias públicas y privadas, sin perjuicio de sus ocupaciones y necesidades particulares, encargándoles muy especialmente inculquen a sus feligreses la obediciencia que deben a los que obtienen el gobierno de estas provincias, y la ira de Dios que se ha levantado sobre todos y sobre cada uno de nosotros, según aquellas palabras que se leen en el salmo 17 "Commota est, et contremnit terra; fundamenta montium conturbata sunt quoniam iraus est eis". Esto repito, he dicho, y he mandado a decir y luego que haya dado evasión a la multitud de asuntos que día y noche me ocupan con la mayor exigencia e importancia, repetiré otro tanto en la Pastoral que V.S., me pide a nombre del S.P. de la Unión. Por lo demás, si el fanatismo descaradamente hace progresos a pretexto de religión, si hay cura que confundiendo los deberes de su ministerio y traspasando mis órdenes turba el sistema político de estas provincias, tendría la mayor complacencia en que el S.P.E. de la Unión me avisase de las superticiones que se han introducido para extirparlas, y de los curas que han faltado, para tomar las providencias que son de mi resorte, como actualmente lo estoy haciendo con los que me han sido denunciados. Dejo con lo expuesto contestados los dos oficios de V.S. del 4 y 5 del corriente; y espero que con las copias que han de haber quedado en su oficina, se sirva dar parte al Supremo Poder Ejecutivo Federal.

Caracas, en el sitio de Ñaraulí, 10 de abril de 1812.

Narciso.
Arzobispo de Caracas

Señor Secretario Interino de Estado del Gobierno Federal".

En cuanto hubo llegado al conocimiento de la Cámara de Representantes la contestación del Arzobispo, acordó que el Ejecutivo de la Provincia de Caracas oficiase al prelado para que expidiese la Pastoral que el mismo gobierno se encargaría de hacer circular entre los pueblos, y así le dijo:

"Ilustrísimo señor:

Con fecha del 31 del que rige trascribí a V.S. Ilma, por disposición del R.P. Ejecutivo el oficio siguiente: La R. Cámara de los Representantes acaba de acordar que el Respetable Poder Ejecutivo exhorte al Ilustrísimo Señor Arzobispo para que forme inmediatamente una Pastoral dirigida a destruir las malas impresiones que hayan producido en estos

habitantes los discursos de algunos malvados, que enemigos de nuestra libertad e independencia, han querido atribuir el fenómeno del 26 de marzo, a la santa causa que hemos hecho y debemos hacer para conservarla y defenderla con nuestras vidas e intereses; bien entendido que el Gobierno mismo debe dirigir la Pastoral a donde tuviese por conveniente y necesario. Y como hasta el día ni aún se ha tenido contestación, me manda el Supremo Gobierno lo reitere, como lo hago, a fin de que con la brevedad que exigen las circunstancias tenga su debido efecto.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Caracas, abril 23 de 1812, 2º de la República.

Juan Germán Roscio

Ilustrísimo señor Arzobispo Doctor D. Narciso Coll y Prat".

La respuesta de Coll y Prat fue como sigue:

"Señor Secretario de Estado:

Efectivamente recibí el oficio que V.S. me recuerda con esta fecha, y si hasta ahora no he enviado la pastoral que se reclama a nombre del Supremo Gobierno, ha sido por haberme hallado con la salud quebrantada, falto de sosiego, y con no pocas ocupaciones, a que he debido atender, por mi ministerio pastoral: la despacharé sin embargo con la brevedad posible, y la incluiré a V.S. para los fines que me insinúa. Sírvase V.S. hacerlo así presente al S.P. para su inteligencia de mi fiel obedecimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Ñaraulí, 26 de abril de 1812.

Narciso.
Arzobispo de Caracas

Señor Secretario de Estado del Gobierno Federal".

"Las reiteradas prevenciones del Gobierno sobre la circulación de la pastoral son harto bastantes a probar, dice Urquinaona, que no influyendo las persuaciones políticas a disminuir el terror público, solicitaba conseguirlo por medio de los religiosos del virtuoso prelado. Este continuando en su repugnancia, *y no queriendo paralizar el grande impulso con que aquel terror pánico arrastraba el espíritu público a favor de la*

causa del Rey, recibió un oficio capcioso conminatorio y que descubre en algún modo las medidas hostiles que ya se le preparaban por los caudillos de la facción". El oficio a que se refiere Urquinaona es este:
"Ilustrísimo señor:

Nunca más que ahora está comprometido el amor de V.S.I. para con sus ovejas, y nunca necesitaron ellas más de sus consolaciones y amonestaciones paternales que cuando una guerra la más injusta y desoladora los tiene sobresaltados, les hace desamparar sus campos, sus hijos, sus mujeres, y todo lo que la naturaleza tiene de más caro y privilegiado. Por otra parte el Gobierno sostiene esta santa lucha y tiene excitado a V.S.I. para que le auxilie con una pastoral.

No cree ser desairado por más tiempo en esta exigencia tan racional y fundada, y espera que dándose a la luz con toda la brevedad posible, queden acallados los clamores que hay sobre este punto, y las observaciones que ya hace la maledicencia.

Esto me manda el Respetable Poder Ejecutivo poner en consideración de V.S. Ilustrísima.

Dios guarde a V.S. Ilustrísima muchos años.

Caracas: 10 de mayo de 1812, 2º de la República.

Felipe Fermín Paúl.

Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo".

A lo que replicó el Arzobispo:

"Señor Secretario de Estado:

Bien puede suceder que la maledicencia haga las observaciones propias de su carácter; pero sabe Dios, y el sabio y justo gobierno a cuya vista estoy no ignora, cuántas y cuán graves han sido las ocupaciones de mi ministerio desde el 26 de marzo. Para satisfacer a estos sagrados deberes, no menos importantes a la religión que el Estado, yo he trabajado y trabajo día y noche, y sin olvidarme de la pastoral que S. Alteza me ha pedido, expongo mi salud quebrantada para concluir un escrito semejante, que no he querido ni debido fiar a nadie. Si el R.P. se digna hacer memoria de que esto mismo le dije en la última ocasión que tuve el honor de estar con él, añadiéndole que a la hora menos pensada sería publicada, no se creerá desairado como V.S. se expresa en su oficio de

ayer, y mucho menos si se acuerda de cuanto ha sido mi respeto y adhesión a las supremas autoridades de Venezuela. En prueba de esto, reproduzco mi oferta, y luego que este copiada la pastoral, remitiré copia por mano de V.S. y en ella procuraré cumplir las obligaciones de mi apostólico encargo. Sírvase V.S. ponerlo en noticia de S. Alteza.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Ñaraulí, 12 de mayo de 1812.

Narciso.
Arzobispo de Caracas

Señor Secretario de Gracia y Justicia".

Al fin el 8 de junio remitió el Arzobispo la Pastoral que desde el 5 de abril se le había pedido, con el oficio que copiamos enseguida:

"Señor Secretario de Estado:

Acompaño a V.S. copia de la pastoral que he formado con arreglo a los deberes de mi apostólico ministerio, y sin traspasar los límites que Dios ha prefijado al sacerdocio. Creo que he llenado aquellos deberes, cumplido la oferta que hice al supremo Gobierno de la Unión en la contestación de 10 de abril (cuya copia remito) la que también hice al de este Estado de Caracas en mi oficio de 12 de mayo, y que la expresada pastoral está conforme con los sentimientos religiosos que en otro de 2 de abril me manifestó S.A. Tengo la satisfacción de que estoy a la vista de un Gobierno ilustrado, que reflexionando sobre el estado actual de la diócesis, sabe calcular los males infinitos que vendrían sobre ella si el padre común y el pastor de estos fieles, trocando las cosas y entremetiéndose en lo del imperio gritase alarma como un General, cuando como Pontífice había de convidar a la paz y exponerse generosamente a seguir la suerte que el cielo le destinase, permaneciendo en todo evento al lado de su rebaño en el lugar principal de su residencia. Con tal inversión, yo echaría un borrón eterno sobre la Iglesia de Venezuela, armaría mañana las lenguas de los impíos y sembraría para siempre en los pueblos de la confederación las más funestas semillas de discordia. Suplico a S.A. por medio de V.S. se digne detener un instante en estas observaciones, y puedo confiar que en mis presentes servicios encontrará una prueba nueva del amor que tengo a mi grey, de mis respetos y obediencia a las supremas autoridades de Venezuela, y de cuán grande es el celo que me anima por la prosperidad espiritual y temporal de toda ella.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Ñaraulí, 8 de junio de 1812.

Narciso.
Arzobispo de Caracas

Señor Secretario de Estado".

A continuación reproducimos íntegra la pastoral del Arzobispo Coll y Prat de la cual, entre los historiadores realistas de la época, solo Urquinaona inserta un fragmento, para que la posteridad juzgue de las razones que tuvieron los patriotas en rechazarla.[3]

"Nos, el Dr. don Narciso Coll y Prat, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Caracas y Venezuela etc.

A nuestro venerable Clero secular y regular, y a todos los fieles habitantes en nuestra Diócesis, salud en el Señor.

Cuando derramábamos nuestro corazón en presencia de Dios y con espíritu de humildad y contricción no cesábamos de levantar las manos hacia El para que se dignase oír con misericordia los lúgubres lamentos de tantos pecadores desgraciados, hemos tenido varias reclamaciones de los Supremos Gobiernos federal y provincial, quejándose de ciertos discursos temerarios en que, fijándose la causa moral del espantoso terremoto del 26 de marzo, se sentaban proposiciones que exitan nuestro celo y corrección.

Ya teníamos resuelto hablar en medio de nuestro rebaño de aquel modo que es conforme a nuestro Ministerio, y si la multitud de ocupaciones que desde aquella época, y a pesar de nuestra quebrantada salud ha llamado día y noche nuestra atención, nos lo había impedido, lo hacemos ahora con la mayor sencillez, con el más desinteresado amor, como es propio del sacerdocio y sin osar traspasar los límites que Dios le ha prefijado.

Nuestro pastoral encargo, venerables hermanos e hijos nuestros, abomina el error y la felonía y obligándonos a buscar y amar la verdad, que siempre es una, constante e invariable, no puedo menos que advertiros

3. Esta Pastoral, desenterrada por el doctor Arístides Rojas en los Archivos del Arzobispado de Caracas, fue por él publicada el 17 de julio de 1879, en el diario caraqueño *La Opinión Nacional,* número 3.046. (*Nota del autor*).

la temeridad en que incurriríais, si quisiéseis indagar y asignar en particular la causa moral que ha hecho descender la ira de Dios sobre nosotros.

Nadie puede en lo humano penetrar por entre los secretos de esta Divina Justicia, ni andar por unos caminos que son al hombre desconocidos. Las Sagradas Escrituras, la revelación, la tradición, la definición de los Santos Concilios, Sentencias de los Santos Padres y el común sentir de la Iglesia, he aquí los únicos medios por donde podemos llegar a iniciarnos en aquellos profundos misterios. Mientras estas infalibles autoridades no hablen, ¿quién podrá decidir sobre cuestiones semejantes? ¿quién podrá asegurar que éste o aquel hecho particular ha conmovido o irritado el furor de un Dios vengador por castigarnos como lo hace? Nadie por cierto: el hombre miserable e ignorante que aún no se conoce a sí mismo, no puede pedir cuenta a su Señor; y si se atreviese a escudriñar los arcanos de su justicia, sería humillado en su propio atrevimiento, confundido por su loca presunción y entregado a aquellos desvaríos a que siempre conduce el espíritu de soberbia.

Lo cierto, lo indubitable, lo que palpamos es, que Dios nos castiga con los horrorosos estragos que hemos experimentado. El nos castiga; más advertid que lo hace con blanda mano, y a manera de un Padre amoroso que nos llama al arrepentimiento de nuestros excesos y a reconocer su alta y eterna Soberanía: El nos castiga, y ved en esto cumplidos los vaticinios, que con el mayor dolor de su corazón os hacía nuestro antecesor de buena memoria, el Ilustrísimo señor Doctor Don Mariano Martí cuando en una de sus Pastorales os dirigía estas palabras: "Si autem dereliquerint filii ejus legem et in juditiis meis non ambularerint et mandata mea non custodierint; visitabo in virga iniquitates eorum et in verberibus pecata eorum". Aquel digno Prelado lleno de celo, acometía a los vicios, y os pronosticaba estos infortunios si no os reconciliábais perfectamente con Dios. Los que le sucedieron cumpliendo, como siempre lo hicieron, con sus deberes apostólicos no cesaron de haceros continuamente iguales amonestaciones, pero vosotros semejantes a vuestros padres, habéis siempre resistido al Espíritu Santo; despreciastéis sus amenazas, y por esto ha venido sobre nosotros la presente tribulación. Corríais sin freno, y sin temor por el camino de la iniquidad: vuestra gloria estaba en añadir delitos a delitos, el escándalo a la imprudencia, y la irreligión al sacrilegio. ¿Cuál otra sino la presente debía ser vuestra suerte?. Pensásteis inícuamente que el Altísimo era semejante a Vosotros, y El os ha hecho ver en los desgraciados momentos del Jueves Santo que sólo El es grande y poderoso y que nunca el pecador le insulta impunamente...

¡Oh hijos míos, vuestra corrupción era intolerable! Yo bien la percibí casi desde que tuve la gloria de verme en medio de vosotros, y por esto impelido de un celo racional os manifesté en uno de mis edictos los temores en que me ponían vuestras costumbres, y cuanto recelaba lo mismo que ahora estoy viendo con harto dolor o el que viniese a recaer sobre estos países por su notoria y general depravación alguno de aquellos castigos que por motivos iguales supo Dios descargar sobre Sodoma, Gomorra y otros lugares en las edades pasadas. Entonces con sencillez, amor y dulzura os abrimos el corazón, pero entonces ¡Insensatos! no quisísteis atenderme: mis paternales amonestaciones oídas con desprecio, ridiculizadas con sátiras indecentes, o por lo menos recibidas con indiferencia, no hicieron más que aumentar vuestra desgracia, haciendoos inexcusables en vuestro pecado, endurecidos en la maldad e indignos de la clemencia de un Dios, que por mi ministerio había querido daros las pruebas postreras de su misericordia.

"Y bien, hijos desgraciados, ¿qué tengo ahora que deciros? Vuestras mujeres, padres, hijos y amigos han bajado repentinamente al sepulcro: vuestras casas están por tierra: los templos, esos edificios santos que vuestros mayores levantaron a la Majestad del Señor, y que vil y sacrílegamente habéis profanado vosotros, ya no existen. La hermosa Caracas, esa grande ciudad, admiración del extranjero, y que tantas fatigas y constancia costó a vuestros antepasados, no ofrece a vuestra vista sino ruinas y escombros: vosotros todos fugitivos y errantes como ovejas sin pastor, buscando un asilo miserable en los campos comarcanos o despoblados inmediatos; todo esto ¿no os da a conocer el brazo que os hiere y la fuerza que os oprime? ¡Oh gran Dios! conózcola demasiado, y por esto postrado en vuestra presencia en favor de un pueblo que justamente habéis entregado a vuestro furor, clamo a vos humildemente y os dirijo estas palabras del profeta "Nos habéis, Señor, arrojado, nos habéis abatido y aun destruido; os habéis irritado contra nosotros por nuestras iniquidades. Conmovísteis la tierra y la habéis conturbado" pero ¡buen Dios! conozco también vuestra misericordia. Detened, Señor, esas oscilaciones que con razón nos han sorprendido. Ya habéis manifestado vuestra severidad a vuestro pueblo y dádole a beber vino de compunción; válganos ahora vuestra misericordia; y pues que con vuestros propios castigos avisáis a los que os temen para que ellos eviten el golpe último de vuestro arco, y se libren vuestros escogidos, oídme, Dios mío, y vuestra diestra me salve unido al pueblo que me habéis confiado.

"Oídme, Señor, y oíd a tantos pecadores arrepentidos, a tantas al-

mas justas, que lloran con su pastor la enormidad de las depravaciones que todavía os tienen irritado.

No es la naturaleza como el impío filósofo os la pinta, ni como el fatuo materialista se la quiere figurar. No hay, no, una materia eterna e improducta: todo cuanto existe es obra del Supremo Artífice, y éste sin abandonar ninguna de las cosas que crió con sólo el imperio de su voz, influye inmediatamente en su conservación, dirección y aplicación: ¿no podrá, pues, darlas el impulso que sea de su agrado, y valiéndose de sus mismas causas segundas hacer que produzcan este o aquel efecto? ¿dirigirlas por este o aquel camino? ¡Quien lo duda! El filósofo ilustrado nunca desconoce estas acciones de la causa primera: el físico reflexivo y el profundo naturalista admiran en todos los efectos naturales una mano superior, y siempre extendida que los regla; una mano benéfica que los diversifica; una mano poderosa y paternal, que sin haberse cansado en el acto portentoso de la creación primitiva, dirige sin intermisión la máquina celeste y terrestre, y da a conocer que no hay ente alguno independiente que pueda obrar por sí mismo sin el impulso, sin la permisión o contra la voluntad de su creador. El hombre se fatiga se confunde inútilmente cuando se interna en los secretos de la naturaleza creada, y quiere pasar más allá de lo que la divina e increada le concede. La luz que derraman las ciencias se convierte entonces en tinieblas, y los más exactos experimentos, son otras tantas pruebas que convencen al observador de la pequeñez de su conocimiento, y de que sus más ingeniosas teorías apenas son simples conjeturas e invenciones de un ingenio que desea, pero que no puede entender estas mismas tendencias, correlaciones, promiscuaciones, misticiones, segregaciones y elaboraciones que divierten al químico, que nunca satisfacen su deseo y curiosidad.

No es esto decir que el Creador no haya puesto en la naturalea ciertas reglas fijas y como invariables, cierto orden en los cuatro reinos y elementos que regular o irregularmente concurren a las producciones. No por cierto; su sabiduría puso orden y armonía en sus propias obras: dictó leyes ciertas que el mismo ente inanimado o insensible no traspasa; pero el Creador jamás se ha despojado, no puede despojarse del supremo y alto dominio, de la continua vigilancia y dirección con que preside, gobierna y dirige a todas las causas que obran; quedando todo orden y toda regla por cierta, inalterable e infalible que parezca a juicio del hombre, sujeta a la modificación, alteración, variación e inversión que el Soberano Autor guste darle, de lo que tenemos sobrados ejemplos en las Santas Escrituras.

De aquí es que nosotros debemos considerar en los efectos naturales la obra del Señor, y en las causas que los producen, la acción de otra primera, que influya sobre todas las segundas, no libres e independientes ni capaces de obrar por sí solas, sino del todo sujetas y subordinadas a la omnipotente mano del Dios que según los designios de su providencia las pone en aptitud y deja obrar conforme a sus consejos inescrutables y según conviene para manifestar su poder, mantenernos en el santo temor y hacernos exactos observadores de las leyes divinas y humanas.

¿Qué cosa más natural que llover? con todo, después que toda carne había corrompido sus caminos, irritado Dios contra los hombres, hizo una lluvia de cuarenta días con sus noches; inúndase toda la tierra y a excepción de Noé y su familia los hombres todos perecieron en el diluvio universal. Muy natural es el que, abierta la tierra por algún repentino terremoto, se hundan algunas de sus habitaciones con todo, Coré, Nathan, Aviron, fueron sepultados en sus entrañas por no haber obedecido a la voz de Moisés. ¿No es cosa muy común y natural que las serpientes muerdan, los mosquitos piquen, las langostas destruyan los sembrados, la polilla consuma los graneros...? Bien lo sabéis sin embargo, no fueron estas plagas las que la ira de Dios envió sobre el Egipto?...

Hambre, peste, desolación, guerra y cautiverio, ¿no fueron también el azote con que castigó las murmuraciones, la embriaguez e idolatría del pueblo hebreo? La muerte improvisa de Anamías y Saptura, ¿No sucedió precisamente por haber retenido parte del dinero que debían haber puesto a los pies de los Apóstoles? La oración de Elías, ¿no cerró el cielo, suspendiendo su lluvia para castigar las impiedades de Acab?...

¡Ah mis amados hijos, al mismo tiempo que os instruyo con el mayor afecto, cuán grande es mi sentimiento! ¡Es posible que cuando debía yo enjugar vuestras lágrimas y cargar sobre mis hombros a la oveja perdida me detenga a combatir los errores de la impía filosofía! ¡qué cuando había de recoger abundantes frutos de penitencia tenga que esparcir las semillas de la fe! ¡Qué en vez de consolarme con vuestra compunción, haya de afligirme con vuestra incredulidad!

¿Hasta cuándo, incrédulos, queréis combatir la Iglesia que sin mérito propio se me ha confiado? ¡El aire se agita, la tierra se estremece, los edificios caen, el justo llora, el pecador se convierte, y vuestro endurecido corazón aún no se rinde!¡ ¡Vuestra ceguedad no se disipa, vuestro espíritu errante no se fija, no se ilustra! ¡Temblad, perversos! ¡Temblad

fingidos filósofos, fuertes en la apariencia, cobardes en el corazón! Vosotros no me oís porque no sóis de Dios; pero temblad, vuelvo a decir, porque ya él os arroja y vuestra incredulidad no tendrá otro fin que vuestra eterna condenación.

Por el contrario, paz, consuelo y bendición para vosotros, verdaderos católicos que habitáis el territorio de Venezuela: confesad con Daniel, profeta, (f) que el pecado es la verdadera y manifiesta causa de todas nuestras desgracias; decid con San Gregorio (g) que el indicio cierto de la ira del Altísimo contra nosotros son los terremotos con que nos aflige; que el Altísimo es quien conmueve los fundamentos de la tierra, quien la mira y hace estremecer; quien detiene sus conclusiones, para sus quiebras y, quien según su justicia o misericordia, nos espanta con sus repentinos movimientos, o nos tranquiliza con su quietud y estabilidad. He aquí los cristianos sentimientos que os inspira la Iglesia; lo que ella confiesa, lo que pide en las oraciones que preceden y siguen a los sagrados misterios y que de nuestra orden se dan diariamente en todas las misas; más advertí que no es bastante conocer el brazo fuerte, el brazo inexpugnable e irresistible que os hiere; necesario es detenerlo por medio de la penitencia.

Lo que San Pedro decía (h) a los judíos es lo único que hoy puede salvaros *Penitentimi.* Después de vuestras angustias y enormes prevaricaciones; después de tantos escándalos y excesos, no os queda más remedio que la penitencia. Inútiles son los sofismos; nada valen todas las medidas humanas; del Cielo es que os ha de venir el socorro; sólo de allí debéis esperarlo, confortáos, estád firmes y en vez de acobardaros con los males que sufrís, levantád vuestro espíritu, ponéd toda vuestra esperanza en el Dios de las misericordias; humilláos bajo su poderosa mano y os exaltará; buscád la dirección de un ministro sabio, prudente y virtuoso que arregla vuestra conciencia, que descubra y sane esas llagas envejecidas, que os enseñe a aborrecer el mal y a andar por las sendas de la justicia.

Sacerdotes, ministros del Señor, médico sóis; curáos también a vosotros mismos; no olvidéis las estrechas obligaciones que habéis contraído con los pueblos, vuestro ministerio es de paz, vuestra vida debe ser irreprensible, vuestra oración continua y fervorosa, Reconciliád pues, los

f. Daniel 3, 28 et sequenti.
g. Homil. 35. in Envang.
h. Act. 3.

pueblos con Dios; santificádlos, gemíd entre el vestíbulo y el altar y haced que vuestra voz penetre y llegue hasta el trono mismo del Señor. *Parce Domini, parce populo tuo.*

Padres de familia, la educación de vuestros hijos y domésticos exige toda vuestra atención; si la abandonáis seréis, según el Apóstol, peores que los infieles. Creédme; os hablo de corazón y estád ciertos de que a un tanto más de descuido, ya les dejáis por herencia la impiedad e incredulidad. Si no sois como un libro abierto donde ellos aprendan la religión y su moral, no esperéis que sean semejantes a vostros. No; ellos os harán ventajas en la maldad: la simulación, el fraude, la licencia, la osadía, el libertinaje y cuanto es propio de un espíritu estragado vendrá a ser su carácter, y de este modo, sin costumbres y sin Religión, serán los maestros de todos los vicios, los destructores del orden social y otros tantos hombres abominables, de aquellos que brota el abismo para trastornar los Estados, y de quienes en tiempo en tiempo se vale la Providencia para castigar a los pueblos, entregándolos por su medio al desorden y anarquía, a los horrores, a la desolación y a la muerte.

Personas del otro sexo, no os acordéis ya de vuestras pasadas liviandades, de la inmodestia, desnudez, descaro e insolencia con que olvidadas de vuestros más preciosos deberes, fuísteis, no sólo el escándalo de la ciudad, sino las primeras y más osadas profanadoras del Templo Santo del Señor. No os acordéis, digo, de tales abominaciones, sino para llorarlas eternamente. Séd, en adelante circunspectas en vuestro gesto, activas y laboriosas entre vuestras familias; dejád el lujo, el dispendio de vuestra hacienda o la de vuestros maridos, las disenciones domésticas y todo eso en que sabéis haber ofendido a Dios. Amád el secreto de vuestra casa, abandonad esa indecente costumbre de presentaros todas las noches en las calles, con el fin de lograr esas proporciones y ocasiones que no nos es decente referir.

Personas, de todos los sexos, edades, condiciones y estados que habitáis estos países ¡qué triste época nos ha cabido! ¡En qué estado se halla la Iglesia de Dios! ¡Qué lugubre es hoy la paz de toda la tierra! ¡Sediciones, revoluciones, guerras, muertes! ¡¡pasiones, vicios, irreligión! ¡Nuestra misma Diócesis dividida en opiniones, partida en facciones y sufriendo una guerra civil que nos saca sin cesar las lágrimas del corazón! ¡Ah, hijos míos! Vuestro Pastor correrá siempre la misma suerte que vosotros; en medio de las mayores calamidades estaré a vuestro lado y a la manera que una madre tierna que ama igualmente a todos sus hijos, sufrirá, llorará o se alegrará con vosotros.

Tendéd la vista por el vasto espacio que ofrece el mundo entero. ¡Qué triste es el cuadro que él presenta a vuestros ojos! Todos nos enseña, todo clama que no fuimos creados para permanecer en este lugar de miserias, en esta tierra maldita que devora a sus habitantes. Suspirád, pues por la otra, por aquella feliz y eterna donde no hay trabajo ni dolor, donde reinan la paz, la unión y el consuelo verdadero.

¿Qué tiempo más proporcionado que el presente para conseguir esta eterna felicidad? ¿Qué lugar más propio para ejercer las virtudes con que las merecemos que la asolada Caracas? ¿Lloráis la muerte de mujeres e hijos, amigos, parientes o maridos.? Enjugad esas lágrimas. La unión, la caridad, la santa fraternidad; esta virtud Evangélica que ni el mundano ni el hipócrita filósofo conocen bastantemente, os formará y dará otros. ¿Os lamentáis por la pobreza, ruina de vuestra casas, pérdida de vuestros intereses? Perdonádme; vuestro sentimiento no es racional; debíais emplearle primero en llorar amargamente vuestros pecados, que han preparado vuestros infortunios, y alegraros espiritualmente porque os encontréis en estado feliz de satisfacerlos dignamente.

Habíais abusado de la hacienda, gastabáis con loca profusión, disipábais la subsistencia de vuestros hijos, el patrimonio del pobre o que era propio de vuestros acreedores, pues ahora el sudor de vuestros rostros, la obra de vuestras manos y un prudente y sabio ahorro va a satisfacer vuestros excesos, a cubrir al desnudo, a curar al enfermo, a alimentar al pupilo, al huérfano y a la viuda. ¿Esa ciudad hermosa está por tierra? ¡Qué importa! No son los edificios suntuosos los que dan nombre a los cristianos y virtuosos ciudadanos.

La Religión es el alma de los Estados. Séd católicos verdaderos y al momento todo será perfecto y acabado. Maridos fieles, mujeres castas, laboriosas y económicas, magistrados incorruptibles, soldados valientes, artistas aplicados, ministros del santuario edificantes, patriotas animados de un celo verdadero y desinteresado, de un celo religioso y caritativo; he aquí lo que forma las grandes ciudades, las bases firmes y estables de los florecentes Estados; he aquí lo que no se consigue sino con las grandes virtudes, virtudes que para serlo en la realidad no se aprenden ni se practican fuera del gremio de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, que el hijo de Dios vino a fundar sobre la tierra. En una palabra: ¿deseáis la paz, la tranquilidad, la seguridad pública e individual, y que el Cielo derrame sobre el territorio de Venezuela la abundancia y demás felicidades que el corazón puede apetecer? Pues merezcámosla de la Divina

Omnipotencia por la penitencia, por la reforma de vuestras costumbres, por el respeto y sumisión a la autoridad constituida y por el amor fervoroso y eficaz a nuestro Dios y Señor.

Apreciad, respetad y amad tiernamente y defended la religión divina que exclusivamente habéis jurado conservar en todos estos países, y nunca os olvidéis de que sólo en ella encontraréis para el tiempo, y para la eternidad, todas las bendiciones que os deseamos con afecto paternal.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Caracas, sitio de Ñaraulí, 1º de junio de 1812.

Narciso
Arzobispo de Caracas.

L.S. - Por mandato de S. Sria. Illma., el Arzobispo mi Señor - Miguel de Castro, Prosecretario".

Como ha de comprenderlo al punto quien con detenimiento lea la Pastoral copiada, no estaba ésta inspirada para causar beneficio alguno en contra de la excitación fanática que se deseaba apaciguar, ni mucho menos de acuerdo con los sentimientos políticos del Gobierno que imperiosamente la exigía. Causó el mal efecto que era natural en los republicanos y este se tradujo en una acción inmediata, que fue el corto oficio dirigido en contestación al Prelado, y en una ardiente incubación de sentimientos encontrados que buscaban una solución a negocio tan delicado y decía el oficio:

"Ilustrísimo señor:

No siendo la Pastoral que Vuestra Señoría Ilustrísima ha remitido, el documento que desea y ha pedido el Gobierno, éste ha acordado hacérselo así presente, mandando archivarle por antipolítico, y prohibiendo absolutamente su circulación.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.
Caracas, 22 de junio de 1812, 2º de la Independencia.

Felipe Fermín Paúl

Al muy Revedendísimo Señor Arzobispo de Caracas y Venezuela".

La violenta solución del delicado asunto no se hizo esperar: el 16 de junio de 1812 ya habían sido expedidas las ordenes siguientes:

Ciudadano Secretario de la Guerra del Gobierno Provincial de Caracas.

El ciudadano Secretario del Generalísimo con fecha de ayer me dice lo que sigue:

«Os incluyo, ciudadano Secretario, la adjunta copia de las cartas que el Presbítero Juan Antonio Rojas y Agustín Pérez Barrios han dirigido al Cura y al Justicia Mayor del Pueblo de Güigüe. En ella se descubre la más perversa y criminal seducción; y no es extraño que los Doctores Maya y Quintana, íntimos amigos de Rojas, y de los cuales se sabe positivamente fueron los primeros que salieron a recibir los corianos a su entrada en Valencia, hayan infectado nuestro territorio con otras tantas producciones subversivas y capaces de influir en los espíritus débiles.

Tampoco parece infundado que los enunciados Maya y Quintana, también íntimos del Arzobispo, hayan perturbado su espíritu por medio de cartas que directamente le hayan escrito, lo que nos pone en la necesidad de tomar precauciones sobre la conducta de ese prelado.»

Y os lo transcribo, ciudadano Secretario, de orden del Respetable Poder Ejecutivo de la Unión, con copia de las cartas que aquí se indican, para que os sirváis elevarlo al conocimimiento de esa Superioridad, haciéndoos la observación que me manda el Poder Ejecutivo de cuanto importa al mantenimiento de nuestro sistema, se tomen providencias sobre el Arzobispo de esa ciudad, *con la mayor celeridad, pareciendo la más* segura, arrojarle de toda la Confederación, procurando se remita con seguridad a Gibraltar o Estados Unidos.

Dios os guarde muchos años.

Victoria, 16 de junio de 1812. Año 2º de la Independencia.

Por el ciudadano Secretario de Guerra.

Antonio Muñoz Tébar".

¿Qué había pasado en el campamento de Miranda en La Victoria para producir la fulminante orden de extrañar del territorio de Venezuela al Arzobispo Coll y Prat, que tantos intereses iba a herir en un pueblo analfabeto que aún no se había emancipado de la coyunda colonial y para el cual el Clero era cuerpo aún privilegiado e intocable hasta cierto punto como representante de Dios? ¿Qué influencia tan extrañamente impul-

siva privaba en el ánimo irresoluto de Miranda hasta hacerle decidir paso tan trascendental? Según el doctor Arístides Rojas, la influencia reaccionaria del Canónigo Cortés de Madariaga. Nuestras investigaciones históricas han confirmado después la aserción del doctor Rojas; Cortés de Madariaga y Coll Prat, sacerdotes ambos, se excluían, el uno era la revolución, era el espíritu liberal de un siglo tumultuoso y demoledor que pugnaba por transformar la sociedad y de volcar el carro de legendarias instituciones; el otro era el espíritu estacionario del Clero español, fanático, intransigente, absolutista, sostenedor aferrado del trono de los reyes y de los privilegios y fueros arrancados al pueblo a costa de lágrimas e incontables sacrificios.

Resuelto Miranda a expulsar a Coll y Prat, cometió el error de confiar la delicada comisión a Cortés de Madariaga, su instigador, y también al doctor Francisco Javier Yánez y al Coronel José Félix Ribas; comisión mixta a la cual faltó la unidad de la convicción y de la acción y que por lo tanto en vez de ejecutar se puso a discutir la bondad o inoportunidad del procedimiento. Yánez y Ribas eran opuestos al extrañamiento del prelado y a la expulsión de todos los españoles desafectos, que juzgaban medida violenta y demasiado radical.

Era la época candorosa de la República y el hecho de asestar golpe resuelto y formidable al clero, aún espantaba a aquellas conciencias deslumbradas con la luz nueva y ofuscante de la revolución. Titubearon Yánez y Ribas, resistieron el vigoroso empuje de Cortés de Madariaga que les demostraba en vano la necesidad de la medida y que les indicaba que sin ella la propaganda del clero sería peligrosa y decisiva en favor del Rey. De nada valió la fogosa elocuencia del tribuno de abril, ni aún la generosa resolución de éste de echar sobre sus hombros la responsabilidad de la ejecución.

"Los señores Yanes y Ribas —dice el doctor Arístides Rojas— lograron persuadir al Gobierno de lo peligroso y torpe de semejante tropelía, y todo pudo evitarse, quedando tan sólo como mengua para Miranda y Cortés Madariaga las comunicaciones oficiales de cuyas tendencias supo sacar partido el historiador Urquinaona".

Pero antes de llegar a la decisión final, véamos antes, cuales fueron los procedimientos:

Decretada la expulsión de Coll y Prat, el General Miranda dirigió a la autoridad militar de La Guaira esta comunicación:

"Ciudadano Comandante Militar de La Guaira:

Luego que recibáis la persona del Ilmo. Arzobispo don Narciso Coll y Prat por remisión o entrega que os hará el ciudadano José Cortés de Madariaga, la pondréis en el castillo que más comodidades ofrezca, haciéndola custodiar por una guardia que montará un oficial de vuestra confianza, en términos que no comunique sino con la persona o personas que le destinéis indispensable para su servicio y sin sospecha; y que solamente pueda escribir para mí a vuestra presencia, bien que en lo posible le trataréis y haréis tratar con decoro y decencia.

Dios os guarde muchos años.

Victoria, junio 29 de 1812, 2º de la Independencia.

Francisco de Miranda".

Encargado el Canónigo Cortés de Madariaga exclusivamente de la espinosa ejecución de órdenes tan terminantes, dirigió al Comandante Militar de La Guaira dos oficios: uno para darle cuenta de la comisión que tenía cerca de esa autoridad, para que se tomasen las precauciones necesarias y se adelantase un piquete al camino con "algún disfraz" para no alarmar al vecindario, exigirle ordenase cerrar puertas y ventanas y avisarle que saldrían a las doce de la noche con ánimo de llegar al vecino puerto a las cuatro o cinco de la mañana. El segundo oficio, contestación a otro del Comandante Militar, y fechado en el Cantón del Teque, el 4 de julio, se contrae a decirle que saldrá a las 11 de la noche conduciendo al sujeto N. (el Arzobispo) con la escolta del caso y reiterar la exigencia del apostamiento de 40 soldados en Curucutí. También le expone su opinión de ser conveniente arrestar a todos los europeos y canarios de ese puerto con la excepción de aquellos que desamparen puestos de Hacienda y no hubieren dado motivos al recelo.

La conducción del Arzobispo a uno de los castillos de La Guaira como lo ordenaba el General Miranda al Comandante Militar Manuel María de las Casas, para que allí esperase la ocasión de salir expulso para España a los Estados Unidos no se efectuó por dos razones: la primera que no estando habitables ninguno de los castillos de este puerto ni en las condiciones exigidas por Miranda, de decencia y seguridad, la prisión no se pudo llevar a efecto pues en Caracas hubiera producido los deplorables efectos que se querían evitar; y la segunda es que alertado el Arzobispo por amigos oficiosos de cuanto ocurría, encerróse en sus

habitaciones del barrio de Caracas, Ñaraulí, donde se hallaba por consecuencia del terremoto bajo pretexto de enfermedad y se plegó el 4 de julio a cantar el Te Deum que el Comandante General de Caracas, José Félix Ribas había exigido.[4] En corroboración del primer punto viene la carta de Casas a Cortés de Madariaga que dice así:

"Ciudadano Doctor José Cortés de Madariaga:

En el momento de haber recibido vuestro oficio del 2, marché en persona a examinar nuevamente el estado de los castillos de esta plaza y ver si a costa de alguna ligera composición podía servir uno de ellos para alojamiento de la persona de que me habláis. He observado, pues, que han sufrido mucho más con las aguas y que ninguno tiene alojamiento, pues las tropas que guarnecen sus dotaciones de artillería están bajo tiendas de campaña, y cuando llueve suelen acogerse en algún corredor donde se encuentra. El de San Carlos es el único donde últimamente se ha construido un caney abierto donde se han preservado las municiones de aquella fortaleza y habitación del oficial y su guardia.

Este es el estado de los castillos que pongo en vuestra consideración para el acierto de nuestra comisión, advirtiéndoos que por mi parte será cumplidamente ejecutada la orden del Generalísimo a pesar de estos y mayores inconvenientes que se presentasen. En esta virtud os serviréis avisarme anticipadamente vuestra resolución; en inteligencia que la venida debe ser proporcionada para entrar en esta plaza a cualquiera hora de la noche con tal que sea a oscuras, pues las casas del día no tienen puertas ni ventanas por estar estos habitantes alojados en ranchos, etc.

Avisándome la hora de la bajada de esos señores apostaré en Curucutí al Teniente C. Juan Jugo con cuarenta hombres de infantería, porque no tengo uno de caballería y estará la guardia y oficial, en el puesto donde deba recibírsele según vuestra determinación.

Con respecto a los españoles e isleños, se han quitado ya de aquí todos los que se consideraban de importancia, y el tomarlos a todos indistintamente no sólo se opone a las órdenes que tengo del Generalísimo, sino que no tengo donde meterlos, ni guarnición con que custodiarlos, pues la mía está sujeta a doscientos hombres mal armados y que están

4. *El General Miranda* por el MARQUÉS DE ROJAS. París, 1884. La comunicación del Arzobispo, lo mismo que la carta de Casas en las pp. 436 y 437.

de plantón hace días, esperando su descanso con la llegada de tropas de Cumaná, Margarita y Barcelona.

Dios os guarde.

Guaira, 4 de julio de 1812, II independiente.

M. M. de las Casas"

La comunicación del Arzobispo al Gobernador de Caracas es la siguiente:

"Señor Ciudadano comandante general de Caracas D. José Félix Ribas:

A la religiosa invitación que V.S. se sirve hacerme en oficio de este día, estoy dispuesto, no obstante mi quebrantada salud, a presenciar y cantar por el día de mañana en esta provisoria catedral iglesia, a la hora acostumbrada un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Altísimo por la Independencia felizmente sancionada en el propio día del año próximo pasado sobre estos países venezolanos; y juntamente tengo dada la orden conveniente al M.R.P. Guardián de los Franciscanos para que por lo que respecta a ese Cantón de Capuchinos, celebre igual función con su comunidad, poniéndose antes de acuerdo con V.S. como que su capilla provisional me parece que será la más a propósito de cuantas en el día se hallan en este Distrito para el deseado concurso de los fieles, como también para lo augusto e imponente de un acto tan ceremonioso, y debido al Soberano autor de todas las felicidades espirituales y temporales.

Lo que comunico a V.S. para su inteligencia, y en contestación al mismo oficio.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Ñaraulí, 5 de julio de 1812.

Narciso. Arzobispo de Caracas".

CAPITULO VII

Dictadura del General Miranda. Impresión que causó en los patriotas tal investidura. Causas de la animosidad contra Miranda. Odios de familia. Intriga contra el padre del General Miranda en 1769. Conducta del Marqués del Toro, 1808. Documentos de esta época. El Cabildo de Caracas y Miranda. Se pone a precio la cabeza de Miranda. Los miembros del Cabildo de 1808 en 1812. Diversas causas que produjeron la impopularidad de Miranda. Su actitud desde 1811 hasta 1812 en que asumió el poder dictatorial

La toma de San Carlos y la aproximación de las tropas realistas a Valencia produjeron en esta ciudad como en Caracas, alarma y desconcierto, al mismo tiempo que puso de relieve la urgente necesidad de comunicar a las operaciones de la guerra un curso rápido y decisivo.

Decidió por tanto el Poder Ejecutivo condensar la autoridad del Gobierno en un sólo ciudadano que, revestido con las facultades extraordinarias concedidas por el Congreso antes de suspender sus sesiones, y poniendo en suspenso la Constitución promulgada meses antes, arbitrase los medios de hacer frente al peligro que, más inminente que nunca, amenazaba la integridad de la joven República.

Desgraciadamente y para colmo de errores, el designado para ejercer la jefatura del ejército patriota fue el anciano Marqués del Toro, el mismo que después de fracasar en el ataque a Coro, acababa de renunciar el mando de las tropas destinadas en 1811 al sometimiento de Valencia, rebelada como todos sabemos, en favor de Fernando VII.

Por fortuna rehusó el Marqués la dirección de la Campaña y el Ejecutivo eligió, tras largas y perjudiciales vacilaciones, al General Francisco de Miranda. La elección era acertada y bien justificada con la nom-

bradía del personaje, sus antecedentes militares en Francia donde ganara las charreteras de General, y sobre todo por sus incuestionables servicios a la causa de la Independencia a la cual había consagrado todos sus esfuerzos desde 1806 en que apareciera por primera vez en las costas de Venezuela con una expedición marítima destinada a promover la insurrección y a combatir para sustraer a la patria del dominio de España. Era de esperarse, por consecuencia, que su nombramiento había de causar en los patriotas animación y confianza, sentimientos sumamente necesarios para la ruda lucha que iba a comenzar.

Pero no fue así. El fermento de viejos odios de familia, el recuerdo penoso de luchas pasadas, los recelos del fanatismo religioso herido en sus fibras más delicadas, la emulación entre individuos de una misma clase social que aspiraban a la dirección de los negocios públicos, y sobre todo la sanción de actos solemnes que en años anteriores habían sido públicamente ejecutados contra ese mismo Miranda, nombrado dictador, contribuyeron, no sólo a que la aprobación de su nombramiento no fuese unánime, sino a que en torno suyo se hiciese el vacío, a que sus actos fuesen a menudo desprestigiados, comentadas sus disposiciones desfavorablemente y obstaculizadas sus miras a la consolidación de un partido que, próximo a entrar en lucha, debía estar fortalecido por la unión y la confraternidad de todos sus miembros, en vez de estar, como la estaba, corroído por el cáncer de la anarquía.

A viejos odios de familia hemos hecho alusión, para traer a la memoria el recuerdo de aquellas torpes intrigas de que fue víctima el honrado progenitor de Miranda cuando en 1769, designado por el Capitán General de Venezuela don José Solano para mandar una compañía de blancos isleños, al igual de otros tantos que blasonaban de nobles e ilustres en la oscura Colonia, fue agredido de palabra por don Juan Nicolás de Ponte y don Martín de Tovar y Blanco, que tras de expresar dudas en tertulias y corrillos sobre la calidad y limpieza de sangre de sus ascendientes, le hicieron citar ante el Cabildo para que dentro de tercero día exhibiese los papeles y documentos por donde se le concedía usar el uniforme y bastón del nuevo batallón que usaba, sin haber servido en él, ni estar incluido con patente real, ni otro documento que le diese tal investidura, con la amenaza de que sería puesto en la cárcel, se le recogería el bastón y uniforme que por derecho se vendería por piezas, y sus productos se aplicarían a los presos de la cárcel.[1]

1. Actas del Ayuntamiento de Caracas de 22 de mayo y 3 de junio de 1769.

Grave escándalo ocasionó tal procedimiento del Cabildo de Caracas, por lo que obligado a intervenir don José Solano, solemnemente declara la legitimidad con que don Sebastián de Miranda viste el uniforme de Capitán y ordena a los litigantes que se abstengan, bajo penas severas, de molestar más al honrado patricio. Más la intriga continúa y confiado en la justicia de su causa y en la diafanidad de su ascendencia, Miranda apela al Rey Carlos III que le da la razón y en su Real Despacho de 12 de septiembre de 1770, dice el Ayuntamiento: "Impongo perpetuo silencio sobre la indagación de su calidad y origen y apercibo con privación de empleo y otras severas penas a cualquier militar o individuo de ese Ayuntamiento que por escrito o de palabra le moteje o no le trate en los mismos términos que acostumbraba anteriormente". "Así acabó aquel ruidoso pleito —dice el doctor Arístides Rojas— con el triunfo de la justicia, pero el alma de los vencidos y humillados quedó preñada de resentimientos que, trasmitidos a la nueva generación, vinieron más tarde a estallar en tempestad para mal de la patria, a la cual costó sangre, miserias y lágrimas".[2] Los descendientes de los adversarios de Miranda en 1769, fueron de los grandes actores que el 19 de Abril de 1810, asestaron el primer golpe a la férrea coyunda colonial, y más tarde se encontraron con su hijo en 1812, bajo una misma bandera y trabajando por la realización de idéntico ideal. Llegada la hora de la catástrofe para el General Miranda, la vetusta herencia de los rencores coloniales salió a luz de nuevo e impregnó todas las almas: el choque no se hizo esperar, y desgraciadamente para el infeliz precursor de la independencia americana, pagó con la vida la victoria que obtuviera su padre cuarenta y tres años antes en defensa de su honra escarnecida.

Más continuemos nuestra inquisición sobre todas y cada una de las circunstancias que concurrieron a esterilizar los esfuerzos del General Miranda y con ellos al hundimiento de la República.

Uno de los patriotas más caracterizados en 1812, el Marqués del Toro, y uno de los que por su elevada alcurnia, sus cuantiosas riquezas, las relaciones de su familia y por la decisiva actitud que asumieran en favor de la emancipación, ejercía mayor influencia en el partido republicano, radicalmente se hallaba distanciado del General Miranda, contra el cual públicamente manifestaba marcada y desdeñosa inquina.

Debíase esto a que en 1808, cuando Miranda se afanaba en Europa y los Estados Unidos por adquirir los recursos necesarios con que volver

2. *Orígenes Venezolanos,* por el doctor Arístides Rojas. Caracas, 1891.

a la América a fomentar la insurección de Venezuela, había escrito al Marqués del Toro cartas sobre sus proyectos revolucionarios y planes de conspiración, cartas que en parte se apresuró a poner el Marqués en manos del Gobernador de Caracas, don Juan de Casas, y lo cual ocasionó que España persiguiese a Miranda hasta en Londres donde se encontraba asilado y solicitase por medio de su plenipotenciario en esa corte, el castigo y expulsión del conspirador americano.

De ahí la animosidad que llegó a ser notoria entre los dos. "Es de todo punto exacto, dice un biógrafo de Miranda, que cuando éste regresó a Venezuela en 1810, ambos personajes evitaron el tratarse, llegando a ser tan grande la enemistad declarada entre ellos, que hubo de contribuir poderosamente a la pérdida de la Campaña de 1812". Estas palabras las hemos copiado de un libro publicado por el Marqués de Rojas en París el año de 1884,[3] y el cual, por ser rico en documentos, es el que nos suministra los datos con que en esta época ilustramos esta obra, pues como en asuntos de historia nacional no pretendemos que se nos crea por nuestra palabra de honor, y del cargo resulta algo de ingrato y de desfavorable para la memoria del anciano patriota, copiamos a la letra los documentos que acreditan el hecho:

"El Capitán General a la Junta Central"

El Marqués del Toro, vecino de esta ciudad, coronel del Batallón de milicias de blancos de los valles de Aragua, me ha pasado con el oficio número 1, las cartas y papeles números 2, 3 y 4 que le ha dirigido desde Londres y ha hecho entregarle cautelosamente el traidor proscrito Francisco de Miranda, que después de repetidas tentativas para turbar la tranquilidad de las provincias de esta Capitanía General, e inflamarlas a una insurrección, y sin embargo de haber conocido con escarmiento la inutilidad de sus esfuerzos malignos, todavía persiste en el mismo designio infame, aún no pudiendo ignorar que la Inglaterra se halla en amistad y alianza con España, que el ministro y el pueblo inglés concurren a competencia para fortificar esta alianza, y que S.M.B. ha ofrecido dar a V.M. cuantos auxilios le fuesen posibles, sin otro interés que el de hacer conservar la integridad de la monarquía. española.

El Marqués del Toro desea puramente indicar la injuria atroz que le ha hecho Francisco de Miranda por medio de la interposición sobe-

3. *El General Miranda,* un volumen de 782 páginas. Contiene documentos sobre el General que no figuran en ninguna otra colección.

rana de V.M. y yo deseo esto mismo, no sólo por la debida reparación del insulto al Marqués, sino porque en mi concepto importa mucho que Miranda vea descubiertas y castigadas sus tramas, que ofenden gravísimamente a la sincera amistad de las dos coronas.

Nuestro Señor guarde a V.M. muchos años.

Caracas, 31 de octubre de 1808.

Señor

Juan de Casas".

"Señor Capitán General:

Con el oficio de V.S. de ayer he recibido las dos cartas rotuladas a mí, y en mi ausencia al ilustre Cabildo y Ayuntamiento de esta ciudad, las cuales remitió a U.S. el Comandante de La Guaira expresando habérselas entregado el Capitán de una goleta inglesa procedente de Barbada, manifestándole haber llegado allí en el paquete de Londres, y dándosela el señor Alejandro Cochrane con encargo de ponerlas en mis manos. Efectivamente son como U.S. lo ha creído, dirigidas estas cartas, que devuelvo, por Francisco Miranda, y enteramente iguales en su contesto y fechas a *las que pasé a U.S. con mi representación del día 24 de octubre*. Nada tengo que añadir a ella sino el concepto que he formado de que Miranda, descaradamente ingrato al país que le tolera, quiere desfigurar la notable oferta que sabe el mundo entero ha hecho el rey de la Gran Bretaña, y ostentan su ministerio y pueblos, de auxiliar a España contra el enemigo común sin otro interés que el de conservar la integridad de esta monarquía. Ni el señor Alejandro Cochrane, ni otro algún inglés, por cuyas manos hayan pasado semejantes papeles incendiarios, dejaría de detestarlos altamente si los conociese, ni yo puedo menos de insistir en la solicitud contenida en mi citada representación.

Dios guarde a U.S. muchos años.

Caracas, 8 de noviembre de 1808.

El Marqués del Toro

Señor don Juan de Casas".

Capitán General a la Junta Central.

"Señor:

Con mi representación de 31 de octubre último, dirigí a V.S. bajo los números 1, 2, 3 y 5, la carta y documentos que el Marqués del Toro,

coronel del batallón de milicias de valles de Aragua, pasó a mis manos y había recibido del Traidor Francisco Miranda, rotulada a él, y en su ausencia al Ayuntamiento de esta capital para que excitasen los ánimos de estos habitantes a favor del proyecto sedicioso de sustraer estas provincias de la dominación de V.M. Desde aquella fecha no ha podido averiguarse la persona que hubiese entregado a un criado del citado Marqués la carta nominada, pero hace pocos días que llegó a la Guaira procedente de la Barbada un buque inglés, como consta de la copia número 1 en que el comandante de aquella Plaza me dio parte y dirigió la corespondencia que conducía, entre la cual venían dos cartas de que hace particular mención, como que las había entregado el Almirante de la Barbada al Capitán de dicho buque con sobre escrito y letra en todo igual a la primera, de que inferí podría ser algún duplicado o nuevas inspiraciones de la misma idea y autor. Con este motivo se las pasé con el oficio copia número 2, y efectivamente resultó calificada mi presunción, como lo comprueba la copia del número 3 del oficio con que el Marqués la pasó a mis manos.

V.M. conocerá cuán perjudiciales son semejantes movimientos en un país, que, a pesar de su notoria fidelidad, ha sido mucho tiempo perseguido por la desgracia, y principalmente de las pérfidas máximas del traidor Miranda.

Este existe entre los ingleses, nuestros aliados, y no sería justo dejase de satisfacer la injuria que causa a V.M. a la nación entera y señaladamente al Marqués del Toro y cabildo de esta capital, con poco honor hacia la nación británica, en cuyo seno es muy repugnante se mantenga en el día un hombre tan enemigo del buen orden y de la quietud común.

Para gobierno e ilustración de V.M. incluyo una de las cartas originales bajo su misma cubierta, y con el plan a que se contrae, y al duplicado seguirá otro ejemplar de la misma carta que ha venido sin documentos.

Dios guarde a V.M. muchos años

Señor:

Firmado: *Juan de Casas*

Caracas, 11 de noviembre de 1808".

Decreto de la suprema junta central gubernativa, sobre comunicaciones y otros documentos de carácter revolucionario e instructivo que Miranda remitía a las Américas españolas, y que fueron comisadas.

Real Orden

El Rey nuestro señor Don Fernando VII, y que en su real nombre la Suprema junta central y gubernativa de España e Indias, se ha enterado del contenido de la carta de U.S. de fecha 11 de noviembre último en que remite los papeles sediciosos que Francisco Miranda había dirigido desde Londres al Marqués del Toro, y por su ausencia al Ayuntamiento de esa ciudad. En vista de ellos y de lo que U.S. me manifiesta ha mandado S.M. que por medio de su ministro plenipotenciario en la corte de Londres se dé la queja correspondiente a aquel gobierno, así sobre la impropiedad de que en el estado actual de estrecha amistad de las dos potencias se permita permanecer tranquilo en Londres, y continuar sus intrigas a un revolucionario célebre por sus repetidos pasos y esfuerzos contra el Rey y contra la patria, como sobre la circunstancia más extraordinaria todavía de que un oficial al servicio de S.M.B. haya sido el portador de semejantes papeles sediciosos para esa provincia. Al mismo tiempo quiere que U.S. en su nombre manifieste al Marqués del Toro y al Ayuntamiento de esa capital lo gratas que le han sido las demostraciones de su lealtad, y el ver por ellas que la ciudad de Caracas no es menos fiel para hacer causa común con el resto de la monarquía española contra los pérfidos designios de los franceses, que para resistir las sugestiones y tramas de un aventurero intrigante, oprobio del nombre español.

Dios guarde a U. muchos años

Sevilla, 22 de marzo de 1809.

Martín de Garay

Señor Capitán General de Caracas".

Razón tenía Miranda para enemistarse con el Marqués del Toro y de calificar durametne su conducta, pues según se desprende del primer párrafo de su tercera carta, era cosa convenida entre ambos la correspondencia, y así le dice el 20 de julio de 1809 desde Londres: "El 23 de junio próximo se me presentó en esta capital el dador de la presente (el Capitán Sanz, alias Juanico, del bergantín Venezuela) procedente

del Puerto de La Guaira, quien me comunicó con prudente reserva, *el encargo que para mí traía de Uds.*, igualmente que los demás acontecimientos ocurridos en esa provincia hasta el día de su salida. El informará asimismo de lo que pasa actualmente en Europa, y las graves consecuencias que de estos resultados deben por fuerza traer sobre nuestras Américas, cuya suerte va probablemente a decidirse dentro de muy pocos meses. Yo no vacilaría un instante *en acceder al consejo de reunirme con Uds. ahora,* si este paso fuese fácil en el día, o conducente (en mi juicio) a la emancipación *porque tanto anhelan, al parecer,* esos pueblos". En el tercer párrafo de esta carta les dice además: "Los, han dado ya algunos pasos y quejas, hostiles en cierto modo, para esa provincia, y contra mi persona *como Corresponsal de Uds.* Esta advertencia bastará para que estén Uds. sobre aviso; que no se dé cabida a los perniciosos influjos de la intriga". Y la carta en cuestión trae además esta postdata: "Lleva el mismo portador algunos *libros* y copias de otros *papeles* que deben interesar a Udes. en la época actual".

Al hacer don José María de Rojas la defensa en su interesante libro, *El General Miranda,* de la conducta que en aquella época observara el Marqués del Toro con Miranda, nos suministra un dato, que en vez de defender la memoria de Toro, no hace sino oscurecerla, pues afirma que la primera de las cartas de Miranda fue recibida y guardada religiosamente por el Marqués del Toro, quien la entregó años después al hijo del General para que la guardara como recuerdo de su padre, carta que al decir de Rojas, está en poder suyo. Porque al punto ocurre preguntar por el motivo que le impulsara a entregar las posteriores al Capitán General con su representación al mismo mandatario de 24 de octubre, pues las cartas que incidentalmente llegaron, invioladas, a manos del Gobernador de Caracas, no fueron sino otras dos que el Comandante de La Guaira recibió del Capitán de una goleta inglesa que acababa de llegar de Barbadas, quien a su vez las recibiera del señor Cochrane.

Si irregular fue en esa ocasión la conducta del Marqués del Toro, la del Cabildo, entre cuyos miembros había quienes se hubiesen comunicado con Miranda sobre el mismo asunto, fue más pérfida todavía, pues detractaron en documento público de su conducta y de su nombre, ofrecieron por la cabeza de Miranda 30.000 pesos fuertes y le declararon reo de alta traición a la monarquía de España.[4]

4. *Compendio de la Historia de Venezuela,* por FRANCISCO JAVIER YANES; editada en Caracas por Antonio Damirón en 1840. p. 61.

En el acta de 9 de mayo de 1808 se lee que diputaron del seno del Ayuntamiento, a don Valentín Rivas, doctor Nicolás Anzola y don José Luis Escalona, para que se acercasen al Capitán General Casas, para suplicarle que determinase la cantidad en que debía tasarse la cabeza de Miranda, cantidad, —dice el acuerdo— que debía darse "en remuneración y premio a la persona o personas, bien sea de nuestra nación o de otra, que realicen la aprehensión del *traidor* Miranda, vivo o muerto, y su traída a esta capital, y se verifique la referida asignación, disponer se publique por bando en ella y en toda la provincia con la determinada proposición de aquel *traidor* para que llegue a general noticia". Miembros de ese Cabildo de 1806 y después antagonistas de Miranda en 1810, fueron además de Rivas, Anzola y Escalona, ya citados, don José de las Llamozas, don Gabriel de Ibarra, don Isidoro Antonio López Méndez, don Rafael González, don Dionisio Palacios, don José Hilario Mora, don José María Blanco y Liendo y don Silvestre Tovar y Liendo. La herencia de odios se impuso, y el orgullo mal interpretado impidió las saludables rectificaciones entre hombres de honor que al encontrarse más tarde entre las filas de un mismo partido, se hallaban en el deber de sacrificar todo interés personal en bien de su patria.

Y si los anteriores antecedentes se agrega que Miranda al liarse con el irlandés Burke para defender la tolerancia de cultos, tan combatida por el clero en 1811, se atrajo la antipatía y recelos de éste; que al discutirse en el Congreso la forma de gobierno que debía darse al país, sostuvo que lo conveniente era "la creación de un gobierno representativo, emanado del poder municipal y que de preferencia respirase en esa misma atmósfera", en contra de la mayoría que optaba por la inconsistencia del sistema representativo, y deseaba que la constitución pudiese ser reformada a voluntad de los pueblos, se tendrán dos causas más para comprender el rechazo que se le hacía. "Aquella confrontación de ideas sobre un punto tan capital como era el de la forma que debía investir la revolución, afirma Becerra, fue altamente perjudicial para Miranda, y como ya hemos tenido ocasión de advertirlo, salió no solo aminorado en su popularidad y su prestigio como caudillo emancipador, sino que fue desde entonces, blanco y objeto de la desconfianza de muchos patriotas ardientes. Sus ideas políticas contribuyeron a aislarlo, pues son ellas más bien que los sentimientos, las que en épocas de agitación y de crisis separan y dividen más eficazmente a los hombres.[5]

5. La protesta de Miranda al ser sancionada la Constitución Federal fue en los términos siguientes: "Considerando que en la presente Constitución los Pode-

Otro de los motivos de resentimientos para los patriotas, fue la marcada preferencia que dio Miranda a los oficiales extranjeros que habían llegado a Venezuela en pos de triunfos, de aventuras y de conquistas de gloria y de fortuna, cuando se trató de la reorganización del ejército. Era que acostumbrado Miranda a mandar tropas disciplinadas y aguerridas, con instintivo menosprecio rechazaba las fuerzas colecticias y los soldados bisoños de la República que, si bien estaban ganosos de ir a la pelea y al sacrificio por la salud de la patria, no le inspiraron jamás la confianza necesaria para arriesgarse en lances peligrosos y decisivos. De ahí que apareciese contemporizador y negociante en vez del Capitán de brío y empuje que todos esperaron ver en él.

Su alejamiento de Bolívar, su generoso amigo y entusiasta admirador, tuvo por causa un incidente que, al parecer baladí, fue de funestas consecuencias para él. Sabido es que Bolívar al hallarse con él en Londres, trabó la más apasionada amistad, se hospedó en su casa, se empapó de sus planes revolucionarios y fue el más activo en impulsarle a un viaje a Venezuela en virtud de los acontecimientos del 19 de Abril de 1810 y con el propósito exclusivo de darle entre ambos a la revolución el rumbo que deseaban sus espíritus liberales y generosos.

Regresaron a Venezuela y conocido es el recibimiento que se le hizo a Miranda. "La Junta había acordado no admitir en el país a Miranda, dice don Francisco Javier Yanes, porque sería una contradicción escandalosa que gobernando a nombre de Fernando VII, admitiese en su territorio a un individuo proscripto por sus predecesores, por lo que se previno al Comandante de La Guaira no le permitiese desembarcar, y avisase al momento su llegada, porque también había acordado comisionarle cerca del gobierno de S.M.B., hasta que las cosas variasen". Era lógico: los proscriptores del Cabildo de 1806 querían evitar a todo trance encontrarse frente a frente con el hombre cuya cabeza habían puesto a precio, sobre cuyo nombre y honra habían escupido sin misericordia alguna! "Pero el pueblo de La Guaira, y el de la capital, agrega Yanes, se alborotó en términos que Miranda desembarcó y fue conducido a Ca-

---

res no se hallan en justo equilibrio ni la estructura u organización general suficientemente sencilla y clara para que pueda ser permanente; que por otra parte no está ajustada con la población, usos y costumbres de estos países, de que puede resultar que en lugar de reunirnos en una masa general o cuerpo social, nos divida y separe en perjuicio de la seguridad común y de nuestra independencia, pongo estos reparos en cumplimiento de mi deber". *Francisco de Miranda.*

racas en medio de un numeroso gentío que le aclamaba por su padre y redentor...".

Ya en Caracas, se hospedó en la casa solariega de los Bolívar. La Junta Suprema, viendo que el caso no tenía remedio, pasó al extremo contrario: le concede el grado de Teniente General, le señala un sueldo de tres mil pesos al año, y ordena que se indague en los archivos coloniales todos los decretos y resoluciones con que en 1806 infamaron su nombre, para que sean borrados los ultrajes y rehabilitada su honra!

Volvamos a sus relaciones con Bolívar. Juntos y en la mayor armonía llegan a 1810 y fundan con otros jóvenes patricios la célebre "Sociedad Patriótica", que tanto contribuyó a la declaratoria de la independencia. En esto llega la sublevación de Valencia en 1811 y es a Miranda confiada la dirección del ejército que debe someter a la ciudad rebelde, por renuncia del Marqués del Toro. Bolívar era en esa época el Jefe del Batallón "Aragua", y de súbito es sorprendido con la noticia de que el General había exigido su separación del mando de dicho batallón, so pretexto de ser un "joven temible". Así lo traen Austria, Larrazábal y algunos otros historiadores patrios, sin darnos la causa de ese calificativo singular que daba Miranda a Bolívar, su amigo, su admirador y su anfitrión de la víspera.

Larrazábal en su *Vida de Bolívar,* volumen 1º, página 97, edición Nueva York, dice lo siguiente: "En la entrevista que tuvieron los miembros del Poder Ejecutivo con el General Miranda para encargarle de las fuerzas republicanas que debían marchar sobre Valencia, este jefe aprovechó el carácter privado de la conferencia para aceptar con ciertas condiciones: una fue, *que Simón Bolívar, Coronel del Batallón Aragua, destinado a reforzar la expedición, fuese con algún pretexto separado de ella*... Injusta pareció y chocante, desde luego, aquella cláusula; pero el Ejecutivo, ansioso de complacer a Miranda de quien esperaba tan útiles servicios, condescendió en lo que exigía, nombró a Bolívar para una comisión insignificante y ordenó que su segundo saliese a la cabeza del batallón. En aquel momento se presentó Bolívar en la sala; se quejó altamente del agravio que se le hacía, privándolo de *servir a su patria en la primera ocasión de peligro. ¿Qué dirán de mí, preguntó, viendo que mi cuerpo sale a campaña, y que su Comandante se queda con éste u otro pretexto? Que soy un cobarde o un traidor*... Propuso al Ejecutivo la alternativa de revocar la orden o de mandarle juzgar por un Consejo de Guerra. Adoptóse el primer extremo, pues no había causa para más y

Bolívar cooperó en su clase a la campaña y sitio de Valencia, hasta que rendida la plaza el 13 de agosto de 1811, le envió Miranda con el parte que dio al Ejecutivo, a cuyas puertas llegó desmontarse al amanecer del día 15...".

Para que un hombre de las condiciones de Miranda variase así de súbito hasta demostrar hostilidad al hombre cuya mano había estrechado como amigo y con quien había compartido el vino de la hospitalidad en el hogar de sus mayores, lógico es suponer que causas graves tenía o que extrañas influencias, adversas a Bolívar, acababan de interponerse entre ambos. Causas ostensibles no habían ocurrido sino hasta el momento de la extraña petición de Miranda al Poder Ejecutivo; extrañas influencias, ¿cuáles?

En el círculo que rodeaba a Miranda formando en torno suyo uno como cordón egoísta y aislador, sólo dos hombres privaban ostensiblemente en el ánimo del Generalísimo: el Canónigo Cortés de Madariaga y el doctor Juan Germán Roscio. La amistad de Madariaga y de Miranda, según la opinión del doctor Arístides Rojas y de don B. Vicuña Mackenna —los dos historiadores que más a fondo han estudiado la vida, carácter y tendencias del Canónigo de Chile—, databa desde cuando se conocieron en Londres.[6] "Hay motivos para creer, dice el biógrafo chileno, que este hombre previsor y atrevido (Cortes Madariaga) se acercó de alguna manera a Miranda, comisión ardua, peligrosa y sospechada, que no pudo verificarse sino yendo el último personalmente a Londres donde el Generalísimo del ejército de Holanda vivía a la sazón desterrado y en la humilde condición de maestro de la juventud". Consta esta importantísima circunstancia del trato personal de los dos caudillos, de una declaración pública que más tarde hizo Cortés de Madariaga en San Carlos de Venezuela cuando en 1811 en viaje para Bogotá dijo: "Me glorié de ser americano cuando traté a Miranda". El doctor Rojas está de acuerdo con Vicuña Mackenna, solo que difiere en la época del encuentro de ambos, que fija en 1806 cuando Miranda invadió a Venezuela por la costa de Coro. El historiador colombiano Restrepo, citado por Vicuña, asienta que Cortés Madariaga tomó a empeño, cuando su viaje a

6. *El Canónigo José Cortés Madariaga y el General Emparán,* por ARÍSTIDES ROJAS. 1 volumen. Caracas, 1878. *El Tribuno de Caracas, rasgos, noticias y documentos sobre la vida del ilustre prócer chileno don José Cortés de Madariaga,* por B. VICUÑA MACKENNA. 1 volumen. Valparaíso (Chile), 1881. *(Nota del autor).*

Bogotá, para que los Cabildos dirigieran felicitaciones a Miranda por su regreso a Venezuela.

Atribuye Vicuña Mackenna al alejamiento de Bolívar de Cortés de Madariaga y de Roscio a la divergencia de opiniones políticas respecto a la organización que debía darse a la República. Unitario era Bolívar en contraposición de ambos que sostenían con ardor las ideas de federación. "Cortés de Madariaga y Roscio —dice— dos genios en el pensamiento luchaban por implantar un sistema ideal que ellos juzgaban ser una solución cuando era apenas un trámite y una fórmula. Los unitarios y los federales nacían por ese camino en las sabanas de Colombia, diez años antes que en las pampas argentinas".

Y luego agrega: "Nombrado Generalísimo y con los poderes de un verdadero dictador, el general Miranda, cuando Monteverde y sus hordas de frailes y llaneros se hallaban a veinte leguas de Caracas, salió aquél de la Ciudad y entró en campaña el 1º de mayo de 1812.

Cortés Madariaga, el confidente del iniciador en Londres, doce años hacía, lejos de apoltronarse, conforme a su edad, a sus dolencias, y a su ministerio, iba a caballo a su lado, y estaba dispuesto a prestarle la más alta y la más difícil de las cooperaciones: la del sacrificio. La del consejo sólo cuesta a los hombres de ordinario un poco de saliva y un poco de falsía, al paso que aquella no es valedera sino cuando se ve rodeada de penurias y peligros o va empapada en generosa sangre.

Ocurre en este pasage una circunstancia histórica que es digna de no ser dejada en el olvido para valorar más adelante las relaciones personales del tribuno de 1810 y del Libertador de 1820. Es un hecho notorio que Miranda solicitó reservadamente de la Junta, antes de salir a campaña, que el Coronel don Simón Bolívar, que a la sazón mandaba el batallón Aragua, fuese retenido en Caracas por convenir así a los intereses del ejército de operaciones. ¿Fue esta inspiración propia del caudillo venezolano conducido por Bolívar desde Europa, que vivió hospedado en su propia casa y era su mentor político y militar a la sazón?...

De dudarlo es en razón de estos mismos motivos de lealtad, si bien Miranda pasó, no obstante sus relevantes méritos, como uno de los más finos intrigantes de su época. ¿O acaso fue sugestión de Cortés Madariaga y de su inseparable amigo Roscio, que marchaba como él al lado de Generalísimo en calidad de consejero?

Aventurado por demás sería dar cuerpo a esta sospecha. Pero hay un punto sobre el cual no cabe duda, y es el de la influencia preponderante que en el campo y en la tienda de Miranda conservaba el animoso Canónigo de Chile. Hízose esto trasparente, cuando después de una serie de triunfos y de reveses que en el espacio de dos meses mostrarían a las claras la decadencia de ánimo y las fatales vacilaciones militares de Miranda, hízose preciso tomar en Caracas, amenazada de cerca por un ejército preñado de rencores, medidas de alto coturno".[7]

Con cautela, en efecto, debe tomarse tal sospecha que si bien es cierto tienden a confirmar las vagarosas tradiciones, no ha de servir sino para poner en claro más tarde la alteza de alma de Bolívar, cuando éste, en 1816, dando al olvido los supuestos agravios que según Vicuña le habían irrogado Cortés Madariaga y Roscio, al tratar, no sólo de distanciarlo de Miranda, sino de tiznar su honra con su oprobiosa separación de un ejército que marchaba a combatir por su patria y en el cual él mandaba un cuerpo distinguido, no vacila en llamarlos al seno de la República para que lo ayuden con sus luces a salvarla de la tramenda crisis que la agobia.

"El sistema militar es la fuerza —díjoles Bolívar— y la fuerza no es gobierno. Así, necesitamos de nuestros próceres, que, escapados en tablas del naufragio de la revolución, nos conduzcan por entre los escollos a un puerto de salvación. *Usted y nuestros amigos Roscio y Castillo* harían un fraude a la República si no le tributasen sus virtudes y sus talentos quedándose en una inacción que sería muy perjudicial a la causa pública".[8]

Más prosigamos nuestras investigaciones. Becerra nos habla de otro incidente ocurrido entre Miranda y Bolívar cuando el asedio de Valencia, que produjo mayor alejamiento entre ambos y agrió aún más las relaciones ya tirantes que los ligaban todavía. Es el siguiente, recogido sin duda de labios de un prócer venezolano, de los del General Soublette, deudo del escritor y en esa época empleado en la Secretaría de Miranda: "Cierto día en que se pasaba revista a las tropas, el General notó a la distancia un oficial de línea, que saliendo de la formación hacía caraco-

7. Refiere Vicuña Mackenna al extrañamiento del Arzobispo del cual nos ocupamos en el capítulo anterior. *(Nota del autor).*

8. Carta de Bolívar a don José Cortés de Madariaga fechada en Puerto Príncipe el 26 de noviembre de 1816 e inserta en el tomo 5º de los *Documentos para la vida pública del Libertador,* coleccionados por Blanco y Azpurua. p. 497, número 1.149 *(Nota del autor).*

lear su caballo al frente de las tropas y las arengaba con voz aguda. Miranda colocando su mano izquierda sobre la frente a modo de visera como era su costumbre cuando quería reconcentrar la mirada, reconoció a Bolívar, y frunciendo el ceño pronunció algunas palabras de desaprobación que oyeron distintamente sus ayudantes. El incidente a primera vista sin mayor importancia, la tenía sin embargo, muy real en el fondo. Miranda improbando aquel arranque de entusiasmo y aquella iniciativa de Bolívar, contrarias a las reglas de la disciplina, representaba el acompasado sistema de los estadistas militares europeos, en tanto que el joven oficial que prescindía de toda fórmula para aprovechar de preferencia las impetuosidades de que es capaz el entusiasmo, anunciaba ya el nuevo sistema, con el cual había de hacer prodigios sobre la mitad del mundo colombiano".

Las palabras de Miranda, aumentadas y desfiguradas por la maledicencia llegaron a oidos de Bolívar y excitaron su cólera: era una gota más de hiel en la copa ya rebosada de los resentimientos personales.

Dos causas tuvieron, primero la frialdad de relaciones entre Miranda y Bolívar, y luego la hostilidad del General contra el jefe del batallón Aragua. Una agria discusión ocasionada por opiniones distintas en que el subalterno no aceptó incondicionalmente las opiniones del jefe, y la completa disparidad de caracteres. Motivó la discusión, que al tratarse de las conspiraciones realistas que habían sido descubiertas antes y después de la declaratoria de la Independencia, Bolívar censuró la lenidad con que el Gobierno trató a los jefes y agentes, y que produjo un efecto contrario al que se esperaba, pues los términos medios adoptados ofendían sin corregir el mal. El opinaba que una vez desnuda la espada no debía volver a envainársela, y así, mientras que Miranda abogaba en favor de los antiguos españoles que aún permanecían en el país, Bolívar opinaba que debía expulsárseles hasta que España reconociera la independencia de Venezuela.[9] Situados así en los extremos y tercos ambos, las discusiones a menudo tomaron carácter violento, pues Bolívar en plena conciencia de su genio sostenía sus ideas con elocuente tenacidad y Miranda le replicaba con la desdeñadora ironía del que está convencido de la inferioridad, sinrazón e inexperiencia de su contrario.

---

9. *Memorias del General O'Leary*. Narración. Tomo I. Caracas, 1883. También puede verse esta opinión corroborada por la *Exposición* que desde Cartagena dirigió al Congreso Granadino el 27 de noviembre de 1812 y que insertamos más adelante.

Miranda está admirablemente retratado por el Teniente John Sherman, uno de los oficiales norteamericanos que le acompañaron en la expedición a las costas de Coro en 1806; prisionero de los españoles y condenado a espiar su audacia en los presidios de Cartagena, logró al fin escaparse y publicó sus recuerdos en Nueva York en 1808, con el título de *Relación compendiada de la expedición del General Miranda a Sud-América y del juicio y sentencia a muerte de diez de sus oficiales,* escrita por uno de los que habiendo caído también prisionero, fue condenado a sufrir diez años de presidio.

Sherman lo pinta así: "Su altura es de unos cinco pies y diez pulgadas, bien proporcionado, fuerte, activo. Es de cutis moreno; rozagante, lleno de salud; sus ojos color de avellana, pero no muy oscuros; penetrantes, vivos inteligentes, expresivos. Tiene muy buena dentadura y la cuida mucho. Su nariz es perfecta, más inglesa que romana; el pecho ancho y prominente; el cabello cano, largo, atado atrás y empolvado. Sus patillas, canas, son fuertes y abundantes. En todo el conjunto de su rostro se percibe la expresión de tenacidad, de altanería. Sin decir que sea elegante, puede decirse que es un hombre de salón. Tiene la costumbre de mondarse los dientes continuamente. Cuando está sentado, no puede estarse quieto, mueve el pie o la mano como llevando el compás con su imaginación siempre activa. Todos los días duerme unos pocos momentos después de la comida, y luego se pasea hasta la hora de retirarse a la cama, a media noche. Es un ejemplo de templanza. Comidas malas o escasas no lo hacen levantar la menor queja. No usa bebidas espirituosas, rara vez toma vino. Su bebida favorita es agua azucarada. El dulce y el calor, dice, son la mejor medicina; el ácido y el frío son el azote de la humanidad. En sus modales es un caballero, un cortesano; se conduce con dignidad y con gracia. Sabe medirse, excepto cuando está furioso, y asume el tono y la mirada que quiere. En general su trato es altivo e imponente; cuando está disgustado pierde su aplomo, y se impacienta si se le contradice. En la conversación es lógico en el modo de presentar sus ideas; parece no ignorar nada. Su memoria prodigiosa le da al instante nombres, fechas, autoridades".

Para corroborar sus observaciones sobre el carácter de Miranda, cita Sherman en su narración un incidente importante ocurrido entre el General y uno de los oficiales de a bordo, descontento por el fracaso de la expedición, y al igual de sus compañeros, deseoso de regresar a su país. "El General Miranda, dice Sherman, si bien recobrado un tanto de las primeras impresiones, no acertó a dominar cuanto era necesario su

irritación y su despecho, y llegó un momento en que, olivdándose del respeto que se debía a sí mismo, abofeteó a un oficial que a regañadientes censuraba la conducta de sus jefes. El General tenía razón al resentirse del lenguaje del oficial, pero lo que debió hacer fue ordenar su arresto y someterlo a juicio, y no castigarlo, como lo castigó, con su propia mano. ¿Qué seguridad podremos tener bajo el mando de un hombre que se deja arrastrar así por la cólera?" Sherman concluye sus observaciones sobre Miranda con estas palabras que los hechos se encargaron de probar en 1812 de manera irrefutable: "Pero después de todo ... este hombre célebre es a mi juicio, más instruido que sabio, más teórico que práctico; tan entusiasta y obsecado, que no distingue la diferencia que hay entre el buen sentido y la locura".

Del Bolívar de 1811, cuando regresó de Londres, nos ha dejado también un buen retrato, otro escritor sajón Richard Colburn, viajero inglés que en esa época visitó de paso a Caracas, conoció a la mayor parte de los autores del movimiento de 1810 y presenció algunas de las sesiones tumultosas de la "Sociedad Patriótica".

"Varios de los jóvenes de la nobleza de Caracas se reunieron para tratar en una reunión pública de la separación de su país del reino de España y con este motivo los oradores se exaltaron de tal manera que apenas podían oirse por las vociferaciones del auditorio que a cada paso los interrumpía con palmadas, voces de aliento y gritos de entusiasmo. Sobresalía entre todos ellos el joven Bolívar por su voz aguda, sus ademanes nerviosos e imperativos y especialmente por sus ojos que no he podido olvidar nunca porque reflejaban con sus llamaradas el genio de un conquistador o de un iluminado. Era pequeño de estatura y delgado de cuerpo, de color blanco atezado, de frente combada y sienes deprimidas, de manos y pies pequeños y vestido correctamente como un caballero europeo. A primera vista no tenía nada de sobresaliente ni de notable, pero cuando se le veía ir y venir entre los otros jóvenes del auditorio, como nervioso y poseído de una exaltación difícil de contener, inconscientemente se fijaba uno en él hasta preguntar su nombre y fijarse con detenimiento en su semblante y porte que exhalaban algo de extraordinario. Le oí hablar y aún cuando no entendía exactamente su idioma, entendí que hablaba de cosas muy hermosas y decía estar resuelto a morir antes que dejar que su patria fuese esclava de España. Allí era el Jefe y todos parecían obedecerle. Me dijeron que era noble, de muchas riquezas, pero que despreciaba todo esto por dar a su país la independencia

que necesitaba. Ese joven me pareció destinado a una muerte prematura o a realizar hazañas estupendas".[10]

A este imperfecto retrato pueden agregarse otras observaciones de Mr. Lafond, viajero francés, que apuntó en su cartera de viaje estos rasgos: "Bolívar está dotado de una constitución robusta y de una infatigable actividad; su fisonomía, a un tiempo noble y regular, está animada por el fuego de sus miradas, las cuales no fija nunca sobre su interlocutor, como queriendo impedir que se lea sobre su expresivo rostro". Después de algunos otros pormenores agrega Mr. Lafond: "El joven Bolívar oculta un alma ardiente, una inteligencia activa, seria y profunda, un carácter capaz de los más grandes designios y de la más infatigable perseverancia, bajo un exterior amable y casi frívolo. ¿Quién diría, al contemplar de pronto a este joven elegante y espiritual, que hay en él del tribuno y del César?".

Obsérvese bien que no hemos querido recoger impresiones sino del Bolívar de 1810 a 1812, es decir, del luchador de la época que reseñamos, cuando hizo su aparición en el escenario de la política y colidió con Miranda, la figura más elevada de esa etapa.[11] Nada tiene de raro, pues,

10. *Travels in South América,* by RICHARD COLBURN. London, 1813.

11. No podemos resistir al deseo de insertar aquí, un párrfo del brillante estudio antropológico que sobre Bolívar publicó en 1901, el doctor Pedro Manuel Arcaya, joven jurisconsulto de nota, estudio, que nos parece el mejor de cuántos se han publicado sobre el Libertador, bajo el punto de vista de la ciencia moderna. Hablando de Bolívar, "hallamos, dice, muchos de los rasgos presentados por Lombroso como indicio de los orígenes y nexos siquiátricos del genio. Recordaremos algunos: *Esterilidad.* El Libertador no dejó descendencia de su matrimonio ni tampoco que se sepa hijo ilegítimo. Esta observación es también del doctor Lisandro Alvarado. *Actos inconscientes.* Preocupados los historiadores patrios de los asuntos políticos descuidaron los detalles personales que pudieran arrojar mucha luz acerca del Libertador; sin embargo, de algunas acciones de esa naturaleza se conserva memoria: por ejemplo en Angostura, en un convite dado a Irwing, Comisionado norteamericano, Bolívar al llegar a los postres sube de pronto a la mesa del banquete y va de un extremo a otro pisando cuanto en ella había y exclama ante los circunstantes sorprendidos: "así iré del Atlántico al Pacífico hasta acabar con el último español". *Delirio.* De tal puede calificarse lo ocurrido en Casacoima, sobre que no nos detendremos por ser un incidente muy conocido. *Hiperestesia psíquica.* Muchos sucesos prueban la vivísima sensibilidad de Bolívar, generadora de acciones impulsivas, instantáneas, provocadas por cualquier motivo que le chocase, por ejemplo, cuando en 1812 arroja del púlpito a un sacerdote que predicaba contra la causa patriota; por eso también la inquietud de su carácter, la impaciencia que le dominaba, los accesos de melancolía precedidos y segui-

que al encontrarse esos dos grandes caracteres dentro de una misma órbita chocaran y luego se alejaran uno de otro por la impulsión de tendencias antagónicas.

La situación por tanto, de Miranda al asumir en 1812 la Dictadura y la dirección del ejército que el Gobierno iba a oponer a Monteverde era ya muy crítica, y don Juan Germán Roscio lo había reconocido así pues en carta dirigida a don Andrés Bello le dijo en agosto de 1811: "Miranda salió a tomar el mando del ejército contra Valencia y manifestó el vigor de la disciplina militar. Por eso le resultaron algunos malcontentos que lo vituperaban y acusaban de ambición desmesurada. Otros lo colmaban de elogios por su pericia militar; otros le atribuían a impericia y falta de economía en la efusión de sangre el haber atacado sangrientamente a Valencia el día de su rendición y su víspera cuando ya la carencia de agua tenía a los sitiados en la última necesidad de rendirse sin disparar un fusil". Si esto pasaba en 1811 cuando comenzaban las intrigas a tomar cuerpo, cuanta mayor intensidad no tendrían un año después entre tantas peripecias ocurridas en el Congreso y que le desopinaron por completo!

Por otra parte, Miranda nada hacía por cautivar la opinión pública, sino que empecinado en su desprecio por la mayor parte de los hombres

---

dos por períodos de anormal jovialidad, verdaderas crisis nerviosas, en fin, que los últimos años de su vida produjeron en él aquel raro estado de ánimo que él mismo describe en su correspondencia, análogo al por que había pasado en su primera juventud después de la muerte de su esposa en 1802. Volviendo a esta época vemos como repuesto entonces por los consuelos de su maestro Rodríguez pasa de la tristeza más profunda a los mayores excesos contrarios. "En Londres gasté ciento cincuenta mil francos en tres meses. Me fui después a Madrid donde sostuve un tren de príncipe. Hice lo mismo en Lisboa, en fin, por todas partes ostenté el mayor lujo y prodigué el oro a la simple apariencia de los placeres" escribía en 1804 a la baronesa de Tobriand Aristiguieta; en esa misma carta habla de estar "atormentado por vagas incertidumbres". Páez observa su inquietud en las marchas en que procuraba distraerse entonando canciones patrióticas; asimismo la excesiva movilidad del cuerpo y el brillo de la mirada. *Locomotividad.* Desde muy joven se fue a Europa y luego pasó largos años en viajes por aquel continente y de allí a América. En la guerra de Independencia perdió varias campañas por ese espíritu de movimiento, que a su vez lo impulsó a gloriosísimas expediciones a través de los Andes. *Agotamiento precoz.* Este rasgo indicado por Sergi, se encuentra en Bolívar, quien a los 47 años de edad, en que murió de tuberculosis pulmonar, representaba ser un sexagenario según observaciones de testigos contemporáneos".

que le rodeaban, a pasos agigantados marchaba a la ruina total de su prestigio y de su vida, restando voluntades y captándose enemigos con su lenguaje, "por desgracia siempre imperativo, algunas veces altanero, no pocas desdeñoso para los hombres y las cosas que le rodeaban".

Sentados los precedentes de la situación de Miranda y la del grupo que le hacía la oposición, y puestas en claro las causas de ésta, entraremos a especificar la organización que dio al ejército y las medidas adoptadas en defensa de la República.

CAPITULO VIII

Miranda dictador. El estado del ejército de Ustáriz. Nombramiento de Bolívar. Error de la designación. Causas de la elección. Miranda y el Ejecutivo de la Provincia de Caracas. Reorganización del ejército patriota. Misión del Coronel Las Casas. Evacuación de Valencia. Orden del Generalísimo. Valencia ocupada por los realistas. Infructuosos ataques de Ustáriz. El primer choque. La tración de Los Guayos. Defensa de Maracay. Estado moral de Miranda. La reunión de Tapatapa. Resultado de la Conferencia. La Ley marcial. Conscripción de los esclavos. El Marqués de Casa León. Ataque de los realistas. Errores de Miranda. Sublevación del Castillo de Puerto Cabello. Sus efectos. Preliminares de la Capitulación de 1812

Una vez que el Poder Ejecutivo confirió al General Miranda la autoridad de Generalísimo sobre las fuerzas de mar y tierra y le dio plenos poderes para la defensa de la Patria, trasladó su residencia a La Victoria, como punto intermedio entre el cuartel general del ejército republicano y Caracas y también para mayor facilidad de las comunicaciones y solicitud de vituallas.

Acompañó Miranda a los tres miembros del Poder Ejecutivo hasta esa ciudad y siguió para Caracas, más no sin dejar antes encargado de la defensa de Valencia al Coronel Ustáriz, el mismo que derrotado por Monteverde cerca de la villa de San Carlos, salvara los restos de su ejército retirándose a Valencia. La designación de Ustáriz fue una grave imprevisión del General Miranda, que desmoralizadas las tropas de Ustáriz por la derrota que les infligieran los realistas, eran las menos aptas para hacer frente al ejército invasor que animado por sus fáciles triunfos venía picándoles la retaguardia.

En el camino ordenó el General Miranda que el oficial José de Austria se adelantase hasta el pueblo de San Mateo, y poniéndose allí a la voz con el Coronel Simón Bolívar que se encontraba en una de sus haciendas situadas en ese lugar, le notificase su próxima llegada y sus deseos de que efectuase su incorporación al ejército patriota. En efecto, tan pronto como llegó a la residencia de Bolívar, personalmente comunicóle órdenes e instrucciones para que se le agregase, con la intención de que por la vía de La Guaira se trasladase en el término de la distancia a hacerse cargo de la plaza de Puerto Cabello. Aceptó Bolívar la delicada comisión, le acompañó hasta Caracas y siguió a su destino.

¿Qué móvil indujo a Miranda a confiar a un mozo como Bolívar, semejante cargo, impropio para su carácter fogoso e inquieto? Era entonces la plaza de Puerto Cabello el verdadero parque de la República por la cantidad de pertrechos de guerra allí acumulados, el puerto de más importancia por su comunicación con los centros realistas y una prisión de estado donde estaban recluidos los principales agentes de las pasadas conspiraciones. Mitad cuartel, mitad cárcel, el puesto requería, en vez de la nerviosa actividad de un joven ganoso de combatir, la perseverante vigilancia de un viejo veterano acostumbrado a la vida sedentaria del cuartel, que con ojo avizor impidiese las comunicaciones de los presos con los realistas de la plaza y las de estos con los focos reaccionarios de Valencia, más enardecidos que nunca con la aproximación de Monteverde. Sin duda que aún consideraba Miranda a Bolívar como el "joven temible" para la decisión de sus planes y la disciplina del ejército, y lo alejaba dándole semejante cargo que Bolívar aceptó con repugnancia.

Miranda llegó a Caracas el 19 de abril y en seguida se avistó con don Luis Escalona, don Francisco L. Berrío, y don Francisco Talavera, que componían al Ejecutivo de la Provincia de Caracas y también con el Inspector General del Ejército, el Coronel Juan Pablo Ayala, que también desempeñaba la gobernación de Caracas, para proceder a la violenta reorganización de las tropas republicanas. Hicieron esto con la rapidez que el caso requería, pues ya el 30 de este mismo mes habían comenzado a marchar para Maracay, lugar designado para Cuartel General, tres divisiones en el orden siguiente: el batallón 1º de Línea a las órdenes del Coronel Antonio José Urbina; el 2º de Línea a las del Teniente Domingo Mesa (el Coronel Ramón Ayala, su primer jefe estaba enfermo); el batallón Milicias de Blancos, a las del Comandante Adrián Blanco; el batallón de Pardos, a las del Comandante Carlos Sánchez; el batallón de Morenos, a las del Comandante Francisco de Paula Camacho; el batallón

Barlovento a las del Coronel José Félix Ribas; el batallón del Sur a las del Coronel Antonio Alcover; el batallón de El Hatillo, a las del Comandante Manuel Escalona; el batallón Zapadores, a las del Teniente Coronel N. Beniz. La artillería, con su dotación de diez cañones a las del Coronel Manuel Cortés Campomanes; dos escuadrones de caballería, mandados por los Comandantes José Lazo y Antonio Solórzano; dos compañías llamadas de Agricultores y de ambas armas por los Capitanes Francisco Tovar y José María Ustáriz. En el numeroso Estado Mayor iban los oficiales franceses du Cayla, el Coronel Barón de Chatillón, el Comandante Schomburg, el Coronel Serviez y el Teniente Coronel Jacques Lemer, el Coronel escocés Sir Gregory Mac-Gregor, y los españoles Coronel José Mires de Azagra, Capitán Pedro Pons y el Teniente Rafael Butragueño. Total: 2.300 plazas.

Marchaban en el mayor orden, cuando el 1º de mayo mandó hacer alto el General Miranda a sus tropas en el sitio de La Laja: oíanse por el lado de Caracas ruidos sordos y a cortos intervalos como los de un lejano cañón y se temió que fuese alguna invasión realista llegada por La Guaira y que atacase la Capital; los partes que enviara el Coronel Francisco Carabaño, Gobernador interino de Caracas y que llegaron en ese momento disiparon todos los recelos, pues se supo que eran las detonaciones del volcán de la isla vecina de San Vicente que estaba en erupción.

En La Laja comisionó el Generalísimo al Coronel Manuel M. de Las Casas para que se adelantase al ejército, entrase en Valencia, examinase e informase sobre la defensa de esta plaza y comunicase órdenes al Coronel Miguel Ustáriz, que si se hallaba enfermo le entregase el mando y si no resistiese hasta que fueran en su auxilio.

Desgraciadamente, cuando Casas marchó sobre Valencia, el Coronel Ustáriz, que, como hemos referido anteriormente, había temido que sus tropas quedasen sepultadas bajo los escombros de Valencia, recientemente sacudida por los temblores el día 4 de abril, había evacuado la ciudad, ya amagada por las tropas de Monteverde, situándose en La Cabrera. Recibir Ustáriz la comunicación de Miranda y marchar otra vez hacia Valencia fue todo uno; la ciudad había sido ocupada ya por los realistas y el ataque fue imprescindible. Nada pudo contra la plaza a pesar de que la atacó varias veces con furiosa desesperación, por El Morro, precisamente a la hora en que llegaba otro emisario de Miranda, el Coronel Carlos Soublette, con la orden de recuperarla a todo trance. Las comunicaciones de don Domingo de Monteverde al Brigadier Ceballos, que contie-

nen los pormenores de estos asaltos quedan insertas en el capítulo respectivo.

Rechazado Ustáriz, abandonó a Valencia y se retiró a Guacara donde le encontró Miranda, devorado por la fiebre y la vergüenza de la derrota. El Dictador no fue generoso con él, pues apenas si quiso oír las explicaciones que le daba. Inmediatamente organizó Miranda una columna de Cazadores bajo las órdenes de Chatillón y Lemer, y otra de Caballería a las de Mac-Gregor, con las cuales comenzó a inquietar al enemigo que prudentemente se mantuvo de observación detrás de sus atrincheramientos.

En esta inacción inexplicable se perdieron tres días, hasta que habiendo ordenado Miranda que avanzase una de las divisiones al mando del Coronel Antonio Flores, se tropezó esta con otra de los realistas en el caserío de Los Guayos. Empeñóse la lucha con gran empuje de los republicanos que hubieran concluido por obtener el triunfo si no hubiera sido por la traición del Capitán de granaderos del 1º de Línea, Pedro Ponce que con una compañía se pasó al enemigo.[1] Fue por esta circunstancia la victoria de los realistas que hicieron muchos prisioneros, entre ellos al Teniente Francisco Avendaño, y cogieron gran cantidad de parque. El pánico se comunicó al ejército patriota que retrocedió, por orden del General Miranda —que desconfiaba de la pujanza y moralidad de las tropas— hasta el Cuartel General de Maracay, en donde, como dice el historiador realista Urquinaona, "a fuerza de apremios y providencias rigurosas, logró aumentar su ejército atrincherándose en los puntos de La Cabrera y Guayca por donde únicamente podía ser atacado y descubierto el camino de la capital".

Ya en Maracay, Miranda organizó la defensa en la forma siguiente, bajo la base de información del ingeniero francés Francisco Jacot, a quien comisionara para esto: con estacadas, fosos y artillería el estrecho de La Cabrera por el Norte, bajo la vigilancia del Comandante Nicolás Castro y del Ingeniero Militar Manuel Aldao; el portete de Guayca, por el Sur, con tropas a las órdenes del Coronel Juan Pablo Ayala. Tres lanchas cañoneras y otras embarcaciones más, constituían la defensa de la laguna

1. Hay alguna duda respecto al apellido de este tránsfuga. Urquinaona lo apellida Ponz. Había hasta entonces manifestado la mayor adhesión a la República desde la deposición de Emparán, el 19 de abril de 1810, que presenció como Capitán que era de la Compañía que se hallaba de escolta en la Catedral. Monteverde lo hizo Sargento Mayor. Fue gran perseguidor de los patriotas en 1812.

de Valencia y mantenían la comunicación entre los diversos puntos, prestándoles los auxilios necesarios.

Mandaba esta pequeña escuadrilla el Teniente de Fragata Miguel de Valenzuela.[2] En previsión de un ataque por los llanos fueron despachados: el Coronel Juan Paz del Castillo y el doctor Antonio Nicolás Briceño, vía de Camatagua; el Coronel Juan de Escalona y don Francisco Javier Yánez, por el camino de Ocumare y Los Pilones; el Coronel Manuel Ayala a Barlovento.

Mientras tanto, envalentonado con su reciente ventaja, quiso Monteverde repetir el golpe y atacó a los patriotas por el portachuelo de Guayca, pero sin el resultado que esperaba pues fueron sus tropas rechazadas vigorosamente por el Coronel Ayala que defendía el punto. Atacó entonces por otro lado, y logrando desalojar a los patriotas de una altura cercana a La Cabrera, amagaron este punto.

Vacilante Miranda en sus decisiones militares, desorientado por las noticias que de Caracas le comunicaban sus amigos sobre las intrigas que aumentaban en contra suya, y poseído de la convicción de que en el ejército se desconfiaba del acierto de sus disposiciones y se censuraba acremente el sistema defensivo tras el cual se mantenía, creyendo que con extremar las medidas de rigor pondría remedio a tan lamentable situación, ocurrió al Ejecutivo Federal para invitarlo a concurrir a una junta o reunión de consulta. Esta se efectuó el 19 de mayo de 1812 en la hacienda Trinidad de Tapatapa, según se desprende del acta siguiente:

"Reunidos los honorables y respetables ciudadanos Generalísimo de los ejércitos de Venezuela, Francisco de Miranda, Juan Germán Roscio, diputado por el Poder Ejecutivo Feneral; José Vicente Mercadei, por la Cámara de Representantes de la provincia de Caracas, y Francisco Talavera, por el Poder Ejecutivo de la misma provincia, invitados todos por el primero para tratar de los importantísimos objetos de la defensa de la Patria, restablecimiento de su libertad y medios de lograrla, y para aclarar y determinar ciertos puntos sobre el mando militar, y la armonía

2. Este se pasó después a los realistas, pues Urquinaona, al mencionar a los protegidos de Monteverde en 1812, dice "Europeo, oficial de la Armada, que entró al servicio de la insurrección; que trató de seducir a don José Valera para que abandonase el correo nacional y siguiera sus extravíos; que convoyó al General Emparán en su expulsión; que mandó una cañonera insurgente y tiñó de sangre española el lago de Valencia". Para congraciarse con Monteverde fue temible perseguidor de los patriotas.

y cooperación que el gobierno político y civil debe observar con él; teniendo a la vista estos objetos de discusión y las facultades que cada uno de los comisionados recibió de sus comitentes, convinieron unánimemente lo siguiente:

1º) Que se publique la Ley Marcial; y que en su consecuencia, el Generalísimo tenga facultades de nombrar exclusivamente los jefes y comandantes militares que juzgue conveniente establecer en los pueblos, villas, ciudades y partidos, avisando de sus nombramientos al Gobierno de la Unión y a los de las respectivas provincias. Estos jefes tendrán la autoridad primaria, y los demás jueces y magistrados les prestarán sin limitación los auxilios que necesiten para el desempeño de sus funciones, ciñéndose ellos a la administración de justicia y policía de los pueblos; siempre bajo la dirección de los jefes militares en todo lo que tenga relación con la seguridad y defensa del Estado. Las facultades militares de estos jefes consisten en hacer reclutas, armar y levantar tropas en sus territorios y enviarlas al Ejército, proveer el abasto de éste, establecer medios de defensa en sus jurisdicciones, elevar el espíritu público, proceder militarmente y con arreglo al último decreto del respetable Poder Ejecutivo de la Unión contra todos los traidores y sospechosos, y todo lo demás que tenga íntima relación con lo anteriormente expresado.

2º) Que además de las facultades concedidas al Generalísimo por el Poder Ejecutivo Federal de la Unión, que son las mismas que confirió a éste el honorable Congreso, se le concede expresamente *la de tratar directamente con las naciones extranjeras y de América libres de la dominación española, con el objeto de proporcionarse todos los auxilios que juzgue convenientes para la defensa de estos Estados, dando cuenta de estas negociaciones y del nombramiento de los individuos a quienes se les encarguen al gobierno de la Unión.*

3º) Que conocida la necesidad de arreglar el sistema de rentas de la Confederación y de la provincia de Caracas, de dar crédito y circulación al papel moneda, de establecer bancos provinciales que lo garanticen, y por consiguiente de dar por este medio impulso a la prosperidad general, se hace necesario nombrar un sujeto de luces en esta materia, de conocido arraigo y opinión, quien se encargue de dirigir y arreglar los objetos anteriormente dichos, eligiendo para tan importante encargo otros individuos que lo acompañen en su desempeño.

4º) Que el sujeto encargado de esta importante negociación sea el ciudadano Antonio Fernández de León, que reune en su persona las cua-

lidades expresadas, a quien se le recomendará los ciudadanos Gerardo Patrullo, Juan Esteban Echezuría y otros de iguales luces y circunstancias.

Con lo que se concluyó este acto que firman los expresados ciudadanos que lo componen, dándose de él copia a cada uno de ellos para dar cuenta a sus respectivos comitentes.

En el Cuartel General de Maracay y sitio de la hacienda de la Trinidad de Tapatapa, a 19 de mayo de 1812. 2º de la Independencia.

Juan Germán Roscio. F. Talavera. Francisco de Miranda. J. Vicente Mercadei.

J. Sata y Bussy
Secretario del Generalísimo

Francisco Esteban de Ribas
Secretario de los Comisionados".

El efecto que produjo la proclamación de la Ley Marcial en Caracas no fue sin duda el muy favorable que Miranda se prometía, y de ella se aprovecharon los enemigos del Generalísimo para activar su propaganda disociadora, sin que para ello los detuviese el peligro inminente en que se hallaba la República.[3]

---

3. Advertido Coto Paul de la traina, y amigo leal como era del Generalísimo, con honrada franqueza le dijo en carta del 7 de julio:

"Por más que me había propuesto guardar un perpetuo silencio en todo cuanto perteneciese a la Ley Marcial y sus efectos, hay males que no pueden prescindirse sin agraviar el patriotismo y ofender lo más esencial de nuestra constitución.

El estado actual de este pueblo es el más melancólico que puede presentarse a los ojos de la humanidad. La mayor parte de sus habitantes, aun los más pudientes, gimen bajo el yugo del hambre y no han faltado pobres, que para esta época hayan perecido de ella.

Sobre las causas generales e inevitables de esta necesidad, dimanadas de la guerra, y de la ocupación de los terrenos que producen toda la carne y la mayor parte de los víveres, concurren accidentes particulares, que mal manejados van a consumar la obra de nuestra desgracia, siendo lo más sensible, que la mayor parte de la población sensata está persuadida de que se procede contra las sabias y prudentes intenciones de Ud.

Es innegable que los pocos pueblos que nos quedan libres, no tienen ya recursos para suministrar alimentos a sus vecinos, y de aquí dimana como el único resorte, el de agenciarlos de los países extranjeros. Para esta medida se presentan tantos obstáculos, cuantos voy a exponer a usted con sinceridad, y con todo el carácter de un hombre que le ama de veras.

También sobre el mal efecto producido y de las intrigas forjadas en Caracas, le da cuenta a Miranda el Licenciado Miguel José Sanz, pues

---

El comercio está paralizado de un modo que parece difícil restablecerlo, si no varía enteramente el semblante de las disposiciones presentes. Estas son las manos por donde el gobierno adquiere, contrae y facilita los renglones de que carece; y estas manos protegidas en todas las naciones del mundo, han sido, unas sacadas de sus casas y del medio de sus especulaciones para dirigirlas al ejército, y otras confundidas en prisiones las más duras por el simple concepto de su origen y naturaleza. Es decid, mi general, que no hay comerciantes y por consiguiente no hay comercio. Que no habiendo provisiones en el país y barreras insuperables para traerlas de fuera, perece el pueblo, y lo que es más, perece el ejército que defiende nuestra libertad. ¿Podrá presentarse una situación más funesta?

La agricultura ya no existe, sino para recordar a esta provincia sus desgracias. Con motivo de la ley general sobre los esclavos, se han desolado las haciendas. Aquellos con la esperanza de su libertad las abandonan y vienen a presentarse al gobierno en donde son admitidos generalmente sin distinción de edades, robustez y tamaño. Los propietarios se encuentran en campaña o sus mayordomos; y he aquí, mi general, un cuadro doloroso que ofrece a los ojos menos prudentes la dificultad de sostener ni aún el comercio más mezquino por falta de frutos, el descrédito del gobierno por no cumplir sus contratas pendientes, la imposibilidad de emprender otras nuevas y la consecuente y necesaria dispersión de los buques extranjeros fuera de nuestros puertos, por no poder realizar sus especulaciones bajo ningún aspecto.

Si la prudencia hubiese obrado en las operaciones de los subalternos, no habríamos tocado este término, mi general. Todos han sido golpes fatales y decisivos contra la agricultura y el comercio, y este pueblo digno de las consideraciones de Ud., por ser el único que sostiene la guerra a fuerza de impulsos extraordinarios, habría desesperado ya a la violencia de estos males, si no hubiese practicamente desengañádose de que estas providencias dimanan de las combinaciones inexpertas de los que mandan este país y no de los sabios cálculos del generalísimo. Así es lo ha hecho ver la prontitud con que han regresado a sus casas los comerciantes que tuvieron la gran fortuna de ser destinados al ejército, y así también lo ha dado a conocer la carta dirigida por Ud. al director de rentas nacionales, en que recomendándole el proyecto de los Joves, le encarga estrechamente la reunión de todos los habitantes, turopeos y americanos, y los medios de sacar partido de los primeros, como lo exigen la prudencia, la justicia y las circunstancias.

Nada es más laudable que el proyecto de Ley Marcial, nada más plausible que las medidas de Ud., pero nada más detestable que el modo con que se está ejecutando. No hay distinción en la conscripción de los esclavos, cuando los viejos enfermos, y muy jóvenes de nada pueden servir en el ejército. Se comprenden comerciantes y hacendados, cuando no puede subsistir un país comerciante y agricultor sin estos brazos. Obran las pasiones particulares, como la justicia misma. Se presenta un teatro de venganzas y finalmente, cier-

igualmente en Carta le decía el 10 de esos mismos mes y año: "Ayer presentaron a la Cámara[4] el proyecto de la Ley marcial, y a pesar de mis discursos y esfuerzos, se prolongaron las discusiones y debates hasta las ocho de la noche que pasó con varias cortapisas. No repugno que las cosas, en especial tan importantes se discutan, porque eso conviene para manifestar su justicia, conveniencia y utilidad; *lo que me incomoda es el espíritu de rabia, envidia y seducción conque se tratan, infundiendo groseras desconfianzas y bastardas sospechas para impedir el bien general y deprimir y hacer odiosos a los hombres de bien*". La intriga se acentuaba aún más el día 11 pues Sanz volvió a escribir: "Aún está la Ley Marcial de Herodes a Pilatos: el fin es entorpecerlo todo, y ya han perdido la vergüenza, pues no me canso de echarles en cara públicamente sus manejos. Puedo asegurar a Ud. que si no viese que aumentaba el peligro en esta ciudad, ya me habría marchado al cuartel general".

Al fin, el 19 de Junio ordenó la Cámara de Representantes la publicación de la ley marcial bajo los artículos siguientes.

Artículo 1º Todos los hombres libres desde la edad de 14 años hasta la de 55 inclusive, se presentarán inmediatamente con sus armas ante los

---

tas intrigas indecentes y bajas, se pretende entrar en el mando de este gobierno por alguno que ha auxiliado la mayor parte de la opresión.

Hablemos por conclusión sin rebozo, mi general. No es asunto para andar con reveses. O este pobre suelo se acaba después de ser el autor de la libertad, el sostenedor de su independencia, y el que ha derramado su sangre en los campos de Marte; o es menester que usted ponga en su gobierno otras cabezas de más juicio, experiencia y capacidad, que estén impuestos anticipadamente de que no consisten el orden y la obediencia en la destrucción de los pueblos, sino en las prudentes medidas de los que mandan.

No me conduce interés, porque soy bien tratado de todos, aunque no consultado para nada; me estimula la amistad. la confianza que Ud. me ha dispensado, y su honor que lo miro con más escrupulosidad que el mío, a hacerle estas observaciones. Merezcan ellas el lugar que Ud. quisiere, son hijas de un corazón bien formado, cuya energía por la libertad ha sido pública y aun escandalosa. Solo suplico a Ud. que las medite en su corazón, y que si es posible dé un brinco hacia esta ciudad, que lo mirará como el Iris de las tempestades que la oprimen. Y en el caso de no ser posible su venida, ni libertarnos del yugo de los Ribas, Castillos, Menas, etc., me llame Ud. al ejército con una compañía de cien hombres, que formé yo mismo hacen dos meses, y sirve con aceptación, a fin de morir como un republicano y no vivir como un esclavo miserable.

Salud y libertad, mi general, y crea Ud. que se las desea de veras el que más le ama sin adulación ni lisonjas.

F. Paúl.

4. La Cámara de Representantes de la Provincia de Caracas.

comandantes militares de sus respectivos vecindarios, quedando a disposición de los mismos.

Artículo 2º Se exceptúan solamente los funcionarios de los tres Poderes, los jefes de oficinas con los precisos e indispensables oficiales y los mayordomos de las haciendas siempre que los amos estén en el servicio o absolutamente impedidos.

Artículo 3º En consecuencia del artículo 1º ninguna persona comprendida en las edades señaladas, será admitida en ningún colegio, comunidad o escuela.

Artículo 4º Aunque los eclesiásticos, seculares y regulares no están exceptos de tomar las armas en una guerra defensiva, necesaria y justísima como la presente, cuando las demás fuerzas son insuficientes, quedan reservados para ese caso y para que no cese el divino culto ni la efusión de jueces por el buen éxito de nuestras armas, ni el servicio que muchos de ellos están haciendo en el ejército, en las casas y hospitales militares, pero los prelados de las comunidades que tuvieren novicios, donados y legos no profesos, capaces de tomar las armas, esto es, dentro de las edades señaladas, y que no sean absolutamente necesarios para ayudar a los ministros del culto en las funciones respectivas, harán que salgan inmediatamente a cumplir con el primer artículo de la ley.

Artículo 5º Serán considerados como traidores a la patria los que faltaren a este deber, y como tales serán juzgados y castigados por la autoridad militar conforme a las leyes.

Artículo 6º Los efectos de esta Ley Marcial durarán por el término de dos meses, prorrogables en caso necesario, y por menos tiempo si cesa el peligro de la patria.

Artículo 7º Si llegare el caso de necesitarse de alguno de los funcionarios de los tres Poderes, podrán ejercer la comisión o encargo que se les confiriese, con la precisa aprobación o consentimiento de esta Cámara.

Artículo 8º Para que llegue a noticias de todos, y ninguno alegue ignorancia, se publicará por bando esta ley, se imprimirá y comunicará a quien corresponda.

Trasmítase al R.P.E. para su inteligencia y cumplimiento.

Dado en la Sala de Representante del Estado Soberano de Caracas, firmado por los honorables miembros que la componen, sellado y re-

frendado por mí, el Secretario, a diez y nueve de junio de mil ochocientos doce, segundo de la República de Caracas. José M. Gragirena, Presidente. José Ignacio Ustáriz. Rafael Escorihuela. Vicente Tejera. José Delgado. José Paúl. Guárdese, cúmplase y ejecútese circulándose a los justicia mayores quienes instruirán a los Comandantes militares de sus respectivos territorios. Francisco Talavera, Presidente en turno. Felipe Fermín Paúl. Es copia.

Promulgada la Ley Marcial, la misma Cámara procedió a la conscripción de mil esclavos, que comprar el Estado y pagar cuando pudiese. Estos esclavos a quienes se les ofreció la libertad al cabo de cuatro años, o antes si se distinguían en la campaña, debían ser destinados inmediatamente al ejército.

El nombramiento de don Antonio Fernández de León, Marqués de Casa de León, tampoco produjo buen efecto entre los patriotas, cuya mayor parte veía con recelos la intrusión en los negocios públicos de este hombre ambiguo cuyas afecciones políticas no eran francamente conocidas. Unos le creían afecto a la nueva República; otros, y estos eran los más, dudaban que un hombre tan orgulloso, vano y amante de los pergaminos y caudales, quisiese despojarse de sus prerrogativas de clase para bajar hasta el pueblo. Su conducta después de los sucesos de 1812 que narraremos más adelante, probó que el instinto de la mayoría estaba en la verdad.

Con motivo de la designación de Miranda recaída en el Marqués de Casa León, para que arreglase las rentas de la Confederación, diese crédito y circulación al papel moneda, estableciese bancos provinciales y, en una palabra, arbitrase fondos con que hacer frente a los gastos de la guerra, en carta fechada en Caracas, el 22 de mayo decía don Patricio Padrón al Generalísimo: "La noticia del nuevo empleo de don Antonio de León nos ha sorprendido a todos los patriotas, sin poder trascender la política que haya tenido a Ud. en esta elección, mayormente cuando Ud. está al cabo de sus ideas y conexiones con todos los magnates godos, como que es factor de todos ellos, y así es que el abatimiento que se les había observado con las facultades que han recaído en U., con el nombramiento de León se les ve ya con la cabeza levantada, llenos de orgullo, mayormente con los muchos empleos que se han conferido solo a ellos y un cuñado de Paúl que era el que quedaba por acomodar de esta familia".[5] Esta carta, condensación de la opinión de la mayoría de los re-

5. *El General Miranda,* por el MARQUÉS DE ROJAS. París, 1884. p. 541.

publicanos, no necesita de comentarios y pone de bulto el nuevo error de Miranda, pues Casa León, tras de excitar la opinión pública en contra suya y por tanto en contra de Miranda que lo protegía, con la preferencia que luego dio a individuos notoriamente conocidos por su fanatismo por la causa real, nada hizo de cuanto se le encomendara para reaccionar en favor del crédito de la República, pues ya el 10 de junio, cuando marcados reveses en el ejército patriota ponían de relieve las ventajas que cada día alcanzaban los realistas, deseoso de escurrir el bulto y de arrojar las responsabilidades sobre otro cualquiera decía a Miranda: "Mis deseos a ser útil a la patria pueden ser infructuosos. La debilidad de mi salud y cabeza que padezco tres años ha, se ha aumentado con el trabajo de estos quince días al extremo de no poder conciliar el sueño un momento las más de las noches y quedar casi privado de la razón". "Por efecto del nuevo orden de cosas queda sin ocupación el ciudadano Felipe Fermín Paúl que a un entendimiento sólido reune muchos conocimientos, una salud robusta, constancia en el trabajo y toda mi confianza, y si Ud. tiene la bondad de nombrarle por asociado mío, con calidad de suplir mi lugar en todo, creo dará Ud. un paso muy conducente a la ejecución de sus ideas relativas a la prosperidad de este país".

Como el 13 de junio trajesen preso a Caracas a don Gonzalo Orea,[6] uno de los partidarios de Fernando VII más furibundos, y agente el más activo en Barlovento de la reacción realista, Casa León se apresuró a escribir al Generalísimo el 13 de junio, deseoso de congraciarse con el partido monárquico del cual era en esos momentos difíciles amparo y escudo: "Ayer ha llegado aquí preso de su hacienda don Gonzalo Orea. Este hombre es un anciano que ha venido buscando un asilo a esta provincia en donde le quedaba por resto de su fortuna una hacienda de caña en donde se ha metido sin que de palabra ni de hecho se le haya notado nada contra el sistema. Si acaso le han hecho a Ud. algun informe contra él, espero que suspenda Ud. el juicio y la orden de su prisión si no es que hay algún hecho que lo califique de criminal, no dudando por el conocimiento que tengo de su conducta de responder por él, pues su situación me compadece". A lo que a vuelta de posta contestó Miranda el 17, llegando al colmo de sus débiles complacencias: "Por lo que se mira a Orea, *lo he creído siempre el jefe de todos los isleños de esa provincia;* pero si usted responde por él, suspendase el efecto de la orden de su prisión, *pero le hago presente que usted me respondió por doña*

6. Pernicioso consejero más tarde de Monteverde en 1813, según Urquinaona, gran perseguidor de patriotas.

Josefa María Rojas y resultó la mayor enemiga del sistema que abrigaba Venezuela".

El 6 de julio, cuando ya se sabía en Caracas la sublevación del Castillo de Puerto Cabello acaecida el 29 de junio, temiendo Casa León que sus nexos con Miranda y la República le comprometiesen con los españoles a quienes junzgaba ya vencedores, decía al General: "Tal es el estado actual de las cosas y han llegado aquí a tal extremo, que Ud. no ignorará, que yo temo con razón que a pesar de la amistad que Ud. me dispensa y de mi deseo de serle útil, sea envuelto en una calumnia que me prive de mi reposo y tranquilidad y lo que es más, del de mi familia que es todo lo que más me interesa. Me será mucho menos doloroso ir con ella a buscar un asilo en cualquier otra parte, que el exponerme a los resultados que me anuncian *otras novedades;* y así, mi estimado amigo, si merezco a Ud. alguna consideración y si puedo hacer uso de las bondades que Ud. me dispensa, le estimaré me proporcione un medio de salir de la incertidumbre y penas que me afligen, *mandándome un pasaporte para poder trasportarme con mi familia donde nada pueda temer mi persona y desde donde le daré a Ud. pruebas del interés y amistad que he tenido y conservaré siempre por Ud.".*[7]

No pudo emigrar Casa León con su familia porque Miranda le contestó el 7: "Ud. debe despreciar chismes, y convencido como debe estarlo, *que Ud. y yo somos uno,* debe vivir tranquilo sobre estos particulares: *en cuanto a enviarle su pasaporte, sería lo mismo que tomarme yo el mío: y así ni sueñe Ud. en semejante proposición".*

Remarcamos todos estos incidentes del Marqués de Casa León, no sólo para dar a conocer el error y la impopularidad de su nombramiento, como para señalar su conducta y juzgar imparcialmente de sus procederes con Miranda, quien tan cándidamente se entregó en sus manos y le llamó su amigo. Más tarde, cuando suene para el omnipotente Dictador la hora del infortunio, se verá al Marqués ofrecerse para negociar una capitulación, y una vez en el campo enemigo, quedarse en él con mengua de la sagrada misión de que fue investido y de la elevada confianza de que era objeto; ofrecer a Miranda libranzas para su viaje y protestarlas secretamente en seguida con felona intención...

Más no adelantemos los sucesos y volvamos al ejército que hace frente a la invasión de Monteverde, y al cual hemos dejado en sus posi-

7. *El General Miranda. Obra citada,* p. 385. Las pruebas de amistad del Marqués para Miranda se verán más adelante.

ciones de La Cabrera y de Guayca. El 17 de junio una Junta de Guerra realista había decidido atacar a los patriotas por el trapiche de la hacienda de "La Trinidad", de la propiedad del Marqués de Casa León, situado a la izquierda de Maracay, y al efecto fueron destinados, el Teniente Coronel Antonio Bosch, con la primera división del ejército realista; el batallón de Cazadores bajo las órdenes del Capitán N. Ansina y un escuadrón de ciento cincuenta caballos, al mando del traidor Ponce. La primera división debía bajar por el camino del Cerro a Maracay, operar frente a la casa de León y esperar la combinación de los Cazadores y de la Caballería. Así se hizo, y la división después de llegar hasta el Trapiche, dejó a Maracay a la izquierda y flanqueó la Cabrera por una vereda que los condujo a la retaguardia de los patriotas que defendían ese punto. "Miranda entonces, dice el realista Urquinaona, sin saberse la causa, desamparó las dos fortificaciones de La Cabrera y Guayca retirándose seis leguas al pueblo de La Victoria, punto ventajoso que fortaleció con muchos cañones, reuniendo hasta 7.000 hombres.

Monteverde hizo avanzar sus tropas a Maracay, pueblo que ocupó, y luego hasta San Mateo, a donde llegó el 19 de junio a las dos de la madrugada. Allí se le incorporaron la división que al mando del Coronel Pascual Martínez había tomado la vía de Güigüe y derrotado a los patriotas en Magdaleno, y el Capitán Eusebio de Antoñanzas, el mismo que cuando Monteverde ocupó a San Carlos, fue destacado por la vía de los llanos para inquietar la retaguardia de los patriotas y volvía después de haber interceptado la conducción de carnes saladas a Caracas; de haber saqueado a Calabozo en donde encontró a Boves, y lo hizo su segundo; de haber derrotado en San Juan de los Morros al Comandante Guillermo Pelgrón, que quedó en el campo, por la traición del Comandante Joaquín Groira que se pasó a Antoñanzas; de haber ocupado a Villa de Cura, en donde se entretuvo en despalmar los pies a los patriotas prisioneros a los cuales hacía correr luego sobre los carbones encendidos donde sus soldados asaban la carne. Se incorporó a Monteverde, a pesar de la resistencia del Coronel Paz Castillo, avanzado por Miranda para contenerle, en el sitio de Cerro Grande.

Encontrándose Monteverde en capacidad de avanzar, atacó a La Victoria el 20 de junio. En vano pugnaron los realistas por apoderarse de la altura de El Calvario, ocupada por los republicanos, que los rechazaron con éxito. Pero el asedio continuó por la inacción de Miranda que no supo o no quiso proseguir el ventajoso ataque, ni picar la retaguardia de los realistas que en tumulto se retiraban sobre San Mateo.

Así el Coronel Pascual Martínez, marchó por la derecha, y ocupó el camino de Villa de Cura a La Victoria; el 29 se incorporaron a Monteverde el Capitán Geraldino y 400 hombres que traía desde Mérida y Trujillo y juntos volvieron a la carga en el sitio de El Pantanero. La pelea duró dos horas, y aunque los Capitanes Mármol y Farías, que mandaban la vanguardia realista, hicieron prodigios de valor, los Coroneles patriotas Chatillón y Ayala los rechazaron, derrotaron y persiguieron hasta el sitio de Cerro Grande, donde Miranda ordenó perentoriamente a los vencedores regresar a La Victoria. Ningún resultado tuvo pues el arrojo y valentía de los republicanos.

Aquí necesitamos de Urquinaona para saber del estado en que quedaron los realistas después de la acción de El Pantanero: "Quedó tan desprovisto el ejército de municiones —dice— que apenas contaba 4.000 cartuchos de fusil, y sin recurso para proveerse de Coro a distancia de 130 leguas" "A vista de este cuadro melancólico se celebró junta de oficiales, y todos convinieron en la necesidad forzosa de retirarse a Valencia; más el Presbítero don Antonio Rojas Queipo que acompañaba a Monteverde, le persuadió y suplicó que difiriese por dos o tres días la retirada a ver si en este plazo ocurría algún accidente que mejorase su apurada situación; y para evitar que la tropa le obligase a executar el acuerdo de la Junta, le llevó al pueblo de Cagua donde había estado confinado por los insurgentes".[8]

8. Sobre este clérigo, consejero de Monteverde dice el mismo historiador: "En el año de 1810 el Presbítero Rojas era Rector del Seminario Conciliar de Caracas y como tal, suscribió espontáneamente el Acta de insurrección. Continuó sin manifestar repugnancia ni oposición al gobierno hasta 1811, en que, por haber castigado con imprudencia y escándalo a un seminarista llamado Quintana, acordó el Congreso privarle del Rectorado y arrestarle en el Palacio Arzobispal, en consideración del alboroto de haber llamado la guardia y lanzado ignominiosamente a Quintana sin dar parte al Arzobispo. Irritado Rojas con esta providencia, trató de vengarse y en una carta escrita desde el arresto a Valencia, su patria, agregó una nota llena de dicterios contra el gobierno. Interceptada la postdata, fue reconvenido y desterrado a Cagua. Ocurrió el terremoto, y predicó atribuyéndolo a castigo de Dios por los pecados de la insurrección. Comprometido así con los demás suscritores del Acta, se pasó a Monteverde y le acompañó a Caracas, siendo uno de los que inventaron las proscripciones y acaso el más culpable por mezclarse en asuntos tan ajenos al sacerdocio y tan expuestos a la parcialidad de sus resentimientos. Sin embargo hoy es canónigo de Caracas y pocos pretendientes habrán presentado relación de méritos más abultada". URQUINAONA. *Relación Documentada.* p. 116.

En esto llegó al campamento realista la noticia del suceso extraordinario que presentía el cura Rojas Queipo: la sublevación del Castillo de Puerto Cabello en favor del Rey acaecida el 29 de junio a las 3 de la tarde, y cuya noticia le llegó a Monteverde el día 2 de julio, cuando más preocupado se encontraba con el regreso a Valencia. "Inmediatamente se formó la tropa, dice un teniente de Monteverde: se les dio ración de aguardiente, se hicieron salvas de fusilería y artillería, la música y las cajas tocaron por las calles, acompañadas de la tropa y de casi todo el vecindario, ocupado sólo en hacer resonar los más sinceros y alegres vivas y aclamaciones a su Rey y General.

Por la noche hubo iluminación en el pueblo y grandes candeladas en todas las alturas, para divertir a los caraqueños que no disfrutaban de menos complacencia, pues hicieron también salvas y tuvieron orquesta e iluminación toda la noche, en celebridad de habernos atacado por la retaguardia sus tropas de Puerto Cabello, y este era, (decían a su Ejército) el fuego que se oía en San Mateo... ¡mentecatos! pronto experimentaron lo infundadas que eran sus locas y halagüeñas esperanzas!...".

Monteverde reaccionado por la buena noticia, a la cabeza de cien infantes y de una compañía de lanceros salió para Valencia ese mismo día dejando el mando del ejército al Teniente Coronel Pascual Martínez. Visto el efecto que produjo en los realistas el acontecimiento de Puerto Cabello, veamos el que tuvo en los patriotas. Uno de los testigos presenciales de cuanto ocurría en La Victoria, el venerable patriota don Pedro Gual, nos ha dejado una interesante referencia de la cual tomamos los párrafos siguientes:

"Sabía el General Miranda los apuros en que se hallaban Monteverde y sus secuaces; sabía que carecía de municiones de guerra; sabía, en fin, que no tenía a quien ocurrir por ellas. Cualquiera que lo dude, no tiene más que leer su oficio al Gobernador de Guayana, pidiendo auxilio desde San Mateo o la Villa de Cura, en que pinta a lo vivo su situación desesperada. Había llegado ésta a tal punto, que mandó desclavar las silletas de los pueblos de Aragua para tirarnos en las avanzadas con las tachuelas. Así las órdenes del General venezolano eran terminantes de empeñar tiroteos diariamente desde el alba hasta la noche, con el objeto de disminuir las municiones del enemigo, y marchar después sobre él con toda seguridad de buen éxito. *Verdad es que el General Miranda pudo provocar a Monteverde y destruirlo, pero no entraba en sus miras quitar a nuestra naciente revolución aquel carácter de lenidad que tomó*

desde el principio y que desgraciadamente perdió después. Contemplaba con horror las escenas de la Revolución Francesa, y nada deseaba con tanto ardor como alejarlas de Venezuela: «Nuestros paisanos, me decía frecuentemente, no saben todavía lo que son las guerras civiles».[9]

Tal era nuestra situación el 5 de julio de 1812 en que celebramos por la mañana, con la mayor solemnidad, el aniversario de nuestra independencia. Yo estaba nombrado por el Gobierno de la República para ir a reemplazar en los Estados Unidos a nuestro Agente el señor Orea, que quería regresar a Caracas, con varias instrucciones, así del orden político como de auxilios para la pronta pacificación del país. Por la tarde dio el General a la oficialidad una comida frugal como de cien cubiertos. Concluida la comida, se retiró a la testera de la sala y comenzó a hablarme de mi viaje a los Estados Unidos, de Jefferson, de Adams, y otros hombres prominentes de aquel país, y del débil y del fuerte de cada uno de ellos, como lo vería yo mismo, ofreciéndome cartas de introducción para todos: tomábamos el café cuando apareció a la puerta de la sala mi excelente y lamentado amigo Sata y Bussy,[10] y anunció la llegada de un posta. Se levantó el General Miranda diciéndome que pronto estaría de vuelta y siguió a la Secretaría. Continué mi conversación con el Coronel Plaza, y viendo que se dilataba demasiado el General, me dirigí a la Secretaría.

Al entrar en esta oficina, se paseaba el General aceleradamente de un extremo a otro de la pieza; el Doctor Roscio se pegaba fuertes golpes con los dedos de una mano en la otra; el señor Espejo estaba sentado y cabizbajo y absorto en meditación profunda, y Sata y Bussy parado como una estatua, junto a la mesa de su despacho. Lleno yo del presentimiento de una calamidad inesperada, me dirigí al General: y bien, le dije, ¿qué hay de nuevo? Nada me contestaba a la segunda pregunta, cuando a la tercera, hecha después de algún intervalo, sacando un papel del bolsillo de su chaleco me dijo en francés «Venezuela est blesée au coeur». Jamás se borrará de mi memoria el cuadro interesante que presentaban en mo-

9. Constituye las palabras que dejamos subrayadas, la clave de la inexcusable inacción de Miranda que ocasionaron su pérdida y la de la República. Olvidó Miranda a Catinat que decía que la guerra es el arte de vencer y que al enemigo hay que exterminarlo con hierro y con fuego.

10. Este entusiasta y decidido patriota murió en las Costas de Puerto Bello en 1816, de miseria y pesadumbre, después de haber escapado con Gual y otros patriotas de Cartagena, cuando cayó en 1815 en poder de los realistas. *(Nota del autor).*

mentos tan críticos aquellos patriotas venerables de la Emancipación Americana, combatidos reciamente por la intensidad del dolor presente y el presentimiento de las calamidades que iban a afligir a la desventurada Venezuela".

Hasta aquí la relación de Gual. El papel que le alargara Miranda no era otra cosa que un breve parte de Bolívar sobre la sublevación del Castillo y de la lucha que desde el 1º de julio mantenía con los rebeldes.

El cuadro que tan vivamente nos pinta don Pedro Gual, da una idea exacta de la consternación de los patriotas que rodeaban al Generalísimo y de la penosa indecisión de éste, que sabiendo el desastre y con pleno conocimiento de la escasez de municiones de su enemigo, ha debido con la celeridad del rayo, caer sobre sus tropas, comprometerlas a un combate donde su derrota era inevitable por la falta de pertrechos, perseguirlas y destruir así el núcleo principal del ejército de Monteverde. Esto hubiera levantado la moral del ejército —que aún ignoraba la noticia— y si no hubiese disipado completamente el peligro, por lo menos lo hubiera alejado dando ocasión al mismo tiempo a los patriotas para decidir de su suerte[11]

Pero no; Miranda no pensó sino en capitular...

Sus biógrafos han tratado de excusar su ineptitud, ya con excitar lástimas sobre su suerte posterior, ya con recordar melancólicamente las

---

11. Tan clara estaba a la vista esta necesidad de atacar inmediatamente que en carta del 18 de julio decía el patriota Vicente Salias a Miranda: "Sin perder un instante ni mi serenidad de espíritu, ni el deseo que tengo de morir por la noble causa que defendemos, mi físico ha sufrido demasiado por la pérdida de Puerto Cabello, y yo no he podido ni dormir ni comer con gusto después de este desgraciado suceso. No es, mi General, el peligro el que me contrista, es la gloria de mi patria, es la gloria de Ud., y la felicidad de este continente, la que no se aparta un instante de mi memoria". "El enemigo teme a nuestras tropas; ¿por que no atacarle, mi general, antes de que conduzca de Puerto Cabello piezas de campaña y obuses, y fortifique el puerto de La Cabrera? Ya él tiene más municiones que nosotros, tiene fusiles, tiene caballería; que por lo menos se le ataque antes que tenga artillería. Si ahora nuestra tropa tiene entusiasmo, ¿por que no aprovecharlo? Ud. sabe muy bien, mi general, que lidiamos con la misma opinión de pueblos alucinados, que a los nuestros puede comunicarse el mal, y que si se desbanda el ejército se acabó la libertad. Quinto Fabio y Washington vencieron esperando, pero mandaban pueblos decididos a defenderse. En fin, mi General, yo he cumplido ya con decir lo que siento. Ud., hará como siempre lo mejor". *El General Miranda. Obra citada,* pp. 413-414.

palabras del historiador francés, Michelet, de que tenía el aspecto trágico de quien está destinado al martirio, más que a la gloria, por haber nacido desgraciado; ora en repetir la observación de Champagneux, su compañero de prisión en la Force, sobre que de tal manera respetaba Miranda los principios de la ciencia militar, que no hubiera de grado consentido en ganar una batalla o en expugnar una plaza contra las reglas del arte.[12]

Sea lo que fuere, su ineptitud de 1812 perdió a la República y le costó la vida. Inferior al papel que le tocó representar en 1812, carácter vacilante para soportar sobre sus hombros el peso de las tremendas responsabilidades de una revolución destinada a volcar un régimen vetusto y a cambiar la faz de una colonia servil por la de una República revolucionaria; blanco de todas las intrigas y ambiciones mezquinas; militar de principios clásicos a la cabeza de tropas colecticias, sin el prestigio ni el carácter brillante de los caudillos que arrastran las masas y las uncen a sus carros de triunfo; frío, severo, impasible, en medio de una juventud que hierve en entusiasmos; dócil a los consejos de los letrados entrometidos a dictaminar sobre asuntos de guerra; los primeros tropiezos lo hacen retroceder delante de un enemigo inferior en experiencia, inferior en empujes y alardes de brío; inferior por el número de las tropas, y cuando la catástrofe imprevista surge ante sus ojos, no sabe sino capitular; no tiene más anhelo que la de arrojar lejos de sí un mando que lo hastía y lo fatiga; no quiere sino abandonar una tierra que ha querido entrañablemente, pero donde por tercera vez acaban de desvanecerse sus aspiraciones de patriota y de republicano! El 5 de julio ha llegado a su conocimiento el desastre de Puerto Cabello y ya el 12 han comenzado los preliminares de la Capitulación. La República está perdida!

12. "Miranda, consumado erudito en teorías militares, y habituado a mandar en Europa ejércitos disciplinados, se creía, y era, superior a sus coterráneos de aquellos tiempos. Quiso probarlo; pero no supo o no pudo hacerse obedecer y sucumbió a su empresa. ¡Triste ejemplo de como la suerte de los grandes hombres la determina el medio en que se encuentran! Con menos ciencia que él, pero con más audacia y mayor fortuna, Bolívar hallará después los mismos obstáculos; y sabrá vencerlos... bien que al cabo de luengos años de alternados triunfos y reveses". *El desastre de 1812;* artículo publicado por el doctor José Gil Fortoul en Caracas en septiembre de 1899.

CAPITULO IX

Veamos lo que pasaba en Puerto Cabello.

Como todas las poblaciones de Venezuela, Puerto Cabello había arrastrado hasta 1810 la vida miserable y estacionaria de la colonia, que empeñados los gobernantes en convertir el puerto en plaza fuerte, descuidaron todo lo que no fue progreso militar, y es sólo en 1783 en que habiendo solicitado los vecinos, encabezados por don Esteban de Olaverría, don Francisco Montero, don Fernando Salaverria, don Vicente Lartegui y don Manuel Gómez, el establecimiento de una Diputación, ésta fue concedida por la Corte de España el 17 de diciembre de 1787 en la forma de tres Diputados y un Síndico Procurador General, que debían ser nombrados por el Jefe Militar de la plaza, el cual, llegada la oportunidad, nombró a don Pedro de Herrera, don Pedro Ignacio de Laza y a don Pedro del Castillo. El régimen interior de la plaza fue organizado así: un Comandante de Justicia Mayor que era a la vez el Jefe de la plaza y de sus fuerzas; un Alcalde, un Subdelegado de la Real Hacienda, un Administrador particular de la Real Renta de Tabaco y una Administración de Correos. La ciudad estaba dividida en cuatro barrios, sujetos a la autoridad de sendos Comisarios de Policía y llevaban los nombres siguientes: Boca el Río, El Manglar, La Sabana y La Misericordia.

En 1810 la autoridad militar supeditaba a la civil e impedía los progresos comerciales con trabas, dificultosos impuestos y arbitrariedades, circunstancia por la cual cuando allí se supieron los acontecimientos del 19 de abril de ese año que dieron comienzo a la transformación política de Venezuela, la idea fue acogida con entusiasmo y llevada a cabo. El 24 de abril de 1810, la Diputación, compuesta entonces por don

Francisco de Roo, don Narciso Comas, don Pedro Antonio Lavaca y don Celestino Mendiri, acompañados del Jefe Superior Político y Militar, don Matías de Letamendi y del Comandante del Apostadero de Marina, don Juan de Tíscar, invitaron al pueblo a considerar los hechos de Caracas que por unanimidad fueron aceptados y reconocida la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII.

Con la proclamación de la independencia de Venezuela sucedió lo mismo, pues si el 5 de julio de 1811 había sido declarada en Caracas, el 9 se pronunció la Diputación de Puerto Cabello en igual sentido. Concurrieron a la citación para ese acto, don Manuel Ruiz de Carcaga, Coronel español y Comandante militar de la plaza; los Alcaldes don Pedro de Herrera y don José Lázaro Arreche; los Regidores don Gabriel Salom, don Rafael Hermoso y don José de Ornellas, don Domingo de Taborda, Fiel Ejecutor; don Bruno Perdomo, Síndico Procurador General y don José Francisco Arraiz.

Pronto empezaron las simpatías de patriotas y realistas a condensarse en bandos políticos y comenzó la pugna por el triunfo de los ideales que sostenían, unos el Rey y los más la República. Este estado inquietante se acentuó cuando habiéndose rebelado Valencia a reconocer la autoridad del Congreso Federal, la Municipalidad de ésta amenazó a la de Puerto Cabello con someterla por la fuerza si no imitaba su ejemplo. Al reto correspondieron los porteños levantando un acta contra el proceder de los valencianos, en la cual se les advertía "que los individuos asegurados en el Pontón eran garantes con sus vidas de los ataques contra cualquiera de los de ese puerto o de sus aliados".

A la patriótica actitud del pueblo de Puerto Cabello correspondió el Ejecutivo Federal con una concesión que llenó de alegría a todos los gremios, pues por convenio entre don Baltazar Padrón, Presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo de Venezuela y don Pablo Aramburu, don Pedro de Herrera, don Francisco de Roo, y don José de Elizondo, se resolvió intitular a Puerto Cabello la ciudad de San Juan Bautista, y que se formase su Ayuntamiento. Declaró también el representante del Ejecutivo que por esa gracia no se adeudaba el derecho de "media annata"[1] en vista de los servicios prestados por Puerto Cabello a la causa de la independencia. El decreto fue firmado el 5 de agosto de 1811.

---

1. Consistía esta contribución en el 50% de los sueldos del primer año de todos los empleados. Fue establecida en tiempo de Felipe IV. *(Nota del autor).*

El nuevo Ayuntamiento no se descuidó en sus labores, pues procedió cuanto antes a dictar medidas de reorganización, y pidió meses después al Gobierno, el nombramiento de Jefe de un regimiento que allí debía ser acantonado con el nombre de "Venezuela", para el Coronel Manuel Ruíz, que fue concedido. El Gobierno nombró asimismo al Coronel Manuel de Ayala, Jefe Político y Militar de la plaza.

Designado el Coronel Simón Bolívar por el Generalísimo Miranda para reemplazar Ayala, que estaba destinado a Barlovento, tomó posesión del cargo el 4 de julio según el acta siguiente:

"En la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Cabello, a 4 de mayo de 1812, 2º de nuestra República, los ciudadanos Manuel Ayala, Coronel de los Ejércitos de los Estados Unidos de Venezuela, y Comandante Político y Militar de la Plaza y Subdelegado de las Rentas de esta ciudad y su partido; José Domingo Gonell y Carlos de Areste y Reina, Alcaldes ordinarios de primera y segunda nominación; Regidores José de Landa, Simón Luyandos y Rafael Martínez, con asistencia de mí, el Escribano del Estado y del Cabildo, y sin la de los demás ciudadanos capitulares por ausentes y ocupados en servicio del Estado; y hallándose así juntos resultó lo siguiente:

En este Cabildo se presentó el ciudadano Simón Bolívar, Coronel de los Ejércitos, con un oficio del ciudadano Secretario de Guerra, con fecha primero del presente, en que previene al ciudadano Comandante entregue el mando de esta plaza, pasando a ejercer el de Choroní, y Ocumare y demás de que se había encargado anteriormente todo de orden del Generalísimo: en cuya virtud dicho ciudadano Comandante hizo formal entrega de la plaza al ciudadano Bolívar, y la Municipalidad seguidamente lo recibió y reconoció por Comandante Político y Militar de ella, dándole posesión legal de este empleo, después de haber prestado el juramento de costumbre tomando desde luego la Presidencia de esta Corporación, con lo que concluyó y lo firmaron, de que doy fe.

Simón Bolívar. Manuel de Ayala. José Domingo Gonell. Carlos de Areste y Reina. José de Landa. Simón Luyando. Rafael Martínez. José Nicolás Olivero, Escribano Público y del Cabildo".

Uno de los principales objetos del cambio de Ayala era el de ahogar los perniciosos gérmenes de discordia que comenzaban a suscitarse entre los patriotas, capitaneados unos por el Jefe de la Plaza y otros por don Domingo de Taborda que aspiraba al mando, si bien con legítimos títu-

los pues había servido a la Patria en el pronunciamiento de Puerto Cabello y en el asalto de Valencia, con escasas aptitudes, pues ni era querido en el lugar, ni su carácter vano e intrigante se prestaba a la conciliación de los partidos que era lo que deseaba el Gobierno.

A la llegada de Bolívar se apresuró Taborda a ofrecerle sus servicios y el contigente político que decía poseer en la plaza, más viendo que Bolívar no era manejable ni dócil a sus insinuaciones, se separó de él, le dio por desopinarle en corrillos y plazas y luego por resistir algunas órdenes que se le comunicaran en bien del servicio. Hombre de carácter Bolívar e incapaz de soportar la desobediencia de un subalterno, le redujo a la disciplina espada en mano y luego le embarcó en calidad de prisionero para La Guaira.[2]

Aplacadas así las intrigas lugareñas, procedió Bolívar a ocuparse

2. El 14 de julio representaba Taborda al General Miranda en la forma siguiente:

"El ciudadano Domingo de Taborda, natural y vecino de Puerto Cabello, arrestado por seis meses en esta plaza; os hago presente que el 20 de junio último fui remitido preso de aquella plaza a ésta, sin darme el Comandante ciudadano Simón Bolívar ni un corto tiempo para ocurrir a mi casa por ropa y dinero para mis precisos gastos, de modo que sólo lo que vestía traje conmigo; y 30 pesos que un amigo me dio al tiempo de despedirse de mí en el buque de mi embarco, fue todo el numerario con que me desembarqué aquí el 25 del mismo, y como el 30 siguiente sucedió la toma del Castillo de San Felipe por los reos de Estado que encerraba y la mucha confianza que de ellos se tenía, manteniéndoles las bóvedas abiertas, no he podido tener auxilio alguno de mi casa, ni de ropa ni de dinero, habiendo ya consumido el poco que traje. Finalmente con la toma de aquella plaza he perdido absolutamente la esperanza de todo recurso por la falta de comunicación, y porque aquellos enemigos habrán despojado mi casa a su antojo, ya que no han podido vengar en mi persona sus agravios, y he aquí que me hallo en un Castillo, sin dinero, sin prendas de que hacerlo, desnudo y muriéndome de hambre, en un país en que los víveres no se hallan ni aun por los más altos precios.

Si estas razones, honorable General, son capaces de mover vuestro corazón a ejercitar conmigo la humanidad, espero en primer lugar que de los seis meses de arresto a que se me ha condenado, os dignéis rebajarme, aunque sea la 3ª parte, y en 2º que el tiempo que me falte para cumplirlo con la rebaja, o sin ella, sea y se entienda dicho arresto en toda esta villa, que lo cumpliré inviolablemente bajo mi palabra de honor, con que me he conducido siempre, y de este modo podré siquiera disfrutar la mesa de un amigo que movido a caridad ha franqueado en su casa y de cuyo beneficio no puedo gozar aquí. Gracias que espero de vuestro benigno corazón.

La Guayra 14 de julio de 1812.

Domingo de Taborda.

El General Miranda, obra citada, p. 533.

de la defensa de la plaza: el Teniente Coronel Ramón Aymerich fue nombrado Comandante del Castillo de San Felipe, y Jefe de la Guarnición de la fortaleza, el Subteniente del Batallón de Milicias de Aragua, Francisco Fernández Vinoni; Jefe de la Vigía del Mirador de Solano, el Teniente Coronel Faustino Garcés; Jefe del Cuerpo Veterano acantonado en la plaza, el Teniente Coronel Miguel Carabaño, Jefe del Batallón de Guardia en la fortaleza del Corito, el Coronel José Mires de Azagra; Jefe del Cuerpo de Artillería, el Coronel Diego Jalón, Secretario del Comandante Militar y Político de la plaza, Francisco Ribas Galindo; Jefe de El Trincherón, el Mayor José Campos; Comandante del Apostadero de Marina, don Juan Bautista Martinena.

El 29 de junio había convocado el Coronel Bolívar al pueblo y al Cabildo para tomar algunas medidas a fin de defender la plaza llegado que fuese el caso. En la reunión, que fue muy concurrida por todas las clases y gremios, se consideró principalmente el punto de que, en cuenta todos de la escasez de víveres que sufría el pueblo por tener cortadas las comunicaciones interiores los realistas, y ser pocas las provisiones marítimas, el Jefe de la plaza había decidido alejar de esta a las mujeres, ancianos, niños e inválidos para la guerra, con el fin de que fuese menos el consumo en aquella crisis. Discutido el punto, fue resuelto que: 1º se recaudaran todos los frutos que se hallasen en las haciendas de la jurisdicción y almacenes de comercio por medio de Comisionados de la Municipalidad; 2º Que se hiciese una recolección de los ganados vacuno, lanar, cabrío y de cerda que se encontrasen en el pueblo y su jurisdicción, los cuales reunidos en un punto serían vendidos al pueblo, pudiendo sus dueños cobrar a los Comisionados el valor de ellos; 3º Que los bodegoneros y pulperos presentasen dentro del tercero día relaciones juradas de sus existencias; 4º Que la Municipalidad se ocupase de nombrar encargados especiales para la venta del pan, después de reglar el peso y precio a que debían expenderlo los panaderos y 5º Que se pidiese al Comandante de Marina que ejercitase en la pesca el mayor número de hombres con el objeto de tener este artículo más para el abasto. "Esta acta debía ser firmada el mismo 29 a las tres de la tarde, dice un escritor patrio, más se encuentra en los archivos de la Municipalidad sin las firmas de los miembros del Cabildo y demás concurrentes a él, probando esto, que algún grave suceso ocurrido en ese día interrumpió el acto. Este suceso, fue, sin duda, el alzamiento del Castillo San Felipe, ocurrido en aquel día crítico a las tres de la tarde, día y hora en que también había sido rechazado Monteverde en La Victoria por el Generalísimo Francisco de

Miranda".[3] No lo creemos: el alzamiento fue el 30, es decir, al día siguiente.

Recluídos se hallaban en las bóvedas del Castillo de San Felipe gran cantidad de españoles y venezolanos realistas que, comprometidos en las muchas conspiraciones habidas y desbaratadas en contra de la nueva República, al ser condenados al último suplicio, habían obtenido merced a poderosas influencias, que este se les conmutase en prisión. Así, para mayo de 1812, cuando Bolívar se hizo cargo de la Comandancia política y militar de la plaza, se encontraban presos, entre muchos, don Antonio de Guzmán y don José Girón, Capitanes del Regimiento de la Reina; Francisco González Linares (sus hermanos Manuel y José habían sido deportados a Puerto Rico), de los comprometidos en la conspiración de octubre de 1811, llamada de "los Linares", don Pedro Sierra, don Félix Elizalde y don N. Valdéz, de la conjura de Aragua; don Jacinto Iztueta, don Clemente Britapaja, el doctor Juan Antonio Monagas, don Francisco Inchauspi, don Juan Antonio Baquero, don Francisco Armendi, los Sargentos Alarcón y Gutiérrez, don Luis María Oyarzabal, don Manuel Errotavereda, don Juan Bautista Botero, el Presbítero Luis Ramírez y don Pantaleón Colón, autores de la sublevación de Valencia y don Melchor de Somarriba, apresado en El Morro de Valencia cuando el asalto y toma de esta ciudad por Miranda. También se encontraba allí un grupo de presidiarios, racimo de horca y muestra de todos los crímenes y delitos comunes.

El acto de la sublevación del Castillo atribuida por Bolívar y la generalidad de los historiadores, al Subteniente de las Milicias de Aragua, don Francisco Fernández Vinoni, Jefe de la Guarnición del Castillo y por don Antonio Leocadio Guzmán a su padre el Capitán don Antonio de Guzmán, tuvo efecto el 30 a la una de la tarde. No afirmamos que el principal autor de la sublevación fuese Guzmán, pero si creemos que contribuyó en gran parte a ella y que Fernández Vinoni, fue hasta cierto punto pasivo en la ejecución del plan, esto es, que convino en traicionar a su patria y a su honor militar y dejó obrar a Guzmán y los demás, pues a juzgar por la recompensa que Monteverde le diera por su felonía, escasa fue la importancia que le concedió, estando tan recientes los hechos en favor de España, que Fernández Vinoni hubiera podido alegar para encumbrarse en su carrera, cosa tanto más fácil, cuanto que Monteverde

3. *Ofrenda que el Concejo Municipal de Puerto Cabello, dedica a la memoria del Libertador en su primer centenario.* Puerto Cabello, 1883.

fue pródigo con todos los que lo ayudaron en su empresa: a Cerveriz, Teniente de una Compañía de presidiarios de Cádiz, lo elevó a Comandante Militar de La Guaira y luego a Gobernador de Cumaná; a Antoñanzas, simple Sargento del Regimiento de la Reina en 1810, era ya en 1812, por la omnímoda voluntad del reconquistador Teniente-Rey de Caracas y luego Gobernador también de Cumaná; don Juan de Tíscar, de Capitán de Fragata subió hasta Gobernador de Caracas por ausencia de Monteverde; don Lorenzo Ros, Comandante de Pardos al servicio de la República desde el 19 de abril de 1810 hasta la entrada del ejército español, por haberse incorporado al Jefe español en Maracay, fue hecho Coronel; don Pascual Martínez, Sargento en 1810, y al cual negara la Junta Republicana de Cumaná, el grado de Teniente Coronel que pedía para servir, fue Gobernador Militar de Caracas en 1812 y luego de la Isla de Margarita. A tanto llegó la prodigalidad de títulos y empleos que Monteverde concedía a sus seides, que hace exclamar a Urquinaona: "Nombro administrador de tabacos de Valencia a don Juan Bautista Ordaz; Interventor de la misma renta a don Felipe Aro y Administrador de tabacos de Puerto Cabello a don José Tíscar, oficiales de marina. Al mismo tiempo que vagaban en Coro sin destino, el mariscal de campo don Juan Manuel de Cagigal, el Coronel don Francisco Carabaño y otros oficiales de conocimientos nada comunes, y que sabían a palmos el territorio, se proyecta levantar el ejército de Barinas para conquistar el reyno de Santafé, y son nombrados generales, el Capitán de fragata don Antonio Tíscar, y el Alférez de navío don Rafael la Iglesia, y Ayudante a don Miguel de Valenzuela, también marino".[4]

Ya se ve, pues, que Monteverde no era avaro con los que le ayudaban y muchos menos con los traidores: Reyes Vargas fue hecho Coronel y tuvo el mando de las tropas que actuaban en los alrededores de Coro y Barquisimeto mientras mandó Monteverde; Bernardo Goroyza, el que en 1812 asesinó al patriota Guillermo Pelgrón en San Juan de los Morros para unirse con las tropas que mandaba, a Antoñanzas y Boves, obtuvo el nombramiento de Justicia Mayor de Ortiz y las charreteras de Capitán; Pedro Ponce, el Oficial traidor de Los Guayos, era en 1812, favorito del usurpador y Sargento Mayor de la plaza de Caracas. Natural era, pues, que a Fernández Vinoni, el autor de la sublevación de Puerto Cabello, el verdadero salvador de la terrible situación de Monteverde y su ejército frente a La Victoria, se le diese un grado más siquiera y una posición elevada en la misma plaza que entregara a los españoles.

4. *Relación Documentada,* p. 7 de la segunda parte.

Tan pequeña fue, que don Antonio Leocadio Guzmán, quien de niño presenció los sucesos que narra, dice lo siguiente de Fernández Vinoni: "Dónde, cómo y porqué quedara en las filas españolas, pues que apareció a las órdenes de Barreiro en Nueva Granada siete años después, entre los prisioneros de Boyacá, ni yo lo sé, ni creo que persona alguna lo ha sabido entre las personas que se han ocupado de escribir historia".[5]

Nosotros sí sabemos que fue de Fernández Vinoni, merced a la laboriosa investigación que un escritor venezolano, consagrado con elevados fines al estudio de nuestra Historia Patria, ha hecho en los Archivos del Registro Público, el señor General Manuel Landaeta Rosales, quien publicó en *El Monitor Liberal,* diario político circulante en Caracas en 1898, los documentos que siguen, copiados por su mano y cuyos originales hemos examinado personalmente en 1904.

"Con fecha de 4 del presente mes, oficié a los Sres. Ministros de Rl. Hacienda de Caracas, manifestándoles: que en el concepto de haber sido confiscados por disposición del Gobierno revolucionario, todos mis bienes y algunas posesiones que pertenecían a mi legítima esposa Da. Josefa García, como que estuve sentenciado a horca, y conmutada esta pena en prisión perpetua con grillos en una de las bóvedas de este Castillo: y que siéndome tan de indispensable necesidad poseer un testimonio del Inventario que de ellos se formó, comprensivo de los que poseía en Caracas y Puerto de La Guayra, que los eran, casas, solares, mi equipaje de algún valor perdido en mi prisión; asimismo algunas deudas que se cobraron de mi pertenencia declaradas por mí; y no se pagaron las que también declaré deber yo; algunas herramientas de fábrica, maderaje, cal y tejas que en alguna de ellas tenía y principalmente depositado en La Guayra en casa de las Sras. Marronas quienes manifestando los efectos que tenían míos, fueron también calculados en la pública venta y concluía pidiendo aquel documento a dhos. Sres. Ministros, con la idea de realizar los competentes reclamos de estos bienes, alquileres de casas y demás, persuadido que en los oficios de Rl. Hacienda como era natural debería reposar; pero habiéndome contestado aquellos Sres. en oficio del 15 de los corrientes, ser informados no existir en aquella escribanía, sino los autos formados contra mí por el Gbno. ilegítimo y no constar de ellos el que se hubiese rematado y vendídose mis bienes, advirtiéndome los pidiese a la Intendencia Gral. en cuyas oficinas estarían, me veo en

5. *Datos Históricos Sur-Americanos,* por A. L. GUZMÁN. Tomo 3º, p. 77. Bruselas, 1880.

la precisión de hacer igual súplica a U.S. esperando de sus rectos procedimientos, tenga la bondad de contestarme con la remición de estos documentos.

Dios gu. a US. ms. as.

Puerto Cabello, febrero 25 de 1813

Antonio de Guzmán".

"Sr. Intendente de Estº y Superintendente Gl. de Rl. Hacienda de las Provincias de Venezuela, Don Dionisio Franco. Caracas.

"Dirijo a US. la correspondencia del Ministro de Hacienda que me ha pedido, y espero mediante la escasez de amanuenses y urgentes ocupaciones de mi secretaría, se sirva US. como me manifestó en oficio de 27 de febrero último hacer transcribir en la suya copias de dha. corresponda y fecho que sea remitírmelas, pues no dejo copia alguna; y sólo un Indice Gral. de ella.

Debo imponer a US. además, que desde Puerto Cavello recomendé *por sus singulares méritos y servicios a Dn. Francº Fernández Bignoni*[6] *y a Dn. Francisco Armendi, al primero para Comandante del Resguardo de Yaracuy y al último para Guarda Mayor de aquella Plaza.*

Ambos se distinguieron en la importante acción de apoderarse del Castillo de San Felipe, y Armendy sufrió muchos meses de prisiones en bóvedas por su lealtad.

Habiéndose extraviado los papeles que saqué de dicho Pto. Cavello, no acompaño los informes que dirijí al Sr. Ministro de Hacienda, pidiendo la confirmación de dichos destinos en favor de aquellos individuos, ni han podido ir por la misma razón los duplicados.

Igualmente recomiendo a V.S. a Dn. Francº Guerra a quien por sus distinguidos servicios hechos en la campaña, nombré por Administrador de la Hacienda Nacional en Maracay y a quien no llegué a proponer por las ocupaciones preferentes al despacho; y en caso de que por algún motivo no pueda dársele posesión de dicha plaza espero que V.S. lo tenga presente para colocarlo en oportunidad.

---

6. Respecto del apellido del traidor dice el General Landaeta Rosales: "Aunque Monteverde dice Bignoni en su nota inserta, el legítimo apellido es Vinoni, como se firmaba aquel oficial según autógrafos que hemos visto en el Archivo".

Todo lo que participo a V.S. para su inteligencia y dirección.

Dios gue. a Us. Ms. as. Caracas, 6 de marzo de 1813.

Dm° de Monteverde

Sor. Intendente Gral. del Ejto.

"Representación. Señor Capitán Gnl. D. Antº de Guzmán, Capitán del Regimiento de Infantería de la Reina, Segundo Comandante interino de esta Plaza y Comandante también interino de las cuatro compañías de europeos voluntarios, en la actualidad en servicio en ella, a US. con la más profunda subordinación hace presente haber solicitado con objeto de hacerle presente se halla en ella (para ser tratado como oficial del expresado Regimiento, cuyo cuerpo se encuentra en Europa) si había en esta Provincia algunos de sus Jefes naturales u oficial más antiguo que con preferencia en tal caso debía darle igual noticia, y no habiendo encontrado ninguno de estos Señores, quien tampoco podrían como US., darme una certificación de mi corto mérito contrahido desde el seis de julio del año pmo. pas., *que tube el honor de, con mis compañeros castellanos, entregar a US. este Castillo, Batería del Trincherón, como también la Plaza de Puerto Cabello, desarmados sus habitantes de los fusiles y de varias armas blancas y pistolas:* a US. súplica que por un efecto de su conocida justicia, se sirva si fuere de su superior agrado, darle la certificación que solicita desde el espresado seis de julio, *que tubo el honor de haber voluntariamente ocupádose además de lo que le corresponde de obligación, sacrificado día y noche en la conservación de este Castillo con que US. le honrró, entregándole su seguridad, sin haber perdonado entre sus tareas, el mismo cargo que de los Pontones, le dio el señor Comandante primº de esta Plaza,* así mismo como es notorio su mayor vigilancia en el pueblo, cuyo auxilio no ha dejado de cooperar a la tranquilidad que reina en esta plaza, todo a favor de US., que con tanto honor y valor defiende los sagrados derechos de nuestro legítimo Monarca; y a mayor abundamiento de lo que deja expuesto, acompaña copia autorizada de la certificación original que conserva en su poder de dicho señor Comandante y espera esta gracia de US. su más súbdito.

Castillo de San Felipe en Puerto Cabello a diez y seis de febrero de mil ochocientos trece.

An° de Guzmán'.

"Certificación. D. Domingo de Monteverde, Capitán de Navío de la Armada Nacional, Capitán General de estas Provincias. Gefe Político interino de ellas y Superintendente Genl. Subdelegado de la Rta. de Correos. Certifico: Que el Capitán del Regimiento de la Reina Don Antonio Guzmán, después de haber sido acerrajado en el Castillo de San Felipe de la Plaza de Puerto Cabello, y padecido las mayores vexaciones, insultos y tropelías, por su fidelidad al Rey y justa causa, ocasionado todo por el Gobierno revolucionario, según consta por notoriedad pública, fue uno de los que con mayor esfuerzo concurrieron a tomar el citado Castillo, del poder de los insurgentes, para batir la plaza y rendirla a las armas de S.M.C. como efectivamente se verificó; y que satisfecho de las apreciables qualidades y circunstancias del citado oficial, tube a bien a mi ingreso en la enunciada Plaza, *nombrarle segundo Gefe de ella,* como en la actualidad lo está, desempeñándose en este encargo, con la mayor eficacia y xelo por el bien de la Nación y servicio del Rey. Dado en Caracas, sellado con el de mis armas, a veinte y tres de febrero de mil ochocientos y trece. Domingo de Monteverde. Es copia de su original, lo que certifico como Mtro., Tesor° de la Hac^{a} pub^{a} en Pto. Cav°, a tres de mzo. de mil ochocientos trece.

Nicolás de Arbina".

"En cumplimiento de la ord. de vms. sobre que presente el despacho de Capitán como lo solicitan los SS. Ministros de esta Contaduría; devo decir que hallándome preso en Caracas en octubre de 1810 por el Gobierno revolucionario y procesándoseme por perseguidor de él, cuyas resultas fueron contra mí las no ignoradas de sentencia de Horca y por último conmutada esta pena en Bóvedas perpetuas con grillos, se me notificó por el Secretario del Gobernador Militar Dn. N. García Sena que habiéndose recibido mi despacho de Capitán de Regimto. de la Reina dado por la Regencia y que no obedeciéndose esta en Benezuela se me notificaba de oficio y además mandaba dcho. Gobierno entregase como entregué a la fuerza los Despachos de Subteniente y Teniente de mi Regimiento.

Haviendo representado en solicitud de dhos. mis despachos de Capitán y demás clases dhas. después de mi libertad al señor Teniente de Rey de Caracas Dn. Eusebio Antoñanzas, me contestó que no se encontraban en los archibos de dha. ciudad y que continuaría solicitándolos: en este estado, solicitando Documentarme acudí al señor Capitán General Dn. Domingo de Monteverde quien al instante me remitió cer-

tificación de que incluio a V.Md. adjunta copia autorizada en toda forma en la cual me trata dho. superior Gefe como tal Capitán del Regimiento de la Reina.

Dios gue. a Vms. ms. añs.

Pto. Cavello, 10 de julio de 1813.

Antº de Guzmán

Sor. Comandante de esta Plaza".

Los documentos preinsertos dan alguna luz sobre el asunto y traen a la mente la consideración de que si el factor principal hubiese sido Fernández Vinoni, siendo militar al igual de Guzmán, sin duda que alcanzado habría cuando menos un ascenso, el mando principal o secundario de la plaza. Pero no; fue destinado a la mísera Comandancia del Resguardo del Yaracuy, (donde aún permanecía en 1813 con el sueldo de 58 pesos fuertes y dos y medio reales), es decir, al desempeño de un cargo fiscal sin importancia en esa época ni en las posteriores, mientras que don Antonio de Guzmán fue nombrado segundo jefe de la plaza. El primero lo era el Teniente Coronel don Joaquín Puelles, Comandante que era en 1810 del Castillo de Pampatar, y el mismo que acompañara a Monteverde, cuando éste al saber la noticia de la sublevación, dejó éste el mando de las tropas que sitiaban La Victoria a don Pascual Martínez y marchó inmediatamente a Valencia, con el ánimo de auxiliar el levantamiento, para lo cual destacó al Teniente Coronel Puelles, que se vio obligado a combatir con los patriotas que mandaba el Coronel Mires en el puente de El Muerto, a la entrada de Puerto Cabello.

Más terminemos la digresión y volvamos a la sublevación del Castillo de San Felipe, de la cual nos dará los curiosos detalles la siguiente documentación:

"Honorable Generalísimo:

Cumpliendo con mi deber tengo el dolor de haceros una relación circunstanciada de los sucesos desgraciados que han obligado a la plaza de Puerto Cabello a sucumbir.

Hallándome en mi posada a las doce y media de la tarde el día 30 del próximo pasado, llegó apresuradamente el teniente Coronel Miguel Carabaño, a darme la noticia de que en el castillo de San Felipe se oía

un ruido extraordinario, y se había levado el puente, según se le acababa de informar por una mujer. Que el Coronel Mires había ido inmediatamente a saber la novedad que ocasionaba aquellos movimientos. Aún no había llegado al castillo dicho oficial, cuando se le intimó desde lo alto de la fortaleza que se rindiese, o se le haría fuego: a lo cual respondió con la negativa, y revolviéndose hacia el bote que lo había conducido allí, se reembarcó y volvió a la plaza.

Inmediatamente después de este acontecimiento empezó el fuego del castillo sobre la ciudad, enarbolando una bandera encarnada y victoreando a Fernando VII.

Un momento antes de comenzar el fuego, había venido a casa el comandante del castillo, teniente Coronel Ramón Aymerich, a quien pregunté que novedad era aquella que sucedía en el castillo, y me respondió ignorarla; entonces supe que el oficial destacado allí, era el subteniente del batallón de milicias de Aragua, Francisco Fernández Vinoni, el cual, de acuerdo o seducido por los presidiarios y reos de estado que estaban en aquella fortaleza, se había sublevado para cooperar con las fuerzas del enemigo. En consecuencia, mandé reunir todas las tropas que se hallaban dentro de la plaza, y al mando del coronel Mires y teniente coronel Carabaño, tuvieron orden de cubrir los puestos más avanzados hacia el muelle y fortaleza del Corito; así lo ejecutaron y rompieron el fuego de artillería y fusilería contra los rebeldes; el que fue suspendido poco tiempo después, por orden mía, con el objeto de mandar al castillo la intimación que consta bajo el Nº 1[7] en que les ofrecía libertad, vida y bienes a condición de que le entregasen con todos los efectos y demás pertrechos de guerra que en él se hallaban. Me contestó según el Nº 2[8]

7. Nº 1. Los reos, oficiales, cabos y soldados que actualmente se hallan sublevados en el Castillo de San Felipe, pueden contar con un perdón absoluto de vida y bienes bajo todas las seguridades que puedan exigir para la evacuación del Castillo, y su marcha a donde tengan a bien y deseen irse; pero con la condición de que en el término de una hora hayan de entregar dicho castillo con todos los pertrechos y demás efectos de guerra que haya en él; en inteligencia de que al no hacerlo así y continúen en la obstinada hostilidad que pretenden hacernos, serán pasados al filo de la espada irrevocablemente dichos reos y delincuentes. Esta misión no tiene otro objeto que el de salvar la sangre humana que deberá correr si yo empiezo a hacer jugar mis baterías de las Vigías y la Plaza, Puerto Cabello, 30 de junio de 1812. Simón Bolívar. A los individuos que actualmente se hallan en el Castillo de San Felipe.

8. Nº 2. El Comandante del Castillo de San Felipe, de la Plaza de Puerto Cabello, ha hecho enarbolar el pabellón del rey nuestro señor Don Fernando VII, y como sus fieles vasallos prometen defenderlo hasta derramar la última

que rindiese la plaza; que enviase a buscar al C. Domingo Taborda; entregase, interin el mando al teniente coronel Garcés, y fuese yo personalmente en compañía del coronel Jalón y teniente coronel Carabaño a concluir aquel convenio en el castillo.

Hice la segunda intimación notificando a los sublevados que si no cesaban sus fuegos, y se rendían en el término de una hora, no tendrían después perdón y serían pasados al filo de la espada: la contestación fue negativa en los mismos términos que la primera Nº 3.[9]

Repetí la tercera intimación Nº 4[10] que no tuvo contestación alguna, porque los fuegos de ambas partes se cruzaban, y era ya de noche. Viendo la obstinada resistencia de los reos, me determiné a batirlos con todas las fuerzas que estaban a mi mando: para lo cual marchó a la vigía del Solano el Capitán Montilla a relevar al teniente Coronel Garcés que la mandaba, con orden de hacer fuego desde allí; pero observando que no alcanzaban sino por elevación y sin ningún acierto, juzgué más conveniente hacerlo cesar para ahorrar las municiones. Y después de haber tenido una conferencia con Garcés, lo devolví a su destino, por hallarlo, en mi concepto, inocente, y más que todo porque su popularidad y gran crédito entre la clase de pardos, lo hacían temible si se le hacía el ultraje

---

gota de sangre, ha intimado la rendición de la plaza al Comandante de ella, inteligenciado que lo demás es una temeridad, y querer derramar sangre inútilmente. Pide después de dicha entrega por comandante de la misma plaza al ciudadano Domingo de Taborda, despachando inmediatamente a buscarle con un bote; y en el ínterin que venga, que quede por sustituirlo el ciudadano Faustino Garcés; viniendo para este convenio los Comandantes de la plaza, artillería y cuerpo veterano, ciudadanos Simón Bolívar, Diego Jalón, y Miguel Carabaño.

Dios guarde a Ud. m. a.

Castillo de San Felipe, 30 de junio de 1812.

Francisco Fernández Vinony. Ciudadano Comandante de Puerto Cabello. Simón Bolívar.

9. Nº 3. Todo lo que no sea venir a este castillo los comandantes nombrados en el primer oficio es superfluo tratarse, porque todos los individuos de él están resueltos a perder su vida antes de rendirse, y por lo que respecta a cesar los fuegos, se verificará en el momento en que se rinda la plaza o suspenda los suyos y toda operación militar y vengan acá los sujetos nombrados. Dios guarde a Ud. m. a. Castillo de San Felipe, 30 de junio de 1812. F. Fernández Vinoni. Sr. Comandante de la plaza, Simón Bolívar.

10. Nº 4. Yo cesaré el fuego cuando Udes. capitulen, y entonces les concederé la vida y la libertad. Puerto Cabello, 30 de junio de 1812. Simón Bolívar. Señor Comandante del Castillo de San Felipe.

de quitarle el mando y desconfiar de él como sospechoso; y en este caso no me quedaba recurso alguno para sostener la plaza, pues los únicos que la defendían eran pardos.

El bergantín Zeloso, bajo los fuegos del enemigo salió del puerto con la mayor bizarría, y, aunque con algún descalabro, lo salvamos. El bergantín Argos se sostuvo por nosotros a pesar de los repetidos cañonazos que le tiraron, y la marinería a nado vino a tierra. El comandante del Apostadero, C. Juan Bautista Martinena, fue sorprendido a bordo de su buque, y conducido al castillo donde permanece preso con la mayor severidad.[11]

La goleta Venezuela, la tomaron, y llevaron parte de la marinería al castillo.

Toda la noche del día 30 hubo un combate el más obstinado de artillería y fusilería y nuestras baterías; estas estaban cubiertas de nuestras tropas, que se portaron con un valor extraordinario; y en particular el teniente coronel Carabaño y el Capitán Granados que fue muerto de un tiro de metralla, como también varios cabos, sargentos y soldados.

Las causas que tuvo, según las conjeturas, el Subteniente Vinony para vender la fortaleza, fue el de hallarse quebrado de los fondos de

11. Era D. Juan Bta. Martinena, vizcaíno, hombre culto y de buen corazón; antiguo oficial de los buques del resguardo español, pasó a la Marina Real con el empleo de teniente de navío. En Puerto Rico se hallaba en 1812 cuando comenzó en Venezuela la contrarrevolución realista, y obedeciendo órdenes del Capitán Gral. de aquella isla, Meléndez, se trasladó con el bergantín que mandaba, El Zeloso, a las aguas de Pto. Cabello. Al pronunciarse esta plaza por la independencia no pudo escapar Martinena con su buque, lo mismo que el bergantín Argos y la goleta Venezuela. Aceptó la emancipación y sirvió el puesto de Comandante del Apostadero, y como lo indica Bolívar, apresado por los sublevados del castillo. Tiene pues, razón Larrazábal cuando contradice a Montenegro, Restrepo, Baralt y Díaz y demás escritores que repiten con el primero, que Bolívar en 1812 "debió su salud al bergantín Zeloso mandado por el fiel español Martiarena a cuyo bordo se trasladó a La Guaira". Estando preso Martinena, lo mandó su segundo el Capitán de fragata Pedro Castillo. El Regente de la Audiencia de Caracas, D. José Francisco Heredia, que conoció al infortunado capitán de El Zeloso, dice en sus *Memorias sobre las Revoluciones de Venezuela,* pp. 79 y 300 que su apellido es como lo escribimos y no Martiarena, y agrega al hablar de la sanidad de Puerto Cabello estas palabras: "Es muy notable que en aquel clima tan mortífero y en más de seis meses que duró esta reunión de presos (patriotas) solamente murió uno que ya estaba enfermo cuando lo prendieron. Este fue don Juan Martinena, viscaíno, antiguo oficial de los buques del resguardo". *(Nota del autor).*

su compañía, por una parte, y la seducción de mando o riqueza que esperaba este traidor por recompensa de su felonía, luego que los reos de Estado estuviesen en libertad, y su paisano Monteverde se apoderase de la plaza.

Este oficial, indigno de serlo, es un hombre detestable, sin honor y sin talento. Yo ignoraba todo esto. El Comandante del Castillo Ramón Aymerich que vivía en él, es inculpable; además de ser un Oficial de honor e inteligencia, es tan prolijo en el cumplimiento de sus deberes, que es dudoso se halle otro alguno capaz de gobernar el Castillo de San Felipe con el celo y vigilancia que él: éste había sido su destino mucho antes, y lo desempeñaba a toda satisfacción, como es notorio.

En cuanto a haber acopiado en el castillo víveres para subvenir a la manutención de trescientos hombres para tres meses, es claro que nada era más indispensable que esta medida, para el caso que fuese sitiado, como no era imposible en el estado actual de las cosas.

El haber almacenado la mayor parte de la pólvora en dicho castillo, era de igual necesidad, por que en los almacenes que se hallaban fuera de la ciudad no estaba segura, y por esta razón la había mi antecesor trasportado a la goleta Dolores, que tampoco presentaba más seguridad, sobre todo, cuando el Comandante Martinena me ofició repetidas veces que la pólvora iba a perderse totalmente porque la goleta hacía agua.

El resto de las municiones ha tenido siempre sus almacenes en el Castillo, como el puesto más seguro y retirado del enemigo.

A las dos de la tarde del mismo 30 os dí el primer parte de este acontecimiento (Nº 5).[12] A las tres de la mañana os dí el segundo, repitiéndoos lo mismo que en el atnerior Nº 6.[13]

12. Nº 5. A la una de la tarde se ha apoderado del castillo de San Felipe un oficial infidente con la tropa de su mando y todos los reos que allí se encontraban; han roto un fuego terrible sobre esta ciudad. En el castillo se encuentran 1.700 quintales de pólvora y casi toda la artillería y municiones de esta plaza; esta padece sumamente, sus casas son derribadas, y yo trato, sin víveres, ni municiones, defenderla hasta el extremo. Los marineros de los buques forzosamente han pasado al castillo, y él se hace temible. Espero que a la mayor brevedad me enviéis cuantos recursos estén a vuestro alcance, y que me socorran antes que sea destruido.
Puerto Cabello, 30 de junio de 1812. Simón Bolívar. Honorable Generalísimo.

13. Nº 6. H.G. Ahora que son las tres de la mañana os repito como un Oficial indigno de serlo con la guarnición y los presos se han sublevado en el castillo de San Felipe, y han roto un fuego desde la una de la tarde sobre esta plaza;

El día 1º de julio continuó sus descargas de artillería y fusilería contra la ciudad del modo más terrible y mortífero, causando tantos estragos en las casas y habitantes, que arrebatados éstos de un terror pánico, hombres, mujeres, niños y ancianos, empezaron a abandonar sus hogares, y fueron a refugiarse a los campos distantes.

Dos marineros del bergantín Argos, mandado por nosotros, le cortaron los cables y vararon hacia nuestra costa, con el doble objeto de aprovechar sus pertrechos y cuanto fuese útil, y así evitar que el enemigo se apoderase de él: pero apenas vieron estos perdida la esperanza de tomarlo, cuando empezaron a cañonearlo con mucha frecuencia; y al cabo de dos horas de hacerle fuego, lograron acertarle una bala roja que incendiándolo lo voló y convirtió en cenizas, produciendo un temblor tan universal en la ciudad, que rompió la mayor parte de los cerrojos de las puertas de las casas, y rindió muchas de ellas; de cinco marineros que estaban extrayendo los efectos del Argos, dos se salvaron y tres perecieron.

El Capitán Camejo que se hallaba a la cabeza de 120 hombres en el destacamento del puente del Muerto, se pasó con toda su tropa y oficiales de este día a Valencia, seducido por Rafael Hermoso, oficial de Contaduría, que la noche antes había desertado de la plaza, y se fue a llevar al enemigo la noticia del suceso del Castillo.

En todo el día 1º estuve combinando la operación única que podía hacernos dueño del castillo, y era de asaltarlo con 300 hombres, por la parte del Hornaveque que es la más accesible: pero la dificultad de buques menores para trasportar los soldados, fue un obstáculo invencible; y no obstante, el entusiasmo que tenían las tropas y los patriotas en aquel momento, no pude aprovecharlo por el indicado inconveniente.

El día 2, los insurgentes siguieron siempre sus tiros de artillería, aunque con menos fuerza que los anteriores; pero el terror que infundió en los habitantes el fuego destructor del castillo, los acobardó de tal modo, que en este día desapareció todo el mundo de la ciudad, no que-

---

en el Castillo están casi todos los víveres y municiones, y solo hay fuera diez y seis mil cartuchos: la goleta Venezuela y el comandante Martinena han sido apresados, los demás buques se hallan bajo sus fuegos como bajo los míos, y solamente el Zeloso se ha salvado muy estropeado. Debo ser atacado por Monteverde, que ha oído ya los cañonazos; si vos no le atacáis inmediatamente, y lo derrotáis, no sé como pueda salvarse esta plaza, pues cuando llegue este parte, él debe estar atacándome. Puerto Cabello, 30 de junio de 1812. Simón Bolívar.

dando en ella arriba de doscientos hombres de la guarnición, y poquísimos paisanos.

Conociendo la importancia de retener a los habitantes de la ciudad, y contener la deserción de las tropas, tomé desde el principio todas las medidas de precaución que puede dictar la prudencia: primeramente, puse guardias en las puertas de la ciudad; mandé patrullas a recoger los que se refugiaban en los campos: oficié a la municipalidad y justicias para que cooperasen a esta medida, comprometiéndolos fuertemente; rogué a los párrocos exhortasen a sus feligreses para que viniesen al socorro de la patria; más todo inutilmente, porque desde el venerable P. Vicario hasta el más humilde esclavo, todos la abandonaron, y olvidándose de sus sagrados deberes, dejaron aquella ciudad casi en manos de sus enemigos.

Los soldados, afligidos al verse rodeados de peligros, y solos en medio de ruinas, no pensaban más que en escaparse por dondequiera; así es que los que salían en comisión del servicio no volvían, y los que estaban en los destacamentos se marchaban en partidas.

El día 3 no ocurrió novedad particular, excepto la de haber recibido un oficio (Nº 7),[14] del Alcalde de primera elección, en que solicitaba una junta para tratar sobre los acontecimientos del día, con el objeto real de comprometerme a capitular con el enemigo, según me insinuó el mismo alcalde y algunos regidores; a lo que conteste que primero sería reducida la ciudad a cenizas, que tomar partido tan ignominioso, añadiendo que jamás había tenido tantas esperanzas de salvar la ciudad, como en aquel momento que acababa de recibir noticias favorabilísimas del ejército, y que el enemigo había sido batido en Maracay y San Joaquín; y para más apoyar esta ficción, hice publicar un boletín anunciando estas noticias, haciendo salvas de artillería y tocando tambores y pífanos, para elevar de ese modo el espíritu público que se hallaba en abatimiento

14. Nº 7. Conviene a la felicidad de esta ciudad y a nuestro propio honor, el que tengamos una Junta de cabildo el día de hoy para tratar sobre las extraordinarias ocurrencias que ha sabido desde el 30 de junio próximo, en cuya inteligencia he mandado citar los miembros de la municipalidad para esta tarde a las tres, debiendo reunirse en la casa del C. Pedro Herrera como más segura de los fuegos que hacen del castillo de San Felipe, y espero que os sirváis asistir a dicha junta, pues debe determinarse el asunto con vuestro acuerdo. Dios os guarde ms. as. Puerto Cabello, 3 de julio de 1812. José Domingo Gonell. C. comandante político y militar de esta plaza.

extremo. Logré un tanto mi designio y se concibieron por entonces esperanzas de salud.

El día 4 los insurgentes redoblaron sus fuegos para atemorizarnos en aquel mismo día en que ellos esperaban que nos atacasen los corianos; así sucedió por la parte del puente del Muerto, camino de Valencia en donde estaba un destacamento nuestro de cien hombres a las órdenes del Coronel Mires, el cual rechazó al enemigo y persiguió victoriosamente hasta donde estaba su cuerpo de reserva, que reforzado entonces en número muy superior al de los nuestros, obligó al Coronel Mires a retirarse al Portachuelo, a distancia de una milla de la ciudad, en donde le mandé detener y esperar socorros de municiones y tropas; en esta acción, la pérdida fue igual de ambas partes, y nuestros soldados se portaron con valor.

Yo mandé en este día aumentar las municiones de boca y guerra en todas las alturas a fin de hacer en ellas una obstinada defensa, en el caso extremo de no poder defenderme dentro de la ciudad como era muy probable, porque ya la guarnición apenas montaba a ciento cuarenta y un hombres (Nº 8)[15] como consta por este documento, porque la defensa que debíamos hacer contra los corianos era precisamente en la batería del Castillo, y consiguientemente atacada por la espalda como por el frente.

15. Nº 8. Estado que manifiesta la fuerza con que se halla la cortina de la plaza de Puerto Cabello.

Puestos	*Ofic.*	*Sarg.*	*Tamb.*	*Cab.*	*Sold.*	*Total*
Casa del capitán del puerto	1	—	—	1	5	7
Artillería	—	1	—	2	8	11
Id. 2º cañón	—	—	—	1	7	8
Infantería 3er. punto	—	1	—	2	12	15
Cortina de la izquierda	—	—	—	—	—	—
Infantería del Corito	—	—	—	1	18	19
Artillería	1	—	—	2	16	18
Id. de la factoría	1	1	—	3	8	12
Casa de D. Gaspar	1	2	1	3	15	21
Hospital punto de la izquierda	1	1	—	2	10	13
Artillería	—	1	—	—	7	8
						132

Señor Comandante: ochenta y un infante tiene la guarnición de Murallas para adentro. Jalón.

El mayor inconveniente que presentaba la defensa dentro de la ciudad, era la carenciade agua, que había sido absoluta, porque los enemigos, apoderándose del río, nos impedirían el tomarla; y no pudiendo recurrir al pozo del Castillo, no había otro partido que rendir la plaza o morir de sed; pues el expediente de hacer excavaciones para extraer agua, no es adaptable en Puerto Cabello, porque estando la ciudad a nivel del mar, el agua es impotable.

El día 5 el enemigo atacó el destacamento del Palito que estaba al mando del subteniente Cortés, el que fue totalmente derrotado sin que escapase más que el oficial y cinco soldados sin armas. Esta novedad llenó de consternación a los poquísimos soldados que me quedaban, no menos que a los oficiales de la guarnición, como que se hallaban cercados por todas partes y sin esperanzas. Entonces yo, de acuerdo con los coroneles Mires y Jalón, determiné reunir el mayor número de tropas que fuese posible, y atacar con ellas primero a los enemigos más inmediatos y después a los que estaban más distantes, para evitar asi, si era posible, la reunión de sus fuerzas totales en las avenidas de la ciudad, en donde no era posible resistirlos por las razones que tengo expuestas.

El Coronel Mires, con el Coronel Jalón y Capitán Montilla, tuvieron orden de marchar inmediatamente con doscientos hombres a atacar al enemigo en San Esteban. Allí encontraron un fuerte cuerpo de corianos compuestos de infantería y caballería, el cual fue atacado por nosotros, pero con tan desgraciado suceso, que a la media hora de combate, solo pudimos reunir siete hombres porque los demás fueron muertos, heridos, prisioneros y dispersos, habiendo quedado el Coronel Jalón que mandaba la derecha envuelto por los enemigos con el corto número de soldados que le seguía, sin que hayamos podido tener noticia alguna de este benemérito y valeroso oficial, cuya pérdida es bien lamentable y costosa.

Hallándose el Coronel Mires en esta cruel posición, tomó el partido de retirarse a la plaza con la guardia que había dejado en el Portachuelo, y por orden mía fue a situarse al fuerte del Trincherón, en donde había un destacamento de treinta hombres, grande acopio de pertrechos y municiones de boca y guerra, que anticipadamente había hecho almacenar allí para sostenerme en aquel puesto hasta el exterminio, como el más propio para ello, en razón de su fuerte situación y fácil comunicación con el Puerto de Borburata, en donde estaban anclados el bergantín Zeloso, las lanchas cañoneras, y trasportes con víveres.

La ciudad quedó reducida a cuarenta hombres de guarnición, y consiguientemente era imposible se sostuviese contra el castillo, guarnecido de doscientos hombres y los destacamentos corianos que cubrían ya las avenidas de la plaza. El número de estos destacamentos no era fácil fijarlo por que sus avanzadas fueron las que derrotaron nuestras partidas; más yo conjeturo que el enemigo no excedería de quinientos hombres.

Las alturas estaban amunicionadas para sostener un sitio de tres meses; sobre todo la vigía de Solano que es inexpugnable; sus fuegos, es verdad, son poco temibles al enemigo por ser demasiado fijantes: pero podía servir de padrastro contra la plaza y favorable a nosotros cuando volvamos a tomar aquella ciudad. El Comandante de estas alturas era el teniente coronel Garcés, hombre reputado por un respetable C. y el corifeo de los militares de la clase de pardos, amado de estos estrechamente ligado con los que se dicen patriotas. Por estas consideraciones, y el saber yo que si se le despojaba del mando de aquel puesto, se aumentaría el embarazo en que me hallaba para defender la plaza, juzgué prudente continuarlo en él, en lugar de quitárselo. Nada deseaba yo tanto como encerrarme en aquella fortaleza para sepultarme entre sus ruinas; pero, ¿con que tropas podría ejecutar resolución tan gloriosa? No las tenía; al contrario estaba rodeado de soldados llenos de pavor, y consiguientemente prontos a la infidencia y deserción. Tampoco era justo que diese el mando a uno de los valerosos oficiales que me sostuvieron hasta el fin; pues habría sido un sacrificio tan cruel, como perjudicial a las armas de Venezuela, por la falta que nos haría cualquiera de ellos.

En la mañana del 5 ya mi situación era tan desesperada que nadie juzgaba pudiera mejorarse; y por esta causa me instaban en todas partes para que tratase de proporcionarme una retirada, unque sólo fuese para mi persona y la plana mayor (como consta del Nº 9).[16] Sin embargo mi resolución no varió jamás un punto de batirme mientras hubiese un soldado; para esto di orden al mayor de plazas, Campos, que mantuviese el fuego y sostuviese la ciudad hasta el extremo, que yo por mi parte mo-

16. Nº 9. P.D. La llegada a este buque de los ciudadanos Carabaño, Monasterios, Herreras, Champaña y otros, me obligó al último a tratar con vos, sobre el mejor partido que os conviniese tomar. Ellos me pintaron vuestra situación sin esperanza, pero vuestro último oficio me anuncia lo contrario, y aunque se los he manifestado, permanecen a bordo. Dios os guarde. Bergantín Zeloso en la boca de Borburata a 5 de julio de 1812. Pedro del Castillo. C. Comandante de la plaza de Puerto Cabello.

lestaría al enemigo en el campo y ciudad exterior, con las alturas y el Trincherón: su contestación fue la que se halla bajo el Nº 10.[17]

El día 6 al amanecer tuve noticia de que la ciudad acababa de capitular por el documento (Nº 11)[18] en el que el C. Rafael Martínez oficiaba al Comandante de las alturas, para que siguiese la suerte de la ciudad.

En este estado traté de hacer un reconocimiento de la derecha del Trincherón, para observar si podría ser atacado por el frente y la espalda. Yo fue en persona a hacer este reconocimiento, y aún no había concluido esta operación cuando ya se habían desertado los pocos soldados que cubrían el Trincherón, pues la noche antes, habíamos perdido muchos de ellos. Demás los capitanes Figueroa y Rosales capitularon de cobardes con el enemigo, y entregaron el fuerte sin consultar a otros jefes superiores que había en él y sus inmediaciones.

El Coronel Mires, teniente Coronel Carabaño y Aymerich, Capitán Montilla, el Comandante de ingenieros Bujanda, mi secretario Ribas y dos oficiales más, se vieron solos y se vinieron a la playa de Borburata a embarcarse en el Zeloso, pudiendo por fortuna y a riesgo de nuestra libertad, embarcar los pertrechos que teníamos y los víveres que poseíamos, teniendo por desgracia que dejar dos obuses de bronce por falta de quien los condujese a la playa.

---

17. Nº 10. Ahora que son las diez y media de la noche acabo de recibir vuestro oficio y en contestación os digo: que me sostendré cuanto sea posible en esta plaza, pero debo advertiros que me hallo con pocas municiones de toda arma. Habiendo recorrido la línea he hallado alguna gente de menos, que creo se habrán ido para el Trincherón en Cayucos, como lo ha hecho el Comandante de Marina. Espero que me comuniquéis con oportunidad cuanto creáis útil para mi conservación, y salvar la tropa que se halla en la plaza. Puerto Cabello, 5 de julio de 1812. Juan Campos, Ciudadano comandante general del Trincherón.

18. Nº 11. Habiendo tenido en consideración la situación de nuestra plaza, la de haberse separado de ellas las autoridades que en ella se hallaban, como haberse ido al punto del Trincherón, y dejar esta plaza expuesta a perecer sus habitantes, como es probable, en esta consideración se ha capitulado, este pueblo interior, entre varios vecinos de él con las condiciones de no padecer cosa alguna ni sus personas, intereses, ni empleos: en esta virtud, verá Ud. arbolado el pabellón del Señor Don Fernando VII; quedo persuadido que Ud. se agregará a este partido, para lo cual arbolará el mismo pabellón y de no me contestará lo mismo. Dios guarde a Ud. ms. as.

Plaza interina de Puerto Cabello, 5 de julio de 1812. Rafael Martínez. Sr. Comandante de las Vigías de Puerto Cabello.

En fin, mi general, yo me embarqué con mi plana mayor a las nueve de la mañana, abandonado de todo el mundo, y seguido sólo de ocho oficiales que después de haber presentado su pecho a la muerte, y sufrido pacientemente las privaciones más crueles, han vuelto al seno de su patria a contribuir a la salvación del Estado, y a cubrirse de la gloria de vuestras armas.

En cuanto a mí, yo he cumplido mi deber; y aunque he perdido la plaza de Puerto Cabello, yo soy inculpable y he salvado mi honor, ¡Ojalá no hubiese salvado mi vida, y la hubiera dejado bajo los escombros de una ciudad que debió ser el último asilo de la libertad y la gloria de Venezuela!

Caracas, 14 de julio de 1812.

Simón Bolívar

P.D. Después de habernos embarcado se reunieron cuarenta soldados de Aragua que se hallaban dispersos y se embarcaron en los trasportes y lanchas, como también más de discientos fusiles, municiones de boca y algunos paisanos.

S.B.".

Asegura don José María de Rojas en su libro *El General Miranda,* que éste contestó el parte de Bolívar en una afectuosa carta en la cual escribió la siguiente frase que expresa un sentido de amarga queja: "¡Esto hace conocer a los hombres!...". La carta afectuosa a que se refiere el señor Rojas, se encuentra inserta en la página 687 de la obra citada y está concebida en estos términos.

"5 de julio. Mi querido Bolívar: por su oficio del 1º del corriente me he impuesto del extraordinario suceso ocurrido en el castillo San Felipe. Esto hace conocer a los hombres. Espero con ansia nuevo aviso de Ud. y mañana le escribiré con más extensión". Sin duda no tuvo tiempo de escribir el Generalísimo, ocupado como se hallaba por los negocios de la malaventura captulación, pues ni Rojas la trae en su obra ni la guarda entre sus páginas ninguna de las obras que se relacionan con nuestra independencia.

La travesía de Bolívar y sus compañeros en el Zeloso no fue tan fácil y rápida como se creyera, pues ni el barco se hallaba en buenas condiciones, averiado como estaba por las balas que le disparaban desde el Castillo de San Felipe para hundirlo, ni la vía se hallaba expedita, que tan pronto como se tuvo conocimiento en Puerto Cabello de su partida, enviaron los sublevados en persecusión del Zeloso a las goletas Vene-

zuela y Príncipe. Con este motivo dice Casas, el Jefe militar de La Guaira al Coronel Soublette el 12 de julio:

"Ahora que son las ocho de la mañana acaba de fondear el Zeloso y las tres lanchas cañoneras, uno y otro buque en el peor estado, siendo lo peor que no habiendo aquí recursos o auxilios para mejorarlos, ya los enemigos tienen muy bien armados y con más de 200 hombres de tropa sobre nuestras costas, las dos goletas Príncipe y Venezuela, con las cuales iban tomando ayer toda nuestra expedición marítima, a no haber sido que se refugiaron el fuerte de Catia que disparó tres tiros de a 24 y fueron bastantes para intimidar los enemigos, de cuya ocurrencia por menor, y de todas las demás precedentes y respectivas a toda la Costa de Sotavento me refiero a Bolívar que marchó esta mañana y a Ayala que marchará dentro de poco".

También el coronel José Félix Ribas, Gobernador de Caracas, enviaba al Mayor del Ejército, Coronel Sata y Bussy, la noticia en los términos siguientes:

"Caracas, a las 12 de la noche del día 11 de julio de 1812, 2º de la República.

Después de haberos dirigido un posta a las nueve de la noche trasmitiéndoos el oficio que acaba de recibir el Ciudadano Comandante de La Guaira, ha subido de allí el C. capitán Tomás Montilla y me ha dado la funesta noticia de quedar en poder de nuestros perversos enemigos la importante plaza de Puerto Cabello.

No puedo explicaros, ciudadano Mayor, cuál ha sido mi sentimiento al saber un suceso tan infausto.

El Capitán Montilla me conducía pliegos del coronel Bolívar y del comandante de La Guaira, pero no teniendo modo de preservarlos, se los deshizo un fuerte aguacero en el camino.

Su contenido, sin embargo se reducía a participarme la pérdida de Puerto Cabello, Choroní y Ocumare.

Se salvó el Zeloso con tres lanchas cañoneras, donde llegó Bolívar con Mires, Montilla y otros oficiales. Escaparon también Martinena[19] y Castillo.

---

19. Por desgracia no resultó cierta la noticia; ya hemos dicho que Martinena fue sacado del Zeloso y conducido al Castillo de San Felipe. Allí murió. (*Nota del autor*).

El Zeloso tuvo que batirse en su tránsito con la goleta Venezuela, que ha quedado del partido contrario.

Pereció Jalón[20] en el último combate que tuvimos. La guarnición se fue rindiendo en los diversos puntos que ocupaba. El ataque por tierra fue el día seis.

He aquí las noticias que ha dado en globo el Capitán Montilla, y cuyos detalles os comunicaré luego que los reciba.

Salud y libertad.

José Félix Ribas".

Tan pronto como llegó a Caracas el Coronel Bolívar, se apoderaron de él los enemigos emboscados del Generalísimo, deseosos unos de adquirir un prosélito más para su aleve propaganda, y otros con la torpe intención de repetirle con secreta complacencia, abultadas y desfiguradas, las palabras que se escaparan de los labios de Miranda sobre la desgraciada sublevación del Castillo de Puerto Cabello, y las cuales constituían con los comentarios sobre el trascendental suceso, el tema obligado de la conversación entre los hombres públicos de Caracas.

Quedaron en La Guaira, a la disposición del Coronel Casas, y también a las del Gobernador de Caracas, Coronel Juan Nepomuceno Quero, algunos de los oficiales que con Bolívar habían escapado del desastre de Puerto Cabello, siguiendo éste con el Coronel José Mires al Cuartel General de Miranda, deseosos de conferenciar con el Generalísimo y de sincerarse, Bolívar sobre todo, de los hechos de Puerto Cabello.

Viaje inútil para Bolívar, que envenenado el ánimo de Miranda por la intriga, si bien ordenó la incorporación de Mires al ejército, fue después de haber negado a Bolívar la conferencia que solicitaba. "Desde aquel momento, dice don José María de Rojas, y por las intrigas de la camarilla de Caracas, se enturbiaron las relaciones de ambos personajes a tal punto que Miranda se negó más tarde a recibir la visita de Bolívar, granjeándose su enemistad, que fue explotada por los enemigos de aquél para la consumación de un grave suceso, que olvidáramos de buen grado,

20. También quedó prisionero al rechazar en el puente de El Muerto a las tropas de Valencia.

porque sirvió de agravio al nombre venezolano y de origen al infortunio de Miranda".

No llegó Bolívar al término de su viaje al Cuartel General, sino que enconado por el injustficado desaire, retrocedió a Caracas con el intento de pasar a La Guaira y de allí al extranjero, en vista de las noticias que acababan de llegar a su conocimiento sobre la proyectada capitulación de Miranda.

CAPITULO X

Hemos dicho que cuando Miranda supo en su Cuartel General de La Victoria, la pérdida de la plaza de Puerto Cabello, no pensó sino en capitular.

Las vacilantes energías del viejo girondino sufrieron ruda sacudida, y acabaron por extinguirse por completo, con las noticias fatales que comenzaron a llegar de todas partes. En Oriente, y en los pueblos de San Lorenzo, San Francisco, Onoto, San Miguel, Múcuras, Jaripire y Cúpira, la proclamación de Fernando VII era un hecho; en Barcelona, el fraile Joaquín Márquez y el canario Francisco Tomás Morales habían dado el grito de reacción; Guayana estaba perdida y prisioneros o errantes sus heroicos libertadores; los llanos del Guárico infectados de guerrillas realistas; en Barinas, Trujillo y Mérida, el español José Martí, sugestionado por los clérigos, había volteado contra la República las armas que esta confiara a su lealtad y honor de soldado; las esclavitudes de Curiepe, Capaya y demás valles de Barlovento, acaudilladas por otro español felón y armado por la Patria, el Capitán Gaspar González y por los hacendados Quintero y Elzaburu, tras de cometer asesinatos y fechorías de toda especie, avanzaban sobre Caracas por la vía de Guatire y Guarenas y por la montaña de Naiguatá...

Un viento helado de infortunio soplaba sobre el vivac republicano y ponía a prueba los corazones; la indecisión del Jefe contaminaba a sus oficiales y como un fatal contagio descendía hasta la tropa enervándola y procreando en su seno el germen de la deserción. La hora era suprema y la crisis estaba próxima.

"Corría entonces el rumor —dice Juan Vicente González— de que Miranda tramaba contra la causa americana por cuenta del gabinete inglés. La desgracia que inspiraba sospechas y el odio que las convierte en

evidencia, acreditaron los temores y vinieron a corraborarlos la comisión de don Tomás Molini, Secretario íntimo de Miranda, a la Gran Bretaña, y sus relaciones misteriosas con las Colonias inglesas. Tales susurros encendieron en algunos jefes vivos deseos de deponerle. Cuando supo Miranda estas novedades, su orgullo irritado junto con temores de una traición, exacerbaron su carácter duro y terco, que se desahogó en palabras amargas y aspiró a venganzas sangrientas. Pero impotente y ridículo en medio de su tropa, sin confianza en sus Edecanes que dan libertad a uno de sus mayores enemigos, fatigado de luchas estériles que iban a prolongarse con la sublevación del Castillo de Puerto Cabello y el levantamiento de los negros de Barlovento, a la primera indicación de un arreglo pacífico, el pobre viejo se despojó con gusto de la impopular e insoportable dictadura".

Pormenoricemos el interesante suceso a que de un modo ambiguo alude González en su *Biografía de José Félix Ribas,* que en asuntos de Historia Patria los detalles por ínfimos que sean siempre son importantes y alguna luz prestan a los que con ánimo resuelto penetran en el intrincado dédalo de los acontecimientos humanos.

Después de la acción de El Pantanero en que tan indiscutibles ventajas alcanzaran los patriotas, que rechazaron y persiguieron a los realistas hasta las alturas de Cerro Grande, esfuerzos que a la postre resultaron sin ningún resultado positivo por haber ordenado el Generalísimo que retrocedieran los Coroneles Juan Pablo Ayala y Luis de Chatillón a sus antiguas posiciones; el descontento cundió en las filas republicanas y por primera vez surgió en el campamento patriota la idea de la ineptitud del Jefe y de la necesidad de deponerle.

Y apenas se separó de La Victoria el General Miranda para ir rápidamente a Caracas, donde decía le llamaban urgentes necesidades, acompañado de su Secretario y de un Ayudante de Campo, cuando la conjuración tomó forma y tuvo propósitos que, al ser realizados, hubieran causado la ruina inmediata de Miranda. El Coronel Luis Santinelli, el Comandante Francisco de Paula Tinoco y el de Caballería, Barón de Schomburg, unidos con el Comandante del Batallón de "Pardos", Cornelio Mota, combinaron la manera de apoderarse de la persona del Dictador cuando regresase de Caracas. En el sitio de La Calera debía apostarse éste último, con una compañía de granaderos de su cuerpo y fuese que Mota se arrepintiera del criminal intento o que llegóse tarde al sitio mencionado, es lo cierto que fracasó la combinación y que el Generalísi-

mo al llegar a La Victoria supo el peligro a que había estado expuesto. ¿Quién fue el denunciante? Jamás se supo positivamente, dice don José de Austria, testigo ocular de los sucesos. Unos mencionaron en voz baja al Capitán Pedro Pellin, otros a Juan Salias, edecán del General. Nadie conoció la verdad.

Estalló formidable la cólera de Miranda cuando hizo comparecer al Coronel Tinoco y a sus culpables compañeros, a los cuales improperó sin tasa antes de someterlos a juicio. Temieron algunos, más sin razón, que el Consejo de Guerra breve y sumariamente los condenase a muerte, que los culpables contaban con las simpatías del ejército; y los mismos miembros del Consejo opinaban en secreto contra la ineptitud del Dictador. El Auditor de Guerra, don José Lorenzo Méndez se resiste a firmar la sentencia de muerte; mano amiga les abre las puertas de la prisión, y uno de los mismos adecanes del Generalísimo, el Teniente Justo Briceño, deseoso de salvar la vida de su amigo el Coronel Francisco de Paula Tinoco, el más comprometido de la conspiración, le brinda su propio caballo para la fuga. La moral del ejército republicano había desaparecido por completo, la disciplina estaba rota, la ruina de la República era inevitable.

Y si a este penoso estado de ánimo de Miranda se agregan, el convencimiento de su impopularidad, la desconfianza en los que lo rodeaban, el peso de sus grandes responsabilidades, las intrigas de Caracas que obstruían su retirada, y la noticia de Puerto Cabello que destruía su combinación militar, si es que tuvo alguna, bien se comprenderá que su alma era campo propicio para cualquier especie de arreglo que pusiese fin a tan lamentable situación.

El 5 de julio llegó a La Victoria el parte del trastorno de Puerto Cabello y el 12 convocó Miranda, según su biógrafo el Marqués de Rojas, a una reunión secreta a don Francisco Espejo y a don Juan Germán Roscio, miembros del Ejecutivo Federal; al Coronel Sata y Bussy, Mayor General del ejército; a Coto Paúl, del Poder Judicial de la Provincia de Caracas, y al Marqués de Casa León, Director General de Rentas de la República, con el objeto de considerar detenidamente el estado de las cosas.[1]

1. Después de hablar de la sublevación de Puerto Cabello, dice Urquinaona: "En estas circunstancias fue que Miranda, o temeroso de la conmoción de los negros de Curiepe, Capaya, Guapo y costas orientales sublevadas por Quintero y Elzaburu contra el Gobierno de Caracas: o desengañado con la extraordinaria de-

La presencia del Marqués de Casa León en el Cuartel General, la explica don José Domingo Díaz, cuando en su libro afirma que la sublevación de las esclavitudes de Barlovento, que tanto espanto infundieron a los pusilánimes de Caracas decidieron a Casa León a ir a La Victoria a conferenciar sobre ello con Miranda. "El Marqués le hizo presente —dice Díaz— el tremendo y nuevo mal para la provincia en la insurrección de los esclavos: el principio de la guerra de colores, aunque bajo el pretexto del sagrado nombre del Rey; la inutilidad de una resistencia que no debió haber, a las armas españolas sostenidas, como era patente, por la opinión general; y la necesidad de terminar aquella guerra de hermanos, volviendo la paz a los pueblos, entregando por un convenio el resto de la provincia al General Monteverde, y poniendo en sus manos quitar las armas de las manos de los negros. El aventurero Miranda era el menos malo de todos los sediciosos. Meditó en la materia y convino con el Marqués en la necesidad del convenio. Pero le hizo presente que encontrándose sin medios algunos para volver a Inglaterra, estaban sus deseos en contraposición con su situación actual. El Marqués se aprovechó del momento: le ofreció mil onzas de oro y con su aceptación me avisó al punto para que le remitiese una parte de ellas a La Victoria y estuviesen prontas las demás en Caracas y La Guaira. En su consecuencia, se dio principio a la capitulación".

El objeto y resultado de la conferencia, condensados en un acta, por primera vez vieron la luz pública en el libro del señor Marqués de Rojas a que antes hemos aludido, *El General Miranda,* que trae en su página 738, ese interesante documento, del cual —cosa rara— ninguna alusión hacen los historiadores, biógrafos y compiladores patrios. Dice así:

"En este cuartel general de La Victoria, a doce de julio de mil ochocientos doce, segundo de la Independencia, el generalísimo de las armas

---

sersión que empezó a ver en sus tropas forzadas que en pelotones, y hasta con cañones montados empezaron a pasarse a los nacionales: o por los desaires que había recibido de la facción de Caracas, celosa de su autoridad y enemiga declarada de su orgulloso predominio; o penetrado de la opinión pública, nada favorable a sus intentos, o por otra causa desconocida, lo cierto es que se decidió a capitular, comunicando el proyecto al Marqués de Casa León, indicándole la imposibilidad de adelantar el plan de independencia, y diciéndole que no podía hacer mejor servicio a su patria que el de restituirla al sosiego y la paz. Apoyado el pensamiento, reunió Miranda a los doctores Roscio y Espejo, miembros del Gobierno llamado Federal y de común acuerdo dictaron el siguiente oficio, que por medio de un parlamentario se remitió el día 13 de julio a don Domingo Monteverde". *Relación Documentada.* p. 117.

de Venezuela ciudadano Francisco de Miranda, teniendo presentes en su alojamiento a los ciudadanos infrascritos miembros del Poder Ejecutivo Federal, diputado del honorable Congreso y Mayor general de este ejército, ciudadano José de Sata y Bussy, funcionario del Poder Judicial de la provincia de Caracas Francisco Paúl, y el Director general de las rentas de la Confederación y de la misma provincia de Caracas, ciudadano Antonio Fernández de León, les manifestó el crítico estado de las cosas militares y políticas consecuente a la pérdida de la Plaza y Puerto de Cabello, y costa de Ocumare y Choroní, ocupadas del enemigo, menos por la fuerza de las armas, que por el influjo de las perfidias, del fanatismo y de la falacia, que en lugar de disminuirse, se aumenta y ofrecen nuevas ventajas al enemigo, sin que de las Provincias Confederadas se haya recibido auxilio alguno, ni se espere fundadamente su recibo, estando las unas en poder del enemigo y las otras poco instruidas en los deberes del pacto federal, o preocupadas en cuanto al verdadero estado de las cosas, o sin armas suficientes para auxiliar al ejército de la Confederación, que casi todo se compone de tropas y oficiales de estas provincias, cuyas dos terceras partes, antes que menos, se hallan en poder de los contrarios, con inclusión todos sus llanos y haciendas de ganado, en tales términos que apenas queda libre de la invasión y ocupación del enemigo el partido capitular de la capital de Caracas y La Guaira, sin contar con los de la costa de Barlovento y valles de Capaya, a donde también ha penetrado el mal de la subversión en favor del enemigo. Por estas razones, por la penuria de armamento y ninguna esperanza de auxilios extranjeros, consultó el medio de la negociación con el comandante de las fuerzas enemigas, como necesario en las peligrosas circunstancias en que se halla la libertad de Venezuela para asegurar las personas y propiedades de todos los que aún no han caído en manos del enemigo; proponiéndole un armisticio y la correspondiente estipulación que hiciese cesar el derramamiento de sangre, y trajese la paz conforme a la mediación ofrecida y publicada por la generosa nación inglesa, o su gobierno. Contestaron todos adhiriéndose a la proposición del Generalísimo, y dejando a su prudencia y pericia militar y política la ejecución y cumplimiento. Se discurrió igualmente sobre el estado de las provisiones de boca, y sobre otros puntos conducentes a la salud pública; y firmaron todos los concurrentes con la mayor recomendación del sigilo.

Francisco de Miranda. Antonio Fernández de León, Francisco Espejo. Juan Germán Roscio. Francisco Paúl. José Sata y Bussy".

Decidida ya la capitulación, la inició Miranda, que envió al campamento realista en la mañana del 13 de julio, un oficial y un trompeta que llegaron hasta el sitio de Cerro Grande y llamaron la atención del enemigo con toque de clarín. Se apresuró el jefe de la avanzada a acercarse a los mensajeros y recibió de estos el pliego que contenía la nota siguiente:

"El Generalísimo de los ejércitos de Venezuela, Francisco de Miranda, como encargado de la salud y prosperidad de sus provincias; y deseando evitar la efusión de sangre, y otras calamidades que son consiguientes a una guerra obstinada y sangrienta, como es y debe ser la que se mantiene entre los ejércitos de la Confederación y los de la Regencia española, propone al Comandante General de estos últimos, D. Domingo de Monteverde, un armisticio o suspensión de armas para conferenciar sobre estos importantes asuntos, a cuyo efecto se le piden los pasaportes necesarios para dos personas suficientemente autorizadas, que irán con este objeto y los correspondientes rehenes, conforme a los usos establecidos por el derecho de la guerra.

Cuartel de La Victoria, 12 de julio de 1812.

Francisco de Miranda".

Recibió Monteverde el primer oficio de Miranda en Valencia, a donde había marchado el 2 de julio, atraído por la sublevación del Castillo de San Felipe y por la necesidad de enviar auxilios a Puerto Cabello. El 14 envió la contestación y el encargado de presentarla a Miranda fue el Teniente Francisco Javier Cerveriz, quien la condujo a La Victoria el día 15. Allí le permitieron entrar sin vendarle siquiera los ojos, tan resuelto se hallaba Miranda a salir del duro trance de cualquier modo, que él, tan apegado a los más mínimos requisitos del arte militar, prescindió de éste detalle tan importante, pues si la contestación de Monteverde hubiese sido la de que no aceptaba sino que se rindieran a discreción y los patriotas hubieran resuelto pelear en vez de entregarse a merced del vencedor, ya la inspección estaba hecha y en conocimiento por tanto el enemigo de la situación de su adversario. Aún más, Cerveriz, el cabo de presidiarios de Cádiz, se vio invitado a almorzar por el Generalísimo, y ocasión tuvo por esto de alternar con Espejo, Roscio y demás patriotas de alto rango que allí se encontraban. La contestación de Monteverde así decía:

"El Comandante general del ejército de su Majestad católica, don

Domingo de Monteverde, dirigido a las operaciones de esta provincia, en contestación al oficio del de las tropas caraqueñas, dice: que es muy conforme a sus intenciones y a las de las Cortes generales y extraordinarias que representan al Rey nuestro señor don Fernando VII el evitar la efusión de sangre y las graves consecuencias de una guerra obstinada, por lo que conviene en la conferencia que se le propone estando pronto a enviar al pueblo de La Victoria en rehenes dos oficiales, y dar pasaporte correspondiente a los que de allí se dirijan con la misión, lo cual se verificará cuanto esté de regreso en su cuartel general de San Mateo; y entre tanto quedará suspendido por una y por otra parte, todo acometimiento militar en que no deba comprenderse la marcha de las tropas a tomar sus posiciones por mar y tierra al frente de Caracas, como está dispuesto.

Valencia, julio 13 de 1812.

Domingo de Monteverde".

Desdeñoso se mostraba el improvisado caudillo realista a quien la suerte protegía tan visiblemente, pues cuando más comprometido se hallaba, se le presenta su adversario a proponerle lo que él no había soñado nunca, una capitulación, y erigiéndolo así por consecuencia en el árbitro de la situación. No agradó a Miranda la cláusula de que no se debía comprender en el armisticio la marcha de las tropas "a tomar sus posiciones por mar y tierra al frente de Caracas" y dirigió al jefe realista el siguiente, segundo oficio:

"El Generalísimo de los ejércitos de Venezuela, Francisco de Miranda queda hecho cargo de la contestación dada por el señor don Domingo de Monteverde a su primera nota oficial, y aunque en esta contestación se admite vagamente el armisticio, se ponen después dos condiciones que lo destruyen enteramente. En la primera reserva el señor Comandante General a su arbitrio el tiempo en que daba empezarse la conferencia, pues será cuando a él le parezca venir a su Cuartel General de San Mateo, dando por consiguiente a la suspensión de armas un término indefinido y arbitrario. En la segunda se exceptúa de esta suspensión de armas, la marcha de las tropas a tomar sus posiciones por mar y tierra al frente de Caracas; excepción contraria a los principios de la guerra, destructora del mismo armisticio a que aparentemente se accede y que excitando en sí misma la guerra obstinada y sangrienta que se pretende evitar, deja frustradas las miras benéficas que dictaron la nota ofi-

cial del 12. Por consiguiente la admisión que el señor Comandante General de las tropas de la Regencia española hace a las proposiciones contenidas en aquella nota, es ilusoria a las mismas y se puede considerar como una verdadera negativa. Queda pues, el ejército de la confederación en aptitud de obrar desde este instante contra sus enemigos, a menos que el señor don Domingo de Monteverde no adopte unos principios más conformes a las proposiciones anteriormente hechas.

Cuartel General de La Victoria, a 15 de julio de 1812.

Francisco de Miranda".

Esta nota digna y comedida de Miranda, recibió del General Monteverde la impertinente contestación que sigue, la cual llegó a La Victoria el mismo día 15 al anochecer:

"El Comandante General del Ejército de S. M. C. don Domingo de Monteverde, impulsado por una piadosa consideración responde a la segunda nota del de las tropas armadas de Caracas, Francisco de Miranda, que en su anterior indicó bastantemente su deseo de usar de la humanidad que le es propia, y que recomiendan en sumo grado las Cortes generales y extraordinarias representativas del Rey, nuestro Señor don Fernando VII: más si señaló el tiempo de su regreso al cuartel general de San Mateo para la conferencia, fue en el concepto de que en la primera nota se le piden los pasaportes para los comisionados e igualmente los rehenes; y cuando de pronto no podía despachar uno y otro, parecía conforme asignar la ocasión de verificarlo, y si agregó la circunstancia de que no se entendiese comprendida en la suspensión de movimientos militares las marchas de las tropas por mar y tierra a tomar sus posiciones al frente de Caracas; le asistieron para ellos dos razones: la primera haber sabido por un desertor del ejército caraqueño que al tiempo mismo de pasar dicha primera nota, se despachó una división de 1.000 hombres desde La Victoria en opisición de los movimientos que en favor de la justa causa, se hacen por la parte del este de Caracas; la segunda no tener arbitrio para contener la expresada marcha de las tropas que hallándose ya muy avanzadas y obrando con separación de este ejército, pueden presentarse en la mencionada posición durante el armisticio. Consecuente a esta manifestación es prueba de que el comandante general del ejército de S. M. C. no ha mirado con desprecio la proposición y manteniéndose inclinado a que tenga su efecto en cuanto lo produzcan medidas razonables y admisibles, conforme a los principios de la presente guerra,

evitando la efusión de sangre, reitera que admite la conferencia, sin que sirvan de obstáculo las circunstancias referidas, y respecto a su permanencia por ahora en esta ciudad de Valencia, espera que pasen a ella los comisionados para la sesión con tal que esto se verifique dentro de 48 horas después que sea recibida esta contestación, para lo cual se remiten los pasaportes y los dos oficiales de rehenes.

Valencia, 15 de julio de 1812.

Domingo de Monteverde".

Respondió Miranda el 16 con otro oficio:

"Esta mañana se hizo ver la contradicción que se encontraba entre acceder a un armisticio y dejar sin embargo expeditos los movimientos militares de las tropas para hacer marchas y ocupar posiciones. El Generalísimo de los ejércitos de Venezuela creyó en consecuencia que nada se había hecho y contestó según el tenor de la nota oficial que partió esta mañana con el oficial parlamentario; pero después ha advertido que efectivamente han suspendido toda especie de hostilidades las avanzadas del ejército de la Regencia. Esta circunstancia necesita una explicación que concilie la contradicción aparente que se advierte entre ella y los principios establecidos en la nota recibida esta mañana. Se pide esta explicación al señor Comandante general de las tropas de la Regencia española y para aclarar y allanar todas las dificultades que pudiesen ofrecerle en esta parte, va el ciudadano Manuel Aldao, teniente coronel de ingenieros, suficientemente autorizado, siendo esta una materia tan importante para ambos ejércitos.

Cuartel general de La Victoria, 16 de julio de 1812.

Francisco de Miranda".

Tan pronto como llegó el Teniente Coronel Aldao, acompañado del Teniente José de Jesús Jugo, ambos fueron conducidos, con los ojos vendados, a la casa de don Pascual Martínez, encargado en San Mateo del mando del ejército mientras durara la ausencia de Monteverde. Allí permanecieron hasta las once de la noche en espera del jefe español que no llegó de Valencia como estaba anunciado, circunstancia por la cual regresaron a La Victoria. El 17 volvieron Aldao, Jugo y también el Coronel José de Sata y Bussy. Marcharon para Valencia inmediatamente Aldao y Sata y Bussy, y regresó Jugo a La Victoria con los rehenes ofre-

cidos por Monteverde, los Sub-tenientes Genaro Ponce y Eugenio Jaramillo.

Sata y Bussy y Aldao llevaban como credencial para Monteverde el siguiente documento:

"Francisco de Miranda, Generalísimo de los ejércitos de Venezuela: habiéndose prestado el señor Comandante general de las tropas de la Regencia española, don Domingo de Monteverde a una conferencia con dos comisionados del ejército de la Confederación de Venezuela y habiendo enviado ya el pasaporte que debe servirles de salvoconducto para su tránsito hasta la Ciudad de Valencia, marchan efectivamente los nombrados para esta comisión, ciudadanos José de Sata y Bussy, Sargento mayor de Artillería, Secretario de Guerra de la Confederación y Manuel Aldao, Teniente Coronel de ingenieros.

Cuartel General de La Victoria, 17 de julio de 1812.

Francisco de Moranda".

Tan pronto como llegaron a Valencia los Comisionados Aldao y Sata, que fue el 19 de julio, presentaron a Monteverde las siguientes proposiciones:

"Primera: Se comprometerán ambos partidos: es decir, la parte no conquistada de la Confederación, con la que los enemiga, a decidir definitivamente esta contienda que de aquí en adelante debe ser sangrienta y obstinada, remitiéndola en todo a los mediadores que ha nombrado la Corte de Inglaterra, conocidos anteriormente y esperados de un momento a otro.

Segunda: Entre tanto permanecerán ambos ejércitos en pie cada uno en la misma línea que ahora ocupa.

Tercera: No entrarán durante esta suspensión, tropas algunas para reforzar ni al un ejército ni al otro.

Cuarta: Habrá comercio y comunicación entre ambos partidos, mirándose desde luego como hermanos y miembros de una asociación política que probablemente formarán.

Quinto: Consecuente al artículo anterior, mientras dure esta suspensión de armas y lleguen los mediadores ingleses, todo habitante de cualquier territorio o dependencia que sea, no podrá pasarse de una par-

te a otra en calidad de tránsfuga o desertor, sino que irá y vendrá libremente, o se quedará donde le parezca.

Sexta: Desde el momento que se forme y ratifique este convenio, serán puestos en libertad todos los que como criminales de Estado estén presos y juzgados por una y otra parte.

Séptima: Estas proposiciones son susceptibles de discusión para aclararlas, variarlas, según se convenga en conferencia, o de cualquier otro modo, por las partes contratantes.

Valencia, 19 de julio de 1812.

José Sata y Bussy

Manuel Aldao".

No era tan leído Monteverde ni mucho menos el grupo de clérigos que lo rodeaba para aceptar semejantes proposiciones que tendían a alargar de modo indefinido el actual estado de cosas, ni el círculo que le rodeaba, ansioso de celebrar el triunfo definitivo en Caracas, dejó de ejercer su impaciente presión en su ánimo, por lo que envió a dichos Comisionados esta contestación.

"Cuando los principios de la humanidad fueron los únicos que le movieron a admitir a conferencia que le propuso el jefe de las tropas caraqueñas, Francisco de Miranda nunca pudo persuadirse que sus conocidas intenciones de hacer cesar la efusión de sangre y demás calamidades de la guerra, dieran lugar a proposiciones que no corresponden, de nigún modo, ni a la naturaleza del asunto, ni al estado ventajoso en que una sucesión de triunfos no interrumpidos ha puesto a las armas del Rey en estas provincias. Tal consecuencia se deduce del papel precedente, y ellas tienen tal aspecto que no permiten la menor respuesta. Sin embargo, el Comandante General del Ejército de S. M. C. constante en sus sentimientos de humanidad, admitirá la última respuesta de los Comisionados D. José Sata y Bussy y D. Manuel Aldao, que contenga la final proposición para que estén autorizados, a condición de que haya de ser en el término de dos horas.

Valencia, 19 de julio de 1812.

Domingo de Monteverde".

Los Comisionados replicaron en esta forma:

"La humanidad, y no la debilidad dictaron las primeras proposiciones de paz y conciliación hechas por el Generalísimo de Venezuela; creemos que un sentimiento consecuente dictó igualmente las primeras contestaciones del señor don Domingo de Monteverde; y en consecuencia hemos venido gustosos a dar un paso que debía destruir para siempre la enemistad de ambos partidos, y la efusión de sangre que de aquí en adelante era terrible, pues ya la guerra no se hace con la tranquilidad que hasta ahora. Las proposiciones que hemos hecho en la mañana de este día, no respiran sino estos principios y sentimientos; no hemos venido a rendir vilmente un ejército de más de diez mil hombres de infantería mil de caballería, cuya mayor parte se halla al frente de los tropas de la Regencia; no hemos venido a entregar, como un rebaño de cabras, millares de habitantes virtuosos, y dignos de la consideración de todo el que hace alarde de humano y de benéfico. Nosotros formamos un Estado reconocido y respetado por la Inglaterra (a quien la España debe su existencia), por los Estados Unidos de la América Septentrional, que incesantemente le prodigan cuantos auxilios necesita de toda especie; y en uno y otro Estado tremola el pabellón de Venezuela. Estas señales de consideración y afecto se han multiplicado en estos últimos momentos en que nuestro Estado parece que se halla más débil por la seguridad de algunas provincias, y por la serie de desventajas militares que hemos tenido desde el mes de abril. Volvemos a repetir: hemos venido a establecer la paz y la armonía entre pueblos que jamás deben ser enemigos, porque teniendo unos y otros, recursos, pueden ser los terribles y sangrientos; este es el espíritu y la letra de las proposiciones que acabamos de hacer. ¿Qué significa pues, la total y absoluta negativa que hace a ellas el señor don Domingo de Monteverde? Dice que desea que cese la efusión de sangre y las demás calamidades de la guerra, y añade que nuestras proposiciones no corresponden ni a la naturaleza del asunto, ni al estado ventajoso de las armas de la Regencia. Creemos que nuestro único asunto es ahorrar la sangre y las calamidades, y que los ventajas de las armas de la Regencia aumentarán estas calamidades, si un deseo mutuo de terminarlas no las extingue para siempre. Examinando bien la contestación que acaba de hacer a nuestras proposiciones el señor don Domingo de Monteverde, parece que se deniega absolutamente a las medidas de paz y conciliación que son el fundamento de la nuestra misión y bajo cuyo supuesto ha debido ser esta admitida; por consiguiente hemos perdido absolutamente la idea de sus intenciones y de los principios sobre que giran; se deduce de aquí que no podemos hacer con exactitud nuevas proposiciones, sin exponernos a que sean nuevamente rechaza-

das, prolongando una negociación que debe terminarse al momento. Para obviar, pues, todos estos inconvenientes, esperamos y suplicamos al señor Comandante General de los tropas de la Regencia española, nos de una idea clara y exacta de sus intenciones y deseos con respecto al ejército y pueblo que representamos, para que sobre ella hagamos las únicas proposiciones con que debe terminarse este asunto.

Valencia, 19 de julio de 1812.

José Sata y Bussy

Manuel Aldao".

Ese mismo día recibieron los comisionados el aviso de que Monteverde los esperaría esa noche a las ocho para conferenciar y explanar el Jefe español sus ideas sobre la proyectada capitulación. Así se hizo, y al día siguiente, como resultado de la conferencia presentaron a Monteverde estas ocho nuevas proposiciones:

"Primera: El territorio aún no conquistado de las provincias unidas de Venezuela se entregará al ejército de la Regencia española".

A esta primera proposición contestó Monteverde el mismo día: "La entrega será del territorio no reconquistado; y las armas, municiones de guerra, y demás existencias a disposición del ejército de S.M.C.".

Segunda: "Los habitantes serán gobernados según el sistema que han establecido las Cortes españolas para todas las Américas".

Respuestas: "Entre tanto que se promulga la Constitución de las Españas, las leyes del reino, y las disposiciones de las Cortes serán las reglas del gobierno".

Tercera: "No podrán ser aprehendidas, juzgadas, ni sentenciadas a ninguna pena corporal ni pecuniaria las personas que se crean o juzguen que han promovido o seguido la causa de Caracas, en estas provincias de cualquiera clase, estado o condición que sean; estas personas quedarán en libertad para permanecer o salir del país, y disponer de sus bienes, en el término de tres meses".

Respuesta: "Las personas y bienes que se hallan en el territorio no reconquistado serán salvas, y resguardadas; dichas personas no serán presas ni juzgadas; como tampoco extorsionados los enunciados sus bienes, por las opiniones que han seguido hasta ahora; y se darán los pasa-

portes para que salgan de dicho territorio los que quieran, en el término que se señala".

Cuarta: "Serán puestos en libertad los prisioneros hechos por una y otra parte; y ninguno de los comprendidos en el anterior artículo podrá ser perseguido ni molestado por sus opiniones políticas".

Respuesta: "Serán puestos en libertad los prisioneros de una y otra parte".

Quinta: "Los extranjeros residentes en este país, serán comprendidos en los artículos anteriores".

Respuesta: "Los extranjeros gozarán de la condonación expresada: pero su residencia será a discreción del gobierno".

Sexta: "Se dará el término de treinta días para que el Generalísimo de Venezuela consulte la capitulación con los gobiernos de las provincias que se hallan en libertad".

Respuesta: "Este convenio quedará concluido y ratificado dentro de cuarenta y ocho horas después que llegue al Cuartel General de La Victoria, sin más espera, demora ni propuesta; en inteligencia de que, si pasado este término no se verifica la ratificación, queda por el mismo hecho disuelto el armisticio; y el ejército de S.M.C. expedito para obrar como le parezca".

Séptima: Durante este término permanecerán ambos ejércitos en las líneas en que se hallan hasta el total allanamiento de las provincias".

Respuesta: "Contestado por el anterior".

Octava: "Se conservará el valor del papel moneda nacional hasta que se amortice, sin lo cual los pueblos de Venezuela tocarían su ruina".

Respuesta: "Negada".

En posesión Aldao y Sata y Bussy de las contestaciones que Monteverde diera el 20 a las proposiciones que hicieran, contestaciones que hemos intercalado al pie de cada proposición para la mejor y más cómoda comprensión del lector, regresaron a La Victoria el día 21 a las nueve de la noche acompañados de un oficial que iba en solicitud de los rehenes. "Por el semblante de aquellos dos sujetos, dice un oficial de Monteverde, se conocía que no venían muy satisfechos de la negociación".

Encontraron los comisionados a Miranda que acababa de regresar

de Caracas con el Marqués de Casa León. Enterado de los resultados de la conferencia, resolvió comisionar al Marqués para que marchase a Valencia con el objeto de negociar algunas modificaciones importantes del Convenio aceptado por Monteverde. Dicha designación no fue del agrado de los patriotas que veían con recelos la intervención de un personaje cuya conducta como partidario de la República, aún después del nombramiento dado por Miranda, estaba en tela de juicio. "La calumnia en esta vez hubo de cebarse con mayor crueldad que nunca en la reputación de Miranda, dice Becerra".

La credencial del Marqués, que salió para Valencia en compañía del Teniente Jugo fue la presente comunicación dirigida a Monteverde:

"He recibido y examinado las contestaciones que Ud. ha dado a las proposiciones de paz y unión hechas por los comisionados del ejército de mi mando. La brevedad del plazo dentro del cual debo yo ratificarlas, y la naturaleza misma de estas contestaciones hacen imposibles su sanción; ellas a mi modo de entender envuelven mil inconvenientes, y mil males para ambos partidos en su ejecución; y los habitantes desgraciados de la parte no conquistada de Venezuela se quejarían justamente de mi de haber redoblado sus cadenas y tormentos, admitiéndolas imprudentemente, so calor de restablecer su tranquilidad. No obstante como la demostración de esos inconvenientes y estos males podrá influir quizás en el espíritu de Ud. para alterar o modificar estas contestaciones, va el ciudadano Antonio Fernández de León, sujeto respetable y de conocida probidad y luces, quien después de haber cumplido con su comisión, me comunicará las ulteriores determinaciones de Ud. para mi gobierno y resolución.

Dios guarde a Ud. muchos años.

La Victoria, 22 de julio de 1812

Francisco de Miranda

Señor Comandante General de las tropas de la Regencia".

"El nuevo comisionado encuentra a Monteverde en Maracay, alojado en su propia casa. ¿Qué pasó entre aquellos dos hombres?... Al día siguiente estaban aceptadas dos de las proposiciones hechas por Miranda y rechazadas las demás fijándose doce horas para su aprobación por parte de éste. Casa León oficia el 26 al General de las tropas de Caracas, e incluye lo convenido con Monteverde agregando: «En este es-

tado de las cosas y atendiendo a todas las circunstancias, creo que debo quedarme para asegurar mi tranquilidad». Y allí se quedó obsequiando y agasajando al vencedor, sin hacer nada en favor del que fue su amigo. Casa León fue considerado por Monteverde como el hombre que más había hecho en su obsequio llevando a feliz término la capitulación iniciada el 12 de julio y la cual encontraba tropiezos para ser realizada, inconvenientes y dificultades que supo salvar aquél".[2]

Las proposiciones que Casa León debía someter y sometió a la consideración de Monteverde fueron estas:

Primera: "La inmunidad y seguridad absoluta de personas y bienes, debe comprender el territorio de Venezuela, sin distinción de ocupado o no ocupado, como conforme a las reglas de la sana justicia, y a la resolución de las Cortes de España, en su decreto de 15 de octubre de 1811, que ofrece para el caso de los términos de esta capital un olvido general de todo lo pasado".

Respuesta: "Negada".

Segunda: "Que el papel moneda debe considerarse como una propiedad de los tenedores en él en el día, que son principalmente los comerciantes europeos, ingleses, americanos y los propietarios; pues quedaría la inmunidad de bienes infringida e ilusoria, si no abrazase igualmente al papel moneda, cuya circulación bajo de otro signo, parece necesaria e indispensable".

Respuesta: "Negada su circulación mientras el Gobierno dispone lo que se deba hacer con él".

Tercera: "La inmunidad debe comprender a los desertores que han pasado al ejército de Caracas".

Respuesta: "Concedido".

Cuarta: "La clase honrada y útil de los pardos y morenos libres deben gozar de toda la protección de las leyes, sin nota de degradación y envilecimiento, quedando abolidas cualesquieras disposiciones contrarias, en observancia de las justas y benéficas de las Cortes de España".

Respuesta: "Gozará de la inmunidad y seguridad concedida indistintamente en el tercer artículo de la respuesta anterior: tendrá su pro-

2. *El Marqués de Casa León,* por LINO DUARTE LEVEL. Caracas, 1902.

tección en las leyes, y se les considerará conforme a las benéficas intenciones de las Cortes".

Quinta: "Que se entienda el término para la ratificación de la capitulación, por ocho días después de recibidas en el Cuartel General de La Victoria las contestaciones de estos capítulos".

Respuestas: "Se concede únicamente el término de 12 horas para la aprobación y ratificación de estos convenios, después que lleguen al Cuartel General de La Victoria".

Sexta: "Que no servirá de obstáculo lo convenido en esta capitulación para que los habitantes de la provincia de Venezuela disfruten de los reglamentos que se hayan establecido y establezcan por la Corte de España con respecto a la generalidad de las Américas".

Respuesta: "Concedido".

Recibido que hubo Miranda las postreras conclusiones del tratado, el 25 de julio envió a San Mateo, a donde acababa de llegar Monteverde por la tarde, el siguiente oficio que contiene la aprobación y ratificación de los convenios:

"En virtud de las últimas y definitivas contestaciones del señor Comandante general de las tropas de la Regencia española, don Domingo de Monteverde, a las nuevas proposiciones que se hicieron por mi parte, y de cuya explanación fue encargado el comisionado Antonio Fernández de León, he creído, consultando sólo al Poder Ejecutivo Federal, por no haber tiempo de hacerlo con el pueblo de Caracas, que debía ratificarla, atentas las presentes circunstancias, y para el arreglo y forma de la entrega de los diferentes puntos, y todo lo demás concerniente al cumplimiento y ejecución de lo estipulado, nombro al Sargento Mayor de Artillería graduado de Teniente Coronel, Comisionado José de Sata y Bussy, autorizado con todos los poderes necesarios al efecto a fin de que termine esta negociación a satisfacción de ambas partes, y para la perpetua felicidad y tranquilidad de los pueblos que tienen parte en esta estipulación.

Cuartel general de La Victoria, 25 de julio de 1812".

He aquí la conclusión de este delicado negocio, contenida en el convenio que en San Mateo firmaron Monteverde y Sata y Bussy el 25 de julio:

"D. Domingo de Monteverde, Comandante general de las tropas de su Majestad Católica, y el S. Sata y Bussy, Comisionado por el Generalísimo del ejército de Venezuela, Francisco de Miranda, después de terminado y ratificado el convenio hecho entre ambos, sobre la ocupación del territorio de la provincia de Caracas por el primero, y seguridad de la tranquilidad y propiedades de sus habitantes, convienen ahora de común acuerdo en los siguientes artículos, sobre el modo y forma con que debe verificarse y cumplirse aquel tratado.

Artículo 1º: El comisionado del ejército de Caracas pone por condición de este pacto que la ejecución y cumplimiento de cuanto se ha estipulado anteriormente, como la ocupación y posesión del territorio de la provincia de Caracas, debe pertenecer exclusivamente al señor D. Domingo de Monteverde con quien se ha iniciado este convenio, no accediendo los pueblos de Caracas a ninguna variación en esta parte.

Artículo 2º: Las tropas de Caracas existentes en La Victoria la evacuarán por divisiones, que desde hoy mismo por la mañana empezarán a salir; y con intervalos proporcionales se retirarán a Caracas, en donde depositarán sus armas sucesivamente en el momento que lleguen licenciándose al punto.

Artículo 3º: Quedará en La Victoria una división de ochocientos a mil hombres, que haga la entrega del armamento, artillería, municiones y demás efectos militares que se encuentran en aquel pueblo.

Artículo 4º: El ejército del mando del Sr. D. Domingo de Monteverde entrará en La Victoria el día veinte y seis por la tarde para hacerse cargo de todo lo contenido en el anterior artículo.

Artículo 5º: Este ejército dividido en las secciones que tenga por conveniente su Gefe, podrá pasar a Caracas sucesivamente desde el día siguiente de su entrada en La Victoria, con el mismo objeto y fines insinuados en los artículos 2º y 3º

Artículo 6º: La división que quede en La Victoria, después de la entrada del ejército español, se retirará por piquetes a sus cuarteles, y allí depositarán sus armas de que se hará cargo el Comisionado o Comisionados que nombrase el Jefe de dicho ejército. La división de Caracas quedará licenciada, y se retirará con orden a los pueblos de su residencia.

Artículo 7º: A los oficiales se le dejarán sus espadas, exigiéndoles si se quiere, todas las seguridades que ellos pueden prestar en su palabra de honor.

Artículo 8º: Con las mismas formalidades se entregará la plaza de La Guaira, así que la de Caracas esté pacíficamente poseída por las tropas de S.M.C.

Artículo 9º: Se enviarán comisarios con la fuerza que se juzgue conveniente, en nombre de dicho ejército, para tomar posesión de todos los pueblos y lugares de las provincias de Caracas, Barcelona, Cumaná e isla de Margarita.

Artículo 10º: No se exigen otros rehenes ni seguridades de una parte y otra, que la mutua fe y palabra de ambos; fiándose tanto el ejército y pueblo de Caracas de la del Sr. D. Domingo Monteverde, que no duda que por ella sola se cumplirán religiosamente todas las promesas.

Artículo 11º: Como las proposiciones hechas por los comisionados del gefe del ejército de Venezuela, en las dos referidas fechas de 20 y 24 de julio, han recibido igualmente en ambas sus contestaciones respectivas que aunque levemente se modifican y alteran, se hará una sola redacción que las comprenda todas, y será el acta solemne y definitiva de lo estipulado; firmándose por ambos gefes en Caracas o en donde se convenga. Se imprimirá un número suficiente de ejemplares de esta acta, y se distribuirán al público.

Cuartel General de S. Mateo, julio 25 de 1812.

Domingo de Monteverde

José de Sata y Bussy"

Antes de ser firmado el convenio preinserto, se apresuró Sata y Bussy a escribir al General Miranda sobre la pretensión de Monteverde de ocupar La Victoria con su ejército al día siguiente. Negóse Miranda como se verá por su contestación al comisionado, más al fin tuvo que plegarse al deseo del jefe español. En la carta de Sata se ve ya la intriga de Monteverde para desconocer al Capitán General don Fernando Mijares:

"Mi General: acabo de llegar a este Cuartel de San Mateo, y después de una conferencia que he tenido con el jefe de este ejército, me ha dicho que considera indispensable la entrada en La Victoria mañana mismo, lo primero para socorrer al pueblo de Caracas inmediatamente con reses y otros víveres que tiene preparado al intento, y lo segundo porque su ejército podría llevar a mal y sospechar de esta tardanza; lo participo

a Ud. para que me conteste sobre la materia, *advirtiéndole que soy de dictamen que por lo menos se abrevien los términos en disposición que el gefe Monteverde sea el que entre en Caracas y termine estos negocios, pues el Capitán General Mijares, que está ya en Puerto Cabello, puede sernos perjudicial y es conveniente evitar relaciones con él.*[3]

El señor Monteverde, sin dejar de conocer las razones que hay para retirar la tropa por divisiones a Caracas en donde sucesivamente dejarán las armas, cree indispensable que quede en La Victoria una división de ochocientos a mil hombres para la entrega de la Plaza de La Victoria; lo escribo a Ud. para que me conteste sobre la materia. Deseo a usted salud y prosperidad.

San Mateo, 25 de julio de 1812.

José Sata y Bussy".

Miranda le contestó al día siguiente en las primeras horas de la mañana:

"He visto vuestra carta fecha hoy 25 en San Mateo, y considerando los gravísimos inconvenientes que traería la entrada hoy mismo de ese ejército en esta ciudad, es de absoluta necesidad que se lo representéis de nuevo a ese gefe, manifestándole que sin dejar dos o tres días por lo menos para la evacuación y marcha de este ejército a Caracas, nos expo-

3. Tenía razón Monteverde en asegurar a Sata y Bussy que Mijares era opuesto a la capitulación, pues así lo manifestó el Capitán General en cuanto supo lo de los tratados con Miranda. Heredia lo asegura también cuando en sus *Memorias* dice (en la pág. 60): "Mientras permaneció el Capitán General en Puerto Cabello, él y su comitiva, que se componía de personas tan caracterizadas y respetables, hablaban contra la capitulación calificándola de nula y perjudicial a la seguridad de la provincia, que exigía el castigo de los delincuentes, opinión que oyeron y adoptaron con gusto los europeos de aquel vecindario, que formaron después la facción sanguinaria y turbulenta que causó tantos males. Mijares para traerlos a su partido y desvanecer la sospecha en que lo tenían como americano, quiso ostentar severidad y creó una comisión militar donde fueron juzgados los presos que existían en aquella plaza y los demás reos de la revolución, con lo cual se declaró por el sistema contrario de la amnistía, y autorizó la impolítica persecución que siguió después, dejando esta mancha al buen nombre que le habían adquirido su ilustración y prudencia". Y cabe preguntar: si así pensaban Mijares y esas personas caracterizaads y respetables de que habla Heredia, ¿qué mucho que Monteverde cuyos principios morales eran nulos, pensase más tarde que la capitulación era letra muerta y que a nada le obligaban sus promesas tratándose de americanos insurgentes?... Los comentarios huelgan *(Nota del autor).*

nemos a unas resultas de que de ningún modo seré responsable, pues con la mejor intención y deseo de que estos asuntos se terminen con orden y quietud, no podré impedir la confusión y desorden que esta precipitación puede ocasionar, lo que traería consecuencias fatales para unos y para otros. Os suplico, pues, que arregléis lo mejor posible estos negocios, y que vuestras resoluciones las comuniquéis al Gobernador de esta plaza, sin retardo, quien ha recibido ya las órdenes para obrar en el asunto. Caracas, ni necesita ni pide víveres por ahora; y se daría por muy bien servida con la corta suspensión que se propone para no aumentar sus desgracias con la precipitación que se intenta. Insistid, pues, en estas razones que fueron entre otras las que se tuvieron presentes para la ratificación de este convenio.

Victoria, 26 de julio de 1812.

Francisco de Miranda".

Tan desesperado se hallaba Miranda por arrojar lejos de sí un mando que acumulaba sobre su nombre tantas y tan enormes responsabilidades, que sin esperar la conclusión del tratado con Monteverde, y el cual debía él refrendar como era de estilo y su obligación como jefe de un ejército, abandonó el Cuartel General de La Victoria después de haber encargado del mando de las tropas al Coronel José Mires, que hasta entonces permanecía sin cargo alguno en el ejército, y en la madrugada del 27 de julio emprendió marcha a Caracas, casi de incógnito y acompañado de su Secretario el Coronel Carlos Soublette.

Cuando en las primeras horas de la mañana del día mencionado se supo en el campamento patriota la inopinada marcha del Generalísimo, que fue calificada de fuga, y se cayó en cuenta que la capitulación quedaba por tanto sin ratificar por parte de Miranda y como tal expuestos a que el jefe realista considerase nulo el tratado y los conminase a rendirse a discreción, la zozobra y el alarma subieron de punto.

Al efecto convocó Mires inmediatamente una junta de guerra, tanto para considerar la anormalidad de situación en que se hallaban, como para renunciar un mando que en aquellas circunstancias era misión delicada y humillante, pues el pundoroso español terminantemente manifestaba que no sería él quien entregase la plaza al enemigo sin haber combatido. Asistieron a la junta los Coroneles Juan Pablo Ayala, Chatillón, Cortez, Campomanes y Paz del Castillo; los Comandantes Carlos Sánchez, José Lazo y Manuel Escalona y muchos otros oficiales de menor

graduación. El debate fue acaloradísimo pues nadie quería hacerse cargo del mando de la plaza. Designado para ello el Coronel Ayala, rehusó como Mires y Paz Castillo, y al fin tras de muchas instancias quedó a cargo del Brigadier Joaquín Pineda la comisión de entregar la plaza a los realistas en virtud del tratado que todos pretendían desconoer y miraban con repugnancia. Allí el nombre y la reputación de Miranda quedaron destrozados por las invectivas de aquellos valientes oficiales que se veían entregados al enemigo "como un rebaño de cabras", y que acogían con furor la maligna especie de que Miranda huía al extranjero con los caudales de la República.[4]

El alboroto subió al colmo cuando llegó a conocimiento de la oficialidad menor y de las tropas que también se habían ausentado del Cuartel General, el Intendente y el Proveedor del ejército, don Juan Nepomuceno Ribas y don Ricardo Núñez y que por tanto no se podía cumplir la última orden del día del Generalísimo que había dispuesto se pagase dos pesos a cada soldado, tres al cabo, y cuatro al sargento, además de las pagas que se les debiesen. Las puertas de los almacenes fueron rotas y la soldadesca tomó allí lo que pudo para su subsistencia. La marcha de las tropas hacia Caracas comenzó así, y solo quedaron a las órdenes del Brigadier Pineda quinientos hombres para hacer la entrega formal de la plaza al jefe español. El ejército que acababa de disolverse constaba ese día de 3.979 plazas repartidas así: 197 oficiales, 230 sargentos, 47 tambores, 371 cabos y 3.303 soldados, esto aparte de la caballería que con sus cuatro escuadrones, montaba a 63 oficiales, 43 sargentos, 43 cabos, y 407 soldados: total 493, lo que unido a las plazas anteriores, da la respetable cifra de 4.472 luchadores.[5]

---

4. En la precipitación de su viaje, quedaron en la Secretaría de Miranda, muchos papeles importantes que, recogidos por el Coronel Mires, les fueron arrebatados en La Guaira al ser embarcado y remitidos a España. Muchos de ellos fueron publicados en Madrid, y entre otros, una libranza de Miranda contra Alustiza y a favor de Robertson por diez mil pesos, naturalmente con comentarios ofensivos a los patriotas en general. *(Nota del autor).*

5. Da dolor pensar que mientras Miranda se afanaba en capitular contando con esas 4.472 plazas, fuera de la brillante oficilidad de su estado mayor, su adversario, como dice Heredia, aún después de la reunión de las tropas que llevó don José Ceballos de Coro a Valencia, sólo tenía "poco más de mil y quinientos hombres con que poder contar sin recelo, de los cuales le quedarían los dos tercios en Valencia a fin de mayo, por haber destacado una división sobre los Llanos a cargo del Teniente Coronel don Eusebio Antoñanzas, y se hallaba escasísimo de municiones. A esto podía agregar algunas compañías del batallón de aquella ciudad, fuera de las cuales todo lo demás era gente indisciplinada de los

Cuando llegaron cerca del pueblo de Antímano las fuerzas republicanas el 27 de julio a las diez de la mañana, el Coronel Ayala envió a Miranda la presente notificación:

"Ciudadano Generalísimo:

Yo tengo el honor de anunciaros en nombre de este ejército, que he llegado aquí con él, en consecuencia de las órdenes del general Brigadier Pineda, Comandante interino.

Vos habréis sido instruido del Consejo de Guerra celebrado en La Victoria, *relativamente a vuestra marcha repentina y no esperada del ejército y en consecuencia de las diferentes relaciones que han circulado y las apariencias de tumulto causado* por aquel suceso.

Hemos recurrido entonces a este Consejo, como el medio más juicioso en aquel lance y en las actuales circunstancias, convocado bajo todas las formas conscriptas en el servicio para una urgencia tan extraordinaria, *vuestros amigos los más confidenciales que estaban en esta junta han confesado que ellos ignoraban vuestros movimientos y vuestras intenciones y que a ellos se les ocultaba tanto como a cualquier oficial del ejército.* Hemos conservado una copia formal de este procedimiento firmada por todos los oficiales superiores del ejército que se hallaban presentes, exceptuando dos de ellos, el uno de los cuales aprobó plenamente nuestra conducta, aunque no firmó lo cual es muy fácil de comprobar. Entre tanto por estas razones yo os suplico en nombre de todos los jefes de este ejército, que se hallan presentes, como asimismo en nombre de aquellos que firmaron el Consejo de La Victoria, suspender vuestra opinión relativamente a este asunto hasta que hayáis visto nuestro procedimiento, que os será comunicado oportunamente y hasta que hayáis escuchado los individuos que colectivamente compusieron esta junta. *Hemos sido engañados en un punto esencial por una autoridad, de quien menos podíamos esperarlo, a saber, por el Supremo Poder Federal, quién nos ha dado a entender en la dicha reunión, que la conclusión final del armisticio, o suspensión de armas, u hostilidades, dependía enteramente del gobierno provincial, que después de nuestra llegada a este pueblo hemos sabido no se halla en el ejercicio de sus funciones.* . . .

Bajo este dato, como todos los poderes están reunidos en vuestra persona, nosotros esperamos solamente recibir y ejecutar vuestras órde-

---

pueblos de tránsito, casi desarmada y que más bien servía de embarazo". *Memorias sobre las revoluciones de Venezuela* p. 49.

nes deseando por esta conducta probar que hasta el último momento nuestra absoluta resignación al bien del servicio y de la patria han influído sobre nuestras operaciones, y que ella será la misma en lo sucesivo, entre tanto que tenemos el honor de desempeñar como debemos nuestros empleos, no dudando que en la futura vuestra, dejaréis aparte todo motivo de una naturaleza personal, y que no seréis arrastrado por representaciones individuales.

El tiempo y la verdad os probaran los individuos más dispuestos a servir nuestra causa que tanto han jurado defender, mientras dure nuestra existencia.

Vuestra respuesta se espera con la impaciencia que los acontecimientos actuales inspiran, *sobre todo si se creen las noticias, de que el enemigo avanza.*

Por tanto esperamos que os sirváis comunicarnos vuestras órdenes.

Dios os guarde.

Antímano, julio 27 de 1812

Por encargo de todos los jefes del ejército

J. E. Ayala".

Por las palabras que dejamos subrayadas en la carta anterior, se verán corroboradas dos cosas: el sigilo con que tanto Miranda como el Poder Ejecutivo trataron el asunto de la capitulación y los engaños de que a última hora se valieron para impulsar al ejército al obedecimiento del convenio, para lo cual hicieron circular la especie de que las autoridades del Ejecutivo de la Provincia de Caracas era la llamada a gestionar y sancionar el armisticio.

Mientras tanto, la víspera de la llegada del ejército republicano a Antímano, o sea el 26, ansioso Miranda por conocer los últimos resultados de la capitulación, dirigió a Sata y Bussy la siguiente carta.

"Después de mi última contestación, ningún oficio ni noticia vuestra he recibido, pues el oficio que me dirigistéis a La Victoria lo recibió el Brigadier Pineda, quien no sólo perdió la carta, sino que ni aún sabe dar razón de su contenido.

Suponiendo habréis ya concluido vuestras comisiones, pasaréis a esta ciudad a informanos de su resultado; y podréis manifestar al Señor

Comandante general D. Domingo de Monteverde, cuanto he sentido el desorden que por parte del ejército hubo en La Victoria, el que como ya lo había yo anunciado, no he podido impedir; pero que esté seguro de que los artículos de la estipulación serán exactamente cumplidos. Ya se ha dado conocimiento de ellos a las autoridades de esta ciudad, y su conformidad con las negociaciones queda sancionada, y solo aguardamos vuestra respuesta para dar la publicidad que es indispensable. No retardíis ni un momento en darme respuesta a este asunto con el mismo portador de este oficio.

Dios guarde a Ud. m. a.

Caracas, 26 de julio de 1812

Fr. de Miranda

Al C. José Sata y Bussy".

La contestación de Sata y Bussy, que llegó dos días después fue ésta:

"Mi General:

La irregularidad e informalidades que hubo en la evacuación y entrega de La Victoria, y la fermentación y desórdenes consiguientes en que incurrieron nuestras tropas, suspendieron y variaron en parte la ejecución y cumplimiento de las últimas estipulaciones, coadyudando en gran parte a todo esto, el no haberse hecho cargo de mi último oficio el Brigadier Pineda, pues su contestación era la más dislocada y ajena de cuanto yo le decía. Con este motivo, y con el de la imprudente fermentación de nuestras tropas, se apresuraron los españoles a ocupar La Victoria, en la que contra lo pactado, solo se encontraron quinientos hombres escasos de guarnición, tres cañones clavados, algunas municiones de menos y todos los almacenes de víveres y efectos de vestuarios saqueados y destruidos absolutamente; en los campos se han encontrado multitud de fusiles y un gran número de soldados dispersos y vagantes.

Todas estas causas, y principalmente los fundados recelos que la comunicación estuviese obstruída, han detenido mi marcha a Caracas a dar cuenta de mi comisión, como la remisión de las últimas estipulaciones que establecen la forma con que debe hacerse la entrega del territorio y efectos militares. Os incluyo, mi General, una copia, que unida a los primeros y principales pactos, ya ratificados por vos, pueda publicarse para que ese pueblo quede definitiva y formalmente inteligenciado de su

suerte política, y de la plena pacífica posesión en que queda, de su tranquilidad y propiedades.

Procuraré hacer mi marcha a la mayor brevedad, y quizás a la madrugada de mañana.

Dios os guarde m. a.
Victoria, 28 de julio de 1812

José Sata y Bussy

Ciudadano Generalísimo Francisco de Miranda".

Como queda atrás probado, los tumultos de La Victoria fueron producidos por la inesperada marcha del General Miranda que sin practicar, como debía la ratificación de la capitulación, ni ordenar la entrega de la plaza en la forma convenida (él era el único que en dicho Cuartel General conocía las condiciones estipuladas) marchó a Caracas a esperar allí la solución de los problemas que dejaba detrás de sí.

Monteverde entró a La Victoria el 27 de julio, es decir, después que su vanguardia mandada por el Capitán don Francisco Mármol tomó posesión de la plaza que le entregó como pudo el Brigadier Pineda; hizo avanzar sus tropas el 28 hasta El Consejo, y luego hasta el pueblo de Antímano a donde llegaron el 30 e hicieron alto. A Las Adjuntas fue a encontrarles un comisionado del Gobernador de Caracas, Juan Nepomuceno Quero, que escudado, dice el historiador Austria, con las órdenes del Generalísimo, y ayudado por los españoles y canarios con quienes estaba de acuerdo, produjeron la dispersión del ejército patriota que con un puñado de valientes a la cabeza iba a impedir la entrada de los realistas.

No creemos como Austria que Quero obrase en cumplimiento de órdenes de Miranda, pues éste se resistía a la entrada de las tropas realistas sin las formalidades debidas y Quero, en cuya mente ya germinaba la idea de traicionar las banderas de la República que hasta entonces como venezolano sirviera, había enviado el Comisionado al jefe realista para exigir activase la marcha deseoso de ahogar cualquier germen de resistencia que quedara en los patriotas que formaron en el Consejo de Guerra de La Victoria presidido por el Coronel Mires, y dando por pretexto los temores de una nueva sublevación de las esclavitudes.

Ahora, comparemos lo que respecto a la súbita marcha de Miranda a La Guaira dicen dos escritores americanos, apasionado impugnador de

Miranda el uno, celoso defensor de su nombre el otro, y luego veamos lo que sobre el mismo asunto nos revela un oficial español realista, testigo presencial de los sucesos y relator de la Campaña de Monteverde.

"Muchos jefes y oficiales de los que vinieron con tropas de La Victoria, y el mismo Coronel Ayala, dice Austria, se presentaron al Generalísimo, quien les dijo que podían retirarse a descansar, sin comunicarles su pronta marcha para La Guaira, la que ejecutó aquel mismo día 30 de julio a las tres de la tarde, dejando en la más cruel expectativa a tantos ciudadanos altamente comprometidos en la causa de la libertad. Igual suerte corría la división destinada anteriormente a Los Pilones, con sus jefes los Coroneles Juan de Escalona y Francisco Carabaño".

"Ciertamente su designio era embarcarse en la madrugada del siguiente día —observa Becerra— para lo cual había hecho poner a bordo su equipaje, consistente en los restos de su archivo y biblioteca, pues la parte principal, la que se ha perdido, había sido enviada anteriormente a Curazao, al cuidado de los señores Robertson. ¿Pero porqué tanta precipitación? ¿Porqué el General, que había capitulado, no permaneció al frente de su ejército hasta cumplir y hacer que fuesen cumplidas todas las condiciones de la capitulación? ¿Si no pudo o no quiso hacerlo, porqué no comisionó al Mayor General del ejército, o a cualquier otro jefe de competencias para el caso? Heredia, actor o testigo de aquellos acontecimientos, dice sobre el particular lo siguiente: «antes de pasar adelante referiré la suerte que le cupo al dictador Miranda, para no tener que volver a hablar de este hombre cuya memoria ha sido uno de mis tormentos. Después de expedir todas las órdenes necesarias para la ejecución de lo capitulado, pasó a La Guaira en la mañana del mismo 26 con ánimo de embarcarse, según lo indicaron sus medidas, porque recelaba no ser tratado muy bien por sus hechos anteriores".

Leamos ahora lo que dice don Ruperto Delgado en su *Diario de Operaciones* del ejército realista cuando éste llegó el 30 de julio a Antímano y se detuvo en el sitio de Paso Real. "Desde este punto, dice, ofició el Comandante al Gobernador de Caracas, quien salió a verse con él e inmediatamente volvió a la ciudad para hablar a Miranda sobre la entrada de las tropas, a lo cual se resistía con el pretexto de necesitar tiempo para que la entrega de la plaza, artillería, municiones etc., se hiciese con la debida formalidad; más instruído por el dicho Gobernador de que la entrada de la División de vanguardia en la ciudad estaba determinada en aquella tarde, de cualquier modo que fuese, y viendo que

no había medio para oponerse a ella, ni político ni militarmente, mandó ensillar inmediatamente una mula y se puso en marcha para La Guaira, sin decir ni aguardar más contestaciones".

He aquí, pues, la verdadera causa del viaje precipitado del General Miranda a La Guaira, cuando por segunda vez abandonaba el campo al enemigo sin lograr la ratificación del tratado que él mismo propusiera. Llegó al puerto a las seis y media de la tarde del día treinta, y como si la mano de un misterioso fatalismo le impulsara hacia su completa ruina, en vez de embarcarse inmediatamente en el buque que en la rada solo esperaba sus órdenes para zarpar, y como era de suponerse y cual le instaban su secretario y otras personas amigas, prefirió pasar la noche en tierra y fue a pedir hospitalidad al Jefe Militar de la Plaza puesto por él en ejercicio del cargo, su subalterno y hasta entonces uno de sus entusiastas amigos, el Coronel Manuel María de las Casas. Este residía en la Aduana.

Volvamos a Monteverde.

CAPITULO XI

Luego que Monteverde rehusó en Valencia entregar el mando a Ceballos y éste emprendió viaje de regreso a Coro el 30 de junio de 1812, dejándole por tanto dueño absoluto de la dirección del ejército realista y árbitro supremo de la situación; por Consejo de sus adláteres y asesores los clérigos Hernández y Rojas Queipo, dirigió al Capitán General la comunicación presente:

Señor don Fernando Mijares:

A la sazón de hallarme avanzando hasta esta ciudad de Valencia con la expedición militar que V.S. tuvo la confianza de poner a mi cargo; después de tomados y pacificados todos los pueblos de lo interior de esta provincia que me quedaban a las espaldas; y hasta la ciudad y partido de Truxillo y la ciudad y provincia de Barinas, sujetas ya todas a la obediencia de nuestro Soberano el Señor don Fernando VII, llenas de entusiasmo por esta justa causa: animadas de la firme resolución que con el mayor cuidado y energía he procurado inspirarles con las providencias más justas y reglada para defender a toda costa y con una constancia invencible los derechos de la Monarquía: al cabo de haber derrotado la fuerza armada con que los insurgentes de este territorio me han hecho frente en Siquisique, Carora, Araure, San Carlos e inmediaciones de esta ciudad de Valencia, además de la resistencia que hicieron en Truxillo, fronteras de Barinas y Villa de Calabozo: de haber tomado más de 30 piezas de artillería, sobre 2.500 fusiles, e innumerables pertrechos y municiones y cuando ya contaba con el pie de 6.000 hombres bajo mi mando divididos en todos los puntos que están cubriendo en esta provincia; en Truxillo y Barinas, ha acontecido que el señor don José Ceballos, gobernador y comandante general de la provincia de Coro, sin los previos avisos y anticipaciones anteladas que parecen correspondientes,

con fecha 28 de mayo último desde el pueblo del Tocuyo distante tres leguas de esta Ciudad me pasó el oficio que en la adjunta copia observará V.S. bajo el Nº 1º

Confieso a V.S. que no pude menos de extrañar la novedad de que se me relevase del mando de esta expedición: porque esto depende de la voluntad y superiores facultades de V.S. pero sí de que en dicho oficio no se hiciese mención de las órdenes que para ello hubiese V.S. librado, ni de la autoridad con que el expresado señor gobernador de Coro intentaba ponerse a la cabeza de este egército. Con esta consideración y la de que no hubiese en ningún tiempo un fundamento para hacerme cargo de debilidad y ligereza, por haber cedido el mando a quien no traía legitimada su persona para tomarlo, me pareció propio de mi deber pasarle la contestación manifiesta en dicha copia Nº 2º

Realmente creí que cuando el señor don José Ceballos se había determinado a esta empresa se habría valido de las facultades que V.S. le hubiese conferido, y así esperaba que me las manifestase para entregarle las tropas de la expedición y todo lo concerniente á ella; y yo someterme al servicio que se me asignase bajo la idea invariable de que me propuse corresponder vigorosamente a la confianza que merecí a V.S. y al deseo de restablecer cuanto antes en este territorio el dominio del Soberano; pero más que la primera fue mi segunda admiración, cuando en el oficio del señor Ceballos, que es el que ocupa el número tercero en la copia que acompaño a V.S. advierto que no se incluye una orden que directamente se oponga a la Comisión que V.S. se sirvió conferirme, ni una razón que lo autorice para ponerse a la cabeza de este egército, relevándome del lugar que he ocupado por consideración de V.S. y en que la suerte me ha brindado la satisfacción de poder presentar a V.S. a las Cortes y al mundo entero el éxito que produce un ánimo conducido únicamente a hacer el mejor servicio del Rey con el menor gasto, luxo y aparato.

Si tales sentimientos exigían necesariamente repulsar la solicitud del señor Ceballos, el mismo fin del servicio del Soberano, el asiduo trabajo a que están sujetas las precisas y acertadas disposiciones de esta reconquista y las cualidades tan notorias como recomendables del expresado señor Gobernador de Coro, no menos que su generosidad en venir desde aquella ciudad a ofrecerse a esta campaña, todas estas razones promovieron mi última contestación que es la del Nº 4.

Ellas sin duda hicieron impresión en dicho señor gobernador y tal

vez le obligaron por una parte a desistir de la solicitud del mando de este egército y por otra a presentarse en esta ciudad y avocarse conmigo. En las tres noches y dos días que permaneció aquí le reiteré mis insinuaciones acerca de la necesidad de aumentar la atención sobre la importancia de estas operaciones y le abrí el partido de que sin perjuicio de las Superiores disposiciones de V.S. a que podría estenderme, cuales han sido formar una Junta de Guerra para que esta nombrase una diputación de tres individuos en esta provincia la persona que V.S. en todo lo político y militar y que elijiese el gefe o gefes de división que debían seguir el egército: el que sin perjuicio de dicha Junta a que uno y otro debíamos estar sujetos, dividiésemos la tropa en dos egércitos y respetuosamente nos pusiésemos a su cabeza sin dependencia el uno del otro; pero eso sí, obrando de acuerdo y armonía; y por fin el que se encargase por sí solo del mando político de toda la provincia, dejando únicamente a mi dirección las tropas del egército hasta que terminase la obra de la reconquista de Caracas, u hasta que V.S. u otro Superior dispusiese otra cosa.

El señor Ceballos sin embargo no ha tenido a bien admitir ninguna de estas proposiciones y ha resuelto su regreso hacia Coro para atender allí a las urgencias de su gobierno, despidiéndose anoche de mí con bastante urbanidad, de que igualmente ha usado con estas tropas á quién ha visto en particular y ofreciéndome continuar sus auxilios en todo lo posible desde aquella Provincia. Me acompaña la satisfacción de creer que si en este acontecimiento no me he acercado al acierto, a lo menos mi conciencia no tiene sobre sí ningún peso y mi intención no ha sido otra que sostener el encargo que V.S. me hizo, y acreditar que es ageno a mi carácter someterme a autoridad extraña, ni sobre ser en lo que es propio de mi obligación, y en lo que considero tengo sobre mí una responsabilidad.

A estas razones se agregan otras, cuya fuerza me ha hecho conocer que cuando el justo objeto de la toma de esta provincia no fuese desgraciadamente interrumpido y destruida de nuevo la felicidad que contamos en el adelantamiento de nuestras operaciones, a lo menos sería de temer que estas caminasen con paso más lento, y que dilatándose la empresa una multitud de tiempo, fuesen tantos los gastos del egército, los perjuicios y las ruinas de la provincia, que cuando aquella se hubiese de concluir, no alcanzasen ya las existencias a la justa integración que le corresponde a la Real Hacienda, V.S. permitirá que le diga, con la reserva de que a nadie pueda dañar este mero informe, que los auxilios

que he recibido de Coro, especialmente cuando las circunstancias han requerido que esté reforzado, han tenido el aspecto de mezquinos, que las tropas y las municiones que han venido de aquel destino, comunmente han dilatado más que tres tantos del tiempo que por lo ordinario se gasta según los tránsitos: que sin comunicarme las razones o fundamentos que hayan intervenido para dispensar la pena merecida a los hombres pertinaces en el sistema de Caracas, y los graves prisioneros de guerra que he remîtido presos a Coro, estoy informado de que se les ha puesto en libertad y hasta a algunos se le ha permitido volver atrás como ha sucedido con el licenciado Perera que hoy se halla restituido a su patria de Barquisimeto; y por último que de donde más esperaba yo que saliesen los resortes de la rectitud para aplaudir y sostener si fuere posible las providencias que he venido distribuyendo por los pueblos reconquistados y han sido las que me han parecido necesarias para afirmar el sistema de la Monarquía, y la obediencia al Soberano, de allí mismo me ha venido el acibar que ha trastornado mi idea de la seguridad que contaba en lo interior.

Esto es, señor capitán general en lo que se emplean muchos que no ponen sus únicas miras en el servicio del Rey y la patria, éste es el único contrapeso que he sentido al mucho gusto con que hasta aquí he caminado, viendo primorosamente conseguido el fruto de mis esfuerzos y de esta memorable tropa: y esto es lo que veo se ha egecutado a mis espaldas entre tanto que yo atropellando inconvenientes, disolviendo obstáculos y ganando terreno con ventajas poco oídas, solamente he conducido a confirmar la obra de la reconquista, situándome con precipitación en esta ciudad por ser el punto más importante para el fin indicado, donde me he mantenido casi desesperado sin poder dar un paso adelante por la morosidad conque han caminado los auxilios de Coro y los de la tierra adentro.

Por ahora me parece bastante hacer a V.S. esta exposición para llenar su idea de estas ocurrencias y que pueda arreglar a ellas su concepto y providencias. Después cuando algún descanso me lo permita, haré a V.S. más extensas observaciones, y si fuesen conducentes también las elevaré al conocimiento de las Cortes; no ya con el fin de manifestar mi mérito en esta reconquista; pues estaba muy lejos de que me mueva mi propio interés; sino porque se conozca el valor y esfuerzo de las armas españolas que defendiendo la justa causa y bien guiadas, se han distinguido y egemplarizado en el mundo emprendiendo y adelantando en la Campaña en que tal vez temería entrar un formidable egército; más

V.S. y las Cortes pueden congratularse de tener ya reconquistadas las tres cuartas partes de la provincia de Caracas sin pérdida de cien hombres, y sin empeños de la Real Hacienda; antes al contrario contando con un fondo bastante crecido que en plata y frutos he dejado depositado en los de lo interior á beneficio de S.M. y procedentes de las multas y exacciones que he mandado se impongan a los insurgentes de la provincia. V.S. se servirá darme la contestación que tenga a bien para mi gobierno.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel general de Valencia, 1º de junio de 1812.

Domingo de Monteverde".

Dueño, pues, Monteverde de la situación y un tanto tranquilizado con la carta preinserta que envió con mensajero de confianza a Maracaibo para que de allí la dirigiesen a Puerto Rico, donde se hallaba en solicitud de recursos el Capitán General interino de Venezuela, don Fernando Mijares; resolvió abrir operaciones y al efecto hizo que su vanguardia, al mando del Capitán don Francisco Mármol, avanzase a tomar posiciones en el sitio de Los Guayos donde comenzaban a llegar también las tropas republicanas a las órdenes del Coronel Antonio Flores. No necesitamos repetir aquí lo que ocurriera en este primer encuentro ni en los sucesivos que llevaron al ejército español a situar su Cuartel General en San Mateo, como tampoco volver a señalar los preliminares de la Capitulación.

Lo que sí necesitamos referir aquí, es que cuando más entregados se hallaban Monteverde y su Corte de Clérigos é isleños canarios, en saborear con anticipación los placeres y satisfacciones del fácil triunfo que les brindaba Miranda con sus negociaciones de paz, y constituidos por tanto en los únicos árbitros de tan excepcional situación, como un rayo les cayó de súbito la noticia de que el 22 de julio, precisamente el día en que se presentaba ante ellos el Marqués de Casa León con nuevos poderes del Generalísimo para efectuar la Capitulación, había llegado a Puerto Cabello el Capitán General don Fernando Mijares, quien tan pronto como puso el pie en tierra, envió a Monteverde la comunicación siguiente:

"Señor don Domingo de Monteverde:

Después de haber evacuado los interesantes asuntos que me condujeron a la Isla de Puerto Rico, determiné mi regreso para Coro; pero

habiendo tenido en la mar la satisfactoria noticia de que el Castillo de San Felipe y vigías de esta plaza de Puerto Cabello habían enarbolado el pabellón de nuestro augusto Soberano, resolví dirigirme en derechura á este puerto a fin de auxiliar y acalorar los espíritus de los bravos y fieles españoles que emprendieron una tan recomendable acción. Mostrándose el cielo propicio a mis ruegos, me concedió unos tiempos tan favorables que pude llegar ayer 22 del corriente. A mi arribo aquí tuve la satisfacción de encontrar ya todo este pueblo a favor de nuestra causa, y la de saber que inmediatamente había Ud. venido a dar las disposiciones convenientes a la situación y circunstancias de esta plaza, de cuya actividad doy a U. las gracias a nombre de nuestro Soberano, asegurando á U. por mi parte la aprobación que me merecen las medidas que U. tomó para su conservación. Aunque me dispongo a marchar con la mayor rapidez a reunirme con esas tropas, desearía no perdiese U. un momento de participarme la fuerza conque U. se halla, su situación y necesidades, a fin de que no se demoren los auxilios necesarios para llevar a cabo la pacificación de estos países. También desearía tener conocimientos de las operaciones militares que han sucedido a la entrada de U. en la Ciudad de Valencia para no dilatar el correspondiente parte a la Corte.

Dios guarde a U. muchos años. Puerto Cabello, 23 de julio de 1812.

Fernando Mijares".

Fácil es de comprender el efecto que causaría a Monteverde la carta de Mijares donde le comunicaba que venía a ponerse al frente de las tropas, y aunque ya resuelto a desconocer su autoridad, el 25 le envió desde San Mateo una carta capciosa en la que, sin darle cuenta de las operaciones practicadas hasta entonces como lo exigía Mijares, se limitaba a poner en su conocimiento la capitulación que se discutía y a advertirle que tan pronto como la concluyese se apresuraría a comunicarle los resultados, faltando así a la disciplina y obediencia militares, ya que su deber era suspender toda negociación y poner en conocimiento de su inmediato superior las bases del convenio para que aquel las ratificase si así lo creía conveniente.

"Es muy notable —dice Urquinaona— que siendo Mijares en julio del año 12 el Capitán General de Venezuela y hallándose desde el día 22 en el territorio de su mando, se arrogase Monteverde la facultad privativa a la Capitanía General que se hallaba en Puerto Cabello tan inmediato al Pueblo de Maracay, donde se concluyó y ratificó el tratado en los días 24 y 25 del mismo mes de julio".

Con este motivo, al exponer don Fernando Mijares a la Regencia las causas que lo indujeron a salir de Puerto Rico para Venezuela, entre otras cosas dice: "luego que la llegada del correo (de España) me impuso que las fuerzas destinadas a estos puntos lo fueron a Veracruz, traté de regresar a Coro para aprovechar las ventajas del *ejército de Ceballos*[1] y tomar las providencias a que diera lugar su situación; pero en este tiempo recibí avisos de que Monteverde *se había negado a entregar el mando bajo el especioso pretexto de no tener orden mía para ello.*[2] Concebí entonces la necesidad de regresar a mi provincia y en efecto el 14 de julio di la vela para Coro: pero informado sobre la costa de Puerto Rico del suceso del Castillo de San Felipe de Puerto Cabello; y mui persuadido a que la posesión de éste había sometido al dominio del Rey aquella plaza, determiné dirigirme a ella, como en efecto lo verifiqué dando fondo en su puerto el 22 a las cuatro de la tarde. En la misma noche dispuse que el Comandante de aquella plaza, teniente Coronel don Joaquín Puelles diera aviso al Xefe Monteverde de mi llegada, en la firme persuasión que estaba en Valencia, ocho leguas de distancia. El 23 muy de mañana oficié al Gefe Monteverde manifestándole mi llegada y pidiéndole conocimiento de su estado, fuerza, situación, plan y pormenor de operaciones. El 24 me envió una diputación el Cabildo de Valencia, destinada a cumplimentarme y servirme de acompañamiento a mi subida a aquella ciudad; y la misma me entregó el testimonio de la Acta acordada de que es copia integra el número 9.

Número 9 - *Acta:* en la ciudad de Valencia del Rey a 23 de julio de 1812, se juntaron a Cabildo los señores del Ayuntamiento que firmaron y acordaron: que teniendo noticias positivas que han llegado a Puerto Cabello el señor Capitán general de estas provincias con otros varios señores que componen la plana mayor, así por lo militar, como por lo político, se procediese inmediatamente a rendirles los obsequios más debidos por este Ilustre cuerpo; á cuyo efecto diputaron al señor Alcalde 1º Capitán don José María Monagas, al señor Regidor don Vicente Guevara para que a nombre del mismo cuerpo pasasen a la plaza de dicho puerto a verificarlo, creyendo desempeñar funciones tan dignas con todo el orden y estilo que es debido a tan altas dignidades y propias de sus acreditadas conductas, compulsándose testimonio de esta Acta y entregándose a los señores diputados para el más pronto curso y desempeño de su cargo: con lo que se concluyó y firmaron, de que doy fe

1. Las tropas que el Brigadier Ceballos confiara a Monteverde.
2. Estas palabras figuran así subrayadas en la obra de Urquinaona.

Melchor de Somarriba, José María Monagas, José Antonio Guevara, Clemente Andraca, Vicente de Guevara, Tomás González de Párraga, Pedro Miguel de Landaeta. Ante mí, *Miguel Melián,* Secretario de Cabildo".

Por la carta del Comisionado republicano Sata y Bussy, dirigida al General Miranda, carta que dejamos inserta en el Capítulo anterior, recordarán nuestros lectores que en ella insinuaba por primera vez Sata y Bussy al Generalísimo la conveniencia de que se abreviasen las negociaciones con Monteverde a fin de que fuese éste y no el Capitán General Mijares, recién llegado a Puerto Cabello, quien terminase la capitulación, por creer a Mijares perjudicial para ello y ser conveniente evitar relaciones con él.

Esta carta está fechada en San Mateo el 25 de julio, y de ella se deduce que tan pronto como supo Monteverde la llegada de Mijares y se resolvió a desconocerlo, quiso tomar por base la ratificación del Convenio y al efecto trató con Sata y Bussy el punto a fin de que por medio del documento enviado al General Miranda, se dejase la constancia de que la arbitraria decisión de que Monteverde quiso hacer cómplice al Coronel Sata y Bussy, quien, fuese por conveniencia particular o con el deseo de agradar al Jefe con quien trataba, o sea por que de buena fe creyese cuanto le afirmaron sobre la hostilidad que Mijares demostraría por la Capitulación y sus resultados, es lo cierto que el cándido Comisionado republicano cayó en las redes de la intriga de Monteverde y sus parciales y suscribió cuanto quiso el jefe realista, fiándose en todo a su buena fe y a las responsabilidades de su honor militar.

Tan pronto como se halló armado Monteverde con el arma que necesitaba para descartarse de la autoridad de Mijares, le dirigió el mismo día, es decir el 27 de julio esta comunicación:

"Al concluir el día de ayer los tratados de paz con los Comisionados del Gefé de las armas Caraqueñas para someter sin efusión de sangre ni otros estragos de la guerra, a nuestro legítimo Soberano el territorio que faltaba por reconquistar en esta Provincia, se ha incluido el artículo *de que sea yo exclusivamente* el que pase a ocupar dicho territorio, y poner en cumplimiento todos los particulares bajo de que se ha pactado el presente convenio de pacificación.

Este acuerdo esencial entre los demás que me he visto en la necesidad de condescender para evadir todo obstáculo e inconveniente que se oponga a la reconquista de estas Provincias y a restablecer los dere-

chos de nuestro Soberano, sería por sí solo bastante a obligarme a *insinuar a V.S. no ser conveniente al servicio del Rey, ni a la Causa pública en las presentes circunstancias que entre a ejercer las funciones de Gobernador y Capitán General, en virtud del nombramiento que tiene hace mucho tiempo, sin que sobrevenga nueva orden a disposición de S.M. pero bien a mi pesar observo que a este fundamento se agrega el poderoso de la opinión de los pueblos interiores, que por sus oficios y documentos recibidos en el propio día me hacen ver les asiste la misma intención de no admitir por ahora a V.S. en los empleos de Gobernador y Capitán Gral. de Venezuela hasta otra Soberana determinación".*

En situación semejante veo un inminente peligro de que resulte un trastorno y de que sean ilusorias todas mis fatigas con el ejército que me está encargado: que se dificulte a lo menos la reducción de las Provincias de Cumaná, Barcelona y Margarita y finalmente que este territorio velva a mover la anarquía y a prepararse su total desolación.

Movido, pues de estos temores y sin conducirme por otros fines que los de la grave importancia de restablecer estos dominios a nuestro legítimo Monarca y asegurar la paz y la tranquilidad a la menor costa del Estado, *me veo en la dura necesidad de insinuar a V.S. se sirva no adelantar ningún paso en el uso de los empleos de Gobernador y Capitán General, en el concepto de que si V.S. estimare hacer cualquier gestión en contrario, no puede esperar buen resultado y sí cargar con la responsabilidad de tan graves consecuencias.*

Tengo por muy conveniente que en el ínterin determina S.M. lo que sea de su real agrado, *se separe V.S. de esta provincia* al paraje que le parezca más a propósito para esperar las resultas del parte de estas ocurrencias que dirijo a nuestro Soberano.

Si V.S. ha traído consigo a los señores Ministros que pertenecen a la Real Audiencia de esta provincia según que de ello me ha dado alguna noticia, puede V.S. significar a dichos señores que pasen desde que lo tengan a bien a establecer el tribunal en la Ciudad de Valencia ínterin tomo posesión de Caracas o se resuelve cual ha de ser la capital, mediante la total ruina que ha padecido ésta.

Es tan interesante la actuación de los expresados señores Ministros en todos los asuntos civiles, como que considero que están sufriendo las causas y negocios que deben ser de su conocimiento, un atraso de mucha consideración con perjuicio de la vindicta pública y de los particula-

res litigantes que han carecido de este recurso desde que entré en posesión de estos pueblos, caminando siempre con el dolor de no tener siquiera un letrado con quien consultarme, reduciendo así mis disposiciones a prontas y extraordinarias providencias.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cuartel General de San Mateo, 27 de julio de 1812.

Domingo de Monteverde.

Señor Gobernador y Capitán General de Venezuela".

En la misma fecha dirigió al Ayuntamiento de Valencia esta otra comunicación:

"Es conforme al cumplimiento de los tratados de paz que he celebrado con los comisionados del Gefe de las tropas Caraqueñas para que sin efusión de sangre, ni otros estragos de la guerra se sometiese el territorio no reconquistado a la obediencia de nuestro Soberano; y lo es también a las presentes críticas circunstancias el que entre tanto que S.M. en vista de los avisos que dirijo al trono supremo no determina otra cosa, *se suspenda el reconocimiento de don Fernando de Mijares en los empleos de Gobernador y Capitán General de las provincias de Venezuela;* lo que comunico a V.S. para su inteligencia, *requiriéndoles en nombre del Rey que presten su puntual cumplimiento de que me darán el competente aviso.*

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cuartel General de S. Mateo, julio 24 de 1812.

Domingo de Monteverde".

A la insolente carta del ambicioso Monteverde, Mijares tan soberbio y arbitrario con los patriotas, contestó con esta pusilánime carta que acabó de dar el traste con la subordinación de los militares españoles y donde puso de relieve la falta de entereza de su carácter:

"He leído con tanta sorpresa como sentimiento el oficio de vmd. del 27 del corriente, no por que la ambición del mando, ni otras pasiones que suelen mover el corazón humano, tengan parte en mi disgusto, sino porque considero que ningún paso podía darse más ofensivo contra el Supremo Gobierno en la Nación, ni más fecundo en pésimas consecuencias, que el de desconocer en el acto mismo de la pacificación de

unas provincias levantadas, la legítima autoridad, a lo que es lo mismo, permitir un acto que es el que ha obligado al Gobierno a valerse de la fuerza para someter estas provincias.

Hago a Ud. la justicia de creer *que sus sentimientos son demasiado nobles y pundonorosos para haberse decidido a tomar el partido que indica en su oficio;* con deliberada intención de ofender al Soberano gobierno nacional, porque para un militar de honor, no hay procedimiento que le degrade más a sus propios ojos, a los de sus conciudadanos y a los de la posteridad, que el desconocer la subordinación y ofender aún en lo más leve la fidelidad al Soberano;[3] pero como los errores en que incurre el entendimiento los corrige la reflexión y el conocimiento, no puedo menos de poner a la consideración de U. sin ninguna mira personal y sólo con el objeto del mejor servicio del Rey, que es el que debe dirigir todas nuestras operaciones, que desprenderse del mando un gefe nombrado por la autoridad suprema (que todos reconocemos) por la intimación de otro, *que aunque lleno de conocimiento, de valor y de patriotismo y digno del reconocimiento nacional,* no deja de ser subalterno suyo, es barrenar las bases de todo gobierno, autorizar el escandaloso procedimiento de que el pueblo de un distrito particular, o lo que se llama pueblo, se constituya superior al Gobierno mismo y por consiguiente introduzca la anarquía; y es hacerse cómplice de un reato que no es compatible con los deberes de un gefe y con los sentimientos de un militar honrado.

He dicho antes y repito que personalmente me es indiferente mandar u obedecer con tal que sea utilidad del Estado; pero, ¿quién asegura a vmd. que todas las provincias de la Capitanía General abundan en los mismos sentimientos que vmd. manifiesta en su oficio? ¿quién asegura a vmd. que este es el voto de los pueblos de esta misma provincia, el de los beneméritos oficiales, oficiales que militan bajo las banderas del Rey y el de las buenas tropas que se han coronado y coronado a usted de gloria? y sin estas seguridades, ¿cómo es posible que haya vmd. intentado un paso tan arriesgado, un paso que puede producir una sección política en estas provincias y lo que es consecuencia de ella, una guerra civil que lloremos todos inútilmente y vuelva a sumerjir estos desgraciados países en los mismos horrores, desolación y estrago de que por un particular prodigio acaban de salir?

3. En su *Manifiesto* a la Regencia, del cual insertamos un párrafo, confiesa Mijares que al llegar a Puerto Cabello sabía ya la insubordinación de Monteverde con Ceballos.

Dice U. que su resolución ha sido efecto de un artículo de la Capitulación hecha por vmd. con el Comandante de las tropas de Caracas; pero prescindiendo de las consideraciones y reflexiones que se agolpan en mi imaginación sobre el hecho de la Capitulación, ¿cómo es posible que un gefe victorioso, que conquistaba los pueblos y destruía los egércitos con la velocidad del rayo, no haya podido reconocer que recibir la ley del vencido en el momento que estaba en sus manos reducirle a cenizas, obscurece su gloria entrando en capitulaciones que no se esperaban?

En fin ¿cómo se ha podido ocultar al juicio, a la penetración y al talento de U. que mi mando en estas provincias acaba de recibir una nueva sanción del gobierno, puesto que al tiempo de dar por concluida la Comisión regia, se me nombran los consultores que deben auxiliarme con sus luces en las operaciones militares de estas provincias; se manda al mismo Comisionado Regio (el Consejero de Castilla don Antonio Ignacio Cortabarria) que me entregue sus instrucciones y se circulen órdenes al Virrey de México y a los Capitanes Generales de la Habana y Puerto Rico para que me auxilien con toda clase de socorro para llevar a cabo la pacificación de estas provincias? y, ¿con qué título, bajo qué color político podrá U. suplantarse en mi mando, y ser reconocido por aquellos gefes?

El mando político que tengo en estas provincias, y en cuya virtud se me ha remitido la Constitución política de la Monarquía para que la publique, la convocatoria para las próximas Cortes ordinarias y otras infinitas órdenes cuyo cumplimiento se me encarga personalmente, ¿bajo qué pretexto podrían pasarse para su cumplimiento y execución a una persona que no tiene autoridad conocida y que debe la que quiere arrogarse a un artículo de una Capitulación, es decir, a una ley dictada por un enemigo del Estado?

No hablo a Ud. de otros infinitos puntos, que cada uno resiste abiertamente la resolución de U. porque hago la justicia que debo a su mérito y creo que estas sencillas indicaciones bastarán para que no acibaremos los días de gloria y de placer puro que tendría la Nación el día que sepa los nuevos laureles que acaba U. de ganar en el campo del honor. Mi carácter es por fortuna mía bastante pacífico para desear que estas desagradables ocurrencias, terminen del modo que conviene al servicio del Rey, a la tranquilidad de estas provincias y al honor de entreambos; y a fin de que así pueda conseguirse sin estrépito, sin escándalo público y sin dilaciones perjudiciales, he comisionado al Coronel don Manuel Fie-

rro para que entregándole este oficio, pueda enterar a U. de los sentimientos que me animan y ser nuestro iris de paz.

Dios guarde a U. muchos años.

Puerto Cabello, 26 de julio de 1812.

Fernando Mijares.

Señor Don Domingo Monteverde".

Como era natural, al blando oficio de Mijares respondió Monteverde con esta destemplada carta:

Señor Capitán General:

He recibido el oficio de V.S. de 29 de julio último que sirve de contestación al mío de 27 del mismo y en su virtud debo decir a V.S. que cuando en aquel hice presente que me hallaba en la dura necesidad de insinuarle no ser conveniente por ahora ni al servicio del Rey, ni a la Causa pública que entrase a ejercer las funciones de Gobernador y Capitán General de esta Provincia con los fundamentos de haber sido ésta una proposición que me hicieron los Caraqueños al tiempo de concluir los tratados de paz para someter a la obediencia de nuestro legítimo Soberano, excusando la efusión de sangre y demás estragos de la guerra; y de que los pueblos interiores me acababan de manifestar su intención de no admitir a V.S. en el gobierno hasta nueva disposición de S.M. creí muy bien que reflexionando V.S. la grave trascendencia de estas dos causas se desimpresionase de que no me arrastraba ni interés particular y se resolviese a contribuir con su prudencia al único justo y necesario objeto de terminar la reconquista de estas provincias, restableciendo en ellas las leyes y los derechos de la monarquía, la paz, el sosiego y la felicidad que habían perdido estos pueblos.

Por desgracia no ha tenido V.S. a bien dar su debido valor a los enunciados fundamentos y si unas interpretaciones violentas, que ni corresponden a la recta intención con que los hice a V.S. presentes, ni a la probidad que es el resorte de que en todos tiempos y acontecimientos ha debido usarse para enmendar los yerros y dar nuevo tono a los pueblos que han pretendido sustraerse de su metrópoli.

Si no mediasen otras razones, que las de la arbitrariedad para hacer una oposición previa al mando de V.S. y a desatender las órdenes y disposiciones de la Soberanía, no solamente en este caso tendría la queja y

el disgusto de V.S. sino también podría deducirse que el objeto de no admitirle era una facción sospechosa por intrigas e intereses particulares y una degradación de la obediencia de nuestro legítimo Soberano, más trayendo consigo los dos fundamentos enunciados, incidentes de la mayor consecuencia, y conspirando al mismo fin de asegurar la fidelidad de estos vasallos, al propio tiempo que se presenta a sus umbrales el iris de paz con los colores hermosos de la integridad, el desinterés, la justicia, beneficiencia y todos los demás recursos de la felicidad, es bien claro conocer que en la acción de no admitir por ahora a V.S. en el gobierno, ni reinciden en sus voluntarios caprichos, ni niegan la autoridad del Soberano, antes si dan una prueba de la sinceridad conque se han constituido dependientes de él, de su íntima adhesión al gobierno que les restablece el goce de sus derechos y de que no es efímera su actual vocación de ser fieles perpetuamente al Rey, solicitando desde el principio los medios de estar perfectamente gobernados, como han sido disuadidos de su error y reconciliados con la madre patria.

Hubiera querido excusar digresiones para dar a conocer a V.S. los verdaderos sentimientos que han producido esta novedad, y más que todo hubiera deseado que elevándolos V.S. a su extensa comprensión, se hubiera decidido por la medida prudente y racional que le propuse; pero V.S. no ha tenido a bien pasar por estos conocimientos ni ha querido hacerme la justicia de tenerlos por fundados e imparciales, ni los ha querido tener por suficientes para graduar de juiciosa mi insinuación, me es indispensable detenerme en exponer a V.S. por menor la fuerza de las razones y el analizarle los puntos de utilidad al estado sobre que ellos versan.

Yo observé con todo el disgusto de que es capaz de apoderarse de un militar honrado que no piensa en otra cosa que en ocuparse en el servicio de su Soberano y en cooperar a la justa reintegración de sus dominios: yo observé, digo, desde la provincia de Coro, en el largo tiempo que permanecí allí a la disposición de V.S. y con el objeto de auxiliar con la tropa de marina que estaba a mi mando, a la fuerza con que debía atacarse a los insurgentes, que no se tomaban las provincias enérgicas y eficaces para esta empresa; que el tiempo se iba pasando; los pueblos rebelados engriéndose y adelantando sus discursos sobre afirmar su sistema de independencia, y que nada se trataba para contenerlos, combatirlos y obligarlos a que volviesen a la obediencia del Rey; yo observé que todo era proponer dificultades para hallar escollos y tropezar con embarazos; que mis opiniones del más pronto acontecimiento sobre los

insurgentes se tenían por vagas y desatinadas; yo comprendí que cuando por mis repetidas instancias, se hubo de condescender en que tomase la marcha con 250 hombres hacia Siquisique y Carora, se permitió esta providencia por satisfacer el ardor que tenía de que se diese principio a la empresa pero también con la esperanza de que sería arrollado por los enemigos cuyas fuerzas se ponderaban excesivamente. Yo acompañé varias veces en el llanto que privadamente tenían en la ciudad de Coro los verdaderos amantes de la justa causa por la total inacción que se notaba en tomar las medidas para la guerra, y hasta no ha dejado de serme extraño que V.S. no me haya dado las debidas contestaciones a los partes de mis operaciones que oportunamente le he dirigido, ya en derechura, ya por conducto del Gobernador de Coro, don José Ceballos.

Desde que empezé a tocar esta amortecida sensación mi corazón se despedazaba de dolor esperando en la indiferencia con que se miraba el punto más interesante de la Monarquía, cual es reducir a la obediencia del Rey los pueblos que han estado y debido estar bajo de ella, y no puedo menos de creer que era necesario esforzar los pocos alcances que la naturaleza me ha concedido para llevar adelante mis pasos a la reconquista y para establecer en el corazón de los pueblos, la confianza de su seguridad y la esperanza de que con la protección decidida de las Cortes, dentro de poco vendrían a poseer la felicidad general presentándoles todos los medios en que esta se vincula y son los de la administración imparcial, el desinterés, la rectitud y la beneficencia, a que no tengo rubor de decir han estado ceñidas mis providencias en todo el país. reconquistado.

Yo he tenido la satisfacción de ver restituidos estos habitantes a lo mejor de sus posesiones, que es la de ser gobernados por una legítima autoridad y de observar sus corazones llenos de dulzura por la feliz recuperación que han logrado; pero bien desde el principio de mis operaciones traslúje el sentimiento que temían de ser gobernados por otra persona distinta de la que les había abierto las puertas de su felicidad, y los había sabido conciliar, ya con el valor de las armas, y ya con la persuasión, el buen trato y el uso de la justicia, si se atiende a la espontaneidad que han demostrado en someterse en todo a las leyes del soberano, derogando el gobierno revolucionario, y protestando no seguir otra causa que la justa de la Nación; si se para la consideración a reflexionar que estos habitantes no han sido tan obligados de la fuerza, como de la razón para restituirse a la obediencia del Rey; y se estiman sus votos de fidelidad, de amor y de constancia con los cuales se han prestado a contribuir con cuanto ha estado de su parte a la reconquista; parece no muy absurdo que intenten ser gober-

nados por el que les ha puesto la ley en la mano, en aspirar a otra cosa que al derecho que tienen los hombres de reclamar sus conveniencias y los medios de su felicidad.

¿Y que ocasión más oportuna podrían tener para este recurso que al mismo tiempo que se han sometido a la suprema autoridad, y que se han disputado la honra de ser los primeros que den ejemplo al mundo de arrepentimiento de sus errores, y que nada más apetecen que la integridad de la Monarquía y la observancia de sus leyes. Ni que razón tan indeleble podrá sostener que se les niega a unos hombres que vuelven a nueva vida, el único recurso que solicitan para su tranquilidad y felicidad, como es el de ser gobernados por persona que merezca su confianza?

Las Cortes, Señor Capitán General, lejos de privar a los pueblos de América esta satisfacción, no propenden sino a que resplandezca en ellos la benignidad de una nación que ama a sus individuos y que se interesa en la integridad de sus derechos, en la seguridad de sus propiedades y en la comunión de su representación.

Sería un hecho acertado privar de ella a estos pueblos, cuando los primeros suspiros de su verdadera libertad no declaman otra cosa, que un ministro del supremo gobierno que les de confianza para perpetuarse en sus sentimientos? Yo confieso a V.S. que en la alternativa de concederles este gusto, o de obligarles al cumplimiento de una orden soberana que solamente se dirije al nombramiento de un empleado, hallo la decisión por lo primero, sin que se oponga en nada al orden natural ni a las leyes. Algunos pueblos, pues, lo han pedido así por sus representaciones, acompañándome otras dirigidas al mismo fin para S.M. y yo no he podido desentenderme del latido de mi conciencia que me inspira la obligación de insinuar a V.S. la suspensión del ejercicio de sus empleos hasta que otra cosa disponga la superioridad.

El artículo incluso en las capitulaciones o tratados de paz que celebré con el Comisionado del General de las tropas Caraqueñas, nada tiene de incompatible con la reforma del gobierno, con la fidelidad al Rey y con la seguridad pública. Este ha sido un voto espontáneo del resto de la provincia de Caracas, movido sin duda de la observación que ha hecho de la prosperidad y gustosa calma en que se hallan las demás después de restablecido al legítimo gobierno; ha sido una medida con que ha querido asegurar su estabilidad y dar pábulo a la esperanza que tienen de ser felices bajo el amparo de la Constitución nacional que han

formado las Cortes, y ha sido, por último, un partido que está muy al alcance de los contrayentes en la pacificación de los pueblos y rendición de las armas.

V.S. en esta parte me da a entender que no procedí con acierto porque debí continuar con la velocidad del rayo atacando y derrotando a los enemigos; en lo que manifiesta V.S. que no está impuesto de las circunstancias que me han rodeado pues entonces sabría que solamente en La Victoria tenían los enemigos 5.000 hombres de armas con 28 cañones montados y grandes fortificaciones y trincheras, no dejando de serme bastante extraño en este punto la opinión de V.S. de que ningún partido debía abrazarse sino el de la sangre con los pueblos rebeldes, cuando las Cortes lo primero que han encargado es la suavidad y moderación con que deben tratarse a todos los habitantes de la América, previniendo que aun a los que se hayan separado del gobierno de la Metrópoli, se les guarde la más piadosa consideración y se use con ellos de todo los efectos de la humanidad.

Con estas consideraciones no podrá V.S. menos, sino conocer, que dejar de condescender en estas circunstancias a la gracia que solicitan los pueblos, es un principio que apareja el desagrado con el cual es muy difícil de establecer el nuevo orden político y fijar la confianza que en el gobierno deben tener estos hombres desgraciados, que al cabo de haber perdido su opinión, su crédito y la mayor parte de sus propiedades, no les queda otro recurso que el de la beneficencia con que se repartan sus providencias para cimentarlos en la paz, sosiego y felicidad, que por dos años han estado tan apartados de ellos, como que no han visto más que los estragos y confusiones de la anarquía.

En esta virtud, después de haber conferenciado detenidamente con el Coronel don Manuel del Fierro a quien V.S. destinó a este efecto, estoy convencido de que es indispensable insistir en mi anterior insinuación, es decir, que sin que V.S. deje de ser Gobernador y Capitán General de estas provincias, conviene al servicio del Rey y al bien del Estado, que por ahora y hasta que la pacificación de ellas quede perfectamente cimentada, o hasta que S.M. se sirva tomar la resolución en vista de los informes que voy a dirijirle, tenga V.S. a bien suspender el uso de sus empleos, en el concepto de que puede V.S. trasladarse entre tanto a la provincia de Coro, Maracaybo, u otro paraje donde tenga por conveniente, y le proporcione el pronto regreso a esta de Caracas cuando S.M. lo tenga a bien, siendo análogo y consecuente a esto, que V.S. lleve consigo

la tropa que sirve de resguardo a su persona y muy conforme a la justicia y al servicio de nuestro Soberano, que los oficiales y demás empleados que han llegado con V.S. a ese puerto con destino de ocuparse en el servicio del Rey, se queden a llenar los puestos que les corresponden siempre que no tengan para ello ningún embarazo.

Como V.S. debe estar persuadido por esta exposición y por el conocimiento que tiene de mi carácter que no soy movido de un interés personal, antes si que mi propio honor me hace sentir esta ocurrencia por la incomodidad que resulta a V.S. de los repetidos viajes, espero que no tenga inconveniente para dirijirme la nueva Constitución española y las demás órdenes extensivas a la causa común para hacedlas públicar; y que estos habitantes gocen de su influjo y les sirva de otro más aliciente para su seguridad.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Caracas, 4 de agosto de 1812

Domingo de Monteverde".

Bien conocía Monteverde a Mijares para dirigirle carta tan insolente como atentatoria al principio de autoridad, y de antemano suponía que amedrentado habría de marcharse pronto de Puerto Cabello dejándole el campo libre para resolver a su arbitrio la suerte de Venezuela. Y así fue, que como dice el Regente Heredia, "no era fácil vencer la vanidad de aquel hombre que se creía coronado de victorias, la ambición de los que le rodeaban con esperanza de mandar en su nombre y hacer su negocio, y la venganza de la cábala de los marinos del Apostadero, que desde Puerto Cabello, adonde se trasladaron inmediatamente, ejercían su influjo con más eficacia y deseaban satisfacer por mano ajena los resentimientos que conservaban por disputas de mando y de opinión con el Capitán General. Fierro regresó con una contestación bien seca en que Monteverde insistía en su resolución y una carta particular en que procuraba endulzarla, por lo cual sacrificando Mijares sus derechos y los de la autoridad en obsequio de la paz, salió para Coro en la tarde del 15 de agosto a bordo del bengantín Manuel, llevando en su compañía al brigadier Juan Manuel de Cagigal, y al Coronel D. Francisco Carabaño, que la Regencia le había nombrado por Consejeros en todos los negocios de su mando. Viniendo yo de Coro me encontré con esta novedad a la vista del puerto, y hablé al General en la misma noche, habiéndole oído todo lo referido, a que agregó en presencia de los mencionados jefes la orden

de seguir el viaje y pasar a Valencia donde ya estaban con su anuencia para establecer el Tribunal, el Oidor D. Pedro Benito y Vidal y el Fiscal D. José Costa y Gali. Quedó el distrito dividido en dos gobiernos. El partido de Coro y la Provincia de Maracaibo en el extremo occidental, y la de Guayana en el oriental, obedecían al Capitán General Mijares; y el resto de la provincia de Caracas con toda la de Cumaná y Barinas, quedaron al mando de Monteverde con el título nuevo de Comandante general del ejército pacificador. Por esta división quedó la audiencia sin Presidente, pues ni *Monteverde* podía serlo, ni Mijares, que tenía el nombramiento, ejercía jurisdicción fuera de su limitado territorio; así se estableció presidida solamente por mi como Oidor decano".[4]

Tal era el estado de anarquía de las autoridades españolas, cuando Monteverde, después de usurpar el mando se preparaba a hacer su entrada triunfal a Caracas. Para completar el cuadro, sólo nos queda por insertar un extenso fragmento del *Extracto* de las Operaciones del ejército realista, desde su salida de Valencia hasta la ocupación de Caracas y La Guaira el 31 de julio de 1812, y que en este puerto publicara el oficial español don Ruperto Delgado por esa misma época, y más tarde en 1879 reprodujo en fragmentos el doctor Arístides Rojas, en el importante diario de Caracas *La Opinión Nacional,* aunque con lamentables mutilaciones, como nos fue fácil comprobarlo al verificar su confrontación con el opúsculo del Coronel Delgado, que obtuvimos en librería de la Habana, a un precio subido.

Contiene dicho opúsculo pormenores interesantes y útiles al Historiador que, para buscar la verdad de los sucesos que estudia, debe escudriñar en todas partes y compulsar los datos ofrecidos a su investigación por los escritores de uno y otro bando, con ánimo sereno y con la calma que requiere la alteza del asunto.

Don Ruperto Delgado acompañó a Monteverde desde su salida de Coro hasta su entrada en Caracas; fue el segundo de Cerveriz en La Guaira; salió para Margarita con Pascual Martínez, cuando este feroz canario fue nombrado por Monteverde Gobernador de esa isla, y parece que se quedó militando en Venezuela hasta 1815 en que llegó el General Morillo con su grande expedición y se incorporó a éste, pues según nos lo refiere el ilustre prócer colombiano don Manuel A. López, en 1816 se encontraba en Neiva, cuando Morillo hizo situar en esta población al batallón 1º de Numancia, y estableció un tribunal de "purificación", que

4. *Memorias sobre las revoluciones de Venezuela,* Obra citada, pp. 59-60.

no era otra cosa que un Consejo de Guerra para juzgar a los patriotas neo-granadinos.

Formaban parte de dicho batallón, los venezolanos Joaquín y León de Febres Cordero y Tomás de Heres. El Consejo de Guerra lo componían: Don Ruperto Delgado, Comandante del Batallón, como Presidente; el Sargento Mayor don Miguel Letamenti, Fiscal; y como Vocales los capitanes del mismo Consejo, Serdeña, Jiménez, Vuz, Heres, Febres Cordero (los dos) Ortega, y Luis Urdaneta. Dicho cuanto recordamos del Coronel don Ruperto Delgado volvamos al Extracto de su Diario de operaciones, que tampoco figura en ninguna de las compilaciones de documentos de nuestra historia publicadas hasta hoy. Dice así:

"El ocho de junio salieron de Valencia la 1ª y 3ª División al cargo del Teniente Coronel Don Antonio Bosch, y del Sub-teniente de Marina Don Genaro Ponce, y fueron a hacer alto a Guacara, distante cinco leguas, en donde pasaron la noche.

El 9 por la mañana continuaron las Divisiones su marcha, pasaron por San Joaquín, y las avanzadas cogieron cuatro prisioneros en este pueblo, a la salida del cual se descansó un rato, y se siguió hasta el punto llamado de la Fagina, que acababa de abandonar el enemigo, dejando porción de víveres, que se repartieron a la tropa. Este punto es un portachelo que lo forman dos alturas a derecha e izquierda: la de la derecha está apoyada a la laguna de Valencia, y la de la izquierda a las elevadas alturas de Ocumare, haciendo frente al sitio llamado de la Cabrera. Tomada posesión del punto, se reconocieron y cubrieron las avenidas de la Cabrera y Ocumare, y se despachó un piquete de caballería para interceptar una partida de ganado vacuno que conducían los enemigos a Puerto Cabello, como así se verificó, y visto por los enemigos salieron de la Cabrera en número de 50 a 60 caballos, a fin de recuperarlo, pero viendo que nuestras tropas se disponían a atacarlos, se retiraron.

El 10 y 11 se hicieron reconocimientos hasta la Cabrera, camino de Ocumare, y alturas de los Corianos, que son las que están a la izquierda de la Cabrera, en la prolongación de este punto; pero tan elevadas, que se tienen por inaccesibles. En estas tenían los enemigos un destacamento de 200 hombres, otro de 100 a 120 en Ocumare, y en la Cabrera un cuerpo volante numeroso, sin saber de fijo su fuerza; más bien fortificados con trincheras, foso y estacada en el paso del Camino Real, y un reducto bien artillado en la cresta de la altura de la izquierda del camino; todo lo cual junto a la localidad del terreno, y apoyo que por la derecha

tenía en la laguna de Valencia, y dos lanchas cañoneras que habían en ella, hacían inespugnable este punto, o al menos muy sangriento su ataque; y como no se estaba en el caso de sacrificar gente, sin la plena seguridad de un feliz éxito, se dirigieron desde luego las miras del Sor. Comandante de la División a ocupar las alturas de los Corianos que quedan mencionadas, desde las cuales se podía amenazar la retaguardia del enemigo, por el valle de Tapatapa y Maracay, y disminuir poderosamente sus fuerzas de la Cabrera y Güigüe. En efecto, determinó ejecutarlo así, y para verificarlo dispuso que el Teniente de las compañías americanas, Dn. Franco Zerberiz, y el Subteniente de la misma Dn. Ruperto Delgado, con los cincuenta Cazadores de la División, subiese a las alturas dichas por la izquierda del punto que ocupaba el destacamento enemigo, en la noche del 11 al 12, y al amanecer de este día sorprenderlo, si era posible, y si no atacarlo hasta echarlo de él: que el Teniente de dichas Compañías Dn. Manuel Oliver, con otros cincuenta hombres, subiese por la loma del picacho que está a la derecha del dicho punto de los enemigos, atacarlos por la espalda después que rompiese el fuego Zerberiz, o auxiliar la operación de este en caso de hacerse firme, y para sostener a ambos destacamentos, estaría al pie de la cumbre el Sor. Comandante de la División, con el resto de su fuerza, excepto ochenta caballos y treinta infantes que a las órdenes del Subteniente Dn. Franco López Guijarro, debía amenazar el punto de la Cabrera por el Camino Real para llamar la atención del enemigo, quedando la 3ª división del mando de Ponce en la Fagina, para resguardo de este punto, y como reserva general de todas las tropas que operaban.

A la caída de la tarde salieron los tenientes Cervériz y Oliver, con la tropa que se puso a sus órdenes, de aquel punto; y fueron a apostarse en unas Casas situadas a la falda de las Alturas, en donde subsistieron hasta la una de la mañana que cada uno tomó la ruta que le estaba determinada. Desde dicha hora hasta las cuatro duró la ascención de la cumbre, que hizo con la mayor fatiga, en particular por la tropa de Zerberiz que trepó por el terreno más áspero, sin haber la mas mínima vereda, de modo que a ratos era preciso ir gateando para no deslizarse los pies y hacerse pedazos, y descansando a cada instante para tomar aliento. Después de tres horas de una marcha tan penosa se llegó a la eminencia de las alturas media hora antes de romper el día, lo que dio lugar a colocarse en un punto próximo al enemigo para el acto de emprender la acción, que debía ser al amanecer. El Subteniente Delgado, con quince cazadores, fue nombrado para sorprender la primera avanzada que tenían

en aquella dirección, con orden de pasarla a cuchillo y sin detenerse echarse a la bayoneta sobre su principal fuerza, que estaba rendida en unas Casamatas. En efecto, al mismo rayar el día fue sorprendida la avanzada y grueso general en términos que no tuvieron tiempo más que para ponerse en precipitada fuga, disparando antes algunos fusilazos, siendo tal su atolondramiento que cuatro cazadores fueron mezclados entre ellos dándoles culatazos y bayonetazos, sin hacer caso de defenderse sin ofenderlos, retirándose unos a la loma arriba a coger una vereda que baja al llano de Maracay, y otros desbarrancándose por las quebradas que unen al valle Tapatapa, perseguidos siempre por dichos quince cazadores que bastaron a desalojar doscientos hombres de unos puntos que se tenían por inaccesibles, hasta el picacho, en que se hizo alto por no haber orden de pasar más adelante. Los enemigos tuvieron cuatro muertos, entre ellos el Capitán que mandaba el puesto, llamado Fagúndez, dos prisioneros, y varios fusiles y víveres, sin que por nuestra parte hubiese la menor desgracia. El Teniente Oliver, se atrasó un poco en su marcha por equivocación de los guías, y no pudo llegar a tiempo de ejecutar lo que le estaba encargado. A poco rato llegó a las alturas el señor Comandante de la División, mandó dar aguardiente a la Tropa, le dio las gracias en nombre de R.N.S.D. Fernando 7º por vizarra conducta que observó en este día, reconoció y mandó cubrir las avenidas y dispuso se retirase la tropa franca al sitio que ocupaba el destacamento enemigo, en donde se estableció el Cuartel General de esta parte del Ejto.

El Subteniente Guijarro, con la tropa que se puso a sus órdenes, se acercó a la Cabrera, se tiroteó con los enemigos, y los estuvo incomodando todo el día hasta que por la tarde recibió órdenes de retirarse, y reunirse en el cerro con el resto de la División, como así lo verificó.

Esta operación que por su fácil consecución se ha hecho mención de ella, ha sido del mayor interés por los resultados tan felices que ha producido. En efecto, ella puso al Ejto. del Rey en disposición de caer por la retaguardia del enemigo cuando lo tuviere por conveniente: ella puso a éste en la mayor consternación por lo mucho que le impuso una acción tan atrevida y bien ejecutada: ella hizo que abandonase los importantes puntos de la Cabrera y Güigüe aunque nos costase un hombre, y ella en fin sacó al Ejto. del Rey del ahogo en que se veía de resultas del mal éxito de las empresas por este último punto, y de la inaccesibilidad del Sº En efecto el de Güigüe había sufrido tres asaltos y todos fueron rechazados, siendo el último el 11 de junio, de cuyas resultas las tropas que esperaban por aquella parte estaban medio desalentadas, y para re-

petir los ataques necesitaban reforzarse y algunos días de descanso, quedando en el ínterin paralizadas las empresas en el tiempo más oportuno de seguirle. El de la Cabrera, según reglas militares, no puede ser atacado sino por fuerza cuádruple a los que defiendan, para tener alguna seguridad de buen éxito, y esto ha de ser en un caso crítico y desesperado, que de no hacerlo le exponga a fatales consecuencias al asaltarse; pero siempre en la inteligencia de perder mucha gente; y ser aventurada la empresa si es bien defendido el punto: de consiguiente no estando el éxito del Rey en el primer caso, poca esperanza le quedaba de poder resarcir por este lado la pérdida acaecida en Güigüe. Por otra parte el enemigo había reunido en los dos mencionados puntos la flor militar de la Provincia de Veneuela; habían baxado los tres batallones veteranos que se hallaban intactos, el resto del 4º que fue derrotado en San Carlos, una Comp. formada de frans. establecida en la Provincia, y varios que habrán formado en el distrito de la ciudad de Valencia, y villa de San Carlos, que hicieron seguirlos en su retirada. También concurrieron los oficiales más instruidos de todas armas, en particular de los dos cuerpos facultativos, de que tanto carecía el Ejto. del Rey, tenían dos lanchas cañoneras en la laguna que llaman de Valencia, (las cuales flanqueaban perfectamente los dos puntos y fueron las que más contribuyeron al mal éxito de los asaltos contra Güigüe) veinte piezas de Arta., de todos calibres, y abundancia de municiones, llegando el total de su fuerza a unos cuatro mil hombres de todas armas.

El Ejto. del Rey, por aquella parte, no llegaba a dos mil hombres entre Infantería y Caballería, de los cuales sólo podía contar con seguridad con unos seiscientos que compondrían las Compañías Americanas, Murnia, Reyna y Milicias de Coro, que por sus disciplina y valor deben colocarse en el lugar de la tropa veterana. El resto del Ejto. se componía de Compañías formadas sobre la marcha, sin ninguna instrucción, mal armadas, y con oficiales echos de paisanos los más de ellos, de modo que sólo les acompañaba de bueno un deseo conocido y evidente de sacrificarse por su Rey. Había suma escasez de oficiales veteranos e instruidos en el arte de la guerra (con respecto a los muchos puntos que había que cubrir) capaces de tomar providencias acertadas y de ejecutar maniobras que impusiesen al enemigo en un caso crítico o no crítico, o para efectuar empresas de importancia que requieren combinación y disposición en el que las proyecta y ejecuta; pero en cuanto a valor no dejaban nada que desear, pues se verá en pocos Ejtos. una igualdad de oficiales de tanto arrojo, bien que muchas veces inconsiderado. En efecto, se había in-

troducido la costumbre de que en cuanto se descubrió al enemigo se avanzaba, fuesen o no iguales las fuerzas: en desgarrándose un fusil ya no se oían más voces que adelante, avanza, corre, etc., hasta introducirse en medio de los enemigos, los que por fortuna estaban tan aterrorizados que pocas veces hicieron frente, poniéndose al instante en precipitada fuga; pero cuando lo han hecho, como en La Victoria y Güigüe, bien han escarmentado a los temerarios.

Tres piezas de Arta., una de a dos, y dos de a cuatro, y un oficial que se nos pasó en los Guayos, componían el cuerpo de esta arma, en el Ejto. del Rey: ingeniero no había ninguno: trabajadores y útiles para las obras que se ofreciesen, tampoco: almacenes y repuestos de víveres y municiones, los que se habían quitado al enemigo en Valencia, y lo que se había recogido de contribuciones y donativos. Pero sobre todo lo que hacía más falta era un punto de apoyo a su retaguardia en donde hacerse firme en caso de una desgracia, y en donde tener con seguridad depósitos de los inmensos artículos que necesita un ejército de operaciones, y más hallándose con dobles fuerzas por su frente, y amenazado por su retaguardia, si el enemigo fuera osado, por el camino de Puerto Cabello que quedaba enteramente a la espalda del Ejto. del Rey; pero de todos estos inconvenientes lo salvó la pequeña, aunque gloriosa, sorpresa de las Alturas de los Corianos el 12 de junio, empresa imposible de lograr, si su misma localidad no hubiera adormitado a los enemigos en la confianza de su innaccesibilidad, la cual era tal que cuando lo supo Miranda no lo quería creer, yendo a cerciorarse de ello por tres veces en persona.

El 13 de junio por la mañana se presentaron los enemigos en la llanura de Tapatapa con fuerza de Caballería Infanta, y un cañón, acercándose al pie de las alturas que ocupaban el Ejto., y retirándose después de tirar algunos cañonazos fuera de alcance.

El 14 se acercaron más los enemigos por el mismo parage con mayor fuerza de ambas armas, y con el cañón, retirándose después de un corto tiroteo con nuestros cazadores. En este día llegaron a San Joaquín las tropas que teníamos en Maruria y otra pequeña División que salió de Valencia.

El 15 pasaron dichas tropas al punto de la fagina, a donde llegó el Sor. Comandante General del Ejto. Dn. Domingo de Monteverde, y habiendo subido al cerro de los Corianos convocó a todos los SS. oficiales para que diesen su parecer sobre atacar o no al enemigo el día siguiente en el trapiche de Dn. Antonio León, que está a la izquierda de Maracay,

y en donde manifestaba tener fuerzas de todas armas; pero aunque se acordó lo 1º, y el señor Comandante General bajó a la fagina para disponer la marcha de las tropas que habían de operar, no la verificó por motivos que para ello tuvo dicho Jefe.

El 16 no ocurrió novedad.

El 17 subió otra vez al Cerro el Sor. Cmte. General, y volvió a convocar dichos S.S. oficiales para el mismo fin que el día 15, y habiéndose determinado la operación, se encargó la ejecución al Sor. Comandante de la 1ª División el Teniente Coronel Don Antonio Bosch, debiendo verificarse el día siguiente; a este efecto subieron al Cerro, por la noche, las Cazadores del Ejército del mando del Capitán Ansina, y ciento cincuenta caballos, que debían bajar por la izquierda al valle, y marchar por la falda de la loma que conduce al mencionado trapiche de León, batiendo el bosque y acequia que hay en dicha falda.

La 1ª División después de dejar cubiertas las alturas que ocupábamos, con 60 hombres de su fuerza, debía bajar por el camino que del picacho va a Maracay, ocupar el llano frente a la casa de León, y operar según lo que observase en los Cazadores y Caballería mencionada. Efectivamente, se ejecutó así, emprendiendo las Divisiones su marcha, con bastante anticipación, de modo que al rayar el día se hallaban a la falda del cerro, desde donde se observó que ni en el trapiche, ni en sus inmediaciones había tropas enemigas. No obstante esta novedad se prosiguió la marcha con la mayor preocupación, hasta que a la mitad de la sabana se presentaron dos Soldados de Caballería, fugados del enemigo, y dijeron había abandonado éste la noche anterior los puntos de la Cabrera, Trapiche y Maracay, llevándose la Arta., y demás efectos. Sin embargo, como este aviso, en asunto tan importante no podía dejar satisfecha la exactitud del Sor. Comandante de la División determinó pasar en persona a reconocerlo, y en consecuencia continuó marchando con la División hasta el Trapiche, y de allí, (dejando a Maracay a la izquierda) a la Cabrera, por una vereda que sale al camino Real, a distancia de media legua a la espalda de este punto a donde se llegó a las 9 de la mañana, y a poco rato se presentó en él el Sor Comandante General del Ejto., quien después de mandar incendiar las trincheras que había construido el enemigo dispuso marchase el Ejto. a Maracay, siguiendo la 2ª y 3ª División que había quedado cubriendo el punto de la fágina. Desde que las tropas llegaron al Trapiche de Antonio León, se dirigieron los Cazadores, Carabineros y parte de la caballería a Maracay, a cuya salida se encon-

traron con un cuerpo enemigo de esta última arma al que batieron los Carabineros, cogiendo varios prisioneros, entre ellos un Capitán, el secretario del Milord ambulante, que servía en el Ejército caraqueño, y porción de ganado vacuno, que conducían a La Victoria. En Maracay pasó el Ejto. el resto del día y parte de la noche.

El 19 de junio a las dos de la mañana, se formó el Ejército en la plaza de dicho pueblo, y a poco rato se puso en marcha para el pueblo de San Mateo, distante dos leguas de La Victoria, a donde llegó como a las 9 de la mañana, descansando en el resto del día y de la noche.

Al mismo tiempo que esto acontecía por el camino real, otra División al mando del Teniente Coronel D. Pascual Martínez que salió de Valencia el 8 de junio, esperaba por la parte de Güigüe (a la derecha de la Laguna de Valencia), punto fortificado por la naturaleza y el arte defendido por un cuerpo respetable de tropa enemiga entre ellas la Compañía de franceses formada de los establecidos en la Provincia que hacían de artilleros, cinco piezas de Artillería y una trinchera con estacada, hallándose además perfectamentes flanqueado por las lanchas cañoneras que tenían en la Laguna. Había sufrido dos ataques tenaces por el Ejto. del Rey en el mes de mayo, y lograron rechazarlos con alguna pérdida, y nuevamente fue asaltdo por la mencionada División el 11 de junio; más aunque se le acometió impetuosamente y unos Soldados llegaron hasta misma estacada, y aun entraron dos o tres dentro de la trinchera, fue igualmente rechazado el ataque y por el horroroso fuego que hacían los enemigos de fusil, cañón, y granadas de mano, como también por el bien acertado de las lanchas cañoneras que quedan mencionadas, que fueron las que hicieron más daño; en consecuencia se retiró la División a Maruria, en donde subsistió hasta que los enemigos abandonaron el mencionado punto de Güigüe el 15 de dicho mes de junio, que avanzó, y habiéndolos alcanzado el 17 en Magdaleno, los atacó y derrotó, retirándose precipitadamente para La Victoria, y reuniéndose la expresada División al resto del Ejército en San Mateo el 19.

El 20 después de bien amanecido, y de haber suministrado al Ejto. ración de pan y aguardiente, se dirigió este para La Victoria, en cuya Villa había echo alto el Ejto. enemigo. Continuas lluvias pusieron el camino en bien mal estado, que retardó algo la marcha, principalmente de la Artillería que iba a retaguardia de la columna de Cazadores; esta se adelantó demasiado, y rompió el fuego tanto al río que hay a la entrada de La Victoria, y llevados de su demasiado ardor se introdujeron hasta la

plaza de La Victoria, arrollando a los enemigos, poniéndolos en confusión y tomándoles cinco piezas de artillería, cuya operación auxilió con arreglo el Escuadrón de Carabineros del Ejército; pero por desgracia cuando esto acontecía el resto del Ejército estaba aún subiendo el portachuelo de Cerro Grande, una legua distante de aquella villa, detenido como lo ha dicho por la artillería. Aquí llegaron los clamores de los Cazadores para que se avanzase a sostenerlos, lo que efectivamente se ejecutó, adelantándose la Infantería y Caballería a la Artillería, que las detenía, y marchando a la carrera al socorro de los Cazadores; pero con tal precipitación, que en el mayor desorden llegaron las dos armas al río mencionado, a tiempo que los Cazadores cargados y acosados por todo el Ejército enemigo reunido, no les quedó otro recurso que tomar, que el de abrirse paso por las calles, para retirarse, y dirigirse a tomar la altura del Calvario, que se halla a la izquierda de la Villa en la cual podían sostenerse hasta ser socorridos. Así lo ejecutaron, llegando hasta cerca de la eminencia de dicho punto, a tiempo que ya lo había ocupado una gruesa columna enemiga, la que con la ventaja que se deja conocer rompió un fuego muy vivo sobre ellos, en cuya situación, atacados por flanco y retaguardia y casi cortados, se precipitaron por la mencionada altura, y por una acequia que hay a su falda se retiraron a otro que se hallaba más cerca del río, frente al Calvario.

Como en la precipitada marcha de Cerro Grande a La Victoria, no era fácil conservar la debida unión y formación en las tropas, llegaron éstas al paso del río en el mayor desorden, como va expresado, mezcladas las Divisiones unas con otras, sin poder formarlas y atacar con aquel método que pide el arte de la Guerra; pues los Soldados entusiasmados y deseosos de llegar a las manos con el enemigo, no procuraron guardar su puesto, sino adelántandose cada cual a todos, para llegar al primero al fuego. Así que interpoladas las Divisiones y compañías, se iban introduciendo en un callejón, que forman dos cercas a derecha e izquierda del camino a la entrada de La Victoria, pasado el río, desde el cual hacían fuego a dirección al enemigo, contestando este con ventaja desde una casa, acequia y cerca que había a la falda de la altura del Calvario, como también de las casas que existen a la entrada de la calle Real e inmediatas, cerca de las cuales llegó nuestra tropa; pero lo que más favorecía al enemigo era una artillería numerosa que tenía, con la que disparaba un dilubio de metralla a boca de jarro sin que se pudiese contrarrestar por parte del Ejército del Rey, por no tener más que tres piezas pequeñas, una de las cuales se perdió al principio de la acción cuando se re-

tiraron los Cazadores, otra se le rompió la cureña, y la restante quedó colocada en Cerro Grande con la reserva, de manera que sólo le hacía fuego al enemigo con un cañón de a ocho que se le quitó en el callejón.

Desde los puntos dichos se estuvieron batiendo los Ejtos., por espacio de cuatro horas y media, a pesar de la desigualdad de posiciones y artillería con el mismo tesón, al fin que al principio, y sin adelantar terreno por una y otra parte, hasta que humedecidos los fusiles con fuertes aguaceros que cayeron, mojados los cartuchos, y fatigada la tropa, maltratados los Cazadores de resultas de su primera empresa, imposibilitada de obrar la Caballería por no permitirlo el terreno, y últimamente sin poder ordenar la tropa bajo los fuegos enemigos, para emprender empresa de importancia por entonces, determinó el señor Comandante General la retirada del Ejército la que se ejecutó con el mayor orden y escalones hasta Cerro Grande, en donde se había formado una reserva, que subsistió en él hasta que acabó pasar el último piquete. El enemigo no osó persiguiendo ni un paso, manteniéndose a la orilla del río, sin moverle a ello el querer lavar la afrenta de haberse dejado quitar un cañón de a ocho por cuatro gatos que componían los Cazadores, el cual se condujo a San Mateo, en prueba de la gran derrota, que no habrán dejado de publicar, padeció el Ejto. del Rey.

Un cuerpo de tropas al mando del Teniente Coronel Dn. Pascual Martínez, marchó por la derecha a caer sobre La Victoria por el camino de la Villa de Cura, lo que ejecutó con la mejor vizarría. desalojando al enemigo de las alturas que ocupaban a la cuadra de la Villa, y llegando hasta las mismas casas; pero observando que el cuerpo principal no adelantado por el camino Real, se mantuvo incomodando al enemigo, hasta que retirándose aquél, lo verificó también, perseguido por un grueso cuerpo de caballería, sin haber podido emprender cosa de importancia por la cortedad de su fuerza.

En vano se quería hacer el elogio debido en este día a cada uno de los individuos de este valeroso Ejerto. Los caraqueños se acordarán eternamente del arreglo con que sesenta cazadores y veinte carabineros se avanzaron hasta la plaza de La Victoria, sufriendo un diluvio de balas y metralla, le quitaron cinco piezas de artillería, pusieron en confusión e hicieron frente por largo rato a todo su Ejto., habriéndose después paso por medio de él con las bayonetas etc. Tampoco les será grato la memoria del resto del Ejerto. y lo sería menos si la naturaleza del terreno, su artillería, el arrojo indiscreto de los cazadores y una multitud de circuns-

tancias no le hubiera dado una superioridad decidida; pero cualquiera que considere que a pesar de tan gran desigualdad en fuerzas y posiciones. se les resistió a cuerpo descubierto cuatro horas y media, y que hubo que andar casi a sablazos para hacer retirar a nuestros soldados empeñados en morir primero que ejecutarlo, podrá calcular cual de los dos ejércitos merece más mas honor en la jornada de este día, y de cual se podrían tener mayores esperanzas para lo sucesivo; siendo evidente, que si los cazadores no se precipitan y hubieran aguardado el resto del Ejército para obrar unidos, la victoria hubiera caído en su poder irremisiblemente, y con ellos los restos que sostenían tan temeraria revolución.

Nuestra pérdida consistió en unos 20 muertos, 60 heridos y algunos prisioneros de los cazadores, siendo mucha mayor la de los enemigos en las de primeras clases, entre ellos varios oficiales, pues en el avance de los carabineros y cazadores arrollaron cuanto se les puso delante.

El Sor. Comandante General mostró en medio aquel valor natural que le es peculiar, avazando últimamente con sus veinte hombres y dos oficiales hasta medio tiro de fusil del grupo más fuerte de enemigos, y siendo de los últimos que repasaron el río cuando se retiró el ejército; siendo digno de admirar la serenidad que manifestó en toda la acción, cuando hubiera agitado al corazón más impávido al ver frustrada, y aun expuesta, una empresa tan gloriosa y decisiva, por no haber observado sus órdenes los que mandaban los cazadores, y demás tropas de vanguardia.

El Ejto. se retiró a San Mateo, en donde quedó establecido el Cuartel General.

El 21 de junio, entró el Capitán Mármol con trescientos infantes y cien caballos, a cubrir las alturas de la derecha o camino de la Villa de Cura.

En los restantes días no hubo novedad. El Capitán Mármol reforzado considerablemente, fue arrojando a los enemigos de las alturas que ocupaban a la derecha de La Victoria, acercándose hasta las inmediaciones de esta Villa a cuyas primeras llegaron el 29 nuestros cazadores; pero siendo atacado en la tarde de este día por todas las fuerzas enemigas, lo hicieron retirar de los puntos que ocupaba, y situarse en otros más a retaguardia, en los que siguió tiroteándose con los enemigos todo el 30 hasta que se le mandó colocar la División en el sitio llamado del rodeo, para evitar la efusión de sangre que se origina inútilmente de su proximidad al enemigo.

En la noche del 29, entró en el cuartel general la División del mando del Capitán Gerardino, que había hecho una expedición a Trujillo y Mérida, y en los días anteriores lo había verificado 400 hombres de la División del capitán Antoñanzas, y otras compañías creadas en diferentes pueblos. También salió un oficial y 25 hombres a tomar posesión del puerto de Choroní, situado a nueve leguas a Barlovento de Puerto Cabello, que había venido a entregar su Comandante, y en el que se apresó después un buque cargado de víveres, por valor de 60 pesos, que el gran patriota Arrambari conducía a Puerto Cabello, y fue preso con él.

Los enemigos construyeron en estos días varias trincheras en las alturas que dominan a La Victoria, particularmente en las de cuadra, y siguieron ocupando las que quitaron a Mármol.

El 2 de julio, habiendo recibido el señor Comte. General la noticia de oficio de hallarse batiendo el castillo de San Felipe, de Puerto Cabello, a la ciudad, (del que se habían apoderado los buenos españoles y adictos al Rey), se puso inmediatamente en marcha con cien infantes, y una Compañía de Caballería, para cooperar a su rendición con las tropas que la bloqueaban, dejando el mando del Ejército sitiador de la Victoria al Teniente Coronel Dn. Pascual Martínez.

En los días 3, 4, 5, y 6 de julio no ocurrió novedad.

El 7 se recibió en el cuartel general la noticia de la rendición de Puerto Cabello, acaecida el 6 a las 6 de la tarde, la que causó una emoción difícil de explicar en todos los individuos del Ejército. Inmediatamente, se formó la tropa en la plaza, se les dio ración de aguardiente, se hicieron salvas de fusilería y artillería, la música y las cajas tocaron por las calles, acompañadas de la tropa y casi todo el vecindario, ocupado sólo en hacer resonar los más sinceros y alegres vivas y aclamaciones a su Rey y General. Por la noche hubo iluminación en el pueblo, y grandes candeladas en todas las alturas, para divertir a los caraqueños, que no disfrutaban de menos complacencia, pues hicieron salva triple y tuvieron orquesta e iluminación toda la noche, en celebridad de habernos atacado por la retaguardia sus tropas de Puerto Cabello, y este era (decían a su Ejército) el fuego que se oía en San Mateo... ¡Mentecatos! pronto experimentaron lo infundadas que eran sus locas y halagüeñas esperanzas...

En los días 8, 9, 10, y 11 no hubo novedad.

El 12 por la mañana sorprendieron los enemigos la descubierta del

capitán Mármol, tomándole la retaguardia, y cercándola por todas partes con fuerzas considerables, de modo que sólo una resolución heróica pudo salvarla, habriéndose paso con fuego y bayoneta, sin más pérdida que la de quedar prisionero el Teniente don Félix Faría por su demasiada intrepidez, y un sargento de la 2ª Compañía americana. Los enemigos se retiraron inmediatamente y la descubierta nuestra ocupó sus puntos acostumbrados.

El 13 por la mañana se presentó en nuestra descubierta un oficial y un trompeta del Ejército enemigo, diciendo traía una Comisión de su Gobierno para el señor Comandante Gral. de la Regencia Española, y habiendo sido conducido hasta nuestras avanzadas, se presentó en ellas el interino del Ejto. sitiador de la Victoria, a quien el mencionado oficial entregó un pliego siéndole contestado a breve rato que se llevaría a la Victoria la respuesta lo más pronto que fuese posible; en cuya virtud se retiró a esta villa acompañado de un oficial y escolta de Caballería hasta Cerro Grande.

Según se supo después, el mencionado pliego era de Miranda para nuestro General, y su contenido se reducía a exponer que deseando evitar una efusión de sangre entre los dos Ejércitos, estaba pronto a enviar dos sujetos para tratar de la tranquilidad de la Provincia, cesando en el ínterin las hostilidades.

Se remitió el pliego al Señor Comandante que se hallaba en Valencia, y habiendo venido la contestación el 14 en la noche, se comisionó al Teniente de la 3ª Compañía americana Dn. Franco Xr. Cervériz para que la llevase a La Victoria el día siguiente 15, como así lo verificó permitiéndole entrar sin vendar los ojos hasta la casa en que posaba Miranda. Este le convidó a almorzar, asistiendo una oficialidad numerosa de todas graduaciones, y varios personajes de los que componían el poder ejecutivo, como el doctor Espejo, Roscio, Uztáriz, etc., leyendo aquél la contestación del señor Monteverde en la mesa, en la que decía que estaba pronto a recibir los dos emisarios que proponía, pero sin perjuicio de que continuasen aproximadamente a Caracas sus Ejércitos de mar y tierra, según lo tenía ya determinado. No agradó esto a Miranda, pues dijo al comisionado que siendo palabras ilusorias las del señor Monteverde, estaban aptos los dos Ejércitos para batirse. Sin embargo el 16 mandó sus emisarios a San Mateo, que fueron el Teniente Coronel Aldao y el Teniente Jugo, los cuales fueron conducidos con los ojos vendados a casa del Mayor General en donde subsistieron hasta las once de la noche que regresaron a La

Victoria, por no haber venido de Valencia el General, como se le esperaba; y aunque tenían orden para no hacer descanso hasta encontrarlo, la probabilidad de que llegaría de un momento a otro, los hizo detener hasta dicha hora, que desesperanzados de su arribo, fueron a sacar de cuidado a su Generalísimo.

El 17 volvieron dichos emisarios y a más el Teniente Coronel Dn. José de Sata y Bussi, el que con Aldao partió inmediatamente para Valencia, regresando Jugo a La Victoria con los subtenientes del Ejto. del Rey Dn. Genaro Ponce y Dn. Eugenio Jaramillo, que fueron en rehenes de los comisionados de Caracas.

En los días 18, 19 y 20 no ocurrió más novedad que la de pasarse a nuestro Ejército muchos soldados del enemigo en términos que no pasaron de 40, 50 ó 60 diariamente verificándolo el 20, 74 de modo que el 21 pasaban ya de 400, entre ellos ocho oficiales. Esta novedad fue causada por la consternación en que los puso la noticia de la rendición de Puerto Cabello, y por la escases de víveres que padecían, la cual llegó a tal extremo que durante el armisticio era un asombro ver la gente de todas clases que se salían de La Victoria a buscar caña, plátanos, y cuantos auxilios prestaba el terreno, hasta introducirse en nuestras avanzadas, pero sin armas, nuestros soldados les vendían los despojos de las reses que se mataban para el Ejército a precios exorbitantes, y sin embargo era de admirar la alegría extremada que manifestaban los que lograban aquella cortedad. De aquí resultaba que teniendo ocasión de comunicarse con ellos, se les persuadía a la deserción, noticiándoles al mismo tiempo el verdadero estado de los asuntos militares de la Provincia. Aun se hubiera fugado más, si Miranda no hubiese publicado un bando, haciendo saber a su Ejército, que eran conducidos a Coro, o se quitaba la vida a los que lo hacían.

El 21 a las 9 de la noche regresaron al Cuartel General los mensajeros que fueron a Valencia e inmediatamente se despacho un oficial que los acompañaba a La Victoria a fin de que regresasen los dos del Ejto. del Rey que habían ido en clase de rehenes a dicha Villa, lo que ejecutaron a las cuatro de la mañana del 22, acompañados de dos oficiales de las tropas de Caracas, que con los emisarios se volvieron a poco rato a su Cuartel General.

Nada se supo del resultado de esta misión, y solo se dijo que el señor de Monteverde, no había aprobado las proposiciones que se le hacían, dándoles 48 horas de término para que contesten a las que él les

proponía. Lo cierto es que por el semblante de aquellos dos sujetos se conocía no venían muy satisfechos de la negociación, manifestando en las conversaciones familiares que tuvieron con nuestros oficiales el estado desesperado de su situación, las ningunas ventajas que esperaban lograr por la vía de las armas, y que tenían vivos deseos de que se verificase el convenio, el cual sino resultaba de los pasos dados que van referidos se pasarían muchos de ellos a nuestro Ejército.

Miranda salió el 18 de julio desde el Cuartel General de La Victoria para Caracas, y precedido del Batallón Veterano de Pardos, con el fin de sujetar las esclavitudes del Tuy, Paraparo y Curiepe que habían tomado las armas en favor de Fernando 7º; pero según noticia dada por alguno de sus oficiales, se supo habían sido batidas las Tropas que detuve contra ellos. Miranda volvió el 22 a La Victoria, no habiendo sido muy bien recibido en Caracas a causa de los acontecimientos militares de la Provincia, pues desde el abandono de la Cabrera había cesado su predominio en la opinión del Pueblo.

El 22 entró en el Cuartel General de San Mateo parte de la División de Barinas.

Antoñanza hizo movimiento con su División desde la Villa de Cura para la Costa de Barlovento a fin de unirse con la División de Guayana, y amenazar a Caracas.

A las 8 de la noche de dicho día se presentaron en unas avanzadas procedentes de La Victoria el Marqués de Casa León y el Teniente Jugo, con comisión de Miranda para el señor de Monteverde, e inmediatamente pasaron a Maracay a donde debía haber llegado éste, a pesar de la copiosa lluvia que estaba cayendo. Parece que este fue paso de los hacendados a fin de sacar el mejor partido posible con respecto a sus intereses particulares, antes que se concluyesen las 48 horas que el señor de Monteverde señaló a Miranda para que contestase.

El 23 de julio no ocurrió novedad.

El 24 por la mañana regresó a San Mateo, desde Maracay, el Teniente Jugo, no acompañando al Marqués de Casa León, porque concluido, su encargo manifestó al señor Comandante General no quería absolutamente volver a La Victoria, escribiéndoselo así a Miranda (a quien aconsejaba accediera a cualquier condición que le propusiesen) y lo mis-

mo quería hacer el Teniente Jugo, sino se le hubiera obligado a ello para que aquel determinase sobre la contestación que llevaba.[5]

El 25 por la tarde llegó el señor Comandante Gral. al Cuartel Gral. de San Mateo, el cual fue recibido con las más vivas aclamaciones del pueblo y de la tropa. A las 9 de la noche llegaron también dos emisarios de La Victoria, a cuya villa regresó uno de ellos en toda diligencia, de donde volvió a las dos de la mañana del 26, quedando de su resultado cerradas las capitulaciones.

El 26 a las dos de la tarde se tocó generala en San Mateo, y se formaron las tropas en la Plaza; saliendo inmediatamente los cazadores y carabineros, 1ª y 2ª División para La Victoria por decirse la habían abandonado los enemigos, y aunque se encontró ya ocupada por la División del Capitán Mármol, no entraron aquellas en la villa hasta que los oficiales encargado de entregarla a nuestro Ejército lo hicieron con la posible formalidad. En esta tarde habían salido las últimas tropas de Caracas dirigiéndose a esta ciudad, sin dejar en aquella villa el número estipulado en las capitulaciones para entregarla. En la marcha se les desertaron infinidad de hombres, a pesar de llevar cubierta la retaguardia con las tropas de más confianza, de modo que nuestras avanzadas del camino Real de Caracas no cesaron en toda la noche de recoger dispersos y prófugos del Ejército capitulante.

El 27 entró el señor Comandante General D. Domingo de Monteverde en La Victoria, en medio de las aclamaciones y vivas de la tropa (que se formó en la Calle Real) y mucha parte del Pueblo, acompañándole la música hasta la casa de su alojamiento.

El 28 por la tarde salió la División de vanguardia para el Consejo, en cuyo pueblo vivaqueó hasta las dos y media que habiendo recibido el Comandante de ella la orden del General para que siguiese la marcha lo verificó a dicha hora, hiendo a amanecer a las Cucuizas, y continuando eu ruta (después de haber tomado la tropa ración de galleta y aguardiente en este pueblo) para San Pedro, en cuyo pueblo había 50 caballos enemigos, de los que se encontró una descubierta como un cuarto de legua más acá, entregando las armas sin la menor oposición y diciendo no te-

5. Respecto del Marqués de Casa León y la pérfida conducta que observara con Miranda, hemos hablado ya. Lo del Teniente Jugo es una calumnia. Su conducta posterior, asi como la de toda su familia, demostró un amor inquebrantable a la República. Léanse los estudios que el Dr. Eduardo Calcaño y su hermano don Julio han hecho de esta familia *(N. del A.)*

nían orden de hacer fuego, y sí de entregar el pueblo al Ejto. del Rey amistosamente, como así lo verificaron, retirándose después con sus armas hacia Caracas.

En este día salieron siguiendo la dirección de la vanguardia desde La Victoria la 1ª y 2ª División del Ejército, y pasaron la noche en la Alhaja, distante dos leguas de San Pedro.

De este pueblo salió la vanguardia el 30 a las dos de la mañana, y fue a amanecer a las Adjuntas, en donde tomó la tropa ración de galleta y aguardiente. En este punto se presentó un Comisionado despachado por el Gobernador de Caracas, a fin de que el Ejército activase la marcha para entrar en aquella Capital, por temerse un insulto de los pardos y negros, y aun las maquinaciones de algunos magnates de la revolución, asegurando al Señor Comandante no temiese el más leve resultado, pues la mayor y más sana parte del pueblo deseaban la llegada, además de tener tomadas dicho Gobernador las medidas más conducentes a evitar todo comprometimiento. Esta ocurrencia, junto con las instrucciones que tenía el Comandante de la División del en Jefe, hizo que se activase la marcha, llegando a Antímano como a las 12 del día, en donde se hizo alto, colocándose la tropa pasado el Pueblo, en el Camino Real. Desde este punto ofició el Comandante al Gobernador de Caracas, quien salió a verse con él e inmediatamente volvió a la Ciudad para hablar a Miranda sobre la entrada de las tropas, a lo cual se resistía con el pretexto de necesitar tiempo para que la entrega de la plaza, Artillería, municiones etc., se hiciese con la debida formalidad; mas instruido por el dicho Gobernador de que la entrada de la División de vanguaria en la ciudad estaba determinada en aquella tarde de cualquier modo que fuese, y viendo que no había medio para oponerse a ella, ni político ni militarmente, mandó ensillar inmediatameite una mula y se puso en marcha para la Guayra, sin decir ni aguardar más contestaciones; en cuya virtud avisó el Gobernador al Comandante de la División que podía entrar cuando gustase sin recelo alguno, lo cual aseguraba hasta con su cabeza. Inmediatamente se puso en marcha la vanguardia, y cuando ya se hallaba como media cuadra dentro de la Calle de San Juan, avisó un individuo de la Ciudad al Comandante que los Pardos se habían apoderado de la Artillería, la cual estaban cargando para hacer frente al Ejto del Rey: este aviso unido a los recelos que ya había por otras insinuaciones semejantes que habían hecho algunos personajes, hizo creer efectivamente al Comandante que era cierto el último aviso, por lo que lleno de una justa indignación, mandó armar la bayoneta, arengó a la Tropa, que se entu-

siasmó sobre manera, y dispuso que inmediatamente marchasen con velocidad los Carabineros y Cazadores a apoderarse de la Artillería y puerto de la Trinidad, encargando a los Comandantes de dicha Tropa le diesen parte precisamente de haberla tomado, o de haber perecido el último sable y bayoneta, de lo cual no hubo necesidad pues se posesionaron del puerto y artillería mencionada sin la menor oposición, entregándola la tropa de Caracas que la guarnecía amistosamente así como las armas de ésta, Almacén de Artillería, y cuantos puestos militares había en las inmediaciones, cerciorándonos en vista de esto de la falsedad del aviso dado al Comandante de la División.

La División, con la caballería a la cabeza, marchó reunida al patio de Capuchinos, que era el Depósito general de artillería y demás armas, de todo lo cual se apoderó sin resistencia, y habiendo dejado para su custodia la 3ª Compañía Suelta Americana, siguió el resto de la División a situarse en el punto del Calvario, en donde subsistió hasta que fue relevada por las demás Divisiones.

Al enarbolar el pabellón Español en la ciudad suplicó el Gobernador de ésta, y otros sujetos, al Comandante de la vanguardia permitiese se solemnizara este acto con 24 cañonazos, y aunque éste consideró tenía algunos inconvenientes la petición por la sorpresa que causara a las demás Divisiones que seguían a la Vanguardia, no estando prevenidas, accedió a ello sin embargo por no disgustar a todo que rebosaría alegría por unos acontecimientos tan felices y deseados. En efecto, se hizo la salva y el Señor Comandante General, que aun no había llegado a Antímano, creyó sería efecto de algún objeto hostil de parte de los caraqueños, por lo que se precipitó marchando a la carrera hasta llegar a la ciudad que se cercioró del motivo de los cañonazos.

La 1ª y 2ª División llegaron a las 8 de la noche, quedándose la 1ª a la entrada de la Ciudad, y entrando la 2ª para retirar a la vanguardia de los puntos que ocupaba.

Aunque el falso aviso dado al Comandante de la Vanguardia entibió en algún modo la satisfacción con que sus individuos oían las aclamaciones y vivas de un numeroso Pueblo, no se ha de dejar de manifestar que la entrada fue una de aquellas escenas que hacen enternecer los corazones de los hombres sensibles y amantes de su Rey. En efecto ¿a quién no causaría sensación ver a aquellos heroicos españoles y criollos, adictos a la justa causa, abrazando a sus libertadores, llorando de gozo, y manifestando las cicatrices que aún tenían producidas por las cadenas

que les habían hecho arrastrar los perturbadores de la tranquilidad de Venezuela? Preciso es decir con verdad que Caracas encierra unos vasallos penetrados de sus deberes para con el Rey y la gran Nación Española, que lo que se pensaba; lo cual se echaba de ver en los semblantes de casi todas las personas de ambos sexos que rebosaban regocijo, y en las aclamaciones y vivas que resonaban por toda la ciudad, haciendo salvas, y tirando cohetes hasta las doce de la noche que se retiraron a sus casas, observándose hasta por la mañana tal quietud y tranquilidad que parecía estar en medio de una paz octaviana.

El 31 por la mañana salió la División para La Guaira, en cuya plaza entró sin resistencia, hallando la novedad de haber puesto preso a Miranda en el Castillo de San Carlos la noche anterior, su Gobernador Dn. J. Casas, en virtud de orden terminante que para ello recibió del Sor. de Monteverde, como también para que no dejara salir buque alguno de la Rada, lo cual no pudo cumplir a pesar de su actividad, pues se hicieron a la vela poco antes de llegar la Vanguardia, una fragata inglesa, y el Bergantín Zeloso, lo hubieran echo otros a no haberlo impedido con la artillería de la Plaza, echando a pique una Goleta de las que intentaban marcharse. En la fragata había embarcado Miranda 22.000 pesos, los cuales se llevó con otros equipajes interesantes pertenecientes a los Patriotas.[6]

En esta plaza se encontraron un gran número de los principales magnates de la Revolución, a donde sin duda habían ido con intención de transportarse a países extranjeros, como resultaron después varios de ellos, y demostraba el embarque de sus equipajes: tales eran los insignes Ayala, Mirez, los Castillos, los Aymerich, el Canónigo de Chile, Rosio, Pellini, Padrón, los Martínez etc. etc. los cuales se aseguraron, para que acompañasen y consolasen a su Generalísimo Miranda, verificándose por fin aquella sagrada igualdad que con tanto fanatismo han predicado y tan mal han sostenido, pues desde la entrada de la vangurdia todos viven juntos, en iguales habitaciones, con un mismo adorno y con un par de calcetas vizcaynas. De admirar son los decretos de la Providencia que en aquel mismo lugar en que poco antes habían hecho gemir por muchos días a tantos mártires y defensores de los derechos del Rey y de la nación, vengan a pagar en algún modo una levísima parte de los horrorosos ultrajes y crímenes que han cometido contra ella.

6. Esta calumnia queda desvanecida en los capítulos que siguen. *(N. del A.)*

El 1º de agosto se hizo la jura de nro. amado Rey Fernando 7º, para lo que se formó la guarnición, y concurrió todo el vecindario. Se hicieron a la vela dos goletas aprovechándose de la noche, y el 20 lo verificaron otras dos de resultas de un fuerte brisote, achacando les había faltado los cables.

El 4 por la mañana llegó una División de negros de Curiepe (de los que habían levantado el estandarte de Fernando 7º) que iba a Caracas a presentarse al Sor. Comandante General, y después de dejar las armas a la entrada de la punta de Mulatos, pasaron para dicha ciudad.

Guaira 5 de agosto de 1812.

Ruperto Delgado".

CAPITULO XII

El 31 de julio de 1812 es una fecha luctuosa en los anales americanos, pues señala el día aciago de la prisión del General Miranda en La Guaira, y por tanto el comienzo de la larga y dolorosa peregrinación del precursor de nuestra emancipación política, que de presidio en presidio, fue a terminar su accidentada carrera pública cuatro años más tarde en el Arsenal de La Carraca.

Sean cuales fueren los motivos de la enigmática conducta de Miranda como Jefe del ejército venezolano, sus errores nunca podrán ser atribuidos, como muchos escritores han querido, a secreta connivencia con el gobierno de la Gran Bretaña para someter a su patria al dominio de esta potencia extranjera.

Sus errores —que a larga produjeron su pérdida—, tuvieron por base principal la desorientación de los hombres y de las cosas, producida por su alejamiento de la tierra en que nació y en la cual llegó hasta ser casi un extraño, mas nunca fueron causados por propósitos innobles ni planes liberticidas. No fue el hombre para la magna empresa que acometiera y de ahí sus tropiezos, su insuficiencia, su impopularidad, sus fracasos y su ruina.

De su prisión han hecho arma arrojadiza y alevosa los escritores de todos los tiempos y de todos los partidos, variando algunos en la atribución de las responsabilidades, prontos a la defensa de los actores o al ataque de la víctima, más todos, realistas y republicanos, impulsados por el ciego espíritu de partido.

Como muy bien lo hace notar el ilustrado escritor venezolano doctor José Gil Fortoul, la narración más completa de los sucesos de La Guaira es la que contiene el *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela en la Guerra de Independencia,* por el Coronel José de Austria. "Los demás

historiadores patrios —dice— no añaden ningún pormenor importante. Acordes en la narración de los hechos, no lo están, sin embargo, en cuanto a las responsabilidad que a sus autores incumbe. Austria que extrema hasta la hostilidad su juicio sobre Miranda, afirma que fue Bolívar el promovedor de la prisión del Generalísimo y disculpa a Casas. El marqués de Rojas en su biografía de Bolívar, acusa solamente a Peña como autor de todo lo sucedido. Restrepo y Baralt se ensañan contra Casas. Por último el doctor Ricardo Becerra, en su *Ensayo Histórico documentado de la vida de Miranda* reparte la responsabilidad de su prisión entre Casas, Bolívar y Peña, y en cuanto a la orden dada por el primero de que nadie se embarcase en La Guaira, dice que "por una errónea e inconsiderada apreciación de su deber, sacrificó amuchos de sus amigos y compatriotas y se entregó el mismo al poder de la sospecha, siempre terrible, y más aún en épocas de revolución". ¿Cuál será el fallo definitivo de la historia?, pregunta Gil Fortoul.[1]

En nuestra opinión, tres factores importantes entraron a producir la prisión del General Miranda en La Guaira: el resentimiento personal y la emulación de Bolívar, un exceso de celo patriótico del mismo Libertador, de Miguel Peña, Juan Paz del Castillo, José Mires, Manuel Cortés, Campomanes, Tomás Montilla, Rafael de Chatillón, Miguel Carabaño, Rafael Castillo, y Juan José Valdéz y . . .la tración de Casas y del oficial de pardos José Landaeta. . .

El resentimiento personal de Bolívar es conocido de todo el que haya estudiado el complicado proceso de la revolución venezolana, y quien quiera que haya leído con atención cuanto dejamos escrito sobre sus relaciones con Miranda, habrá visto que después del ruidoso fracaso de Bolívar en Puerto Cabello y cuando este con apresuramiento se encaminaba a dar cuenta de sus actos al Cuartel General de La Victoria, la repulsa de Miranda y su rotunda negativa en recibirle y oírle, encendió en ira su ánimo por lo que enardecido por el desaire y respirando venganza volvió sobre sus pasos a Caracas. Hombre de pasiones intensas el Libertador, no pudo olvidar nunca el ultraje inmerecido, y contestes están varios historiadores y próceres de la Independencia en que, cuando se efectuó la prisión del Generalísimo, pedía Bolívar para éste el último

1. *El desastre de 1812,* artículo publicado el 16 de setiembre de 1899 en *El Tiempo,* periódico de Caracas y al cual dice su autor el doctor José Gil Fortoúl: "Las páginas adjuntas sobre el desastre de 1812" forman parte de la *Historia Constitucional de Venezuela* en cuya redacción me ocupo actualmente. *(Nota del autor).*

suplicio, bajo el pretexto de merecer aquél un castigo, por haber entregado la República en manos de Monteverde y huír sin dejar ratificada la Capitulación que el mismo Miranda propusiere.

El General Pedro Briceño Méndez, Secretario que fue del Libertador, su deudo y amigo íntimo, en la narración que de tales sucesos escribiera para el General O'Leary, afirma: "Apenas había llegado Bolívar a Caracas en marcha para el Cuartel General del dictador, cuando supo la Capitulación que éste había concluido ya con el enemigo sometiéndole el país, y resuelto a no someterse a él, resolvió emigrar para los países extranjeros. Se hallaba en La Guaira con este objeto junto con un gran número de jefes y oficiales que habían formado la misma resolución, a ejemplo del dictador, que tampoco quería aguardar sobre sí los efectos de la capitulación; pero habiendo pretendido embarcarse, se les intimó que nadie sino Miranda podía hacerlo. Indignado Bolívar de esta nueva traición trató con los Coroneles Mires, Miguel Carabaño, Comandante Tomás Montilla y otros jefes mas comprometidos sobre el modo de salvarse, y habiendo convenido en que no había otro que el de arrestar al dictador y castigarlo por sus traiciones, se dirigieron al Comandante de armas de la plaza (que lo era entonces el Coronel Manuel M. de las Casas). Este accedió al plan y dio al Coronel Bolívar la comisión de que ejecutara el arresto. Bolívar acompañado de los mismos jefes nombrados, lo verificó y entregó al Comandante de la Plaza al reo en la noche (no se de que día) y acordaron diferir la *ejecución capital* con que pensaban castigarlo al siguiente día".[2]

Esta narración del General Pedro Briceño Méndez, tras de concordar perfectamente con las tradiciones que del importante suceso nos han llegado, es abundante en datos positivos y humanos. Los que escriben la historia bajo la influencia de un criterio providencialista y se empeñan en ver los hombres superiores, no como productos vigorosos del propio esfuerzo, como frutos de la selección de una raza o como la combinación armónica de facultades supremas, sino que al revés, los miran como entes misteriosos, casi sobrenaturales, que están destinados a obrar bajo la secreta dirección del Cielo para realizar una misión sobre la tierra, de seguro que habrán de ver en la sencilla narración del General Briceño Méndez un testimonio perjudicial para la reputación de Bolívar.

Empeñados en hacer del Libertador un ser perfecto, a fuerza de disfrazar los rasgos sobresalientes de su carácter con rodeos retóricos,

2. *Memorias del General O'Leary. - Narración.* Tomo I. p. 74.

frases de efecto y sutilezas psicológicas, de tal manera desfiguran su verdadera intimidad moral e intelectual y suavizan con toques indecisos los múltiples actos de sus estupendas energías, que a la postre no podrán apreciar mañana las generaciones venideras, en su acepción verdadera, las frases exactas de ese ser maravilloso que toca con sus manos los linderos del genio, pues grave disparidad habrán de hallar entre los documentos, proclamas y cartas fulgurantes que nos ha dejado a la par de sus heroicas hazañas, y el hombre perfecto, casi mítico, pero enteco y adocenado, sin carácter ni pasiones humanas que tratan de darnos los escritores partidarios de sistema tan convencional.

Para el doctor Ricardo Becerra, verbigracia, es dañino al nombre de Bolívar el testimonio de Briceño Méndez, y así escribe, después de leer su narración: "No se han publicado, que sepamos al menos las aludidas memorias del General Briceño, y en todo caso es de desearse, en homenaje a la memoria del caballeroso barinés, que semejante testimonio no llegue nunca ante el tribunal de la Historia, por cuanto lejos de atenuar, reagrava por modo el más lamentable, la falta que pretende excusar, con no poco daño de algunos de sus autores. Según ese testimonio de elementos contradictorios, Bolívar buscó en la prisión de Miranda su salvación al mismo tiempo que su venganza; fueron los españoles los que evitaron el crimen del proyectado fusilamiento, y finalmente, Bolívar, que siempre pensó y sintió con la alteza propia de su carácter, pagó a Iturbe con su gratitud,[3] que duró el resto de su vida, no una intervención generosa en favor del amigo proscrito, sino una interpretación, menguada hasta el envilecimiento del acto que éste ejecutara al reducir a prisión a su General".

A fe que hemos leído con atención la narración del General Briceño Méndez y por más que la hemos quitaesenciado, no le hallamos la arbitraria interpretación que le da el doctor Becerra.

De dicha narración se desprenden estos hechos humanos y como tal positivos: que Bolívar, enardecido como se hallaba por la conducta de Miranda para con él, y hombre de exaltadas pasiones como era, llevó su resentimiento hasta la venganza, cuando llegó a robustecerlo poderosamente la convicción de que Miranda al embarcarse para el extranjero sin ratificar la Capitulación, traicionaba a su patria. Pensó en condenarlo

3. Alude Becerra a don Francisco Iturbe, español y amigo de Bolívar y de los padres de éste, quien obtuvo más tarde de Monteverde un pasaporte para Bolívar como se verá más adelante.

al último suplicio y acaso lo habría ejecutado si no se hubiera presentado el incidente de la orden recibida por Casas y por la que ya nadie podía embarcarse. El interés personal, el de obtener su salvación embarcándose, privó en él como en todos sus demás compañeros, excepto Casas, y Miranda por el momento relegado a un término secundario.

El deseo de la venganza, el resentimiento que lastima a un carácter altivo y pundonoroso; la elevada posición social que reclama sus fueros y rechaza el inmerecido menosprecio la convicción de que merece la muerte el que traiciona a su patria y entrega a sus compatriotas a merced del vencedor, son sentimientos naturales en todo hombre y nada tiene de particular que germinasen en el alma tormentosa de Bolívar. El mismo Becerra lo cree así, y aunque trata de excusarlo dándole distinta aceptación no puede menos que confesarlo: "Es verdad que Bolívar no se mostró *nunca arrepentido ni aun dudoso* de su conducta en aquella ocasión, pero las veces que habló de ella fue para representar el acto como una expiación inevitable del insuceso de la campaña, a imitación de aquellos revolucionarios franceses de la primera época, que erigían en delito la desgracia de los Generales de la República y la castigaban con la guillotina".

De la participación en el arresto de Miranda que tuviera el Libertador, no nos queda documento alguno en que él la exprese de modo categórico o aluda siquiera a ella. Tan sólo conocemos de modo indirecto por párrafos de dos cartas del Coronel Belford H. Wilson, edecán que fue del Libertador hasta 1830, dirigidas al General O'Leary en que habla de la opinión del Libertador sobre tales hechos y al efecto le dice desde Londres el 4 de marzo de 1832:

"¿Conoce a fondo sus motivos (los de Bolívar) para arrestar al General Miranda? *Hasta la última hora de su vida se gloriaba de aquel acto* que siempre aseguraba haber sido exclusivamente para castigar la perfidia y traición de Miranda, capitulando con una fuerza inferior e intentando luego embarcarse, sabiendo que la capitulación no sería observada".[4]

4. Are you Thoroughly acquainted with his motives respecting the arrest of General Miranda? Fo the last hour of his life he rejoiced of that event, which, he always asserted was solely his own act, to punish the *treachery* ann *treason* of Miranda in capitulating to an inferior force, and then intending to embark, himself knowing the capitulation would not be observed - London March 4 th 1832. *Memorias del General O'Leary - Narración,* tomo 1º, p. 75.

Otro párrafo de Wilson, de una carta correspondiente al 14 de julio del mismo año, contiene aseveraciones sobre el mismo asunto, pues dice a O'Leary:

"Miranda (Leandro) me ha ofrecido permitirme leer algunos documentos justificativos de su padre, y yo le pediré copia de ellos. Bolívar siempre se gloriaba delante de mí de haber arriesgado su propia seguridad, que pudo haber conseguido, embarcándose en un buque, con el fin de asegurar el castigo de Miranda por la traición que se le atribuía. Sus razones no carecían de fundamento pues él argüía que: Si Miranda creía que los españoles observarían el tratado, debería haberse quedado para hacerlos cumplir su palabra; si no lo creía, era un traidor por haber sacrificado su ejército. Invariablemente agregaba el General Bolívar *que él había querido fusilar al General Miranda como traidor, pero que otros lo habían impedido*".[5]

Que para Bolívar fue Miranda un jefe arbitrario y aborrecible, un patriota sospechoso, un general inepto y responsable de los desastres que cayeron sobre la patria, lo están diciendo los documentos que diera al público tan pronto como pisó las playas del extranjero.

En la comunicación que desde Cartagena dirigió al Congreso de la Nueva Granada, el 24 de noviembre de 1812 y la cual también fue suscrita por el doctor Vicente Tejera en su calidad de Ministro de la Alta Corte de Caracas, se halla un párrafo que no necesita de comentarios y que exhala todos los sentimientos del alma de Bolívar. Después de describir la marcha de Monteverde hasta San Mateo, dice de los españoles y de Miranda:

"Derrotados allí completamente en cuatro acciones sucesivas por nuestro ejército, que apresuradamente se formó en Caracas, por haber perecido con la mayor desgracia casi todos los soldados de la República bajo las ruinas de cuantas ciudades ellos guarnecían así en la capital como

5. "Miranda has promised to let me peruse some justificatory documento concerning his father, and I shall for copies. General Bolívar alwys gloried to me having risked hisown safety wich he might have secured, by embarking on board a vessel, in order to was not altogeher ill founded ford he argued that if Miranda believed the spaniards wouldobserve the their word; if he did not, he was a traitor to have sacrificed his army to it General Bolivar in variably added, that he wrished to schoot Miranda as a traitor, buf was wintheld by otchers". *Tomo* 1, p. 76.
6. *Memorias del General O'Leary.* Tomo XIII, p. 59.

en las fronteras, tuvo sin embargo éste que rendir sus armas, sacrificándose a los designios de su General, *quien por una inaudita cobardía, no logró las ventajas de la victoria persiguiendo al enemigo, sino que antes bien, cometió la bajeza ignominiosa de proponer y concluir una capitulación que, cubriéndonos de oprobio, nos tornó al yugo de nuestros antiguos tiranos*".[6]

Y no esto sólo: en otra comunicación dirigida desde su Cuartel General de Cúcuta el 8 de abril de 1813 al Secretario de Estado de Gobierno de la Unión, significa entre otras cosas a éste: "Es preciso convenir en que las capitulaciones vergonzosas de Miranda, no fueron la obra de Monteverde, sino de las circunstancias, y de la cobardía del General del Ejército de Venezuela".[7]

En el *Manifiesto a las Naciones del Mundo,* fechado en el Cuartel General de Valencia en 20 de setiembre de 1813, dice Bolívar sobre el mismo asunto: "...Monteverde, contra las expresas órdenes del General Mijares, de quien dependía, llegó, subyugando los pueblos consternados y seducidos, hasta las cercanías de la ciudad de Caracas, recientemente destruída por el terrible terremoto del 26 de marzo de 1812. La *única* fuerza que le contenía *estaba por desgracia mandada por un jefe que, preocupado de ambición y de violentas pasiones, o no conocía el riesgo, o quería sacrificar a ellas la libertad de su patria: déspota y arbitrario hasta el exceso, no solo desconcertó a los militares, sino que desconcertando todos los ramos de la Administración pública puso la provincia o la parte que quedaba de ella, en absoluta nulidad*".[8]

Don Felipe Larrazábal, otro historiador providencialista, al referirse a este *Manifiesto,* en vez de estudiar en él los rasgos del carácter de Bolívar y la intensidad de su enemistad con el Generalísimo, temeroso de que la ruda franqueza del Libertador, y el relámpago de su odio puedan dañar la perfección divina del héroe ante quien se tira de rodillas, se apresura a advertir al que lo lea en su *Vida de Bolívar*: "En este sucinto pero fiel relato hay palabras de extremada dureza que lastiman la memoria del General Miranda; mas debe tenerse presente, que los republicanos dominados por una ingrata impresión, le juzgaban con rigidez y que no solo no le estimaban ya sino que sentían odio por él".

Hemos hablado ya del primer factor en la prisión de Miranda, ha-

7. *Memorias del General O'Leary.* Tomo 13, p. 178.
8. *Idem.* p. 366.

blemos del segundo, esto es, del exceso de celo patriótico de Bolívar, del doctor Miguel Peña, Gobernador Político de La Guaira, de los Coroneles Juan Paz del Castillo, José Mires, y Manuel Cortés Campomanes; de los Comandantes Tomás Montilla, Rafael de Chatillón, Miguel Carabaño y Rafael Castillo; de Juan José Valdés, Sargento Mayor de la plaza; exceso de celo patriótico que los indujo a conspirar y obrar contra la libertad de Miranda.

Preciso es recordar que los Coroneles Paz del Castillo, José Mires, Rafael de Chatillón y Cortés Campomanes, fueron de aquellos republicanos exaltados que cuando supieron, en la mañana del 27 de julio, que el General Miranda había marchado para Caracas sin ratificar la Capitulación y dejando casi acéfalo el ejército, formaron la Junta de Guerra en la cual, tras de colmar de improperios al General que así los abandonaba a merced del enemigo, rehusaron hacerse cargo de una plaza fuerte que, sin combatir, vergonzosamente, iba a ser entregada al enemigo. ¿Que mucho, pues, que los que habían protestado en La Victoria contra la Capitulación y detractado públicamente de la conducta de Miranda, al hallarse en La Guaira con el Jefe juzgado por ellos traidor a sus deberes y a su patria, tratasen de detenerle, obligarle a la ratificación que creían que era la salvación de todos y a castigarle si lo merecía? Tomás Montilla y Miguel Carabaño, compañeros de Bolívar en el desastre de Puerto Cabello como el mismo Coronel Mires, adscritos se consideraban a la causa de aquél y por consiguiente, resentidos también por haberse negado Miranda a oir las explicaciones de Bolívar, encargado de poner en claro ante el dictador los sucesos de Puerto Cabello y de dejar limpia de toda sospecha la conducta que observaran como militares al servicio de aquella plaza. ¿Era imposible acaso que la fogosa elocuencia de Bolívar los sugestionase a tal punto que los atrajera a la realización de sus planes lo mismo que a Valdéz?

De intento hemos dejado a Peña sin inmiscuirle en el grupo anterior, porque las acusaciones que un biógrafo de Miranda, don José María de Rojas, ha lanzado contra él, haciéndole el principal responsable de los sucesos de La Guaira, merecen detenido examen. Respecto de José Landaeta tampoco lo incluimos por razones que daremos más adelante.

Con motivo de celebrarse en 1883 el primer centenario del Libertador Simón Bolívar, el señor Marqués de Rojas publicó en París ese mismo año un volumen de 352 páginas, titulado *Simón Bolivar* y destinado a reseñar de un modo somero, superficial y esencialmente narrativo, la

vida del creador de la Gran Colombia, con lo cual se propuso rendir un homenaje a la memoria de tan perínclito varón.

Es al hablar de los sucesos de La Guaira que el señor de Rojas, con el propósito, según dice, de "lavar la mancha que algunos historiadores arrojaron sobre Bolívar, considerándole injustamente como el alma de aquella maquinación, y hasta como ejecutor de una gran parte del proyecto", practica una confusa inquisición histórica para probar que el culpable de la trama y de sus deplorables resultados fue el Doctor Miguel Peña, Gobernador Político y Subdelegado de Hacienda en La Guaira.

"¡El misterio comienza a aclararse!" exclama el señor de Rojas, quien luego nos indica, como introito de sus definitivas conclusiones, que el doctor Peña había entrado a desempeñar la Gobernación política de La Guaira al terciar el mes de junio y que un mes más tarde ya Peña y Casas, el Jefe Militar del puerto, habían reñido. Al efecto inserta una carta del Coronel Casas a Carlos Soublette, primer edecán y secretario de Miranda, en que aquél da cuenta a éste de la disención y le atribuye a una arbitraria interpretación de la Ley Marcial por parte de Peña, es decir, a detalles del servicio público. "Después de haber leído esta carta, dice Rojas, y estudiado el temperamento de aquellas dos autoridades, Casas, frío y reflexivo, Peña, ardiente y atolondrado, se comprenderá que el desacuerdo entre ambos debió durar hasta el fin de sus días". "El Doctor Peña, agrega, hizo renuncia de su empleo el 29 de julio. El oficio que con tal motivo dirigió al Generalísimo, fue el último papel que este depositó en su archivo antes de enviarlo a bordo de la *Saphire*. Transcribimos este oficio que es importantísimo: ¡el misterio comienza a aclararse!".

Peña a Miranda.

"Mi permanencia en este puerto como Comandante Político y subdelegado de Hacienda, puede ser pesarosa a varios de los que ya tienen preparada su marcha. Esto me mueve a suplicar a Ud. se sirva removerme inmediatamente del encargo; pues de otra manera Ud. conoce mi carácter y este me hará proporcionar mucho disgusto que pueden evitarse con el favor que pido ahora a Ud. y a que creo accederá inmediatamente.

El buen orden será sostenido conforme a su orden de ayer.

Dios guarde a Ud. muchos años. Guaira 29 de julio de 1812: 2º de la República.

Miguel Peña".

"En este documento —continúa Rojas— declara Peña que su permanencia en el Gobierno sería *pesarosa* a varios de los patriotas que estaban en el puerto, preparados para embarcarse. Por consiguiente confiesa que estaba resuelto a impedirles la partida y causarles así un gran pesar".

Confesamos que la carta preinserta, citada así sin antecedentes, y precedida de frases efectistas y suspicaces, si bien hacen cavilar sobre los motivos que impulsaron a Peña a presentar renuncia del puesto que desempeñaba, e induce a averiguar a quienes se refería que pudiese ser pesarosa su permanencia en el cargo, nunca se presta dicha carta a la idea de que premeditando Peña impedir la salida de Miranda y de otros varios patriotas, pongo por caso, para el extranjero, cometiese la imbecilidad de avisárselo a Miranda con anticipación para que lo relevase de la autoridad de que necesariamente se habría valido para lograrlo, así como de que si hubiese estado connivente con el partido realista de la capital o de La Guaira, para la realización de tan negra felonía y pronto a ganar perdón o indulgencias con la traición a sus compañeros, tampoco habría participado al Generalísimo su intento ni mucho menos en la forma en lo que lo hizo.

No era el Doctor Miguel Peña hombre atolondrado, como dice Rojas, ni tan escaso de entendimiento para ser el actor de burda patraña: revolucionario entusiasta, fogoso tribuno, carácter dominante que siempre pretendió hacer privar sus convicciones por sobre las convicciones de los demás, en su vida pública si sufrió grandes errores, nunca puso en tela de juicio su amor a la libertad, ni sus servicios a la causa de la independencia, los que prestó con inquebrantable adhesión hasta los últimos instantes de su vida. Altivo en sus procederes y dotado con una entereza de carácter que le llevaba a los extremos, derechos tenía para exigir a Miranda que inmediatamente lo relevase del cargo, ya que conocía su carácter, con lo cual le recordaba que si alguna vez se sentía herido por la arbitrariedad de alguien, no era hombre que impasible soportase los agravios.

Y razón tenía el Generalísimo para saberlo, que cuando en 1811 se hizo cargo del mando del ejército que marchaba a debelar la revolución realista de Valencia y tuvo a Peña por primera vez a su lado como Asesor, habiendo éste encontrado en los actos de Miranda un fondo de perniciosa arbitrariedad, como un romano de la antigua república, renunció al cargo y haciendo uso de sus prerrogativas de ciudadano y de repre-

sentante del pueblo, llamó al General que volvía victorioso a responder de su conducta desde las barras del Congreso. "La opinión pública favorecía a Miranda, dice Azpúrua, y así el Congreso y las barras que oían la acusación, no se manifestaron satisfechos del proceder de Peña, quien, sin embargo, impuso moderación y respeto muy debidos para con un ciudadano distinguido que usaba legalmente de sus derechos reclamando contra una autoridad que fue, en su concepto, ejercida arbitrariamente".[9]

Este acto de independencia republicana, en lugar de causar el enojo de Miranda, que estaba ya edificado con la absoluta libertad de palabra y de acción de los revolucionarios franceses del 93, le atrajo su estimación, por lo que juzgando más tarde utilizables sus incomparables energías para el bien público, se reconcilió con él por mediación de Vicente Salias, compañero como Peña de Miranda en la "Sociedad Patriótica", y le confirió el mando de la Gobernación política de La Guaira.

Y a fe que nos quedaramos en ayunas de los verdaderos motivos de la renuncia de Peña y los cuales inspiraron su carta a Miranda, si otro libro del mismo Marqués de Rojas publicado un año más tarde, es decir en 1884, no hubiese venido a facilitarnos las pruebas necesarias para practicar saludables ratificaciones.

En su obra el *General Miranda,* que no es otra cosa que una copilación de documentos más o menos valiosos, relacionados con la vida del Generalísimo, se hallan cinco cartas del Doctor Miguel Peña a Miranda, que nos suministran alguna luz sobre el asunto. La primera trae las expresiones de cortesía y de gratitud por el cargo conferido y le da cuenta al Generalísimo de los tropiezos encontrados para la reorganización de ese gobierno; la segunda versa especialmente sobre la dificultosa circulación del papel moneda y la notificación de que le incluye algunos pasquines puestos en Cumaná contra el Marqués del Toro y sus aliados; la tercera está encaminada a abogar por un ciudadano condenado por un año al servicio de las armas, Cruz Ugarte, ciudadano según él pacífico y amigo de la situación a la cual había hecho considerables donativos; la cuarta está destinada por Peña a defender la conducta de Casas...; la quinta es la de la renuncia.

¿Dónde hallar, pues, la causa de la enemistad entre Peña y Casas? Pues en el mismo volumen, en la correspondencia de Casas con el Gene-

9. *Biografías de Hombres Notables de Hispano-América;* por RAMÓN AZPURÚA. Tomo 2º, p. 226.

ralísimo y con su Secretario el Coronel Carlos Soublette. En la página 341 y como posdata de una carta de Casas a este último, leemos:

"Hoy he tenido un pequeño disgusto con mi compañero Peña con motivo de que a virtud de haber sido informado de algunos abusos que ocurrían de noche en las puertas, di ayer orden para que después de las ocho no pasase nadie sin mi orden comunicada por el Ayudante de la plaza: hubo el olvido de exceptuarle y habiéndose presentado anoche, no le permitieron pasar y por esta razón se me presenta hoy haciéndome mil cargos y reconvenciones y pidiéndome la prisión del Sargento, a que me negué por haber cumplido aquel con mi orden: le he dicho que fue omisión mía; pero esto no ha sido suficiente para disuadirlo de su orgullosa manía *de que ha sido ultrajada su autoridad y otras majaderías:* es sumamente presumido y nada acomodadas sus ideas a las mías, por cuya razón *puede que no continuemos nada bien.* Sin embargo, sufriré lo posible en atención a las circunstancias y recomendaciones del General, a quien no dirás por ahora esta ocurrencia".

La postdata preinserta corresponde a una carta de fecha 9 de julio, pues el mismo día escribió Casas a Soublette una segunda carta en que le dice:

"Mi querido Carlos:

Según te signifiqué en mi anterior *de este día,* pretendía que la ocurrencia con Peña no trascendiese nunca a conocimiento del General; pero la conducta que ha observado éste, de esta mañana acá, me hacen pensar ya de otro modo. Este hombre comía en mi mesa, y en todos los asuntos nos entendíamos a la voz: hoy se ha excusado de venir a comer, y para todo se ha propuesto hacerme perder el tiempo, (precioso para mis ocupaciones) en oficios y contestaciones dando a la ley marcial una arbitraria interpretación, y manifestando en todo un declarado rompimiento a que opondría mi prudencia en obsequio a los deseos del General, a no ser que se tratase, como sucede con un hombre demasiado orgulloso y amigo de su opinión, y que para conseguirlo necesitaría sacrificar mi precioso honor. La adjunta copia te impondrá de su decidida disposición a chocar contra el liberal sentido de aquella ley aprobada por el General, y como en este concepto *puede llegar un momento en que nuestra discordia tenga alguna sensible trascendencia a un vecindario delicado en las presentes circunstancias, quiero enteres de todo al General haciéndole presente que pues ha llegado a su colmo tan sensible ocurrencia, necesitamos ambos de un corte que asegure de antemano la general e individual*

tranquilidad, pues estoy firmemente persuadido que no es posible continuemos cumpliendo con los objetos que se ha propuesto el Jefe Supremo que nos ha destinado. Su presunción, sus opiniones condicionales sobre su alianza al General, su poca gana de consultarme en calidad de asesor, y últimamente su pretendida preponderancia y carácter mezquino me han hecho sufrir bastante antes de ahora; *pero las ulteriores ocurrencias exigen* no más sufrimiento, y en consecuencia te repito que pues debe cortarse un lance, se releve a uno de los dos de su comisión, pues de otro modo y perseverando en su insultante conducta, *no será extraño lo encuentren Uds. un día en ese Cuartel General.*

Acaba de fondear un bergantín americano, no ha vuelto la visita en tierra; pero lo dirá el parte que será conducido por esta posta.

No ocurre otra cosa hasta ahora y queda a tu disposición este sincero amigo

Casas".

Veamos ahora cual era esa copia a que se refería Casas, del documento de Peña en que chocaba contra el liberal sentido de aquella ley marcial aprobada por el General Miranda.

Hela aquí:

"Ciudadano Comandante Militar de esta villa:

Por virtud de la Ley Marcial, la autoridad civil que es la primera en todo gobierno, suspende sus efectos y quedan durante aquella, en la militar; pero esto no la hace dependiente o subordinada sino bajo el solo aspecto de prestarle todos los auxilios que necesite. Los esclavos fugitivos cuya lista me acompañáis fueron puestos por mi conducto bajo nuestra responsabilidad; o de aquellos a quienes subalternamente hubieséis comisionado. A ellos toca evitar la fuga por medio de la vigilancia. La Comandancia Política no tienen ninguna ingerencia en la materia; *pero si necesitáseis cualquier auxilio en el caso, lo daré con la mayor complacencia como es de mi obligación con tal que sean vuestras las órdenes* para solicitarlos. Conservo sin embargo una copia de la lista para cubrir la entrega que hice de los mismos, lo que contesto a vuestro oficio del día de hoy.

Dios os guarde.

Guayra, 9 de julio de 1812 (II de la República).

Miguel Peña".

¿Hay algo acaso de hiriente para Casas en la anterior comunicación, algo que no sea decoroso y ajustado a la Ley? Sin embargo Casas, deseoso de proseguir su intriga en contra de su amigo, compañero y comensal de la víspera, al cual deseaba eliminar del cargo, escribió al día siguiente a Soublette otra carta sobre distinto asunto, pero con la misma dañada intención:

"Guaira, 10 de julio de 1812.

Mi querido Carlos:

Te incluyo copia de un oficio que el Comandante político, con perjuicio del servicio y en cierto modo de la seguridad, se propone proteger el monopolio del remate de este hospital entre el Ministro Alustiza y su yerno Goenaga. Nadie sabe más que tú la necesidad en que estoy de oficiales, por mis repetidos reclamos; pero no ha sido este el principal motivo que he tenido para mandar la incorporacón de aquél en su cuerpo, sino la de cohonestar por este medio su separación de esta plaza destinándolo al ejército o a Caracas en cambio de otro. Con este paso no solo se pone cesación a la especulación del remate en que el erario pública padecerá tan notablemente, como se dice, por estar en manos de suegra y yerno; además, no merece esta familia el mejor concepto acerca de su adhesión al sistema, siendo tanto más peligroso su presencia aquí cuanto que su hermano Elzaburu debe llegar de hoy a mañana encausado, por el mérito que presta la declaración que en copia te acompaño, de cuyo igual tenor hay otra, y ambas deberán agregarse al parte de Piracel que ya habrán visto: todas estas razones las expuse antes a la voz a Peña, y por su clara urgencia se convenció de separarlo de aquí, pero ahora se ha propuesto, como lo veo por la indicada copia de oficio, oponerse a toda disposición mía aunque propenda en favor del servicio y seguridad del país.[10]

Casas".

Bien se comprende el grado de tensión a que habían llegado las disenciones entre ambas autoridades, y la tendencia de Casas a intervenir en las funciones de Peña a quien, como Subdelegado de Hacienda que era en ese puerto, competía velar por el erario y ocuparse del ramo de remates. Detalles que antes hubieran sido insignificantes entre hombres

10. Suprimimos el último, largo párrafo de la carta por tratar únicamente de noticias del Oriente. El que quiera convencerse de ello, puede leer la carta íntegra en el libro de ROJAS, *El General Miranda*, p. 347.

de relaciones cordiales, se convertían entonces en tropiezos por medio de la mutua inquina, con grave perjuicios de los intereses de la República.

La contestación de Peña dice así:
"Ciudadano Comandante Militar de esta Villa.

El ciudadano Joseph de Jesús Goenaga, según manifiesta su representación que acabo de recibir con vuestro oficio, se halla ligado al cumplimiento de un contrato público dirigido nada menos que al mantenimiento de los militares enfermos y provisión de todo lo necesario al hospital militar. Este es un asunto más grave aún, y demás trascendencia que lo que alcanzan mis cortas facultades, bajo el concepto de Subdelegado. El gobierno ha descansado en la actividad y confianza de este hombre ciñendo sus gastos a la cantidad del remate para el objeto indicado. Las necesidades del día y el número de los enfermos se ha aumentado por las circunstancias sin que sea fácil encontrar quien voluntariamente quiera entregarse a un tal comprometimiento, cuando el mismo Goenaga, por encontrarse muy embarazado, tiene hechas ya varias instancias, aunque sin suceso, para que lo separen del encargo. Daré cuenta, sin embargo, a quien corresponde, de vuestra determinación para que disponga lo conveniente; pero entretanto, yo no haré la más pequeña innovación para no hacerme responsable de la necesidad con que se ha infringido el contrato; *y vos mismo, si lo tenéis a bien, podéis, en virtud del Capítulo 1º de la Ley Marcial, del reglamento de Cuba, y de la urgente necesidad en que se halla la plaza, tomar la medida que os parezca más acertada, dejando yo la representación del C. Goenaga para la cuenta que tengo que dar. Y es cuanto debo contestar a vuestro oficio citado.*

Dios os guarde.

Guayra, 9 de julio de 1812 (II de la República)

Miguel Peña.

Mal efecto causaron en el General Miranda las noticias de las diferencias ocurridas entre Casas y Peña, a juzgar por las cartas de Soublette que para ambos llegaron tres días después a La Guaira, y las cuales nos dan cabal idea del modo de pensar del Generalísimo que, a haber juzgado desfavorablemente a Peña, habría ordenado inmediatamente su destitución. Dicen así:

"12 de julio.

Mi querido Manuel María:

Acabo de recibir tres cartas tuyas, dos del 9 y una del 10, y te aseguro que he visto con el mayor desconsuelo la desaveniencia entre tú y Peña. Ustedes dos estaban encargados de la defensa y seguridad de la plaza, obrando con armonía; ahora en desaveniencia, casi nada podrán hacer. Al General le he dado parte, y ha sentido, como tu te lo puedes imaginar, un accidente que en las actuales circunstancias es de tanta trascendencia; y me encarga que en su nombre te pida que en beneficio de nuestra libertad, y a impulso del actual estado de cosas, hagas cualquier sacrificio a fin de restablecer la buena amistad e inteligencia entre ustedes dos; él no duda que así se verifique, y al propio tiempo escribo a Peña en este día.

Acerca del desorden que observas en la comandancia general de Caracas y en la multitud de individuos que se titulan comisionados del Generalísimo y mandan lo que les da la gana, me manda te diga que tu buen juicio es el que debe guiarte para no obedecer otras órdenes que aquellas que lleven un carácter legítimo. En cuanto a Juan Paz del Castillo, él se halla en comisiones y facultades que yo mismo ignoro; el debe permanecer poco tiempo en Caracas, y sería muy conveniente evitarse un choque con él. Tu eres responsable de la defensa de la plaza, de su seguridad exterior e interior, y debes separar todas aquellas personas que creas perjudiciales, por ejemplo, Ladera, Goenaga etc., haciendo ver a Peña que este no es tiempo de interpretar la ley marcial, sino por el contrario, darle todo su sentido literal.

Queda el General impuesto de las declaraciones relativas a Elzaburu, y espera la llegada de este ciudadano para ajustar su cuenta, como también la del Capitán del bergantín *Matilde*.

Sobre lo demás relativo a la exactitud con que se observa el embargo de ese puerto, nada tengo que decirte, pues nunca la dudé.

Me tiene un poco inquieto la defensa de esa plaza, pues Castillo asegura al General que sólo tiene 500 fusiles útiles. Las tropas de Cumaná no parecen.

Esta noche marchan 300 hombres en refuerzo de esa plaza, con encargo de hacer grandes jornadas, y deberán permanecer ahí hasta que lleguen los refuerzos de Cumaná.

Adios, Manuel, deseo que tu contestación me diga que ha cesado esa enemistad, y que dispongas de este tu affmo. amigo".

La carta de Miguel Peña fue concebida con estos términos:

"12 de julio.

Mi querido amigo: Ha sabido el General con suma pena una pequeña desaveniencia que ha habido entre Ud. y Casas; esto le ha llenado de sentimiento, y me encarga le pida a Ud. que por Dios se unan, pues que de su discordia acaso pende la ruina de ustedes y de este país. Nunca podría Ud. darle un mayor gusto que el que le causaría su contestación, asegurándole el restablecimiento de su amistad y buena inteligencia con Casas. El General lo espera, Peña, y no tengo expresiones para encarecerle su deseo".

¿Qué ocurrió pues, entre Casas y Peña, para que este último presentara a Miranda su renuncia el 29 de julio con carácter perentorio y hablase de que su presencia en La Guaira pudiera ser pesarosa a algunos de los que allí se encontraban prontas a embarcarse? El enigma se encargará de descifrarlo, una carta de don José de Alustiza dirigida a don Antonio Fernández de León el 28 de julio, esto es, un día antes de la renuncia de Peña, carta que reposaba en poder del doctor Arístides Rojas y fue publicada, con muchos otros importantes documentos de la historia de la Independencia, en un periódico de Caracas, "El Revisor", Nº 615, correspondiente con el de los demás documentos. Dice así:

"La Guaira 28 de julio de 1812: Año 2º de la República.

Aún cuando ignoro si son ciertas las noticias que por aquí corren de bulto, de su marcha al cuartel general, creo preciso comunicarle algunas ocurrencias extraordinarias suscitadas entre la autoridad militar y la civil, Dr. Peña. Estos señores han llegado al último desorden en sus desaveniencias y atribuciones y acaso hubiese sucedido algo lamentable esta mañana sin la oportuna intervención del C. Gual, pues se corría el susurro de que el Comandante militar Casas había jurado despachar para Caracas al Jefe político. Las desaveniencias se han comunicado a otros subalternos quienes forman bando ya, en favor de cada cual. Todo esto mientras a cada hora nos llegan de todas partes noticias difíciles y alarmantes para la seguridad general: el Sargento mayor de la plaza se halla de cuerdo con Casas para someter a Peña y como tiene a sus órdenes grande cantidad de guarnición se pueden temer algunos excesos. También ha ocurrido la novedad de haber aparecido por las cercanías de Catia algunos buques hostiles, todo lo cual tiene consternada a esa población, tan recargada de males y escasa de víveres. Todo lo cual comunico

a Ud. para que arbitre con el Generalísimo los medios de evitar tantas calamidades.

Dios guarte a Ud. muchos años.

José de Alustiza".

He ahí el origen, pues, de la renuncia de Peña, quien quizá no quiso desviarse de la línea de conducta que hasta entonces siguiera, escudándose con la Ley para rechazar las frecuencias invasiones de Casas en sus atribuciones políticas, y que evitaba, renunciando al cargo, que aquél cumpliera sus amenazas de enviarle preso al Cuartel General.

Llevado el Marqués de Rojas de su ciego deseo de convencer a quien lo lea de la culpabilidad de Peña, se olvida de que para la prisión del Generalísimo, entre Casas y el ardiente y atolondrado de Peña, como él lo califica, no existían ya relaciones de ninguna especie, sino que al revés, entre ambos personajes mediaba todo un abismo de incurables resentimientos, y así afirma con el mayor desenfado: "Es innegable que el Dr. Peña, *en plena posesión de sí mismo,* y ejercitando la influencia de su palabra, exaltó los ánimos hasta obtener el consentimiento de Casas para consumar aquel atentado, que será en todo tiempo un borrón en la historia militar de Venezuela".

Para apoyar tan dislocada aserción, apela luego el señor de Rojas al testimonio de don Pedro Gual, quien al narrar años más tarde en 1843, las peripecias del triste acontecimiento, al llegar al nombre del culpable, enmudece de súbito y sólo señala de manera indirecta al autor del atentado: "Se decidió el General Miranda a tomar todas las providencias al cumplimiento leal y honrado de la capitulación. Fue y volvió a Caracas con el mismo designio, y se ocupaba de él, cuando estando yo a bordo del buque en que debía verificar mi viaje, llegó a mí la noticia de que *varios oficiales,* en la exaltación del momento, habían osado arrestar al General. *Este arresto sin embargo habría durado poco tiempo, porque una sola explicación habría bastado para disipar los pretextos erróneos con que se habría hecho;* pero ni aún hubo tiempo para hacerlo. *Por una traición la más infame, aquella plaza estaba ya vendida al enemigo. El ilustre arrestado y sus arrestadores se encontraron súbitamente prisioneros de guerra o séalo del Estado, según el lenguaje de aquel tiempo".*

¿Porqué se hallaron de súbito prisioneros de guerra Miranda y sus apreensores? Por la orden del Jefe Militar de la plaza Coronel Casas que

acababa de anunciar de modo enérgico y categórico, que nadie se embarcaba. Peña, en cuanto vio preso a Miranda, deseoso de escapar del radio de acción de Casas, su acérrimo enemigo, había montado a caballo y salido a escape para Caracas, donde, como dice Austria, "se cruzó en el camino con un curro, posta de Monteverde, que entró a La Guaira a las ocho de la mañana del mismo día 31.[11] Oportuno es recordar que Miranda había llegado a La Guaira al cerrar de la noche del 30 de julio y que su prisión se efectuó a las dos de la mañana. Lógico es suponer que Peña saliera una o dos horas después de haberse consumado el atentado. El posta de Monteverde llegó, como se ha dicho, a las ocho de la mañana.

Necesitamos, pues, entrar de lleno en el análisis del último factor, de los tres que hemos asegurado que entraron a combinarse para producir la pérdida de Miranda, la traición de Casas.

El acto de la prisión del Generalísimo se divide en dos partes: la ejecutiva, esto es cuando combinaron el hecho y lo ejecutaron inmediatamente arrancando a Miranda del lecho en que dormía para sepultarlo en un calabozo del Castillo de San Carlos, y la parte consecuencial, es decir, la del instante en que, como dice Gual, "arrestado y arrestadores se encontraron súbitamente prisioneros de guerra". La primera pertenece a Bolívar, Mires, Peña, Paz del Castillo, Cortés, Campomanes, Montilla, Chatillón, Carabaño, Landaeta, Valdéz y el mismo Casas; la segunda pertenece exclusivamente a este último.

¿Qué causa produjo entonces el oficio de Monteverde a Casas en el cual ordenaba a éste cerrar el puerto? No podía ser por aviso que le dieran Peña ni cualquier otro de los conjurados, porque las comunicaciones entre Caracas y La Guaira sólo se hacían entonces por medio de postas, y la trama fue iniciada después de la entrada de Miranda al Puerto, que fue al oscurecer, es decir, de seis a siete de la noche, y ejecutada a las dos de la madrugada. El posta llegó seis horas después de la prisión del General.

De aclararnos este punto oscuro se encargan los escritores realistas, como conocedores de lo que pasaba en el Campamento de Monteverde. "Desde que Miranda adoptó la medida de capitular —dice Urquinaona— tomó también la de embarcarse en un buque inglés en La Guaira, y para realizarlo, sacó con anticipación 10.000 pesos que estaban a sus órdenes, como que ejercía la autoridad de un dictador en la provincia. Informado

11. *Bosquejos de la Historia Militar de Venezuela.* p. 160.

Monteverde en Maracay, contestó que nada importaba que se llevase mucho más dinero con tal que se ausentase".[12]

"Tan pronto como llegamos a Caracas, —dice el Capitán Francisco Mármol— se acercó al General el Comandante político de la ciudad, Señor Güero, a notificarle los caudales que de la provincia se llevaba Francisco Miranda, y a exigirle que impidiese tan escandaloso robo en el momento en que el país se hallaba en la mayor miseria y no había caudales con que prestar recursos al tan numeroso como aguerrido ejército de S.M.C. A sus instancias se unieron las del Señor Orea y los ruegos de muchos españoles que eran adictos, por lo que se resolvió el General a mandar un aviso a La Guaira para el detenimiento de Miranda y de cuantos de importancia en la complicidad le acompañasen, todo lo cual se ejecutó con la mayor felicidad, pues ya al Miranda lo habían detenido sus mismos parciales".[13]

Necesario se hace ya que refiramos con todos los pormenores que hemos podido recoger el acto de la prisión del Generalísimo, tan explotado por escritores faltos de probidad y aun convertidos en sucesos novelescos por el General Bartolomé Mitre, autor de la Vida del General San Martín.

Como hemos dicho, Miranda llegó el 30 a La Guaira, caballero en una mula, acompañado del Coronel Carlos Soublette, su Secretario, y de dos criados, y al cerrar de la noche fue a tocar a las puertas del antiguo edificio de la Compañía Güipuzcoana, convertido hoy en Aduana, y entonces residencia del Jefe Militar de la plaza, Coronel Manuel M. de las Casas. Iba el dictador a pedir hospitalidad al subalterno, a descansar con plena confianza bajo la fe de su hidalguía, de su lealtad y de su honor militar; a reposar tranquilo en el hogar de un amigo que la víspera le ratificara en afectuosa carta su amistad, su adhesión y gratitud por la confianza y distinciones concedidas.

Como era natural, la llegada de Miranda produjo en el puerto honda sensación, movimientos de curiosidad y los obligados comentarios so-

12. *Relación documentada.* p. 151.
13. *Informe que el Capitán D. Francisco Mármol y Veloz presenta al Sr. Cap. Gral. de Puerto Rico.* Snt. Juan 1813. Este documento corre inserto en un opúsculo impreso en 1816 en la Habana por D. Idelfonso José de Medina bajo el título de *Documentos para la historia de la rebelión de las Colonias Españolas.* Medina fue miembro del Tribunal del Crimen en México, por los años de 1816 a 17. *(Nota del autor).*

bre la Capitulación cuya ratificación se sabía públicamente que no había sido practicada.

Asegura el historiador Austria que como a la llegada del General se avocasen el Coronel Castillo y el doctor Pedro Gual con Miranda para interrogarle sobre la Capitulación, sólo obtuvieron de éste "acaloradas e injuriosas contestaciones". Nada dijo a tal respecto el doctor Gual cuando al narrar los sucesos de La Guaira en Bogotá el año de 1843, describiera su postrera entrevista con el Generalísimo. Mas no es de extrañarse que Austria incurriera en semejante contradicción al publicar años más tarde (en 1857) la primera parte de su *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela,* que llevado de su apasionamiento contra Miranda y de su deseo de sincerar la conducta de su hermano el Coronel Casas, todo lo subordina a este plan, por lo cual su testimonio en este punto es sospecoso de parcialidad y por lo tanto recusable.

Gual describe así su entrevista con Miranda: "Cuando estaba ya para embarcarme en la goleta *Independencia,* llegaron a aquel puerto rumores vagos de capitulación, que se confirmaron después por el mismo General Miranda, que se presentó en La Guaira a los pocos días. Creí conveniente suspender mi partida, a pesar de estar abierto el puerto para mí sólo, hasta imponerme a fondo de los pormenores de tamaña novedad. Con tal designio fui a verme con el General Miranda, luego que supe su llegada a la casa de la comandancia, que era entonces el edificio de la extinguida Compañía Güipuzcoana. Le encontró leyendo un papel que me entregó inmediatamente para que me impusiera de su contenido. *Era este un oficio del Presidente Rodríguez Torices de Cartagena, en que, después de pintar el estado angustiado en que los realistas tenían a la sazón aquella plaza, concluía pidiendo auxilio al Gobierno de Venezuela, sin los cuales creía muy difícil poder sostenerla por mucho tiempo. . . .*

Entonces, llamándome el General aparte, me dijo en francés: "acabo de entrar de acuerdo con el gobierno, en una Capitulación honorable con el enemigo". "Pero Capitulación! exclamé yo inmediatamente, ¿Cómo puede usted contar con la fe de los españoles? ¿Se ha olvidado usted del Cuzco, de la suerte que corrió el infortunado Tupac Amarú y de la que culpó al Obispo Moscoso? ¡Oh! me replicó al General, los españoles están ellos mismos en revolución y se guardarán muy bien de faltar a lo convenido. Desde que usted dejó el Cuartel General, yo no recibía de todas partes sino las noticias más desagradables, levantamiento de esclavos... etc. etc. Los realistas parecen decididos a incendiar al país antes

que verlo independiente, mientras que de nuestra parte no hay sino desaliento y el estupor en que nos dejara el terremoto. Volvamos, pues, nuestras miradas a la Nueva Granada, donde cuento con Nariño que es mi amigo. Con los recursos que saquemos de aquí, oficiales, municiones etc. etc, y los que probalemente obtendremos allá, volveremos sobre Caracas, sin correr los peligros de que actualmente estamos amenazados. Mientras tanto, es necesario dejar que se enfríen en Venezuela los efectos del terremoto y las violencias de los realistas.[14]

Nada de acalorado ni de injurioso, pues, hubo en la conversación, no discusión, del doctor Gual con Miranda y respecto de lo que pasara entre éste y el Coronel Castillo nada más se ha dicho de lo afirmado por Austria, único que señala el incidente.

Entrada ya la noche, en el propio hogar de Casas y pared por medio del aposento donde dormía apaciblemente Miranda, se reunieron los Coroneles Casas, Bolívar, Juan Paz del Castillo, José Mires y Manuel Cortés Campomanes; el Dr. Miguel Peña; los Comandantes Tomás Montilla, Rafael de Chatillón, Miguel Carabaño, Rafael Castillo y José Landaeta, Jefe de la Guarnición de la plaza y Juan José Valdéz, Sargento Mayor de la misma. Allí discutieron la conducta de Miranda, fue calificada de infidencia su fuga al extranjero sin dejar ratificado el convenio con Monteverde y decretado el castigo, la pena de muerte que debía aplicársele como reo de alta tración a la patria.

"Para su ejecución —dice Austria— combinaron todo lo que debía hacerse en el curso de la noche: el Coronel Casas debía situarse en el castillo de El Colorado al frente de las tropas; el Mayor de plaza, Valdéz, cubría con una fuerte guardia la casa donde estaba alojado el Generalísimo; y el Coronel Bolívar, acompañado de los Comandantes Chatillón y Montilla, debían apoderarse de grado o por fuerza, de su persona; y el Coronel Mires, recibirla y custodiarla en el Castillo de San Carlos".

La Comisión dada a Bolívar, Chatillón y Montilla fue realizada así, según el doctor Becerra, quien al efecto dice: "La verdad de lo que allí ocurriera nos ha sido felizmente conservada por un testigo intachable, Soublette, Secretario y Ayudante del Generalísimo, fue la persona a quien primero se dirigieron los Jefes aprehensores. Dormía profundamnte Mi-

14. Este diálogo lo inserta en su narración de 1843 el doctor Gual, como lo mantuviera con Miranda, en francés. El documento integro está inserto en el tomo 3º de los *Documentos para la Historia de la vida pública del Libertador*, de Blanco y Azpúrua, p. 758.

randa cuando Soublette llamó a la puerta de su aposento. ¿No es demasiado temprano? Contestó el General, equivocándose sobre el objeto de aquel llamamiento. Advertido luego de su error, agregó tranquilamente: diga usted que esperen: pronto estaré con ellos. Una vez trasmitida esta respuesta, los Jefes no tuvieron inconveniente en esperar, pero todas las precauciones habían sido tomadas y la casa, como la calle, estaban bien cercadas. Algunos minutos después se presentó el Generalísimo: estaba vestido de pies a cabeza, y en su semblante como en sus ademanes se revelaba la firme tranquilidad de su ánimo. Impetuosamente y sin preámbulo de ningún género, intimóle Bolívar que se diese prisionero. Miranda entonces tomando con su mano izquierda el brazo derecho de Soublette, que tenía en su mano una linterna, la levantó en alto como para auxiliar su mirada, y después de haber reconocido, uno a uno, a los circunstantes, profirió sencillamente estas solas palabras: «Bochinche, bochinche, esta gente no sabe hacer sino bochinche». Y sin más fue a entregarse a la guardia, que lo esperaba a la puerta, y que lo condujo como esaba previsto, al Castillo de San Carlos".[15]

Preso Miranda, acaso su arresto habría durado poco tiempo, observa el doctor Gual, "porque una sola explicación habría bastado para disipar los pretextos erróneos conque se había hecho" Opinamos lo mismo. La mediación de un hombre de juicio y de autoridad moral como el mismo Gual, las amistosas gestiones de Soublette o de cualquier otro patriota de ánimo sereno, hubieran bastado para provocar una conferencia y deducir de ella saludables resultados. Uno de los cargos más graves contra Miranda, el de que se ausentaba llevándose consigo los caudales de la República, hubiera quedado desvanecido con el simple examen de los libros de Hacienda, que allí reposaban en poder de don José de Alustiza, Administrador de la Aduana. Y valga una digresión necesaria y oportuna.

Uno de los escritores que con mayor y más noble ahinco ha procurado poner en claro la falta de base de esta vil calumnia de usurpación de caudales lanzada contra Miranda, y el señor General Manuel Landaeta Rosales, acaso el más feliz de los investigadores en los Archivos patrios, en un artículo publicado en *El Tiempo,* diario de Caracas, número 1934 y correspondiente al 27 de diciembre de 1899, nos dice lo siguiente: "En *El Tiempo,* número 1541, de 30 de mayo del año de 1898, publiqué un artículo titulado *Un punto histórico sobre el Generalísimo*

15. *Ensayo histórico documentado de la vida de don Francisco de Miranda.* Tomo II. p. 263.

Miranda, y allí inserté la partida que figura en los libros de la Tesorería de La Guaira, montante a 12.000 pesos *que recibió el Coronel Manuel María de las Casas, al siguiente día de la prisión del Generalísimo Miranda.* La partida está al folio 170 del citado Libro con fecha 31 de julio de 1812 y en esta forma:

«Entregados al Comandante Militar de esta plaza por cuenta de la importación del asiento de 28 del corriente fol. 163 y vuelto, 12.000 pesos».

Esta partida prueba, pues, terminantemente que Miranda no envió al exterior el dinero que se dice se iba a usurpar, pues los otros reales, o sean 10.000 pesos que recibió Mr. Jorge Robinson por la partida del 17 de julio que también inserté en mi estudio, no aparecen que fueran para Miranda. De consiguiente, toda sospecha contra aquél queda desvanecida con la partidas del Libro que está en el Archivo del Ministerio de Hacienda, y que ningún historiador se le había ocurrido solicitar para no haber escrito los cargos de usurpador de los caudales públicos".

Tan pronto como leyó el que esto escribe la rotunda afirmación del General Landaeta Rosales, se prometió verificar la cita en cuanto hubiese la ocasión, y esta la tuvo en 1904, siendo Ministro de Hacienda el señor doctor José Cecilio de Castro, con cuya buena voluntad contó para practicar en los archivos de ese Ministerio la patriótica inquisición. Hallados los libros de la Tesorería de La Guaira correspondientes a 1812, pudo hacer constar, a la vista de todos y del Ministro mismo, la verdad de la aserción de Landaeta Rosales, y pudiendo además copiar el asiento de 28 de julio a que aquel se refiere y que está en la forma siguiente, en el folio 163:

C^a , 21
M^r , 94
Pasadas
R

Cargo en Caxa y abono a otras Tesors p^a la de Caracas doce mil ochocientos cuarenta y tres ps. en plata que han resultado en lugar de los trece mil ciento treinta y ocho ps. quatro rr^s que por oficio de ayer expresan los C. C. Ministros de aquella capital remitirme al cuidado de Don Ign^o Leyzeaga; a cuya presencia han sido recontados, y para tener esta cantidad a disposición del Generalísimo, como está prevenido por la Dirección General: consta del oficio de los citados Ministros que con su contest^{on} en copia es comprov^{te}.

N. , 357. 12.843 pesos

Alustiza *Leyzeaga"*

De manera, pues, que Miranda no hizo uso del dinero que allí tenía a su disposición y que éste lo recibió Casas al día siguiente de la prisión de Miranda, pues en el Libro de Caja de dicha oficina, si bien consta la entrada de los 12.843 pesos que de Caracas llevara Leyzeaga, como lo reza la partida que dejamos copiada, no indica que Casas reintegrase en Caja la suma mencionada.

Respecto al cargo que el historiador realista José Domingo Díaz hace a Miranda de haber recibido una cantidad de dinero del Marqués de Casa de León en libranza contra el comerciante español don Gerardo Patrullo, sabido es que Miranda no hizo uso de ese dinero que le ofreció una persona que juzgaba amiga y honorable, y que pérfidamente se ocupaba luego de enviar a Patrullo secreto aviso para que no entregase el dinero cuando Miranda fuese a recibirlo.

Así, más tarde y en carta dirigida por el doctor Felipe Fermín de Paúl (designado por Miranda para ayudar al Marqués de Casa de León en la Administración de la Hacienda Pública) a los deudos del General Casas, dice el doctor Paul lo siguiente:

"No fui yo quien tiré las libranzas contra el comerciante D. Gerardo Patrullo, sino el Marqués de Casa de León desde los Valles de Aragua y las trajo consigo el General; pero recibí un expreso del referido Marqués para que manifestase a Patrullo sin pérdida de un momento que *las protestase y no cumpliese,* cuyo oficio de amistad practiqué con eficacia. Así mismo supe que en aquella calamitosa época, se expidieron órdenes para entregar suma considerable de pesos al inglés J. Robertson y que fueron cumplidas en diversas partidas".[16]

El Jorge Robertson a que alude el doctor Paúl, fue comisionado en 1812 por el Generalísimo, para traer víveres y municiones de guerra de Curazao a La Guaira con qué alimentar y armar las tropas acantonadas en el Cuartel General, y según se desprende de la correspondencia que mantuvo con Casas Jefe Militar de La Guaira, llevó Robertson a Barcelona y Cumaná, la orden de traer de estas ciudades el contingente de tropas con que esas provincias debían ayudar a la de Caracas al rechazo de la invasión de Monteverde.[17]

---

16. *Documentos*, de BLANCO Y AZPÚRUA. Tomo 4º p. 32.
17. La Correspondencia de Robertson y lo que a él corersponde, está inserto en el libro de don JOSÉ MARÍA DE ROJAS, *El General Miranda,* pp. 324, 339, 343, 353, 356, 373, y especialmente de las pp. 483 a 497. *(Nota del autor).*

Desvanecido el cargo principal hecho a Miranda, queda el de la ratificación de la Capitulación, que, según el mismo doctor Felipe Fermín de Paúl, firmaría Miranda a bordo. Al mediar una explicación, repetimos, los ánimos se hubieran calmado y apreciadas las razones o por lo menos aceptadas las explicaciones que el General hubiera dado a sus aprehensores, las cosas hubieran tomado un rumbo muy distinto al que le dio Casas cerrando el puerto en obedecimiento servil e inusitado de las órdenes que le llevara el posta de Monteverde, las cuales, según Austria, le intimaban que "impidiese" a toda costa la salida de las embarcaciones hasta que se realizase la entrega de la plaza al Jefe y guarnición que marchaban a tomar posesión de ella, con las formalidades precisas y convenidas, bajo la amenaza de que, en caso contrario, consideraría absolutamente nulos los pactos ajustados".

Lo natural es que al recibir un oficio semejante, Casas, que al contribuir a la prisión de Miranda y por el carácter militar que tenía en el puerto, había quedado de hecho el árbitro de la situación, que llamase a los conjurados contra Miranda, sus cómplices en el atentado y corresponsables del hecho, para resolver un problema tan arduo como el que acababa de presentársele. Pero no, al mostrar a todos la comunicación del Jefe español, resolvió de manera rápida y absurda la cuestión diciéndoles: aquí nadie se embarca. Desleal a Miranda, su protector, jefe, huesped y amigo, no halló camino más hacedero para salvarse él que el de sacrificar a sus compañeros prohibiéndoles la salida del puerto. De esta manera se comprende todo cuanto nos dice el doctor Gual, al indicarnos que, por una traición la más infame, se impidió la solución favorable para el arresto de Miranda y se vendió la plaza al enemigo...

La defensa que el historiador Austria hace de su hermano el Coronel Casas, tiene por base principal una consideración ilógica y absurda, cual es la de que "los que habían depuesto las armas y agolpádose en aquel puerto para excusar la presencia del enemigo y las consecuencias que temieron, no debían considerarse con ningún derecho de preferencia sobre un número infinitamente mayor de patriotas que dejaban sometidos al vencedor".[18]

Extraño error: los patriotas que se encontraban en La Guaira con ánimo de irse al extranjero, hacían uso de un derecho, cual era el pactado con Monteverde y señalado en el acta de la capitulación; derecho de

18. *Bosquejo*. p. 161.

inmunidad de vida, libertad y bienes; derecho extensivo hasta a los desertores que habían pasado de las filas del ejército realista a las del republicano. De manera que la simple indicación de Monteverde para cerrar el puerto e impedir la salida de algunos patriotas debió ser considerada como una flagrante violación del pacto celebrado, y poner en guardia a todos aquellos comprometidos, como Casas, en las pasadas innovaciones de la República. ¿Podían merecer fe acaso las promesas de un jefe que comenzaba por violar la cláusula esencial de la Capitulación, bajo el especioso pretexto de que aún la plaza no había sido entregada ni otorgada la fórmula de los pasaportes?

No eran los patriotas rendidos a discreción y por esto a merced de la magnanimidad del vencedor. Habían convenido en suspender las hostilidades, disolver su ejército y entregar las municiones de guerra, plazas y armamento, con excepción de sus espadas, consideradas como símbolo caballeresco del honor; que la inmunidad comprendería hasta a los desertores, gozando de la protección de las leyes la clase honrada y útil de pardos y morenos lires; que serían puestos en libertad los prisioneros de ambos partidos, y salvos y resguardados los bienes y personas, pudiendo salir del territorio los que quisiesen en el término de noventa días. Todo esto estaba convenido y aceptado por el jefe realista, sin más rehenes ni seguridades de una parte y otra, que la mutua fe de ambas. Así lo rezaba de manera clara y precisa el tratado que llevaba al pie las firmas de Monteverde y de Sata y Bussy, representante de la República en las conferencias de San Mateo.

No creemos como Becerra que la conducta de Casas en La Guaira obedeciera a una exageración de sus deberes, ni que, si por ventura hubiese sido respetada la Capitulación, su acción sería hoy considerada como previsoria y laudable. La acción de Casas no es buena o mala según el éxito o el fracaso obtenido; es a todas luces criminal, atentatoria contra el derecho de sus conciudadanos y ostensiblemente tendiente a una pretensión inmoral, la de congraciarse con el vencedor merced al sacrificio de su jefe y de compañeros de armas de la víspera.

Con verdadero ahínco hemos leído la extensa defensa documentada que por los años de 1843 hicieran y publicaran en Caracas los hijos y hermanos del señor Coronel Manuel María de las Casas, y a fe que hubiéramos deseado hallar en ella un asidero para verificar la vindicación de su honor militar, de sus deberes de patriota y de su conducta como ciudadano, impulsados por la viva simpatía que nos inspira la memoria de los egregios luchadores de la Independencia.

Pero en vano ¡La creciente sospecha nacida por el asiduo estudio de los anales de nuestra emancipación; la inquisición practicada con método y en las diversas partes donde hemos creído hallar una fuente de información; la curiosidad trocada en una necesidad imperiosa de nuestro espíritu que nos ha hecho acopiar durante muchos años datos, hechos, tradiciones, testimonios de amigos e impugnadores, y al fin, el examen lento, acucioso, múltiple, que hemos practicado en la defensa que sus descendientes, los herederos de su nombre, dieron al público y que naturalmente debía contener la excelencia de sus argumentos, y constituir, por decirlo así, el desideratum de la cuestión; nos ha dado al fin la convicción severa y arraigada de que el fatídico personaje del 30 de julio de 1812, señalado por el dedo fulgurante del doctor Pedro Gual y por el anatema de sus contemporáneos, no fue otro que el Coronel Manuel María de las Casas!...

La defensa documentada hace más daño a la memoria del Coronel Casas, que la más acerba censura de cualquiera de los narradores de los acontecimientos de La Guaira. Es una defensa pobre, inhábil y únicamente respetable por el esfuerzo de la piedad filial en dejar limpio de baldón el nombre del genitor de una familia. La tardía aparición de la defensa (1843) cuando ya los principales actores del drama habían muerto: Miranda, Bolívar, Peña, el mismo Casas, Mires, Chatillón, es un argumento en contra, pues el alegato de honor ha debido ser presentado en 1821, cuando en una notable representación dirigida al Congreso de Colombia, el General Bolívar, al pedir protección para don Francisco Iturbe, su benefactor de 1812, lanzó al rostro de Casas el infamante dictado de traidor, Casas calló...[19]

---

19. La carta de Bolívar al Congreso de Colombia fue la siguiente:
"Excelentísimo Señor:

Cuando en el año 12 *la traición* del Comandante de La Guaira, Coronel Manuel María Casas, puso en posesión del General Monteverde aquella plaza con todos los jefes y oficiales que pretendían evacuarla, no pude evitar la infausta suerte de ser presentado a un tirano, *porque mis compañeros de armas no se atrevieron a acompañarme a castigar aquel traidor, o vender caramente nuestras vidas.* Yo fuí presentado a Monteverde por un hombre tan generoso como yo era desgraciado. Con este discurso me presentó D. Francisco Iturbe al vencedor: «aquí está el Comandante de Puerto Cabello, el Sr. D. Simón Bolívar, por quien he ofrecido mi garantía: si a él toca alguna pena, yo la sufro: mi vida está por la suya». ¿A un hombre tan magnánimo puedo yo olvidar? ¿Y sin ingratitud podrá Colombia castigarlo?

D. Francisco Iturbe ha emigrado por punto de honor, no por enemigo de la Revolución, y aún cuando fuera, él ha contribuido a librarla de sus opre-

Sobre este incalificable silencio, dice la *Defensa:* "Increíble parecerá sin embargo que el Libertador se equivocase tanto, y pronunciara un juicio tan falso y tan injusto y extrañó sobremanera el silencio de Casas después de tan atroz injuria. Pero si lo primero tiene, como hemos indicado ya antes su explicación, lo segundo no ha carecido de poderosos motivos que todo el mundo comprenderá desde que se reflexione que entre Bolívar y Casas una reclamación de injurias de parte de éste; cualquiera que fuese el medio que hubiese podido adoptar, era negocio sumamente delicado que requería calma y consejo y en que toda precipitación podría ser perjudicial, al paso que la dilación era conveniente para calmar las pasiones y para que no se temiese el descubrimiento de la verdad, ni se desdeñase la satisfacción debida al que había sabido sufrir con prudencia y esperarla con dignidad".[20]

¡Calma y dilación para asuntos que tan gravemente afectaban el honor de un militar! ¿Era Bolívar acaso un ogro inaccesible a todo razonamiento, para que así se le temiese? ¿No cabía el recurso de introducir en ese mismo Congreso ante quien le injuriaba el Libertador, una seria defensa de sus acciones y de su honra? ¿Como temió practicar este acto tan natural y tan sencillo, el mismo hombre que, según la *Defensa,* años antes, a raíz de los sucesos de 1812, y cuando Bolívar venía victorioso desde las fronteras de la Nueva Granada, se atrevió a solicitar en 1813 su incorporación al ejército —que le fue inmediatamente negada— y luego un Consejo de Guerra que juzgase de su conducta? La petición de 1813 cuando Bolívar era más joven, más fogoso, más irreflexible, cuando acababa de firmar el tremendo decreto de

---

sores, sirviendo a la humanidad, y cumpliendo con sus propios sentimientos, no de otro modo. Colombia es prohijar hombre como Iturbe, llena su seno de hombres singulares.

Si los bienes de Don Francisco Iturbe, se han de confiscar, yo ofrezco los míos, como él ofreció su vida por la mía; y si el Congreso Soberano quiere hacerle gracia, son mis bienes los que la reciben; soy yo el agraciado.

Suplico a V.E. se sirva elevar esta representación al Congreso General de Colombia, para que se digne resolver lo que tenga por conveniente.

Trujillo, agosto 26 de 1821.

Exmo. Señor

Simón Bolívar

Exmo. Sor. Presidente del Congreso General de Colombia".

20. La Defensa documentada de la conducta del Coronel Casas figura íntegra en el tomo 4º pp. 15 a 57 de los *Documentos para la vida pública del Libertador,* de BLANCO Y AZPURÚA. *(Nota del Autor).*

Guerra a Muerte, porqué era inadecuada en 1821? ¡Que triste y lastimoso es todo esto, y que vergonzoso y perjudicial lo que sigue, en que se indica que el Coronel Casas, después de saber la acusación de Bolívar, se resignó a sufrir con prudencia, porque este fue el consejo de los amigos del Libertador y que por tanto se limitó a dirigir a éste una representación por conducto del General Pedro Briceño Méndez.

"Nada contestó el Libretador a esta instancia —dice la Defensa— pero la primera vez que vio después a Casas, cuando éste se le presentó en Puerto Cabello en 1827, le hizo las mayores demostraciones de consideración, aprecio y aun amistad, *que le dejaron satisfecho* y en la persuación *de que era necesario dispersar a Bolívar el obsequio de diferir para otra época la publicación de las explicaciones que dio sobre el sentido de las palabras de que se quejaba Casas, así como la reputación de lo que ya había escrito Restrepo, y que tan conexionado estaba con aquel hecho del Libertador, único dato de este historiador".*

Si es verdad todo esto, ¿qué concepto merecería a Bolívar, tan puntilloso en materia de honra, el hombre que así le hacía el obsequio de su reputación y de su honor? Lo repetimos, tan pobre e inhábil es la *Defensa,* que en vez de disuadir, corrobora la traición de Casas en La Guaira cuando afirma: "No ha faltado quien acuse a Bolívar por la prisión de Miranda como hecha para congraciarse con los españoles y obtener su propio perdón a costa de la vida de su General; pero lo cierto es que él no tuvo otro objeto que vengar a la patria y vengarse él mismo del mal que se le hacía deteniéndole en el país para que fuera víctima de los enemigos. *Esto lo convence más, el resentimiento que conservó por largo tiempo contra el Coronel Casas por no haber cumplido lo que se convino, y haber dado lugar a que el enemigo se apoderase del Dictador y de sus aprehensores".* —¿No es esto lo que afirma el doctor Gual, y calificaba Bolívar en su representación al Congreso de traición?

Está completada la *Defensa* del Coronel Casas con varias cartas de personas contemporáneas de Casas, cartas generosamente escritas en una época en que, desaparecidos los actores de la prisión de Miranda, a nadie podían lastimar con ayudar a sincerar la conducta de aquel; cartas que están desprovistas de interés histórico, con excepción de la del General Juan Pablo Ayala que rudamente dice a su hermano e hijos de Casas, el concepto que éste les merece;[21] y hasta se falta en

21. Contestando el General Juan Pablo Ayala a la pregunta que le hicieran los hijos y el hermano del Coronel Casas sobre cuestión tan delicada, entre otras

algunas de ellas a la verdad histórica. Por ejemplo, en la carta del doctor Felipe Fermín de Paúl, hay las siguientes, erradas apreciaciones:

"Cierto y notorio es que el Sr. Casas *no tuvo ninguna distinción y recompensa* del referido jefe (Monteverde) sino sólo se le permitió pasar a su hacienda *en la que se mantuvo abstraído de todo negocio público,* llevando una vida privada y oculta a la vista de los perseguidores de aquella época, después de haber sido remitido de La Guaira con una escolta por el Comandante Cervériz".

Que en estas apreciaciones hay error, no nos queda duda y vamos a probarlo. Cerrado que hubo Casas el puerto y notificado a los patriotas que allí se encontraban la imposibilidad de salir de la rada rumbo al extranjero, como algunos intentasen hacerlo, "mandó a hacer fuego sobre las embarcaciones que se daban a la vela; se echó a pique el pailebot William, en donde perecieron algunos pasajeros; quedaron así comprometidas en tierra más de 400 personas, *cometiendo luego el mismo Comandante la bajeza de denunciarlas al español Cervériz,* que lo relevó en la tarde de aquel aciago día por orden de *Monteverde,* para quien no era suficiente el inicuo modo de obrar, que había observado el relevado".[22] Así nos relata los últimos instantes del mando de

---

cosas les dijo lo siguiente: "...*la verdad es que el Sr. Casas se hizo sospechoso a sus compañeros con su conducta débil y pusilánime en obedecer ciegamente las inicuas órdenes de Monteverde, cuando tuvo en sus manos la oportunidad de salvar a sus compañeros embarcándose con ellos mismos, llevando consigo al General Miranda después que hubiese firmado la Capitulación. Esta hubiera sido una acción noble, y no entregarlo ruin y bajamente a sus enemigos. Más noble hubiera sido asesinarlo!*".

22. Arquetipo de estos seudo-historiadores es en Venezuela don Feliciano Montenegro Colón, el menos apto de nuestros compatriotas para relatar los sucesos de aquella época y calificar la conducta de los venezolanos y extranjeros al servicio de la República, que ejecutaron la prisión de Miranda en La Guaira en 1812, pues si bien es cierto que fue testigo presencial y hasta actor en muchos de los acontecimientos que narra, su abominable conducta en junio de 1810, le arrebata toda autoridad como escritor concienzudo, imparcial y honorable. En comprobación de cuanto decimos, nos basta citar aquí mismo sus apreciaciones de escritor mojigato y hazañero y el método que emplea. Al referirse a la prisión del Generalísimo dice: "El 30 de julio debe ser de fatal recuerdo para todo el que comprenda la villanía cometida en La Guaira por los tres venezolanos que, llevados de miras diferentes se coaligaron, *para que el General Miranda cayera en poder de Monteverde,* reduciéndolo a prisión a las cuatro de la mañana de dicho día, en oprobio del pueblo a que pertenecían y de la causa que habían seguido, mereciendo buen nombre entre sus compatriotas...". ¿Es así cómo se escribe la historia? ¿Por qué calla el

Casas en La Guaira, un testigo de los sucesos. Si Cervériz lo remitió luego con una escolta a Caracas o no, es cosa que, con excepción de Austria, ningún otro historiador de crédito afirma.

En cuanto a si mereció o no, distinciónes de Monteverde, el doctor José Gil Fortoul, que ocasión tuvo en 1898 de escudriñar en el Archivo General de Indias de Sevilla, para fortuna de los anales americanos, encontró en el Estante 133, Cajón 3, Legajo 12, una carta de Monteverde al Secretario de Estado de la Regencia y la contestación de éste, en la cual se trata de la prisión de Miranda y de la recompensa que, según el criterio del jefe español, merecían los principales autores del atentado.

Recomendaba eficazmente Monteverde a Casas, a Peña y a Bolívar, y notable es que al contestarle el Secretario de Estado, sólo juzgue merecedores de la recompensa a Casas y a Peña, sin mencionar para nada a Bolívar, y esto se comprende bien. Bien informada como estaba la Secretaría de Estado por las relaciones documentadas de Urquinaona, Mijares, los miembros de la Audiencia y de algunos militares españoles que se apresuraron a enviar pormenores de los sucesos, con razón descartó a Bolívar de la recomendación y de seguro que hubiera descartado igualmente a Peña si por ventura hubiese conocido esa Secretaría la conducta que observara después de la prisión de Miranda. Certificadas por el Jefe del Archivo de Sevilla, obtuvo copia de la correspondencia mencionada, el doctor Gil Fortoul, quien al insertarlas en un artículo suyo publicado en un diario de Caracas (El Tiempo, número del 16 de septiembre de 1899) dice:

"Con fecha 26 de agosto de 1812 escribió al Secretario de Estado de la Regencia lo siguiente:

Si los que en medio de las turbaciones de Caracas y del activo contagio de la Rebelión, se han conservado ilesos, mantenido el amor de su Soberano, sufrido en sus personas y bienes, y detestado la usurpación, merecen de S.M. un premio correspondiente al mérito e intensi-

---

nombre de los villanos que realizaron la prisión de Miranda, uno de los acontecimientos más graves y trascendentales en 1812, si además, sobre ellos arroja nada menos que la tremenda afirmación de que dicho acto fue ejecutado en la mira especial de que cayera la infeliz víctima entre las garras de Monteverde, cundo la mayor parte de los historiadores están contestes en que, al realizar Bolívar y sus compañeros la prisión de Miranda, fue con el intento de juzgarle como traidor a la Patria y al Ejército que comandaba.

dad de sus acciones; los que fueron contagiados, pero de algún modo obraron opuestamente a la maligna intención de los facciosos, deben ser perdonados de su extravío y aún tenerse en consideración sus acciones, según la utilidad que haya resultado de ellas al servicio de S.M.

En esta clase, excelentísimo Señor, se hallan don Manuel María de las Casas, don Miguel Peña, y don Simón Bolívar. Casas y Peña eran los que estaban encargados del Gobierno de La Guaira; el primero de lo militar y el segundo de lo político, cuando los facciosos de esta provincia trataron de escaparse por aquel puerto con su Dictador Miranda, llevándose consigo los restos del erario de S.M. en los días en que inmediatamente precedieron a la entrada de mi ejército en Caracas.

En el momento que pisé esta ciudad di las órdenes más perentorias para la detención de aquellos en La Guaira; pero afortuanadamente cuando llegaron aunque dirigidas con la mayor rapidez ya Casas con el consejo de Peña y por medio de Bolívar había puesto en prisiones a Miranda, y asegurado a todos los colegas que se encontraban allí. Operación en que Casas expuso su vida que hubiese perdido si se hubiese eludido su orden, del mismo modo que habrían corrido un riesgo Peña y Bolívar.

Casas completó su obra del modo más satisfactorio. Anteriormente había desobedecido las órdenes del déspota, dadas para poner en un pontón los europeos e isleños de aquel vecindario y echarlos a pique al menor movimiento: las dirigidas a no exigir recibos de las cantidades que se embarcasen; y las demás que fueron su consecuencia; pues con respecto a las primeras, notorio es que no lo hizo: con relación a las segundas exigió recibo de los 22 mil pesos entregados al comerciante Robertson, con cuyo paso proporcionó los reclamos que he hecho al Gobernador de Curazao; y por lo que toca a las demás, sus pasos y contestaciones en el embargo y clausura que hizo del puerto y con el Capitán de la fragata de guerra inglesa la Zafiro, de que he dado cuenta a S.M.; son los mejores comprobantes.

Yo no puedo olvidar los interesantes servicios de Casas, ni el de Bolívar y Peña, y en su virtud no se han tocado sus personas, dando solamente al segundo sus pasaportes para países extranjeros; *pues su influencia y conexiones podrían ser peligrosas en estas circunstancias.*

Espero que V.E. ponga en la consideración del Supremo Consejo de Regencia, esta medida para su Soberana aprobación y para que si

lo tiene a bien manifieste su beneficencia a los importantes servicios de Casas".

El Secretario de Estado contestó a Monteverde,

(Cádiz, 18 de diciembre de 1812) como sigue:

"He dado cuenta a la Regencia del Reyno de la Exposición de U.S., número 7, de 26 de agosto de este año, dirigida por la Secretaría de Estado, relativa al mérito contraído por don Manuel de las Casas y don Miguel Peña, encargados del gobierno militar y político de la Villa y Puerto de La Gauira, en la prisión del rebelde Miranda, que asociado con los demás principales autores de los males que han afligido a Caracas, se había dirigido a dicho Puerto con ánimo de verificar su fuga llevándose consigo los restos del erario nacional; operación que por su importancia y el peligro a que aquellos se expusieron, ha merecido para U.S. un concepto muy distinguido de sus buenos sentimientos, *señaladamente a Casas, que además desobedeció otras órdenes tiránicas de Miranda.* Su Alteza en vista de todo ha tenido a bien resolver se conteste a U.S., como lo ejecuto, *que manifieste a Casas y a Peña lo mucho que debe esperarse de las pruebas que han dado de su reconocimiento, y que Su Alteza les atenderá en las solicitudes que hagan por estar firmemente persuadida de que las acompañarán con otras nuevas del interés que toman en la conservación* del orden y unión nacional. De orden de Su Alteza lo participo a U.S. para su inteligencia y satisfacción de los interesados".

Dado los antecedentes que nos suministra la correspondencia preinserta, natural es que busquemos en la conducta posterior de los recomendados de Monteverde, la corroboración de tan peligrosos elogios. De todos los conjurados de La Guaira, de todos los aprehensores de Miranda, los únicos que quedaron del lado del Rey, fueron Manuel María de las Casas y José Landaeta. Aún más, fueron los únicos que abandonaron las banderas de la República; los únicos que apostataron de los ideales sancionados solemnemente el 5 de julio de 1811 por el Congreso Nacional; los únicos que detractaron de sus compañeros de causa, en documento público y en las horas de más conflicto para su Patria!

De Bolívar poco tenemos que decir, que no hay nadie en el mundo, someramente ilustrado, que no conozca la epopeya del Creador de la Gran Colombia. El 26 de agosto recibe de Monteverde sus pasapor-

tes para irse al extranjero,[23] y ya el 7 de mayo de 1813 se encuentra en la línea divisoria de Nueva Granada y Venezuela con un ejército aguerrido para invadir y libertar a su patria.

Peña llega a Caracas después de la prisión de Miranda, conferencia con Monteverde sobre la ratificación de la Capitulación, y receloso de la perfidia del canario, huye y se oculta; en vano Monteverde le busca solícito para anunciarle que lo ha recomendado a la Corte, y con el deseo de utlizar sus servicios.

El ardiente revolucionario se ha hundido en la sombra para conspirar contra el tirano. A los primeros rumores de la invasión de Bolívar reaparece guerrilleando en los Valles de Aragua y se le incorpora en San Mateo; en 1814 resiste a Boves con Escalona en el asedio de Valencia, capitula con el jefe español y huye a incorporarse a Zaraza en el Oriente y con él permanece hasta 1818; enfermo emigra a la isla de Trinidad, de donde regresa a Guayana en 1820; asiste al Congreso de Cúcuta en 1821, marcha a Bogotá, libertada por Bolívar e instala como Presidente la Alta Corte Federal de la Gran República; regresa en 1825 a Venezuela y se hace el mentor de Páez y con él comparte las graves responsabilidades de los sucesos de Valencia en 1826. Elegido en 1828 Diputado por Venezuela en la Convención de Ocaña, es blanco de las intrigas de Santander y de los enemigos de Bolívar y sin obtener su incorporación regresa a Valencia, su ciudad natal en 1829. Despedazada Colombia y constituida Venezuela en nación independiente, es honrado Peña con la Secretaría en el Despacho del Interior y Justicia; Diputado luego al Congreso de Valencia en 1830, se exhibe como amigo de Bolívar cuando otros lo proscriben; en 1831 el voto de los pueblos lo envía al primer Congreso Constitucional de Venezuela como Senador por la Provincia de Carabobo, y el 8 de febrero de 1832 exhala el último aliento, sin haber dejado un sólo momento las banderas de la República ni de prestar sus servicios a la patria. Errores tuvo como hombre público, más su adhesión al credo político de 1811 fue intachable.

Como no entra en el plan de este libro hacer biografías de los personajes que figuran en él, al hablar de la prisión de Miranda y de los comprometidos en ella, sólo haremos especial referencia de Mires,

23. Nótese bien que al embarcarse Bolívar para el extranjero, lo hizo sin contraer compromiso alguno: era un deshecho (sic) suyo por la capitulación y además como lo dice Monteverde al Secretario de Estado, era un hombre de influencias peligrosas, al cual era mejor alejar de Venezuela.

Cortés Campomanes y Chatillón, pues los restantes, Tomás Montilla, Juan Paz del Castillo, Miguel Carabaño y Juan José Valdez, venezolanos todos, son demasiados conocidos por los servicios que hasta la completa independencia de la América, sellada por Sucre en Ayacucho el año de 1824, prestaron sin descansar un solo día, sin vacilaciones ni desaliento, fieles a su patria, fieles a su bandera, fieles a la causa de la libertad.

Don José Mires,[24] después de la prisión de Miranda, fue deportado a Ceuta por Monteverde en unión de otros patriotas, y su cautiverio no hizo desmayar su fe republicana ni sus energías, pues habiéndose fugado del presidio, por la vía de Jamaica, volvió a Venezuela y se unió a Mariño en Oriente y con él hizo toda la campaña de 1814. En la acción de Cantaura, donde hizo prodigios de valor contra el jefe español Arana: la *Gaceta de Caracas* lo da por muerto, al dar cuenta de la acción en su número 256. Con Bolívar tramonta los Andes y asiste a Boyacá; con Valdéz milita en el sur de Colombia y se distingue en el combate de Pitayo; comisionado luego de Bolívar cerca de la Junta Gubernativa de Guayaquil, se distingue por su tacto político y merece del Libertador estas palabras que sobre él dice a dicha Junta: "Mires conoce perfectamente la situación y planes del ejército de Colombia y merece una plena confianza por su valor y audacia, por sus talentos militares y virtudes cívicas".[25]

Compañero del General Sucre en la Campaña del Ecuador, asiste al reñido combate de Yaguachi donde Aymerich es vencido el 19 de agosto de 1821, se cubre de laureles, pero es herido, aunque no de gravedad; pelea en Yaguachi y cae prisionero. Bolívar al saberlo, se afana en rescatarlo, y al efecto abre negociaciones con el Jefe Militar de Quito pero sin resultados.[26] Fúgase Mires y se incorpora a Sucre para asistir

24. No era Mires un miserable aventurero: llevaba en sus venas sangre real, como hijo primogénito que era de don Fernando Mires de Azagra, Caballero de Santiago y señor de Albarracín, en la Navarra española. Contaba entre sus abuelos al famoso Capitán Don Pedro Fernández de Azagra, compañero inseparable de armas de Don Jaime el Conquistador, y de Don Alvar Pérez de Azagra que casó en 1242 con Doña Inés, hija del Rey de Navarra, Don Teobaldo. Educado en Francia, abrazó con fanático entusiasmo la causa de los revolucionarios franceses, cuyos ideales, intentó soñó hacer triunfar en España. Su padre temió por su vida y le envió con las charreteras de Capitán a México. Vino a Venezuela en 1806 al Regimiento de la Reina.
25. *Memorias del General O'Leary*. Tomo 18. p. 18.
26. *Idem*. Tomo 19. pp. 5 a 28.

a la Batalla de Pichincha al frente del batallón "Albión"; unido al General Salóm para pacificar a Pasto, vence a los realistas en ls riberas del Guáitara, en Sapayes y Guamaltan; en 1824, el Libertador, por medio de su Secretario Espinar tiene que ordenarle que abandone el mando de su división para que vaya a curarse. Jefe unas veces del Departamento de Pasto o con mando de tropas en Quito, Mires fue siempre el mismo, el ardiente republicano de 1811 que llamado por sus parientes a hacerse cargo del rico mayorazgo y a recobrar así su puesto entre los grandes de España, prefiere su calidad de ciudadano de la Gran Colombia. Enfermo se hallaba en Samboronbón en 1822, cuando invadió La Mar al Ecuador en son de guerra: una de las guerrillas peruanas que hacía incursiones por las costas, cae sobre el pueblo y le asesina. ¡Así pereció este hombre altivo, valiente, generoso, y gallardo, que todo lo sacrificó por la causa de la Libertad!

Manuel Cortés Campomanes fue un revolucionario sombrío y fanático. Comprometido en la conspiración de 1796 que en Madrid llamaron de "San Blas", por ser el día de este santo el señalado para proclamar la República en España; conmutado que le fue el último suplicio por presidio en las bóvedas de La Guaira, llegó a este Puerto en unión de San Juan Mariano Picornell, Sebastián Andrés, J. Manzanares y N. Las. Su fogoso entusiasmo revolucionario halla prosélitos y en unión de otros muchos, don Manuel Gual, don José María España se conjuran para libertarlos y realizar en Venezuela el plan fracasado en España. Descubierta la conspiración, Cortés Campomanes logra escaparse y huir a las Antillas. Proclamada la independencia en 1811, volvió a Venezuela y cuando fue reorganizado el ejército republicano para hacer frente a la invasión de Monteverde, marchó contra Valencia como Jefe del cuerpo de Artillería. Iniciada la Capitulación fue de los más exaltados contra el Generalísimo en la Junta de Guerra celebrada con el Coronel Mires en La Victoria; después marchó a La Guaira con ánimo de embarcarse y se halló entre los que tramaron la prisión y castigo de Miranda. Antes de que Cervériz se hiciese cargo del puerto, logró embarcarse y huír, en unión de otros patriotas, a Curazao. De allí pasaron a Cartagena y obtuvo Cortés Campomanes del Gobierno de Nueva Granada que, con el grado de Coronel, fuese destinado al mando de la columna que debía pacificar Las Sabanas. Organizó una expedición de 600 hombres y con ella penetró en los pueblos insurrectos. Peleó con el Coronel Rebustilló y lo derrotó haciéndolo huir por la vía de Santa Marta. Cuando Cortés Campomanes hubo despejado el campo de ene-

migos y como descubriese que uno de los fomentadores de la insurrección era el Capitán Diego de Castro, sin fórmula de juicio lo pasó por las armas, por lo cual se levantó una densa polvareda en contra suya, pues Castro figuraba entre los notables de Cartagena, y tuvo que abandonar la Nueva Granada[27] y refugiarse en el Oriente de Venezuela y allí le encontramos en abril de 1819, con el grado de General de Brigada y con el carácter de Comisionado del General Arismendi ante el Gobierno de Angostura.

Pero después perdemos las huellas del sombrío revolucionario español en los anales que de las luchas de la Independencia hemos estudiado, para encontrarlas de nuevo en 1824, en la ciudad de Cartagena. Ignoramos que cargo desempeñase allí por algún tiempo, pues de él conocemos una breve carta fechada el 11 de abril del año mencionado en la ciudad citada, en que dice al señor General Mariano Montilla:
"Señor General

Ayer entregué el cargo que desempeñaba al señor Fuentes como Ud. me lo ordenaba, y aún cuando no tenía de ningún modo apego a ese puesto, doloroso me ha sido verme relevado por un hombre oscuro que ningún servicio a prestado a Colombia, mientras que yo soy uno de sus libertadores. Recuerde Ud. señor General que desde antes de 1810 había yo comenzado a servir al sistema republicano, que hice toda la campaña de 1812, y si no perdí la vida a manos del invasor Monteverde fue por la presteza con que me vine a la Nueva Granada a combatir a sus tiranos. Yo no he descansado un solo día en trabajar por la causa de América y no descansaré más, mientras haya enemigos a que combatir. Como el escaso sueldo que disfrutaba no me permitió hacer economías, le ruego señor General Montilla se sirva ordenar se me proporcione un auxilio con que dejar estos lugares.

Dios guarde a Ud. muchos años.

M. Cortés Campomanes"[28]

El Barón Rafael de Chatillón, fue uno de aquellos bizarros franceses que, atraídos por la novedad de la revolución en las colonias españolas y especialmente por el renombre del General Miranda en Fran-

27. *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, edición de París. 1827. Tomo 3º p. 117.
28. *Apuntes históricos sobre la revolución americana.* N. Biedma, editor. Lima. 1829. p. 114.

cia, vino a ofrecer su vida y su espada al Gobierno de Venezuela que en 1811 acababa de declarar la independencia de la nueva república. Cuando la invasión de Monteverde llegó a Valencia y Miranda para hacerle frente, ya investido con las facultades de la dictadura, procedió a reorganizar el ejército republicano, según el historiador Austria, procedió a formar una columna de cazadores que colocó bajo las órdenes de los Tenientes Coroneles Rafael de Chatillón y Santiago Lemer, también francés, y un escuadrón de caballería bajo el mando del Coronel MacGregor. "Chatillón y MacGregor —dice Austria— cada día adquirían mayor reputación entre sus conmilitones por su bizarra conducta, e infundían temor al enemigo por las atrevidas y frecuentes provocaciones que le hacían en su propio campo".[29]

Cuando Monteverde, como ya se ha dicho antes, alentado por la actitud meramente defensiva de Miranda, se resolvió a atacar la plaza de La Victoria, todo su empuje lo concentró por el sitio de El Pantanero, defendido por los Coroneles Ayala y Chantillón, quienes no sólo lo rechazaron, sino que lo derrotaron y persiguieron hasta las alturas de Cerro Grande; Chatillón mandaba el ala izquierda, y fue el primero en protestar contra la orden del Generalísimo que les ordenaba perder el fruto de la victoria y retroceder a sus antiguas posiciones. Después de la Capitulación, el Coronel Chatillón marchó a La Guaira para irse al extranjero, y allí se encontraba a la llegada de Miranda, cuando se tramó su arresto, al cual contribuyó acompañando a Bolívar y a Tomás Montilla a verificarlo. Después huyó a Cartagena, más no sin dejar entre las garras de Cervériz los baúles de su equipaje.[30] En Cartagena ofreció

---

29. *Basquejo Militar.* p. 131.

30. Contra de lo que generalmente se ha asegurado, Cervériz no se apropió los despojos de los patriotas que estaban presos o se habían embarcado: en el Libro Manual de la Tesorería de La Guaira, que existe aún en los Archivos del Ministerio de Hacienda y que hemos examinado, hay dos partidas donde consta que les dio entrada correctamente. Una se relaciona con Chatillón. Dice la primera así en el folio 176, y de fecha 4 de agosto de 1812:

C² " 60

——— Cargo en diferentes efectos y abono a Depósito.

190

Mr. Doscientos setenta y dos pesos que considero de valor a diez y siete libras de pedazos de plata interceptadas por el Reg^do de la Puerta del Muelle en los Baúles del equipaje con que salían a embarcarse:

Mrs. Satillón y Sasen 11

Mrs. Tomás Adylls 6

sus servicios al Gobierno de la Nueva Granada, que los empleó en contra de los realistas que dominaban a Santa Marta. Murió el Barón de Chatillón en San Juan de la Ciénaga en 1813, en la acción que diera contra los realistas el 11 de mayo de ese año. El parte de esta acción dirigido por el Coronel español Narciso Vicente Crespo al Gobernador y Comandante General de la Provincia de Santa Marta, descubierto en los archivos del Registro Público de Caracas por el señor General Landaeta Rosales, fue publicado en un diario de Caracas en 1899, periódico que conservamos.[31] Por él vemos que las fuerzas republicanas mandadas por el Coronel Chatillón, después de pelear heroicamente en los días 1º y 11 de mayo de 1813, fueron pasados a cuchillo y así perecieron con Chatillón, sus ayudantes los Capitanes franceses Leleux y Gabin Juster, diez y seis oficiales y trescientos veinte y seis soldados,habiendo recogido el feroz vencedor: dos cañones de a 4, una carga de pertrecho, seiscientos fusiles y sables y gorros.

Dejamos pues, comprobado cuanto afirmamos sobre que, de los aprehensores de Miranda, con excepción del Coronel Casas y del oficial José Landaeta, ninguno se había pasado al bando realista con mengua de los deberes contraídos en la defensa de la República y de la libertad. Tócanos ahora comprobar la traición de Casas y de Landaeta a sus banderas y a su patria.[32]

Mandadas retener por los S.S. Comandante Militar y Comisionado Dⁿ Arevº: como se ve de los Documentos que forman el comprobante Nº 30 - 272.

Alustiza

Y en el folio 177, fecha de 7 de agosto, hay otra partida que dice:

En Caxa 17 ps. rᵉ parte de mayor suma en dinero encontrado en el reconocimiento de Baúles de los Reos presos en las Bóvedas de esta Plaza, sin razón de a quienes corresponden por la imposibilidad de averiguarlo que ha mediado y expresan unos dichos oficios ... 17 " 1. En plata fuerte 2.242 " ps. completo de la suma citada 2.422 ". En diferentes efectos 51 " ps. de 3" 3 onzas de plata en 6 cucharas, un cucharón, 3 piezas de sable y 23 botones de la misma procedencia ... 51 ".

Alustiza

31. En el *Monitor Liberal* Nº 209, de enero 25 de 1899, diario político redactado por el autor de este libro.
32. Para comprobar la fidelidad de nuestro aserto sobre la leal conducta de Paz del Castillo, Miguel Carabaño y Juan J. Valdez, basta hojear las *Memorias del General O'Leary,* las biografías de *Hombres Notables* de *Azpurúa* y los *Documentos para la vida pública del Libertador.*

Afirman sus deudos en la *Defensa* que hemos citado, y con ellos benévolamente algunos amigos suyos, que a raíz de los sucesos de La Guaira en 1812, obtuvo Casas de las autoridades españolas permiso para retirarse a una hacienda de Guarenas con su familia, donde permaneció tranquilo y alejado de la política militante.

Con razón dudaron los historiadores de Colombia y Venezuela de la honestidad de principios del Coronel Casas, y razón tuvo el General Landaeta Rosales, al afirmar en 1899, que por los documentos que ha tenido a la vista, documentos hallados "en rimeros" y firmados por Casas, desde 1812 hasta 1821, y los cuales reposan en el Archivo del Registro Público de Caracas. Casas figuró entre los españoles, ya como autoridad militar, ora como autoridad civil, "al servicio de los realistas en Santa Lucía y en Petare, lo que prueba que aquel Jefe *no volvió a militar con los patriotas después de la prisión del Generalísimo Miranda*".[33]

Para comprobar cuanto decimos no necesitamos ocurrir al Archivo del Registro Público por documentos ignorados; nos basta citar un documento dado a luz en 1819 y que merece fe pública, y de todos conocido; documento suscrito por el Coronel Manuel María de las Casas, en su carácter de Corregidor de la ciudad de Petare, y conocido en el mundo bajo el título de *Manifiesto trilingüe de las Provincias de Venezuela a todas las Naciones Civilizadas de Europa dado en Caracas a 6 de abril de 1819, e inserto en el tomo 6º de los Documentos para la vida pública del Libertador,* coleccionado por Blanco y Azpúrua, páginas 648 a 664. En la Biblioteca Nacional.

Ocasionó la publicación del trilingüe Manifiesto, la circunstancia que en él se expresa, de "saber en Venezuela que el sedicioso Simón Bolívar, nacido en ella *para ser la causa de todos sus males,* acababa de anunciar a la Europa, la instalación de un *Congreso General de sus provincias* en la capital de Guayana".

El documento suscrito por Casas, al referirse a los clásicos de Venezuela en 1810, y en los cuales él había tomado parte: "Un puñado de hombres conocidos en ella *por sus vicios* trastornó la obra de trescientos años a presencia de una multitud asombrada con suceso tan inesperado, y del leal Ayuntamiento de la Capital, que teniendo en su

33. "Historia Patria", artículo publicado en *El Tiempo,* diario de Caracas, Nº 1.934, el 27 de septiembre de 1899.

seno tres del número de conjurados, fue la víctima de su audacia, del terror y de la sorpresa".

Los beneméritos actores del movimiento del 19 de abril, son clasificados por Casas, por boca del Manifiesto, de esta manera: "Entonces se dejaron conocer y se reunieron a la facción *los espíritus turbulentos de Venezuela, los jugadores, los ambiciosos, los asesinos, todos aquellos que, o debían temer a las leyes* o que nada podían esperar aun en el orden de un gobierno regular".

El 5 de julio de 1811, en el cual declaró el Congreso la Independencia de Venezuela es en el Manifiesto: "día precipitadamente dispuesto para consumar *el crimen* en presencia de un pueblo consternado".

La invasión de Monteverde, invasión que con las armas en la mano combatiera Casas, en Maracay y La Victoria, y luego hostilizara como Jefe Militar de La Guaira, es: "unos pocos centenares de *leales* habitantes de Coro y de europeos, al mando del valiente y afortunado Capitán de fragata D. Domingo de Monteverde".

La Capitulación, por cuyo cumplimiento dice su hermano el historiador Austria y sus hijos, que Casas contribuyó a la prisión de Miranda y luego cerró el puerto a sus compatriotas y compañeros de armas; era para el Coronel Casas en 1819, letra muerta, pues "aunque se había establecido un olvido absoluto de todo lo pasado con respecto al territorio no reconquistado hasta el día de la fecha, sin embargo era innegable que este olvido sólo podía recaer legalmente sobre el crimen de rebelión. *El robo, el incendio, el asesinato, y los demás delitos en los cuales se envolvía el perjuicio de tercero, no podían estar comprendidos en aquel artículo; porque ninguna autoridad lo era bastante para disponer justa y legalmente de las propiedades y derechos de un tercero*".

Bolívar fue para los firmantes del Manifiesto de 1819 y por tanto para el Coronel Casas un *Traidor feroz, El Bárbaro, El Tirano, El Cobarde, El Imprudente,* el imprudente que "aunque libre del crimen de rebelión por el convenio de 1812, no podía estarlo por el de asesinato, y en su consecuencia debió ser juzgado por las leyes".

El último párrafo del Manifiesto y el que condensa mejor el propósito para el cual fue lanzado al público dice: "...esa monstruosa corporación llamada *Congreso General de Venezuela* es la obra exclusiva de los restos miserables de aquellos sediciosos fugitivos que, después de vagar por cinco años en las Antillas y otros países, los han reunido en Guayana su

miseria y desesperación: que la República que anuncian está reducida a la despoblada provincia de Guayana, a la insignificante isla de la Margarita, a los desiertos orientales de Cumaná, y a aquellas inmensas llanuras que existen entre el Arauca y el Meta solo pisadas por tribus de indios salvajes, y arrojados a ella en esta campaña: que todos los pueblos de Venezuela que son los comprendidos en los distritos de las corporaciones que suscriben, *viven contentos bajo el gobierno de sus reyes, que hizo felices a sus mayores y los elevó al grado de prosperidad en que se vieron: que están muy distantes de incurrir en el horrible crimen de separarse de una obediencia que tan solemnemente juraron, y que a costa de sacrificios y sangre han podido conservar: que no serán jamás culpables de la suerte que quepa a individuos de otras naciones que uniéndose a sus enemigos bajo cualquier pretexto, vengan a turbar su reposo, a prolongar sus inquietudes y a aumentar sus calamidades; y últimamente que están resueltos a no manchar su reputación aun con la sola idea de un olvido de sus deberes para con su Rey, a exterminar a sus enemigos y a morir con honor antes que vivir con infamia".*

¿Necesitará de un marco más negro la deslealtad de Casas a su patria, a la república y a sus antecedentes de 1811? Necesitaremos de remover más horruras con la punta de la pluma para que su traición quede aún más descarnada y palpitante?... Fieles a nuestro propósito de narrar los sucesos tales como son y de dar a cada cosa el calificativo que merece, no hemos vacilado un punto en alzar el velo que cubre los acontecimientos del 31 de julio de 1812, y que otros escritores con una conmiseración falsa y corrupta han tratado de rehuir y aun de atenuar al describirlos, pues para que las generaciones futuras deduzcan de los hechos históricos saludables enseñanzas, es necesario que las acciones humanas aparezcan sin máscara alguna y que las responsabilidades sean distribuidas entre aquellos a quienes corresponda.

Del oficial de pardos José Landaeta muy poco tenemos que decir, ya que el mismo confiesa en la representación que introdujera en la Capitanía General en 1812, sus servicios en favor del Rey y la felonía con que sirviera a la República hasta contribuir a la prisión del Generalísimo, no por interés de causa, ni por exaltación de un patriotismo puro y exaltado, ni para castigar cual lo deseaban sus compañeros al jefe que abandonaba sus banderas y su ejército y huía al extranjero sin dejar ratificada la Capitulación propuesta por él mismo, sino por el ruin interés de hacerse grato a los españoles vencedores.

Arrestado a la entrada de Monteverde a Caracas y cargado de grillos al igual de muchos otros patriotas beneméritos, no vacila Landaeta en cubrir sus canas y su nombre con irredimible ignominia, en su cobarde memorial al jefe realista, en el cual confiesa que realista furibundo y devoto partidario de Fernando VII, se encontraba sirviendo a la República cuando Miranda, Bolívar, Cortés Madariaga, Gual y demás patriotas se disponían a huir al extranjero. ¿Con qué intenciones? Eso no lo dice ni tampoco lo necesita, pues su memorial responde categóricamente a este punto oscuro de su aleve conducta. Pase pues, a la posteridad con el baldón de su infamia.

El Memorial a don Domingo de Monteverde, precioso documento desenterrado en el Archivo del Registro Público y publicado en un periódico de Caracas por el General Landaeta Rosales dice así:[34]

"Señor Comandante General.

José Landaeta, con el respeto debido a la Alta representación de V.E. dice: Que se halla preso y agobiado de grillos siendo un hombre de avanzada edad, y conciderándose sin el menor delito en cincuenta años de servicios, en la carrera militar, los que ha empleado en obsequio del Rey nuestro Señor hasta llegar a ir a contener la revolución de la ciudad de Mérida con escolta suficiente y traer a esta ciudad varios reos de lesa Magestad de alguna consideración hasta entregarlos al Señor Capitán General. El suplicante se halló en la Plaza de La Guaira con quinientos hombres de tropa y en los puntos que cubría la Artillería y fue uno de los que concurrieron a la prisión del General Miranda y custodiándolo en el Castillo de San Carlos hasta entregarlo a las tropas de V.E. Que exhorto a su tropa para que no hiciesen la menor gestión cuando llegasen las de V.E. a tomar pocesión. Que luego que llegó a esta ciudad se presentó a V.E. a recibir órdenes. Que los cincuenta años que ha empleado en servicio de S.M. lo ha verificado desde soldado hasta Capitán sin haber sido arrestado por su eficacia en el cumplimiento de su obligación; que luego que V.E. entró a esta ciudad fijó en su casa el retrato de nuestro Soberano el Sr. D. Fernando Séptimo, como le consta al comisionado que lo trajo preso, que también trajo el referido retrato, y que ha tenido particular gusto en adornar su sala con los retratos de los Soberanos que han habido desde el señor D. Carlos Quinto, en esta virtud y en la alta penetración de V.E. pide y suplica se digne por un efecto de su bondad

34. *El Tiempo,* Nº 1.578, correspondiente al 15 de julio de 1898.

admitirle un fiaor hasta comprobar su inocencia, y que V.E. y el Rey queden satisfechos que no ha delinquido el exponente. Merced que espera de V.E. en Caracas a 18 de octubre de 1812.

El que rendidamente suplica.

Josef Landaeta".

S.C.G.

Acompaño a V.E.un memorial que me acaba de entregar el pardo José Landaeta, exigiendo a V.E. se le quiten los grillos por su avanzada edad, como en efecto cuenta más de 70 años, por los cuales le considero seguro sin ellos, máxime en este Cantón de Capuchinos que todavía no ha habido ejemplar de la fuga de ningún preso como en las demás cárceles y presidios, por la mucha vigilancia con que les hago estar de día y noche a el oficial y tropa de la guardia; y de la determinación de V.E. se serviría darme el gusto de avisarme para aliviar de algún modo este anciano.

Dios gue. a V.E. muchos años.

Caracas, 19 de octubre de 1812.

Eusevio de Antoñanzas.

Señor D. Domingo de Monteverde".

CAPITULO XIII

"Tranquila la capital el día 30 de julio, y llena de regocijo con la entrada de Monteverde, se vio sorprendida el día 1º de agosto con el arresto de los mismos que se creían inmunes por la Capitulación del 25 de julio de 1812, mandada observar religiosamente por la Regencia. Fue uno de ellos el Dr. Roscio, que como miembro del Poder Federal, concurrió con Miranda a formar y ratificar el tratado, en cuya infracción fue preso y enviado ignominiosamente a los calabozos de La Guaira, de donde salió para Cádiz en la goleta *Fernando VII* con sus siete compañeros despojados previamente hasta de la ropa de su uso y reducidos a la mayor miseria".

Así comienza el historiador Urquinaona la relación de los sucesos que acontecieron a la entrada de Monteverde en Caracas. Oigamos ahora a otro historiador realista a D. José Francisco Heredia, Regente de la Audiencia de Caracas, que dice en sus *Memorias:*

"Don Domingo de Monteverde entró en Caracas rodeado de europeos, isleños y demás individuos del partido que llamaban *godos* y que habían sido perseguidos o mal vistos durante el gobierno revolucionario. A ellos se agregaron cuántos existían de la misma clase en la capital y sus contornos, los cuales, creyendo que aquel memorable acontecimiento era la victoria de su fracción sobre la contraria, sólo respiraban venganza y hablaban con la mayor imprudencia contra los que siguieron el partido de la revolución, cuyo exterminio deseaban y creían necesario".

Uno de los primeros actos del jefe español al ocupar la Capital fue la de nombrar Gobernador militar de Caracas al Coronel Pascual Martínez, de quien dice el Regente Heredia que "no merecía ni aun ser cómitre de una galera" y el cual fue el instrumento apropiado de que Monteverde necesitaba valerse para violar escandalosamente la Capitulación

pactada en San Mateo y desatar sobre los vencidos el furor de sus tropelías.

Seguro de que Cervériz cumplirá sus órdenes en La Guaira, a donde como ya hemos dicho, llegó en la tarde del 31 de julio, el 3 de agosto dio Monteverde al público la siguiente proclama, como ratificación solemne de los compromisos contraidos con el partido republicano que acababa de capitular:

"Habitantes de Caracas: una de las cualidades características de la bondad, justicia y legitimidad de los gobiernos, es la buena fe en sus promesas y la exactitud de sus cumplimientos.

El Gobierno actual de Caracas fundado sobre estos principios, para él inalterables, se cree en la obligación de repetirlo para vuestra tranquilidad.

Cuando sus armas conducidas por la mano del Omnipotente corrían a restablecerlo, os prometió en medio de su carrera, lo que creo que vísteis con placer y admiración, y lejos de aprovecharse de las circunstancias irresistibles en que los conocimientos de dos años ya olvidados, os habían desgraciadamente constituido, la generosa Nación española por mi medio, y con su órgano, os concedió cuanto sabéis; concesión que los sensatos miraron como un acto de generosidad, y que los ilusos atribuyeron quizás a principios absolutamente falsos.

Habitantes de Caracas: mis promesas son sagradas y mi palabra *es inviolable*. Oísteis de mi boca un olvido eterno y así ha sucedido; los acontecimientos condenados a él, están ya borrados de mi memoria; son para mí lo mismo que las confusas imágenes que restan después de un sueño tumultuario.

Creedme: la experiencia os convencerá. Pero mis promesas no se extienden a todas las épocas de esta desgraciada historia: tuvieron su término en el momento de firmarlas y sancionarlas. Los sucesos posteriores están comprendidos dentro de otro círculo, en el cual debe obrar la absoluta autoridad de la ley y de vuestra seguridad.

Habitantes de Caracas: vuelvo a repetirlo: mis promesas *serán literalmente cumplidas;* vivid tranquilos *por este cumplimiento inviolable*. Descansad en la buena fe de quien llora con vosotros vuestros infortunios y desea remediarlos. Cumplíd con vuestras respectivas obligaciones,

y nada el Gobierno hallará capaz de hacerle cambiar sus benéficas, aún más allá de la época señalada.

Caracas, 3 de agosto de 1812.

Domingo de Monteverde"

Sin duda que para dar mayor fuerza a sus palabras y para afirmar aún más la inviolabilidad de sus promesas, mandó a reducir a prisión al venerable doctor Juan Germán Roscio, miembro que había sido del Ejecutivo Federal; al Brigadier José Salcedo, y a los ciudadanos José María Gallegos y Florencio Luzón, quienes con toda crueldad fueron condenados a la verguenza pública en la plaza de Capuchinos y aprisionados en un cepo.[1]

En La Guaira sucedía otra cosa igual: los Coroneles Juan Pablo Ayala, José Mires, Paz del Castillo y Tomás Montilla fueron sepultados en las bóvedas, lo mismo que el Canónigo Cortez de Madariaga, que próximo a huir al extranjero en un buque americano, fue extraído violentamente de él y conducido a tierra. Más felices en su fuga, lograron darse a la vela en frágiles barquichuelos con rumbo a Curazao, los patriotas Manuel Cortés Campomanes, Francisco Javier Yánez, Pedro Arévalo, Antonio Nicolás Briceño, Nicolás Anzola, Miguel y Fernando Carabaño, Rafael de Chatillón, Judas Tadeo Piñango, Marcos Ribas, Pedro Tinoco, Pedro Gual, Matías Padrón y Pedro Labatut. Bolívar logró escapar de la persecusión de Cervériz y con su Secretario el joven Francisco Ribas Galindo, volvió sigilosamente a Caracas donde el Marqués de Casa León les brindó seguro asilo.

Como si una conmoción sísmica conmoviese de nuevo a la capital amenazando de muerte a todo sus habitantes, el sobresalto, la zozobra, el pánico, en una palabra, se esparció por los confines de Caracas y llenó de consternación todos los hogares que temían de un momento ser invadidos por los insolentes canarios que en número considerable se habían agrupado en torno de su paisano Monteverde, para inducirle al ejércicio de las más odiosas represalias, para demostrarle con torpes razones la necesidad de no hacer caso de la Capitulación que el mismo jefe horas antes proclamaba públicamente inviolable, y sobre todo para mantener enardecido su ánimo con recuerdos y patrañas, en contra de aquellos que de algún modo podían ser tildados de insurgentes. Capitaneaban el te-

1. URQUINAONA. *Relación documentada.* p. 78.

mible círculo, el clérigo Rojas Queipo, el doctor José Manuel Oropeza, hombre sin luces, sin prudencia, —según el fiscal español don José Costa y Cali —y quien en lugar de proceder a la conciliación de los ánimos como asesor que era de Monteverde, fomentaba la división, autorizaba el desorden y halagaba de un modo criminal las pasiones del jefe que tuvo la desgracia de tomarle por Consultor,[2] del médico Antonio Gómez que se le había incorporado en la villa de San Carlos, y que como antes se había exhibido como fervoroso republicano, ahora se ensañaba contra sus antiguos compañeros de causa; don José Antonio Díaz, "canario zafio y cerril que apenas sabía firmar".[3] y algunos otros de igual ralea que, como dice el historiador Urquinaona, "supieron aprovecharse de la estupidez de Monteverde para vilipendiar, no sólo a los que antes lisonjearon con sus servicios y humillaciones, sino a los europeos y americanos que por no haber transigido con los republicanos, habían soportado el yugo de estos".

El cuadro más exacto de Caracas en esos angustiosos días que siguieron a la entrada de Monteverde nos lo ha dejado trazado en breves, pero fúlgidos rasgos, la pluma del General Miranda, en el Memorial que dirigiera a la Audiencia de Caracas desde las bóvedas del Castillo de Puerto Cabello el 8 de marzo de 1813.

"Yo vi entonces con espanto repetirse en Venezuela las mismas escenas de que mis ojos fueron testigos en la Francia, dice: vi llegar a La Guaira recuas de hombres de los más ilustres y distinguidos, tratados como unos fascinerosos: los vi sepultar junto conmigo en aquellas horribles mazmorras: vi la venerable ancianidad, vi la tierna pubertad, al rico, al pobre, al menestral, en fin, al propio sacerdocio, reducidos a grillos y a cadenas, y condenados a respirar un aire mefítico que extinguiendo la luz artificial, inficcionaba la sangre, y preparaba a una muerte inevitable: yo ví, por último sacrificados a esta crueldad, ciudadanos distinguidos por su probidad y talento, y perecer casi repentinamente en aquellas mazmorras, no solo privados de los auxilios que la humanidad dicta para el alivio corporal, sino también destituidos de los socorros que en semejantes casos prescribe nuestra Santa religión, ¡hombres que, estoy seguro, hubieran perecido mil veces defendiéndose con las armas en la mano cuando capitularon generosamente, antes que someterse a semejantes ultrajes y tratamientos!".

2. Informe de 28 de Noviembre de 1812, como Fiscal de la Real Audiencia de Caracas al Consejo de Indias.
3. HEREDIA. *Memorias*. p. 47.

Un hecho histórico, de pavorosa resonancia, completará el gráfico bosquejo de Miranda: hacinados como se hallaban en una de las fétidas bóvedas de Puerto Cabello, el infortunado anciano general Manuel Moreno, el mismo de la expedición de 1812 contra Angostura; el Comandante Beniz, los beneméritos Perdomo, Gallegos, Méndez y muchos otros patriotas caraqueños, condenados a llenar sus necesidades orgánicas en un estrecho recinto en que apenas cabrían diez hombres, y donde se hallaban amontonados más de treinta; el español don Francisco Armendi, Interventor de la Aduana, llevado de su odio contra aquellos infelices, arrojó varios frascos de alcali volatil entre las bóvedas, con lo cual causó la muerte de aquellos seres humanos condenados a perecer en la más espantosa desesperación y en medio de la rechifla de una soldadesca ebria, salvaje y desenfrenada.

Violada así de modo tan escandaloso, la Capitulación de San Mateo, no se descuidó Monteverde de extender lo que él llamaba ponposamente la reconquista de Venezuela, y así designó el 5 de agosto al doctor José M. Ramírez y al comerciante Joaquín Jove, para que se trasladasen al Oriente con el objeto de obtener el sometimiento de Cumaná, Barcelona y Margarita, y el 13 pasó una circular a todos los Tenientes de los pueblos para que prendieran y enviaran a La Guaira y Puerto Cabello a cuantos fuesen sospechosos por su conducta en tiempo de la revolución. De este modo, brindó la ocasión de ejercer las más crueles represalias a todos aquellos a quien la República y su gobierno habían perjudicado de algún modo en su persona o intereses, comunicó a los perseguidos el deseo de la venganza y preparó torpemente el país a una guerra larga, sañuda y sangrienta, como en efecto lo fue más tarde "según las noticias que pudieron reunirse para documentar otra representación anterior —dice el Regente Heredia— en que yo suplicaba por una declaratoria sobre la Capitulación, había en fin de noviembre de 1812, *setecientas veinte y tres personas presas* de resultas de las órdenes de *Monteverde* y otros jefes. Ni aún en la ciudad de Valencia, que desde la contrarrevolución de 1811 se había alzado con el título de «Fidelísima» dejó de tomar parte en el mal general. Fueron tantas las prisiones y embargos, que podía decirse lo que en Madrid después de la entrada de las tropas españolas cuando comenzó la persecución de los que llamaban *afrancesados:* que agradecían los elogios de aquella capital el gobierno por su patriotismo; pero que preguntaban atónitos si por Villa de Madrid se debían entender las tapias, casas o piedras de la calle...".

Un hecho de trascendencia más grave aún que las persecusiones,

atropellos y vilipendio de los vencidos, vino a poner colmo a tantos infortunios desatados contra los infelices patriotas: el Clero, llamado por su misión a calmar los dolores y a llevar un lenitivo al hogar venezolano en esos días de duelo, se sumó a los realistas para ayudarlos en sus abominables inquisiciones. El Arzobispo Coll y Prat, ese manso prelado a quien algunos venezolanos han querido elevar a la categoría de santo y de mártir, con mengua de la verdad histórica, hizo circular entre los clérigos de su Diócesis el siguiente documento con carácter de *reservado:* "Señor Cura de...

"A la mayor brevedad informará U. reservadamente de todas las personas que tengan *estampas, figuras, libros,* o *papeles prohibidos,* especificándome a continuación de esta orden sus nombres y apellidos; los lugares de su habitación, los títulos de los libros o papeles, el número de volúmenes, el paraje donde los tienen, los lugares donde han colocado las estampas o figuras y el uso que han hecho o hacen de ellas; el manejo de dichos libros o la comunicación de su pestilencial doctrina.

"Así mismo y *con igual reserva,* me informará U. de los pecadores públicos, especialmente de los religiosos e impíos, seductores y apóstoles de la incredulidad: de los morosos en los cumplimientos anuales de la confesión y comunión y de los que han resistido y resisten recibir las bendiciones nupciales, después de haber sido paternalmente amonestados.

"Al efecto dará U. la orden correspondiente a los curas de esa vicaría, con el *sigilo debido,* y avisará el recibo de esta orden.

"Dios guarde a U. muchos años.

"Caracas, 5 de agosto de 1812

Narciso
Arzobispo de Caracas".

Las estampas o figuras y los libros y papeles prohibidos a que alude la circular del Arzobispo, no eran otros que los retratos de los enciclopedistas franceses, introducidos por Bolívar en gran cantidad a su regreso de Londres en 1810; los *Derechos del Hombre,* traducidos y reimpresos por Nariño en Bogotá en 1794 y acusiosamente buscados en Caracas en ese año por el Capitán General de Venezuela, don Pedro Carbonell, pronto a descargar las penas más terribles sobre todo aquel a quien se le encontrase; los artículos de Burke, sobre la *Tolerancia de Cultos,* publicados en Caracas en 1811 y refutados por el Clero y cuerpo docente de

la Universidad; las teorías de Jhon Wicliffe, sobre el poder de los Papas y algunas prácticas de la Iglesia Católica, revividas y dadas a conocer por el doctor Juan Germán Roscio, con motivo de la publicación de su opúsculo titulado el *Patriotismo de Nirgua y abuso de los Reyes;* los diversos documentos del Gobierno republicano encaminadas a justificar la emancipación de Venezuela; el libro *La independencia de Costa Firme justificada por Thomas Payne, treinta años ha,* cuyo extracto fue traducido e impreso en Filadelfia en 1811 por Manuel García de Sena y muchas otras publicaciones de igual índole con que los patriotas venezolanos se propusieron ilustrar las masas, prepararlas para la radical transformación que debía efectuarse y levantar el espíritu público.

La circular del Arzobispo iba, pues, a herir directamente en el corazón a la propaganda republicana, y a coadyudar activamente al restablecimiento del dominio de España en Venezuela, y su actitud concordaba perfectamente con la que el Prelado realista asumiera al saber la aproximación y llegada de Monteverde a Caracas, pues en 1º de agosto había dado al público la siguiente pastoral:

"Nos el Dr. Don Narciso Coll y Prat, por gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Caracas, del Consejo de Su Magestad etc.

A todos los fieles habitantes en esta Diócesis, Salud en el Señor:

Nada hay más santo e invariable que la Religión: sus máximas, sus preceptos, sus consejos, su duración, todo es estable. Mientras los Estados se transforman, la palabra del Señor siempre es fija, constante y eterna, anuncia a los hombres una misma verdad. De aquí es, amados hijos míos, que yo os digo en este día lo propio que la Religión os enseña. Penitencia, reforma en las costumbres, unión y confraternidad, respeto, obediencia y sumisión a las Potestades civiles: he aquí mi pública y privada exhortación: mi voz en todo evento es parecida a mí mismo; porque mi Sacerdocio es eterno, y la voz del Sacerdocio no se cambia con las vicisitudes del tiempo.

Después que habéis experimentado los horrores de la guerra, los temblores de la tierra, la ruina de vuestros edificios, la muerte de vuestros hijos, hermanos y amigos, las más sensibles privaciones, indigencia, hambre y diversas enfermedades; no puedo menos de creer que os halláis perfectamente convencidos de la enormidad de vuestros pasados excesos y de que ellos solos han provocado la ira de Dios y clamado venganza con-

tra nosotros ¡Oh hijos míos, que suerte iba a ser la vuestra! ¡Insensatos los que no la conocen! ¡En cuantos males no nos hubiéramos precipitado! Creedme, vuestro Padre y Pastor no puede engañaros. Sí, creedme, y no dudéis que las facciones, la revolución y la sangre era la funesta herencia que preparábais a vuestros hijos, y tal vez en vuestros días, convulsivos y agitados, se presentaría a vuestros mismos ojos el horroroso cuadro que formaron las Repúblicas Batava, Cispadaros, Traspadana y otras; pero a Dios sean dadas gracias infinitas, y a la bienaventurada Virgen María su Madre, nosotros no sólo no hemos experimentado los males horribles a que íbamos expuestos, sino que han cesado ya las discordias, y con ellos los riesgos y precipicios entre que era conducida la máquina social.

Vuestra índole suave, vuestro carácter dulce y obediente que tantas veces yo he aplaudido en la presencia del Señor; los suspiros que constantemente le dirijíais en el fervor de vuestras oraciones, os han librado de estos escollos, y el cielo por fin os ha concedido lo que tanto deseábais: la paz. Paz ventajosa, paz verdadera que uniformando las opiniones discordantes, tendrá por objeto reparar los perjuicios de la guerra, las ruinas de los terremotos, los males de la indigencia, la corrupción de las costumbres, y cooperar a la más gloriosa de las acciones heroicas que admira el mundo civilizado: la libertad de la Católica e Ilustre Nación Española. Más guardaos, hijos míos de imaginar que en este negocio ha puesto la mano sólo el hombre.

Las causas segundas en cualquier orden que se consideren, no hacen más que servir a la primera y el Dios eterno que sin intermisión rige al mundo físico, es también quien dispone los acontecimientos del político, quien los hace felices o adversos, y que según los inescrutables designios de su providencia, los emplea en castigar a los pueblos entregándolos a la desgracia que merecieron sus delitos, y también en enjugar sus lágrimas, dándoles paz, sosiego y tranquilidad después que por la paciencia y el sufrimiento se han hecho dignos de su clemencia. No es Dios como el hombre: mientras vivimos, su enojo no es implacable. Se acuerda de su misericordia en medio de su furor, y aún cuando nos castiga, tiende sobre nosotros más miradas de beneficiencia; porque siempre sus pensamientos son, dice Jeremías[a] pensamiento de paz.

A vosotros toca aprovecharos del beneficio, tributando al Señor profundos homenajes de reconocimiento y gratitud, trabajando sin cesar

(a) Cap. 29. v. 5.

en purificar vuestro corazón, y emprendiendo al momento la reforma de todas vuestras costumbres, de modo que os edifiquéis los unos a los otros, y os déis mutuas pruebas de deferencia, amistad, confraternidad y recíproco amor; *de pronta, firme y constante obediencia a nuestro legítimo Soberano el Señor Don Fernando VII (Dios le guarde), a sus Cortes y Consejo de Regencia y a todos sus Ministros; no por temor de la pena, os digo con el apóstol,*[b] *sino por la conciencia, por un principio de Religión; porque este es el precepto que os ha impuesto Dios de quien, de tal modo viene todo poder, que cualquiera que lo resiste se opone manifiestamente al orden de Dios.*[c]

Dejemos, hijos míos, a la impía filosofía que cante himnos a la libertad, cuando la irreligión consigue sus luctuosas y sangrientas victorias. Para confundirla, pues juntémonos al pie de los altares en que se ofrece al cordero inmaculado, y levantemos nuestras manos puras al Cielo, publicando las eternas misericordias del Señor para obtener de su bondad que en lo adelante tengamos todos una propia opinión y la más perfecta unión. Una religión, una nación, un Rey tan desgraciado como lleno de virtudes, una patria común, son los fuertes lazos que nos unen, y el importante, justo y racional fin de la pacificación de estas Provincias. Sean también unos los sentimientos, unas las ideas, unos los propósitos, los deseos, las empresas y las obras.

Que el odio, la intriga, el orgullo, la envidia, el fraude, el egoísmo y todos los vicios opuestos tanto a la religión como a la sociedad, huyan para siempre de esta Diócesis; por el contrario, que la verdad, la sinceridad y la justicia, la compasión, misericordia y cordialidad, y un interés conocido y siempre activo por el bien público, crezcan y se radiquen entre nosotros, formando los hombres verdaderamente cristianos, maridos fieles, mujeres laboriosas, ciudadanos honrados, magistrados incorruptibles, ministros del Santuario irreprensibles, vasallos desinteresados, amorosos y leales.

El Dios de las batallas y el Rey de los Reyes reciba nuestros votos, y encienda cada día más y más en vuestros pechos aquel distinguido amor con que voluntariamente proclamásteis, los primeros de toda la América, a nuestro Augusto Monarca; amor ardiente, fuego verdadero, escondido hasta ahora entre los pueblos de Venezuela, y que semejante al de Nahemías, no aguardaba para manifestarse, sino el momento señalado por la

(b) Ad. Rom. 13. V. 5.
(c) *Ibid.* v. 2.

Divina Providencia, el tiempo favorable en que diéseis a conocer que a pesar de las pasadas discordias, sois hoy los mismos que entonces fuísteis.

Jefes generosos, soldados valientes, artistas útiles, personas de todos sexos, estados y condiciones, la paz os doy; la paz os dejo, y pues Dios se dignó bajar a la tierra para pagar en su sangre todas las enemistades, y reconciliar el universo, manifestemos que profesamos y proclamamos su doctrina, perdonémonos unos a otros, amémonos de corazón y juntémonos todos para pedirle que libre e independiente nuestra Nación Española de las armas enemigas, le de aquella paz que baja de lo alto y es obra de su mano omnipotente. Pidámosle finalmente con el profeta[d] que los pueblos y los Reyes reunidos y reconciliados se ocupen solo en servirle y para que llegue a noticia de todos nuestros Diocesanos, publíquese y fíjese en los lugares acostumbrados.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Caracas en el sitio de Ñaraulí, a primero de agosto de mil ochocientos doce, firmado y sellado y refrendado en forma.

Narciso
Arzobispo de Caracas

"Por mandato de S. S.ª I. el Arzobispo mi Señor.

José J. de Guzmán".

Mientras tanto, los infortunados patriotas eran objeto de los mayores atropellos, y sepultados unos en bóvedas y cárceles, ocultos otros o fugitivos, comenzaban a sentir la necesidad de hacer un esfuerzo supremo y de castigar el escandaloso atentado de que eran víctimas; la imperiosa necesidad de tomar la revancha, volver a empuñar las armas y morir siquiera en defensa de sus derechos y vendiendo cara la vida a un enemigo del cual ya nada podían esperar.

El 9 de agosto fue trasladado el General Miranda de las bóvedas de La Guaira a las no menos insalubres del Castillo de Puerto Cabello; los canarios don Vicente Gómez y don Gabriel García, encargados de formar la lista de los sospechosos, repletaron las cárceles de Caracas con multitud de personas honorables, pacíficas e indefensas, que tenían el único delito de haber servido a la República en puestos políticos o fiscales; en La Guaira fueron cargados de grillos, sacados de la prisión don-

(d) *Ibid.*

de habían estado incomunicados por más de setenta días, y embarcados luego en una goleta con rumbo a Cádiz, el Canónigo doctor José Cortés de Madariaga, el doctor Juan Germán Roscio, los Coroneles Juan Pablo Ayala y Juan Paz del Castillo, José Mires y Manuel Ruiz, don Francisco Isnardi, Secretario que había sido del Congreso Federal de 1811 y el español Antonio Barona, a quién, según el historiador Heredia, achacaban los satélites de Monteverde, el delito de haber delatado una conspiración realista al gobierno republicano.

El oficio de la remisión de los presos fue concebido en esta forma: "Señor:

Presento a V.M. esos ocho mostruos, origen y raíz de todos los males de América. Que se confundan delante del trono de V.M. y que reciban el castigo que merecen sus crímenes[4]

Dios guarde a V.M. muchos años.

Caracas, 14 de agosto de 1812.

Domingo de Monteverde".

4. "Los condujo la goleta *Fernando VII*, a cuyo comandante, —dice Heredia— el alférez de navío don Eusebio Tíscar, oí decir que los embarcaron casi desnudos por haberlos despojado en La Guaira de cuanto tenían. En el mismo buque fueron a Cádiz, y regresaron los comisionados de Monteverde, Fr. Pedro Hernández, Franciscano, y un clérigo isleño llamado Gamboa, que iban a la agencia de la Capitanía General que ya la Regencia le había conferido cuando llegaron. El Pbro. D. Manuel Quintana, uno de los eclesiásticos más ilustrados de Caracas, y D. José Joaquín de Argos, agentes del Ayuntamiento de aquella capital, que fueron en otros buques, perecieron en el mar. No faltaron periódicos de Cádiz, que al tratar sobre la llegada de estos presos, se saboreaban con la probabilidad de que serían condenados a muerte; y sobrarían deseos de ejecutar este acto de inútil venganza a muchos del partido dominantes en las Cortes, que nunca fueron liberales para las Américas y los Americanos. Pero por fortuna no llegó a dominar la pasión en este caso, y se tuvo bastante recelo de la opinión del mundo civilizado para limitar la providencia a confinación en Ceuta hasta que se recibieran las causas. Como estas nunca llegaron, parece que se pensó dejarlos allí, olvidados, y temiendo ellos esto, procuraron escaparse en 1816, logrando refugiarse en Gibraltar. El Gobernador de esta plaza tuvo la debilidad de entregarlos a nuestro Gobierno; pero habiendo reclamado con la mayor energía el Ministro inglés, fue necesario restituirlos, y pasaron a Inglaterra. Roscio y el Canónigo Cortés vinieron a Jamaica, de donde pasó el primero a los Estados Unidos, y el segundo estuvo figurando momentáneamente en el ridículo Congreso que formó Bolívar en Carúpano a principios de 1817. Ignoro cual haya sido después su paradero" *(Memorias sobre la revolución de Venezuela)*, pp. 106

Igualmente dijo el jefe español al Consejo de Regencia en la misma fecha, que por un documento adjunto, se vería como resultaban los delitos de reincidencia que habían cometido abusando de su generosidad (sic). Como la Regencia observara que no se le había remitido el documento a que se refería Monteverde, envió los presos a Ceuta y reclamó de éste el duplicado. Compelido así a enviarlo o a quedar en descubierto se apresuró dicho jefe a disponer que el Oidor de la Audiencia, don Pedro Benito y Vidal, hiciese los sumarios de los presuntos reos de reincidencia.

"El Oidor Vidal dio cuenta al Ministerio de Gracia y Justicia de la Comisión conferida —dice Urquinaona— y de estos reos designados por Monteverde; y nada puede convencer la impostura de los delitos de *reincidencia,* denunciados vaga e indeterminadamente en el indicado oficio de remisión, tanto como la orden siguiente que se comunicó al Oidor Vidal en contestación al aviso de su comisión",

La orden del Ministerio dice así:

"He dado cuenta a la Regencia del Reyno de la exposición de V.S. de 24 de noviembre último, en que da parte de la comisión que le ha conferido la Audiencia para formar causa a los sujetos que le señale el Capitán General don Domingo Monteverde, y que contándose entre ellos don Juan Germán Roscio, y otros siete conducidos a esta plaza de orden del expresado General, le ha ocurrido a V.S. la duda de si se hallaba con facultades para formar sus causas; y consultándolo a la Audiencia, se ha dedicado V.S. al conocimiento de las de las demás.

Del contexto de dicha exposición y de los papeles que la acompañan, ha deducido S.A. la presunción de que en la formación de estas causas *se hacen valer hechos anteriores a la Capitulación celebrada entre Monteverde y los rebeldes de Caracas, concluida y firmada en el Cuartel General de San Mateo, a 25 de julio del año próximo pasado; en la que tomando aquella voz de la Nación española, ofreció el artículo 3º de su respuesta de 20 de dicho mes, que las personas que se hallaban en el territorio no reconquistado, no serían presas ni juzgadas, por lo pasado, ofrecimiento cuya violación sería muy ajena a la generosidad española y que por lo tanto debe cumplirse como hecho bajo su garantía.*

---

a 107. Para más pormenores sobre el infeliz destino de estos patriotas venezolanos, leer el artículo publicado en *El Correo del Orinoco* el 22 de julio de 1820 e inserto en el tomo 3º de los *Documentos* coleccionados por BLANCO Y AZPURÚA. pp. 700, 701 y 103 *(Notas del autor).*

Fundada la Regencia en estos benéficos principios, al paso que ha creído, no convenir la restitución de Roscio y Consortes a Venezuela para que allí se les forme causa, y que su arresto y conducción a la península *habrá provenido de hechos anteriores a la capitulación,*[5] tuvo a bien mandar comunicar orden al expresado Monteverde, como se verificó con fecha 19 del corriente, a efecto de que disponga se formalice judicialmente una información sumaria de los hechos que le obligaron a arrestar dichos sujetos, y confinarlos a la península, poniéndola con la evacuación de citas en estado de podérselas recibir sus declaraciones y confesiones acerca de lo que aparezca en punto a la conducta que observaron *después* de la Capitulación.

Cádiz, 30 de enero de 1813.

Antonio Cano Manuel".

Más volvamos a Caracas: Bolívar, que por su carácter fogoso e inquieto, y en vista de los acontecimientos tan graves que comenzaban a desarrollarse en Venezuela con la artera conducta de Monteverde, era incapaz de permanecer en la inacción enervándose en el seguro asilo que le brindaban los Marqueses de Casa León, volvió a su primitivo plan de emigrar del país y de solicitar recursos en el extranjero con que volver a libertar a su patria, solicitó de Monteverde y obtuvo de éste, por medio de un amigo suyo y de sus padres, don Francisco Iturbe, pasaporte para Curazao.

"Iturbe —dice Larrazábal— que deseaba servir a Bolívar y cuya condición de español y de Tesorero de Diezmos le daban mucha influencia, instó por el pasaporte de su protejido y concluyó diciendo: que ofrecía por él la garantía de su persona, *si esta valía algo.* Como al salir viese ya menos inflexible a Monteverde, volvió al cabo de una hora, presentando a Bolívar y diciendo estas generosas palabras: *aquí está el Comandante de Puerto Cabello, el Señor D. Simón Bolívar por quien he ofrecido mi garantía: si a él toca alguna pena, yo la sufro; mi vida está por la suya.* ¡Rasgos de magnanimidad que inmortaliza la dulce memoria de don Francisco Iturbe! Monteverde contestó "está bien", y volviéndose a su secretario D. Bernardo Muro le dijo: "se concede pasaporte al señor (mirando a Bolívar) en recompensa del servicio que ha hecho al Rey con la prisión de Miranda". Hasta entonces Bolívar había estado calla-

5. Monteverde entró a Caracas el 30 de julio y ya el 3 de agosto, a las ocho de la mañana, estaban presos Roscio y sus compañeros *(N. del A.)*

do; más al oír las palabras que Monteverde dirigía al Secretario Muro, repuso con prontitud, que "había preso a Miranda para castigar a un traidor a su patria, no para servir al Rey".

Tal respuesta descompuso al ánimo de Monteverde; pero Iturbe, excediéndose en generosidad, insistió en que se le había ofrecido el pasaporte y que su garantía estaba empeñada, terminando sus buenos oficios por decir jocosamente a Muro, con quien le unía una buena y fiel amistad: "vamos no haga caso usted de este calavera y que se vaya". Tengo escrito este incidente redactado por Iturbe de quien fue cordial amigo, concluye Larrazábal.[6]

Según se desprende de la presente comunicación Bolívar se embarcó el 27 de agosto:

"Señor General en Jefe Capitán General de Venezuela en Caracas:

Ayer a las nueve de la mañana se dio a la vela para Curazao la goleta española *Jesús María y Josef,* con los individuos que la fletaron, a saber: D. Josef Félix Ribas, el Dr. Vicente Tejera, D. Manuel Díaz Casado, Don Simón Bolívar y un sobrino de Ribas, nombrado Francisco, que venía incluso en el pasaporte que S.E. le dio.

También se embarcaron en el mismo buque los extranjeros don Patricio Esmita Salias, D. Luis Bernardo Yatillón, Don Carlos Chasen, que tenía presos por temor de algún mal procedimiento; fueron además en el propio buque el francést De Yanot y su mujer.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Guaira, 28 de agosto de 1812.

Francisco Cervériz".

Es indudable que las verdaderas razones que indujeron a Monteverde a conceder pasaporte a Bolívar para irse al extranjero no fueron, ni el deseo de complacer a don Francisco de Iturbe, sujeto de respetabilidad y valía en la provincia y en el partido realista, ni la escasa importancia política que, según algunos escritores, tenía el bizarro Coronel en aquella época.[7] La verdadera razón estuvo en la elevada posición social

6. *Vida de Bolívar.* Tomo 1º pp. 137 y 138.
7. *Historia de la República de Colombia,* por M. LALLEMENT. París, 1827. p. 99.

de Bolívar, en sus relaciones de familia con los miembros más distinguidos de la sociedad caraqueña, en su carácter y entereza, y sobre todo a aquella "influencia y conexiones que podían ser peligrosas en tales circunstancias" a que aludió claramente el jefe español en su carta al Secretario de Estado de la Regencia, la cual dejamos inserta en el capítulo anterior. Y algún sentimiento debió tener Monteverde por haber dejado escapar a Bolívar de entre sus manos o alguna noticia recibió de Curazao de los planes que aquel llevara a Cartagena, pues a poco sus bienes fueron incluidos en la lista de embargos y secuestros, con lo cual acababan de lanzarlo en la vía de la revolución.

Mientras tanto continuaban las persecuciones, y esta época tenebrosa la pinta con caracteres gráficos y muy exactos el historiador Heredia: "En cuatro días que permanecí en aquel desgraciado pueblo —dice— ví representar al vivo lo que nos pintan los escritores sobre los tiranos de Oriente. La casa del Jefe estaba siempre llena y rodeada de gentes de todas clases, sexos y edades, que iban a implorar clemencia por el hijo, el hermano, o el marido preso, y que pasaban en pie cuatro o cinco horas sin lograr audiencia. Allí oí nombrar los apellidos más ilustres de la provincia, como que contra ellos se había encarnizado más la persecución de la gente soez que formaba la mayoría del otro partido; y vi niñas delicadas, mujeres hermosísimas y matronas respetables solicitando protección hasta del Zambo Palomo, un valentón de Valencia, despreciable por sus costumbres, a quien Monteverde mismo conocía que era muy violenta semejante situación y que se había cargado con la execración pública, pues le agitaban las sospechas y temores que afligen el alma de los tiranos, y apenas comía temiendo ser envenenado, ni se atrevía a fiar de ningún facultativo, la curación de una pierna que tenía llagada de un golpe recibido en la campaña.

Desde el 5 de agosto había sido reorganizado el Ayuntamiento de Caracas que tuvo los siguientes miembros: don Juan Esteban de Echezuría, don Luis José Escalona, don Manuel de Echezuría y Echeverría, don Juan Francisco de Aramburu, el Conde de la Granja, don Gerónimo Sant, don José Miguel de Berroterán, don Ignacio de Ponte, don Antonio Carvallo, don José Martínez, don Pedro Y. Aguerrevere, don José Joaquín de Argos, don Juan Nepomuceno Quintana, don Joaquín Segura y Grassi, y don Juan Bernardo Larrain. Este cuerpo nombró Regidores a don José Joaquín de Argos, don Francisco de Aramburu y don Antonio Carvallo y como Escribano Real a don Andrés de Cires y en sus sesiones 21, 22, 26, 27 y 29 del mismo agosto, acordó que se procedie-

se a elegir Diputados que en las Cortes y Regencia del Reino, representasen los derechos que correspondían a Caracas y a la Provincia, y así fueron electos el Presbítero doctor Juan Nepomuceno Quintana y el Regidor Argos.

No fue muy del agrado del jefe español la reinstalación del Ayuntamiento, la calidad de los que lo compusieron, ni mucho menos el carácter independiente que asumieron para sus deliberaciones, que empeñado Monteverde en gobernar discrecionalmente la provincia, supuso que se trataba de menoscabar su poder, y su ojeriza no tardó en quedar de manifiesto, cuando al ser proclamado Fernando VII en Caracas, el 23 de setiembre de ese año, no les permitió jurar al rey por medio del Alférez Real, don Juan Blanco y Plaza, circunstancia por la cual el Ayuntamiento acordó no desentenderse del alto agravio y manifiesta arbitrariedad que se le había inferido con escándalo público, y por lo cual los Diputados electos Quintana y Argos, fueron comisionados para reclamar "con la mayor energía la condigna vindicación del despojo de tan señalado y natural privilegio suyo".[8]

Fecha 30 de agosto de 1812 tiene la Proclama dada a luz en Cádiz por el Duque del Infantado en nombre de la Regencia de España y dirigida a los habitantes de Ultramar para exhortarles a que se separaran de la revolución, y la cual proclama, como todo los documentos de la misma procedencia y de igual índole, abunda en falsas promesas para los americanos, que ya no podían creer semejantes pérfidos halagos, en vista de las flagrantes violaciones de la fe pública de que habían sido y eran víctimas todavía. "Con la sabia Constitución que acabáis de ver sancionada, está ya cubierto de la arbitrariedad y del capricho" —decía la proclama—. "Las ideas liberales y benéficas adoptadas con tanta madurez por nuestras Cortes, abren un delicioso y ameno campo de envidiable prosperidad". "Todo Juez, todo Ministro y todo empleado está sujeto por la Constitución a la más estrecha responsabilidad". "Fijad vuestra reflexión en que, una de las primeras atenciones de las Cortes ha sido la creación de un Ministerio de Ultramar, que exclusivamente se ha de emplear en el profundo estudio *de los medios de haceros felices*...".[9]

¿Cómo podían creer los pueblos de Venezuela en tales promesas halagadoras, si antes sus ojos tenían, vivos y palpitantes los perniciosos

8. Acta del Ayuntamiento del 2 de octubre de 1812.
9. La Proclama íntegra en el tomo 3º de los *Documentos para la vida pública del Libertador*, pp. 715-718. *(N. del A.)*

ejemplos dados por los gobernantes de la Provincia? El principio de autoridad, cuya violación fue manifiesta con la usurpación de poderes de Monteverde, ¿No había sido sancionada torpemente por la Regencia de España cuando le concediera el título de Capitán General de Venezuela, con mengua del decoro y de la circunscripción del Gobierno de España? La conducta del mismo Jefe realista cuando la ocupación de Caracas; las prisiones, confinanmientos e infinitas persecuciones desatadas contra aquellos venezolanos que se confiaron a la fe pública de un jefe que hablaba y trataba en nombre de la Nación Española, ¿Qué censura halló en la Regencia de España cuando el pacto fue escandalosamente pisoteado, negadas las garantías ofrecidas y colmados de vituperios y vejámenes los vencidos por la más negra de las felonías? Esa misma pluma que proclamaba la imparcialidad y liberalidad de las Cortes españolas, ¿no era acaso la misma que bajo especiosos pretextos, firmaba también la orden de sumerjir en los presidios de Ceuta a los capitulantes de San Mateo?

Por un lado se proclamaba en Caracas la Constitución tan loada por la Regencia Española y por otro no se la ponía en práctica para los venezolanos, con grave irrisión de la autoridad del cuerpo constituyente que la había dictado y del gobierno real que la mandaba a ejecutar. "Yo me horrorizaba, señor —dice un historiador realista —y mi alma se cubría de indignación al escuchar de continuo que ese código con que V.M. ha sellado las glorias de un pueblo libre, esta Constitución, cuyas venerables páginas presentan los dulces frutos de nuestra santa revolución, esas leyes que nos han restituido la dignidad usurpada por la tiranía; esas leyes tan meditadas y tan oportunamente establecidas por los dignos representantes de ambos hemisferios, *no debían practicarse en estos territorios,* y me llenaba de consternación al *verlas holladas* por la insolencia de una facción que todo lo ha perdido, presentando a los disidentes ejemplos de mala fe, de arbitrariedad y de ignominia, a cuya vista, ¿quién sería capaz de persuadir a los pueblos de la exactitud en el cumplimiento de las promesas hechas bajo la garantía de la nación española? ¿Quién les hará conocer las ventajas de una Constitución que en *Venezuela ha sido el lazo para ligar con más seguridad las víctimas destinadas al sacrificio*? ¿Quién podrá inspirarles confianza alguna en los soberanos decretos con que V.M. ha procurado refrenar la inveterada e irritante arbitrariedad de los gobernantes? No permita Dios que este ejemplo escandaloso inflame el resto de las poblaciones que existen tranquilas *y deberán sentir las ofensas y ultrajes cometidos en Venezuela;* y ojalá que

distingan en la exaltación de sus sentimientos la mano que los causó y las intenciones y benéficos deseos del gobierno nacional que los detesta".[10]

Para mayor abundamiento, oportuno nos parece citar aquí, en apoyo de las consideraciones del escritor realista, lo que en 4 de marzo de 1813 dijo Monteverde al Decano de la Real Audiencia de Caracas, sobre el cumplimiento que ese magistrado le exigía de la Constitución recientemente promulgada por el mismo en Caracas, meses antes: "Si publiqué la Constitución, fue por efecto de respeto y obediencia, *no porque consideré a la Provincia de Venezuela merecedora todavía de que participase los efectos de tan benigno código*...".[11]

Monteverde al adoptar semejante conducta, no hacía sino poner en práctica aquel irónico consejo dado por Benjamín Franklin a los ministros de Inglaterra en 1774 para convertir un estado grande y próspero en pequeño y miserable. Por más pacíficas y sumisas que las Colonias hayan sido a vuestro gobierno; por más adhesión que hayan mostrado a vuestros intereses; por grande que haya sido su paciencia en sufrir injusticias y agravios, debéis suponer que están inclinadas a rebelarse, y al efecto, que vuestras medidas sean todas dictadas de acuerdo con esta suposición: enviad tropas que exciten y provoquen las conmociones populares con sus insolencias y que las repriman con sus desafueros y con sus balas; por estos medios, como el marido que por infundadas sospechas maltrata a su mujer, llegaréis a convertir las sospechas en realidades".

Y así sucedió: como veremos más adelante, sus iniquidades fueron el mejor combustible para una nueva revolución que al llamar a las armas a pueblos ultrajados y convencidos de que nada tenían que esperar de las autoridades españolas, hicieron un esfuerzo supremo y barrieron al bárbaro burlador de cuanto hay de más sagrado entre los hombres: la fe pública.

Por ahora necesitamos abandonar a Caracas y echar una ojeada al resto de Venezuela. Comenzaremos por el Oriente.

---

10. URQUINAONA. *Representación a las Cortes,* fecha 10 de agosto de 1813.
11. URQUINAONA.

CAPITULO XIV

Como atrás queda dicho, tan pronto como Monteverde ocupó a Caracas, todas sus miradas se fijaron en el Oriente de la provincia de Venezuela, con el deseo de asegurar su incorporación y sometimiento, pues la parte occidental, casi toda en poder de los realistas, no le inspiraba ningún cuidado. En efecto, Maracaibo estaba en poder del desposeído Capitán General don Fernando Mijares, quien ningún paso había querido dar para hacer prevalecer su legítima autoridad sobre la del usurpador Monteverde, después que fue desconocido por éste cuando la malhadada Capitulación de San Mateo; en Coro gobernaba el Coronel don José Ceballos; en Trujillo, el Comandante José Martí, después de traicionar las banderas de la República había proclamado a Fernando VII; en Barquisimeto el Coronel don Francisco Oberto desempeñaba el cargo de autoridad militar después de la invasión de Monteverde; el Capitán de Fragata, don Antonio de Tíscar, mandaba en Barinas; en la villa de San Carlos, el Coronel don Julián Izquierdo; en Puerto Cabello, don Joaquín Puelles y don Antonio de Guzmán; en Calabozo, el feroz José Tomás Boves; en La Victoria, don Santiago Jiménez.

Como ya lo hemos dicho, Guayana, después del desastre de la expedición enviada por el Gobierno republicano al mando de los Coroneles González Moreno, Villapol y Solá, habíase mantenido fiel al Rey bajo el mando del Gobernador civil don Matías Farreras y del Militar, Coronel don José Chastre, quienes habían depuesto y aprisionado a los miembros de la Junta Patriótica que respondiera allí a la convocatoria del 19 de abril de 1810.

En Barcelona, después que las tropas del Coronel Villapol, salvadas de la derrota de Guayana se retiraron sobre Maturín, una conspiración realista, urdida por el fraile español don Joaquín Marquez y por el barcelonés don José María Hurtado, estalló el 4 de julio, y en consecuencia

depuestas las autoridades republicanas, juraron a Fernando VII doce días después, y al saber que sobre ellos venía una expedición de Cumaná, compuesta de diez y ocho barcos y mil hommres de infantería bajo las órdenes del Coronel don Vicente Sucre, hicieron saber a éste que ya había ocupado a Píritu, el Armisticio y Capitulación iniciada por Miranda en La Victoria. Sucre embarcó sus tropas, más no tan a tiempo que no fuese atacado por el canario José Tomás Morales, que había levantado bandera por el Rey.

Por tanto sólo quedaba Cumaná por someter y a esta ciudad se encaminaron los comisionados de Monteverde, el doctor José María Ramírez y el comerciante don Joaquín Jove, portadores de la siguiente comunicación:

"Señores del Gobierno actual de Cumaná.

Después que la divina Providencia, favoreciendo abiertamente las armas de S.M.C., bajo mi mando hizo que volasen en triunfo de uno en otro pueblo de lo interior de la provincia, y las condujo gloriosamente hasta los valles de Aragua; y el Jefe de las armas de Caracas íntimamente persuadido de la impotencia de sus esfuerzos, de la inutilidad de los sacrificios y de la expresión de la voluntad general de los pueblos, se dirigió a mí por medio de sus comisionados con el fin de concluir la guerra, cuyos resultados eran bien manifiestos y cuyos principios eran igualmente conocidos de todo el universo.

El momento de su llegada a mi campo fue para mí el más agradable de mi vida. Penetrado mi corazón desde el día en que las Cortes generales y extraordinarias expresando sus benéficas intenciones de los sentimientos más pacíficos hacia estos desgraciados países, vi abrir una conciliación, no sólo como un paso que me ponía en estado de concluir la empresa que me había dirigido, si no como el medio de terminar de un golpe los tristes acontecimientos que habían puesto a esta ciudad en el centro de la desgracia.

Estos sentimientos me hicieron olvidar entonces la gloriosa perspectiva de entrar en Caracas en medio del sangriento triunfo de las armas, como me había visto en la necesidad de hacerlo con muchos pueblos de lo interior. Así fue: concluí aquel convenio del modo que verán ustedes. Volé hacia una capital cuyas desgracias me la hacían tan apreciable. Llegué, pisé sus ruinas horrorosas, vi la indecible miseria de sus habitantes, conocí sus verdaderos sentimientos, penetré toda la intensidad de sus males y lloré con ellos.

Pocos momentos después estuvieron puestas bajo la legítima dominación de S.M.C., todas las armas, almacenes etc., y el Oriente político de Caracas volvió a parecer con aquella serenidad que le era característica. Restablecida las cosas al estado que había destruido una serie de acontecimientos olvidados, *no pensé otra cosa que la paz y la tranquilidad, la fraternidad y la confianza volasen por los distantes distritos que aún no gustaban de estos bienes apreciables...*

En el augusto nombre del Señor don Fernando VII, Rey de España y de las Indias y de las Cortes extraordinarias y generales del reino, y como Comandante en Jefe de las armas de S.M.C., en estas Provincias me dirijo a Vms. incluyéndoles una copia auténtica del Convenio celebrado y concluido entre mi y el Jefe militar de las armas de Caracas, *sin que extrañen Vms. la falta de concurrencia de dicho Jefe que pudiera parecerles necesaria, porque después que dejó las cosas en la capital en estado de su entrega, intentó embarcarse sin presenciarla, llevándose consigo algunos caudales e intereses del Estado, por cuya razón su subalterno el Comandante militar de La Guaira le detuvo la salida, igualmente que a otros que consideró cómplices en la misma falta y permanecen asegurados en aquella plaza.*[1]

El expresado documento (la Capitulación) hará presente a Vms. las obligaciones en que ha constituido a todos y cada uno de por si para su respectivo cumplimiento; mientras yo, por mi parte, como órgano de la voluntad del Supremo Congreso de la Nación, y sin otra voz que la de los verdaderos intereses de estas provincias; voz de la verdadera libertad; voz enérgica de la paz de mis íntimos sentimientos hacia ella, la anuncio a Vms. como primera regla de mis operaciones. En su consecuencia, he elegido para esta misión importante al doctor Dn. José María Ramírez y a Don. Joaquín Jove, a quienes he autorizado para que, penetrados como lo están de las verdades que dejo anunciadas a Vms. concluyan a la mayor brevedad *el cumplimiento de un Convenio que por mi parte tan religiosamente he observado.*

Dios os guarde.

Caracas, 5 de agosto de 1812.

Domingo de Monteverde".

1. "El Comandante Casas prendió a Miranda —anota Urquinaona— los demás fueron arrestados por disposición de Monteverde", *Relación documentada,* parte segunda. p. 24.

El Ejecutivo Federal de la provincia, que lo componían el Coronel Vicente de Sucre, el Prebístero Diego Botino y don José Leonardo de Alcalá, en vista de la capitulación celebrada entre Miranda y Monteverde y de que sólo la ciudad de Cumaná quedaba por someterse, pues las poblaciones vecinas, como Carúpano, Cariaco, Cumanacoa y Río Caribe acababan de reconocer al Gobierno de Monteverde, se reunió para considerar la situación, definirla de manera formal y acordarse respecto de la contestación que debía darse a los comisionados Ramírez y Jove.

Según el acta levantada de la sesión del 23 de agosto, declararon haber cesado su autoridad legal y que mientras Monteverde nombrase los nuevos funcionarios, ejercerían el poder interinamente. También se le insinuaba al jefe español, la conveniencia de que el designado para gobernador, no fuese el Teniente Coronel don Lorenzo Fernández de La Hoz, harto odiado en la provincia y cuyos vejámenes se temían, sino el probo Coronel español don Emeterio Ureña, de juicio maduro y ánimo sereno, respetable por sus virtudes públicas y privadas.

No podía ser Ureña sospechoso por ningún respecto a Monteverde. Comandante de La Guaira en 1810, no aceptó el movimiento político del 19 de abril de este año, por lo cual la Junta de Caracas le depuso, y le redujo a prisión y luego le expidió su pasaporte para el extranjero; Ureña se fue a Curazao y de aquí a Coro que aún permanecía firme al Rey bajo el mando del Coronel Ceballos. Allí permaneció hasta que Monteverde lo llamara para encargarle de la Gobernación de Cumaná.

El 31 de agosto recibió el jefe español el acta levantada por el Ejecutivo de Cumaná y extendió el nombramiento del Coronel Ureña, quien salió de Coro con cien hombres de infantería y tomó posesión el 7 de septiembre, después de lo cual dio al pueblo la siguiente proclama:
"Cumaneses:

La gratitud ha ligado mi espíritu desde que supe que vuestros emisarios exigían que yo viniese a mandaros. Pondré todos los medios para restituiros la tranquilidad. Vivo persuadido que me ayudaréis en esta grande obra.

Entiendo que algunos individuos creen injuriar a otros tratándolos de *patriotas*. Todos estamos expuestos a error y ni esta es la mente de las Cortes generales, ni tampoco es conforme a mis ideas pacíficas.

Es tiempo, pues, de olvidar semejante apodo y todas las vejaciones que anteriormente se han sufrido. Todos componemos una sola familia.

Nuestros derechos son iguales ante la ley. Esta no distingue al Americano del Europeo.

Por tanto, confiado de que en vuestros espíritus no reinarán otros sentimientos que el de la lealtad heredada de vuestros mayores, y que estáis convencido de los estragos que habéis sufrido, no trataréis sino de contribuir con vuestras luces a restablecer el orden y la tranquilidad.

Para ello es preciso olvidar lo pasado y desde luego prevengo que nadie, sin excepción de persona, infame a otro con los hechos calamitosos de los dos años últimos, ni con el epíteto de *patriota,* apercibido que el que lo contrario hiciere, de que será castigado con rigor.

Cumaná, 7 de septiembre de 1812.

Emeterio Ureña".

Una proclama tan serena y conciliadora, si bien fue recibida con entusiasmo y aplausos de los patriotas, que se veían amparados por quien así proclamaba el olvido de los hechos pasados causó primero ingrata sorpresa al bando realista de Cumaná, y luego profundo descontento, pues compuesto éste en su mayor parte de canarios y catalanes, zafios y cerriles, que no soñaban sino con ejercer tremendas retaliaciones, se dio a improperar abiertamente contra el magistrado magnánimo y liberal que tan categóricamente negaba la ración de sangre americana que pedían para calmar su sed de venganza. Y el sordo encono llegó a sus límites cuando Ureña, no contento con la proclama anterior, llamó por bandos públicos a los republicanos que habían huido o se hallaban ocultos, para que asistiesen a la jura del Rey y de la Constitución.

Y entonces el odio de los catalanes y canarios tomó cuerpo y se transformó en conjura: en la casa de don Juan Bautista Monserrat se reunieron los descontentos y resolvieron oficiar a Monteverde para que les cambiase a Ureña y pusiese de Gobernador de Cumaná a "un sujeto que fuese verdaderamente español y realista, y pusiese el cauterio del castigo a los infames que habían osado derrocar al señor don Fernando VII en Venezuela".

Sin embargo de no ser propenso Monteverde a la moderación, tratándose de los vencidos, a las participaciones que Ureña le hizo del plan de confraternidad que había adoptado, respondió favorablemente, pues el 28 de setiembre le dijo:

"Señor Gobernador de Cumaná:

He visto con el mayor regocijo el oficio de Vmd. del 16 del corriente y papeles que le acompañan, referente todo al regocijo y alegría con que entre las aclamaciones del pueblo y repetidos vivas a nuestro Soberano, y al Supremo gobierno de la Nación fue Vmd. recibido por Jefe de esa provincia con los testimonios más lisonjeros de adhesión que esos habitantes tienen a S.M.

Me congratulo con Vmd. y todos ellos con tan plausible motivo, y espero que conduciéndose Vmd. con la mayor prudencia y juicio en el desempeño de su cargo, manifieste a todos esos leales vasallos mi satisfacción al verlos reunidos bajo los auspicios del Rey, de sus representantes y de la sabia, generosa y liberal Constitución dispuesta para gobernarnos en paz y justicia.

Dios guarde a Vmd. muchos años.

Caracas, 28 de septiembre de 1812

Domingo de Monteverde".

Más poco duró la cordura del jefe español, que guiado por su natural inclinación al mal, dio al cabo oído a los pérfidos reclamos de los catalanes de Cumaná, los cuales le trasmitió, después de llenar de zozobras su alma pusilánime con negras pinturas de la situación, el médico don Antonio Gómez a quien Monteverde llamara para nombrar Contador Mayor del Tribunal de Cuentas y Secretario de su despacho, y el cual ejercía notable influencia en su ánimo. Las hostilidades fueron rotas con el envío del siguiente oficio:

"Señor Gobernador de Cumaná:

A la seguridad pública y al buen servicio del Rey importa mucho sean capturadas *todas aquellas personas de esa provincia que tuvieron parte en su revolución por lo peligrosas que son en todos tiempos,* en consecuencia, prevengo a U. proceda a la prisión de ellas, comenzando por don Ramón Landa y con don Manuel Villapol, y formándoles a todos sus respectivos sumarios, los remitirá U. a mi disposición.

Dios guarde a U. muchos años.

Caracas, 30 de octubre de 1812

Domingo de Monteverde".

Fácil es concebir la impresión penosa y profunda que causó en el ánimo de Don Emeterio Ureña el oficio de *Monteverde,* y la convicción de que cuantos esfuerzos había hecho hasta entonces para suavizar los rencores, borrar las divisiones y sumar partidarios a la causa de su Rey eran perdidos. Más, hombre entero de carácter como era, e Hidalgo a carta cabal, se preparó a resistir las arbitrarias disposiciones de la camarilla sediciosa de Caracas y envió la siguiente contestación:
"Señor Capitán General:

Encuentro muchos y muy graves obstáculos para llevar a ejecución lo que V.S. me previene en su oficio reservado de 30 de octubre último relativo a la prisión de las personas de esta provincia que tuvieron parte en su revolución, y así he tenido por conveniente suspender su cumplimiento y manifestar a V.S. las razones poderosas que me asisten para ello.

Según los convenios celebrados y concluidos con esta provincia por medio de los emisarios don José María Ramírez y don Joaquín Jove y que V.S. y ellos a su nombre ofrecieron cumplir y observar religiosamente, se prometió que serían salvas y resguardadas las personas y los bienes del país; que no serían presas ni juzgadas dichas personas, ni tampoco extorsionados los enunciados sus bienes por las opiniones que hubiesen seguido durante la insurrección. Esto mismo ofrecí también a toda la provincia a mi ingreso en el gobierno por bandos y proclamas públicas y bajo tan solemne promesa *se han mantenido y continúan estos habitantes en la mayor tranquilidad y sumisión, dando cada día nuevos y repetidos testimonios de una sincera y verdadera adhesión a nuestro monarca el señor don Fernando VII y mostrándose todos y cada cual demasiado gustosos y contentos con la sabia Constitución que se ha publicado.*

Además de esto, habiendo sido recibido al ingreso en este gobierno entre aclamaciones del pueblo y repetidos vivas a nuestro Soberano y a la Nación con las demostraciones más sinceras de lealtad a S.M. de que dí aviso a V.S. oportunamente en oficio de 16 de septiembre y me contesta en el suyo de 28 congratulándose conmigo y todos estos habitantes por tan plausible motivo y encargándome manifestase a estos leales vasallos su satisfacción al verlos reunidos bajo los auspicios de nuestro buen Rey, de sus representantes y de la generosa y leal Constitución; lo que les hice entender por medio de bando en que se publicó solemnemente el citado oficio de V.S.

Si después de estos convenios, estas promesas, de la pacificación y

contento en que se hallan estos habitantes, de las seguridades que se les han ofrecido, y de la satisfacción que el mismo gobierno les ha manifestado *por sus buenas disposiciones, paz y amor con que se conducen,* se fuesen a ejecutar los procedimientos que V.S. me ordena, no dudo se quejarían altamente *de engaños y de infracción de los tratados y capitulaciones celebrados solemnemente con V.S. y sus emisarios, y acaso esto mismo podría traer algunas resultas fatales a todo el país, ya por la consternación general que precisamente deberá producir, o ya por la desesperación a que por una novedad semejante podrían entregarse.* No fue otro el motivo porque se fugaron los que tomaron el bergantín *Botón de Rosa,* según me he informado.

Desconfiaban que fuesen cumplidas las capitulaciones; temían que sin embargo de ellas podrían ser perseguidos, presos y juzgados *por lo pasado,* y con razón ahora los presentes aprobarían la conducta de aquellos y dirían que habían obrado con cordura y previsión.

No serán muchos los que en estas provincias hayan dejado de tener parte en la revolución, si no en sus principios, a lo menos en sus medios o fines; y para capturar a todos, según el espíritu del oficio de V.S., son necesarias muchas tropas, tanto para su aprehensión, custodia y remisión de los reos, como para mantener el buen orden y la tranquilidad en toda la provincia, *que podría tal vez un procedimiento igual perturbarla y trastornarla.*

Ni tengo tropas para el caso, ni aun con que pagar la corta guarnición que existe en esta ciudad, pues para sostenerla se hace indispensable, como V.S. me previene, abrir un empréstito que habrá de comprender a una gran parte de *los que se mandan capturar y en quienes tengo mis mayores esperanzas de que contribuirán muy gustosos con lo que puedan.*

En fin, prescindiendo de todas estas razones, yo no encuentro ningún motivo para una tal novedad con unos individuos desengañados y arrepentidos, *que se mantienen en la mayor quietud, paz, unión, sumisión y respeto al Gobierno.* Y respecto a que V.S. en su oficio de 10 de septiembre me encarga que me entienda con la Real Audiencia sobre cualquier causa de revolución y otras materias de justicia; que remita a la misma los procesos que se formen, y tenga a su disposición los reos. Consulto el caso presente y obraré como ella me previene.

Cumaná, noviembre 17 de 1812.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Emeterio Ureña".

No contento con esto, y temiendo las violencias de Monteverde, el honrado Ureña ocurrió a la Real Audiencia que acababa de instalarse en Valencia con toda solemnidad, para significarle su labor fructífera en favor de la paz, las ventajas adquiridas hasta entonces y los trastornos que por consecuencia se sucederían con el cumplimiento de órdenes tan injustas como arbitrarias.

Monteverde, no contento con las disposiciones que le dictara el 30 de octubre, días después las repitió en esta forma:
"Señor Coronel Comandante de Cumaná.

Enterado de lo que V.S. me manifiesta en su oficio de 31 de octubre *sobre la quietud que se observa* en la Costa de Huiria[2] que por otros papeles tengo entendido no estar completa, particularmente por Maturín, y le prevengo viva vigilantísimo y cuide mucho de que hagan lo mismo sus subordinados, sin fiarse de apariencias.

Dios guarde a Vmd. muchos años.

Caracas, 14 de noviembre de 1812.

Domingo de Monteverde".

A lo que replicó Ureña en la forma siguiente:

"Señor Capitán General:

Me pone V.S. en el forzoso caso de contestar a su oficio de 14 del corriente, que sin ofensa de mi acreditada vigilancia, celo constante por el servicio del Rey y el que es debido a mi autoridad y decoro, no creo deba dar crédito a otros papeles de personas que no tienen mi responsabilidad, con preferencia a mis partes oficiales que le he dirigido para precaverlo de la sorpresa que pudiera ocasionarle el chisme de las almas bajas y serviles que se ocupen en esto. Maturín y toda la provincia de Cumaná están en la mayor tranquilidad y si se ha advertido alguna leve inquietud, es la que pretenden inspirar algunos genios o espíritus orgullosos de los que quisieran disponerlo todo a su antojo y que los que mandan se amoldaran a sus caprichos y con infracción de las leyes y desprecio de los tribunales constituídos para administrar justicia. Viva V.S. seguro de que el Gobernador de Cumaná sabrá responder al Rey y a la

2. Refiriéndose a *Güiria* donde por entonces se agitaban algunos patriotas de acuerdo con otros asilados en Trinidad, para promover la invasión que se efectuó más tarde acaudillada por Mariño *(Nota del Autor).*

Nación de los mandos que se le han conferido y mantener a los habitantes de esta provincia bajo la fidelidad jurada, sin dar lugar a reconvenciones cuando no hay motivo justificado que las excite, sirviéndose V.S. traer a la vista el oficio que entregó a los diputados de esta provincia, donde se publicó su fecha 31 de agosto último, para que vea que los títulos con que en él me honra (probidad, juicio, madurez, etc.) al nombrarme gobernador de ella, no corresponden al poco crédito que da a mis insinuados partes y a mis desvelos por sostener la alta y justa opinión de V.S. y sus glorias.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cumaná, 27 de noviembre.

Emeterio Ureña".

Más como con el bando catalán y canario de Cumaná repitiese sus instancias con más ahinco que nunca, pues si bien era cierto que si en esa ciudad no habían conspiraciones de ninguna especie, las habían en Maturín y en Güiria; el círculo intransigente que rodeaba a Monteverde y que secundaba los planes siniestros de aquellos, explotó la negativa de Ureña a encarcelar y perseguir a los patriotas cumaneses como un desacato a su autoridad, por lo que irritado Monteverde con la equidad del Gobernador, escogió para realizar sus planes al peor de sus esbirros, al entonces Comandante de La Guaira, Teniente Francisco Javier Cervériz, al cual dio amplias facultades para cumplir sus órdenes.[3]

3. Según el historiador Urquinaona, Cervériz fue nombrado en 1811 teniente de una compañía compuesta de los presidiarios de Cádiz, que destinaron a Venezuela y siempre se distinguieron en el saqueo de los pueblos. Cervériz arribó tan miserable a Puerto Rico que no tenía ni aun ropa que mudarse. Pasó a la costa firme y fue destinado a la vanguardia de Monteverde que luego le confirió la Comandancia de La Guaira. Allí dio tantos azotes a un infeliz negro que del cañón pasó a la sepultura. Acreditado con estas proezas le juzgó Monteverde el más apto para la Comisión de Cumaná. Ejecutada en los términos que acreditan los documentos que vamos a copiar, más tarde fue enviado contra los insurgentes que desembarcaron en Güiria. Situado en Yaguaraparo, hizo indeleble la memoria de un árbol llamado Totumo, donde amarraba y azotaba a los miserables que se le pasaban huyendo de los patriotas. Perdida la provincia en agosto de 1813, emigró a Puerto Rico equipado de vajilla de plata, relojes de oro, diez o doce baúles de equipaje, que llamaron la atención de los que poco antes le habían visto llegar de Cádiz, desnudo. Se embarcó para España con un negro de su servicio llamado Santiago Sansé. En esta Corte trató de venderle suponiéndole su esclavo. Este infeliz ocurrió al Rey, y no resultando esclavo de Cervériz, S.M. le dio la libertad, negando a este oficial

Para esto, Cervériz, fue acreditado con el siguiente oficio:

"Señor Coronel D. Emeterio Ureña:

Señor Coronel: Al teniente de las compañías sueltas americanas don Francisco Javier Cervériz lo he nombrado para que pase a esa ciudad y provincia a evacuar en ella una comisión muy importante al servicio de la Nación y del Rey. Con este objeto y para que en el desempeño de dicha comisión no tenga Cervériz el menor óbice ni dificultad, lo he autorizado con todas mis facultades y le he dado separadamente la instrucción a él reservada que he tenido por oportuna, en cuya consecuencia prevengo a U. que de ningún modo embarace a Cervériz el uso de dicha Comisión y que le franquée cuantos auxilios pendan de U. y los exija dentro de esa provincia sin el menor retardo.

Caracas, 4 de diciembre de 1812.

Dios guarde a U. muchos años.

Domingo de Monteverde".

El 15 de diciembre ya se encontraba el Teniente Cervériz en el Puerto de Cumaná; y apenas puso los pies en tierra, cuando se vio rodeado de los realistas exaltados e intransigentes que, noticiosos de su llegada creyeron llegada la hora del exterminio. Cervériz se apresuró a dirigir al Gobernador de Ureña esta comunicación:

"Señor Coronel Emeterio Ureña:

Siéndome indispensable en virtud de las órdenes del señor Capitán general Don Domingo de Monteverde tomar medidas indispensables para la seguridad pública de esta provincia del mando de V.S. y arreglado a ellas, di principio esta noche aprehendiendo porción de individuos sospechosos que formaban un caudillo con depravados intentos, los que he depositado en la guardia del Cuartel veterano hasta dar parte a V.S. y se me franquéen los auxilios que necesito para remitirlos a donde me previene el Señor Capitán general. Se lo participo a V.S. para su conocimiento, sirviéndose mandar se me franquéen 20 pares de grillos y buque suficiente para el puerto de La Guaira.

---

el grado de teniente coronel y la Comandancia de La Guaira que pretendía sin admitirle el donativo de 1575 pesos fuertes que hacía de todos los sueldos devengados en América, donde se mantuvo sin cobrar sueldo, ni tener patrimonio, comercio ni granjería conocida. Esto dice Urquinaona.

Cumaná, 16 de diciembre de 1812.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Francisco Javier Cervériz".

"Luego que Cervériz llegó —dice el historiador Heredia— sin más conocimiento de aquel jefe que haberle manifestado el oficio en que se decía que iba en comisión, dispuso de la tropa y del paisanaje armado para prender, sin forma de proceso, a cuantas personas le indicaron los exaltados, y enviarlas a La Guaira; formó por si alguna sumarias, recogió otras de los juzgados en que pendían, y remitió varias a la Audiencia, embarazando de este modo el curso de algunas en que había indicaciones de nuevas tramas, cuyo hilo iba siguiendo el Gobernador con la mayor exactitud, aconsejado por su asesor D. José María Gragirena, uno de los abogados mejor acreditados de Caracas. Ureña en lugar de poner a Cervériz en un castillo por el atentado de haber usado la fuerza armada sin su noticia, y de castigar severamente a los Comandante que se prestaron a recibir y ejecutar sus órdenes, como podía haberlo hecho con la mayor justicia, se contentó con oficiar a Cervériz y elevar a la Audiencia una representaci6ón documentada de todo lo ocurrido, y de los procedimientos que había formado sobre cada delación que recibía, para acreditar su vigilancia en la materia, y que no existía la conspiración que se pretendía cortar con aquellas ruidosas tropelías".

El oficio de Ureña a Cervériz fue en esta forma:
"Señor Don Francisco Javier Cervériz.

Esta mañana contesté a U. avisándole daría las disposiciones necesarias para la remisión de los presos; ahora debo hacerle presente la sorpresa que me ha causado semejante procedimiento ejecutado sin mi preciso conocimiento y noticia. U. debió pedirme los auxilios como que soy jefe de provincia y por lo tanto me veo en el caso de protestar contra los autores de los males que se sigan al país de un hecho semejante, para que en ningún tiempo se me culpe ni haga responsable de sus consecuencias. Cualesquiera que hayan sido los que le han auxiliado y han formado ese complot que así debo llamarlo, no puedo considerarlos con el respeto y subordinación que corresponde a mis órdenes, antes si dispuestos a desobedecerme en cualquiera otra ocasión que se presente por el mal ejemplo que ahora han recibido con el que se me ha desautorizado enteramente y acaso me encontraré sin recursos cuando los necesite. No me opongo a las órdenes del señor Capitán general; él sólo será responsable

a sus resultas: extraño y repruebo el modo escandaloso con que se ha procedido, insultando mi autoridad y mi persona porque habiendo U. encontrado auxilios para la aprehensión y para cuanto ha querido obrar en esa noche, es un insulto ocurrir a mi por los grillos.

Cumaná, 16 de diciembre de 1812.

Dios guarde a U. muchos años.

E. Ureña".

Otro historiador realista, don Pedro de Urquinaona y Pardo, sobre los mismos sucesos de Cumaná, nos dice:

"El mismo Cervériz en oficios de la propia fecha confiesa que aquellos ejecutores desenfrenados tomaban su voz y la del Gobernador para registrar las casas a su antojo, que doña María Vallenilla se quejó de que entraron a registrar la suya suponiendo órdenes del Gobernador y del Comisionado: en otros oficios llena de insultos al Gobernador, y en otros manifiesta los excesos del despotismo, desterrando por sí y ante sí a los vecinos con desprecio de la justísimas reclamaciones del Gobernador territorial".

Esta es la representación de 15 de febrero de 1813 que empieza: *"La más felónica violación de unos pactos. . .; la profanación de nuestra Sagrada Constitución etc.,* dirigida a la Gobernación de Ultramar, después de manifestar la paz y el sosiego que reinaba en la provincia y el empeño que los catalanes y demás resentidos tomaron con el fin de acabar con los vecinos, contrayéndose al Comisionado Cervériz dice: «Se presentó con oficio del Capitán General noticiando venía a una comisión interesantísima con instrucciones reservadas a *él solo* a cuyo fin debía prestarle los auxilios que pidiese». Exigí repetidas veces me indicase el objeto de su venida para que los auxilios estuviesen prevenidos adelantándome a asegurarle que de ningún modo estorbaría sus operaciones a pesar de que varias cédulas prohibían las comisiones en esta provincia; pero todo fue infructuoso y una ilegal reserva me daba muestras de haber cesado la felicidad de estos habitantes. Con todo, juzgando que el orden establecido por la Constitución se seguiría inviolablemente, no podía figurarme que un criminal atentado fuese la apertura. Me engañé y la noche del 15 del pasado diciembre será notable por los agravios con que Cervériz insultó las augustas leyes constitucionales, los posteriores decretos de S.M. y de V.A. la fe pública, mi autoridad y a mi persona. A la una de ella, en que todo el pueblo descansaba bajo la protección del Gobierno, efectuó

el Comisionado *una prisión general asociado de un complot de vengativos.* Seducida la guarnición, a la cual hizo tomar las armas *sin mi orden y permiso,* y extraídos los habitantes de sus lechos con *fingidas órdenes mías,* se vieron conducir a diferentes calabozos, oficiales, nobles, curas, blancos, pardos y morenos sin distinción alguna. De este hecho pudo haber resultado la destrucción de la ciudad, porque si al ver innumerables partidas de soldados correr por las calles como salidas de sus cuarteles sin mi conocimiento, lo hubiese tomado yo por una convulsión popular, cuyo carácter representaba al vivo, y en su consecuencia hubiese reunido las tropas, ¡que desastres lastimosos se hubieran visto! ¡que desgracias y que trastorno tan general...!".

El párrafo preinserto pinta a lo vivo la situación desastrosa de la provincia de Cumaná, y fácil es deducir la impresión que semejantes desaciertos y tropelías causaron entre los hombres honrados y sensatos que solícitos se habían ocupado de buscar los medios para obtener la pacificación total de Venezuela. La Real Audiencia, ante la cual representara Ureña, hizo pasar a Valencia al Conjuez don Ignacio Javier Uzelay, que se hallaba en Puerto Cabello, dio posesión al oidor don Francisco de Paula Vilches, y con la energía que el asunto reclamaba, dirigió a Monteverde el reclamo que merecía la comisión dada a Cervériz y le pidió que por separado le remitiera todos los documentos que poseyese sobre la Capitulación de San Mateo a que se refería el probo Gobernador de Cumaná y la cual alegaban en su defensa todas las víctimas de tan injustificados atropellos. Hallándose en descubierto Monteverde, y temeroso de echar sobre sí tan graves responsabilidades, por esta vez desoyó los brutales consejos de su asesor el doctor Juan José Oropeza, que le indicaba el desconocimiento de la Audiencia, y al efecto remitió los documentos pedidos, mas "con la vaga indicación de que los insurgentes no la habían cumplido, pero sin decir cuándo ni como fue esta falta de cumplimiento".

La Real Audiencia pasó entonces el expediente al Fiscal don José Costa y Gali, hombre entero de ánimo, enérgico y resuelto, letrado de fama entre los de su género. Como el Informe de éste a dicho alto Tribunal es una pieza poco conocida, pues de ella sólo se han citado párrafos y frases sueltas, oportuno nos parece copiarlo aquí, ya por contener datos preciosos, ora por dar mayor autoridad a nuestros estudios. Dice así:

"El Fiscal de S.M. ha visto la representación documentada que ha dirigido a V.E. el Gobernador interino de Cumaná, dando cuenta del agra-

vio que ha sufrido la Real jurisdicción que ejerce con la Comisión que confirió el Señor Capitán General al Teniente de las Compañías Americanas don Francisco Javier Cervériz, del modo que éste se condujo en ella y de los términos irrespetuosos e insubordinados con que le trató en los oficios que hubo de parte a parte durante la Comisión para que V.E. con conocimiento de todo acuerdo, la providencia correspondiente y enterado de cuanto resulta dice: que son tan fundadas las quejas que contiene la representación del Gobernador de Cumaná, que V.S. no puede, sin faltar a lo que debe a la justicia, sin faltarse a sí mismo, y sin faltar a la alta confianza que las Leyes depositan en los Tribunales superiores, dejar de dictar una providencia que contenga tales desórdenes y desagravie el honor y la autoridad ofendida de aquel Jefe, y este mismo Superior Tribunal.

V.E. ha visto, en la consulta que dirigió a esta Real Audiencia el propio Gobernador con motivo de la orden que le comunicó el señor Capitán General en 30 de octubre último para que procediese desde luego a la prisión de don Manuel Villapol y de don José Ramón Landa, y de los demás que tuvieron parte en la revolución de aquella provincia, que los motivos que tuvo el citado Jefe para dudar si debía dar cumplimiento a la referida orden fueron, la Capitulación, de cuya virtud reconoció dicha provincia al legítimo Gobierno, las proclamas en que espontáneamente ratificaba el Señor Capitán General el cumplimiento de dicha Capitulación, la tranquilidad, seguridad y confianza en que vivían sus habitantes y el ningún motivo que habían dado para que se violase unas promesas tan solemnes y sagradas, y además la dependencia inmediata que tenía en materia de justicia y principalmente en las causas de que se trataba con este Superior Tribunal.[4]

No parecía que podían ofrecerse, ni motivos más poderosos, ni razones más fundadas para suspender una orden que, prescindiendo del origen vicioso que traía, (porque hasta ahora nadie ha dudado de que los Capitanes Generales *no tienen otra jurisdicción* en materias de justicia, que las que les da el título de Gobernador en la Capital y su rastro), exponía a una convulsión horrible toda una provincia pacífica y tranquila, y comprometía tal vez el honor y el decoro de la Nación en cuyo nombre se habían hecho aquellas promesas, tanto más, que la suspensión no era

4. Por el artículo 1º del Decreto proveído por las cortes extraordinarias en 18 de febrero de 1811, correspondía a las Reales Audiencias todo el conocimiento de las causas de infidencia, con exclusión de todo privilegio.

una negativa absoluta, sino una medida dictada por el deseo del acierto, consultando al Tribunal que en todo caso era el único que podría haberla comunicado.

Pero no fueron los resultados lo que podía preveer la prudencia ni esperar la razón; tomando sin duda el señor Capitán General la suspensión por una negativa, y la consulta por un desacato hecho a su autoridad cuyos límites vemos, por desgracia, que no se conocen, o se creen indefinidos, disparó un Comisionado a Cumaná para ejecutar por sí lo que prudentemente había suspendido el Gobernador. Y aquí empieza la serie de excesos que escandalizan a los hombres sensatos, confunden a los amantes del orden y destruyen de un golpe la confianza en el gobierno y seguridad de los pueblos.

El Fiscal siente haber de repetir siempre los mismos principios e inculcar constantemente unas mismas verdades; pero cuando los males proceden todos de una misma causa, una sola y única medicina puede curar sus efectos. Salió Cervériz de Caracas para Cumaná con Comisión cuyo objeto se ignora, pues en el oficio que dirigía el señor Capitán General a dicho Gobernador con fecha 4 de diciembre, dándole noticia de ella y previniéndole que le preste todos los auxilios que exija y de que ningún modo le embarace en el ejercicio de ella: sólo se le dice que es muy importante al servicio del Rey y de la Nación.

Llegó Cervériz a Cumaná y en lugar de presentarse al Gobernador a tomar el cumplimiento de su Comisión (como es de ley y de que no se excusan ni aún los primeros Magistrados) y de pedirle los auxilios para ejecutarla como prevenía la orden, comete el atentado de ejercer actos de jurisdicción sin conocimiento del Jefe que mandaba; procede a la prisión de varios sujetos sin su noticia y, lo que es más, toma de propia autoridad el auxilio de la tropa que tuvo por conveniente, dando respecto de sí y de la tropa que le obedece sin orden de sus Jefes, el ejemplo de la insubordinación más escandalosa.

Sírvase V.E. pasar la vista por los oficios que dirigió al Gobernador en 16 del mismo mes y 5 del corriente en confirmación de esta verdad. A estos excesos, siguieron otros mayores; el ejemplo del arrojo y de la insubordinación del Comisionado introdujo el desorden y la osadía en todos los demás, y lo que al principio tenía visos de ejecución militar, pasó a ser desempeño de las pasiones y de las venganzas. *Los soldados cogían a discreción las víctimas de sus resentimientos o de los ajenos y las conducían como criminales al receptáculo de los proscriptos*...

¿Y es posible, dirá V.E. lleno de horror y tal vez bañado en lágrimas que en un país civilizado, en un país católico, en un país en que las leyes respetan la justicia, en la generosa y benéfica España, en el único recinto de la libertad civil y política, donde se acaba de desterrar hasta la posibilidad de un gobierno arbitrario, se cometan tales abominaciones, tales atentados contra la dignidad del hombre? Si señor: dígnese V.E. leer el oficio que el mismo Cervériz pasa al Gobernador en 16 de diciembre y se convencerá de que lo que dice el Fiscal, no es más que la sencilla exposición de las escenas que la ferocidad representó en aquella infeliz ciudad.

¿Y qué motivos hubo para tomar una providencia tan extraordinaria que traspasa todos los límites, ofende todos los respetos y es tal vez la única en su clase, aún entre los últimos extremos del abuso de la autoridad? ¿Qué motivos hubo para que el señor Capitán General nombrase este Juez-Comisionado, cuando la Ley le prohibe hacerlo aún como Presidente sin el conocimiento y aprobación de V.E. disponiendo que las Audiencias declaren si hay o no necesidad de nombrar tales Comisionados y que aquellos nombren los sujetos que las deban desempeñar? ¿Qué motivos hubo para despojar de su jurisdicción y de sus facultades ordinarias al Gobernador de Cumaná, que por la ley no reconononce otro superior que la administración de justicia por esta Real Audiencia? ¿Qué motivos tuvo para degradarle y envilecerle a los ojos de sus mismos súbditos, de la tropa que tenía para su respeto y seguridad de la provincia, de los pueblos todos de su comprensión, ocultándole el objeto de la Comisión y poniéndola en manos de un subalterno altanero y precipitado, según lo demuestran sus oficios de 5 y 6 de enero, la proclama insulsa y desatinada que publicó y generalmente todos los oficios de la Comisión que ruedan en este expediente?

El Fiscal los busca en vano entre los documentos que acompañan a la representación y en los expedientes que hasta ahora ha recibido del Comisionado Cervériz. Entre los primeros se encuentra un oficio del señor Capitán General, su fecha 14 de noviembre, manifestando al Gobernador de Cumaná que, a pesar de lo que escribía en orden a la quietud que se observaba en la Costa de Hüiria, por otros papeles tenía entendido no estar completa, particularmente por Maturín; y los oficios de los Comandantes de Maturín y de Hüiria convencen la equivocación de aquellas noticias, supuesto que aseguran que todo está tranquilo y que vivirán en la mayor vigilancia.

El Cabildo de Cumaná, en Acta de 9 de noviembre, acordó poner en noticia del referido Gobernador (para que tomase las providencias

correspondientes) que en aquella capital existía una facción dispuesta a perturbar el orden público cuyos individuos se distinguían con ciertas cintas que prohibió dicho Gobernador por bando de 14 del mismo mes, y requerido el Cabildo para que diese las noticias individuales que tuviese sobre aquella facción para proceder a la averiguación correspondiente, contesta en 25 del propio mes, *que un rumor general de que había divisas y facciones que se indicaron, fue el origen de aquella excitación al celo del Gobierno.* En la misma Acta comunicaba al Gobernador que, a pesar de haber mandado recoger todas las armas de los particulares, no se había cumplido y que eran muchas las que existían en su poder, con desprecio de dicho mandato; y habiendo comisionado a un individuo del mismo Cabildo, que fue el Síndico Procurador General para que las recogiese, el resultado de la visita domiciliana que al efecto se practicó fue el haber encontrado y recogido, *4 fusiles sin bayoneta, uno inútil, otro de cazar, una escopeta descompuesta, dos cañones de fusil, un machete-sable y otro usado.*

Contenía igualmente el Acta la observación de que todos los franceses, desde el 19 de abril de 1810 debían tenerse por sospechosos y como tales, ser expulsados de la provincia[5] y comisionados para formar la lista de los que existían en la capital, otro individuo del Cabildo, que lo fue el Alférez Real, resultó que los franceses *eran seis, tres artesanos,* un médico y dos sin oficio, de los cuales uno salió de la provincia el 4 de diciembre según se expresa en la margen de la misma lista. Finalmente se expresaba en el acta, que los individuos más exaltados por el sistema subversivo que vivían en los pueblos se habían refugiado en la capital donde los creía perjudiciales, y pedía se les mandase restituir a sus domicilios o donde el Gobierno tuviese por conveniente; y habiendo contestado el Gobernador que respecto de algunos ya había tomado providencia sin perjuicio de las de buen Gobierno, que también resulta había tomado principalmente para que nadie transitase sin pasaportes, ni se introdujese en la capital sin conocimiento y noticia del Gobierno y pedido al Cabildo noticia de las personas de esta clase que se hallasen en la ciudad, le manifiesta en oficio de 25 de noviembre *que no puede dar el detalle de ellas y que nadie puede ni debe saberlo que el mismo señor Gobernador a quién se presentan a su llegada.*

5. Esto podía nacer —observa Urquinaona— del deseo de comprar las haciendas que algunos poseían en la costa de Barlovento.

Este es el resultado justificado que tuvo el Acta alarmante de 9 de noviembre; Acta que se ve, *no tuvo ni más fundamento, ni más apoyo, que la desconfianza general y vaga que domina a todos los que han padecido durante la revolución; desconfianza que abulta y torna los objetos a la manera que el miedo los transforma en espectros o gigantes en la soledad del campo o en la oscuridad de una sala.* No son estos solos los desengaños que ofrece el expediente de la figurada nueva insurrección.

Don Juan Francisco de Alva había insinuado que en dos pulperías que expresó, había sospecha de que existía porción de pólvora. Comisionó el Gobernador al Alcalde de segunda elección para que las reconociese y en oficio de 11 de diciembre expresa que, habiéndolo mandado hacer con la mayor escrupulosidad, no halló en ellas ninguna, ni tampoco municiones, pertrechos, ni otra cosa que ofreciese algunas dudas contra la seguridad pública. Habían dado denuncio también por un muchacho de que en ciertas casas se juntaban algunos a tratar sobre el sistema abolido y de enarbolar dentro de seis días el pabellón o la bandera de la independencia, para cuyo fin se acopiaba *algún casabe* (pan de yuca); pasó el Gobernador en persona a reconocer las casas sobre que recaía la sospecha y, según consta de la Certificación que da el Escribano Real, de Hacienda, don Diego Antonio Rendón, nada se encontró en ellas que pudiese indicar la más leve sospecha.

Si pues ni los denuncios que daba el Cabildo, ni los que daban los particulares tenían realidad alguna; si las noticias que tenía el Gobierno tampoco infundían sospechas de que la tranquilidad pública estuviese amenazada; y si aquellos cantones de la provincia, de cuya tranquilidad dudaba el señor Capitán General estaban perfectamente sosegados, según lo aseguraban sus Comandantes, ¿donde estaban los motivos para haber nombrado la Comisión extraordinaria, ilegal, impolítica y arbitraria de que se trata? ¿Tendría el señor Capitán General datos positivos de que existía el proyecto de una nueva insurrección, datos que se hubiesen ocultado a la vigilancia del Gobernador de Cumaná?

El Fiscal lo ignora: pero aún cuando los tuviese, no sería menos viciosa la Comisión, porque a no suponer que el Gobernador de Cumaná, o no podía, o no quería atajarla, no había necesidad de nombrar la *ominosa* Comisión que nos ocupa, sino haberle dado todos los avisos para que procediese sin necesidad de entrépitos, de sacar las cosas, las personas y las leyes de sus quicios, de alarmar toda una provincia y obligar a V.E. a reclamar la observancia de las leyes y la reparación de los agravios hechos a dicho Gobernador y a este Superior Tribunal.

Sin embargo, es muy dudoso que existiesen los datos que supone el Fiscal, porque examinados los expedientes que le ha dirigido a V.E. el Comisionado Cervériz, resulta de ello lo siguiente: del que se formó contra don Juan Blanco y don Pedro Díaz por el Corregidor de San José, en virtud de oficio que le pasó el Justicia Mayor de la ciudad de San Felipe de Cariaco, manifestándole la declaración que le había dado los indios que le remitía acerca de que el primero seducía gente para tratar de una conspiración que examinados varios testigos sobre este hecho alarmante, resulta que Blanco estuvo en el pueblo de Casanay una semana en la casa de don Pedro Díaz, y que ofreció dar *un gran baile* la noche-*buena,* y sobre éste dato en que los más convienen, añaden unos que iba a pegar fuego al pueblo y poner la bandera de la independencia; otro que se ocupaba en descubrir picas y enterarse de todos los caminos; otros que seducía indios y españoles; otros que llevó consigo una mula cargada de pólvora, *que ninguno vio;* otros que había proferido expresiones relativas a manifestar que no estaba contento con el actual gobierno, y en suma, tanta diversidad de especies descabelladas y sin conexión con el objeto principal, que no hay quien pueda formar juicio en vista del procedimiento, que Blanco era, como se supone, un conspirador, pues ninguno de los hechos se contrae a indicar qué personas había seducido, con qué objeto, si tenía relaciones con otros conspiradores etc., que era lo preciso para poder dar importancia al procedimiento pendiente aquélla, y sólo tuvo noticias de él, el Comisionado en el discurso de la instrucción del sumario.

De otro formado contra don Antonio Romero, sólo resulta que dijo en conversación que la gente de Cariaco le hacía burla; pero que ya llegaría el día en que les pondría el pie encima y que en breve se reconocería el gobierno de la patria, añadiendo algunos testigos que en los días de las próximas pascuas o inocentes; pero tampoco consta que el reo tuviese relaciones con otros; que tuviese noticias de algún proyecto de levantamiento; que tratase de hacer partido, ni nada que indique combinación formal para trastornar el orden, pues en la instrucción de estos expedientes, se ha procedido con tanta torpeza e ignorancia, que ni aún para tomar pie para inquirir las relaciones de los reos, se les ha recibido una declaración instructiva ya que no fuese sino para cumplir con la Constitución que previene debe recibírseles a lo menos dentro de las 24 horas.

Del que se formó por el Comandante Político y Militar del puerto de Carúpano contra don José Nicolás Salazar, don Bernardo y don José María Oliver y don José Francisco Valdives, en virtud de denuncio dado

por don Antonio Pereira, sobre que los tres primeros hacían correr la voz de que estaban prontos para cualquier levantamiento contra el actual gobierno, siempre y cuando los llamasen, sólo resulta de hechos posteriores a la revolución, por que relativo a dicho tiempo únicamente se expresan algunos que indican que eran adictos a ella; una conversación que admite mil interpretaciones, reducida a que don José Nicolás Salazar dijo a Oliver: —*¿Estamos listos?;* y le contestó Oliver: *listos como una campana;* replicó Salazar: *Cuidado como van sin tiempo;* y respondió Salazar: *no hay cuidado;* y nótese también que tampoco pudieron estos otros dos expedientes influir en la Comisión porque fueron iniciados durante ella, sin noticia del Comisionado.

Finalmente otro es que don Vicente Sucre, don José Jesús Alcalá, don Francisco Sánchez Urrea, don Andrés Antonio Callejón, cuyo solo sobrescrito da a conocer su resultado, pues dice que por varios hechos y atentados que cometieron despojando las autoridades constituidas legítimamente declarándose independiente y manifestando poco gusto y adhesión al actual sistema de gobierno; siendo digno de contar que de estos 4 reos, el don Francisco Sánchez se hallaba ya procesado por el Gobernador de Cumaná por expresiones que virtió sobre que volvería el sistema de independencia, según resulta del sumario que se unió a éste a solicitud de Cervériz.

Resulta, pues, en concepto del Fiscal, que queda demostrado que la Comisión de que se trata, no sólo fue *ilegal y nula, por que fue dada por quien no tenía autoridad para darla, ni jurisdicción en el territorio en que debía ejecutarse y contra lo que expresamente disponen las Leyes y la Constitución de la Monarquía que dice en su artículo 427 que ningún español podrá ser juzgado en causas civiles ni criminales por ninguna omisión, sino por el Tribunal competente determinado con anterioridad por la ley, sino también injusta, inoportuna y depresiva de la autoridad y facultades, tanto del Gobernador de Cumaná como de V.E.—, porque no hubo motivo para nombrarla, porque tampoco lo hubo para hollar y atropellar la jurisdicción y el decoro del expresado Gobernador, y por fin, que se confirió sin conocimiento de V.E. y en desprecio de la conducta pendiente del citado Gobernador de la que tuvo noticias el señor Capitán General según resulta del expediente de dicha consulta.*

Resulta también que en la ejecución de dicha Comisión ha habido *atropellamientos, atentados y excesos notorios,* procediendo a la prisión de los reos sin observar la Constitución, pues respecto de los 4 reos últimos citados, se expresa en el mismo auto de proceder, que previo al

arresto y aseguramiento de los individuos..., se formase el auto cabeza de proceso y se hiciesen comparecer los testigos etc.; que a ninguno se le ha notificado el mandamiento de prisión por escrito en el acto de prenderles, ni se le ha recibido declaración dentro de las 24 horas, ni después, ni por consiguiente se les ha dicho la causa de su prisión, cuyas faltas, según el artículo 299 de la misma Constitución, constituyen al Comisionado *reo de detención arbitraria* y debe ser castigado como tal.

Que se procedió a la prisión de los reos sin conocimiento de su propio Juez, desaforándolos injustamente; que se prendió a varios hasta sin orden del Comisionado; finalmente que éste trató al Gobernador de Cumaná con el mayor desprecio, falta de respeto y decoro; y como tantos y tan enormes excesos no pueden quedar sin digna reparación, pide el Fiscal *que se declare nula y atentatoria la Comisión conferida por el señor Capitán General a don Francisco Javier Cervériz y en su consecuencia se repongan todos los sumarios formados por el mismo Comisionado, remitiéndolos al Gobernador de Cumaná para que los rectifique procediendo en ellos con arreglo a derecho, mandando retirar desde luego al referido Comisionado a cuyo fin se oficie en forma al Señor Capitán General; se mande al mismo Gobernador que instruya la correspondiente causa contra el Comisionado por razón de los atentados cometidos en su Comisión para que, resultando ser reo de detención arbitraria, se le impongan las penas que las leyes señalan a este delito; que se diga al señor Capitán General que en lo sucesivo se sirva tener a bien no nombrar por sí tales Comisionados y que si en algún caso considera que las facultades ordinarias de los Jueces no son suficientes para el desempeño de su obligación, o que alguno conocidamente falta a ella por malicia u omisión, mediante a que V.E. compete la autoridad de suspenderlos o privarlos del ejercicio de sus empleos, dirija a este Superior Tribunal las noticias o datos que tenga sobre el particular, para que tome las providencias correspondientes; y finalmente, que respecto a que son ya tan repetidos los casos en que a pesar de las leyes y de las reclamaciones de V.E. se han quebrantado aquellas y la Constitución de la Monarquía, exponiendo la tranquilidad y seguridad de estas provincias, desacreditando la justicia y rectitud del Gobierno, y trastornando todo el sistema gubernativo sabiamente establecido, se pasen al Fiscal todos los expedientes relativos a la materia para que en su vista pueda representar y promover lo que tenga por conveniente y arreglado a justicia.*

Valencia, 25 de enero de 1813.

José Costa y Galí".

Después que la Real Audiencia examinó y estudió con madurez el informe presentado por el Fiscal, dictó la siguiente resolución:

"Vistos con los representado por el señor Fiscal, se aprueba en todas sus partes la conducta juiciosa y prudente que ha observado el Gobernador interino de Cumaná, don Emeterio Ureña, en las ocurrencias a que ha dado motivo la Comisión conferida por el señor Capitán General al Teniente don Francisco Javier Cervériz y los excesos cometidos por éste en la ejecución de ella, sobre los cuales formará el mismo Gobernador, con la mayor reserva el correspondiente sumario con agregación de los documentos originales que contribuyen a acreditarlos y remitirá a esta Superioridad, comunicándoselo por oficio el señor Decano Regente interino.

Valencia, 26 de enero de 1813".

Tan pronto como cumplió el Decano la disposición de la Audiencia y supo Monteverde lo acordado en contra de su Comisionado Cervériz, montado en cólera dictó a su secretario esta breve; pero insolente contestación:

"Señor Regente interino de la Real Audiencia.

Tomando en consideración el literal, contesto de la Real Orden de 29 de noviembre último, que acabo de recibir y comunico a V.E. para conocimiento del Tribunal, en la que se me previene obrar en todas las ocurrencias según lo exijan las circunstancias, *he resuelto que Cervériz continúe en el ejercicio de la comisión que le está conferida.*

Caracas, 11 de febrero de 1813.

Domingo de Monteverde".

La orden a que enfáticamente alude Monteverde para apoyarse en ella se contraía a un caso particular por lo que para sacarle de su error, en vano le hicieron luminosas explicaciones el Fiscal y la misma Audiencia en varios oficios y acuerdos, observándole que muy lejos estaba la Regencia de dictar órdenes inconstitucionales. Y la interpretación no podía ser más absurda ni arbitraria, pues dicha Real Orden solo incitaba a los jueces y a los pueblos a perseguir crudamente a los llamados afrancesados. Con este motivo, y meditando sobre el perverso espíritu de esta medida, dijo más tarde Heredia: "Previene dicha orden a los Jueces «que cuiden de poner en seguridad a todos aquellos empleados y no

empleados que por la conducta que han observado sean mal vistos de los pueblos y estén notados en su opinión, singularmente si después de haber quedado libres, han provocado a sus habitantes con la necia, cuando no sea criminal temeridad, de presentarse al público». Al pueblo español le dice que «espera que auxiliará a los Jueces para que administren la justicia pronta y rectamente, valiéndose de medios dignos y correspondientes a la generosidad del carácter que le distingue». Estos medios no podían ser otros que las denuncias y declaraciones. Parece que los españoles somos perseguidores por carácter, y que la indulgencia con las opiniones contrarias no entra en el número de nuestras virtudes: a lo menos así lo quería el Gobierno, por complacer al fanático delirio de los refugiados de Cádiz, que se creían los patriotas más acendrados. Por desgracia de la América, se comunicó esta orden al Capitán General de Caracas, a pesar de que era limitada para la Península, y que, aun cuando no lo fuese, no podía tener efecto en un país donde estaba acordada una solemne amnistía; por lo cual sospecho que se haría maliciosamente. La Audiencia a quien la pasó Monteverde, en tono de triunfo, y como para probarle que él había obrado conforme a las intenciones del Gobierno, que soplaba el fuego de la discordia con tanto ahinco, gustaba de que lo mismo sucediera en Caracas, y no sería muy severo en castigarlo. «Este sistema —dijo el Consejo de Castilla en la consulta que dio sobre la materia— nos envolvería en el mayor conflicto, porque recobrada la libertad de España, no se necesitaba otra guerra más desoladora que estos procedimientos para hacerla eternamente infeliz». Proposición digna de aquel sabio cuerpo, pero que por desgracia fue desatendida en la península cuando se expidieron los dos decretos sobre afrancesados, y en Venezuela lo ha sido siempre en todos los tránsitos de un gobierno a otro"[6]

Lanzado Monteverde en la pendiente resbaladiza de las persecuciones y sin respeto ya por la Audiencia a la cual acababa de insultar y desconocer, no se contentó con sostener de manera tan impolítica a Cervériz, sino que fue más allá todavía, depuso al honorable Coronel Ureña y nombró en su lugar a un paisano suyo, al Teniente Coronel don Eusebio de Antoñanzas, quien fuera su compañero en la invasión desde Coro a Caracas y al cual había entonces destacado sobre los llanos del Guárico, donde en unión del pavoroso Boves cometió algunos espantables asesinatos.

Y razón tenía Monteverde para estar ensoberbecido y en creer que

6. *Memorias...*, p. 98.

aunque cometiese en Venezuela las mayores iniquidades su conducta no sería censurada en España, pues a pesar de las quejas de Mijares y de Ceballos, cuya autoridad habían usurpado, de los informes del Capitán General de Nueva Granada, Montalvo, y de muchos españoles honorables y prudentes que había representado ante la Regencia, la Orden dictada por las Cortes el 21 de octubre de 1818 vino a decirle que, "instruídas por los documentos que había dirigido al Ministro de Marina de las operaciones de las armas nacionales en Venezuela, resuelven que manifieste la Regencia a D. Domingo de Monteverde que las Cortes han visto con suma satisfacción y singular aprecio el feliz resultado de sus acertadas disposiciones, y los importantes y distinguidos servicios que así él mismo, como los oficiales y tropas de su mando han contraído en la pacificación de la provincia de Caracas".

Cometiendo tan perjudiciales desaciertos y ofendiendo así el sentimiento de probidad de los leales y honrados españoles que, como Ureña y los miembros de la Audiencia, se desvivían por mantener alto e ileso el decoro del gobierno de España en Venezuela, es que quería la Regencia que volviesen los americanos a rodear con amor el trono de Fernando VII y a bendecir los nulos efectos de una Constitución que en América no fue sino letra muerta y la pantalla de gobernantes ignorantes y protervos para derramar sangre a raudales y enriquecerse descaradamente con el despojo de sus víctims!

Afortunadamente para el buen nombre de España, repetimos, hubo un grupo de hombres, escaso pero valiosísimo por su amor a la verdad y a la justicia, que diese frente al mal y con noble entereza tratase de contener el alud de errores que amenazaba sepultarlo todo en un abismo. La Audiencia no se arredró por el desaire e insultos del jefe español, antes por el contrario, volvió a la carga y cuando ya Ureña estaba despojado del mando y tocó a Cervériz remitir los sumarios a ese Tribunal, los miembros de ésta, no sólo pusieron de manifiesto en una viril resolución los efectos del desorden y de las criminales pasiones del bando realista de Cumaná, sino que atrevidamente declararon libres de culpas a los supuestos reos y pasaron una lista de ellos al Capitán General don Domingo Monteverde para que los pusiese en libertad.

Vaciló el soberbio mandatario en sus violentas decisiones y en un momento de lúcida cordura estuvo decidido a cumplir la orden de la Real Audiencia, y aún soñó solemnizar ese acto de justicia con una reconciliación pública, fiesta para lo cual estuvieron dispuestas, afirma Here-

dia hasta las composiciones poéticas que se debían de cantar. Más sopló de nuevo en su oído su genio malo, el asesor Oropeza, palabras pérfidas destinadas a herir y enconar el amor propio de aquel hombre engreído y vacío de cerebro, por lo cual, en la medida salvadora de su gobierno no vió sino un reto de la Audiencia, reto al cual contestó con la siguiente orden dirigida en 30 de diciembre a los Comandantes militares de La Guaira y Puerto Cabello:

"Por ningún motivo pondrá en libertad hombre alguno de los que están presos en esa plaza, por resultas de la causa de infidencia sin que proceda orden mía, *aún cuando la Real Audiencia determine la soltura,* en cuyo caso me lo participará U. para la resolución que corresponda".

Conocidas en Cumaná y en todo el resto del Oriente las luchas de Monteverde con la Audiencia y creciendo el disgusto con la deposición de Ureña y con los atropellos que cometían Cervériz y Antoñanzas en Cumaná, Fernández de La Hoz en Barcelona y Pascual Martínez en Margarita, sucedió lo que era natural esperarse, que cansados de sufrir los venezolanos, resolvieron lanzarse de nuevo a la guerra a vender cara la vida.

Ya que hemos citado a Margarita, conveniente creemos lanzar una rápida ojeada sobre lo que pasaba en esta isla, al mismo tiempo que tales cosas acaecían en Cumaná y Barcelona, para completar el cuadro de la situación del Oriente de Venezuela en 1812.

Cuando se efectuó en Caracas la deposición del Capitán General Emparán el 19 de Abril de 1810, Margarita secundó el movimiento de la capital de la provincia y en consecuencia, fueron depuestos el Gobernador don Antonio Montaña y el Teniente Coronel don Joaquín Puelles, Comandante del Castillo de Pampatar, por lo cual asumió el mando una Junta Patriótica elegida popularmente el 4 de mayo de ese año memorable. Don Juan Bautista Arismendi, Capitán de milicias blancas fue el alma del movimiento. La Junta quedó compuesta por los ciudadanos: Cristóbal Anes, Francisco Olivier, Simón de Irala, Francisco Aguado, Juan de Aguirre, Vicente Totesau, Presbítero Domingo Merchán, Ignacio Ruata, Subteniente Ignacio Zárraga, Capitán Andrés Narváez, Francisco Javier Venal y Francisco Maneiro. La presidía Anes y la servía de Secretario Narváez. Como Gobernador de la isla fue proclamado el Capitán don Joaquín de Guevara y Arismendi, con el grado de Coronel Comandante de las Armas. El primero fue depuesto más tarde de la Gobernación por sospecharse su connivencia con las autoridades de Puerto Rico, y nom-

brado en su lugar el doctor Llanos. Cuando más tarde, en 1811 se efectuó la reunión del Congreso Federal en Caracas, al patriota Manuel Maneiro le cupo la honra de representar la isla y lo hizo con dignidad.

Iniciada la Capitulación de San Mateo, y dueño ya Monteverde de la situación, tan pronto como ocupó a Caracas designó a uno de sus tenientes, a don Pascual Martínez, para la gobernación de Margarita. El, cómo gobernó su ínsula, nos lo va a decir uno de los historiadores de la heroica isla, el doctor Mariano de Briceño: "En Margarita se reprodujeron los horrores que comenzaron en Caracas y se extendieron a toda Venezuela".

Margarita llamó a Martínez dice el Doctor Francisco Javier Yánez, "*el gigante de los tiranos,* porque excedió en crueldades y perfidias a otros muchos de la época. Hizo servir su ferocidad a su avaricia. Para hacerse obedecer azotaba en un cañón que hacía calentar a fuerza de disparos y en él colocaba después al paciente maniatado. Las mujeres que quería castigar eran puestas en un cepo y obligadas a pagar un peso de multa. Martínez tomaba las sospechas que le sugería su feroz instinto como fundamento para encarcelar a todos los patriotas de la isla. Varios Regidores reclamaron sus derechos y fueron puestos en el cepo. Arismendi, entregado como siempre a los trabajos con que mantenía su familia, debía ser el blanco principal de aquella bárbara persecución; y lo fue en efecto. Martínez le prendió y con 49 patriotas más le remitió a las bóvedas de La Guaira para ser juzgado en la provincia de Caracas".[7]

Refiriéndose a estos presos, el Regente Heredia refiere en sus memorias: "...había como setenta de Margarita, todos blancos y personas principales, que el feroz Gobernador D. Pascual Martínez aseguró con pretexto de temores de conspiración: *con lo cual* —mè dijo Monteverde— *ha quedado la isla tranquila y en disposición de enviar sin riesgo refuerzos a Cumaná.* Como en ella no había quizás más vecinos de alguna comodidad, vi verificado lo que dice Tácito, *ubi solitudinem faciunt pacem appellant;* y así le contesté que en ninguna parte había mayor tranquilidad que en un desierto o en un cementerio".

Obtenida que hubo su excarcelación por influencias de un pariente suyo, el Obispo de Puerto Rico, Arismendi no tuvo más pensamiento que volar a Margarita a reunirse con su familia. Más como Martínez era un digno émulo de Monteverde, al llegar a la playa nativa fue cargado de cadenas y sepultado en un calabozo. Colmada la medida de las iniquida-

7. *Historia de la Isla de Margarita.* 2ª edición. p. 28. Caracas, 1885.

des, el pueblo de la Asunción se amotina y el Gobernador huye a refugiarse al Castillo de Pampatar. Allí es sitiado y al fin se rinde: el tirano de la víspera se arrastra a los pies de sus víctimas, pues por desgracia para él y fortuna para la humanidad, los papeles se han trocado. Ocupó el lúgubre calabozo donde el día anterior arrastrara Arismendi sus cadenas.

Astuto Monteverde, finge no comprender en el levantamiento de Margarita sino una asonada contra el Gobernador Martínez, y como los margariteños según él se habían amotinado al grito de *¡Viva el Rey, abajo el mal Gobierno!* les envió en reemplazo de Martínez, que continuaba preso, al Teniente Coronel Remigio Bobadilla, a quien el Rey nombrara en abril de 1810 en reemplazo de Montaña y el cual se hallaba en Caracas. Bobadilla es rechazado por los valientes insulares, y entonces Monteverde, con el intento de halagarlos por la nacionalidad, les nombró al venezolano Juan Nepomuceno Quero, Sargento Mayor del ejército realista, y Gobernador político de Caracas cuando la invasión de Monteverde y la capitulación de San Mateo. La elección era desacertada, que recientes estaban los sucesos de la entrada de aquel jefe español en Caracas y palpitante por tanto el recuerdo de la felonía conque el Sargento Quero había traicionado las banderas de la República para convertirse en satélite de Monteverde. Quero fue rechazado como Bobadilla pues los margariteños no deseaban sino su independencia.

Creyó Monteverde ser oportuno y prudente dejar así las cosas por entonces, que su principal cuidado estaba dedicado a la actitud asumida por Ureña en Cumaná, a la ejecución de sus planes en esta Provincia que había confiado al Teniente Francisco Javier Cervériz, a los disturbios con la Audiencia que mucho le preocupaban, y a la sorda fermentación de los pueblos los cuales comenzaban ya a manifestar en todas partes el firme deseo de lanzarse a la guerra para sacudir el despótico yugo.

Naturalmente que Arismendi no creyó terminada su misión en Margarita, después que el ex-gobernador Martínez había caído bajo el puñal vengador de los margariteños que capitaneados por el joven José Rafael Guevara fueron a libertarle en el Castillo de Pampatar, por lo cual se apresuró a ponerse de acuerdo con Mariño y sus compañeros, que acababan de invadir el territorio venezolano en son de guerra libertadora.

Arismendi se apresura a dar su contingente para la patriótica empresa y al efecto arma en guerra algunos de los buques españoles aprisionados en los puertos de la isla y los pone bajo las órdenes del italiano José Bianchi y envía a Mariño tropas, un cañón de 16 con sus municio-

nes y 600 fusiles. La suerte estaba echada: había sonado la hora de la reparación de tantas injusticias y agravios y si ya en Oriente había caído el rayo de la insurrección, en Occidente se condensaba otra negra nube preñada de tempestades y no menos temible y desvastadora. Más no adelantemos los sucesos.

Copiemos para cerrar este capítulo, lo que nos dice Urquinaona: "Acrecentando el disgusto con la aglomeración de estos procedimientos despóticos, irritados los cumaneses a vista de la injusta y vilipendiosa exoneración que sufrió el Gobernador Ureña por haber resistido el exabruto de las prisiones generales, y hostigados con las persecusiones y violencias del feroz Cervériz, se resolvieron a contrastarlas con la fuerza. Los que desde la sumisión de la Provincia, no creyendo en el cumplimiento de los pactos y promesas, fugaron en el bergantín llamado el *Botón de Rosa* y se mantenían en Chacachacare observando la marcha del gobierno, recibieron a los que pudieron evadirse de las prisiones ejecutadas en Cumaná. Reunidos en aquel islote de Trinidad, trazaron la invasión del territorio y el exterminio de los tiranos. Reclutaron descontentos en Trinidad y, según informes del Gobernador de Guayana, don Valentín Farreras, salió de Puerto de España una división haciendo rumbo a Chacachacare. Reconvenido el Gobernador inglés acerca de estas ocurrencias, contestó el 5 de febrero protestando que, por su parte, no se habían infringido los principios de neutralidad adoptados por el Gabinete británico, pero que había sabido por particulares que Santiago Mariño, y otros vagabundos con un francés llamado Videau, habían salido para Chacachacare llamados por el lamento de sus amigos y parientes, cuyas personas habían sido presas, embargadas sus propiedades en violación del Convenio de San Mateo. *«A mi me parece imposible,* añade el Gobernador Guillermo Monro, *que una Nación que se valía ella misma por su fidelidad en los empeños, pueda ser acusada por una tal violación de la buena fe».*

CAPITULO XV

Temeroso Monteverde de que, la ostensible violación del Convenio celebrado con los republicanos, las persecuciones contra éstos y la conducta irregular que hasta entonces observara, llegase hasta España con el clamor de sus víctimas, tan pronto como supo que el Ayuntamiento de Caracas se había reunido para estudiar el estado de la Capitanía y enviar sus representantes ante la Regencia con las pruebas fehacientes de sus necesidades, quiso adelantarse a aquella corporación y prevenir alguna acusación que, presentada contra él, pudiera hacerle daño.

Para esto comisionó a dos clérigos adscritos a su persona y cómplices de sus delitos, al fraile franciscano Pedro Hernández y al Presbítero Antonio Gamboa, célebres ambos por su odio a todo lo que oliese a americano y por la conducta viciosa que llevaron, loando en el púlpito los asesinatos cometidos en ancianos, niños y mujeres calificados de patriotas y por las concubinas que descocadamente mantenían con dineros del Estado.[1] Ambos se embarcaron para Cádiz en la goleta Fernando VII, al mando del Alférez de Navío don Eusebio de Tíscar, que también conducía en calidad de prisioneros al doctor Roscio, a los Coroneles Ayala, Mires y Paz del Castillo, al Canónigo Cortés de Madariaga y a los españoles Isnardi y Barona.

Efectivamente el Ayuntamiento de Caracas había resuelto representar al Rey, y lo hizo el 2 de octubre de 1812 según se desprende de la siguiente acta:

"En la ciudad de Caracas, en dos de octubre de mil ochocientos doce, concurrieron a Cabildo los Señores del Muy Ilutre Concejo, Justicia y Regimiento de ella, Alcalde Ordinario, Regidores y Síndico Procu-

1. "Informe del Oidor don Francisco de Paula Vilches a la Regencia de España", publicado en Cádiz en *La España,* Nº 187 en abril 28 de 1814. Copia de este informe existía en el Registro Público de Caracas en 1904 *(Nota del Autor).*

rador General, sin asistencia de los demás por legítimos impedimentos. En el acuerdo de este día se tuvo presente las actas de 21 y 22, 26, 27 y 29 del mes próximo pasado de agosto, por las que se procedió a elegir Diputados que en las Cortes y Regencias del Reino, representen los derechos que corresponden a esta ciudad y su provincia, saliendo de acuerdo y a pluralidad de votos para tan importante negociado los señores Presbítero don Juan Nepomucemo de Quintana y Regidor don José Joaquín de Argos, lo que se participó al señor Comandante General Don Domingo Monteverde, y éste manifestó su allanamiento en oficio de nueve de septiembre último; y en consecuencia debiendo estos señores autorizar las personas de los comisionados con el competente poder, dijeron: que confieren a los expresados señores Quintana y Argos el poder que por derecho se requiere y es necesario, para que a nombre y representación de esta capital y su provincia, de mancomun et insolidum promuevan las instancias y todos cuantos asuntos corresponden a ella, así pendientes como los que lo sucesivo se ofrezcan con arreglo a las instrucciones, y a lo que de ellas se deduzca y se les entregaran por ahora, y demás que se le dirijieren en oportunidades para el buen desempeño y puntual cumplimiento de sus encargos cerca de S.M. el Señor Don Fernando VII, y en su real nombre en el Tribunal Supremo de la Nación, con todas las facultades necesarias, libre y general administración, de lo de enjuiciar, jurar y sustituir, revocar sus títulos y nombrar otros según las circunstancias lo exijan, a los cuales revelan en debida forma, con la calidad de que los Señores Comisionados habrán de comunicar a este Ayuntamiento todas las reales deliberaciones que obtengan para arreglo de las instancias que conforme a ellas hayan de promoverse. Y a la firmeza y cumplimiento de todo se obligan según derecho, con poderío necesario, sumisiones y renunciaciones de las Leyes y la general en forma y los fueros y privilegios que competen a los expresados señores, jurando conforme a derecho estar y pasar por lo que en virtud de este poder se hiciere, renunciando a mayor abundamiento como renuncia el beneficio de la restitución que pueda competirles; y mandaron se den a los señores Diputados los testimonios que pidan de esta Acta de poder. Y lo firmaron siendo testigos, Don Manuel Andrés Pereira, Don Benito García y Don José Antonio Tejera, vecinos.

En este Cabildo los señores de él dijeron que las instrucciones que han de gobernar a los Señores Diputados que este Ayuntamiento ha elejido, para que trasladándose a la Península representen arreglado a ellas, son del tenor siguiente:

Instrucciones que el Mui Ilustre Ayuntamiento de Caracas, ciudad capital de la Provincia de su nombre y de la Capitanía General de Venezuela, da además de los poderes competentes a los Señores Don José Joaquín de Argos, Regidor del mismo, y Presbítero Dr. Don Juan Nepomuceno de Quintana, sus Diputados cerca de S.M.C., para que con arreglo a ellas, llenen el objeto de la misión extraordinaria de que van encargados, comprendida en los artículos siguientes:

1º Informarán a S.M. de todos los funestos acontecimientos ocurridos en esta capital y sus provincias desde el desgraciado, memorable 19 de abril de 1810 en que fueron depuestas aquí las autoridales legítimamente constituidas, hasta el 30 del último julio en que entraron triunfantes en ellas las armas del Rey nuestro Señor y comenzaron desde luego a reponerse aquellas, presentando la lastimosa historia de estos por 2 años y poco más de tres meses, con todos los caracteres de la sencillez y la verdad, sin permitir que la desfiguren el interés de partido, una pretensión mal informada u otro motivo semejante.

Para ello, (caso que no sea bastante cuanto representa directamente el Ayuntamiento a S.M. sobre el particular), tendrán presente: que los reos de la conspiración de San Blas en la península, trasportados a la cárcel de La Guaira, Juan Mariano Picornell y sus satélites, fueron los primeros que en estos países inspiraron las ideas de Independencia y formaron la revolución felizmente descubierta en 1797, valiéndose de Manuel Gual, José María España y otros a quienes sedujeron: que estas maquinaciones fueron secundadas por el insigne traidor Francisco de Miranda, quien en 1806 se atrevió a presentarse con una miserable y escarmentada expedición sobre la costa de Coro: que esto no obstante, las pretendidas ideas liberales de aquellos políticos reformadores y el odio contra el decantado despotismo español comenzaron a hacerse algún lugar entre muchos jóvenes aturdidos, a la sombra de los libros perniciosos y prohibidos que se introducían con el comercio extranjero colonial, y de la corrupción general de costumbres autorizadas no poco con la prostitución, intrigas y escándalos de cuasi todos los primeros Magistrados seculares de aquel tiempo, lo cual dio motivo a la pesquiza que de orden de S.M. hizo en estas provincias el año de 1806 el señor Regente Visitador que fue de esta Real Audiencia Don Joaquín Mosquera y Figueroa: que en el de 1808, permaneciendo aún este señor en dicho destino, cuatro hombres turbulentos, no bien conocidos entonces, sorprendiendo a algunos de buena fe, se atrevieron a exigir del gobierno la creación de una Junta Suprema en estas provincias, so color de conservar el orden

que creían expuesto con la guerra de la Península: que estos mismos hombres mal escarmentados, dominados de los vicios más vergonzosos, devorados por la pasión de mandar y vengarse, aquejados de deudas y miserias más por sobre todo, animados de la imperturbabilidad conque el señor Capitán Geneal Don Vicente Emparán oía los continuos denuncios de sus criminales y públicos proyectos, alucinado éste por sus confidentes que eran también autores o cómplices de ellos, aquellos hombres resentidos y furiosos fueron los que el 19 de abril del año 10 levantaron el estandarte de la conjuración y atentaron contra las autoridades: que aún así y después de alzados con el mando, necesitaron del nombre augusto del Rey, de todas las apariencias de amor a la gran Nación, al comercio y a la paz para fascinar al caro pueblo y no apurar por lo pronto toda la paciencia de éste honrado vecindario: que, obrando desde este punto con menos reboso, no perdonaron ya medio de ninguna especie para trastornar el antiguo orden y arrastrar las provincias a su absoluta independencia, habiéndola por fin declarado el 5 de julio del año 11: que para prevenir y consolidar esta declaración se estableció una perfecta oclocracia bajo el título de gobierno popular, en el cual sólo eran excluidos o perseguidos los hombres de bien: que desde luego se vio y permitió la libre comunicación y establecimiento de los extranjeros enemigos jurados del sistema español en estas posesiones de ultramar, el uso público de los libros más escandalosos, una licencia general de opiniones y costumbres en la juventud: que a los hombres libres descendientes de Africa se les atrajo con la igualdad, a los esclavos con la oferta de su libertad y en común, a todos los hombres corrompidos, con el cebo de los empleos, para que hiciesen resonar en todas partes el odio del nombre español: reservándose sólo el pretendido gobierno, acabar con el terror, los embargos, las cadenas y los suplicios; lo que no hubiesen conseguido la seducción y el interés personal de los foragidos: que en medio de tantas angustias, la generalidad del pueblo de Caracas obedecía por un principio de temor o maquinalmente, y la de los vecinos ilustrados y pudientes, que verdaderamente le constituyen, abominaban el desorden y sostenían la causa del Rey de las Españas, a costa de sus bienes, de su sosiego y aún de sus vidas, acreditando el heroismo de su felicidad de todos los modos posibles; sobre cuyo particular informaran los señores Diputados circunstancialmente, los esfuerzos y y sacrificios de tantos individuos, familias y aún corporaciones enteras, cuya memoria indemnizará con ventaja el honor y lealtad de esta capital; y que habiendo encontrado en este estado la provincia, la expedición de S.M. al mando del dignísimo y valeroso Comandante General el Capitán de fragata don Do-

mingo de Monteverde, fue éste conducido como en triunfo desde Siquisique hasta esta ciudad, la cual a pesar de los estragos de los famosos terremotos del 26 de marzo y 4 de abril últimos y de todos los horrores de la anarquía procedente, parece que se ha olvidado de sus pasadas tamañas desgracias con el restablecimiento del Gobierno legítimo, con cuya ocasión se erigió de nuevo este Cabildo el 5 de agosto próximo pasado. Debiendo resultar de esta exposición, que la insurrección y sus progresos en estas provincias, no ha sido obra sino de pocos hombres de Caracas sin luces, sin costumbres, sin opinión, los cuales por desgracia pudieron tiranizar la parte sana, prevalidos de las calamitosas circunstancias de los tiempos, pedirán y suplicarán encarecidamente los señores Diputados a S.M. vengan en declararlo así solemnemente, dejando en su antigua y bien recibida reputación de fiel y leal esta ciudad capital y la masa general de sus habitantes; y para ello se valdrán bajo de los datos indicados de cuantas noticias, ampliaciones, justificaciones, documentos y medios estén a su alcance y contribuyan a aclarar la verdad y hacer valer la justicia.

2º En consecuencia pedirán que se le conserven a esta ciudad todas sus preeminencias, en consideración a que por lo mismo de haberse establecido en ella el gobierno revolucionario, han sido mayores los sacrificios de los buenos vasallos del Rey; y señaladamente la de capital de esta provincia y sus anexas, haciendo valer todas las razones de necesidad y conveniencia geográfica y política que han obrado y obran todavía en favor de esta gran ciudad, ahora más que nunca, y donde una idea exacta del verdadero estado en que ha quedado después de los grandes terremotos de este año; estado que se ha exagerado por malos informes o con segundas miras; hasta el grado de suponerla enteramente destruida. Para lo que tendrá presente las copias autorizadas que se les dan del oficio relativo al asunto de los dos señores Oidores de la Real Audiencia desde Valencia, y de las dos actas de este Ayuntamiento, concernientes al mismo, con todo lo demás que la naturaleza del caso, el buen juicio y celo de los señores Diputados les sugiera y deba representarse.

3º No pudiendo el Ayuntamiento desentenderse del alto agravio y manifiesto despojo que se le ha inferido con escándalo público por el hecho de no habérsele permitido jurar al Rey Nuestro Señor Don Fernando VII por medio de su Alférez real que lo es actualmente el caballero Don Juan Blanco y Plaza, reclamarán los señores Diputados con la mayor energía la condigna vindicación del despojo de tan señalado y na-

tural privilegio suyo; y al efecto se les dan los documentos autorizados que comprueban esta extraña y sensible ocurrencia.

4º El Ayuntamiento estima de la más urgente necesidad para la completa pacificación de esta capital y provincias, la más severa reforma en materia de religión y costumbres. Por lo que, si llegase a suprimirse, como parece, el tribunal de la Inquisición, se pedirá a S.M. la orden más expresa y encarecida con las instrucciones necesarias, para que los Magistrados civiles cooperen con el Juez y Prelado eclesiástico a expurgar a aquellas de la multitud de libros prohibidos que hay en ellos y deben mirarse como la causa principalísima de la revolución y de los excesos que durante su curso han visto cometerse. Si subsistiese en adelante dicho tribunal, harían ver igualmente la necesidad que hay de establecer una media sala, así por la insuficiencia de la Comisaría actual para la multitud de asuntos y ocurrencias, como por que la falta de ilustración y el libertinaje de estos últimos tiempos han subido a punto superior a todos los otros remedios aplicados hasta ahora. Y se espera que los señores Diputados miren esta pretensión y cuanto a ella concierna con todo el interés que de suyo exija la gravedad del asunto.

5º Siendo regular que haya una reforma general tocante al nombramiento y provisión de empleados en los diferentes ramos de la Administración pública; luego que se sepa en la Corte la pacificación de esta capital y provincia; y sinembargo de que nada omitirá el Gobierno para proceder en las elecciones con la rectitud y prudencia necesarias; como quiera que no es fácil pueda estarse en ella al cabo de todas las críticas delicadas circunstancias en que se halla este país, pedirán los señores Diputados a S.M. los oiga en esta importantísima materia; así sobre la necesidad de que los nombramientos recaigan indispensablemente en sujetos que por sus luces, acreditada expedición y madurez y principalmente por su conducta ejemplar se encarguen de consolidar la paz y la justicia y dar todo el honor debido al Gobierno de la Península, como en particular y siendo necesario, sobre los empleados actuales, o que se nombraren. Encargo que evacuarán con el celo, tino y miramientos que los caracterizan y ha tenido muy presentes el Ayuntamiento para hacerlos depositarios de toda su confianza.

6º Pedirán con el informe correspondiente a S.M. mande que a la mayor brevedad se hagan por todos los Ayuntamientos, justificaciones circunstanciadas y sumarias de las violencias, hurtos, destrozos, saqueo y mala versación de los caudales y haciendas de los particulares (entre és-

tos muchos vasallos honrados) y señaladamente en aquellos pueblos en que, o no ha habido resistencia por las armas revolucionarias, o fueron convidadas las del Rey Nuestro Señor, con especificación de sus autores cómplices y tolerantes a fin de que se tomen justas providencias contra estos, se remedie el mal causado en cuanto sea posible, y de este modo, acallándose los justamente agraviados, se posean los pueblos de toda la confianza que deben tener en la soberana justificación de S.M.

7º Para contener el latrocinio y prevenir el aniquilamiento de los llanos o pasteadores del ganado vacuno y mulas de esta y provincias anexas, en los cuales consiste una grande parte de sus riquezas, e indisputablemente su subsistencia, se hace necesario pidan con insistencia a S.M. la creación de un tribunal ejecutivo, encargado exclusivamente de este ramo, o bien sea el restablecimiento del Juzgado de Llanos, teniendo presentes las ordenanzas que años pasados se formaron en esta ciudad por la Junta de ellos, y cuantas advertencias puedan y deban hacer a virtud de su conocimiento práctico de esta clase de ladrones y estado actual (después de los extragos de la guerra) de este interesantísimo negociado.

8º Las tropas del actual servicio casi todas agregadas a la expedición del Rey en los pueblos interiores, y por la mayor parte compuestas de gentes de color, no siendo propias para continuar en estas funciones; ni tampoco conveniente que con dicha gente de color vuelvan a establecerse milicias de ninguna especie, y aún sería de desear que ni con ningunas otras por los daños que experimentan las costumbres, la agricultura, las artes y el Estado: pedirán a S.M. como protección de la primera y más urgente necesidad, se digne enviar de la Península misma para esta sola provincia, por lo menos dos mil hombres de tropa de línea, los cuales se empleen en guarnecer esta ciudad, la de Valencia, puertos de La Guaira y Puerto Cabello y otros puntos interesantes, con calidad de que se remuevan y repongan de tiempo en tiempo, que a más tardar no deberá pasar de cuatro años. Sin tal seguridad, nunca estará bien respaldada la tranquilidad pública, y sin este auxilio, la provincia con tan escasa población no podrá reponerse ni menos prosperar.

9º La interrupción de las relaciones mercantiles de esta provincia con la de España y Europa: el cuasi ningún valor de los frutos durante la revolución: la expatriación y emigración de tantos capitalistas la extracción continúa de numerario por los extranjeros que hacían el comercio: la ninguna introducción de esta especie, que antes poca o mucha no faltaba de Veracruz: la dilapidación de la Hacienda Real y gastos ilimitados

del gobierno intruso: los embargos incesantes del mismo, con total ruina de los más grusos caudales y de no pocas familias opulentas: la creación del papel moneda: los terremotos; y el furor de una guerra desastrada que por todos títulos y verdaderamente revolucionaria, han conducido en particular a esta provincia a un estado tan miserable de pobreza y languidez, que mejor debería llamarse nulidad. Para que vuelva sobre sí, que no sea de hecho gravosa a la nación, y más que todo, para que pueda serle útil, se necesita implorar toda la augusta magnanimidad y beneficencia de la Soberanía. El mal es grave y conocido, sus causas también y su remedio por consiguiente sería fácil, si el comercio de la Península y el de Veracruz no se hallasen por el trastorno y penuria de la guerra nacional, con dificultad para activar sus relaciones con nosotros del modo que lo exijan nuestras imperiosas necesidades.

Propondrán, pues, los señores Diputados, para restablecer en la mayor energía posible dichas relaciones, cuantos arbitrios les sugieran sus conocimientos y el estado de cosas de la Península a su llegada; más creyéndose prudentemente que esto, por ahora no sea bastante ni asequible, y sin perjuicio de que puedan elegir otros medios, que el Ayuntamiento deja a su honradez y discernimientos, pedirán a S.M. que permita la libre y directa navegación de nuestros frutos, desde estos a los puertos extranjeros de Europa en barcos de propiedad y tripulación nacional, los cuales de retorno deberán hacer escala en los de la Península; y que en la suposición de que parte de los caudales de S.M. procedentes de Veracruz es para pagar la deuda contraída con la Gran Bretaña, mientras esto dure, se destine de aquella anualmente una cuota razonble que se invierta aquí en frutos por los particulares, hacendados y comerciantes, bajo las finanzas, requisitos y preferencia necesarios con calidad de reintegrar al Rey en Europa según se estime.

10º La amortización del papel moneda creado por el Gobierno revolucionario en cantidad de dos y medio millones de pesos, es uno de los asuntos de la primera consideración para el Ayuntamiento. El debe extinguirse, así por su ilegitimidad y estar marcado con todos los caracteres de la revolución, como por el odio conque siempre lo han visto los pueblos y señaladamente los interiores de la provincia, motivo harto poderoso (entre otros) para que no sea tampoco conveniente reponerle con otro legítimamente constituido. Más no siendo por esto justo que, después de tantas calamidades con la absoluta invalidación del papel moneda, acaben de arruinarse estas provincias y tantos vasallos fidelísimos a

quienes la dura necesidad obligó sólo a recibirle, pedirán los señores Diputados a S.M. y le suplicarán humildemente, que por un efecto de su generosa y paternal real piedad, venga en mandar a amortizar el citado papel moneda, proponiéndole los arbitrios convenientes para establecer el fondo necesario para su consolidación, como el de medio real más en cada libra de tabaco; el de un peso en cada barril de aguardiente de caña; el de aplicar a este fin el valor de los bienes secuestrados o secuestrables de los insurgentes, que para haberse de realizar, se habrán de vender a plazos muy cómodos; el producto anual de los novenos beneficiales, mientras no tengan, como hasta ahora, una aplicación efectiva, y a reserva para cuando deban tenerla, uno a uno y medio pesos más sobre los derechos establecidos de importación; y cuatro reales por barril de vino, y ocho por el de aguardiente de España, al tiempo de ella, o bien sea lo que pagaban estas dos especies antes de la Revolución, y se aplicaba a los gastos y armamento de las Milicias regladas de esta provincia; y también cuatro reales por cada mula o caballo, ocho por cada res viva y uno por cada cuero que se extraiga para colonias; en inteligencia de que este último o mayor impuesto sobre los cueros, sería aún sin el objeto indicado, utilísimo para cortar de raíz su comercio colonial, con cuyo interés se fomenta tanto el latrocinio y el destrozo de los llanos. Estos arbitrios, o todos juntos, o muchos de ellos, o en fin otros que podrán proponerse por los señores Diputados, podrían bastar para la más pronta amortización de aquel papel, de la que dependen en grən parte, el restablecimiento de estos pobres y consternados habitantes.

11º Recomendarán altamente en su oportunidad las singulares virtudes, celo apostólico, consumada prudencia, carácter candoroso, accesible y pacífico del Ilustrísimo señor Arzobispo de esta Diócesis, Dr. Don Narciso Coll y Prat, quien en medio de tantas borrascas, como han corrido la religión y la paz pública, ha podido considerarse justamente como un presente enviado del Cielo para protegerlas; y por lo mismo, este pueblo y su Ayuntamiento, por un principio de rigurosa justicia y de la más merecida y filial gratitud, se creen en la necesidad de tributar a los sacrificios de tan digno prelado, todas las alabanzas debidas a su conducta ejemplar durante la revolución.

12º Recomendarán igualmente el relevante mérito del señor Comandante General de estas provincias, ya Capitán de Navío Don Domingo de Monteverde, a cuyo valor, prudencia, fortuna y pericia militar deben su deseada pacificación y el restablecimiento del antiguo orden.

13º Por último y en suma, dirijiéndose la misión de los señores Diputados a asegurar a S.M. de la fidelidad nunca desmentida de la masa general de este pueblo, a tributarle las debidas y más sinceras gracias por los esfuerzos de sus victoriosas armas, a informarle de todo lo ocurrido, durante la revolución de las causas que en ella han influido, del verdadero lastimoso estado en que se halla este país, y pedir los remedios convenientes; el Ayuntamiento, además de los doce precedentes artículos, deja al celo e interés de aquellos por el bien público y sus estensos conocimientos, cuanto sea necesario, útil y conducente a llenar aquel grande objeto. En esta virtud espera que para ello no perdonen medio, arbitrio ni diligencia alguna legal sin perder momento de tiempo ni coyuntura favorable, que den todos los avisos oportunos y necesarios, y que hagan imprimir y circular en los papeles públicos cuanto conduzcan a reparar el honor de esta capital y provincias, animar, consultar y asegurar de la augusta protección de S.M. a estos habitantes.

Los señores Regidores Don Francisco de Aramburu y Don Antonio Caraballo dijeron lo siguiente: razones que nos parecen contrarias a la pretensión de amortizar el papel moneda que corría en estas provincias, y son las siguientes:

Primera. Que debe creerse muy dificultoso y tal vez por extraña esta pretensión, por ser un papel moneda creado por un gobierno revolucionario con el fin de sostener la guerra contra su Rey y nación, y porque semejante amortización serviría de ejemplo para que en otro caso igual (que Dios no permita) no se dudara de su valor, como en este se dudó y contribuyó su desconfianza en la mayor parte a la pacificación de estas provincias; y por no parecer justo, paguen los inocentes los delitos en que no tuvieron parte.

Segunda. Que dado caso se consiguiera, sería un impuesto vergonzoso a esta provincia, pues siendo el capital una suma crecida, es de consiguiente su pago de mucha duración, en cuyo tiempo dará margen para tener siempre presente la causa que lo motiva, debiendo procurar por todos los medios el borrar de la memoria semejante acontecimiento.

Tercera. Que todo impuesto por pequeño que sea es odioso y perjudicial a cualquier ramo que se aplique, y que no siendo general en todas las provincias, pierde su equilibrio con ellas y sus mercaderías.

Cuarta. Que serán muchas las quejas y recursos que de su establecimiento se originarían, tanto en los Cabildos interiores de estas provin-

cias como con los adyacentes en los que diariamente se renovarían alegatos y dicterios desagradables contra esta ciudad y sus moradores como causantes de toda desgracia.

Quinta. Que llegado el caso de verificarse la pretensión, sólo serviría para cubrir los fraudes que son notorios, se han cometido en el papel moneda en gran cantidad, por cuyo medio salían premiados, los que concurrieron al robo junto con los que militaron y sirvieron en la insurrección, a costa del público inocente.

Sexta. Que no debemos temer de impuestos, pues los crecidos caudales que estaban en depósito, así de varios ramos de la Corona en que de algunos queda pagando sus réditos, como del consulado de Cádiz que reclamará en su oportunidad, junto con otros piadosos, como también los causados para tranquilizar estas provincias, debemos creer y temer los podrán cobrar, por cuyas razones y otras muchas que pueden expresarse, somos de sentir, no debe pensarse en semejante extinción; antes por el contrario este M.I.A. debe hacer todos los esfuerzos posibles por medio de sus Diputados a fin de que no se le imponga a esta provincia ningún impuesto, haciendo presente la destrucción y grande pérdida que a sufrido con el papel moneda y que por todas causas ha quedado en un esqueleto, para que nuestro Gobierno se mueva a conmiseración y que generalmente nos perdone; y en todo caso que lo paguen los bienes de los que determinaron y mandaron su establecimiento; añadiendo el primero, tener en papel moneda la cantidad de $ 4.078, 4 rs.

Visto el informe formado para dar cuenta a su Majestad por el Ayuntamiento, sobre la revolución comenzada el 19 de abril del año 1810 y terminada el 30 de julio último, se aprobó y firmaron, mandato que para su dirección se entregue a los señores Diputados: que se tome razón en el libro destinado, y siendo necesario se duplique y triplique.

Que estando ya prontos para la marcha el día 5 del corriente para el puerto de La Guaira los señores Comisionados Dr. Don Juan Nepomuceno Quintana y Regidor Don José Joaquín de Argos, y de allí a la Metrópoli, estima este Ilustre Ayuntamiento ponerlo en noticia del señor Comandante General para su inteligencia y que se sirva expedirles los competentes pasaportes, se le pase también testimonio de esta acta.

Con lo que se concluyó y firmaron, de que doy fe.

Juan Esteban de Echezuría, Luis José Escalona, Manuel de Echezuría y Echeverría, Juan Francisco de Aramburu, el Conde de la Gran-

ja, Gerónimo Sant, José Miguel de Berroterán, Ignacio de Ponte, Antonio Carvallo, José Martínez, Pedro I. Aguerrevere, J. Joaquín de Argos, Joaquín Segura y Grassi, Juan Bernardo Larrain.

Ante mí,

Andrés de Cires
Escriano real y de Cabildo".

Como se ve, infundados fueron los temores de Monteverde respecto del informe del Ayuntamiento de Caracas a la Regencia de España, que más loas ni recomendaciones de su conducta podrían darse y lógico y era que así sucediese, emanando de un cuerpo conservador, intransigente, fanático, para el cual eran legítimas todas las tropelías cometidas contra los que habían osado desprender del florón de la Corona de Castilla, la mísera provincia de Venezuela.

Más el informe del Ayuntamiento es muy apreciable para la historia de este luctuoso período, pues no sólo nos dá la nota exacta, demasiado álgida de ese interesante momento histórico sino que al mismo tiempo nos suministra el plan económico y fiscal que un grupo de hombres serios y honrados se proponían realizar con la aprobación del Monarca, para el mejoramiento de la extenuada provincia, cuya base administrativa se había desquiciado completamente con los pasados disturbios políticos. Desgraciadamente para España, el plan ni el informe llegaron a ser conocidos, pues los encargados de conducirlos y explanarlos en las Cortes, perecieron en el mar durante la travesía a Cádiz.

El 3 de octubre abrió la Real Audiencia sus trabajos en la ciudad de Valencia, para lo cual habían gestionado sus miembros con el Capitán General, la traslación a dicha ciudad, dando por pretexto el estado de ruinas en que se encontraba Caracas y la continuación de los terremotos, más con el verdadero objeto de situarse fuera del centro de acción de Monteverde y su ridícula camarilla y sustraerse así de toda influencia ajena a las Leyes vigentes. Presidía el cuerpo como Regente Decano, el honorable letrado don José Francisco Heredia y Mieses, cuyas *Memorias sobre las revoluciones de Venezuela* nos han servido en gran parte de base para nuestros estudios; como Oidores don Pedro Benito y Vidal y don Ignacio Javier de Uzelay, abogado vizcaíno y casado en la provincia este último; como Fiscal en lo Civil y Criminal y al mismo tiempo de la Real Hacienda, don José Costa y Gali, blanco de todas las iras del bando realista, por mostrarse inaccesible a toda senda que no fuese la del honor

y la de la justicia. El Sello Real guardado desde 1810, por el antiguo Canciller don Carlos Machado fue devuelto a la Audiencia.

Pronto hubo de notar Monteverde la necesidad de tener bajo su inmediata vigilancia a la Audiencia, cuya dirección secreta se proponía obtener, y al efecto, ocho días después de instalado este cuerpo, le pasó una comunicación en que, después de avisarle que una partida de negros esclavos, (de los mismos que Elzaburu y otros españoles habían hecho levantar en contra de la República, en Capaya, Curiepe y otros lugares de Barlovento) se había reunido en actitud amenazante contra La Guaira y que se temía su complicidad con algunas gentes de color de Caracas, por lo cual concluía por pedir que la Real Audiencia se trasladase inmediatamente a la capital "para estar en disposición de obrar lo que exigiese materia tan delicada".

El pretexto era fútil y así lo comprendió la Audiencia. La pretendida conspiración de las esclavitudes de Barlovento, fue una ridícula chusma de hombres armados de palos, algunos machetes y cuchillos que se levantaron a pedir se les cumpliese lo ofrecido, la libertad, con la cual se les había entusiasmado para lanzarlos contra Miranda: un pequeño destacamento los desbarató al momento, apresó algunos y los demás se sometieron bajo el látigo de sus capataces.[2] Para eludir la Audiencia el llamamiento a Caracas, comisionó a uno de sus miembros, al Oidor don Pedro Benito y Vidal, como comisionado para esa causa y la de los demás presos encerrados en los bóvedas de La Guaira.

El 15 de octubre, sin que ningún suceso importante de la Diócesis reclamara una nueva Pastoral, el Arzobispo Coll y Prat dio a luz la siguiente:

"Nos, el D.D. Narciso Coll y Pratt, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo y Metropolitano de Caracas y Venezuela, del Consejo de S.M. etc.

A todos los fieles estantes y habitantes de esta ciudad de Caracas, salud en el Señor:

Cansado Dios de sufrir tantos ultrajes que recibía de nosotros, comenzó a mirarnos con indignación, y por último, instigado y como obligado de nuestros excesos, descargo sobre nosotros una parte de los azotes

2. Representación de la Real Audiencia al Gobierno de España, de 9 de febrero de 1813.

terribles que teníamos merecida. El fraude, la usura y el monopolio; las intrigas, los partidos y las facciones; los concubinatos, prostituciones, infanticidios y todos esos vergonzosos desórdenes a que conduce la locura del amor impuro; las públicas profanaciones del templo Santo, la disipación de las mismas piedras del Santuario; la ambición, el orgullo, los discursos licenciosos; en una palabra, todos los vicios y el más escandaloso libertinaje en materia de costumbres y opiniones a manera de un torrente impetuoso, se habían derramado sobre esta capital, antiguamente asilo de la piedad, ejemplo de moderación y de todas las virtudes, que ennobleciendo a nuestros mayores les enseñaron a formar y mantener la más apacible y Cristiana Sociedad.

Caracas no era ya aquella primera ciudad donde la Religión tenía su imperio, y su voz siempre uniforme, lo mismo que sus máximas infalibles, sostenían la Majestad de las Leyes, la autoridad del Magistrado, la obediencia a los Padres, la sumisión de los hijos, la fidelidad conyugal, la amistad sincera, la unión, confraternidad y amor de todos los ciudadanos: todo eso se había acabado, y sobre las ruinas de la moral pura, se vio levantar repentinamente la impiedad más audaz, y tal especie de relajación de que se hubieran avergonzado esos propios libertinos filósofos, cuyas máximas vinieron a ser la regla de obrar, y a quienes se creía como Oráculos.

Inútiles fueron, hijos míos, los cuidados y trabajos de nuestros predecesores para curar tamaños males, inútiles fueron también los nuestros, y el más grande celo nunca encontró entre vosotros sino los más grandes obstáculos. Penitencia, disimulo, sufrimientos, avisos, exhortaciones patéticas, prácticas y ejercicios espirituales, todo fue en vano. Babilonia fue asistida, pero Babilonia no quiso ser curada y sana. Dios, pues, tomó a su cargo vengar el desprecio de sus gracias, y en pocos momentos os hizo conocer que jamás el pecador le insulta impunemente.

Bien sabéis que hablo del espantoso terremoto de veinte y seis de marzo último, indicio manifiesto según la expresión de San Gregorio de la ira de Dios sobre los hombres. Vosotros vistéis con la mayor sorpresa caer vuestros edificios, arruinarse la ciudad, y bajar en aquel día al sepulcro a vuestros hijos, mujeres, hermanos o amigos. ¿No es este el resultado de vuestros delitos? Dios autor de la naturaleza ¿no es quien se vale de las causas segundas, y quien las hace servir a su justicia para castigar el pecado y purificar por este medio la tierra? ¡Ah! no lo ignoráis por cierto, y por lo tanto fue muy particular el consuelo que tuvimos

cuando en aquellos días de tribulación os vimos levantar al Cielo vuestras manos, y confesar vuestra iniquidad; pero es menester convenir en que vuestra conversión no ha sido interior, ni vuestra penitencia entera y de corazón.

La tierra después de siete meses no cesa de estremecerse, y es porque vuestro espíritu no está tampoco traspasado de dolor, porque vuestros hábitos pecaminosos son siempre los mismos, y nada habéis quitado a vuestras pasiones. Os habéis portado como aquellos delincuentes cobardes que se asustan del mal presente, y que por otra parte son tan perezosos e imprudentes, que por no privarse de lo que lisonjea su apetito, por no romper por entre la carne y la sangre, se quedan tranquilos en sus vicios, se gozan en medio del peligro y se exponen temerariamente al mal futuro. ¿Quién os asegura que lo último de estos fenómenos terrestres no será algún terremoto semejante al más fatal y violento de los pasados? ¿Por ventura sóis menos culpables que esos sobre quienes de improviso vino el día del Señor? He aquí un misterio profundo, un secreto de los más escondidos en los eternos consejos, y mientras no hay quien se atreva a decidir sobre este día postrero, tampoco hay quien no vea pendiente sobre su cabeza criminal la espada vengadora de Dios.

Trato pues, hijos míos, de prevenir unas desgracias tan irremediables, y como hasta ahora todas las medidas que habéis tomado son puramente humanas, como no os oigo quejar sino de vuestras pérdidas temporales, quiero que busquéis la causa en su origen, que os culpéis a vosotros mismos; que os lamentéis por vuestros pecados; y que una penitencia verdadera aplaque la ira del Señor, y arranque de sus manos el azote con que no cesa de amenazarnos. Ellas son las que al principio fijaron el centro de la tierra y de ella parten como de principio primero todos los movimientos, alteraciones y acontecimientos del globo, que nos traen sorprendidos.

Este Dios justo que como dice el profeta gira la tierra y la hace estremecer, este mismo Dios que tan manifiestamente os castiga, es el propio que hoy os convida, y acaso por la última vez, a que os convirtáis a El. El que decía por Tomás: "dentro de treinta días. Ninive será destriuda", es el propio a cuyo nombre os intimo ahora la orden general y absoluta de hacer penitencia. Nunc anuntiat Deus hominibus ut omnes penitentian agan todos sin distinción, personas de uno y otro sexo, pobres y ricos, sabios e ignorantes, los magistrados y el pueblo haced penitencia. Penitencia del cuerpo y del espíritu; penitencia que mude vues-

tras costumbres: penitencia entera que arranque de raíz todos los vicios: penitencia digna que guarde proporción con la enormidad y el escándalo de vuestros excesos: penitencia fructuosa que no solo aborrezca la desunión, el odio, la venganza, sino que ame también la sinceridad, la compasión y el amor así con los amigos, como con los enemigos: penitencia útil que os haga dulce el trabajo, y cumplir de buena voluntad las diferentes obligaciones que habéis contraído: en fin penitencia Cristiana, y tal cual es necesaria para merecer la misericordia de un Dios a quien tantas veces y de tantos modos habéis ofendido.

En otro tiempo enviaba Angeles vengadores a su Pueblo cuando éste sordo a sus avisos había llenado la medida de sus iniquidades, y reducía a cenizas las ciudades delincuentes; pero ahora suspendiendo en favor vuestro su justicia, espera vuestro arrepentimiento, y los Angeles que os envía por mi medio son los Ministros de paz y de reconciliación que desde el lunes diez y nueve del corriente se dejarán ver en la plaza mayor de esta capital para anunciaros en nueve días continuos la divina palabra. Aquella palabra de virtud y magnificencia, que en lugar de destruir las ciudades y exterminar sus habitantes, criará entre vosotros un nuevo mundo, un nuevo cielo, y una nueva tierra: Vox Domini in virtute et magnificentio.[3] Aquella palabra fecunda que engendra al hombre nuevo en las almas tímidas, tardas e irresolutas: Vox Domini proeparantis cervos. Aquella palabra penetrante, que se introduce en lo más profundo de las conciencias delincuentes, ilumina las tinieblas más densas, y descubre mediante una revelación voluntaria al tribunal sagrado el negro caos en que tantos años habían estado envueltas. *Vox Domini revelantis condensa.*

Este es digámoslo así, el último socorro que Dios saca de los tesoros de su bondad para salvaros. ¿Qué infelicidad hijos míos, acabar de coronar vuestra dureza no aprovechando este auxilio? Me hace estremecer el anunciaros tal anatema pues estoy cierto de que con desprecio semejante os ponéis en estado de agotar para siempre la paciencia y la misericordia de Dios sobre vosotros. Si, yo lo repito: este es el instante decisivo de vuestra eternidad. Hacedla feliz: preparad vuestro corazón: presentadlo al Señor como un vaso bien dispuesto y capaz de recibir todas las efusiones de su gracia: Jesucristo con su cruz y con su muerte os dio un

3. Aquella palabra omnipotente que derriba los cedros del Líbano, todo el edificio de la vanidad, y de las fortunas elevadas sobre el fraude y la injusticia. Vox Domini confungentis cedros Libani.

derecho a esta gracia: venid a recibirla. Día y noche os esperan los Ministros del Dios vivo con sólo el fin de reconciliaros y santificaros por medio del Sacramento de la Penitencia. Ellos no se apartarán del templo durante el día para oír hombres y mujeres y allí estarán hasta las nueve de la noche para servir sólo a los primeros. Yo les trasmitiré todas mis facultades apostólicas y no habrá enfermedad que ellos no puedan curar ni llagas envejecidas que no puedan sanar. Para todos está abierta la puerta: ¿Seréis tan insensatos que vosotros mismos os la queráis cerrar?

El negocio es importante, y perentorio el momento de las gracias. Las vírgenes que tardaron no fueron admitidas al festín del esposo y jamás gustará la gran mesa del Padre de familias, ninguno de aquellos que no quisieron aceptar el convite; pero no olvidéis que es indispensable presentaros con vestido nupcial y que los andrajos de la culpa que encubren y defienden al hombre viejo, se deponen por medio de las obras penales, por la oración, limosna y ayuno que unidos a los otros actos de las virtudes necesarias, nos disponen a la justificación, y satisfacen por nuestros pasados pecados, después que la gracia nos deja ya santificados.

El lujo, las irreverencias y profanación de la Casa del Señor, las blasfemias y oscenidades, el hurto y la rapiña se han hecho públicos, pues que también lo sea nuestra penitencia. El lenguaje de los impíos resonó aún más allá de esta Diócesis; pues que nuestra fe repare las ruinas causadas por la religión; que nuestra voz penitente, nuestros gemidos y contricción edifiquen y sirvan de ejemplo a tantos pueblos escandalizados. Con este objeto yo publico y hago solemne indicación de un ayuno de tres días que religiosamente observaréis el veinte y uno, el veinte y tres, y veinte y cuatro del presente mes, con calidad de que los que no pudieren cumplirle, lo suplan por tres limosnas a su arbitrio, o por tres tiempos distintos de oración mental o vocal. Además: como la oración constante y fervorosa penetra los cielos, vosotros no cesaréis de levantar vuestros corazones hacia él, dirigiendo humildes súplicas al Todopoderoso para que nos oiga en su misericordia, y se digne hacer cesar los terremotos que tanto nos han afligido y afligen; al efecto haced por lo menos verdaderos actos de contricción, actos de fe, esperanza y caridad al toque de rogativas que en todas las iglesias se dará en los nueve días de las misiones a las cinco, siete y doce de la mañana, a las dos y cuatro de la tarde, al Angelus, ocho y diez de la noche.

En estos días de salud nada omitirá la Iglesia de cuanto sea oportuno y acomodado a su actual disciplina y al estado ruinoso de la capital,

para reducir y acoger a sus hijos extraviados. Para esto durante el referido tiempo de las misiones, en todas las misas cantadas y rezadas se dará por modo de colecta la oración propublice poenitentibus; sin omitir la de los terremotos; y el veinte y cuatro de este mismo mes, se celebrará a la hora acostumbrada en todas las capillas provisionales e iglesias de esta ciudad una misa solemne, votiva proremisiones pecatorum; cuya única oración se unirá bajo de una conclusión a las dos oraciones referidas.

Vuestros padres, hijos míos, se vieron en los pasados tiempos en las mismas circunstancias que vosotros, y unos horribles terremotos fueron el castigo que sus pecados merecieron en 1641, más al fin ellos se acogieron bajo la protección de María de su título del Rosario, y su penitencia los salvó. Así, pues, como habéis llenado la medida de sus delitos, añadiendo tantos vicios que ellos ciertamente desconocieron, imitad también el ejemplo que os dejaron, y con la más humilde confianza, implorad el patrocinio de la Augusta Madre de Dios; presentadle vuestros votos y cumplid con exactitud y fidelidad la misteriosa devoción de su Santísimo Rosario. Si María se pone de vuestra parte, ¿quién podrá dañaros? Si vuestra devoción es arreglada, si no os inspira una confianza vana y temeraria, si es seguida de la reforma de vuestras costumbres, si se hermana con vuestra penitencia, y trabaja por mitad las virtudes que resplandecen en María, estad ciertos de que ella eficazmente abogará por nosotros y Dios suspenderá los azotes de su justicia.

Con una devoción semejante es que yo espero asistiréis a conducir la Imagen de Nuestra Señora, que saliendo a las cuatro de la tarde del diez y nueve del corriente de la Capilla de Santo Domingo, después de haberse cantado allí el Veni Creator Spiritus y la antífona Sancta María, será conducida por el camino más breve a la de San Pedro donde permanecerá hasta la tarde del veinte y ocho, que a la misma hora y por la carrera acostumbrada para la procesión de la Naval, se repondrá en su lugar poniendo para uno y otro acto las parroquias, conventos, y demás Iglesias con solo Cruz-baja, y su respectivo Clero y Pueblo armado de cilicios interiores, u otras mortificaciones ocultas, y rezando con la mayor devoción el Santísimo Rosario. Por lo demás, hijos míos, yo dejo a vuestro fervor otras asperezas y maceraciones, os exhorto a que todos participéis del Cuerpo de Jesucristo de la general Comunión que entre siete y ocho del día se distribuirá el veinte y ocho en todas las Iglesias, y que por mi mismo haré en la Capilla de San Pedro; y encarecidamente os ruego comparéis vuestros crímenes y vuestras penitencias con las que antiguamente

practicaban los fieles por muchos menores pecados que vosotros. ¡Ah! El espíritu de la Iglesia siempre es el mismo: el camino que guía a la vida es hoy tan estrecho como antes: el patrimonio de un Cristiano nunca será otro que la Cruz: el dolor y las lágrimas el pan de un pecador, y por mucho que hagáis seréis infinitamente deudores a la eterna justicia, si de los méritos del Salvador y del tesoro de la Iglesia no es suplida vuestra flaqueza.

Este tesoro es el que os he abierto concediendo con autoridad apostólica indulgencia plenaria a todos los que oyeren las misiones, y confesaren y comulgaren en su tiempo, y el que abro ahora de nuevo concediendo otras de ochenta días, que misericordiosamente os dispenso o por cualquiera otra obra buena, en que os ejercitéis en estos Santos días en provecho espiritual vuestro o del prójimo: más acordaos que las indulgencias son como el premio concedido a un largo trabajo, o al celo de alargarlo más: que son auxilio de la flaqueza; no la abolición de las obras laboriosas; que unos tesoros que vienen del seno de un Dios nuestro y cruficado, no pueden llegar a ser título de sensualidad, y que la sangre de los mártires y lágrimas de los justos no están depositadas en la Iglesia para hacer a los fieles flojos e impenitentes.

¿Queréis aprovecharos de ellos y hacer que satisfagan por vosotros?; pues haced penitencia. A ésta os exhorto ésta os impongo; ojalá que la nuestra se eleve hasta el cielo, y Dios aplacado se vuelva a nosotros y nos perdone: entre tanto con el mayor efecto y con toda la efusión de mi corazón os doy mi pastoral bendición.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Caracas en el sitio de Naraulí, firmado, sellado y refrendado en forma a quince de octubre de mil ochocientos doce.

Narciso
Arzobispo de Caracas

En lugar del sello.

Por mandato de S.S.I. el Arzobispo mi Señor

Juan José Guzmán
Secretario".

Sólo a título de curiosidad histórica hemos insertado íntegro tan indigesto documento, escrito bajo el mismo pié de la Pastoral que en

abril de ese mismo año él escribiera por exigencia del Poder Ejecutivo de la Provincia y la cual rechazó éste con energía por impolítica y prohibió luego su circulación, como atrás hemos dicho al insertar el fragmento que de ella consiguiéramos. Estaba Coll y Prat en su derecho, como varón prominente de la Iglesia Católica, al ayudar al restablecimiento del poder absoluto de los Reyes de España en Venezuela, que bien sabido es que nunca ha encontrado la monarquía española, y aún la de los otros países, mejor aliado en todo tiempo que la Corte de Roma, pues mantenidos hasta entonces los pueblos en las más crasa ignorancia y fanatizados por los Sacerdotes que desde la Cátedra sagrada les predicaban constantemente que el poder de los reyes era emanado de Dios que les enseñaban a adorar, natural es que viesen con horror la libertad y soportasen torpes e inconscientes la coyunda real que les llagaba la cerviz.

La propoganda, pues, de Coll y Prat, era alevosa, trascendental y redundaba en bien de la reconquista llevada a cabo por Monteverde, por lo que éste, advertido de la poderosa ayuda que acababa de recibir, se apresuró a dirigirle el oficio siguiente:
"Ilustrísimo Señor:

He recibido y visto con el mayor placer el oficio de S.S.I. de ayer y testimonio de Edicto que le acompaña referente a convidar a todo su rebaño, como el más celoso Pastor de la Iglesia a implorar la misericordia del Señor por medio de una penitencia pública para que se suspenda el azote de la Divina justicia que tan visiblemente se descarga sobre nosotros por nuestros pecados.

Yo seré el primero que dé a la Iglesia un testimonio reverente de que imploro la piedad del Señor, concurriendo gustosamente a los actos de piedad a que S.S.I. nos exhorta para aplacar la ira de un Dios vengador.

¡Ojalá que esta demostración que habré de hacer personalmente con el más contrito espíritu, fuese bastante a satisfacer la Divina justicia! pero pues no me considero capaz de merecer tan distinguido beneficio de la mano del Creador: ruego a vuestra S.S.I. que en sus fervorosas oraciones, ponga en la presencia del Señor mi deseo y el espíritu que me anima para que la reciba dignamente y aceptándolo logremos todos alcanzar del Padre de las misericordias se dé por satisfecho de nuestras iniquidades y nos restituya la paz, la tranquilidad, la quietud del espíritu, la abundancia y todos los demás bienes espirituales y temporales que dispensa gustosamente a los que se humillan en su presencia.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Caracas, 18 de octubre de 1812.

Ilustrísimo Señor.

Domingo de Monteverde

Ilustrísimo Señor Arzobispo de esta Diócesis".

Al tratarse de la causa de los patriotas presos en las bóvedas de La Guaira, el Oidor don Pedro Benito y Vidal tuvo que colocar sobre el tapete de la discusión un asunto importantísimo y vital: la Capitulación. ¿Era o no válido el Convenio de San Mateo? Este punto jurídico, de grave trascendencia para la suerte de los pueblos americanos, como todo lo que se relaciona con el derecho de gentes y la sanción de los tratados públicos, fue objeto de constantes discusiones en el seno de la Audiencia. El Regente Heredia nos ha dejado la huella de semejantes controversias en algunas páginas de sus *Memorias,* páginas sumamente interesantes y dignas de ser recordadas por todo el que escriba sobre la dominación de Monteverde.

"Yo me lisonjeaba con la esperanza —dice Heredia —de que el restablecimiento de la Audiencia podría variar el estado de las cosas y restituir la opinión perdida *si desaprobaba lo hecho y sostenía para lo sucesivo la observancia de la Capitulación.* Con este designio pude persuadir a Monteverde la necesidad en que se hallaba de someter cuanto había hecho en el punto a la autoridad del Tribunal, comunicándole los documentos de la Capitulación y los motivos que lo obligaban a tomar la medida de las prisiones, a fin de que pudiera proceder en la materia como privativa de su jurisdicción. No era difícil abrazar el partido de la justicia sin ofender el decoro del Jefe, y todo se conciliaba declarando que habían cesado las causas que tuvo para aquella providencia. *Pero por desgracia, encontré a mis compañeros fuertemente encaprichados en la opinión de que era nulo el convenio, y que no debía embarazar el curso de la justicia contra los reos de rebelión según las leyes, aunque con la moderación que exigía el gran número de ellos y según la escala gradual de hechos y de penas que el Fiscal formó en su retiro de Puerto Rico.* Como yo no podía en un momento destruír este error, no exigí a Monteverde el cumplimiento de lo que me había ofrecido, por considerarlo inútil".

"...Era un error el de mis compañeros, y lo confesaron ellos mismos, después que convencidos por la experiencia conocieron que era

imposible el establecimiento sólido del gobierno sin la observancia de la Capitulación, y el olvido general decretado por las Cortes. La resolución de Caracas *no fue una sedición parcial contra el Gobierno* de las muchas que se manifestaron en tiempos anteriores, *sino un incendio casi general del hemisferio americano* por consecuencia necesaria del trastorno de la Monarquía y de las vicisitudes de la terrible lucha en que se empeñó la nación para resistir la invasión francesa".

Y tenía razón el Regente Heredia cuando en abono de sus sensatas opiniones, alegaba que no era un dolo bueno ni permitido por las leyes españolas para sujetar a pueblos levantados, no cumplir los tratados hechos con los Jefes de los pueblos en rebelión, y que ninguna historia ofrecía más ejemplos que la de España de semejantes convenios, especialmente en los reinados de Juan I y Juan II, de Enrique III y IV, con pueblos y grandes. Hasta con esclavos negros levantados había ejemplos de Capitulaciones celebradas en América, pues don Andrés Hurtado de Mendoza, proveído visorrey del Perú, celebró un tratado de paz con el negro Cimarrón que se decía Rey de esas turbas. (Bien es verdad que tampoco había sido cumplido...).[4] Igual cosa aconteció con los esclavos concentrados en las fronteras de la Guayana holandesa; con las esclavitudes de Palenque en Jamaica y las de las montañas de Baoruco en Santo Domingo, el año de 1770.

"Solamente en Venezuela y por desgracia de ella y de la América, clama el honrado Heredia, pudo negarse una verdad tan clara y conocida en siglos menos ilustrados que el nuestro, y oíase afirmar con mucha seriedad a hombres ilustrados de quienes pendía la suerte de la provincia, *que no obligaban los tratados hechos con rebeldes.* Así se acabó con el poderío de España en colonias y pueblos que eternamente debieron vivir pendientes de la Península que les había dado todo, civilización, cultura y religión, y de la cual la separaron los errores y ceguedad, de gobernantes que fueron tiranos y legisladores que no merecieron el nombre de tales".

Mientras que tales cosas acontecían en Venezuela, el gobierno de España, en vez de oír los reclamos de los súbditos prudentes y previsivos que con claridad le exponían los males de la provincia y de poner coto a las extralimitaciones de Monteverde, el 21 de octubre enviaba a éste el voto en que las Cortes, en nombre del reino, le daban de su aprobación amplia y absoluta para sus actos pasados.

---

4. *Historia del Perú,* por el INCA GARCILASO. Cap. III, Tomo XIII.

"Excmo. Sr.

Por los documentos que V.E. nos acompaña con papel de esta fecha, y devolvemos adjuntos, se han enterado las Cortes Generales y Extraordinarias de las operaciones de las armas nacionales en Venezuela; y en su vista se ha servido S.M. resolver que por medio de la Regencia del Reino *se manifieste a D. Domingo de Monteverde que las Cortes han visto con suma satisfacción y particular aprecio el feliz resultado de sus acertadas disposiciones, y los importantes y distinguidos servicios que así el mismo, como los oficiales y tropas de su mando, han contraído en la pacificación de la provincia de Caracas.*

De orden de S.M. los comunicamos a V.E. para que, teniéndolo entendido la Regencia del Reino, disponga su cumplimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cádiz, 21 de octubre de 1812.

Juan Bernardo O. Gavan
Diputado Secretario

Juan Quintana
Diputado Secretario

Señor Secretario del Despacho de Marina".

Ya anteriormente hemos visto cómo habiendo ordenado la Real Audiencia que se pusiese en libertad los supuestos reos de infidencia de Cumaná y La Guaira y se atuviese el Capitán General a lo pactado en la Capitulación, éste a su vez comunicó órdenes a los Comandantes de La Guaira y Puerto Cabello para que de ningún modo se aceptasen las disposiciones de aquel cuerpo a tal respeto, rompiendo así todo freno de obediencia y respeto a las Leyes. Más no paró en esto su reto, sino que para justificar la actitud de soberbia independencia que había asumido, se aprovechó del denuncio que de una nueva conspiración le había hecho el Comandante militar de La Victoria don Santiago Jiménez, conspiración que según éste "era un conato de destruir el gobierno legítimo" para crear en Caracas una Junta de Secuestros y Proscripciones que debía ocuparse de todo lo concerniente a la defensa de la seguridad pública.

Compusieron esta Junta, don Fernando de Monteverde, tío del Capitán General; el Coronel de milicias don Manuel del Fierro; el comerciante don Gonzalo Orea; el médico don Antonio Gómez; el fraile do-

minico Fray Juan José García; los comerciantes y hacendados don Vicente Linares, don Esteban Echeverría, don Pedro Lamata, don Jaime Bolet, don Manuel Tejada y don Manuel Rubín; el Oidor de la Real Audiencia don Pedro Benito y Vidal; don Antonio Tíscar, Oficial de Marina; el Marqués de Casa León, el pérfido amigo de Miranda; don Luis Escalona, el feroz abogado Dr. Juan José Oropeza y los clérigos don Juan Antonio Rojas Queipo y don Manuel Maya. Vocales de esta pavorosa junta fueron nombrados el Arzobispo Coll y Prat y los miembros del Cabildo. El primer acto de la Junta fue decidir la formación de listas comprensivas de los que tuvieron parte activa o pasiva en las ocurrencias del 19 de abril de 1810 con el objeto de proceder por ellas a su arresto y expulsión de la provincia.

El objeto no dejaba de ser peligroso por la desconfianza, zozobra y miedo que produjo en toda la sociedad de Caracas, sin distinción de clases ni colores, pues raro era el hogar noble o humilde, rico o pobre, que no tuviese alguno de sus miembros comprometidos en los actos de la pasada República y nuevos temores abrigaron por tanto en cuanto fue público el impolítico ideal de la reunión mencionada. Y era tanto más peregrino y odioso el objeto, cuanto que los más caracterizados por su inquina en ella, había demostrado grande adhesión al Gobierno Republicano en sus días de estabilidad, y así podían señalarse con el dedo, al médico don Antonio Gómez, a quien el Presbítero Francisco Montero había acusado de ser uno de los que en Maracay sostuvieron con mayor fervor el proyecto de la emancipación; al comerciante don Esteban Echezuría, que había ofrecido su casa para las reuniones de los independientes y ofrecido cuantiosos donativos para la organización del ejército que llevó contra Coro el Marqués del Toro; el Marqués de Casa León encargado por Miranda de reorganizar la Hacienda de la joven República; el comerciante isleño don Gonzalo Orea, cuyo perdón concedió generosamente el Generalísimo y cuyo hermano fue agente del gobierno emancipador en los Estados Unidos, y aún el mismo Presbítero Rojas Queipo, que a pesar de manifestar una oposición manifiesta, suscribió el acto de la independencia. Y así otros varios.

El único que tuvo la firmeza de salvar su voto en dicha reunión y justo es que conste, fue el Coronel don Manuel de Fierro, que lo expuso así: "En conformidad de lo acordado por los señores que han compuesto la Junta celebrada en la mañana de este día en la habitación de V.S. para tomar medidas de seguridad pública, creo de mi deber y de la más rigurosa justicia hacer presente *que estando ya presas o en inspección del*

Gobierno las causas de las personas que concurrieron activamente a los sucesos del 19 de abril de 1810, y habiendo sido yo expulsado inmediatamente de estas provincias, sin haber vuelto a ellas hasta después que las armas de S.M. tomaron posesión, nada puedo decir acerca de los que posteriormente hayan tenido una parte activa y son acreedores a estas medidas, por carecer absolutamente de conocimientos en materia tan delicada y creo de mi obligación manifestarlo así".

Monteverde, firme en sus propósitos y más enconado que nunca por sus rencillas con los letrados, dictó el siguiente auto:

"En la ciudad de Caracas, a 11 del corriente mes, el señor don Domingo de Monteverde, Gobernador de esta provincia, Presidente de la Real Audiencia, Capitán General y Jefe Político de todas las que constituyen la de Venezuela, dijo: que habiendo tenido en estos próximos días repetidos y circunstanciados denuncios por personas de forma y carácter del inminente peligro en que se halla la pública seguridad y particular de los leales súbditos que confundidos aún con los traidores por no haberse hecho la debida separación, quieren y han intentado éstos asesinar a aquéllos, de que ha habido antes de hoy muchos ejemplares ocurridos, ya con dos soldados de Marina a quién un tumulto maltrató a palos para que jurasen a grito la independencia los que se hallan muy graves en el hospital; ya con el Sargento Mayor de Voluntarios, don Juan Nepomuceno Quero; ya con el honrado pardo José María Cordero, y ya comprobando la resolución en que están los facciosos de levantar el grito de la rebelión principiando por un deguello, anunciando esto mismo los pasquines, los anónimos repetidos, que por la referencia que han tenido con ellos y sucesos positivos que se han descubierto, no deben despreciarse, mucho menos cuando se acaba de descubrir una conspiración en el pueblo de La Victoria, de inteligencia con los sediciosos en esta ciudad de que se están siguiendo diversos expedientes; viendo finalmente el sobresalto y temor en que viven todos los vasallos, y los insultos y amenazas que a cada paso reciben de los traidores, quienes ajenos de manifestar arrepentimiento por los crímenes cometidos, sino por ser contra la lealtad que deben a la Nación y al Rey, al menos por el temor del castigo que ya desprecian, aludiendo a impotencia y debilidad en la fuerza del gobierno; que los 27 meses de revolución, de desorden y anarquía ha engendrado ánimos fuertes que no se rinden a convencimiento de razón porque persuadido de que la emancipación de las Américas es un deber de religiosa justicia, persisten en su obstinación y capricho, difundiendo en la masa general del pueblo especies subversivas, que por una parte reaniman los

ánimos de que vienen en su auxilio diversas expediciones, y por otra, divulgando noticias que hacen odioso el Gobierno de las Españas; debía mandar y en efecto manda: que se reciba por ante mi el Secretario a quien habilita para el caso en conformidad con las Leyes de Indias y por la gravedad y reserva que este negocio exige una justificación sumaria de todos los hechos referidos para proceder a la seguridad de todas aquellas personas que por sus hechos y empleos obtenidos por el Gobierno insurgente, sean sospechosas, o que por sus ideas subversivas y anti-evangélicas, sean perniciosos; o que por su influjo en el pueblo, su actitud, persuación o intereses sean a propósito para ponerse a la cabeza de una asonada, violencia o motín. Y por éste así lo dijo, mandó y firmó conmigo el Secretario, de que certifico

Domingo de Monteverde

Bernardo Muro".

Después del auto dictado por el Capitán General, era de rigor que todos sus adláteres concurrieran con sus declaraciones a fortificar la suya, y así lo hicieron, haciéndose notar entre ellas, las rendidas por el Sargento Quero, que a fuer de venezolano y con el deseo de que olvidasen de su nacionalidad, en fuerza de sus delaciones y de la saña con que perseguía a sus conterráneos, se extremó en ellas señalando "hasta aquellos que por cualquier circunstancia no se habían fijado en ellos los canarios delatores de oficio" y el mulato José María Cordero, caraqueño también y cantor de los triunfos de Monteverde en las orquestas públicas, no menos felón que aquél.

Mientras tanto, Monteverde, que había recibido la Constitución y sabía que ya se había publicado en Coro, Maracaibo, Guayana, y aún en Cumaná, por su misma indicación, se mostraba reacio a hacerlo en Caracas, sin duda porque él y el círculo apasionado que le rodeaba veían en aquel código una traba más para sus siniestras maquinaciones. Esto fue nuevo motivo de disputa con la Real Audiencia que así se lo exigía y a la cual no podía perdonar que en su nuevo informe a la Regencia y refiriéndose a las temibles conspiraciones por él delatadas, no fuesen según la Audiencia, sino "forjadas para alarmar la provincia".

"La Audiencia conoció los gravísimos perjuicios que podía acusar en la opinión pública la demora de la publicación en Caracas, pues alarmados ya los ánimos con lo que pasaba, creerían que pensaba el Gobierno privarlos de los beneficios del nuevo sistema político y tratar el país como conquistado. Por otra parte, era una monstruosidad que el mismo

Tribunal tuviese distinta forma, diversas atribuciones y hasta diferente modo de encabezar sus despachos, según la parte de su distrito con quien hablaba; o que si seguía en todo las leyes antiguas, no fuese obedecido en el país donde se habían publicado las nuevas. Todo esto obligó a requerir a Monteverde por la publicación y práctica de la Constitución, y a decirle después, cuando remitió el punto a consulta del Acuerdo, *que los inconvenientes que él alegaba para omitir o diferir este paso eran menores que los que se presentaban en contrario;* sin embargo de lo cual dejó enteramente la materia a su libre decisión. El deseo sencillo de evitar los perjuicios que podía sufrir la buena causa, fue el único móvil de estos pasos, que dio la Audiencia con la mayor sencillez, y sin el malicioso empeño que le atribuyó Monteverde en un informe en el que pretendió denigrar a los Ministros, después cuando bastaba para hacer sospechoso y aún perder a un hombre *todo lo que oliese a Constitución.* Al fin se publicó en Caracas a principios de diciembre, y por desgracia se solemnizó aquel acto *con el llanto y la desolación de casi todas las familias de su vecindario, las cuales vieron prender tumultuariamente a sus padres, hijos, hermanos o amigos, sin proceso anterior ni decreto formal y muchos aún sin saberse después quien los había prendido...".*[5]

Dice verdad el historiador Heredia, de quien copiamos los anteriores párrafos: por un lado se ordenaba promulgar solemnemente la Constitución, destinada a desahogar un tanto la opinión pública por las ideas liberales que contenía, y por el otro se proveía al siguiente auto:

"Procédase a asegurar a todos aquellos individuos, que han sido considerados peligrosos a la seguridad pública; y como tales, colocados en las listas que han presentado al gobierno los sujetos de honor y confianza que concurrieron el 4 del corriente a la Junta habida el mismo día con motivo de oír sus opiniones y saber si eran positivos los avisos que se daban al Gobierno del próximo peligro e inminente riesgo en que

5. En corroboración de lo que dice Heredia, puede citarse un hecho citado por otro escritor realista: "El Capellán de la Iglesia de la Pastora fue comprendido en este barullo de prisiones y enviado a las bóvedas de La Guaira. A solicitud del Padre Caracas, religioso, capuchino, mandó Monteverde ponerle en libertad. El día que regresó a la capital le convidó a comer y en presencia de los demás comensales empezó Monteverde a preguntar quien había arrestado aquel eclesiástico y que orden lo condujo a las bóvedas. Nadie le dio razón y Monteverde se quedó sin saberlo, porque el pacífico Sacerdote solamente pudo decirle que una partida de isleños armados, le sorprendió en su retiro y le condujo a los calabozos sin notificarle auto, orden ni providencia".

estaba la causa común. Remítanse a la plaza de La Guaira para que se les tenga en seguridad; pero con toda la comodidad posible;[6] y procédiese previo el escrutinio prevenido en la misma junta, cuya acta se agregará original al proceso, como comprobante de la urgencia y necesidad del procedimiento; e igualmente las listas que en virtud de ella se dieron a ampliar el sumario contrayéndolo individualmente a los sujetos que como aptos a formar una conmoción popular por el ascediente e influjo que tienen y por el concepto que se han adquirido durante el tiempo de la revolución, fueron reputados por peligrosos.

Y por esto así S.S. lo decretó en Caracas a 11 de diciembre de 1812 de que yo el Secretario certifico

Domingo de Monteverde

y Bernardo Muro".

Así se llenaron las cárceles y bóvedas de La Guaira y Puerto Cabello, con multitud de personas honradas y honorables que, si bien muchas de ellas habían servido a la República, ninguna era entonces acreedora a semejante tropelía, pues habían guardado hasta entonces la actitud más discreta y comedida.

El encargado de proceder a las prisiones en unión de otros sayones más, fue el insigne traidor Pedro Pons o Ponce, el mismo que en Los Guayos y cuando le confiara el Generalísimo Miranda el mando de una compañía del batallón "1º de Línea" se pasó a los realistas de manera felona y ruin. Monteverde había premiado su traición con un mendrugo, pues si bien entre los republicanos ostentaba las charreteras de Capitán efectivo, el otro lo relegó a la simple clase de Sargento. El oficio era pues digno de aquel infame. Como una curiosidad, bien podemos copiar de la *Relación Documentada* de don Pedro de Urquinaona y Paro, el encabezamiento de dos de las listas entregadas por Monteverde:

"Resumen de los sujetos que en el concepto de las personas que concurrieron a la junta habida el día 4 del corriente son peligrosos a la seguridad pública y sospechosos de infidencia a la causa común.

---

6. "El que haya visto la inmundicia de estas mansiones lúgubres —dice Urquinaona— conocerá la comodidad que puede haber en ellas, no habiendo sido extraño que muriesen; como allí murieron, sofocados y sin auxilios temporales ni espirituales los Benis, Méndez, Gallegos, Perdomos y otros infelices".

Don N. acusa a don N. como peligroso y sospechoso de primera clase: Don N. acusa al mismo como de segunda, etc. Tal fue el orden y método adoptado en estos procedimientos monstruosos; y así para conocer los grados de sospecha en que se hallaban los objetos de aquella horrible proscripción, bastaba el conocimiento de las relaciones que mediaron entre proscriptores y proscriptos. «No hay en las listas isleño, sospechoso y peligroso —dice Urquinaona—, que en el termómetro de su paisano Gómez suba hasta la primera clase, sin embargo de que los proscriptores europeos le coloquen en ella. Ejemplos: a Don Rodulfo Vasallo le acusan Don Vicente y Don Manuel Linares González, Bolet y Lamata todos europeos, como sospechosos y peligrosos de primera clase; y su paisano Gómez le graduó de segunda. A Don Pedro Eduardo le ponen en la primera los europeos Linares, Bolet, Istueta; y su paisano Gómez le deja en la segunda. Por los europeos Tiscar, Linares, Istueta, y Lamata corresponde Don Tomás Moloni a la primera clase; y por ser su paisano Gómez a la segunda».

La otra lista comenzaba así:

«En virtud de lo actuado por la junta convocada en este día por el señor Capitán General para tomar medidas de seguridad pública, formó la lista siguiente: Sujetos que obraron activamente en el criminal atentado del 19 de abril de 1810 según los sucesos de aquel día y noticias divulgadas posteriormente».

Así se cumplió —dice el mismo escritor realista— la Capitulación mandada a observar religiosamente por la Regencia del Reino: así se cumplió el olvido de los sucesos del 19 de abril que eran para Monteverde lo mismo que las confusas imágenes que restan después de un sueño tumultuario; y así se falló en Venezuela contra los decretos de inmunidad espedido por las Cortes y contra la libertad y bienes de los vecinos sujetos, no a la decisión de la ley, no a la pena de ciertos y determinados delitos, sino al antojo de las personas que concurrieron a la junta y al humor de sus pasiones y caprichos".[7]

Nada de extraño tiene, pues, que tales listas, puestas en manos de miserables como Quero, Pons, Timudo, el pardo Cordero, Vazqués y otros, dieran el resultado apetecido por el jefe español: más de mil quinientas personas fueron arrancadas de su hogar y sepultada en infectas prisiones donde día y noche vivieron esperando la muerte a cada instante,

7. *Relación Documentada.* 2ª parte. p. 89.

ya por los azotes que algunos recibían, ya por el hambre, ora por lo estrecho de las prisiones donde yacían hacinados en número considerable.

La Audiencia clamó en vano en oficio del 24 de diciembre, basándose en el Acuerdo de 5 de octubre anterior y en la misma Constitución recientemente publicada. En vano el feroz ayudante de Monteverde el doctor Oropeza tuvo el descaro de asegurar que esas prisiones eran necesarias para la seguridad pública, pues las numerosas conjuraciones descubiertas, aseguraba el pérfido Asesor, entre ellas una auxiliada por los insurgentes de Santa Fe de Bogotá, requerían tales procedimientos legales... Para desmentirlo hubiera bastado mirar el encabezamiento de las listas proscriptoras que arriba dejamos copiado.

Y como si Monteverde se hubiera propuesto hacer célebre su dominación en Venezuela, no sólo por los crímenes que a diario cometía, sino también por los desaciertos en la Administración, si es que tal nombre merecía el manejo caprichoso y fraudulento del erario público; en los primeros días de enero de 1813 dio un decreto ordenando recoger el papel moneda emitido por el Gobierno republicano en 1811, e hiriendo así de muerte a los ya abatidos negocios de la provincia, que de súbito iban a experimentar pérdida considerable y el retardo consiguiente con la desaparición de valores que representaban capitales efectivos en circulación y facilitaban las transacciones con las poblaciones interiores.

Sabido es que el pueblo venezolano vio siempre con disgusto y desconfianza el papel moneda, acostumbrado como estaba al manejo de oro y plata amonedados, desde los primeros años de la colonia, más también es cierto que habiendo hecho el Gobierno de la República obligatorio su recibimiento, especialmente en los últimos días de la dictadura de Miranda, para lo cual ayudó eficazmente el Marqués de Casa León con el grupo de comerciantes venezolanos y españoles que lo acompañaban en la reorganización de la Hacienda a ellos encomendada por el Generalísimo, es lo cierto que para la fecha del Decreto de Monteverde se hallaban en circulación billetes por la suma de 2.500.000 pesos fuertes.

Uno de los grandes empeños del General Miranda cuando fue iniciada la Capitulación de San Mateo, fue los de obtener del vencedor la salvación de los capitales en el papel moneda representados, y así, en las diversas instrucciones que por escrito diera a sus comisionados sucesivos los Tenientes Coroneles Sata y Bussy, Manuel Aldao, y después al Marqués de Casa León, siempre se halla la proposición de que se conservaría el valor del papel moneda hasta que fuese amortizado, pues de lo con-

trario sobrevendría la ruina de Venezuela. Rehacio Monteverde la negó siempre, quizás porque jamás llegó a entender la importancia que tendría sobre el crédito del país su brusca inutilización, y ya se ha visto al principio de este mismo capítulo, como el Ayuntamiento comisionó a sus Diputados para que presentasen al Consejo de la Regencia un plan de amortización tan pronto como llegasen a España.

El pobre Monteverde no se detuvo en consideraciones de ninguna especie y publicó el siguiente auto:

"En la ciudad de Caracas a dos de enero de mil ochocientos trece años, el Sor. Domingo de Monteverde, Capitán de Navío de la Armada Nacional, Capitán General de las Provincias de Venezuela, Jefe Político interino de las mismas, Presidte. de la Audiencia de Caracas, Superintendente general, subdelegado de la Renta de Correos, dijo: que siendo como siempre ha sido la mente del Gobierno, beneficiar al público en todo lo posible, no sólo proporcionándole medios progresivos para su subsistencia, y adelanto; sino evitando la pérdida de interés, asi de individuos particulares, como del vecindario en general; dispuso en el mes de agosto último, se tomase razón en las Oficinas generales de la Hacienda Pública, del papel moneda que existiese en la Capital y demás Ciudades, Villas y lugar de esta Provincia, con objeto de hacer resarcir del modo posible las pérdidas que de otra suerte sufrirían los poseedores de esta especie de moneda; pero acercándose el tiempo de tratar de este negocio tan interesante a los mismos propietarios, se han observado varias equivocaciones entre los apuntamientos tomados y cantidades a que son referentes, que entorpecen la realización del proyecto; por lo que ha dispuesto se haga un cotejo capaz de allanar toda equivocación, y aclarar cualquiera duda, y a este fin, manda su Señoría a toda persona que tenga y posea papel moneda del que hizo circular el extinguido Gobierno, lo presente numerado dentro de ocho días a los Ministros Generales de la Hacienda Pública de esta capital, quienes tomarán competente razón de él, y darán a cada individuo recibo del que así entregue para su resguardo, a cuyo efecto se pase oficio con Testimonio de este Auto al señor Intendente General del Ejército y de Hacienda Pública para que disponga lo conveniente, y que se publique por Bando en los lugares acostumbrados: verificándose iguales diligencias, en las demás Ciudades, Villas y lugares de esta Provincia, para lo cual se compulsará y remitirá Testimonios de él, a los Tenientes Justicias Mayores de las Cabezas de Partido, quienes luego que practiquen lo prevenido, comuniquen la resulta a este Gobierno. Y por éste así su Señoría lo proveyó mandó y firma, de

que yo el Escribano doy fe. Domingo de Monteverde, Doctor José Manuel Oropeza, ante mi. José María León de Urbina, Escribano Público y de Gobno.

Diligencias

En once de dicho mes y año, yo el Escno. cumpliendo con lo mandado en el auto antecedente, publiqué por Bando su contenido en los lugares acostumbrados de esta ciudad a son de caxas y usanza militar: pongo por diligencia doy fe Urbina.

Es copia fiel del auto y diligencia originales de su contenido que por ahora quedan en mi oficio, a que me refiero; y para pasar al señor Intendente Gral. de Exército y Hacienda Púba. la hice sacar, y en fe de ello la asignó y firmó en Caracas a doce de enero de mil ochocientos trece años.

Hay una rúbrica
De Oficio

José Ma. León de Urbina
Esno. Puco. Gobno".

Respecto de promesas bien se sabe el valor de las de Monteverde: el resarcimiento no llegó nunca y el país se hundió aún más bajo el peso de sus propias ruinas fiscales. Este es uno de los pormenores más interesantes de la dominación de ese cabecilla.

CAPITULO XVI

Tan pronto como Bolívar, José Félix Ribas, el doctor Vicente Tejera, Manuel Díaz Casado, Francisco Ribas Galindo y el Coronel Barón de Chatillón, llegaron a Curazao en la goleta española *Jesús María y Josef,* fueron a reunirse con los demás patriotas venezolanos, que tras de escapar de la cuchilla de Monteverde, habían tenido la fortuna de asilarse en esa Antilla Holandesa: allí se encontraban, entre otros varios, Francisco de Paula Navas, el doctor Antonio Nicolás Briceño, Juan Silvestre Chaquea, el doctor Francisco Javier Yánez, Miguel y Fernando Carabaño, el Coronel Pedro Tinoco, Marcos Ribas, Pedro Gual, Judas Tadeo Piñango, Nicolás Anzola, Manuel Cortés Campomanes y Pedro Arévalo.

A menudo recibían noticias de cuanto pasaba en Caracas y las persecuciones de que eran víctimas tantos deudos, amigos, y compañeros de causa, los enardecía y animaba a conspirar contra el hombre que tras de violar los pactos sagrados que firmara en San Mateo, se cebaba en los vencidos con inaudita maldad. Allí convinieron en salir para Cartagena a respirar las auras de libertad de aquel país hermano y en ofrecerle sus servicios para la consolidación de su Independencia. Bolívar pensaba más alto aún: soñaba con obtener auxilios del Gobierno de la Nueva Granada para libertar a Venezuela del oprobioso yugo de su tirano. Una circunstancia, leve en apariencia, pero decisiva en el fondo, le impulsó a la realización de su propósito: sus bienes, casas y haciendas, acababan de ser incluidos en la lista de secuestros decretados por Monteverde, por lo que se consideró libre en absoluto de todo compromiso moral con quien le otorgara el pasaporte.[1]

---

1. "Simón Bolívar que con pasaporte del mismo Monteverde había pasado de Caracas a Curazao y visto desde aquella isla los atentados repetidos en el continente; fundado en la Capitulación y promesas, reclamó el secuestro de

El 14 de noviembre de 1812 llegó a Cartagena e inmediatamente se dirigió a la imprenta de la ciudad que era de la propiedad del gobierno y estaba dirigida por don Manuel González Pujol. Hizo imprimir allí en un interesante opúsculo, los seis documentos del General Miranda en que Sata y Bussy, como representantes de la República y Monteverde, por parte del Gobierno de España, habían convenido en la Capitulación de San Mateo; las Proclamas del General español al ocupar a Caracas, que conocen los lectores de este libro, de 2, 3 y 5 de agosto, y finalmente, una alocución a los americanos en general, que suscribieron el doctor Miguel Tejera, Ministro de la Alta Corte de Justicia de Venezuela, el Coronel Carabaño, Comandante de Infantería y el mismo Bolívar. La alocución decía así:

"Estos documentos os presentarán, ¡oh americanos! el tratado solemne que tan repetidas veces protestó Monteverde cumplir con religiosa exactitud: tratado que jamás solicitaron los defensores de la Patria, pues en número de siete mil hombres, suspiraban sólo por atacar el enemigos, desde el cuartel de la Victoria: en cuya plaza acababan de derrotarle, después de tres triunfos anteriores en Guáica; y que tuvieron, sin embargo, que rendir desesperadamente sus armas, sacrificándose a la disposición de su General Miranda, quien obrando por una vergonzosa cobardía, más bien que por la escasez que padecía la ciudad de Caracas, estando interceptadas las provincias que debía extraer de lo interior de la provincia; propuso la Capitulación.

Al verla concluída en los términos que ella contiene, ¿quién no hubiera esperado la paz, el bien de aquellos habitantes; en fin, el olvido de todo lo pasado tantas veces prometido? Pero, ¡oh perfidia! apenas se ve Monteverde posesionado de las plazas de Caracas y la Guaira, cuando varía absolutamente la escena. Comienza la violencia del nuevo gobierno: multitud de ciudadanos respetables son conducidos vilipendiosamente ante el tirano: se les pone en cepos, se les traslada luego encadenados a las estrechas bóvedas de la Guaira y de Puerto Cabello; se renuevan los horrores que en este propio país ejecutaron sus feroces y ávidos conquistadores. Se dan órdenes para traer de toda la provincia cuántas personas ricas o de alguna distinción se encontrasen, no sólo de la clase de

---

sus pingües haciendas, sin haber podido obtener ni aún contestación de Monteverde. Calculando perdidos sus bienes y temiendo, si regresaba a Venezuela, sufrir la suerte de los proscriptos, se trasladó a Cartagena". URQUINAONA. *Relación Documentada.* p. 118 de la parte segunda.

blancos, sino de aún de la de pardos: se les persigue con numerosas patrullas, y se les aprehende con el mas enconado furor.

Cerca de cuatrocientos presos gimen en las bóvedas y pontones: doblados grillos oprimen a los más de ellos; ni la tierna infancia, ni la vejez de algunos, ni la constitución naturalmente débil de otros, ni las enfermedades que han contraído todos en aquellos angustiados e infectos calabozos, han podido alcanzar ningún alivio. En la Guaira han perecido ya el doctor Lorenzo Méndez, el cirujano José María Gallegos, el Capitán de Ingenieros José Benis; y posteriormente se ha sabido que también han muerto el Profesor de Medicina doctor José Luis Cabrera, el doctor Juan Germán Roscio, Guillermo Pelgrón; y quedan por espirar, el Canónigo Madariaga y otros muchos. En Puerto Cabello ha fallecido el Canónigo Dr. Mendoza y se hallan en la extremidad, el Dr. Francisco Espejo y el Marqués de Boconó, que ha sido conducido gravemente enfermo en una hamaca desde Barinas. Los bienes de todas estas víctimas, y aún las de otros ciudadanos que no están presos, ni fueron comprendidos en el territorio ocupado antes de la Capitulación, han sido confiscados y se van distribuyendo entre los auxiliares de Monteverde. La consternación es general y las gentes desoladas, errando por los campos, en la miseria, apenas pueden sobrellevar una cansada vida.

He aquí, ¡Oh americanos! los hechos más auténticos, más evidentes de nuestra buena fe, en dar asenso a las promesas falaces de nuestros contrarios, y al mismo tiempo, la prueba más irrefragable de la monstruosa conducta que usan con nosotros.

Ved cual es el carácter de vuestros enemigos. Lo que podéis esperar de su amistad, cuando a la faz del mundo, y bajo la fe de los tratados, violan abiertamente, no sólo las estipulaciones que ellos mismos hacen, sino el sagrado derecho de gentes.

Sus depredaciones en la patriótica y desdichada ciudad de Caracas, os patentizan el descarado vilipendio con que tratan a los hijos de Colombia y escarnio que recae sobre nosotros al sucumbir bajo sus manos sanguinarias. El menosprecio, el tormento y la muerte son los dones que nos presentan al someternos a su dominio. Miran a sus hermanos como viles esclavos, y como víctimas a sus vencidos. ¿Qué esperanzas nos restan de salud? La guerra, la guerra sólo puede salvarnos por la senda del honor.

No haya otro objeto que el exterminio de los tiranos que sedientos de sangre y oro, invaden nuestras pacíficas y felices regiones, talándolas,

incendiándolas, pillando al paisano indefenso, asesinando al defensor de la patria, y surpando todos los derechos de la naturaleza y de los hombres. Estos caníbales que vienen huyendo del yugo de sus conquistadores, pretenden ponernos las mismas cadenas que ellos arrastraron en su país, con el temor de unos tránsfugas, la rabia de unos perros y la avaricia desenfrenada de su abominable nación. Vencidos, escarnecidos en Europa por sus vecinos, vienen a saciar su venganza contra los inocentes habitantes de este hemisferio, que no tienen otro delito que el de conducirse por los principios de la humanidad, siguiendo la vía de la justicia, en la recuperación de su libertad e independencia.

Pues no, americanos, no seamos más tiempo el ludibrio de esos miserables, que solo son superiores a nosotros en maldad, en tanto que no nos exceden en valor; pues nuestra indulgencia es sola la que hace toda su fuerza. Si ellos nos parecen grandes, es porque estamos postrnados.

Cerremos para siempre la puerta a la conciliación y la armonía; que ya no se oiga otra voz que la de la indignación. Venguemos tres siglos de ignominia que nuestra criminal bondad ha prolongado, y sobre todo, venguemos condignamente los asesinatos, robos y violencia que los vándalos de España están cometiendo en la desastrada e ilustre Caracas.

¿Pero podrá existir un americano que merezca este glorioso nombre que no prorrumpa en un grito de muerte contra todo español, al contemplar el sacrificio de tantas víctimas inmoladas en toda la extensión de Venezuela? No, no, no!

Cartagena, 2 de noviembre de 1812. Segundo de la Independencia".

Para conocer el efecto que esta publicación del Coronel Bolívar produjera en los pueblos de la Nueva Granada, basta leer los periódicos y publicaciones de la época: la simpatía fue general para los males que afligían a una nación vecina y amiga, y al mismo tiempo un saludable advertencia para los pensadores neogranadinos, que de un momento a otro podían ver su patria víctima de la misma tiranía, de las mismas espantosas exacciones, de crímenes idénticos. En Cartagena, sobre todo donde se hallaban Bolívar y gran parte de los proscritos venezolanos, las manifestaciones fraternales fueron unánimes, y como muy de cerca tenían el peligro, la conmoción fue tanto más honda. Cerca, en Portobelo, Panamá, Santa Marta, Ocaña, en los pueblos de las Sabanas, desde Lonca hasta las bocas del Sinú. Se hallaban los realistas con el arma al hombro

y la mirada fija sobre Cartagena, cuya posesión codiciaba un jefe español, el Brigadier don Benito Pérez, nombrado por la Regencia de España, Virrey de Santa Fe, y el cual ya contaba con un destacamento de mil quinientos hombres, bien provistos de municiones y armas, para iniciar la campaña que debía afirmarle en el solio de Bogotá.

Por su parte, el Gobierno de Cartagena, cuyo Jefe era el benemérito patriota don Manuel Rodríguez Torices, no se había descuidado en mantener a raya al enemigo, más por desgracia sin éxito decisivo, por lo cual la plaza estaba seriamente amenazada y el Gobierno pensaba en lograr un armisticio por medio de las favorables influencias de Sir Charles Sterling, Vicealmirante inglés y encargado del gobierno de Jamaica. De manera, pues que la llegada a Cartagena de los emigrados venezolanos se efectuó en una ocasión oportuna y decisiva para las autoridades de la ciudad y para ellos mismos, cuyos servicios militares fueron utilizados inmediatamente: "ellos reanimaron el espíritu público y dieron nuevo aliento al gobierno, que se confió a su valor, talento y patriotismo".[2]

Así, el Coronel Manuel Cortés Campomanes fue puesto a la cabeza de las tropas destinadas a pacificar Las Sabanas; Miguel y Fernando Carebaño a atacar el fuerte de Zispatá, en las bocas del río Sinú; Bolívar a las órdenes del francés Pedro Labatut, para coadyuvar a la destrucción de las partidas realistas que infestaban las riberas del Magdalena. Dicho sea de paso los oficiales procedentes de Venezuela correspondieron en todo a las esperanzas del Gobierno de Cartagena, pues Cortés Campomanes batió al español don Antonio Fernández Rebustillo en el sitio de Maucomoján y le hizo desalojar Las Sabanas; Miguel Carabaño asaltó por mar y por tierra el fuerte de Zispatá y se hizo dueño de él pasando a cuchillo la guarnición española; Labatut había asaltado con éxito a los realistas en Sitio Nuevo, El Palmar, Sitio Viejo y Guáimaro, arrebatándoles armas y parque, y luchaba ya por ocupar a Santa Marta cuando el Coronel Simón Bolívar recibió orden de incorporársele.

El 27 de noviembre quisieron Bolívar y el doctor Vicente Tejera aprovechar la oportunidad de hallarse reunido el Congreso Granadino para elevar a él una corta exposición con el objeto de que ese cuerpo se decidiese a redimir a Venezuela del yugo que la oprimía. Tejera y Bolívar decían al Congreso:

---

2. *Historia de la Revolución de la República de Colombia,* por José Manuel Restrepo. Bezanzon, 1858. Tomo 1º p. 175.

"Serenísimo Señor:

La instalación de ese Soberano Congreso, hecha al mismo tiempo de la destrucción de la República de Venezuela, no puede menos que servir de auspicios favorables al restablecimiento de aquel infeliz Estado, cuyos restos, acogidos en este de Cartagena, se atreven a dirijirse a V.A.

La caída de Caracas ha arrastrado tras de sí la de toda la Confederación de Venezuela. Extraordinarias vicisitudes físicas y políticas que se acumularon sobre nosotros fatalmente, desconcertaron su máquina hasta su ruina total.

El horroroso terremoto del 26 de marzo, que hizo perecer más de veinte mil almas en la capital, ciudades y lugares: la consternación general que causó este terrible suceso, no han sido de segundo orden entre las causas que produjeron el anonadamiento de nuestra libertad e independencia. Errores políticos cometidos muy culpablemente por el Gobierno, tuvieron influjo más directo en tal catástrofe.

El primero de todos fue, sin duda, no haber la Junta, desde los primeros días de su instalación, enviado una expedición marítima contra la ciudad de Coro, luego que esta pronunció su decidida voluntad de no conformarse con el nuevo sistema que el voto general de Venezuela había constituido, declarándolo como insurgente y hostilizándolo como enemigo.

Entonces todo hombre sensato se determinó por la guerra contra una ciudad tan vil y estólida que desconociendo el valor de sus derechos, pretendía privarnos de los nuestros por la vía de la fuerza, pero la Junta, ciegamente conducida por falsos principios de política, tomó un camino opuesto al que dictaba la justicia y aconsejaba la prudencia, de arrancar, al nacer, las semillas de una guerra civil que debería algún día disolver el Estado.

Fundaban nuestros gobernantes el sistema de su conducta sobre los preceptos de la filosofía mal entendida; y en la confianza presuntuosa de que siendo la causa popular, se rendiría todo a su imperio sin la ayuda de la fuerza por la simple exposición de sus principios.

Del mismo género fueron los de no levantar y disciplinar tropas veteranas suficientes que pusiesen la Provincia y toda la Confederación a cubierto de toda invasión. Una insensata disipación de caudales y rentas públicas en objetos de frivolidad, cuando debieron emplearse en preparativos de guerra, reservándose siempre un fondo para las grandes ne-

cesidades del estado. Una estúpida indulgencia para con los ingratos y pérfidos españoles, siempre sorprendidos en atentados y subversiones intestinas y siempre impunes en sus atroces delitos: injusticia que causó ciertamente el incurable mal que nos redujo de nuevo a la esclavitud. Y, en fin, el fanatismo religioso, hipócritamente manejado por el clero, empeñado en trastornar el espíritu público con sus miras de egoísmo e intereses de partido, temiendo la pérdida de su preponderancia sobre los pueblos superticiosos. Todo vino a concurrir a un tiempo para preparar nuestras cadenas.

Más se apresuró la época de recibirlas, cuando en el Congreso Federal se propuso, por algunos genios turbulentos, ansiosos de dominar en sus ciudades y provincias, la división de la de Caracas en pequeños estados que debilitase más y más el Gobierno Federal, que por si mismo no es fuerte. Los fogosos y sostenidos debates que sobre esta materia se tuvieron, inspiraron una desconfianza y odio en los pueblos contra Caracas, que originaron la sublevación de la ciudad de Valencia, una de las más importantes de la Provincia.

El fuego de la discordia que allí se encendió no se logró apagar con la reconquista de aquella plaza; por el contrario, tanto en ella como en el resto de las ciudades subalternas del interior, quedó encubierto, para abrasar con mayor fuerza después todo el país, pues manteniendo los descontentos y los europeos relaciones directas con los enemigos que estaban en las fronteras, lograron corromper a un oficial infame, nativo de la ciudad de Carora, que mandaba una avanzada,[3] quien les abrió paso, auxiliado de otros desnaturalizados hijos de los pueblos del tránsito, hasta conducirlos hasta las cercaiías de los Valles y lugares de Aragua.

Derrotado allí completamente en cuatro acciones sucesivas por nuestro ejército que apresuradamente se formó en Caracas, por haber perecido con la mayor desgracia casi todos los soldados de la República bajo las ruinas de cuantas ciudades ellos guarnecían, así en la capital como en las fronteras, tuvo, sin embargo, éste que rendir sus armas sacrificándose a los designios de su General, quien, por una inaudita cobardía, no logró las ventajas de la victoria, persiguiendo al enemigo, sino antes bien cometió la bajeza ignominiosa de proponer y concluir una Capitulación que, cubriéndonos de aprobio, nos tornó al yugo de nuestros antiguos tiranos.

3. Aludía al indio Reyes Vargas, Jefe del destacamento republicano situado en Siquisique, quien traicionó sus banderas por sugestiones del Presbítero Torrellas. *(N. del A.).*

Apenas tomaron estos posesión de las plazas de Puerto Cabello, Caracas y La Guaira, cuando violando abiertamente las capitulaciones y el Derecho de Gentes, pusieron en cadenas a cuantos ciudadanos de virtud y talentos se habían distinguido en la República; persiguiendo con furor a la inocente infancia, a la vejez respetable y hasta el débil y bello sexo, siendo su encarnizamiento tal, que parece haberse excedido la crueldad a sí misma.

Escapados prodigiosamente de las garras de aquellas fieras, los pocos que aquí nos hallamos, hemos venido a implorar la protección de la Nueva Granada en favor de sus compatriotas los desdichados hijos de Venezuela.

Para fundar sobre algún mérito nuestra solicitud, hemos querido tomar antes parte en la civil contienda que sostiene este Estado contra la Provincia de Santa Marta; y habiendo ya tenido el honor de ver admitida la oferta de nuestros servicios en el ejército, esperamos presentarnos a ese Soberano Congreso luego que hayamos cumplido nuestro empeño.

La identidad de la causa de Venezuela con la causa que defiende toda la América y principalmente la Nueva Granada, no nos permite dudar de la compasión que excitarán nuestros desastres en los corazones de sus ciudadanos. Si; los más ilustres mártires de la libertad de la América Meridional tienen colocada su confianza en el ánimo fuerte y liberal de los granadinos del Nuevo Mundo. Caracas, cuna de la Independencia colombiana, debe merecer su redención, como otra Jerusalén, a nuevas cruzadas de fieles republicanos; y estos republicanos no podrán ser otros que los que tocando tan inmediatamente los tormentos de los que sufren las víctimas de Venezuela, se penetrarán del sublime entusiasmo de ser los libertadores de sus hermanos cautivos.

La seguridad, la gloria, y lo que es más, el honor de esos estados confederados, exigen imperiosamente cubrir sus fronteras, vindicar a Venezuela y cumplir con los deberes sagrados de recobrar la libertad de la América del Sur, establecer en ella las santas leyes de la justicia y restituir sus naturales derechos a la humanidad.

Serenísimo Señor.

Cartagena, noviembre 27 de 1812

Simón Bolívar
Coronel de Ejército y Comandante de Puerto Cabello.

Vicente Tejera
Ministro de la Alta Corte de Caracas".

No contento Bolívar con la exposición preinserta que dirigía al Congreso Granadino, antes de cumplir las órdenes del Gobierno de Cartagena que le había señalado un puesto al lado de Labatut, dio al público una Memoria que, destinada a dar a conocer al mundo las causas de la pérdida de Venezuela, tenía por principal objeto inflamar el sentimiento americano y demostrar la necesidad de abrir una nueva campaña para arrojar de su patria a los españoles que cada día aumentaban la opresión y el exterminio de los infelices venezolanos. Decía la memoria:

"Yo soy, granadinos un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de en medio de las ruinas físicas y políticas, que siempre fiel al sistema liberal y justo, que proclamó mi patria, ha venido a seguir aquí los estandartes de la independencia, que tan gloriosamente tremolan en estos Estados.

Permitidme que animado de un celo patriótico me atreva a dirigirme a vosotros, para indicaros ligeramente las causas que condujeron a Venezuela a su destrucción: lisonjeándome que las terribles y ejemplares lecciones que ha dado aquella extinguida República, persuadan a la América, a mejorar de conducta, corrigiendo los vacíos de unidad, solidez y energía que se notan en sus gobiernos.

El más consecuente error que cometió Venezuela, al presentarse en el teatro político, fue sin contradicción, la fatal adopción que hizo del sistema tolerante: sistema improbado como débil e ineficaz, desde entonces, por todo el mundo sensato, y tenazmente sostenido hasta los últimos períodos, con una ceguedad sin ejemplo.

Las primeras pruebas que dio nuestro Gobierno de su insensata debilidad, la manifestó con la ciudad subalterna de Coro; que denegándose a reconocer su legitimidad, la declaró insurgente, y la hostilizó como enemigo.

La Junta suprema en lugar de subyugar aquella indefensa ciudad, que estaba rendida con presentar nuestras fuerzas marítimas delante de su puerto, la dejó fortificar y tomar una actitud tan respetable, que logró subyugar después la confederación entera, con casi igual facilidad que la que teníamos nosotros anteriormente para vencerla; fundando la Junta su política en los principios de humanidad mal entendida que no autorizan a ningún Gobierno, para hacer por la fuerza, libres a los pueblos estúpidos que desconocen el valor de sus derechos.

Los códigos que consultaban nuestros magistrados, no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del Gobierno, sino los que han for-

mado ciertos buenos visionarios que imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios y de cosas, el orden social se sintió extremadamente conmovido, y desde luego corrió el Estado a pasos agigantados a una disolución universal, que bien pronto se vio realizada.

De aquí nació la impunidad de los delitos de Estado cometidos descaradamente por los descontentos, y particularmente por nuestros natos e implacables enemigos los españoles europeos, que maliciosamente se habían quedado en nuestro país, para tenerlo incesantemente inquieto, y promover cuantas conjuraciones les permitían formar nuestros jueces, perdonándolos siempre, aun cuando sus atentados eran tan enormes, que se dirigían contra la salud pública.

La doctrina que apoyaba esta conducta tenía su origen en las máximas filantrópicas de algunos escritores que defienden la no residencia en facultad de nadie, para privar de la vida a un hombre, aun en el caso de haber delinquido este, en el delito de lesa patria. Al abrigo de esta piadosa doctrina, a cada conspiración sucedía un perdón, y a cada perdón sucedía otra conspiración que se volvía a perdonar; por que los Gobiernos liberales deben distinguirse por la clemencia. Clemencia criminal, que contribuyó más que nada, a derribar la máquina, que todavía no habíamos enteramente concluido.

De aquí vino la oposición decidida, a levantar tropas veteranas, disciplinadas, y capaces de presentarse en el campo de batalla, ya instruidas, a defender la libertad, con suceso y gloria. Por el contrario: se establecieron innumerables cuerpos de milicias indisciplinadas, que además de agotar las cajas del erario nacional, con los sueldos de las plantas mayores, destruyeron la agricultura, alejando a los paisanos de sus lugares; e hicieron odioso el Gobierno que obligaba a estos a tomar las armas y a abandonar sus familias.

Las repúblicas decían nuestros estadistas, no han menester de hombres pagados para mantener su libertad. Todos los ciudadanos serán soldados cuando nos ataque el enemigo. Grecia, Roma, Venecia, Génova, Suiza, Holanda, y recientemente el Norte de América, vencieron a sus

contrarios sin auxilio de tropas mercenarias siempre prontas a sostener el despotismo y a subyugar a sus conciudadanos.

Con estos impolíticos e inexactos raciocinios, fascinaban a los simples: pero no convencían a los prudentes que conocían bien la inmensa difirencia que hay entre los pueblos, los tiempos, y las costumbres de aquellas repúblicas, y las nuestras. Ellas, es verdad que no pagaban ejércitos permanentes; más era porque en la antigüedad no los había, y sólo confiaban la salvación y la gloria de los Estados en sus virtudes políticas, costumbres severas y carácter militar, cualidades que nosotros estamos muy distantes de poseer. Y en cuanto a las modernas que han sacudido el yugo de sus tiranos es notorio que han mantenido el competente número de veteranos que exige la seguridad: exceptuando al Norte de América, que estando en paz con todo el mundo, y guarnecido por el mar, no ha tenido por conveniente sostener en estos últimos años el completo de tropa veterana que necesita para la defensa de sus fronteras y plazas.

El resultado probó severamente a Venezuela el error de su cálculo; pues los milicianos que salieron al encuentro del enemigo, ignorando hasta el manejo del arma, y no estando habituados a la disciplina y obediencia, fueron arrollados al comenzar la última campaña, a pesar de los heroicos y extraordinarios esfuerzos que hicieron sus jefes, por llevarlos a la victoria. Lo que causó un desaliento general en soldados y oficiales; porque es una verdad militar que : sólo ejércitos aguerridos son capaces de sobreponerse a los primeros infaustos sucesos de una campaña. El soldado bisoño lo cree todo perdido, desde que es derrotado una vez; porque la experiencia no le ha probado que el valor, la habilidad y la constancia corrigen la mala fortuna.

La subdivisión de la Provincia de Caracas proyectada, discutida y sancionada por el Congreso federal, despertó y fomentó una enconada rivalidad en las ciudades y lugares subalternos, contra la capital: «la cual decían los congresales ambiciosos de dominar en sus distritos, era la tirana de las ciudades, y la sanguijuela del Estado». De este modo se encendió el fuego de la guerra civil en Valencia que, nunca se logró apagar, con la reducción de aquella ciudad: pues conservándolo encubierto, lo comunicó a las otras limítrofes Coro y Maracaibo: y estas entablaron comunicaciones con aquellas, facilitaron, por este medio, la entrada de los españoles que trajo consigo la caída de Venezuela.

La disipación de las rentas públicas en objetos frívolos y perjudiciales; y particularmente en sueldos de infinidad de oficinistas, secreta-

rios, jueces, magistrados, legisladores provinciales y federales dio un golpe mortal a la República, porque la obligó a recurrir al peligroso expediente de establecer el papel moneda, sin otra garantía que la fuerza y las rentas imaginarias de la Confederación. Esta nueva moneda pareció a los ojos de los más, una violencia manifiesta del derecho de propiedad, porque se conceptuaban despojados de objetos de intrínseco valor, en cambio de otros cuyo precio era incierto, y aun ideal. El papel moneda remató el descontento de los estólidos pueblos internos, que llamaron al comandante de las tropas españolas, para que viniese a librarlos de una moneda que veían con más horror que la servidumbre.

Pero lo que debilitó más el Gobierno de Venezuela, fue la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre, que autorizándolo para que se rija por sí misma, rompe los pactos sociales, y constituye a las naciones en anarquía. Tal era el verdadero estado de la Confederación. Cada provincia se gobernaba independientemente; y a ejemplo de estas, cada ciudad pretendía iguales facultades alegando la práctica de aquellas, y la teoría de que todos los hombres y todos los pueblos, gozan de la prerrogativa de instituir a su antojo, el Gobierno que les acomode.

El sistema federal, bien que sea el más perfecto, y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes Estados; generalmente hablando, todavía nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos; por que carecen de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano: virtudes que no se adquieren en los Gobiernos absolutos, en donde se desconocen los derechos y los deberes del ciudadano.

Por otra parte ¿Qué país del mundo por morigerado y republicano que sea, podrá, en medio de las facciones intestinas y de una guerra exterior, regirse por un Gobierno tan complicado y débil como el federal? No es posible conservarla en el tumulto de los combates y de los partidos. Es preciso que el Gobierno no se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que lo rodean. Si estos son prósperos y serenos, el debe ser dulce y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse terrible y armarse de una firmeza igual a los peligros, sin atender a leyes ni constituciones ínterin no se restablece la felicidad y la paz.

Caracas tuvo mucho que padecer por defecto de la Constitución que

lejos de socorrerla, le agotó sus caudales y pertrechos, y cuando vino el peligro la abandonó a su suerte y sin auxiliarla con el menor contingente. Además le aumentó sus embarazos habiéndose empeñado una competencia entre el Poder Federal y el Provincial, que dio lugar a que los enemigos llegasen al corazón del Estado, antes que se resolviese la cuestión de si deberían salir las tropas federales o provinciales a rechazarlos cuando ya tenían ocupada una gran porción de la Provincia. Esta fatal contestación produjo una demora que fue terrible para nuestras armas, pues las derrotaron en San Carlos sin que les llegasen los refuerzos que esperaban para vencer.

Yo soy de sentir que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas; seremos indefectiblemente envueltos en los horrores de las disenciones civiles y conquistados vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infectan nuestras comarcas.

Las elecciones populares hechas por los rústicos del campo y por los intrigantes moradores de las ciudades, añaden un obstáculo más a la práctica de la federación entre nosotros; porque los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros, tan ambiciosos que todo lo convierten en facción; por lo que jamás se vio en Venezuela una votación libre y acertada; lo que ponía al Gobierno en manos de hombres ya desafectos a la causa, ya ineptos, ya inmorales. El espíritu de partido decidía en todo, y por consiguiente nos desorganizó más de lo que las circunstancias hicieron. Nuestra división, y no las armas españolas, nos tornó a la esclavitud.

El terremoto del 26 de marzo trastornó, ciertamente, tanto lo físico como lo moral, y puede llamarse propiamente, la causa inmediata de la ruina de Venezuela; más este mismo suceso habría tenido lugar sin producir tan mortales efectos. Si Caracas se hubiera gobernado entonces por una sola autoridad, que obrando con rapidez y vigor hubiese puesto remedio a los daños sin trabas ni competencias, que retardando el efecto de las providencias, dejaban tomar al mal un incremento tan grande como lo hizo incurable.

Si Caracas, en lugar de una confederación lánguida e insubsistente, hubiese adoptado un gobierno sencillo cual lo reclamaba su situación política y militar, tú existieras, ¡Oh Venezuela! y gozaras hoy de tu libertad.

La influencia eclesiástica tuvo, después del terremoto, una parte muy considerable en la sublevación de los lugares y ciudades subalter-

nas; en la introducción de los enemigos en el país; abusando sacrílegamente de la santidad de su ministerio en favor de los promotores de la guerra civil. Sin embargo debemos confesar ingenuamente que estos traidores sacerdotes se animaban a cometer los execrables crímenes de que justamente se les acusa porque la impunidad de los delitos era absoluta, la cual hallaba en el Congreso un escandaloso abrigo y llegando a tal punto esta injusticia, que de la insurrección de la ciudad de Valencia, (que costó su pacificación cerca de mil hombres) no se le dio a la vindicta de las leyes un solo rebelde, quedando todos con vida y los más con sus bienes.

De lo referido se deduce, que entre las causas que han producido la caída de Venezuela, debe colocarse en primer lugar la naturaleza de la Constitución, que repito, era tan contraria a sus intereses como favorable a los de sus contrarios. En segundo, el espíritu de misantropía que se apoderó de sus gobernantes. Tercero: la oposición al establecimiento de un cuerpo militar que salvase la República y repeliese los choques que le daban los españoles. Cuarto: el terremoto acompañado del fanatismo que logró sacar de este fenómeno los más importantes resultados, y últimamente, las facciones internas que en realidad fueron el mortal veneno que hicieron descender la patria al sepulcro.

Estos ejemplos de errores e infortunios no serán enteramente inútiles para los pueblos de la América Meridional, que aspiran a la libertad e independencia.

La Nueva Granada ha visto sucumbir a Venezuela: por consiguiente debe evitar los escollos que han destrozado a aquélla. A este efecto presento como una medida indispensable para la seguridad de la Nueva Granada la reconquista de Caracas. A primera vista parecerá este proyecto inconducente, costoso y quizás impracticable: pero examinando atentamente con ojos previsivos y una meditación profunda, es imposible desconocer su necesidad, como dejar de ponerlo en ejecución probada su utilidad.

Lo primero que se presenta en apoyo de esta operación, es el origen de la destrucción de Caracas que no fue otro que el desprecio con que miró aquella ciudad la existencia de un enemigo que parecía pequeño, y no lo era considerándolo en su verdadera luz.

Coro ciertamente no habría podido nunca entrar en competencia con Caracas, si la comparamos, en sus fuerzas intrínsecas, con esta; más

como en el orden de las vicisitudes humanas no es siempre la mayoría de la masa física la que decide, sino que es la superioridad de la fuerza moral la que inclina hacia sí la balanza política, no debió el Gobierno de Venezuela, por esta razón, haber descuidado la extipación de un enemigo, que aunque aparentemente débil, tenía por auxiliares a la provincia de Maracaibo; a todas las que obedecen a la Regencia; el oro, y la cooperación de nuestros eternos contrarios los europeos que viven con nosotros; el partido clerical, siempre adicto a su apoyo y compañero el despotismo; y sobre todo, la opinión inveterada de cuantos ignorantes y superticiosos contienen los límites de nuestros Estados. Así fue que apenas hubo un oficial traidor que llamase al enemigo, cuando se desconcertó la máquina política, sin que los inauditos y patrióticos esfuerzos que hicieron los defensores de Caracas, lograsen impedir la caída de un edificio ya desplomado, por el golpe que recibió de un solo hombre.

Aplicando el ejemplo de Venezuela a la Nueva Granada, y formando una proporción, hallaremos que Coro es a Caracas, como Caracas es a la América entera: consiguientemente el peligro que amenaza este país, está en razón de la anterior progresión; porque poseyendo la España el territorio de Venezuela, podrá con facilidad sacarle hombres y municiones de boca y guerra para que bajo la dirección de jefes experimentados contra los grandes maestros de la guerra, los franceses, penetren desde las provincias de Barinas y Maracaibo hasta los últimos confines de la América meridional.

La España tiene en el día gran número de oficiales generales, ambiciosos y audaces; acostumbrados a los peligros, y a las privaciones, que anhelan por venir aquí, a buscar un imperio que reemplace el que acaban de perder.

Es muy probable, que al expirar la península, haya una prodigiosa emigración de hombres de todas clases; y particularmente de cardenales, arzobispos, canónigos y clérigos revolucionarios, capaces de subvertir, no sólo nuestros tiernos y lánguidos Estados, sino de envolver el Nuevo Mundo entero, en una espantosa anarquía. La influencia religiosa, el imperio de la dominación civil y militar, y cuantos prestigios pueden obrar sobre el espíritu humano, serán otros tantos instrumentos de que se valdrán para someter estas regiones.

Nada se opondrá a la emigración de España. Es verosímil que la Inglaterra proteja la evasión de un partido que disminuye en parte las fuerzas de Bonaparte en España; y trae consigo el aumento y permanen-

cia del suyo en América. La Francia no podrá impedirla: tampoco Norte-América; y nosotros menos aón, pues careciendo todos de una marina respetable, nuestras tentativas serán vanas.

Estos tránsfugas hallarán ciertamente una favorable acogida en los puertos de Venezuela, como que vienen a reforzar a los opresores de aquel país, y los habilitan de medios para emprender la conquista de los Estados independientes.

Levantarán 15 ó 20 mil hombres que disciplinarán prontamente con sus jefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados veteranos. A este ejército seguirá otro todavía más temible, de ministros, embajadores, consejeros, magistrados, toda la jerarquía eclesiástica y los grandes de España, cuya profesión es el dolo y la intriga, condecorados con ostentosos títulos, muy adecuados para deslumbrar a la multitud: que derramándose como un torrente, lo inundarán todo arrancando las semillas y hasta las raíces del árbol de la libertad de Colombia. Las tropas combatirán en el campo; y éstos desde sus gabinetes, nos harán la guerra por los resortes de la seducción y del fanatismo.

Así pues, no nos queda otro recurso para precavernos de estas calamidades, que el de pacificar rápidamente nuestras provincias sublevadas, para llevar después nuestras armas contra las enemigas; y formar de este modo, soldados y oficiales dignos de llamarse las columnas de la patria.

Todo conspira a hacernos adoptar esta medida: sin hacer mención de la necesidad urgente que tenemos de cerrarle las puertas al enemigo, hay otras razones tan poderosas para determinarnos a la ofensiva, que sería una falta militar y política inexcusable, dejar de hacerla. Nosotros nos hallamos invadidos, y por consiguiente forzados a rechazar al enemigo más allá de la frontera. Además, es un principio del arte que toda guerra defensiva es perjudicial y ruinosa para el que la sostiene, pues lo debilita sin esperanza de indemnizarlo, y que las hostilidades en el territorio enemigo son siempre provechosas por el bien que resulta del mal del contrario. Así, no debemos, por ningún motivo, emplear la defensiva.

Debemos considerar también el estado actual del enemigo, que se halla en una posición muy crítica, habiéndosele desertado la mayor parte de sus soldados criollos; y teniendo al mismo tiempo que guarnecer las patrióticas ciudades de Caracas, Puerto Cabello, La Guaira, Barcelona, Cumaná y Margarita, en donde existen sus depósitos; sin que se atrevan a desamparar estas plazas por temor de una insurrección general

en el acto de separarse de ellas. De modo que no sería imposible que llegasen nuestras tropas hasta las puertas de Caracas, sin haber dado una batalla campal.

Es una cosa positiva, que en cuanto nos presentemos a Venezuela, se nos agregan millares de valerosos patriotas que suspiran por vernos aparecer, para sacudir el yugo de sus tiranos, y unir sus esfuerzos a los nuestros en defensa de la libertad.

La naturaleza de la presente campaña nos proporciona la ventaja de aproximarnos a Maracaibo por Santa Marta y a Barinas por Cúcuta.

Aprovechemos, pues, instantes tan propicios: no sea que los refuerzos que incesantemente deben llegar de España, cambien absolutamente el aspecto de los negocios, y perdamos quizás para siempre la dichosa oportunidad de asegurar la suerte de estos Estados.

El honor de la Nueva Granada exige imperiosamente escarmentar a esos osados invasores persiguiéndolos hasta sus últimos atrincheramientos. Como su gloria depende de tomar a su cargo la empresa de marchar a Venezuela a libertar la cuna de la independencia colombiana, sus mártires y aquel benemérito pueblo caraqueño cuyos clamores sólo se dirigen a sus amados patriotas los granadinos, que ellos aguardan con una mortal impaciencia como a sus redentores.

Corramos a romper las cadenas de aquellas víctimas que gimen en las mazmorras siempre esperando la salvación de vosotros: no burléis su confianza, no seáis insensibles a los lamentos de vuestros hermanos! Id veloces a vengar al muerto, a dar vida al moribundo, soltura al oprimido y libertad a todos.

Cartagena de Indias, diciembre 15 de 1812.

S. B.

Ya hemos dicho que a principios de diciembre había recibido el Coronel Simón Bolívar orden del Gobierno de Cartagena para incorporarse al destacamento de Pedro Labatut, y tiempo es de dar a conocer a este aventurero, improvisado General de las tropas de Cartagena. De nacionalidad francesa, había llegado a Venezuela, en un barco procedente de Marsella en 1809, y cada vez que pudo no perdió la ocasión para exhibirse muy en privado como entusiasta admirador de la gran revolución francesa y propagandista de ideas acentuadas de libertad e igualdad

social, por lo que cuando se efectuó en Caracas la revolución del 19 de abril de 1810 abiertamente figuró entre los hijos del pueblo que se adscribieron a este movimiento. Acompañó a Miranda en el sometimiento de Valencia y asistió al asalto final en calidad de Comandante de Infantería, y más tarde concurrió a las luchas del mismo Generalísimo con las tropas realistas de Monteverde. Después de la Capitulación de San Mateo logró llegar a La Guaira y refugiarse a bordo de la goleta Matilde, mandada por el Capitán A. Chataing y en compañía del Licenciado Francisco Javier Yanes y del doctor Antonio Nicolás Briceño se trasladó a Curazao y luego a Cartagena. Ya hemos visto como fue nombrado Jefe expedicionario sobre el litoral de Santa Marta, y justo es confesar que con buen éxito había hasta entonces derrotado a los realistas españoles en las fuertes posiciones de El Palmar, Sitio Nuevo y Sitio Viejo, arrebatándoles al mismo tiempo 16 piezas de artillería con sus correspondientes municiones y 4 bongos armados.

Alentado por estos felices resultados, se preparó para continuar la lucha y con 340 soldados, asaltó la formidable posición de El Guaímaro donde el enemigo le abandonó cañones, municiones, víveres, lanchas cañoneras y bongos; el Gobierno de Cartagena dio entonces a Labatut, como premio de sus servicios el mando en jefe de las fuerzas del río Magdalena y le ordenó desalojar a los españoles del cerro de San Antonio y continuar la reconquista de Santa Marta. Penetró entonces Labatut en La Ciénega llamado y auxiliado por los patriotas que lograron llegar hasta la barra, y marchó a tambor batiente sobre la capital de la Provincia. No le aguardaron los realistas, pues huyeron con el Gobernador de la plaza don José Castillo y apresuradamente se embarcaron para Portobelo, por lo que Labatut ocupó la desierta villa de Santa Marta y luego invitó a los vecinos que se habían refugiado en los lugares circunvecinos, a volver a sus hogares bajo las garantías de su palabra solemnemente empeñada. Pocos le hicieron caso y Labatut adquirió entonces, dice Restrepo, una fama que no pudo sostener en lo sucesivo.[4] Los fáciles triunfos despertaron en él desgraciadamente la ambición y una desenfrenada codicia, pues tras de asumir por cuenta propia la Jefatura Civil y Militar de Santa Marta, humilló a los vecinos con atropellos, impuestos y aún saqueos de sus hogares y haciendas, con lo cual se atrajo el odio de los naturales y el recelo de las autoridades de Cartagena.

---

4. *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional.* Bezanzon, 1858. Tomo 1º p. 178.

Designado Bolívar para incorporarse a las tropas de Labatut, éste no vio con agrado el nombramiento del joven Coronel venezolano que, aunque quedaba bajo sus órdenes, le superaba en condiciones de carácter, ilustración y posición social y cuyas energías le eran bien conocidas desde la campaña de Valencia que hicieran juntos bajo la dirección de don Francisco de Miranda. Receloso el francés y con el intento de no darle participación en sus campañas, le señaló para el mando de una población insignificante, la de Barrancas, mientras él se disponía a proseguir sus correrías en la Provincia de Santa Marta.

Mas no era Bolívar hombre de nervios flojos ni de afeminada mansedumbre para permanecer en muelle inacción mientras sus compañeros de proscripción combatían con gloria y provecho: decidido a obrar por su cuenta y a descartarse del advenedizo que le habían dado por superior, preparó en secreto una corta expedición y a la cabeza de ella se lanzó contra la población de Tenerife, donde los españoles se habían hecho fuertes para impedir la comunicación con el Alto Magdalena. El 23 de diciembre de 1812 se hallaba a las puertas de la villa y en la noche la ocupó militarmente después de una corta escaramuza que dio por resultado la fuga de los realistas a Dupar, valle cercano, y la captura de las municiones de guerra y de boca del enemigo. Y como ya su sed de luchas se había despertado se lanzó tras de su adversario y lo desalojó primero de Mompox y luego de El Banco, para batirlo después en toda forma, al rayar la aurora del año 13 en Chiriguaná. Apoderóse Bolívar de cuatro embarcaciones españolas que servían de apoyo a los realistas en el Río César, de la artillería y sobretodo de los fusiles y pertrechos de que tanto necesitaba. En Tamalameque puso en fuga a los Coroneles españoles Valentín Capmani y Capdevilla, pasó triunfante por Puerto Real y ocupó a Ocaña.

Natural era que Labatut viese con ojeriza al rival que avanzaba a disputarle los honores del triunfo y más cuando le consideraba como subalterno suyo, por lo que sediento de venganza se trasladó a Cartagena a pedir el castigo de Bolívar, a quien acusaba de insubordinación por haber entrado en campaña sin sus órdenes, y al que deseaba someter a un Consejo de Guerra. Con menosprecio oyó el Gobierno de Cartagena las quejas de Labatut, pues ya desconfiaba de él por su conducta arbitraria en Santa Marta, y para humillarle más, en vez del severo castigo que demandaba para Bolívar, le confirió a éste el grado de Comandante de Armas del Distrito militar que acababa de libertar. Despechado Labatut,

volvió a Santa Marta a recomenzar sus odiosas depredaciones[5] por lo cual por lo cual fue depuesto meses más tarde. Volvamos a Bolívar quien, como dice el historiador Austria, "a los cuatro meses de haberse despedido de su país natal, fue vencedor en Calamar y dirijiendo un elocuente discurso a los ciudadanos magistrados y patriotas el 24 de diciembre de 1812, dejó incorporada la importante villa de Tenerife al Estado de Cartagena, después de un combate en que dio muestras de la habilidad de sus combinaciones y de su arrojo".[6] El discurso a que se refiere Austria, pero que no trae su obra es el siguiente, documento poco conocido de los historiadores de la Gran Colombia:

"En esta villa de Tenerife, en veinticuatro de diciembre de mil ochocientos doce años, segundo de la Independencia; habiéndose reunido

---

5. Como ya en el curso de los acontecimientos que vamos a descubrir no hemos de hallar a Labatut, queremos consignar aquí el final de las aventuras de este militar intruso en la Nueva Granada. Ya en Santa Marta, emprendió escandalosas negociaciones con el papel moneda, hizo azotar a varias personas honradas y pacíficas y puso en la cárcel a don José Munive, Coronel de milicias de la República y a don Venancio Granados, lo que ocasionó ataques y conspiraciones contra su autoridad. En esto los indios de Honda y Mamatoco que en masa se acercaron a Santa Marta a pedir la libertad de varios compañeros infundieron tal pavor a Labatut, que suponiendo fuesen los indios de la Goajira que venían sobre él, vergonzantemente se embarcó en la goleta Indagadora y se trasladó a Cartagena. Por el abandono de Labatut, según los historiadores neogranadinos, se perdió la expedición organizada que estaba bajo sus órdenes. El Coronel inglés Juan Robertson fue el designado para el mando de Santa Marta, pero no llegó a ejercerlo pues la plaza fue ocupada por los realistas que acababan de vencer y pasar a cuchillo al Coronel Chatillón en la pelea de La Ciénaga. Por influencia de uno de los bandos políticos que se disputaban el mando de Cartagena, el de los Piñeres, Labatut fue de nuevo colocado al frente de una nueva expedición destinada a recuperar a Santa Marta, expedición marítima y terrestre que fracasó miserablemente, por la desesperada resistencia que hicieron los realistas mandados por los Comandantes don Narciso Crespo y don Tomás Pacheco. "Sin duda contribuyó el mal éxito de la expedición de Cartagena —dice Restrepo— el Jefe que la dirigía: Labatut era un soldado que carecía de los talentos necesarios para aquella empresa, que necesitaba cálculo y combinaciones; su valor además no era grande, como lo manifestaba el haber abandonado a Santa Marta huyendo del atropamiento de un pueblo desarmado". Como después del fracaso volviese Labatut a sus antiguas arbitrariedades en su carácter de Comandante del Bajo Magdalena, resolvieron las autoridades de Cartagena deponerlo y al efecto comisionaron para ello a un venezolano, al Coronel Miguel Carabaño quien espada en mano lo sometió y depuso y lo hizo embarcar para las Antillas. Así concluyó su papel en América este aventurero. *(Nota del Autor).*
6. *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela,* p. 176.

de orden del Señor Comandante en jefe de las armas de ella, ciudadano Simón Bolívar, Coronel de ejército; la mejor y más sana parte del pueblo, con sus dos cabildos y subalternos que de los sitios de su jurisdicción también concurrieron; después de haberles hecho el discurso que se acompaña:

Discurso

Ciudadanos, magistrados y pastores:

Yo he venido a traeros la paz y la libertad que son los presentes que hace el Gobierno justo y liberal del Estado de Cartagena a los pueblos que tienen la dicha de someterse al suave imperio de sus leyes; yo soy el instrumento de que se ha valido para colmarlos de beneficencia, me congratulo también de ser el intérprete del espíritu de su Constitución y el órgano de las intenciones de sus jefes.

La discordia civil ha tenido privada a esta villa de la luz que brilla sobre todo el horizonte de los Estados de la Nueva Granada, porque vuestra ciega credulidad y vuestra timidez, ha dado ascenso a las imposturas de vuestros opresores y los habéis auxiliado contra vuestros hermanos y vecinos.

La guerra que habéis sostenido contra ellos además de haberos cubierto de una ignominia eterna, os ha hecho probar todas las aflicciones que son capaces de inventar los tiranos para asolar y anonadar si es posible, a los que tienen la estolidez de presentarles la cerviz a su yugo opresor; vuestra experiencia os ha manifestado cuán duro y feroz es el dominio de la España en estas regiones. Habéis visto incendiar vuestras habitaciones, encadenar a vuestros conciudadans, pillar vuestras casas y hasta violar vuestras mujeres: echad los ojos sobre vuestros campos y los hallaréis incultos; observad vuestras poblaciones desiertas: mirad el manantial de vuestra prosperidad, ese caudaloso Magdalena, que solitario y triste huye, por decirlo así, de unas riberas que devora la guerra: todo, todo, os está diciendo, donde reina el imperio español reina con él, la desolación y la muerte.

Habitantes de Tenerife: yo no puedo engañaros, pues os hablo de las calamidades que padecéis, y os han reducido a ser la burla de un puñado de bandidos, que después de haberos atraído el odio de vuestros hermanos de Cartagena y puesto en el borde del precipicio, os han aban-

donado en el peligro el arbitrio de un conquistador, y han huido como unos malhechores, que temen la espada de la justicia. Estas son las recompensas de vuestros sacrificios, y este el galardón que habéis obtenido por premio de vuestra sumisión y fidelidad al nominado rey Fernando VII.

¡Que diferencia, entre el imperio de la libertad y el de la tiranía! La estáis tocando por vosotros mismos. Los españoles vinieron a auxiliaros, y os han destruido, porque ellos son los cómitres de sus visires: nosotros hemos venido a subyugaros como enemigos, y os hemos perdonado las ofensas que nos habéis hecho, os hemos constituido en el agusto carácter de ciudadanos libres del Estado de Cartagena, igualándoos a vuestros redentores. Os hemos puesto al abrigo de las violencias de una legislación corrompida y arbitraria; se os abre una vasta carrera de gloria y de fortuna, al declararos miembros de una sociedad, que tiene por bases constitutivas una absoluta igualdad de derechos, y una regla de justicia, que no se inclina jamás hacia el nacimiento o fortuna, sino siempre en favor de la virtud y el mérito. Ya sóis en fin hombres libres independientes de toda autoridad, que no sea la constituida por vuestros sufragios, y únicamente sujetos a vuestra propia voluntad, y al voto de vuestra conciencia legalmente pronunciado según lo prescribe la sabia Constitución que vais a reconquistar y a jurar. Constitución que asegura la libertad civil de los derechos del ciudadano en su propiedad, vida y honor; y que además de conservar ilesos estos sagrados derechos, pone al ciudadano en aptitud de desplegar sus talentos e industria con todas las ventajas que se pueden obtener en una sociedad civil, la más perfecta a que el hombre puede aspirar sobre la tierra.

Tal es, ciudadanos, la naturaleza del Gobierno de Cartagena que se ha dignado de tomaros en su seno como sus hijos.

El supremo magistrado del Estado, de quien todo depende en el Poder ejecutivo, se halla dotado de cuantas cualidaes morales e intelectuales se requieren en un jefe, que atiende al fomento de los ramos de industria nacional, en comercio, agricultura, alta policía, la ejecución exacta de las leyes: la dirección de la guerra, y el departamento de los negocios diplomáticos.

El senado, compuesto de hombres prudentes y sabios, vigila incesantemente sobre la conducta de los magistrados y jueces para que no se infrinjan las constituciones y leyes en perjuicio del inocente y del benemérito, y en favor de los culpables y de los ineptos.

El cuerpo legislativo, que representa la soberanía del pueblo, defiende sus derechos con rectitud y ciencia. Forma las leyes, que promueven y sostienen la felicidad pública, y revoca, suspende o varía las que son contrarias al bien general. Los legisladores son los padres del pueblo, pues que de ellos nace su prosperidad y gloria, estableciendo los fundamentos sobre que se elevan las naciones, a su mayor grandeza.

Hay un poder judicial que distribuye imparcialmente la justicia, sin adherirse ni al poderoso, ni al intrigante; la más estricta equidad reina en sus juicios y nadie se ve privado de sus derechos naturales y legítimos por sentencias arbitrarias, o por una viciosa interpretación de los códigos. Ningún culpado se exime de la pena, como a ningún justo se condena. Por manera que todo hombre debe contar, bajo los auspicios de nuestros magistrados, legisladores y jueces, con los bienes que el Cielo o su industria le haya dado: con el honor que sus virtudes le hayan adquirido: y con la vida, que después de la libertad, es el don más precioso, que el Ente supremo nos ha hecho.

Comparad ciudadanos, la lisonjera perspectiva que se os presenta en el sistema adoptado por Cartagena, con el horroroso cuadro de crímenes e infortunios que habéis tenido a la vista hasta el presente, bajo el poder absoluto de los monstruos que os han mandado de España sus feroces mandatarios. Comparad, digo, ambos gobiernos; y decid según la expresión de vuestra conciencia, ¿cuál de los dos es el justo? ¿Cuál de los dos el liberal? y cuál de los dos merecerá las bendiciones del Creador?

Vuestra elección no es dudosa y ciertamente vuestro corazón mismo abrazará con ardor y placer el Gobierno independiente de Cartagena.

En consecuencia de esa exposición os pregunto: ¿reconocéis y juráis fidelidad y obediencia al Soberano Gobierno de Cartagena con todas las formalidades del caso?...".

A esto respondieron todos unánimemente que si juraban, conforme al uso de derecho por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, y según su fuero los eclesiásticos; y en su virtud para la mayor constancia lo firmaron los que saben, y por los que no saben lo hace también el Procurador Síndico General; y concluyó el acto".

Ocupado se hallaba Bolívar en Ocaña en procurar la disciplina y regularidad de sus tropas, la formación de cartuchos y la consecusión de fusiles cuando llegó a sus manos una comunicación en que el Coronel Manuel del Castillo y Rada, al servicio de la Unión Granadina, desde Pie-

decuesta le pedía auxilios para contrarrestar la invasión que el Coronel realista, don Ramón Correa, se proponía efectuar por Cúcuta, por orden del Capitán General de Maracaibo, don Fernando Mijares.

Hablarle a Bolívar de combatir contra Correa, uno de los dominadores de Venezuela, era colmar el más ferviente de sus anhelos patrióticos, y habría volado en su auxilio, si no se hubiese sentido de pronto sujeto por la mano férrea de la disciplina, pues dependiendo del Gobierno de Cartagena, sólo a éste competía prestar los auxilios pedidos o negarlos; así lo puso en conocimiento de Castillo, al que al mismo tiempo pedía le informase sobre las posiciones de Correa y las fuerzas de que Castillo podía disponer.

Como Bolívar había también solicitado de la autoridad suprema de Cartagena el permiso para ir en ayuda del Coronel Castillo, éste no tardó en llegarle con instrucciones muy precisas: podía llevar consigo todas las tropas que había reunido y las municiones de ellas, y tan pronto como se hallase bajo las órdenes del Congreso o del Gobierno de Pamplona, el mando debía pasar al oficial más antiguo, corriendo el mantenimiento del destacamento por cuenta de uno u otro. Al mismo tiempo ofició el Presidente Rodríguez Torices al Coronel Castillo en esta forma para decirle más o menos lo mismo:

"Señor Coronel ciudadano Manuel de Castillo y Rada.

Acabo de recibir el oficio de US. del 19 del presente, y congregando en el acto el Supremo Poder Ejecutivo de este Estado, ha dispuesto y ordena en esta misma fecha al Coronel ciudadano Simón Bolívar, Comandante de nuestro ejército en Ocaña, que desde luego y sin la menor demora marche hacia U.S. con cuantas fuerzas disponibles pueda, y se le reúna o bata al enemigo, si fuere preciso atacarle antes de aquella unión y antes de concertar con U.S. el plan de operaciones. Asimismo se dice al Director de la guerra en Mompox, Coronel Ciudadano Pantaleón Germán Ribón, que al mismo instante provea a Bolívar de pólvora, de doscientas lanzas, de cuantos cartuchos de fusil le sea dable y de los demás pertrechos de guerra necesarios al objeto; expresándose al referido Coronel Bolívar, que nuestras tropas se mantendrán a las órdenes del Congreso, costeada por éste o por el Gobierno que inmediatamente la ocupa; y que el mando de ellas y el de las de U.S. la tome el más antiguo o menos que U.S.S. mismos acuerden otra cosa en obsequio del buen éxito de tan importante expedición. Así tenemos la patria de U.S., y yo,

el nuevo y vivo placer de coadyuvar más y más a la salvación de la Nueva Granada, después que hemos atacado, batido y hecho huír vergonzosamente más allá de los mares a sus encarnizados enemigos.

Dios guarde a U.S. muchos años. Cartagena, enero 28 de 1813.

Manuel Rodríguez Torices
Presidente-Gobernador del Estado".

Bolívar emprendió marcha con los cuatrocientos hombres de su mando por el agrio camino que partiendo de Ocaña atraviesa la cordillera andina y va a caer a la ciudad de Salazar de las Palmas. Como oficial de vanguardia iba el Coronel venezolano don José Félix Ribas, destinado a inmortalizar su nombre más tarde por su valor homérico, su inquebrantable amor a la libertad, sus ruidosos triunfos militares y su muerte trágica. Las avanzadas del Coronel realista don Ramón Correa estaban situadas en la formidable posición de La Aguada y alcanzaban cien infantes, fuera de la oficialidad. Poco ganoso Bolívar de gastar sus pertrechos en escaramucear con este destacamento, suplió con la astucia el plomo que reservaba para mejor ocasión, y llenando de alarma al enemigo con movimientos irregulares y noticias muy exageradas del número de sus tropas, obligó a los realistas a retirarse, más no sin ser inquietados sin cesar por las guerrillas patriotas. Desalados llegaron los españoles a Salazar de las Palmas y pánico hubieron de infundir a la guarnición de doscientos hombres que la guarnecía, pues estos también emprendieron una retirada que más bien parecía fuga hasta los altos de El Yagual y de San Cayetano. Bolívar situó en este último su Cuartel general, reorganizó su ejército, lo abasteció de pertrechos y esperó al Coronel Castillo que no tardó en juntársele con las dos compañías que condujo por el camino de Arboledas. Era el 27 de febrero de 1813 y fue decidido el ataque a Correa. El cómo se efectuó éste y la demostración de los favorables resultados obtenidos entonces ha decírnoslo mejor que nadie el parte oficial que envió Bolívar al Presidente del Congreso de la Nueva Granada sobre el combate librado en la ciudad de San José de Cúcuta.

"Excelentísimo señor:

Después de haber llegado a mi Cuartel general de San Cayetano los pertrechos y retaguardia y ciento y pico de hombres de las tropas de la Unión, al mando de los Capitanes Uzcátegui y Ramírez, pasamos ayer tarde el río de Zulia, y al amanecer de este día nos pusimos en marcha

hacia esta Villa, capital de Cúcuta y Cuartel General del enemigo. Aún no eran las nueve de la mañana cuando nos encontramos posesionados de la altura que domina el Valle, desde donde empezamos a batir al enemigo, que se había acampado fuera de la villa a tiro de fusil de la cima del monte. Inmediatamente que nos presentamos, una partida de más de cien hombres quiso tomarnos la espalda por nuestra derecha pero en vano, porque nuestros movimientos la hicieron desistir de su proyecto. Entonces varió su tentativa y se apoderó de las alturas que estaban a nuestra izquierda, de donde fue desalojada violentamente y bien a su costa. Mientras tanto, mi centro, al mando del Coronel José Félix Ribas, sostenía un fuego horrible con el del enemigo, que se defendía con una ciega obstinación, ganándole palmo a palmo el terreno, obligándolo a tomar cada instante nuevas posiciones que él sostenía con el grueso de sus tropas y de toda su artillería y caballería. Viendo que nuestros soldados se llenaban de tanto más ardor cuanto mayor era el peligro, di orden al Coronel Ribas y al resto de las tropas que tomasen al asalto la Villa y el campo. Así lo ejecutaron a pesar del vivo fuego que por todas partes nos llovía, así de artillería como de fusilería, avanzando siempre paso a paso y cansados ya de cuatro horas de combate, entramos a la bayoneta por habérsenos casi acabado las municiones de fusilería.

El enemigo, sobrecogido en este momento de un terror pánico, se escapó precipitadamente, dejando en nuestro poder la plaza, artillería, pertrechos, fusiles, víveres y cuantos efectos pertenecían al Gobierno español y a sus cómplices.

Hemos alcanzado la más completa victoria, apoderándonos de sus fuertes posiciones y de estos floridos valles que ellos oprimían, matándoles e hiriéndoles una multitud de oficiales y soldados, inclusive el mismo Comandante Correa; siendo por nuestra parte la pérdida tan desproporcionada, que sólo tenemos que deplorar dos hombres muertos y catorce heridos, entre ellos el valeroso Teniente de las tropas de la Unión, ciudadano Concha.

Todos nuestros oficiales y soldados se han cubierto de gloria, pero muy particularmente el Coronel Ribas, que mandaba todas las tropas de vanguardia, a quien la Patria debe en este día una gran parte de su triunfo, como igualmente se señalaron el Mayor Juan Salvador de Narváez, el Capitán Vigil, Comandante de la retaguardia, el Capitán Lino Ramírez, Comandante de las tropas de Pamplona, el Comandante de la vanguardia, el bizarro ciudadano Pedro Guilin, el ayudante Ribón; y por

no hacer una larga enumeración, diré, en una palabra: que todos, hasta los últimos soldados han llenado honrosamente su deber. Jamás el enemigo logró hacernos retrogradar un solo paso, no obstante sus ventajas en artillería, caballería y posiciones dentro de la Villa, que ciertamente habían sido inexpugnables para todas otras tropas que las combinadas de la Unión y de Cartagena.

Los enemigos se han retirado por diferentes puntos, con ánimo, según dicen, de incorporarse con tropas de Venezuela que Monteverde manda en auxilio. Los he hecho perseguir, seguro de que si logramos alcanzarlos les quitaremos una pieza de artillería que solamente llevan. Yo habría continuado mi marcha en su persecución si llevasen una sola ruta y no dejase por la espalda los destacamentos de El Infierno y de La Laja, que deberán ser cortados por nuestras tropas al mando del Comandante Ramírez que ha marchado a atacarlos. Ya tiene V.E. terminada la campaña de Cúcuta en sólo seis días que han pasado desde nuestra entrada en el territorio enemigo, y doce de mi salida de Ocaña, libertando una bella porción de la Nueva Granada de los tiranos que la asolaban. Ahora sólo nos resta por vencer a los opresores de Venezuela, que yo espero serán bien prestos exterminados, como lo han sido los de Santa Marta y Pamplona, que en el corto período de algunos días se han visto arrancar el cetro de hierro con que abrumaban estos Estados.

Cuartel general de Cúcuta libertada a las tres de la tarde del 28 de febrero de 1813. 3º

Simón Bolívar

Excelentísimo señor Poder Ejecutivo de la Unión".

Una copia exacta de este parte fue dirigido también al Gobierno de Cartagena donde la noticia causó impresión gratísima y fue celebrada con ruidosas manifestaciones populares. Ahora veamos que dicen los historiadores realistas sobre la victoria alcanzada por Bolívar sobre el español Correa.

Don José Domingo Díaz sólo dice esto: "El Gobierno de Maracaibo había reunido fuerzas en Cúcuta al mando del Brigadier don Ramón Correa y Guevara; pero ellas fueron atacadas por Bolívar y dispersadas sin resistencia, porque en aquel momento su jefe se encontraba en el templo asistiendo a la misa de aquel día. Seguidamente adelantó partidas a la Grita y Bailadores y estableció su cuartel general en Cúcuta

para acordar allí el plan de campaña y emprender rápidmente la invasión. Entre tanto nosotros permanecíamos en Caracas en la más completa seguridad, y apenas se sabían las operaciones de Bolívar".

"Difundida la noticia de los atentados de Monteverde —dice Urquinaona— fue muy fácil persuadir a los gobiernos de Cartagena y Santa Fe la necesidad en que estaban de precaverlos y alejarlos, franqueando a Bolívar los auxilios de armas y dinero que solicitaba y obtuvo para realizar el proyecto de destruir la expedición de Tíscar que amenazaba a Santa Fe y para levantar la opresión de Venezuela. Con este designio salió de Cartagena con unos treinta soldados de El Fijo. En el río Magdalena reclutó algunos zambos y con otros paisanos que se le reunieron en Tunja y Pamplona avanzó hasta el Valle de Cúcuta, limítrofe de la Capitanía General e intendencia de Caracas. Allí atacó y derrotó completamente la división mandada por el Coronel don Ramón Correa, persiguiéndole hasta La Grita, según consta en el parte que dirigió el General Mijares a los Ministros de Guerra y Gobernación de Ultramar, haciendo presente la falta absoluta de gente, armas, dinero y demás necesario para resistir aquella invasión auxiliada por los pueblos que un año antes contribuyeron a restablecer el gobierno legítimo .

No hemos podido adquirir el parte a que se refiere el historiador Urquinaona, más sí el que dirigiera meses más tarde el mismo don Fernando Mijares al Capitán General de la Nueva Granada, don Francisco de Montalvo y el cual dice así:

"Deseando yo propender por cuantos medios sean posibles a divertir la introducción de los insulgentes del Nuevo Reyno de Granada en las Provincias de Venezuela del mando de U.S., he puesto al Sr. Capitán Gral, del citado Reyno el plan que a la letra copio.

«Después del desgraciado suceso que el día 28 de febrero último, tuvo en San José de Cúcuta la división que al mando del Coronel Dn. Ramón Correa pacificó y guarnecía aquellos Valles, fueron los insurgentes acrecentando tanto sus fuerzas, que la referida división agoviada por el gran número de enemigos, ha tenido que evacuar sucesivamente los puntos de La Grita, Bailadores y Mérida, experimentando al mismo tiempo las baxas que son consiguientes a las penosas marchas que han hecho; últimamente llega dicha división al Pueblo de Betijoque con solo ciento sesenta Plazas, y habiendo sido atacada con más ventaja, no le quedó otro arbitrio, sino el de efectuar su retirada a esta capital, donde llegaron anoche los pocos soldados que la componían. Por este

fatal accidente se han hecho dueños los enemigos de la Jurisdicción de Trujillo y proyectan internarse en la Provincia de Caracas; pero atendiendo a que las tropas que forman el cuerpo de insurgentes son todas procedentes de esa Capitanía General del Nuevo Reyno de Granada, concivo que se pueden mirar como efímeros, todos sus sucesos si una expedición de cuatrocientos hombres que estoy formando, pudiese ser apoyada por otra que U.S. dispusiera de quinientos hombres, para que por esa parte ocupara a Ocaña, dirigiéndose al mismo tiempo, la que saliese de aquí a los Valles de Cúcuta, donde podrían reunirse las dos expediciones para obrar del modo mas conforme a las circunstancias, y según las exactas noticias que U.S. pueda comunicar del estado de las Provincias de su mando. Yo espero que haciéndose U.S. cargo de mi proposición, se servirá U.S. decirme si es de su aprobación, y en este caso indicarme la época en que U.S. considere puedan emprender su marcha las tropas que salgan de ahí, para tomar yo medidas a fin de proporcionar la salida de éstas. Dios gue. a U.S. muchos años.

Maracaybo 8 de junio de 1813.

Fernando Mijares.

Sr. Capitán Gral. Don Francisco de Montalvo".

A Monteverde también ofició Mijares, sobre el mismo asunto según se desprende del siguiente documento, copiado por el General Manuel Landaeta Rosales en el archivo del Registro Público de Caracas:

"Bien convencido yo de que las fuerzas de esta Provincia de Maracaibo no son por sí solas para contender con las que los insurgentes del Nuevo Reyno de Granada pueden poner en pie para la prosecución de su fatal sistema, pedí a U. y al Capn. de Fragata Dn. Antonio Tíscar en oficio de 4 de marzo último, doscientos hombres de refuerzos para la división del Coronel don Ramón Correa cuando aún se hallaba en Cúcuta: bien conozco que esta primera solicitud mía no pudo tener efecto a su debido tiempo, por la prontitud con que los insurgentes atacaron a Dn. Ramón Correa en aquel lugar que le obligaron a evacuar. Después que el Coronel Dr. Ramón Correa salió de Cúcuta, y mientras ocupaba la ciudad de la Grita, aún estaba en disposición de recibir el socorro que había pedido a U.S., y que esperaba en virtud de las ordns. que con fha. 18 y 25 de marzo se sirvió U.S. dar a Dn. Antonio Tíscar para que lo ejecutase; pero este Jefe me dice en oficio de 8 de abril, que llamada toda su atención por los insurgentes que lo amenazaban en

gran número, no podía mandar a Correa los cien hombres que le había ofrecido, y los que no se habían puesto anteriormente en marcha por la falta de doscientos pesos para un socorro en el tránsito. Estas desgraciadas ocurrencias habiendo impedido el socorro de la División de Cauca, se ha visto ésta por su debilidad, obligada a evacuar sucesivamente los puntos de la Grita y Mérida y a establecerse últimamente en el pueblo de Betijoque a donde le he remitido un refuerzo de sesenta hombres y trescientos vestuarios que salieron de aquí el día 3 del corriente; pero hoy he tenido la desagradable noticia de que los insurgentes están en gran número en la ciudad de Mérida, y de que sus avanzadas llegaban ya a Mendoza, si esto es cierto, me temo que el citado refuerzo no pueda reunirse con Correa y que destituido este Jefe de este pequeño auxilio, pueda aún hacer menos resistencia y por consiguiente sea inevitable la pérdida de Trujillo: si llega este doloroso caso, solo se podrá atribuir a la falta de recursos de esta Provincia; pero deseando que su desgracia no sea trascendental a las Provincias del mando de U.S., reitero a U.S. la petición que le hice en oficio de seis de próximo pasado, para que por la vía de Carache dispusiese U.S. se socorriese competentemente a Don Ramón Correa con el doble objeto de conservar aquel territorio e impedir que los insurgentes se internen en Venezuela.

Dios gue. a U.S. ms. as.

Maracaibo, 7 de junio de 1815.

Fernando Mijares

Señor Capitán Gral. de Venezuela".

Al cerrar este pliego se me han presentado algunos oficiales y parte de la tropa que componía la División del Coronel Dn. Ramón Correa, dándome la fatal noticia, de que tanto este Jefe, como el resto de su División llegarían esta noche a esta Ciudad por no haber podido resistir el gran número de insurgentes que atacaron a los nuestros en el punto de Pone Mesa, no dejándoles otro arbitrio que el de retirarse como lo han ejecutado. Los Oficiales que se me han presentado me han dicho que los enemigos se dirigían hacia Carache: esta disposición indica bastante las intenciones de internarse en las Provincias del mando de U.S. y yo me apresuro en participar a U.S. tan desagradable noticia, a fin de que U.S. pueda tomar las medidas oportunas para evitar los males que las amenazan.

Dios gue. a U.S. ms. as. Maracaibo 7 de junio de 1813.

Fernando Mijares.

Sr. Capitán General de Venezuela".

Los recursos y auxilios que Mijares pidiera a Monteverde y éste ordenó a Tíscar los prestase, no llegaron nunca a tener efecto, pues como dice otro historiador realista, el Regente Heredia, algunos llegaron a sospechar que quizá en la expedición de estas órdenes, o en la ejecución de ellas pudo tener algún influjo la declarada antipatía de los marinos contra don Fernando Mijares, que entonces mandaba la Provincia de Maracaibo y de quien era yerno el Coronel Correa.[7]

Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que la victoria alcanzada por Bolívar en Cúcuta despejó de peligros que amenazaban seriamente a la Nueva Granada y puso en zozobra a los españoles en Venezuela que ya se creían exterminados por las huestes republicanas. El vencedor no se durmió sobre sus laureles, y con suma actividad procedió a imponer el orden, a impedir el saqueo que sus tropas victoriosas habían comenzado a practicar en los almacenes que los comerciantes realistas habían dejado abiertos en su fuga y ordenó al Coronel José Félix Ribas que se trasladara a Santa Fe de Bogotá a impetrar del Congreso Granadino los auxilios y la orden necesarios para comenzar la reconquista de Venezuela. Según Restrepo, Ribas fue autorizado para entrar en cualesquiera tratados y para estipular las indemnizaciones con que Venezuela debía pagar más tarde a la Nueva Granada los recursos que le suministrase para el logro de la patriótica empresa.

"Cuando se recibió la noticia —decía en su sección editorial el *Boletín del día de Bogotá*[8] se hallan en el Palacio de nuestro Presidente varios sujetos amigos de la libertad, celebrando los triunfos de Bolívar anunciados en la *Gaceta* extraordinaria de ayer. Entre ellos se contaba el ciudadano José Fernández de Madrid, diputado al Congreso, quien fomentó una suscripción para ayuda de costo de la expedición que vaya a Venezuela. El resultado fue el siguiente:

El S. Presidente dio de contado doce onzas de oro	$	192
D. Juan Bautista Bernaza dio	$	12
El ciudadano Juan Mutieux dio	$	10

D. Alonso Uzcátegui dio en el acto un reloj de faldriguera.

7. *Memorias sobre las revoluciones de Venezuela,* p. 127.
8. Número 47 correspondiente al día 13 de marzo de 1813.

Han ofrecido:

D. Manuel Pombo	$	25
D. Ramón María Peña	$	400
D. Salvador y D. José María Cancino	$	25
D. Enrique Somoyar, a más de un reloj con bejuquillo de oro, ofreció	$	100
D. José María Ortega	$	12
D. Jorge Tadeo Lozano, a más de ofrecerse ir en la expedición de último soldado en señal de gratitud dio	$	100
D. Tiburcio Echevarría dio	$	16
D. Pedro Ramón Chipía dio	$	10
D. Pablo María Pulido, a más de todas las alhajas de su mujer dio	$	1.000
D. Antonio M. Palacios	$	16
D. Luis Eduardo Azuola	$	50
D. Manuel Bernardo Alvarez	$	10
D. Antonio Herrera	$	8
El ciudadano José María Castillo	$	50
El ciudadano José Fernández Madrid	$	50
El ciudadano Miguel José Montalvo	$	16
Total:	$	2.102

(Continuará decía el Boletín).

Con grata fruición hemos insertado la anterior lista, no sólo para recomendar el nombre de esos abnegados patriotas a la gratitud y veneración de todos los venezolanos, sino también para poner de relieve el sentimiento que las victorias de Bolívar despertaron en el corazón de la Nueva Granada.

Ribas se presentó ante el Congreso granadino con la siguiente credencial:

"Excelentísimo Señor:

El Coronel José Félix Ribas, que tendrá el honor de presentar a V.E. los homenajes de mi obediencia y respeto y los del ejército combinado a mi mando, va en comisión cerca de V.E. a implorar en nombre de nuestra patria común y de las víctimas de Venezuela la protección de ese cuerpo soberano, para que prestándonos sus poderosos auxilios,

partan nuestras armas victoriosas de estos Estados libertados a combatir a los tiranos que hacen gemir a Caracas y amenazan constantemente la libertad de la Nueva Granada, que jamás podrá contar con ella sin alejar de las fronteras a los odiosos enemigos que ya se han atrevido a invadirla.

La suerte de la Nueva Granada está íntimamente ligada con la de Venezuela: si esta continúa en cadenas, la primera las llevará también, porque la esclavitud es una grangrena que empieza por una parte, y si no se corta se comunica a él todo y perece el cuerpo entero.

No haciendo mención de las infinitas razones de conveniencia y política que nos estimulan violentamente a tomar parte en las desgracias de Venezuela que se extenderán al resto de la América, no remediándolas a tiempo, el solo deber que impone el honor a todo pueblo colombiano que sabe estimar la justicia y el valor de la libertad, sería más que suficiente para ponernos las armas en la mano, y marchar todos los que son sensibles a la gloria de redimir a sus hermanos, y de destruir a los tiranos.

Yo me lisonjeo de que el cuerpo nacional que representa la soberanía del pueblo granadino, no podrá ver con frialdad el deshonor y el infortunio de los habitantes de la Costa Firme, y que poniendo en acción todos los resortes de su poder y sabiduría, levantará tropas y reunirá los elementos indispensables a la guerra que vamos a emprender contra los opresores de Caracas.

El Coronel Rivas, comunicará a V.E. los detalles que deseo saber relativos al verdadero estado de nuestros enemigos, y a los medios que habemos menester para emplearlos contra ellos :en el concepto de que las estipulaciones que dicho Coronel Rivas firmare, serán religiosamente cumplidas por mí y por la República de Venezuela, luego que esta se restablezca.

Yo suplico a V.E. se digne aceptar con indulgencia los ruegos que le hago en obsequio de la salvación de ambos Estados, acogiendo con benignidad los tributos afectuosos de mi alta consideración.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General de Cúcuta libertada, a 4 de marzo de 1813. 3º

Excelentísimo Señor.

Simón Bolívar

Excelentísimo señor Presidente del Poder Ejecutivo de la Unión".

El parte de la victoria alcanzada en San José de Cúcuta así como la misión que Bolívar encargara al Coronel Ribas acerca del Congreso y del Gobierno de Cundinamarca, hasta entonces entretenidos en áridas discusiones de fórmulas de gobiernos o de mezquinos intereses regionales, vino oportunamente a concentrar la atención de ambas entidades y a darle un curso nuevo y favorable a los sucesos "Bolívar apareció entonces en la escena lastimosa de las guerras civiles —dice un historiador colombiano— como el sol que después de la tempestad disipa los nublados, y restablece con sus luces la alegría de los campos. Así parece que la presencia de este hombre en las provincias conmovidas por las discordias domésticas, fue el iris de paz y el genio suscitado por Dios para abrirle los ojos sobre sus verdaderos intereses. Desde entonces este genio extraordinario llamó la atención de todos, y desde entonces se tuvo fe en que el país sería libre. No hubo más contestaciones ni más discordias entre el Congreso y el Gobierno de Cundinamarca. Los plenipotenciarios del Congreso y de Cundinamarca empezaron a tener sus conferencias en Cipaquirá y luego se trasladaron a Santa Fe. Pero después de muchos preliminares vinieron a dar en que nada se podía concluir porque ni los que representaban al Congreso podían convenir en cosa alguna fuera del orden federal, ni los de Cundinamarca estaban autorizados para hacer cosa alguna en que aceptasen la federación. Convinieron, pues, en dejar el negocio hasta la próxima reunión del Colegio electoral, con el cual podían hacerse los arreglos convenientes. Más como era preciso hacer algo para fijar provisionalmente las buenas relaciones entre las partes discordes, convinieron en los artículos siguientes: 1º) que las partes contratantes se prometían una amistad sincera evitando en cuanto estuviese de su parte, todo lo que pudiera turbar la paz o fomentar la discordia; 2º) que el *Gobierno de Cundinamarca reforzase con gente, armas y pertrechos de guerra la expedición del brigadier Bolívar conforme a lo estipulado en artículo especial;* 3º) que en los mismos términos mandase al instante una expedición en auxilio de Popayán con su correspondiente artillería y pertrechos; 4º) cortar todas las causas de los procesados por delitos políticos; 5º) que ambas partes den cuenta a sus comitentes de las causas por que no se han ajustado tratados definitivamente; 6º) que este tratado se ratifique dentro de ocho días (marzo 30)".[9]

Por su parte el Congreso granadino envió al Coronel Simón Bo-

9. *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada,* por José Manuel Groot. Bogotá, 1869. Tomo 2º p. 314

lívar el despacho de Brigadier al servicio de la Unión y el título de Ciudadano de la Nueva Granada. Ambos documentos llegaron a manos del agraciado el 26 de marzo de 1813, quien se apresuró a contestar a la honorable corporación en esta forma:

"Exmo. Señor:

Penetrado de la más respetuosa gratitud tributo a V.E. las debidas gracias por el inmerecido honor que se ha dignado hacerme, condecorándome, a más que con el grado de Brigadier de los ejércitos de los Estados Unidos, con el glorioso título de Ciudadano de la Nueva Granada, que es para mí más apreciable que todas las dignidades a que la fortuna puede elevarme. La honra de llamarme conciudadano de V.E. es la más alta recompensa que me es permitido desear, no por los miserables servicios que como soldado he hecho a la Patria, sino en el caso mismo de haberla salvado en la paz y en la guerra. La munificencia de V.E. ha oprimido mi corazón con el peso del reconocimiento, y me ha llenado del más sincero rubor al contemplar que el galardón que he recibido no guarda proporción con la pequeñez del mérito que he contraído en las pasadas campañas de Santa Marta y Cúcuta donde hemos encontrado enemigos tan despreciables que degradan nuestros triunfos.

Toda mi ambición, S.E., se limita a merecer justamente los elogios que la indulgencia de V.E. ha querido hacer de mi conducta, y para llenar este deber no habrá sacrificio que no haga en obsequio y servicio del generoso cuerpo soberano que me ha dado una plaza en su milicia, y me ha adoptado como miembro de la República. Inmolaré gustoso mi vida y hasta mi libertad por la felicidad de la Nueva Granada, y por la gloria del augusto Congreso de la Unión.

Dígnese V.E. aceptar los respetuosos homenajes de mi obediencia y lealtad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General de San José de Cúcuta, veinte y seis de marzo de 1813, tercero de la Independencia.

Simón Bolívar

Excelentísimo Señor Presidente encargado del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión".

Por su parte Nariño, jefe del Gobierno de Cundinamarca, en cum-

plimiento de lo pactado se apresuró a reforzar la expedición de Bolívar con ciento veinte y cuatro hombres bien armados, y abundantes provisiones de guerra y de boca, que salieron bajo el mando del Coronel José Félix Ribas, el 5 de abril.

Bolívar regració a Nariño en la comunicación que vamos a insertar, ya por ser muy poco conocida, como porque aunque pequemos de prolijos, queremos con dichas inserciones desmentir las calumniosas aseveraciones de los historiadores realistas Díaz y Torrente, quienes con el mayor desenfado afirman que Bolívar, tan pronto se halló favorecido por la victoria en Cúcuta, rompió sus relaciones con aquellos que lo habían favorecido y desconoció los gobiernos de Cartagena y de Santa Fe para investirse con un poder soberano.[10] Hablen los documentos:
"Excelentísimo Señor:

Doy a V.E. las más encarecidas gracias por la honra que me hace en su comunicación y por los auxilios que la esclarecida generosidad de V.E. ha tenido a bien mandarnos en favor de la república de Venezuela mi patria, que bien pronto contará el nombre de V.E. entre los de sus más ilustres bienhechores.

¡Oh, que bello espectáculo se presenta, señor Presidente, sobre el teatro del Nuevo Mundo, que va a ver una lucha quizá singular en la Historia; ver, digo, concurrir espontánea y simultáneamente a todos los pueblos de la Nueva Granada al restablecimiento, libertad e independencia de la *extinguida república de Venezuela* sin otro estímulo que la humanidad; sin más ambición que la de la gloria de romper las cadenas que arrastran sus compatriotas y sin más esperanza que el premio que da la virtud a los héroes que combaten por la razón y la justicia.

V.E. será el primero que, penetrado del júbilo más puro, aplaudirá sus propias acciones, las de sus conciudadanos, y sobre todo, los magnánimos esfuerzos y sacrificios de los ínclitos guerreros de la Nueva Granada, con quienes voy a tener la dicha de combatir por la redención de Venezuela y gloria de estos Estados.

Acepte V.E. los sufragios de mi alta consideración, respeto y gratitutd etc. Cuartel General de San José de Cúcuta, 10 de mayo de 1813, 3º de la independencia.

Simón Bolívar".

10. *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*, por don José Domingo Díaz, nota de la p. 50. *Historia de la Revolución Hispanoamericana*, por don Mariano Torrente, Tomo 2º, p. 72.

Tiempo es ya de cerrar este capítulo y de volver los ojos al Oriente de Venezuela donde las tropelías de los dominadores aumentan y donde los gérmenes de la insurrección, después de crecer en intensidad de inflamar todos los corazones patriotas, amenazan estallar con las espantosas violencias de un cráter volcánico, más no lo haremos sin dar cabida a otro documento notable, a la vibrante proclama de Bolívar a sus tropas combinadas cuando las dianas victoriosas de marzo de 1813 saludaron a Cúcuta libertada por el esfuerzo republicano. Ella será el joyel riquísimo con que cerremos estas páginas:

"Soldados ¡Vuestro valor ha salvado la Patria surcando los ríos del Magdalena y del Zulia, transitando por los páramos y las montañas, atravesando los desiertos, arrostrándolo todo entre la sed, el hambre y la vigilia; tomando las fortalezas de Tenerife, Guamal, Bemco y Puerto de Ocaña; combatiendo en los campos de Chiriguaná, Alto de la Aguada, San Cayetano y Cúcuta; reconquistando cien lugares, como villas y seis ciudades en las Provincias de Santa Marta y de Pamplona!

Vuestras armas libertadoras han venido a Venezuela, que ve ya respirar a una de sus Provincias, al abrigo de vuestra generosa protección. En menos de dos meses habéis terminado dos campañas y habéis comenzado una tercera que empieza aquí y debe concluir en el país que me dio vida... Vosotros, fieles republicanos, marcharéis a redimir la cuna de la Independencia Colombiana, como las Cruzadas libertaron a Jerusalen, cuna del Cristianismo!

Yo, que he tenido la honra de combatir a vuestro lado, conozco los sentimientos magnánimos que os animan en favor de vuestros hermanos esclavizados, a quienes pueden únicamente dar salud, vida y libertad, vuestros temibles brazos y vuestros pechos aguerridos. El solo brillo de vuestras armas invictas, hará desaparecer en los campos de Venezuela las bandas españolas, como se disipan las tinieblas ante los rayos del cielo!...

La América espera su libertad y salvación de vosotros, impertérritos soldados de Cartagena y de la Unión. ¡No! su confianza no es vana: Venezuela os verá bien pronto clavar vuestros estandartes en las fortalezas de Puerto Cabello y de la Guaira!

¡Corred a colmaros de gloria, adquiriéndoos el sublime renombre de Libertadores de Venezuela!

Cuartel General en la Villa redimida de San Antonio de Venezuela, marzo 1º de 1813. Año 3º de la Independencia.

Simón Bolívar".

CAPITULO XVII

No era el Coronel Santiago Mariño —jefe de los invasores de Oriente en 1813— un oscuro menestral, ni tampoco un soldado aventurero ansioso de fortuna más que de gloria. La adolescencia le habría sorprendido teniendo ya sobre los hombros una charretera de Subteniente y sabido es que su familia, rica y distinguida, disfrutaba de preeminencias en la Colonia y se correspondía con el ministro y favorito de Carlos III. Cuando la transformación política de 1810, Mariño era de los que, según el escritor realista José Domingo Díaz, tramaban una revolución, siendo de las personas que más tenían que perder. Hecho Capitán por la Junta Suprema de Caracas, fue a cumplir su deber en la expedición que lanzada contra los realistas de Angostura fracasó miserablemente en las playas de Sorondo.

La Capitulación de Miranda nunca tuvo su aprobación por lo que, después de efectuada y violada por Monteverde, con un grupo de amigos se refugió en una hacienda de su familia, en el islote de Chacachacare, que pertenecía a la isla inglesa de Trinidad y situado frente a las Bocas de Dragos. Desde allí mantuvo activa correspondencia con muchos de los patriotas asilados en esa Antilla de Trinidad, y aún con los de Caracas y Puerto Cabello, entre los que eran mas señalados, el Marqués del Toro y su hermano Fernando, don Manuel Marcano, don Pablo Cipriani, don José de Alcalá, don Pablo Pietri, don José Ramírez, los Sucre, con el ingeniero Juan Bautista Videau, de nacionalidad francesa, y con muchos otros que más tarde ilustraron sus nombres con sacrificios y proezas en las luchas posteriores.

Los conjurados que se fueron reuniendo en Chacachacare alcanzaban ya para mediados de cuarenta y cuatro y yerran los que afirman lo contrario; pues el acta del pronunciamiento, que insertamos de seguida, es concluyente sobre el particular. Allí llegaron muy pronto los

alaridos y protestas de los patriotas víctimas de la fe cartaginesa del jefe español, y ni él ni sus compañeros fueron sordos al reclamo de la Patria: sintieron sus desgracias como propias y día llegó en que, resueltos a vengarla, se propusieron invadir el territorio venezolano para reencender en él la hoguera revolucionaria. El acta levantada con tal motivo, para que sirviera de exposición a los pueblos, decía así:

"Violada por el jefe español Don Domingo de Monteverde la Capitulación que celebró con el Ilustre General Miranda el 25 de julio de 1812, y considerando que las garantías que se ofrecen en aquel solemne tratado se han convertido en cadalsos, cárceles, persecusiones y secuestros; que el mismo General Miranda ha sido víctima de la perfidia de su adversario; y, en fin, que la sociedad venezolana se halla herida de muerte: cuarenta y cinco emigrados nos hemos reunido en esta hacienda, bajo los auspicios de su dueña, la magnánima señora Doña Concepción Mariño, y congregados en consejo de familia, impulsados por un sentimiento de profundo patriotismo, resolvemos expedicionar sobre Venezuela con el objeto de salvar esa Patria querida de la dependencia española y restituirle la dignidad de Nación que el tirano Monteverde y el terremoto le arrebataron. Mutuamente nos empeñamos nuestra palabra de caballeros, de vencer o morir en tan gloriosa empresa y de este compromiso ponemos a Dios y a nuestra espada por testigos.

Nombramos Jefe Supremo de la expedición al Coronel Santiago Mariño con plenitud de facultades. Chacachacare, a 11 de enero de 1813. El Presidente de la Junta, Santiago Mariño. El Secretario, Francisco Azcue. El Secretario, José Francisco Bermúdez. El Secretario, Manuel Piar. El Secretario, Manuel Valdéz".

A las 10 de la noche del día 11 había sido levantada el acta y ya a las cuatro de la mañana del día siguiente habían desembarcado los expedicionarios en Güiria, en otra hacienda de Mariño. Allí se reorganizan los esclavos en número de ciento veinte y dos, obtienen inmediatamente con su libertad el machete revolucionario y son incorporados a la expedición que como paso previo y para adquirir las armas y pertrechos que les falta, ha decidido ir a sorprender esa noche y en la misma población, el destacamento de quinientos realistas que bajo el mando del corsario don Juan Gabazo, célebre por sus piraterías cuando el bloqueo decretado por Cortabarría, constituye la principal defensa del litoral. El plan de ataque fue el siguiente: Mariño con su gente atacaría por el norte; Piar, Bermúdez, Valdéz y demás conjurados por el sur.

Mariño atacó a Gabazo como a las doce de la noche con noventa hombres, de los cuales solo treinta y uno portaban armas de fuego, pues los demás estaban armados de machetes, lanzas y aún de fornidas cachiporras. Gabazo, no cedió el campo, como dice el historiador Baralt, sin hacer resistencia: embistió a Mariño, poniéndole cuarenta hombres fuera de combate y reduciéndole al atrincheramiento de una casa cerca del poblado donde aquel resistió con desesperación hasta ser auxiliado por Piar, Valdez y Bermúdez, que atacando al enemigo por retaguardia, lograron la victoria con la fuga de Gabazo.[1] La aurora del 14 de enero de 1813 iluminó por fin el campo de la lucha, y con regocijo pudieron los patriotas recoger el copioso botín de la victoria: cañones, fusiles, pertrechos y aún soldados, pues Mariño incorporó a sus filas a los orientales que militaban con Gabazo y acababan de caer prisioneros.

Obtenidos este primer éxito, Mariño, que había asumido el mando como resultado de la reunión de Chacachacare, quiso despejar de enemigos a Irapa, pueblo cercano de la costa y así ordenó al valiente oficial José Francisco Bermúdez que con setenta y cinco hombres marchase a ocuparla, y a su hermano Bernardo Bermúdez que se acercase a Maturín, donde, según el historiador Baralt, se encontraba oculto el parque que años anteriores depositara allí el Coronel Villapol, después del fracaso de Angostura. Cerca de Irapa se hallaba el Teniente español Francisco Javier Cervériz con cuatrocientos infantes, quien al tener conocimiento del audaz movimiento de Bermúdez y del corto número de tropas con que lo efectuaba, pensó batirlo con seguridad y le salió al encuentro para cerrarle el paso. Hábil Bermúdez e impetuoso en el ataque, le esperó a la entrada de Irapa, enguerrillado en los espesos matorrales y con un nutrido fuego de fusilería por ambos flancos que desordenó a los soldados de Cervériz que contaban con obtener una fácil victoria sobre un puñado de hombres mal armados. Desorganizados los españoles, compactó Bermúdez su pequeño destacamento y poniéndose a su cabeza cargó furiosamente a Cervériz que cobardemente huyó por el camino de Yaguaraparo, dejándole el campo y franca la entrada a Irapa que Bermúdez ocupó inmediatamente. Al saberse en Maturín la derrota de los realistas, los cien hombres que guarnecían la ciudad, la abandonaron precipitadamente.

Muy abultadas llegaron a Caracas las noticias de los sucesos de

1. *Biografía del General José Francisco Bermúdez*, por el Licenciado Francisco Javier Mármol.

Oriente, por lo que previendo Monteverde que los patriotas se dirigirían cuanto antes sobre Cumaná, centro del Gobierno de esa Provincia, se apresuró a enviar en auxilio de esta plaza, trescientos hombres de línea bajo el mando del Teniente don Antonio Zuazola, natural de Vizcaya y conocido ya, desde la invasión de Monteverde, al cual acompañara desde Coro hasta San Carlos, por su inaudita ferocidad. Tan pronto como hubo efectuado su desembarco, le destinó el Coronel Eusebio de Antoñanzas, Gobernador de Cumaná, a batir a los republicanos que ya posesionados de Maturín, habían ido ensanchando poco a poco el radio de sus incursiones, especialmente por los lados de Barcelona. Encontrólos, no como dice Baralt, en el sitio de Los Magüeyes, sino en la garganta de Guanaguana en la cual se había emboscado ventajosamente, por lo cual, valido de la superioridad de la tropa, de su disciplina y de las formidables posiciones que ocupaba, los derrotó completamente, más no sin una brega ardiente y encarnizada. Huyeron los republicanos por la vía de Aragua, y Zuazola después de degollar todos los heridos que halló a su paso, se precipitó tras ellos con el ánimo de exterminarlos.

"Allá va Atila montado en el caballo de Nerón, en camino de Aragua de Maturín. Trescientos caníbales le acompañan animados de promesas y sedientos de sangre y oro. Apenas deja las costas cumanesas, cuando las chozas, los graneros de pobres campesinos son presa del incendio y la muerte comienza a lanzar a la fosa centenares de víctimas. Atila ha trazado un surco de fuego y sangre". Así describe el doctor Arístides Rojas en una de sus leyendas históricas la marcha desastrosa de este bárbaro asesino. En vano intentan resistir los patriotas en la misma Aragua, pues Zuazola los desaloja y toma posesión de la infeliz población que va a presenciar atrocidades tan grandes que espantarán al mundo. Mas, no nos apoyemos en el testimonio de escritores patrios, cuya vehemencia en pintar tan negras iniquidades pudiera ser tachada de exageración o parcialidad, apoyémonos en el de escritores españoles y realistas y en el de algunos extranjeros que se horrorizaron de presenciarlas.

Don Andrés Level de Goda, Gobernador Político de Cumaná dice: "Lo que me asombró a mi llegada fue la demanda que me puso un cumanés llamado Calvo, creo que José, sobre haber Antoñanzas[2] ofrecídole un peso por cada oreja de insurgente y corresponder al demandante $ siete por siete orejas que había cortado y remitido al Gober-

2. Gobernador Militar de la misma Provincia de Cumaná *(N. del A)*.

nador Militar entre un saquito que el señor Zuazola envió con orejas, y no le habían pagado los $ siete. Yo acababa de llegar de España, y sin la más remota idea de tan diabólica invención: el tal Calvo me dio un susto. Y tuve que retirarme al dormitorio para disimular mi trastorno, y cuando volví en mí, dije al demandante ser necesario instruirme a fondo de aquello, pues yo no lo entendía, y le manifesté ser muy justo que se le pagara su trabajo. Le dí de mi bolsillo sus $ siete y le añadí: Es necesario que los demás sean pagados y esto debe hacerlo la Hacienda Pública. Para ello se necesita formar un expediente que sirva de comprobante al Tesorero, y es preciso que conste por medio de declaraciones que deben dar los mismos que han cortado las orejas. ¿No hay aquí otros compañeros de usted a quienes se les deba? Con su contestación de que había varios le repuse: Deje usted aquí los $ siete y luego tráigame usted diez o doce compañeros, guardando mucho secreto usted y todos por hoy nomás, pues si se sabe quedarán sin su pago. Partió aquel animal y en el acto hice venir al escribano Don José Othon, ante quien levanté auto para la justificación sumaria y esclarecimiento de tal barbaridad, mientras venían los desorejadores.

Once bestias muy luego llegaron, bien contestos y todos unánimemente declararon que Antoñanzas había hecho marchar 300 cumaneses al mando de Zuazola, español, Sargento de Marina, con destino al interior de Aragua: que en formación al mismo acto de salir les arengó diciéndoles que por cada oreja de insurgente que le remitiesen pagaría un peso: que aunque no había encontrado ningún cuerpo de insurgentes, toda la gente de Aragua lo eran y Zuazola les mandó matar a los que hallasen y cortarles las orejas para enviarlos al Gobernador. (Cada cual declaró las orejas que había cortado). Por mi fortuna entre los once no se juntaron más que 72 orejas remitidas según las declaraciones y sólo sembolsé $ 72 en cumplimiento de mi palabra".[3]

3. Fragmento de las *Memorias* inéditas de don Andrés Level de Goda, publicado en la *Restauración Liberal* de Caracas en 1902, núbero 76, por el señor general Lino Duarte Level. En corroboración de lo asentado por Level de Goda, dice Urquinaona que el expediente promovido de oficio en Cumaná en el año de 1813 para justificar las atrocidades cometidas por Zuazola y donde constaban las declaraciones recibidas judicialmente a 8, 17 y 22 de mayo de ese año, con otra multitud de documentos importantes, fue remitido a España y a cuya vista el Consejo de Indias pleno de tres Salas, consultó al Rey en 3 de octubre de 1814, fijando en estas causas del trastorno y obstinación de la Provincia de Venezuela, y pidiendo en vano el castigo de los caníbales que la asolaban. El Rey no hizo caso ni ordenó nunca castigos, pues se trataba de americanos, por

Leamos a otro historiador realista, a Heredia y Mieses, Regente de la Audiencia, quien en la página 160 de sus *Memorias* nos dice: "En el Ejército de Barlovento oí decir, que hubo muchos excesos desde las primeras operaciones que dirijía Cervériz, y que un Oficial de la Reina, nombrado D. Antonio Zuazola tenía la bárbara diversión de cortar las orejas a los prisioneros, por lo cual, habiendo caído en manos de los insurgentes que bloqueaban a Puerto Cabello, lo ahorcaron a la vista de la plaza".

Don Pedro de Urquinaona y Pardo, Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, Secretario del Rey con el ejercicio de decretos y comisionado por la Regencia para gestionar la pacificación del nuevo reino de Granada, hallándose en Caracas en 1813 y al corriente por tanto de las atrocidades que los realistas cometían en Oriente, decía el 29 de mayo a la Regencia: "...el General Monteverde, tenaz y obstinado en sus desaciertos, falló el destrozo de esta provincia (Cumaná) comisionando a Cervériz para cubrirla de luto y aflicción. Este subalterno impío, no bien arriba a Cumaná, cuando apandillado con los resentidos, con una facción atrevida, vigoró el espíritu de las venganzas; y sin dar parte al Jefe de la Provincia, abrió los diques al torrente de sus atrocidades. Rompe, penetra y destruye cuanto se puso al alcance de sus manos licenciosas. Vejó al anciano desvalido. Amarró al venerable Sacerdote. Aherrojó al desventurado padre de familia; e insensible al clamor de las madres, a la horfandad de los hijos, encadena y conduce un tropel de infelices a las bóvedas de La Guaira, insultándolos en su infortunio, sin que jamás haya llegado a entenderese la causa de un proceder tan estrepitoso y degradante a la dignidad del hombre y al decoro de una nación ilustrada".

Oigamos todavía a otro testigo de los sucesos que relatamos, a Ducoudray Holstein, que en su obra *Memoirs of Simón Bolívar,* volumen primero, página 131, relata lo siguiente: "Zuazola envalentonado por esta debilidad criminal,[4] entró en la ciudad de Aragua algún tiempo des-

---

lo que Urquinaona agrega: "Aunque el Gobierno no llegó jamás a ejecutarlo, la Divina Providencia no ha permitido por más tiempo la existencia de estos monstruos que se alimentaron con la sangre humana. Zuazola murió ahorcado estramuros de Puerto Cabello, a la vista de Monteverde y de sus parciales, que muy bien pudieron salvarle, aceptando el canje de prisioneros que fue propuesto por los emisarios de Bolívar en agosto de 1813". *Relación documentada,* Segunda parte, p. 55.

4. Se refiere a la complacencia criminal de Monteverde.

pués, donde los habitantes con gran solemnidad salieron a recibirlo y a tributar sus homenajes a un hombre de quien se sabía era uno de los favoritos del nuevo Comandante en jefe. Llegó a la plaza pública donde se había preparado para él y sus tropas un refrigerio, y después de haber pasado allí alegremente casi una hora, ordenó secretamente a sus tropas que se apoderasen de todos los hombres, mujeres y niños, que le cortasen las orejas y se las trajesen. Esta orden salvaje fue ejecutada a pesar de las súplicas, gritos y resistencia de los habitantes. Después ordenó que se llenasen unos baúles con estos despojos sangrientos, los cuales remitió a su camarada y amigo el Coronel Antoñanzas, Gobernador entonces de Cumaná, con una patética carta en la que le suplicaba «aceptase ese presente como prueba de su celo por la causa de su amado Rey Fernando VII». Esta conducta mereció los mayores elogios de su amigo y una parte de dichos trofeos a su vez él los envió a Caracas, y puso también algunos de ellos en su sombrero a guisa de cucarda; y penoso es tener que referir esto, más este vil ejemplo fue imitado por muchos habitantes de Cumaná, pero debo añadir que muchos lo hicieron por miedo, pues era costumbre de las tropas españolas amenazar a todos los que no seguían su ejemplo".[5]

Para concluir tan negro cuadro falta aún la postrera pincelada, y esta ha de darla un escritor, si bien americano, furibundo realista entonces y como tal al servicio de los enemigos de su patria, don Feliciano Montenegro y Colón:

---

5. The same Suazola, encouraged by this criminal weakness, entered the city of Aragua some timeafterwards, Where the inhabitantes came out some distance, in solemnitg, to meet and honour a man who was known to be one of the favoruites of their new comanderin chief. He arrived a the public square, where refreshment were prepared for him and his troopes. After having stent merrily more than an hour, he gave a secret order to his troopes to seize men, vomen, an children, and cut off their cars, and bring them to him. This savage order was excecuted, notwithstanding all the cries, supplications, and resistance of the inhabitants. He orderel some trunds to be filled with these sanguinary trophies, which he sent to his companion and friend, Colonel Antonnanza, then gobernor at Cumaná, whith a pathetic letter, requesting him to accept this present as a proof of his real in the causa of his beloved king, Ferdinand VII. "This conduct was highl praided by his friend, and a part of the trophies were sent by him to Caracas. Some of them he wore in his hat, by way of cockade; and, painful to relate, his vile example was followed by various inhabitants of Cumaná. But I must add, many did it thorugh fear; it being the practice of the Spanish troop to threaten all who did not follow their example". *Memoirs of Simon Bolivar Presidente Liberator of the Republic of Colombia,* by H. L. V. DUCOUDRAY HOLSTEIN. London, 1830, vol. I, p. 131.

"En el día de estos asesinatos dice —refiriéndose a Zuazola— en Aragua de Maturín cuando un anciano era conducido a la matanza, se presentó un joven de 12 años ofreciéndose al sacrificio en lugar de su padre, único apoyo de una numerosa familia; pero el feroz Zuazola los hizo degollar a ambos, el hijo antes del padre, para atormentarlo con tan terrible espectáculo, que debía ser muy agradable al tirano Monteverde, pues desde entonces tituló a aquel monstruo de valeroso y buen español. Felizmente para el afrancesado Torrente y su colaborador en la historia de la revolución de Venezuela, todos estos hechos abominables y poco comunes, aún entre salvajes, sólo pueden calificarse de *tropelías, actos violentos e impolíticos hijos de las circunstancias,* como perpetrados por sus compatriotas: la atrocidad, la alevosía, el perjurio, la infamia, el sacrilegio y todo lo más execrable a que siempre se lanzaron los españoles en el Nuevo Mundo, sólo conviene, en su concepto, a los americanos, por que recuperaron su libertad".[6]

Más dejemos a la hiena de Zuazola hartándose de carne humana en Aragua de Maturín, y volvamos a los patriotas que, rechazados y derrotados en Guanaguana y en la misma Aragua, huyeron unos a refugiarse en Maturín y otros a Irapa donde el bizarro Coronel Mariño se encontraba haciendo frente al Teniente Cervériz que se había atrincherado en Yaguaraparo apoyado por una escuadrilla realista que bajo el mando del español Francisco de Sales Echeverría, no cesaba en sus ataques y merodeos. No muy abundante de parque ni de fusiles se hallaba Mariño, que sólo contaba con las armas y municiones arrebatadas al corsario Gabazo, cuando afortunadamente se presentó en las aguas del Golfo Triste el comandante italiano, José Bianchi, a la cabeza de otra escuadrilla, compuesta de varias flecheras y buques menores, ante la cual huyó con la suya Echeverría, por lo que pudo Bianchi descargar en tierra el generoso contingente de guerra que desde Margarita le enviaba a Mariño el Coronel Juan Bautista Arismendi, constante de un cañón de a 16 con su correspondiente dotación, 600 fusiles y una regular cantidad de pólvora.

Y a buena hora llegaba el refuerzo, que ya de Barcelona habían salido, por orden del Coronel Antoñanzas, el Gobernador de Barcelona, don Lorenzo Fernández de La Hoz, a asaltar a Maturín y el Coronel don Remigio Bobadilla a combinarse con Cervériz para atacarlos y destruirla a unos y otros simultáneamente. Atacó a Barcelona Fernández de La

6. *Geografía general. Apuntes históricos.* Tomo 4º, p. 133.

Hoz con 1.500 hombres de infantería el 20 de marzo de 1813 a las seis de la mañana, más el Coronel Manuel Piar y el Comandante de Ingenieros José Francisco Ascúe que defendían la plaza y que sólo contaban con 500 hombres hábiles, pues los demás armados de lanzas no se prestaban a la lucha dentro de poblado, simularon abandonar el campo al enemigo que inmediatamente se puso en persecusión de ellos contando ya con un triunfo fácil y seguro: tan pronto como los jefes patriotas se hallaron en terreno apropiado para hacer maniobrar sus caballerías, volvieron cara al enemigo y sobre él desataron como una tempestad preñada de rayos su pequeño escuadrón de lanceros al mismo tiempo que por ambos flancos la infantería patriota diezmaba a la realista con un vivo fuego de fusilería. La división de Fernández de La Hoz fue rota y alanceada, y este mismo jefe salvó la vida merced al rápido caballo que montaba. Era el jefe español hombre de vergüenza y tan pronto como pudo reunir algunas partidas de sus tropas y unirse a Bobadilla, juntos volvieron a la cabeza de 1.600 hombres por el honor de sus banderas. El éxito había redoblado el valor de los patriotas y el número de sus compañeros, al mismo tiempo que los había abastecido de las municiones y armas abandonadas por el enemigo en su fuga, y así fáciles fue infligirles de nuevo una derrota decisiva.

Hasta entonces no le había dado Monteverde a la invasión de Güiria sino una relativa importancia, pues en parte dirigido al Ministerio de al Guerra el 25 de enero de 1813, manifestaba la confianza de que sin duda "quedarían destruidos por el celo, valor y experiencia del Comandante Cervériz" y más tarde, cuando su feroz Teniente había sido rechazado y se encontraba encerrado en Yaguaraparo, dijo al mismo Ministerio en 3 de febrero "que aunque habían obligado los insurgentes a Cervériz a retirarse «con grave peligro de su vida» esperaba que con los refuerzos que le enviaba con don Antonio Zuazola, en breve serían aniquilados los *cobardes* insurgentes".

Además, otros motivos había tenido para no ocuparse decidida y únicamente de la insurrección oriental, cuales eran sus disputas con la Audiencia, que dejamos narrada en el Capítulo XIV de esta obra y el diario descubrimiento de supuestas conspiraciones en Caracas, La Victoria y otros lugares que tras de robarle toda la atención y el tiempo, le daban ocasión para satisfacer su sed de venganzas con los infelices patriotas cuya actitud recelosa por los males pasados, calificaba él de desafección a la causa del Rey.

El 13 de febrero hubo grande alarma en la sociedad de Caracas, pues se hablaba entre los hombres que rodeaban al Capitán General, de que este acababa de descubrir otra conspiración tenebrosa que, encabezada por el comerciante don José Ventura Santana y contando con numerosos prosélitos entre los afectos al sistema de la República, estaba destinada a dar al traste con las autoridades realistas y recomenzar la insurrección de la provincia. Con tal motivo hubo nuevas persecuciones, allanamientos de hogares, amenazas, atropellos y todo el cúmulo de tropelías que se acostumbraba en tales casos, para dar un colorido de verdad a las fraguadas imposturas. Y la consternación del pacífico vecindario llegó a sus límites con la siguiente proclama que Monteverde hizo pública por medio de bandos:

"A los habitantes de Caracas

La divina Providencia que preside vuestros destinos, ha descubierto una horrible conspiración que iba a envolveros promiscuamente en las ruinas de las autoridades constituidas y en estragos más espantosos que las desgracias populares.

El brazo del Altísimo ha detenido el golpe del puñal asesino, cuando iba a descargarse sobre muchas cabezas inocentes que no tienen para los malvados otro delito que su lealtad a la Nación española...

Una comisión militar se acaba de promulgar para obrar con la debida prontitud y salvar del peligro vuestras vidas y propiedades.

Descansad sobre mis esfuerzos: entre tanto vivid sin inquietud, pues la libertad de los inocentes y su individual seguridad, no es menos deseada para mi en estos momentos que el castigo y escarmiento de los criminales.

Firmada en Caracas, a 15 de febrero de 1813.

Domingo de Monteverde".

La verdad de todo este embrollo y de su aparatosa denuncia, no era otra cosa que una ruin intriga formada por uno de los adláteres de Monteverde, don Vicente Gómez, quien ayudado por su hermano, intentaban vengarse del honrado Santana, del cual eran acreedores, y éste les había cobrado con apremio una fuerte suma que les había prestado anteriormente y la cual necesitaba para sus negocios. Monteverde como de costumbre había creído cuanto le habían dicho y firmado la ridícula

proclama preinserta sin darse cuenta de las conmociones sociales que producía con ese reiterado anuncio de diarias conjuraciones, que en el interior de Venezuela repercutían como el anuncio de que las energías republicanas estaban latentes y prontas a reivindicar sus derechos vulnerados. La Comisión nombrada para conocer del delito de Santana y sus cómplices la componían el Capitán de Fragata don Juan de Tíscar, el Teniente Coronel don Lorenzo Ros, el Teniente Coronel graduado don Antonio Bosch, los Capitanes Vengoa y La Ginestier y el abogado N. González.

El nombramiento de la Comisión Militar vino a provocar otro choque entre el Capitán General y la Real Audiencia, pues esta corporación sostenía que por decretos de las Cortes de España correspondía exclusivamente a ella el conocimiento de los delitos de traición, lesa —magestad— o infidencia, además de que la Constitución vigente por medio de su artículo 243 prohibía a las Cortes y aún al Rey mezclarse en las funciones judiciales, y estatuía de manera clara y precisa que ningún español podía ser juzgado en causas civiles ni criminales por comisión alguna, sino por los tribunales competentes. Así lo comunicó la Audiencia a Monteverde que no tardó en contestarle así:

"He visto lo que V.S. se sirve decirme en su oficio de 26 del mes último y testimonio que le acompaña de lo representado por el Sr. Fiscal y proveído por la Audiencia territorial acerca del establecimiento que he hecho de una Comisión Militar para descubrir el horroroso crimen de una nueva revolución proyectada en esta capital, y en su consecuencia manifiesto a V.S. que la Ley Suprema es la salud de los pueblos.

El de Caracas y su territorio ha estado y está en eminente riesgo por las acechanzas de los traidores que tienen el hacha levantada para descargarla sobre los buenos españoles en el momento en que el Gobierno se descuide.

Como la Audiencia no se hallaba en la Capital no puede dejar de obrar con la autoridad necesaria en un crimen tan atroz: principié el procedimiento y no pudiendo continuarlo por mis muchas ocupaciones; lo trasmití por virtud de las Reales Ordenes que tengo comunicadas a V.S. a personas de mi confianza, precedido de dictamen de letrados, por lo que estos opinaron y porque considero esta plaza por las circunstancias actuales, como en estado de sitio, tomé aquella urgente resolución por cuyo fundamento la Audiencia, no podrá decir con razón que se le despoja del conocimiento; que infrinjo por ello la sagrada Constitución es-

pañola, pues terminando esta en todos sus ramos a la prosperidad y seguridad de los ciudadanos, concurriendo yo a este saludable objeto y procediendo contra los perturbadores del orden público con energía y firmeza, me lisonjeo que el Supremo Gobierno de la Nación, no reprobará mi conducta, habiéndole manifestado, ya que si publiqué la Constitución, fue por un efecto de respeto y obediencia, no porque consideré a la Provincia de Venezuela merecedora todavía de que participase los efectos de tan benigno Código.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Caracas, 4 de marzo de 1813.

Domingo de Monteverde.

Señor Decano de la Real Audiencia".

No podía sin faltar a su decoro, quedarse callada la Audiencia ante la malintencionada contestación del Capitán General, y el encargado de hacerlo fue el Fiscal don José Costa y Gali quien en su visita del 8 de marzo dijo: "Puesto que el señor General Domingo de Monteverde no considera a esta Provincia de Venezuela la acreedora a los beneficios de la magnánima Constitución promulgada recientemente por las Cortes, a pesar de que estas y la Regencia del Reino la consideraron muy digna, aún antes de su pacificación; ya que es inútil hacerle presente que la situación actual de la ciudad de Caracas no lo autoriza para crear Tribunales nuevos que harán cosa alguna superior a los legitimamente constituidos; ya que las órdenes de las Secretarías del Despacho Real en nada alteran lo dispuesto por la Constitución y las leyes en puntos gubernativos, creo necesario dejar consignada mi protesta ante tan violentas arbitrariedades y elevarla al conocimiento del Supremo Consejo de Indias, pues aún cuando Caracas estuviese —que no lo está— sitiada por enemigos exteriores y fuese una de las plazas a que se contrae el decreto, éste no lo autoriza para erigir comisiones extraños a la jurisdicción de un caso tan concreto. La Constitución se encamina al término de la prosperidad pública, más no del modo que quieren o entienden los funcionarios, si no del modo y bajo la forma que ella misma establece, la energía y firmeza de los procedimientos, no consisten como cree el señor Capitán General, en separarse del orden prescripto, pues sólo en la fiel observancia de las Leyes puede hallarse la seguridad pública, el amor al Gobierno y el desengaño de que éste no es opresor y arbitrario. No resta, pues, en vista de la actitud asumida por el señor General Monteverde, sino dar cuenta al Gobierno Supremo".

La noche en que fue preso don José Ventura Santana, también se ejecutó la prisión de un carpintero, hombre pacífico, de nombre Ildefonso Ramos, vecino de Maracay y ajeno por completo a la política, pero señalado como cómplice de Santana. En la declaración que rindió ante la Comisión Militar nada dijo de interesante ni mucho menos de relacionado con la alarmante conspiración por lo que fue visto con menosprecio y descuido en la cárcel donde se le sepultó, hasta tal punto que habiéndole empleado el jefe de la guardia del establecimiento en diligencias particulares, Ramos se aprovechó de ello y se fugó a su pueblo, según se dijo. Después de haber permanecido Santana en un calabozo, sin que se le tomase declaración un día se le apareció el Ayudante Pedro Pons y le puso en libertad, más no sin arrancarle en calidad de préstamo algún dinero. Así concluyó la pavorosa conjuración con que Monteverde metiera tanto ruido y de la cual no resultó más que las extorsiones de Santana y algunos otros vecinos y el alarma consiguiente. Por este tiempo le habían llegado al Capitán General las noticias de los desastres de sus subalternos Cervériz y Zuazola en Oriente y él no pensó ya más que en conquistar nuevos laureles en una campaña contra un grupo de "cobardes insurgentes" que se prometía sería, rápida, fecunda y decisiva.

El 11 de marzo le escribía así don Eusebio de Antoñanzas, Gobernador de Cumaná, al Superintendente general Sub-Delegado de la Hacienda Pública de esa Provincia:

"Por todas partes me veo rodeado de insurgentes. Después de haberse sublevado Güiria e internádose aquellos hasta Irapa, resultó, como dije a V.S., apoderarse de la Ciudad de Maturín y acercádose hasta el pueblo de Sn. Fco. los enemigos de la Nación y del Rey; pero mis prontas disposiciones en acudir a tiempo con tropas, han impedido sus progresos, y cortado la inteligencia que tenían con los demás pueblos, y aún con esta misma ciudad, que a no protegernos la Divina Providencia habría sido ya presa de aquellos malvados.

El día 8 de los corrientes atacaron los revolucionarios, a la División que mandé a las órdenes del Subte. Dn. Antonio Suazola, en las inmediaciones de Guanaguana; pero este acreditado y valiente Oficial los recibió con serenidad y logró rechazarlos, apoderándose de la garganta de aquel interesante punto, que he dispuesto permanezca en él hasta que se ponga en comunicación con Don Lorenzo de La Hoz que marcha al frente de sus tropas, al que considero a esta fecha en Areo.

Como mi plan es combinado con aquel Jefe, no dudo un momento, en manifestar a V.S., que los revolucionarios serán castigados militarmente, y que no usaré de clemencia.

Los negros de la jurisdicción de Sta. Fe, inmediata a esta Ciudad, los ha puesto en insurrección el hijo de Don Josef Salcedo, Comte. qe. fue de Artª en esa Ciudad, ofreciéndoles la libertad y dándoles nombramientos de Oficiales a varios de ellos: los armó con machetes y herramientas de haciendas y venían marchando en gran núº pa. esta Ciudad y caer así al Pueblo de San Juan; pero tomé la resolución de destinar inmediatamente a Don Josef Franco Carrasquero con 12 hombres de caballería y los más qe. pudiese reunir en el tránsito, a fin de qe. poniéndose de acuerdo con 25 de Infantería qe. mandé por mar a las órdenes de Dn. Domingo Torres los atacasen.

No pareciéndome suficiente número de gente armada la que dirigí a aquel punto, por las noticias que sucesivamente iba recibiendo, dispuse marchase sin pérdida de tiempo el Capitán Don José María Rondón con 30 hombres que puse al servicio de las Salinas de Araya, y espero el mejor resultado. Como no tengo confianza alguna de estos naturales por estar corrompidos en sus pasadas ideas, me he visto en la necesidad de ocurrir al Gobr. de Margarita, a fin de que me mandase 100 hombres, que efectivamente lo executó, habiendo llegado aquel número el día de ayer a esta Ciudad.

Por la relación que hago a V.S. de mis operaciones, vendrá en conocimiento de los crecidos gastos que indispensablemente tengo que hacer, y qe. en caxas no hay dinero; pero mi celo y con el auxilio del Tesorero Dn. Andrés Tomé, que nuevamente ha acreditado el suyo por el servicio de la Nación, y lo recomiendo de justicia a V.S., buscaremos dinero como lo hemos hecho ya, a donde quiera que lo haya, respecto a que no se me auxilia de esa Capital, para ocurrir a los precisos gastos de sueldos y mantenimiento de tropas.

Como puede haber algún desgraciado acontecimiento a favor de los insurgentes (que no espero) también he dispuesto se provea el Castillo de Sn. Antº de esta Ciudad de Pescado, Galletas, Arroz, Aceite, Sal y Leña para mantener 60 hombres un mes.

Espero se sirva V.S. aprobar todo gasto que he hecho, y haga en lo sucesivo, como que se dirige a sujetar la Provª a su deber.

Dios g^{e} a V.S. ms. as.

Cumaná, 11 de marzo de 1813.

Eusevio de Antoñanzas
Ecgdo. de la Hacda. Pública"

Cuando Monteverde tuvo conocimiento de las derrotas sufridas por Fernández de La Hoz y Bobadilla frente a Maturín, se alarmó seriamente y resolvió ir personalmente a ahogar en su cuna la insurrección oriental, y al efecto, para organizar su expedición, tomó en Caracas las tropas de líneas que la Regencia había destinado a Santa Marta y que allí se encontraban esperando la oportunidad para marchar a su destino, tropas que alcanzaban a 260 soldados que en España había disciplinado y adiestrado el General Ballesteros; 150 soldados de Marina y 360 corianos, gente fuerte ríspida y valerosa, cuya pujanza había él experimentado cuando invadió desde Coro. Mientras estas tropas marchaban a La Guaira para esperarle allí y embarcarse con él rumbo a Barcelona, por consejos del Presbítero doctor Juan Antonio Rojas Queipo envió con un propio un parte a la Real Audiencia, que aún permanecía en Valencia, en que le comunicaba los sucesos últimos de Maturín y la progresión creciente de la insurrección en Oriente, dándole al mismo tiempo aviso de su próxima salida y llamaba al Regente Heredia a conferenciar sobre el vital asunto.

La Audiencia celebró sesión al punto y a las dos de la tarde del 11 de marzo acordó la traslación del Regente a la capital con la amplia comisión de practicar todo lo que fuese necesario para levantar la confianza pública y procurar por todos los medios que el Capitán General, con liberal intención, procediese al cumplimiento de la Capitulación de San Mateo, para apaciguar los ánimos y arrebatar a los insurrectos esta bandera de combate. Después de graves y dificultosos debates entre el Regente de la Audiencia y Monteverde, en los cuales osadamente terciaron para torcer en el sentido del mal la voluntad de Monteverde, el isleño canario don Vicente Gómez y su hermano, ambos favoritos del Capitán General, fue concluido un acuerdo entre ambas partes, que publicado por bandos y en la *Gaceta de Caracas,* en un número extraordinario, fue el siguiente, que insertamos con los documentos de que fue precedido y los cuales dicen:

"Señor Oidor Decano D. José Francisco Heredia:

Según las conferencias que hemos tenido sobre el cumplimiento de la Orden de 30 de enero último que supone aprobada la Capitulación

en cuya virtud se entregó a las armas nacionales el territorio de la supuesta confederación, hemos reconocido la necesidad de hacer extensivo el olvido general a todas las provincias, para conciliar de una vez los ánimos de los pueblos y fijar su opinión en punto a los hecos anteriores a la pacificación.

El Tribunal podrá desde luego acordar una providencia, tomando las precauciones que estime oportunas con la generalidad de los presos, para que su libertad no comprometa el orden público y la misma seguridad de las personas; y por mi parte aseguro que en las críticas circunstancias que median, y de que V.S. está bien penetrado, viéndome obligado a salir a campaña por el lado de Barlovento, y estando atacado el territorio fiel por el lado de Maracaibo, no puedo responder de la conservasión del país *si no se seperan de él cincuenta o sesenta personas de aquellas que el Tribunal, por la noticia que den las causas, considere más perjudiciales a la tranquilidad pública.*

Esta providencia puede tomarse en calidad de una *confinación temporal,* que a ellas mismas le interesa más que a nadie, y que durará solamente mientras subsistan las apuradas circunstancias que me obligan a reclamarla; y entre tanto que se proporcione su ejecución, permanecerán en los arrestos que sufran, *con todo el alivio posible,* y se pondrán en libertad todos los demás que no tengan causa por hechos posteriores.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Caracas, 30 de marzo de 1813.

Domingo de Monteverde".

"Señor Oidor Decano de la Audiencia Territorial.

Me parece conveniente que los presos de Cumaná, Margarita y Barcelona que se hayan de poner en libertad por virtud de lo que digo en oficio separado, queden en esta Capital en calidad de detenidos hasta otra providencia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Caracas, 30 de marzo de 1813.

Domingo de Monteverde".

"*Acuerdo*

En la Ciudad de Santiago de León de Caracas, a 30 de marzo de 1813, los señores D. Domingo de Monteverde, Capitán de Navío de la Armada Nacional, jefe político interino y Capitán General de esta Provincia, y don José Francisco Heredia, Ministro decano, Regente interino de la Audiencia territorial y Comisionado especial de ella al efecto de acordar lo más conducente para la perfecta pacificación, dijeron, que respecto a haberse ya publicado en la *Gaceta* la orden de la Regencia del Reyno de 30 de enero último, se publicase igualmente con este auto la soberana determinación de las Cortes generales y extraorlinarias, comunicada en 28 de diciembre por la misma Regencia, y por la Secretaría de Estado y del despacho de Gracia y Justicia en 9 de enero, para que conste a todos los habitantes de estas provincias que conforme a estos principios, procederá el Tribunal Superior a acordar la ejecución del olvido general de todo lo ocurrido en los desgraciados tiempos de la revolución, procurando proporcionarla en los términos que sean compatibles con la tranquilidad pública y la seguridad individual de las mismas personas que la fuerza de las circunstancias ha obligado a detener, arrestar y procesar en distintas épocas; sin que esto perjudique al pronto y ejemplar castigo de los que hayan incurrido en delitos posteriores, o que tengan la desgracia de maquinar en lo sucesivo algún proyecto insensato contra el orden público, los cuales se castigarán con todo el rigor de la ley, por la jurisdicción a quien corresponda, que será la militar en los casos de conspiración contra la guarnición y sus jefes, conforme a lo prevenido en la Ordenanza general y demás leyes de la materia, no derogadas en la Constitución política de la Monarquía.

Así lo dijeron y firmaron dichos señores, de que certifico yo, el infrascrito Secretario del Gobierno y de la Capitanía General.

Domingo de Monteverde.

José Francisco Heredia.

Bernardo de Esturo, Secretario".[7]

7. Parécenos que el señor Heredia al escribir sus Memorias en 1818 en la ciudad de La Habana, y por tanto lejos del teatro de los sucesos que narraba y de los hombres que figuraron en ellos, o su editor y prologuista, el señor don Enrique Piñeiro, equivocaron el nombre del Secretario del Gobierno y de la Capitanía General cuando la dominación de Monteverde, y lo llamaron Bernardo de Esturo, en vez de Bernardo Muro que es el nombre que hallamos suscribiendo en calidad de tal los documentos de esa época, y cual lo traen los historiadores Urquinaona, Díaz, Larrazábal y otros *(Notas del Autor).*

Desgraciadamente para la monarquía española, después de tantos atentados cometidos, de tantas promesas falaces, de tantas burlas sangrientas al Derecho de Gentes, en una palabra, después de haber pisoteado la Capitulación de San Mateo con la fe púnica de un cartaginés descarado y corrompido, ningún efecto tuvo en Caracas ni en las provincias las nuevas promesas que Monteverde hacía a los pueblos, pues si bien es verdad que el Acuerdo estaba asociado a la responsabilidad de la Real Audiencia de Caracas, ya todo el mundo sabía que este Tribunal hasta la víspera había sido el blanco de todos los ataques y vituperios del Capitán General y de su odiosa camarilla.

El mismo Miranda con quien celebrara la Capitulación, aún estaba sumergido en su lóbrego calabozo de Puerto Cabello y acababa de representar ante esa misma Audiencia en la forma elevada y decorosa de un hombre que pide no conmiseración y piedad, sino justicia:

"Muy Poderoso Señor:

Don Francisco Miranda, natural de la ciudad de Caracas, con el debido respeto a V.A. represento: que, después que por el largo espacio de cerca de 8 meses, he guardado el silencio más profundo, sepultado en una obscura y estrecha prisión, y oprimido con grillos; después que he visto correr la propia suerte a un número considerable de todas clases y condiciones; después que ante mis propios ojos se han representado las escenas más trágicas y funestas; después que con un inalterable sufrimiento he sofocado los sentimientos de mi espíritu; y finalmente después que ya estoy convencido de que, por un efecto lamentable de la más notoria infracción, los pueblos de Venezuela gimen bajo el duro yugo de las más pesadas cadenas; parece es tiempo ya de que, por el honor de la Nación española, por la salud de estas Provincias y por el crédito y responsabilidad que en ellas tengo empeñados, tome la pluma en el único y preciso momento que se me ha permitido, para reclamar ante la Superior Judicatura del país estos sagrados e incontestables derechos. Llenaría muchas páginas si fuese a ejecutarlo con la especificación de cuantos sucesos han ocurrido en esta ominosa época, de que sólo me contentaré con exponerlos breve y sucintamente, revestidos con los colores de la verdad y con la precisión que asunto exije.

Acababan, la capital de Caracas y algunas ciudades y pueblos del interior de experimentar la terrible catástrofe del terremoto del 26 de marzo del año próximo pasado, que sepultó entre ruinas y escombros

mas de diez mil habitantes; cuando agitada la provincia y aterrados sus vecinos de un terror pánico con las frecuentes convulsiones de la naturaleza, buscaban en los montes y en los campos un asilo, que aunque les preservaba su existencia de igual ruina, la exponía a los ardientes calores del sol, a la intemperie, y a todos los desastres que son consecuentes, representando a la humanidad el cuadro más lúgubre y sensible, de que no hay ejempdo en los fastos del continente colombiano. En estos mismos críticos momentos se internó en el país la expedición procedente de Coro, y aprovechándose de imprevistas circunstancias, logró penetrar hasta esa ciudad de Valencia.

Son demasiado notorios los acontecimientos de esta campaña, que omito analizar; pero sí diré, que conociendo Caracas el peligro inminente que corría entonces su seguridad, por un movimiento y acuerdo general y espontáneo de todas sus autoridades, fui nombrado Generalísimo de sus tropas, y revestido de todas las facultades supremas que ellas ejercían y depositaron en mis manos: las desempeñé, me parece, con el honor y celo que estaban a mis alcances, poniendo en acción todos los resortes de mi actividad para la consecución de un feliz éxito; pero sin embargo de los ventajosos repetidos sucesos que obtuvieron nuestras armas en el puesto de Guayca y pueblo de La Victoria, como por otra parte estaba persuadido del calamitoso estado a que se hallaban reducidos la capital y Puerto de La Guaira, por falta de víveres y por la incursión que rápidamente y al mismo tiempo hacían los esclavos de los valles y costas de Barlovento, estimulados con la oferta de su libertad que le hicieron nuestros enemigos, habiendo ya comenzado a cometer en Guatire y otros parajes los más horrendos asesinatos, me hicieron conocer la necesidad absoluta en que me hallaba de adoptar una medida que, cubriendo mi honor y responsabilidad, atajando tantos males trascendentales aún a los mismos que los fomentaban, restituyese a estos pueblos el sosiego y la tranquilidad, reparase en algún modo los desastres del terremoto, y en fin, reconciliase a los Americanos y Europeos, para que en lo sucesivo formasen una sociedad, una sola familia, y un sólo interés; dando Caracas al resto del Continente un ejemplo de sus miras políticas, y de que prefería una honrosa reconciliación a los azarosos movimientos de una guerra civil y desoladora.

Tan saludable idea fue aprobada y aplaudida por todos los principales vecinos de aquella ciudad, consultada con los españoles más juiciosos y sensatos, y afianzada en razones de tal conveniencia que a primera vista eran demostrables. Bajo tales auspicios promoví las primeras ne-

gociaciones con el Jefe de la expedición de Su Magestad Católica, envié a este objeto emisarios con las instrucciones competentes, y después de un corto armisticio, de algunas contestaciones y de sesgar cuantos obstáculos pudieran oponerse, se celebró por fin, con los rehenes correspondientes, y con cuantos ritos y formalidades prescribe el Derecho general de la guerra, el tratado de capitulación que se manifestó por mí en Caracas, y después se imprimió y circuló en toda la Provincia. Poco antes escribí a Cumaná y a Margarita, les participé mi resolución, y los preparé a ratificar aquel contrato, que en efecto por mi recomendación y consejo, sancionaron después ante los comisionados Jove y Ramírez.

En exacto cumplimiento de él, se entregan los pueblos al Jefe español, deponen sus armas con prontitud y lealtad, y se someten gustosos a un nuevo orden de cosas, que creyeron les produciría el sosiego y la tranquilidad; los más tímidos cobran vigor, y al leer la proclama del Comandante General D. Domingo de Monteverde del 3 de agosto, y la Pastoral del muy Reverendo Arzobispo del 5, se apresuraron todos a la regeneración del país y a una sólida pacificación y nada falta para que la capitulación quede plena y satisfactoriamente cumplida por nuestra parte. Con cuanto placer me lisonjeaba yo de haber llenado mis deberes con decoro e integridad, y haberme identificado con las benéficas intenciones de las Cortes generales de la Nación española, de ver el Jefe de la expedición fundar su allanamiento en la augusta mente de aquel cuerpo legislativo, y de observar a lo lejos un horizonte luminoso, cuyas luces vendrían al cabo a restablecer la paz y a unir recíprocamente los intereses de ambos hemisferios.

Yo protesto a V.A. que jamás creí haber cumplido mis encargos con mayor satisfacción, que cuando en las desastrosas circunstancias que llevo referidas, ratifiqué con mi firma un tratado benéfico y análogo al bien general estipulado con tanta solemnidad y sancionados con todos los requisitos que conoce el Derecho de Gentes. Tratado, que iba a formar una época interesante en la Historia venezolana: Tratado, que la Gran Bretaña vería igualmente con placer por las conveniencias que reportaba su aliada: Tratado, en fin, que abría a los españoles de Ultramar un asilo seguro y permanente, aún cuando la lucha en que se hallan empeñados con la Francia, terminase de cualquier modo. Tales fueron mis ideas, tales mis sentimientos, y tales los firmes apoyos de esta pacificación que propuse, negocié y llevé a debido efecto.

Pero, ¡Cual fue mi sorpresa y admiración al haber visto que a los dos días de restablecido el Gobierno español y en los mismos momentos

en que se proclamaba la inviolabilidad de la capitulación, se procedía a su infracción, atropellándose y conduciéndose a la Cárcel a varias personas, arrestadas por arbitrariedad o por siniestros o torcidos fines! Estos primeros excesos cometidos contra la seguridad común y contra el pacto celebrado, agitaron las pasiones de los que sólo buscaban un apoyo para desahogarlas: se multiplican las denunciaciones; se califica por delitos de Estado las opiniones políticas sostenidas antes y olvidadas por virtud de aquel Contrato; y en fin, enlazándose crímenes, se abren las listas de una proscripción casi general que redujo a luto, llanto y desolación a los infelices habitantes que, habiéndose librado de los estragos del terremoto, se entregaron con generosidad y confianza a las seguridades y garantías tantas veces ratificadas.

Para estos procedimientos se pretextaron nuevas conspiraciones, proyectos de revolución, juntas subversivas, y se movieron cuantos resortes estaban al alcance de la malicia; los arrestos se repetían y cada día era marcado con la prisión de diferentes personas. Todas estas víctimas fueron conducidas al Puerto de La Guayra, unos, montados en bestias de carga con albarda, atados de pies y manos; otros, arrastrados a pie y todos amenazados, ultrajados, expuestos a las vejaciones de los que los escoltaban; privados hasta de ejercer en el tránsito las funciones de la naturaleza, presentaban a la faz de los espectadores el objeto más digno de compasión y de interés.

Yo vi entonces con espanto, repetirse en Venezuela las mismas escenas de que mis ojos fueron testigos en Francia: vi llegar a La Guayra recuas de hombres, de los más ilustres y distinguidos estados, clases y condiciones, tratados como unos fascinerosos; los ví sepultar junto conmigo en aquellas horribles mazmorras; vi la venerable ancianidad, vi la tierna pubertad, al rico, al pobre, al menestral, en fin, al propio sacerdote, reducidos a grillos y a cadenas condenados a respirar un aire mefítico que, extinguiendo la luz artificial, inficcionaba la sangre y preparaba a una muerte inevitable; yo vi, por último sacrificados a esta crueldad, ciudadanos distinguidos por su probidad y talento, y perecer casi repentinamente en aquellas mazmorras, no sólo privados de los auxilios que la humanidad dicta para el alivio corporal, sino expirar en los brazos de sus socios, destituidos aún de los socorros espirituales que prescribe nuestra Santa Religión... Hombres que, estoy seguro, hubieran perecido mil veces con las armas en la mano cuando capitularon generosamente antes que someterse a semejantes ultrajes y tratamientos.

En medio de este tropel de sucesos, harto públicos, se promulga en Caracas la sabia y liberal Constitución que las Cortes generales sancionaron el 19 de mayo del año último; monumento tanto más glorioso y honorífico, para los dignos representantes que lo dictaron, como que él iba a ser el iris de la paz, el áncora de la libertad, y el primero, pero el más importante paso que jamás había dado la Metrópoli en beneficio del Continente Americano. Creían los venezolanos que el abrigo y protección de este precioso escudo todo terminaría: que las prisiones se relajarían, que se restablecería el sosiego y la mutua confianza, y que un orden nuevo de cosas, un sistema tan franco y liberal aseguraría perpetuamente sus vidas y sus propiedades.

Más, ¡quién lo creyera! en los actos mismos que se juraban en los altares, ante el Ser Eterno, la inviolable observancia, se ejecutan nuevas prisiones del mismo modo que las anteriores; se continúan incesantemente por muchos días, y se llenen de presos las bóvedas de La Guayra y las cárceles de Caracas hasta el extraordinario número de mil quinientas personas, según estoy informado. Tales reveses, no se limitaron sólo a esta Provincia: Cumaná, Barcelona y Margarita, bajo los auspicios de la capitulación y a la sombra de Magistrados rectos e imparciales, gozaban de una paz profunda, de calma imperturbable, y de todos los bienes y felicidad que les extrajo el exacto cumplimiento de la capitulación y de aquel solemne pacto. De repente se les presenta un comisionado de la Capital, que a despecho de los Jefes de aquellos partidos, y con vilipendio de la buena fe, son arrestadas, embarcadas con prisiones, y sepultadas en las bóvedas de La Guayra y Puerto Cabello infinitas personas de todas clases y jerarquía, sin perdonar las respetables canas de la edad octogenaria ni el venerable carácter del sacerdocio.

Vea pues aquí V.A. bosquejado el triste cuadro que presenta toda Venezuela en el día; y prescindiendo de cuantos acontecimientos han sido consecuentes y que por mi situación no han llegado a mi noticia, me ceñiré a inquirir, si el estado de desolación y de conflicto general en que se hallan estos habitantes, es o puede ser conforme en lo más mínimo, a las benéficas intenciones de la Península. ¿El interés de ella es, por ventura, sembrar entre la América y la Metrópoli las ruinas de un odio eterno y de una perpetua irreconciliación? ¿Es acaso la destrucción de los naturales del país, de sus hogares, familias y propiedades...? ¿Es, a lo menos, obligarles a vivir encorvados bajo de un yugo mucho más pesado que el que arrastraban en tiempo del favorito Godoy? ¿O es,

por último, que esta augusta, esta santa constitución, sea sólo un lazo tendido para enredar en él a la buena fe y a la lealtad?

Lejos de nosotros unas hipótesis tan degradantes e indecorosas al carácter, crédito e intenciones de la España. La Representación Nacional, muy distante de aplicar estas máximas, ha manifestado sus ideas diametralmente opuestas a cuanto se está efectuando en Venezuela. Ella ha invitado con la paz a la América; y Caracas, después de haberla estipulado, es tratada como una Plaza tomada por asalto en aquellos tiempos bárbaros en que no se respetaba el Derecho de la gentes. Ella manda sepultar en un perpetuo olvido cuanto hubiese sucedido indebidamente en las Provincias disidentes; y a los venezolanos se les atropella, arresta y enjuicia, aún por opiniones meramente políticas, que ya estaban admitidas por bases de la nueva Constitución. Ella, en fin, toma un interés decidido por la reconciliación de la América, la llama, la convoca, la incorpora en la gran masa de la Nación, la declara igual en derechos, en representación, y en un todo a la Península, y la hace el bello presente de unas leyes constitutivas, las más sabias y liberales, que jamás adoptó la España; y Venezuela es declarada de ello proscripta, y condedenada a una degradación civil y absoluta de estas inestimables prerrogativas y lejos de disfrutar la igualdad que se le ofrece, es casi tenido por delito de Estado el haber nacido en este continente.

La notoria autenticidad de estos hechos excluye toda prueba que los ratifique. No puede, pues, dudarse un momento, que la capitulación ha sido pública y evidentemente violada; que ella debió ser observada con religiosidad, por el interés de la España, por el bien del país, y en fuerza de la buena fe, su único garante; que aquel garante, en concepto y opinión de todos los pueblos en la inconclusa y no interrumpida práctica de todas las Naciones civilizadas, y en la doctrina generalmente recibida de todos los publicistas clásicos, así extranjeros, como regnícolas, es y debe ser válido firme y subsistente; que la Constitución que proscribe las cárceles insalubres y no ventiladas, y toda especie de apremios, ha sido infringida en uno de sus principales fundamentos; que la suerte de tantos honrados ciudadanos, que se ven hoy sepultados en bóvedas y oscuras mazmorras, no está de ningún modo asegurada, como debía estarlo en virtud de estos irrefragables documentos, sino que por el contrario se ve expuesta a todos los desastres que dictan las pasiones agitadas y tumultuarias; y por último, que el estado actual de estas Provincias es la consecuencia inevitable de unos principios tan viciosos y opresores.

En tan críticas circunstancias, yo reclamo el imperio de la ley, invoco el juicio imparcial del mundo entero, y sobre todo, me acojo respetuosamente a la autoridad de V.A. en cuyas manos reside exclusiva y constitucionalmente el superior poder judicial de este Distrito, que es el órgano de las leyes y el instrumento de su aplicación: a V.A. repito, dirijo mis clamores por la primera vez, en defensa de los habitantes de Venezuela que no hayan dado motivo posterior a la capitulación para que se les trate como criminales. Así lo exige de rigurosa justicia, mi propio honor comprometido altamente para con ellos, en favor de su seguridad y libertad; lo enseña la sabia política, lo prescribe la sana moral y lo dicta la razón. De otra suerte, aparecería yo como el ente más despreciable a la vista de todo el Universo, y juzgando imparcialmente de estas materias, me creería indigno de toda consideración, por haber prestado una tácita deferencia a las repetidas infracciones que se han cometido y se están cometiendo, no sólo del solemne Tratado celebrado entre mí y el Comandante general de las tropas españolas, sino lo que es más, de las leyes y decretos de los Cortes generales de la Nación de 15 de octubre y 30 de noviembre ya citados y de la Constitución publicada, jurada, circulada y mandada observar en estas Provincias, que por sí sola me autoriza para reclamar su inviolable cumplimiento.

Con este objeto, pues, me presento a mi nombre y el de todos los habitantes de Venezuela, por la vía que me permite mi situación oprimida, y en la forma que mejor haya lugar en derecho, haciendo la más vigorosa reclamación sobre las indicadas infracciones y protestando cuanto de protestar sea, como y contra quien responda, todos los daños, perjuicios, atrasos y menoscabos que se han seguido y se siguieren a cada uno de los presos en particular, y a todos en general, y elevando mis quejas hasta el trono augusto de la Nación, a donde si fuese necesario pasaré y mismo en persona a vindicar los ultrajes y agravios que hemos recibido.

Suplico a V.A. se sirva, en mérito de lo expuesto y en uso de sus superiores facultades, mandar que se pongan en libertad todos los que se hallen en prisión con este motivo sin haberlo dado posteriormente a la capitulación celebrada por mí y el Comandante general de las tropas españolas, declarando que no ha habido causa para semejante procedimiento, y que en lo sucesivo no puedan ser molestados ni perturbados en el goce de los derechos que respectivamente les concede la Constitución, y disponiendo se me comuniquen las resultas de esta reclamación para mi conocimiento y a los fines necesarios. Y si por las circunstan-

cias en que quizás podrán estar las cosas, pareciere indispensable que afiancemos nuestra seguridad y conducta mientras varían, yo desde luego ofrezco dar a V.A. las cauciones que se pidan por mí y por todos aquellos infelices que por si no tengan quien los garantice. De esta suerte, creo que se cumple con la Ley, se precaven los riesgos, se reparan en parte los males y perjuicios recibidos, se protege la inocencia, se castiga la culpa, y sobre todo, daría a V.A., a los pueblos de Venezuela y al mundo entero, un público testimonio de su imparcialidad y del carácter con que se halla revestida.

Bóvedas del Castillo de Puerto Cabello, a 8 de marzo de 1813.

M. S. S.

Francisco de Miranda".

En ninguna oportunidad mejor, pues, hubiera podido representar el Generalísimo Miranda ante la Audiencia, ya que era pública la reconciliación de Monteverde, con este cuerpo y de la cual eran pruebas fehacientes los documentos publicados y el Acuerdo sancionado por ambos, las personas más caracterizadas de la provincia. En los realistas más exaltados, pero que conservaban en el fondo de su conciencia algún resto de moralidad, privaba la idea de que Miranda era acreedor al beneficio de la libertad y de que debía cumplirse respecto de él la Capitulación. El mismo don José Domingo Díaz, el furibundo libelista, el enemigo fanático y encarnizado de todos los republicanos, trae esta apreciación en sus *Recuerdos de la Rebelión de Caracas,* página 47: "el aventurero Miranda era el menos malo de todos los sediciosos" que es el colmo de la verdad en lengua como la suya, dócil a la calumnia y pertinaz en el dicterio de todo lo que no fuese su absurdo fanatismo por un trono del cual se hallaba distanciado por la ruindad de su nacimiento y por el menosprecio con que le veían aquellos ante quienes se tiraba de rodillas.

"No era extraño que Miranda se considerase bajo la salvaguardia de la Capitulación, que se había ajustado con él como General de un ejército que se rendía, observaba el Regente Heredia: España seguía entonces la causa de los *Colonos rebeldes* y publicaba en sus periódicos cuanto se escribía contra los realistas cuando faltaban al Derecho de Gentes. Miranda se hallaba en el mismo caso que el infeliz Pathul, a quien el déspota Carlos XII hizo morir en el suplicio de la rueda, a pesar de que disfrutaba de la inmunidad del Derecho de Gentes como ministro del Zar Pedro en la Corte de Sajonia. La Europa entera vio ahora

un siglo con indignación este abuso del derecho del más fuerte contra el derecho sagrado de la naturaleza y de las naciones. Pathul fue entregado por el rey Augusto en virtud de uno de los tratados que le dictó su vencedor, pero Miranda había tratado él mismo con el Jefe español, y fue reconocido en este acto como persona pública sagrada, inviolable y exenta de toda responsabilidad por los derechos anteriores que la España pudiera tener contra él".

Más desgraciadamente sucedió todo lo contrario, pues Monteverde que si en ofrecer públicamente era blando, en perjurar como un bellaco no lo era menos, en vez de acceder noblemente a los dictados de la justicia, se complació más bien en remachar las cadenas del infeliz vencido y en arrojar al olvido la representación que le hiciera. Como de costumbre, la orden de libertad se redujo como veremos más adelante a echar a la calle a unos cuantos hombres, sin valor político ni posición social y los cuales más bien sirvieron de pretexto para que los áulicos de Monteverde se mostrasen con ello alarmados y temerosos de una reacción contra Monteverde.

El 27 de abril después de haber nombrado Gobernador de Caracas a don Juan de Tíscar se trasladó Monteverde a La Guaira y al frente de su expedición, que conducía en cinco buques, se dirigió a Barcelona y de allí se trasladó al pueblo de Santa Rosa, donde le alcanzaron varios mensajeros de Antoñanzas, el Gobernador militar de Cumaná, que se había apresurado a venir a su encuentro para notificarle lo desacertado de su plan de atacar así a Maturín donde los patriotas se habían concentrado y atrincherado, sin tener tropas suficientes para reponer las pérdidas que debían tener con un enemigo sagaz y resuelto a morir antes que rendirse. Monteverde oyó con desagrado las prudentes advertencias de su subalterno, advertencias que achacó a cobardía, y como las adulaciones de su camarilla de Caracas le habían infatuado lo suficiente para creerse hombre providencial y Capitán invencible, ordenó desdeñosamente a Antoñanzas que se volviese a su gobierno de Cumaná. Luego sin esperar refuerzos ni dar descanso a su gente, se aproximó a los rebeldes, a los cuales, por ruego de don Manuel del Fierro, que en calidad de Jefe de estado mayor le había acompañado, y había quedado en Barcelona como Gobernador Militar, dirigió a los republicanos una cómica y cínica intimación, al mismo tiempo que hacía que la banda de música del ejército, atronase con dianas vibrantes a aquella nueva Jericó cuyos muros se prometía ver caer dentro de poco. En la intimación les decía:

"Son muy conocidas la humanidad de mis sentimientos y la moderación de la reconquista en todos los pueblos de Venezuela que no se han obstinado en volver de sus extravíos y reconocer a su legítimo Soberano.

Si la guarnición y jefes de ese pueblo desgraciado prosiguen su obstinación y no se entregan en el espacio de *dos horas para evitar toda* efusión de sangre de los miembros de una misma familia y de una misma nación, serán abandonados por mí al furor irresistible de mis soldados que ansían por vindicar el honor de las armas nacionales y por destruir a los enemigos de la paz, de la justicia y de la felicidad de estas poblaciones pacíficas.

Campo frente de Maturín, 25 de mayo de 1813.

Domingo de Monteverde

A los Comandantes en lo militar y político de Maturín".

En vez de amilanarse los heroicos republicanos como lo esperaba aquel, con la amenaza de abandonarlos al furor irresistible de las tropas realistas, le contestaron con el siguiente reto:

"Señor General Domingo de Monteverde:

Si hubo un tiempo en que las fementidas promesas fueron capaces de engañar a los americanos y bajo de ellas experimentar la porción de males que sabe el mundo entero padecieron tantas honradas familias, rompióse la venda que los cegaba y disipóse la negra nube que ocultaba a un gefe como vos, que con rostro sereno entregaba los inocentes pueblos al furor y a la saña de hombres bandidos e inmorales.

Con este conocimiento, el pueblo de Maturín, sus virtuosos moradores y los jefes que lo mandan, sólo se encuentran con las laudables intenciones de defender su libertad hasta perder la vida.

Cuartel de Maturín, 25 de mayo de 1813.

Joséf Francisco Ascué y *Manuel Piar*".

En consecuencia, no había sino atacar la plaza y Monteverde lo dispuso así. La ruda brega duró cinco horas al cabo de las cuales huía el jefe realista a la desbandada, según el mismo lo confiesa en el parte que al Ministerio de la Guerra dirigiera el 12 de junio de 1813:

"Deseoso de tranquilizar la Provincia de Cumaná, interponiendo proposiciones razonables antes de usar de las armas, me trasladé a las inmediaciones de Maturín con un pequeño ejército, más para hacerme respetar que para obrar y poder conseguir que mis proposiciones de conciliación fuesen oídas a la sombra del temor.

Apenas llegué a dicho destino, cuando di principio a mis negociaciones con los rebeldes que allí se hallaban arrochelados; pero como poseían un punto ventajoso, bien artillado y un crecido número de caballería y otro respetable de infantería, y por otra parte fuesen avisados del pequeño ejército que me acompañaba, fueron oídas con desprecio mis palabras de paz y de conciliación y sucesivamente atacado y empeñado en que no había entrado por mis débiles fuerzas, si no hubiese sido preciso contener el torrente que me invadió.

Después de cinco horas de un horroroso y sangriento fuego de una y otra parte, perdí los mejores oficiales de mi ejército y como cien hombres, y con la notable falta que me hicieron aquellos, el resto de mis tropas se dispersó y tuve que replegarme precipitadamente con algunas pocas al Cuartel general de San Mateo, donde progresivamente se me iban reuniendo los dispersos, habiendo padecido los enemigos un gran destrozo. En este desgraciado momento fui notificado de las convulsiones y herbores que envolvían esta Capital (Caracas) y partí con la celeridad del rayo".

Como se ve, semejante parte dirigido al Ministro de la Guerra no es otra cosa que un tejido de dislates, que acostumbrado Monteverde a engañar a cada paso, para disimular un tanto los efectos que en España debía de producir su fracaso en Maturín, desfiguró los hechos y mintió a destajo, pues demasiado sabía él la situación de los patriotas, por las advertencias que en el pueblo de Santa Rosa le hiciera el Gobernador Antoñanzas, y no sólo no les hizo proposición alguna, sino lo que es peor, los irritó aún más con las amenazas de entregarlos al furor de sus tropas y torpemente, como dice Urquinaona, echó por delante música, víveres, equipajes, caja militar y todo lo presentó a tiro de metralla.

Para poner aún más de bulto las mentiras que dijo, basta copiarle el breve parte que desde San Mateo dirigió a don Juan de Tiscar, Gobernador de Caracas, el 30 de mayo: "Ataqué a Maturín el 25 con una intrepidez asombrosa: se rechazó la caballería por tres veces, pero por último los enemigos arrollaron la nuestra y ambas el cuerpo de reserva, lo que causó una dispersión general, y yo escapé de milagro, y he pasado

trabajos que nadie se podrá figurar; pero felizmente lo cuento. El punto de Maturín es de la mayor consideración, no como me lo han pintado siempre. Su situación local es la más diabólica".

De relieve queda la imbecilidad de este intruso Capitán que sin oír las advertencias de los prácticos del terreno y procediendo sólo por lo que le habían dicho sus cortesanos respecto de la plaza de Maturín y de los recursos de sus defensores, sin tomar providencias de ninguna especie, a tontas y a locas fue a chocar contra aquella muralla de fuego que le opusieron los republicanos. El desastre fue completo, pues de la tropa de línea que atacó en puesto de vanguardia, apenas quedaron 15 hombres de 260 que eran. El cañón que Arismendi enviara a Mariño desde Margarita y que éste entregara a Piar y a Azcué para la defensa de Maturín, jugó un papel decisivo en la jornada pues dirigido por el ingeniero Azcué, destrozó las mejores tropas de Monteverde; las caballerías patriotas hicieron lo restante: 479 soldados quedaron sobre el campo y 27 oficiales, entre los cuales fueron los más señalados el Teniente Coronel de Artillería don Antonio Bosch y el Capitán de Fragata don Pedro Cabrera. Además, muchos prisioneros, la caja de Monteverde con seis mil pesos fuertes, el equipaje de su estado mayor, pertrechos y fusiles en abundancia, fueron el botín de la victoria. Monteverde se salvó por la eficacia de su ordenanza, el zambo Palomo que lo sacó por ocultas veredas hasta San Mateo, y porque, según los realistas, los insurgentes no tiraban contra los hombres de color y Palomo lo era, sirviéndole de escudo.

En Barcelona recibió Monteverde cartas alarmantes de Caracas, noticiándole la derrota del Coronel don Ramón Correa en Cúcuta y especialmente sobre la política amplia y generosa que el Gobernador interino de Caracas, don Juan de Tíscar se ocupaba en desarrollar de acuerdo con las liberales inspiraciones de la Real Audiencia. Esto merece una amplia explicación.

Hemos demostrado que Monteverde antes de iniciar su campaña en el Oriente, había llamado a conferenciar al Decano de la Audiencia, don José Francisco Heredia y Mieses y que, de común inteligencia, ambos habían decidido publicar un acuerdo en la *Gaceta* y por medio de bandos, en el cual se proclamaba el olvido de lo pasado y se anunciase que el Gobierno estaba dispuesto a cumplir la Capitulación de San Mateo y por tanto a poner en libertad a aquellos ciudadanos que no estuviesen complicados en hechos posteriores a la Capitulación.

Apenas fue publicado el Acuerdo y Monteverde bajó al puerto de La Guaira para efectuar su viaje a Barcelona, cuando el Gobernador interino Tíscar, y el Regente de la Audiencia, se ocuparon como era natural de dar cumplimiento a medida tan importante que en sí entrañaba la paz de la provincia. Para poner en libertad algunos presos —que fueron pocos— la Audiencia dijo más tarde que había tenido la precaución de comenzar por aquellos que estaban libres bajo fianza y que había ido ampliando por grados la prisión a los que gemían en las bóvedas y pontones; que a los que en los lugares de su residencia se habían señalado al odio de los realistas por su fe republicana, se les puso por condición no poder trasladarse a sus domicilios sin permiso de Monteverde: esto fue especialmente señalado a los cumaneses, margariteños y barceloneses. Igualmente se les sometió a otro vejamen, cual era el de pretender hacerles jurar una Constitución en la cual nadie creía y que solo servía de pantalla a las arbitrariedades de los mandatarios españoles.[8]

Tomadas las precauciones antedichas y una vez que habían desembarazado el campo y tratado de reaccionar en la opinión pública con la soltura de varios presos menores, sin representación social y política, se trató de los presos principales. La Audiencia formó la lista y luego la remitió a Tíscar. Contra este gobernante comenzaban ya a clamar y detractar los realistas recalcitrantes, especialmente los de la huérfana corte de Monteverde, pues en lugar de mostrarse pronto al castigo y a las persecuciones de los republicanos, ganoso de atraerlos a la Causa del Rey con buenos tratos, consideraciones y liberales medidas, les había dado garantías y abierto las puertas de la casa de gobierno para atender los reclamos que le hicieran.

El mismo historiador Heredia, tan reposado en sus juicios y tan previsivo en sus medidas, no deja de manifestar el asombro que le causó la conducta de Tíscar, y aún se extrema hasta censurarla, olvidando que semejante conducta estaba de acuerdo con los planes de conciliación que él mismo pretendía realizar entre ambos partidos. "Este mando interino de don Juan de Tíscar —dice— fue una calamidad de gravísimas consecuencias. Todos creían que era la persona de mayor confianza del Capitán General, y que en cierto modo había sido su dilecto desde el principio del gobierno; pero yo puedo asegurar que no fue así, a lo menos en cuanto a la persecución de hechos pasados, que no convenía con los sentimientos de un hombre ilustrado y generoso como aquel célebre astrónomo".

8. Informe del Fiscal de la Audiencia a la Regencia de España, de 15 de septiembre de 1813 *(Nota del Autor)*.

"No haré la apología de la conducta de D. Juan Tíscar —agrega— porque no puedo juzgar exactamente de hechos que no pasaron a mi vista y que no he podido examinar; pero debo decir en obsequio de este amigo mío, que obró con la mayor sinceridad creyendo que así convenía, y sin calcular la impresión que podía causar, en los que se decían buenos españoles, el tránsito repentino sin preparación alguna de un extremo a otro. Convertido por la experiencia a los buenos principios y no habiendo podido inspirarlos a Monteverde, creyó que en la situación desesperada de la Provincia debía intentarse aquel remedio, y seguir entonces la conducta que debió seguirse desde el principio".[9]

El Fiscal de la Audiencia nos pinta de un modo más gráfico la impresión que en los realistas de Caracas produjo la conducta de Tíscar, cuando dice en su informe al Rey: "Encargado Tíscar del mando, se vio con asombro general que mudó repentinamente de conducta y de principios, como si su objeto hubiera sido el de ganarse la voluntad de los patriotas, irritar a los europeos y desacreditar a Monteverde. Un hombre que antes solo respiraba sangre y suplicios, se le vio abrir su casa a todos los revolucionarios, admitirlos familiarmente en su trato y en su mesa, despreciar todos los avisos o denuncias que le daban los españoles, conceder pasaporte para restituirse a sus pueblos a todos los que la Audiencia había puesto a disposición del Capitán General, dar libertad a muchos presos, aun de los que tenían pendientes sus causas en aquel Superior Tribunal por reincidencia y por último emplear en el ejército personas sumamente sospechosas que habían sido muy marcadas durante la revolución.

Una conducta de esta clase no podía menos de producir, como produjo, los más pésimos efectos. Los presos de Margarita, restituidos a aquella isla en virtud de sus pasaportes, e irritados contra su Gobernador que, según voz pública era un tirano, se levantaron con la isla, nombrando nuevos jefes y después de haber aparentado al principio sumisión y reconocimiento del legítimo gobierno, se quitaron luego la máscara, auxiliaron a los rebeldes de Cumaná, contribuyeron poderosamente a su pérdida, apresaron con perfidia cuantos buques nuestros se arrimaron a la isla, y últimamente sacrificaron con indecible crueldad al mismo Gobernador y a un sinnúmero de españoles que desgraciadamente cayeron en sus manos. Algunos de Barcelona restituidos también a aquella ciudad, en virtud de los mismos pasaportes, intentaron desde luego una nueva revolución en la misma, que felizmente pudo cortarse; los de

9. *Memorias,* pp. 127 y 129.

Cumaná se pasaron casi todos a los insurgentes de Maturín; y Ayala, célebre malvado que estuvo comprendido en la revolución que se quiso hacer en Guayana el año de 1811, intentó por dos veces revolucionar la Guaira, pagando en la última con su vida la serie de crímenes que le hacían indigno de existir entre los hombres.

Aún antes de realizarse las consecuencias de los impolíticos procedimientos de Tíscar, ya eran continuas —según oí al mismo Monteverde— las quejas que tenía de ellos, las que le obligaron a precipitar el ataque de Maturín para restituirse a la capital; pero el desgraciado éxito de aquel día le obligó a detenerse hasta dejar medio reparado el daño y cubierta la provincia de Barcelona, que estaba expuesta a caer en poder del enemigo y dejaba sin defensa a Cumaná".

Las palabras del Fiscal de la Audiencia respecto de la conducta de Tíscar merecen algunas observaciones: al encargarse éste de la Gobernación de Caracas, fue con el título de Gobernador o Capitán General interino, como lo propuso el mismo Monteverde a la Regencia en 22 de noviembre de 1812, en que señalaba la necesidad de tal designación para cuando él tuviese que separarse de la Capital en asuntos del servicio o entrar en campaña, y significaba que debía quedar en su lugar un hombre como él, que continuase la reconquista y procediese con dulzura y sin estrépito: Tíscar, pues, no hizo otra cosa que ajustarse a estos principios.

Sabido es, por la narración que anteriormente hemos hecho de los sucesos de la isla de Margarita, que el Gobernador de ella, don Pascual Martínez, quien como el Fiscal lo anota, según la voz pública era un tirano, tan pronto como supo que volvían a la isla colmados de garantías, Arismendi y los insulares desterrados, insolentemente desatendió las órdenes de la Capitanía General y apresó a Arismendi y a cuantos desembarcaron con él, los cargó de grillos y los encerró en las bóvedas del Castillo de Pampatar. El atentado no pudo ser más manifiesto y las consecuencias fatales para Martínez no tardaron en hacerse efectivas engendrando tremendas conjuraciondes contra él, que al fin le costaron la vida. En cuando a los presos que regresaron a Cumaná y Barcelona, ¿qué otra cosa pudieron hacer sino huir al saber que ya no podían contar con la magnanimidad del benemérito Ureña, sino que irremisiblemente caerían en las garras de monstruos como Antoñanzas, Zuazola y Cervériz? En cuanto a los presos que aún tenían pendientes sus causas en la Audiencia y los cuales fueron puestos en libertad, bajo fianza, cosa

que el Fiscal calla malintencionadamente, todos fueron de los encarcelados por falta de cumplimiento de la capitulación y no por hechos posteriores a ella. Monteverde no volvió precipitadamente a Caracas, sino impulsado por la derrota sufrida frente a Maturín y llamado por sus adláteres, de Caracas, que estaban descontentos porque Tíscar no seguía la política sanguinaria de su antecesor. Y Monteverde no volvió a Caracas, como dice el Fiscal "hasta dejar medio reparado el daño y cubierta la provincia de Barcelona". Todo esto es pura bambolla: el 25 estaba derrotado y ya el primero de junio se encontraba en La Guaira, la única organización que dio a los restos de su náufraga expedición fue dejarlos a cargo del Mariscal de Campo, don Juan Manuel Cagigal a quien con anticipación había llamado de Coro.

Y tan de manifiesto quedó la buena voluntad de Tíscar de asesorarse con los hombres doctos, para la buena marcha de la Provincia, que en cuanto se supo en Caracas el desastre de Maturín, se apresuró a llamar a la Audiencia, que desde su restablecimiento se había mantenido en Valencia, para de acuerdo con ella, proceder a dictar las medidas necesarias para reparar los males de Maturín y sofocar cuantas intentonas revolucionarias surgieran como consecuencia de la derrota de Maturín. La Audiencia se apresuró a efectuar su traslado.

Una de las primeras medidas de Monteverde, al ser derrotado en Maturín, fue la de ordenar la traslación del Generalísimo Miranda, de las bóvedas del Castillo de Puerto Cabello donde se encontraba a las de Puerto Rico, más no sin darle al conductor, según Urquinaona, la orden inhumana de echarle al agua en cualquier contingencia según resulta de sus partes de oficio.[10] La comunicación o aviso de recibo del Capitán General de aquella isla a don Juan de Tíscar, que aún ejercía de Capitán General, fue la siguiente:

"Señor Dn. Juan de Tíscar

Quedo enterado por el oficio de V.S. de 30 de mayo último, de lo que participó el Señor D. Domingo de Monteverde desde Areo, acerca de la pérdida que ha tenido en la batalla que dio a los insurgentes de Maturín, cuyo resultado me ha sido sobremanera sensible.

Ha llegado a esta plaza la Goleta *Carlota* y las personas de Fran-

10. *Relación Documentada,* p. 91. Nota 3.

cisco Miranda y D. Francisco Carabaño que por vía de cautela ha hecho U. embarcar en la expresada Goleta.[11]

Me hallo sin tropas, sin armas ni dinero de que disponer en un caso semejante, pues son cabalmente artículos que tengo pedidos para completar el Regimiento fixo falto en casi la mitad; fusiles para renovar el armamento cansado de toda la infantería, y dinero , pues estamos pasándolo muy mal con moneda de papel con grave descrédito.

Esta es nuestra situación bien deplorable, y más sensible ahora que era el tiempo de acudir con lo mismo que veo falta en todas partes.

Dios guarde a V.S. ms. años.

Puerto Rico, 11 de junio de 1813.

Salvador Meléndez.

P.D. - En 15 de enero de 1813 manifesté lo mismo al Sor. Capn. Gl. de Venezuela significándole lo qe. creía combte. en nuestras circunstancias".

Lo que sucedió con Miranda, a pesar del acuerdo que de mancomún suscribiera con el Regente de la Audiencia, pasó con la lista de presos que debían ser puestos en libertad. A su regreso de Oriente Monteverde no respiraba sino despecho y venganza, por lo que, cuando se le acercaron los miembros de dicho alto cuerpo a conferenciar con él sobre los asuntos que a su consideración sometiera Tíscar recientemente no recibieron sino menosprecios y desatenciones. "Hallé en aquel jefe, dice el Decano, tal adversión a mi persona, tan pocos deseos de oírme, y tanta prevención contra el Tribunal, que bien pronto me convencí que la existencia nuestra en Caracas era inútil. Con todo era preciso cumplir los preceptos del Tribunal. Le dijimos de oficio lo mismo que le habíamos expuesto de palabra, y su primera contestación fue encargarnos la continuación de varias causas que la Audiencia le había devuelto para que las sustanciase y determinase en primera instancia, como

11. Francisco Carabaño, hermano de Fernando y de Miguel sacrificados por Morillo en la Nueva Granada, había sido como ellos ardiente republicano, desempeñado en 1812 la gobernación Militar de Caracas. Prisionero de Monteverde éste le envió a Puerto Rico, por consideración a su padre, el Coronel español don Francisco Carabaño, que se hallaba en esta isla y quien a su vez, deseoso de ver si alejándole de Venezuela le hacía olvidar sus ideas republicanas, lo remitió a España.

le correspondía, porque en Caracas ni había Alcaldes constitucionales, ni Juez de Letras con nombramiento real en quien pudiese recaer la jurisdicción ordinaria con arreglo a la ley de 9 de octubre. Le manifestamos que no podíamos conocer de ellas porque no eran de las comprendidas en nuestra comisión, y además yo no podía ser Juez, porque había representado en las mismas como parte pública".

Por este tiempo ya el Coronel Simón Bolívar se hacía sentir en las fronteras de la Nueva Granada, y Monteverde se trasladó a Valencia para dar a sus tropas la conveniente organización y para resolver lo que fuese conveniente a la defensa de la Provincia atacada también por el Occidente. En Barinas contaba con un cuerpo de tropas disciplinadas, con las que soñara un día reconquistar la Nueva Granada, tropas que formaban tres batallones con los nombres de Numancia, Regencia y España Triunfante, bajo el mando de don Antonio de Tíscar; en San Carlos y bajo el mando del Teniente Coronel don Julián Izquierdo, se hallaban también 1.000 infantes, y así, creyóndose seguro con tal cantidad de Tropas para rechazar la invasión de Bolívar, sus providencias se limitaron a reunir más tropas en Valencia para marchar luego a San Carlos y de allí hacer frente a los republicanos, apoyándose en las tropas de infantería y caballería que el Coronel don Francisco Oberto había podido reunir apresuradamente en Barquisimeto. En lo político, ninguna medida dictó que fuese oportuna ni destinada a ganarse la opinión pública, pues por lo contrario, su corte de Valencia, compuesta en su generalidad de canarios y vizcaínos y en donde privaban las opiniones exaltadas de los Clérigos Hernández y Rojas Queipo, acababa de hacer una adquisición fatal, con el ingreso de un Capuchino de las misiones de Apure, Fray Eusebio del Coronil, bandolero tonsurado que al despedir a una compañía que marchaba para San Carlos, los exhortó en la plaza pública a que de siete años para arriba, no dejasen vivo a nadie.

Esa era la nota política del círculo y esos sus consejos para la encarnizada lucha que iba a comenzar en Occidente, con la misma intensidad que había empezado y continuaba en Oriente. La nota de la extremada animosidad está contenida en la carta siguiente que en la misma época enviaba a Monteverde desde Río Caribe, uno de sus subalternos, y la cual fue publicada más tarde en el número tercero de la *Gaceta de Caracas:*

"Sr. Capitán General D. Domingo de Monteverde.

Por oficio de V.S. de 4 del corriente vengo en conocimiento del fatal resultado que ha tenido V.S. en el ataque contra Maturín el 25 del pasado con los demás que él me indica.

Seguramente, Sr. desde el momento en que se emprendieron las operaciones contra Maturín principió a subseguir una terrible desgracia a las operaciones proyectadas contra aquél, sea cualqniera su causa... V.S. no debe ignorar que los sucesos de Maturín han encendido un fuego terrible en la Provincia y así, no hay más *que no dejar con vida a ninguno de estos infames criollos que fomentan estas disenciones.*

Los enemigos de nuestro bienestar son los que trastornan a V.S. y lo separan del camino que debe seguirse, con sus intrigas y falacias políticas. Yo creo que en el día conocerá V.S. quienes son sus verdaderos amigos y conceptúo que el primer paso que debe darse *es dispersar esa Audiencia que tanto mal ha hecho, creyendo que aquí puede establecerse la Constitución.*

No hay más, señor, que un *Gobierno Militar; pasar todos esos pícaros por las armas* y yo le aseguro a V.S. que *ninguno de los que caigan en nuestras manos se nos escapará.* Todo gobierno político debe separarse inmediatamente, pues no debemos estar ni por Regencia, ni Cortes, ni Constitución, sino por nuestra seguridad y el exterminio de tanto insurgente y bandido.

Yo bien conozco que no se puede acabar con todos; pero acabar con los que puedan hacer *de cabezas* y los demás a Puerto Rico, a La Habana, a la España con ellos. En fin, Señor Capitán General, yo nunca he sido egoísta de mis desvelos, ni nunca he pensado en trastornar la obediencia que debo a mis jefes y sólo creo que el hablar así sea deber de mi honor.

Debe V.S. estar en cuenta que por mi parte voy a hacer el mayor esfuerzo para apoderarme de la Costa de Güiria, por cuyo motivo he salido de Yaguaraparo a este punto, para ponerme al habla con el comisionado D. Antonio Gómez y sólo espero la contestación del Gobernador de Cumaná. Todo lo que participo a V.S. esperando no eche en olvido las expresiones de un oficial que tanto lo ama, y que desea derramar la última gota de su sangre en defensa del Rey.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Río Caribe, 18 de junio de 1813.

Francisco Cervériz".

Esta carta, verdadero documento humano y reflejo exacto de la época tempestuosa en que fue escrita, si bien aparece como del Comandante español que la suscribe, es fama que fue inspirada y escrita por un clérigo de Barcelona, Fray Joaquín Márquez, que acompañaba a Cervíriz y a veces les servía de Secretario.[12] De alma negra ambos, verdaderos chacales sedientos de sangre humana, fueron junto con Antoñanzas y Zuazola los que provocaron en Oriente la *guerra a muerte* con sus crímenes; guerra cuya solemne declaratoria asumió Bolívar más tarde en Occidente con la entereza varonil de quien como él tenía suficientes fuerzas morales para cargar con tan enormes responsabilidades. Pero es lo cierto que cuando Bolívar lanzó en Trujillo su tremendo decreto de guerra a muerte, ya ésta hacía más de un año que había sido declarada, ipso facto en el Oriente y Centro de Venezuela y en la costa atlántica de la Nueva Granada. El pacto funesto que en Cartagena de Indias suscribieran el doctor Antonio Nicolás Briceño, Navas, Chaquea y otros en 1813, tiene antecedentes en la historia política de la América del Sur, y corresponde perfectamente a las instrucciones secretas que el patriota argentino doctor Mariano Moreno, comunicara dos años antes, en 1810, a la Junta Patriótica de Buenos Aires.

La lucha a muerte entre españoles y americanos fue una necesidad de los tiempos que corrían: estaba en el alma de los combatientes, en

12. El Presbítero Bachiller, Manuel Antonio Arveláiz, cura de Chaguaramas decía en 12 de julio de 1813 al General Monteverde lo siguiente: "Por mis anteriores comunicaciones he dado a conocer a V.S. las tropelías cometidas por el malvado sacerdote, (por desgracia) R. P. Fr. Joaquín Márquez estos pueblos del sur de Barcelona. Ultimamente se ha unido al Teniente Cervériz para cometer las más espantosas iniquidades, sin respetar ni el carácter sagrado que inviste ni su sagrada misión sobre la tierra. Se apoderaron del pacífico labrador Manuel Garmendia, vecino de este poblado, y bajo pretexto de que era espía de los insurgentes, y no les daba el dinero que suponían llevaba o había ocultado, le colgaron de un árbol llamado totuma y después de castrarlo, y cometer con él mil abominaciones más, le obligaron a arrastrarse hasta una sabana donde fue rematado a bayonetazos. No es este el menor de sus faltas, pues es el verdadero mentor del Cervériz no menos malo que él; así los pueblos todos se han pronunciado contra los españoles europeos y desgraciadamente pagarán justos por pecadores, pues perece todo aquel que caiga en sus manos etc." Del folleto publicado en Trinidad, en inglés y español en 1814, con el rubro de *"Para que el mundo sepa las cosas que pasan en costa firme de Venezuela"*, p. 7. Los demás documentos, como el acta de Mariño y sus 44 compañeros figuran casi todos en los *Documentos para la vida pública del Libertador,* por BLANCO y AZPURUA.

la temperatura de su sangre, en la herencia atávica que los impulsaba a correr a los extremos. El espíritu dominador de los fieros conquistadores, chocó con la innata rebeldía de una raza híbrida en su mayor parte, heredera de los dolores y pasiones ardientes de otras razas exterminadas o vencidas, razas que al desaparecer o transformarse dentro del mismo seno de sus opresores, si bien absorvió el valor épico de los que las subyugaban, también trasmitieron a sus descendientes la secreta protesta, el odio arcano, la esperanza lejana de futuras reivindicaciones...

Bolívar no es sino la representación genuina de su medio: su Decreto de Guerra a Muerte fue la explosión de un volcán hirviendo y rebosado hacía mucho tiempo. Llegó el momento histórico y la catástrofe se produjo!

CAPITULO XVIII

Hemos hecho referencia del doctor Antonio Nicolás Briceño y del pacto que un día suscribiera en Cartagena de Indias con un grupo de exaltados patriotas el año de 13, y necesario se hace que toquemos el punto, tanto para la mejor ilustración de quien nos lea, como porque el dicho pacto, si causó honda sensación entre los luchadores de la época, tema fecundo ha sido para que historiadores y polemistas de uno y otro bando llenen más de una página de libros y periódicos.

Cuando el movimiento inicial de 1810, era el doctor Antonio Nicolás Briceño "un joven abogado, de carácter apacible, aunque sumamente impresionable, con puesto elevado en el país, bien educado, de sólida ilustración, lleno de nobles sentimientos y modelado en materia política, —no por la República de Washington— sino por las de Bruto y Dantón".[1] Así pinta uno de sus biógrafos el retrato de este prócer de la independencia cuya memoria ha sido tan maltratada por su posteridad.

Examinemos otro retrato suyo, dibujado de mano maestra por don Juan Vicente González: "Entre los venezolanos que no confiados en la capitulación de Monteverde, huyeron a Cartagena, uno de los más distinguidos por su ilustración y los altos destinos que había desempeñado, fue el doctor Antonio Nicolás Briceño. Había ocupado una silla en el primer Congreso de la República, desempeñando su Secretaría con expedición y aplausos, y había sido miembro de la Alta Corte de Justicia y del Poder Ejecutivo. Las primeras reacciones le hallaron tranquilo y confiado; poco a poco su carácter fue exaltándose, hasta distinguirse, en fin, por la osadía de sus provocaciones y las medidas violentas que sugería; uno de esos hombres que vivirían contentos en una época de

1. *Historia de la Isla de Margarita* (hoy Nueva Esparta), por el doctor MARIANO DE BRICEÑO. Caracas, 1885.

paz, pero que ocultan una misteriosa pólvora a que dan fuego las revoluciones. Briceño llegó a los Estados de la Unión Granadina en el acceso de una sombría cólera, respirando sangre y venganza. Hombre trágico y fatal, de esos a quienes una violencia innata consagra a las Furias, su rostro no llevaba el signo innoble de la barbarie. Su cuerpo era gentil, su cabeza bella... Como las Euménides. Todo contribuyó a exaltarle, los tiempos sobre todo, que eran malos e inspiraban vértigos".[2]

Veamos ahora como lo retrataban los realistas por medio del exaltado don José Domingo Díaz: "Antonio Nicodás Briceño, era, poco tiempo hacía, abogado del Colegio de Caracas, cuando acantecieron los sediciosos movimientos del 19 de Abril de 1810. En los primeros meses de aquella época vergonzosa manifestó un carácter de moderación, con que generalmente se creía revestido. Más apenas se estableció la corporación llamada Congreso y fue elegido diputado por la provincia de Mérida, cuando apareció con otras cualidades absolutamente contrarias. Nadie fue más audaz ni sanguinario, dirigiendo sus tiros principales contra todo lo que pertenecía al estado eclesiástico".

Por lo que hemos copiado, se ve que para patriotas y realistas era el doctor Briceño un hombre ilustrado, bueno, apacible, moderado. ¿Cuál fue la causa de su exaltación después de la instalación del Congreso de 1811, que produjo cambio tan radical, en sus costumbres, carácter e ideales políticos? He aquí lo que importa averiguar. Causa individual, que hasta ahora se sepa, no tuvo ninguna: en su hogar era completamente feliz con el amor de una joven esposa, bella, virtuosa y dulce; consideraciones sociales no le faltaron jamás y en política alcanzó a desempeñar puestos de los más elevados, según la nueva organización de la República. Hay que buscar, pues las causas de su animosidad contra los españoles opresores de su patria en otra parte; en los tiempos malos que corrían, como dice don Juan Vicente González, tiempos malos que inspiraban vértigos.

Briceño no fue el único entre los de su partido que padeciera la pavorosa obsesión del exterminio de sus adversarios: la sufrió la mayor parte de los batalladores de uno y otro bando, que acostumbrados unos a mandar sin tasa, al obedecimiento pasivo de los que juzgaban inferiores, y éstos exasperados por seculares injusticias resueltos a revelarse y a perecer antes que volver a doblar el cuello a la antigua coyunda, tomó

2. *Biografía de José Félix Ribas.* Caracas, 1902.

la lucha el carácter violento y agresivo que rayó en la barbarie y que empapó de sangre toda la tierra venezolana, como también la empapó en México, en Quito, en Bogotá y en algunos otros puntos de la América.

En Venezuela fue más cruenta la lucha, ya por que los realistas la consideraron como el foco principal de la insurrección americana, ya por inextinguible resistencia de sus habitantes a someterse, ora por el concepto preconcebido de que de ella se habían originado los gérmenes de rebeldía que dieron en tierra con el poder español en la vasta comarca donde el sol nunca se ponía en los dominios de Fernando VII.

En corroboración de esto que decimos se pueden citar, como pruebas irrefutables, el concepto que el General Morillo formara de la revolución americana, sobre el terreno, después de recorrer la Nueva Granada y a Venezuela toda, y el del historiador Torrente que, cuando reseña las causas del levantamiento general, al referirse a Caracas dice: "La Capital de las provincias de Venezuela ha sido la fragua principal de la insurrección americana. Su clima vivificador ha producido los hombres más políticos y osados, los más emprendedores y esforzados, los más viciosos e intrigantes, y los más distinguidos por el precoz desarrollo de sus facultades intelectuales. La viveza de estos naturales compite con su voluptuosidad, el genio con la travesura, el disimulo con la astucia, el vigor de su pluma con la precisión de sus conceptos, los estímulos de gloria con la ambición de mando y la sagacidad con la malicia. Con tales elementos no es de extrañar que este país *haya sido el más marcado de todos* en los anales de la revolución moderna".[3]

El concepto del General don Pablo Morillo es más alto, pero también más gráfico: "Lo que es bueno para el reyno de Santa Fe, no surte efecto en Venezuela, a pesar de que son confinantes. En el primero hay pocos negros y pardos; en la segunda son contados los blancos que han quedado. El habitante de Santa Fe ha mostrado ser cobarde y tímido cuanto el otro es arrostrado y sanguinario. En el Virreynato han escrito mucho y los doctores han querido arreglarlo a su modo. En Caracas al instante desenvainaron las espadas. Quizás no hubieran presentado una obstinada resistencia los habitantes de este Virreynato, si no hubiesen venezolanos. Cartagena resistió hasta lo imposible por los venezolanos. En la derecha del Magdalena se han dado ya varias batallas a tropas organizadas por venezolanos. En la fragosa y estéril Provincia de Antioquia

3. *Historia de la Revolución Hispano-Americana,* Tomo 1º, p. 50.

han declarado ya dos veces la guerra a muerte y tienen los pasos fortificados por los venezolanos. Santa Fe fue sometida y recibió las ideas sangrientas, por los mismos que habían logrado partido con emisarios que envían de Caracas. Todo, Excelentísimo Señor, es obra de venezolanos. En su terreno son unas fieras sueltas y que si llegan a ser bien mandadas, darán que hacer por largo tiempo y costará mucha sangre y muchos tesoros someterlos".[4]

¿Qué mucho, pues, que habiendo formado los realistas tal concepto de Venezuela y de los venezolanos, la dureza con que trataron a los naturales después del triunfo de Monteverde, fuese extremada y como tal provocadora de represalias y de venganzas terribles? La cláusula adoptada, fue la que Cervériz indicaba a Monteverde en la carta que dejamos inserta en el capítulo anterior: *"pasar todos estos pícaros por las armas"*; cláusula que recrudeció la guerra y le dio carácter tan extraordinario, que las palabras transacción armisticio, capitulación, paz y confraternidad, fueron borradas del vocabulario político de la época, y no volvieron a sonar ni a tomar visos de efectivas, sino años mucho más tarde, en 1820, cuando Bolívar y Morillo firmaron en Santa Ana un tratado de regularización para la guerra. Monteverde al violar la capitulación de San Mateo y al remitir a Miranda a España cargado de grillos, lo mismo que a otros patricios venerables, había enseñado a los venezolanos que nada debían esperar de los tratados que celebraran con los españoles; las matanzas de Yánez, Antoñanzas, Boves, Zuazola, Cervériz y otros de igual calaña, rebosaron el alma de los venezolanos de odio insaciable, los hicieron respirar venganza por todos los poros y dieron relieve fatídico y sombrío a todos los caracteres varoniles que, antes generosos, propicios al perdón y al olvido, no pudieron presenciar impasibles las hecatombes de sus hermanos, la desolación de sus hogares y la ruina del suelo que los vio nacer. Briceño fue uno de esos.

El abogado inteligente y suave, de índole contemplativa y nutrido con la savia del Derecho de Gentes; el letrado sabio y estudioso para quien un tratado público era inviolable, santa la Ley y sagrados todos los que se amparaban con su manto; con profundo estupor vio, primero, el descaro con con que el mandatario español pisoteaba sus creencias de legista, de político y de patriota, con horror, luego, las vejaciones inau-

4. Comunicación fechada en Ocaña a 27 de marzo de 1816 y dirigida al Secretario de Estado de España. Inserta en el tomo 5 de los *Documentos para la vida pública del Libertador*, por BLANCO y AZPURÚA, p. 391.

ditas impuestas a los vencidos; con ira, al fin, la caída de la patria, adorada con fanatismo, a los pies de un tiranuelo vulgar y miserable, juguete de las pasiones ajenas y víctima de las propias.

Huyó a Cartagena, más no con el paso atropellado del que siente alas en los pies, y a quien el miedo eriza los cabellos: huyó como el gladiador que toma impulso en la carrera para describir una parábola victoriosa y caer sobre su contrario con mayor empuje. Sus primeros pasos en Cartagena de Indias fueron para buscar prosélitos a sus exaltadas ideas. Resuelto a levantar en la frontera de Venezuela la bandera negra del exterminio, necesitaba llevar detrás de sí los sombríos legionarios de la muerte y los halló por fin: ocho hombres resueltos suscribieron el tremendo pacto del 16 de enero de 1813: Antonio Rodrigo, Luis Márquez, Jorge Delón, B. Henriquez, José Debraine, Juan Silvestre Chaquea y Francisco de Paula Navas. Estos dos últimos eran venezolanos.

El pacto fue el siguiente: "En el nombre del pueblo de Venezuela se hacen las proposiciones siguientes, para emprender una expedición por tierra, con el objeto de libertar a mi patria del yugo infame que sobre ella pesa. Yo las cumpliré exacta y fielmente, pues que las dicta la justicia y que un resultado importante deben ser su consecuencia.

Primero: serán admitidos a formar la expedición todos los criollos y extranjeros que se presenten, conservándoles sus grados. Los que aún no han servido, obtendrán los grados correspondientes a los empleos civiles que hayan desempeñado; y en el curso de la campaña tendrá cada cual el ascenso proporcionado a su valor y conocimientos militares.

Segundo: Como el fin principal de esta guerra es el de exterminar en Venezuela la raza maldita de los españoles de Europa, sin exceptuar los isleños de Canarias, todos los españoles son excluídos de esta expedición por buenos patriotas que parezcan, puesto que ninguno de ellos debe quedar con vida, no admitiéndose excepción ni motivo alguno. Como aliados de los españoles, los oficiales ingleses no podrán ser aceptados, sino con el consentimiento de la mayoría de los oficiales del país.

Tercero: las propiedades de los españoles de Europa, sitas en el territorio libertado, serán divididas en cuatro partes: una para los oficiales que hicieren parte de la expedición y hayan asistido a la primera función de armas, haciéndose su reparto por iguales porciones, con abstracción de grados: la segunda pertenece a los soldados indistintamente: las otras dos al Estado. En los casos dudosos la mayoría de los oficiales presentes decidirá la cuestión.

Cuarto: los oficiales que se nos reunieren después de la primera acción, podrán, con el consentimiento de los demás, ser admitidos al reparto de las propiedades conquistadas en lo sucesivo.

Quinto: las propiedades de los hijos del país serán respetadas y no entrarán en tal división. Si el Gobierno los juzgare traidores a la patria, la confiscación de sus bienes será del todo en provecho del Estado.

Sexto: para cumplir con exactitud estas condiciones, serán repartidos los bienes inmediatamente en cada ciudad donde entraren las tropas republicanas, sin más demora que la persecusión del enemigo que las necesitare. Los muebles que no pudieren cargarse ni separarse fácilmente, serán vendidos en pública subasta. El Estado se adueñará de los rebaños y de todo género de víveres; si estos provinieren de españoles europeos, la mitad de su justo precio pertenecerá al ejército.

Séptimo: las armas y municiones tomadas al enemigo serán entregadas al Estado por una cantidad moderada, que se distribuirá conforme al artículo 3º El Estado montará las caballerías, reservándose la propiedad de los caballos. Las armas y municiones tomadas en el combate, pertenecerán exclusivamente al Estado.

Octavo: cuando un oficial o soldado sea juzgado digno de una recompensa en dinero, por alguna acción distinguida, la masa común hará el gasto. Fuera de éste solo caso, esta jamás será tocada.

Noveno: para tener derecho a una recompensa o a un grado, bastará presentar *cierto número de cabezas de españoles o de isleños canarios.* El soldado que presente veinte, será hecho Abanderado en actividad; treinta valdrán el grado de Teniente; cincuenta el de Capitán, etc.

Décimo: el sueldo será pagado mensualmente conforme al cuadro que sigue: Coronel $ 230; Teniente Coronel $ 250; Mayor $ 100; *Compañía de fusileros,* Capitán $ 66; Teniente $ 44; abanderado $ 30, Sargento primero $ 18; Sargento segundo, $ 15; Cabo, $ 11,25; Tambor, $ 11,25; Soldados, $ 7,50; *Compañía de Artillería,* Capitán $ 80; Teniente $ 50; Subteniente, $ 38; Sargento Primero $ 22,50; Sargento Segundo, $ 16,87; Tambor, $ 13,37; Soldados, $ 9,37. Las compañías de carabineros y de caballería tendrán el mismo sueldo que la artillería, con la sola diferencia que la caballería tendrá dos reales diarios para caballos y un Capitán Comandante con $ 100 al mes.

Once: además del sueldo, los soldados tendrán diariamente una ración: los Abanderados y Tenientes, dos; los Capitanes, tres; los Mayores y Tenientes Coroneles, cuatro; y cinco los Coroneles. Cada ración será de una libra de carne, una de pan y un cuarto de ron o guarapo cuando lo haya. El que no tomare su ración tendrá derecho a la indemnización de dos reales. Nota: los Oficiales no tendrán derecho a las raciones sino cuando reine la abundancia en los almacenes.

Doce: cada oficial podrá tomar para su servicio un hombre de su compañía, sin quedar por esto exceptuado dicho soldado de entrar en línea el día del combate.

Trece: un adelanto moderado será hecho al que tenga necesidad de él para entrar en campaña.

Catorce: el oficial o soldado que faltare al deber de la subordinación, será castigado severamente. Cualquiera que en combate volteare la espalda al enemigo o dirigiere a sus conmilitones palabras desanimadoras, podrá ser muerto en el acto con la orden de un oficial; si no, será juzgado por un Consejo de Guerra,

Quince: fuera de las ciudades, todos los oficiales y soldados serán mantenidos y costeados sus gastos, suministrándoles medios de transporte, ya sea por tierra o por agua.

Cartagena de Indias, 16 de enero de 1813.

Año 3º de la Independencia.

Antonio Nicolás Briceño

Los inscriptos, habiendo leído las presentes proposiciones, aceptamos y firmamos, conformándonos con todas ellas, según están escritas: en fe de lo cual suscribimos con nuestro propio puño.

Antonio Rodrigo, Capitán de Carabineros. José Debraine. Luis Márquez, Teniente de Caballería, Jorge H. Delón. B. Henriquez, Teniente de cazadores. Juan Silvestre Chaquea. Francisco de Paula Navas".

Tal fue el pacto de Briceño y sus compañeros, suprema convulsión de un odio bárbaro, negro, irracional, que causó el espanto de los hombres sanos y prudentes de uno y otro partido, que en él vieron el ciego extravío de una conciencia desesperada y un abismo profundo por donde iban a despeñarse la civilización incipiente de un pueblo y el porvenir de las razas que batallaban por su mejoramiento.

Nuestra misión es estudiar las causas de males tan hondos y trascendentales; y no la de censurar o loar bajo el impulso de una moral acomodaticia, ciega adoradora del éxito. El pacto de Briceño, como ya lo hemos dicho, fue el producto enfermo de los tiempos que corrían. La sed de exterminio de que él padecía entonces, la sufrían también los combatientes del contrario bando, americanos y españoles, especialmente estos últimos que aunque militaran bajo las banderas de la República, sentían la necesidad de pulverizar a su contrario. Testigo de ello el indomable Campo Elías, patriota acendrado, aunque español de nacimiento, que viendo un día el cúmulo de desgracias y miserias que detrás de sí dejaban en Venezuela los españoles, exclamó en un rapto de furor: "Después que los haya degollado a todos, me quitaré la vida para que así no quede uno de mi raza...".[5]

Y lo que es más raro aún, el odio intransigente de Briceño, su censurable pacto de Cartagena, tiene antecedentes en Sur-América. En Buenos Aires donde la lucha, si bien esforzada, no había revestido tan cruel encarnizamiento, el doctor Mariano Moreno, al presentar a la Junta Patriótica de Buenos Aires en 1810 un informe sobre los medios que debían adoptarse para que la revolución hallara arraigo en los pueblos le decía: "...creería no haber cumplido tanto con lo que se me ha honrado, como con la gratitud que debo a la patria, si no manifestara mis ideas según y conforme las siente mi corazón y según los conocimientos que me han franqueado 25 años de estudio constante sobre el corazón humano, en cuyo tiempo, sin que me domine la vanidad, creo tener algún voto en sus funciones intelectuales; y por lo contrario si moderando mis reflexiones no mostrase los pasos verdaderos de la felicidad, sería un reo digno de la mayor consideración, y así no debe escandalizar el sentido de mis voces de cortar cabezas, verter sangre y sacrificar a toda casta, aunque este proceder nos aproxime a las costumbres de los antropófagos y Caribes. Y si no, ¿para qué nos pintan a la Libertad ciega y armada de un puñal? Porque ningún estado envejecido ni sus provincias pueden regenerarse, ni cortarse sus corrompidos abusos, sin hacer correr arroyos de sangre.

"Reflexión segunda: A todos los verdaderos patriotas cuya conductas sean satisfactorias y tengan ya dadas pruebas relevantes, si en algo delinquiesen que no fuere contra el sistema, debe tenerse siempre con éstos una consideración y extremada bondad: en una palabra, en tiempo

5. *Venezuela Heroica,* por don EDUARDO BLANCO. Caracas, 1883, p. 35.

de revolución ningún otro delito debe castigarse sino el de infidencia y rebelión contra los sagrados derechos de la Causa que se establece y todo lo demás debe disimularse.

Reflexiones cuarta y quinta: Con los descontentos debe observar el gobierno una conducta cruel y sanguinaria; la menor especie debe ser castigada y en los juicios y asuntos particulares debe preferirse siempre al patriota para aprisionar más su voluntad. Item, la menor semiprueba de hechos o palabras contra dicha clase de descontentos debe castigarse con *pena capital,* principalmente si son sujetos de talentos, riquezas, carácter y opinión.

Reflexión séptima: Deben ser decapitados cuántos Gobernadores, Capitanes Generales, Mariscales de Campo, Brigadieres, y Coroneles realistas caigan en nuestras manos, así como aquellos sujetos que ocupan los primeros empleos en los pueblos que todavía no nos han reconocido, pues que gozando de algún influjo popular, y conociendo nuestras miras puedan desacreditar nuestra causa entre los mismos patriotas y especialmente ante el Gobierno español, privándonos de las ventajas que podemos derivar de las relaciones que trataremos de entablar con él si podemos mantenerlo engañosamente adormecido, o a lo menos perplejo en resolver, hasta que ganemos tiempo para desenvolver nuestros planes, que es de lo que más necesitamos.

Reflexión 16: Todas las fincas, raíces, y demás clases de bienes de los que han seguido el partido contrario, serán secuestradas a favor del erario público, e igualmente los bienes de los españoles que no hayan abrazado nuestra causa".

Creo que no necesitamos de copiar más artículos o reflexiones del doctor Mariano Moreno, para probar la verdad de nuestras afirmaciones mutatis mutandi el espíritu de uno y otro es el mismo: el exterminio de los realistas españoles, sólo en Briceño hay más vehemencia, más entereza, y en Moreno más sutileza, más astucia, mayor refinamiento en las exposición de las miras, ya que no en los procedimientos. El odio fue general en uno y otro partido, y la sangre purpuró la tierra más de una vez con su nefando riesgo, sin que se calmase la animosidad de una y otra parte. El ansia era inextinguible.

El Coronel don Carlos Tolrá, cuya negra memoria infunde aún pavor entre los habitantes de la Nueva Granada, especialmente entre los de Popayán, por su sangre fría, en cometer en 1817, cuando la domina-

ción de Morillo, los más espantables asesinatos, comunicaba a su segundo, feroz español como él, el Teniente Coronel don Simón Sicilia, bárbaras instrucciones para la destrucción total de los patriotas y le decía: "Artículo 1º No habiendo ya quedado bandidos reunidos en ese país, resta sólo averiguar los parajes a donde se han ocultado, cuya diligencia practicará usted fusilando a cuantos aprehenda. Igualmente fusilará a los alcaldes que hayan colectado gente para los bandidos, haciendo lo mismo con los demás vecinos que hubiesen contribuido a estos auxilios u otros con el mismo objeto".

Esto es poco todavía con las instrucciones que otro español sanguinario, en esa mismo época, comunicaba a sus subalternos, el Coronel don Francisco Warleta, cuyo recuerdo hace temblar en la ciudad de Popayán a los niños rebeldes, a quienes sus madres, para reducirlos a la obediencia, no tienen sino ahuecar la voz y decirles al oído: *Ahí está Warleta!* Este bárbaro decía en Cali, a 26 de noviembre de 1817, al Teniente Marcos Montalvo, oficial de sus tropas lo siguiente:

"Tengo informes seguros de que en Quilichao hay ocultos muchos insurgentes que en la pasada insurrección se distinguieron en vociferar contra nuestro amado monarca Fernando VII, y es necesario que sin tardanza posible caigan en nuestras manos. Si acaso no tuviese usted ocasión de averiguar lo cierto, fusílelos en masa, sin distinción de edades ni sexos, pues por muchos que sean ajusticiados, nunca será lo bastante para extirpar de este país la semilla de la rebelión, que debemos acabar por completo, cuando no quede en sus casas nadie, por pequeño e inútil que sea, para heredar la funesta propensión a desconocer nuestro régimen".

De ahí que el odio a los realistas españoles perdurara aún en el último trance, que fuese hasta más allá de la muerte y que causase repugnancias a los que prontos a dar la vida por la libertad fueron bruscamente sorprendidos con la idea de que podían encontrarse con españoles y realistas en el abismo de la insondable eternidad. Veamos una prueba de ello:

Sepultado en una de las bóvedas del Castillo de Puerto Cabello se encontraba en 1814 el benemérito patriota caraqueño don Vicente Salias, médico y poeta, del que un escritor venezolano hace el siguiente retrato: "...era un griego, amigo de la belleza, lleno de chiste y de sal ática".[6] Además del delito de ser republicano, tenía el de haber sido redac-

6. *Biografía de José Félix Ribas,* por don JUAN VICENTE GONZÁLEZ. Obra citada.

tor de la *Gaceta de Caracas,* por lo que de antemano sus enemigos dieron por segura su muerte en cuanto supieron su prisión,[7] y también el de pertenecer a una distinguida familia en la que el patriotismo era una religión. Sentenciado a muerte con otros varios compañeros, sereno esperó que le llegase el turno y tomó la palabra para despedirse de los patriotas que aún esperaban el duro trance. Sus palabras merecen ser perpetuadas en la Historia, como la muestra más patente del grado encumbradísimo a que había llegado el calor hirviente de aquella época singular. Helas aquí: *"Voy a morir por patriota, y en este instante, mi último instante ante la muerte y la eternidad, yo llenaré mi último y más grato deber".* Conociendo a Salias, el jefe militar del acto, que lo era el de las "Compañías Americanas", base de la fuerza de Monteverde, que el pueblo llamaba de los "Curros", hizo la señal de un redoble, con que los tambores interrumpieron a Salias, pero cesó de pronto, como dando lugar a que el reo continuara, y prosiguió en efecto de esta manera: Rodeado de mis camaradas en Valencia y celebrando el 19 de abril, cometí el delito que hoy me sienta en esta banquillo. Hoy, frente con la muerte, oídme; y levantando los ojos a los cielos, gritó con voz estentórea: Ser Omnipotente, si en tu mansión celeste admites españoles, renuncio...". Aquí un redoble general ahogó su voz y Salias quedó tan sereno, como pudiera estarlo el testigo más indiferente. Súpose pronto que la frase truncada por los atambores era, renuncio mi derecho a ella. A este punto habían llegado las nobilísimas pasiones que engendró el amor a la independencia y soberanía de una patria que debía arrancarse al poder secular de la conquista, y que jamás hubiera podido llegar a existencia verdadera, sino contrastando la fuerza con el valor, la constancia con la tenacidad, la crueldad con el furor, y la soberbia de los dominadores, con el desprecio de aquella soberbia, y con el desprecio de la vida propia y la ajena".[8]

Más volvamos a Briceño y a su pacto.

Tan pronto como fue firmado, se trasladó a San José de Cúcuta a ponerse de acuerdo con el Brigadier Bolívar que había obtenido el éxito decisivo sobre Correa, y con el Coronel Manuel del Castillo que acababa de llegar al Cuartel General con algunas tropas más. A ambos les pre-

7. *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas,* por don JOSÉ DOMINGO DÍAZ, p. 180.
8. *Datos Históricos suramericanos,* por don ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN. Bruselas, 1880. Tomo 3º p. 17.

mo 13. p. 221.

sentó el pacto de Cartagena para su consulta y aprobación. A Bolívar que conocía muy bien a Briceño, le causó extrañeza la exaltación del doctor Briceño, y si bien la excusó, como venezolano que conocía la obra destructora de Monteverde y de sus satélites, la atribuyó a desesperación, no llegando a creer nunca que el abogado ilustrado y apacible de Caracas estuviese de pronto convertido en uno de los feroces sacristanes de Marat. El Coronel Castillo no le conocía tampoco a fondo, y naturalmente se atuvo a la opinión que emitiera Bolívar sobre el particular: eran exageraciones republicanas, exacerbadas por el desatre de la República y nada más. Así, le contestaron:

"Como jefes 1º y 2º de las fuerzas de la Unión, y también de las de Venezuela, que se hallan unidas a aquéllas, aprobamos las precedentes proposiciones exceptuando el artículo 2º en cuanto se dirige a matar a todos los españoles europeos; pues por ahora sólo se hará con aquellos que se encuentren con las armas en la mano; y los demás que aparezcan inocentes seguirán con el Ejército para vigilar sus operaciones, mientras que el Congreso de Nueva Granada, a quien se remitirán éstos documentos, aprueba o no la guerra a muerte a los nominados españoles; quedando por consiguiente el artículo 9º sujeto a la misma disposición con las notas que están en los artículos 7 y 11: en cuya virtud firmamos en el Cuartel General de Cúcuta a 20 de marzo de 1813. 3º de la Independencia Colombiana.

Simón Bolívar

Manuel del Castillo.

No fue del grado de Briceño la contestación dada a la consulta que hiciera sobre su pacto, por lo que resuelto ya a obrar por cuenta propia, anunció a Bolívar que había decidido levantar un cuerpo de caballería para invadir a Venezuela y combatir a los realistas. Logró aquel persuadirlo de la locura y riesgo del intento y al fin obtuvo la promesa de que en lo sucesivo procederían de acuerdo. Briceño fiel a sus planes antes que a sus promesas logró al fin obtener la formación de un escuadrón compuesto de ambas armas: cien de caballería y cuarenta y tres infantes: por todo parque llevaba tres mil cartuchos. Al verse a la cabeza del pequeño destacamento volvió a turbarle la razón la siniestra realización de su proyecto, lo cual constituía ya una obsesión de su espíritu desequilibrado, y así, cuando marchó para San Cristóbal, su resolución de proceder sin freno ni compromiso alguno era inquebrantable. Los realistas acaudillados por el Coronel Correa, después de la derrota de Cú-

cuta se habían situado en el sitio llamado de La Angostura, cerca de La Grita.

Desgraciadamente no podía Bolívar concentrar toda su observación sobre Briceño y sus manejos, por tener que dedicarla a su compañero de armas el Coronel Manuel del Castillo. Este distinguido granadino, que tan propicio se había mostrado al acercamiento de Bolívar a Cúcuta, y cuyos auxilios demandara para hacer frente a Correa; que de *motu proprio* solicitara del Congreso que el mando de las tropas fuese dado en primer término al Coronel venezolano, de cordial y amigo, habíase tornado, sin razón ostensible, en sórdido enemigo, en receloso opositor de cuantas medidas aquel dictaba para la defensa del litoral.

Fuese antipatía inveterada, antagonismo de caracteres, emulación por los triunfos alcanzados por Bolívar y del grado que le acababan de otorgar, o bien inferioridad de alma para penetrar los atrevidos planes de éste, es lo cierto que de la noche a la mañana se tornó díscolo, lleno de prevenciones y reticencias y al fin adversario decidido de su amigo y camarada de la víspera. Esta animosidad que le duró a Castillo toda la vida, le indujo a aprovechar la primera ocasión que se le presentase para romper con Bolívar y desplegar sus injustas hostilidades. Después del triunfo militar sobre Correa, deseoso Bolívar de levantar el ánimo de las tropas y el de la ciudadanía con una proclama fogosa y llena de entusiasmo, lanzó al público la que insertamos al final del capítulo XVI, en la que se titulaba Comandante en Jefe del Ejército combinado de Cartagena y de la Unión. Este pueril detalle fue el que sirvió a Castillo de pretexto para la ruptura, pues acerbamente se apresuró a dirigirle una como agria advertencia o reconvención, objetándole que no había necesidad de mencionar a Cartagena, cuando se sobreentendía que todas las fuerzas eran de la Unión Granadina. La contestación de Bolívar fue digna y elevada: Se había titulado así en un día de gloria, deseoso de tributar un recuerdo de afecto a la Provincia de Cartagena que tan decididamente lo había protegido; además resuelto a no mezclarse en la lucha de los intereses regionales de la Nueva Granada le advertía que si no se le daba orden para invadir a Venezuela, las tropas de Cartagena volverían a esta provincia, como se lo indicaban las instrucciones privadas que acababa de recibir del Gobierno de esta ciudad, y las cuales estaba decidido a cumplir.

Abierta la brecha en las relaciones de ambos jefes, las hostilidades de Castillo continuaron casi a diario, resistiéndolas Bolívar con una en-

tereza y circunspección, completamente ajenas a sus años y a su temperamento arrebatado: la idea de redimir a su Patria de la tiranía de Monteverde privó afortunadamente a todas horas en su ánimo, y lleno de prudencia como un viejo diplomático, sacrificó en aras de la patria las inquietudes de su amor propio aguijoneado por mano imprudente, y aprovechó todas las descubiertas de su enconado adversario para exhibir la conducta de ambos ante los ojos del Congreso Granadino. Así, cuando Castillo se dirigió a él en comunicación oficial para quejarse de usurpación de atribuciones, del desorden de las tropas y del gasto excesivo del ejército, Bolívar se dirigió al Congreso en la forma siguiente:

"Exco. Señor Presidente encargado del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión.

Después de haber logrado pacificar la mayor parte de la Provincia de Santa Marta a la cabeza de los valerosos soldados del Estado de Cartagena, tuve la indecible satisfacción de verme instar por parte del Excmo. Señor Presidente del Estado Pamplona y del Comandante General Coronel Castillo, para que viniese a cooperar con ellos en la libertad de estos Valles que oprimían los enemigos.

Nada era más conforme con mis deseos y principios y en consecuencia supliqué a mi Gobierno me dispensase el honor de enviarme a servir contra el enemigo común en favor de nuestros hermanos: gracia que obtuve con el mayor gozo de mi corazón. Para llenar la gloriosa empresa que me había propuesto, empleé cuantos medios estuvieron a mi alcance, haciendo toda especie de sacrificio, entre los cuales, no fue el mayor el de renunciar el mando en Jefe de la Provincia de Santa Marta.

Vine animado del celo y patriotismo que tiene todo Americano digno de este nombre, y atropellando obstáculos y peligros, alcancé por fin libertar estos preciosos valles; pero cuando disfrutaba del placer de ver respirar a mis hermanos redimidos, llegó el Comandante general de la Provincia y segundo del Ejército Coronel Castillo, y empezaron las diferencias sobre disputas frívolas e inconducentes al servicio del Estado y a la salvación de la Patria, en las cuales he demostrado la moderación y la franqueza que deben caracterizar a un militar que prefiere la salud del Estado a su honor mismo.

Como sería demasiado largo y por decirlo así, imposible, hacer una mención exacta y circunstanciada de los cargos que sin facultades para ello ha hecho mi segundo y de las razones que la destruyen, me atrevo

a dirigirme a V.E. para rogarle con encarecimiento se digne nombrar otro General que mande este ejército y me conceda el permiso de presentarme ante V.E. para que, dándome una audiencia en que yo rinda cuenta de mi conducta y hasta de mis opiniones privadas, se me juzgue con la rectitud y sabiduría que distinguen a V.E. y dejar de este modo mi honor bien puesto y a cubierto de las imputaciones con que se ha pretendido obscurecerlo.

Si yo he contraído para con V.E. algún género de mérito, solo le pido por recompensa de él la concesión de esta gracia, sin la cual no me es posible obrar con libertad ni tener mi espíritu tranquilo, porque desgraciadamente yo no he tenido hasta el presente la dicha de ser conocido de V.E.

Acepte V.E. los homenajes de mi obediencia y respeto.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General de Cúcuta, marzo 24 de 1813. 3º de la Independencia.

Simón Bolívar".

Era el Presidente del Congreso Granadino, Don Camilo Torres, todo un hombre honrado en la acepción más amplia de la palabra: versado en lenguas muertas y nutrido su espíritu con el cabal conocimiento del mundo antiguo, su carácter estaba vaciado en el molde de los romanos de la primera república, y, a pesar de su edad, con dignidad hubiera ocupado un puesto, entre los Fabios, en el Senado de Roma. Abogado de fama, probo, patriota acendrado, cuando llegó la hora tormentosa de las convulsiones políticas de la Nueva Granada, fue el alma de la Junta Patriótica que debía echar por tierra el poder español. En la hora del infortunio, conservó la estoica serenidad de las almas elevadas, que cumplen el deber sin esfuerzo y dan la vida sonrientes sin flaquear un instante. Fue el Catón de la América insurrecta.

Con su ojo de águila había apreciado a Bolívar desde su llegada a Cartagena, se había compenetrado de sus propósitos y valorado el caudal de energías que atesoraba aquel mozo imberbe que junto a las fronteras de su patria desolada y escarnecida, no soñaba sino en romper sus cadenas y en redimir de su esclavitud a todo un Continente! Por tanto, en las horas de prueba para Bolívar no le faltó su apoyo. Apenas triunfó sobre Correa en Cúcuta, cuando ya resonaba en su oído la amable felici-

tación del Congreso que presidía Torres y veía lucir sobre sus hombres las charreteras de Brigadier con que la Unión premiaba sus esfuerzos.

Desgraciadamente en el Congreso Granadino no tenían todos igual temple de alma ni tampoco la altitud de miras del Presidente. Había caracteres pusilánimes y meticulosos, que creyendo ejercer un poder ilimitado con la sola investidura de representar a pueblos que imperfectamente habían contribuido a su elección, y de que por tanto cualquiera decisión que resolviese el alto cuerpo sería acatada ciegamente por aquellos a los cuales se le comunicase, resolvieron por proposición, que para obtener la conciliación de ambos jefes, se les oficiase en tal sentido haciendo un llamamiento a su patriotismo. La medida fue ineficaz e inoportuna, pues como dice Restrepo, agrió más la disputa, que no cortó decididamente, pues oficiaba con uno y otro prescribiéndoles la conducta que debían observar. Uno de los cargos principales de Castillo contra Bolívar fue que las tropas de su mando, después de vencer a Correa, se entregaron desordenadamente al pillaje. Por la comunicación de Bolívar al Congreso sobre el asunto, se verá la forma en que éste contestó los cargos:

"Excmo. Señor:

Tengo el honor de contestar a V.E. el oficio de 26 de marzo, que el Señor Secretario de Estado se ha servido dirijirme en que me dice: que el Serenísimo Gobierno de la Unión ha sabido, con mucho sentimiento, que a la entrada de nuestras tropas aquí, se han cometido algunos excesos en que han sido envueltos sin distinción amigos y enemigos de la causa.

Sin duda, E.S., no hay nada más común y menos evitable que el exceso por parte de tropas victoriosas que toman al asalto una ciudad abandonada por sus habitantes, reputándose una gran parte de ellos enemigos netos y declarados de nuestra causa, como lo son los que se profugaron cuando entramos en esta Villa; porque para guardar cada casa, habría sido necesaria una escolta y para cada escolta un oficial de honor, que no atendiese a más que cuidar de los bienes de nuestros propios enemigos, o que suponían serlo por su conducta: siendo así que los que teníamos apenas eran los suficientes para atender a la persecución de las tropas contrarias, y a nuestros cuarteles, hospital, recolección de armas y pertrechos y para la custodia de los almacenes de los principales y más ricos sujetos que se habían escapado.

Sin embargo de todo esto, para dar a V.E. una idea de mi vigilancia y celo por el buen orden, solo diré que además de haber empleado muchas patrullas por las calles, y encargado a los oficiales superiores, que contuviesen los desórdenes yo en persona salí a castigar a los soldados, que ebrios de gozo y aun del licor, se desmandaban por todas partes sin que el mayor rigor los reprimiese; pues V.E. ha de tener presente, que la división de Cartagena de que se compone el mayor número de los que tomaron esta Villa, no tiene de militar más que el nombre y el valor; no habiéndola disciplinado su Jefe que es un paisano, y lo que es peor, protegiéndoles sus más criminales excesos.

Sería demasiado largo hacer una detallada relación de las causas que hacen a las tropas de Mompox las más inobedientes y desordenadas de la Nueva Granada. Diré, no obstante, en excusa de su conducta: que después de haber hecho un inmenso botín en el Magdalena, que yo procuré conservar íntegro para su justa y ordenada repartición, todavía no ha logrado distribuirles un solo maravedí, por defecto de los que quedaron encargados de él. Y así todo su clamor se dirige a expresar que lo que ellos mismos no tomaban, jamás se les daba, citando, por ejemplo, los recientes hechos del Magdalena; y aunque estas causas no sean justas para cometer desórdenes, son, sin embargo, muy especiosas para hombres groseros y sin principios.

A pesar de todo, puedo asegurar a V.E. que solo un individuo me ha puesto demanda formal reclamando una pretendida equivocación, tan imposible de averiguar, que yo para facilitarle una favorable providencia que le indemnizase los perjuicios que suponía haber padecido, le indiqué expresamente, que presentando una relación jurada de los efectos o de su valor, que por haberse encontrado en la casa de un español emigrado, y según noticias enemigo de la causa, se le habían tomado por cuenta del Estado, sería satisfecho con solo este documento; como le dí igualmente orden, para que recogiese una gran cantidad de cargas de sal, que ya se habían confiscado y aseguraba pertenecerle. Este individuo es el ciudadano Ambrosio Almeida a quien he llamado hoy mismo delante de muchas personas para preguntarle públicamente, como lo hice, si no era cierto todo lo que dejo mencionado, y no pudo menos que contestar con la afirmativa. Añadiré que el ciudadano Almeida no reclama nada que legítimamente le pertenezca ni a él ni a su familia, sino a sus cuñados Juan Bosch y Tomás Balanzó, ambos catalanes, y el primero Alcalde de este año por el Gobierno español: todos enemigos, y que a pesar del indulto que ofrecí, no se presentaron sino después de ocho días

a instancias de su familia, la cual ha tomado gran sentimiento porque le confiscamos los almacenes que manejaban estos europeos, que según datos positivos eran en su mayor parte de comerciantes de Maracaibo. De resto si alguno tiene reclamos que hacer, no me los ha presentado, y los que han hecho han sido completamente satisfechos sin que ninguno se haya quejado de saqueo ni otra violencia, excepto alguna que otra miserable mujer a quienes los soldados suelen todavía robar, y se les hace pagar inmediatamente, castigándose al delincuente con una severidad igual a la gravedad de los delitos.

Habiendo asegurado, inmediatamente después de mi entrada en esta villa, los almacenes pertencientes a los españoles y sus parciales prófugos, los puse primero bajo la administración del Comisario de Guerra ciudadano Pedro Ibáñez: y luego bajo la del ciudadano José García, para la venta de sus efectos entre los mismos vecinos, como se ha verificado de una gran parte de ellos, cuyo valor monta a treinta y tres mil trescientos seis pesos, y el resto queda aún por venderse habiendo hecho distribuir anticipadamente a los soldados a diez pesos en plata y cuarenta pesos en efectos a los cabos, cincuenta a los sargentos y cientos a los oficiales en calidad de gratificación extraordinaria. Además he mandado hacer de los mismos efectos, una muda de ropa para cada soldado por hallarse muchos desnudos, y principalmente los de Cartagena.

En cuanto a los bienes muebles e inmuebles de los enemigos y cómplices, dí comisión a los Alcaldes de los partidos para que los embargasen y pusiesen en seguridad; como igualmente está autorizado el Alcalde de esta Villa ciudadano Ambrosio Almeida, para percibir las multas que se han impuesto a aquéllos que merecen esta pena por lo menos. Sobre estos particulares escribí al Gobernador de Pamplona, para que se sirviese nombrar un sujeto que entendiese en ellos, suplicándole me excusase de conocer en estas materias, porque apenas tengo el tiempo necesario para dar cumplimiento a mis obligaciones militares. Su contestación es la que consta del número 1º Incluyo además copia de un oficio que me ha dirijido el Comandante general del Estado Coronel Castillo, relativo a confiscaciones y multas, para que V.E. se imponga de las contradicciones que encuentro a cada paso; Nº 2º

Es adjunto el bando que publiqué el 1º de marzo que ha sido fielmente cumplido por mí, y en parte por los vecinos; Nº 3º Algunos días después de la toma de esta Villa, se me presentó el venerable cura de

esta Parroquia que se había profugado acompañando al enemigo, con ánimo de volver; y si lo hizo, fue a instancias de sus parientes. En la sesión que tuve con aquel sacerdote me convencí de su mala fe, y juzgué indispensable separarlo de las funciones de su ministerio, mandándole guardar arresto en su casa, hasta que V.E. o el Gobierno de Pamplona determine lo que se debe hacer en él. Incluyo a V.E. un documento tomado al enemigo, número 4º, y el estado de los pertrechos de guerra que le hemos tomado, que ciertamente no es exacto, pues yo conjeturo que son muchos más, y se han confundido con los que trajimos, por falta del anterior comandante de artillería, a quien repetidas veces pedí este mismo estado, y jamás pudo dármelo, bajo varios pretextos, porque a la verdad aquel oficial jamás ha sido artillero y solo la necesidad me ha hecho habilitarlo de tal; pues no había ninguno en el Ejército, de esta arma.

El número de prisioneros pasa de sesenta hombres, los cuales están todos en libertad, porque cumpliendo con mi bando, debía ser indultado el que presentase sus armas, como lo han hecho los más; me ha parecido muy conveniente tratar con clemencia a los soldados enemigos criollos para favorecer de este modo la deserción, y apoderarnos de sus armas, que es lo que más nos importa en la época presente.

Los muertos y heridos enemigos, no sabré decir a Vuestra Excelencia a que número llegan, porque los primeros parece que se los llevaban a enterrar a distintas partes, y a los heridos los cargaron casi todos temiendo nuestra venganza. Más en honor de la verdad debo confesar, que ni unos ni otros han sido tantos como yo creía al principio, porque nuestros soldados tiran muy mal y de mil tiros apenas aprovechan uno. Por un cómputo moderado calculo que la pérdida del enemigo será doble que la nuestra, aunque de los muertos deben ser algunos más.

Si antes no he dado este parte, como lo he deseado, y es de mi deber, ha sido porque a pesar de mis esfuerzos por obtener datos positivos, no he podido conseguirlos, y tenía una especie de rubor en dar una declaración conjetural que de ningún modo llena mi obligación ni satisface la curiosidad de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Cúcuta, abril 6 de mil ochocientos trece, tercero de la Independencia.

Simón Bolívar.

Excelentísimo señor Presidente Encargado del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión".

Hallabánse Bolívar y Castillo entregados a estas estériles discusiones, el uno en su Cuartel General de Cúcuta y el otro acampado provisionalmente en Laura, cuando Briceño, a quien ambos juzgaban tranquilamente ocupado en San Cristóbal en la reorganización y disciplina de su escuadrón, en un rapto de demencia dio comienzo a sus planes de exterminio con el degüello de los vecinos ancianos y pacíficos de dicha villa, como comprobación del pacto firmado en Cartagena y el cual había hecho publicar por bandos, con el aditamento de ofrecer la libertad a todos los esclavos que diesen muerte a sus amos fuesen españoles o canarios.

No contento Briceño con la ejecución del crimen tan abominable, se apresuró a enviar a Castillo y a Bolívar las cabezas de sus víctimas con sendas cartas cuyas primeras líneas estaban escritas con sangre.

Castillo devolvió la cabeza fría y ascosa del anciano español, con una carta llena de noble cólera, dice un escritor venezolano. El mismo 9 de abril, a las seis y media de la noche en que acababa de recibir el feroz presente, le dice el General granadino: "Me ha estremecido el acto violento que U. ha ejecutado hoy en San Cristóbal; pero me ha horrorizado más el que, deponiendo todo sentimiento de humanidad, haya U. comenzado a escribir su carta con la misma sangre que injudicialmente ha derramado, y que me haya remitido la cabeza de una de sus víctimas". Son dignos de copiarse algunos otros rasgos: "El castigo de los reos y culpados se hace usando de todos los trámites que la ley, la justicia y la misma religión cristiana prescriben, y no asesinando indistintamente a todo europeo sin autoridad ni juicio. Lo juro a U. por lo más sagrada que encierra el cielo y la tierra, que a la menor noticia que tenga de haberse cometido un exceso igual, marcho en retirada, abandonando la suerte de Venezuela para informar a la Nueva Granada entera de las aflicciones y excesos con que se agobia a la humanidad y los pueblos que se trata de libertar. Devuelvo la cabeza que se me remitía. Compláz-case U. en verla, y diríjala a quien tenga el placer de contemplar las víctimas que ha sacrificado la desesperación".

"Bolívar por su parte —agrega el mismo escritor— con fecha 10 de abril había escrito a Briceño: He recibido el oficio de U. del 9 que me ha traído, *con un cajón,* anoche José María Guerrero y reservando contestar detenidamente su contenido, advierto a U. que en lo adelante

de ningún modo podrá pasar por las armas, ni ejecutar otra sentencia grave contra ningún individuo, sin pasarme antes el proceso, que ha de formársele para su sentencia con arreglo a las leyes y órdenes del gobierno de la Unión de quien depende el ejército a que está incorporado. Quedo entendido del bando de que U. me habla, el que me remitirá igualmente antes de su publicación, por ser estos actos privativos de mis facultades. Y si cada Comandante ha de arrogarse las prerrogativas del general, aseguro que dentro de poco estará el ejército en plena anarquía".

El 14 del mismo mes Bolívar le escribió de nuevo:

"He recibido el oficio que con un cajón me dirije U.S.; y así mismo el que me remitió con inclusión del bando publicado en esa Villa; en virtud de ellos deseo tener con U.S. una conferencia para la que servirá U.S. venir a este cuartel general".

Aún debe existir otra carta del mismo abril, a la que el Coronel Briceño contestó destempladamente: copiaremos algunos de sus párrafos:

"Si le ha estremecido a U. el acto que se llama *violento* de haber hecho matar aquí los dos únicos españoles que encontré, y sí le ha horrorizado el haber visto escrita la fecha de mi carta con la sangre de aquellas víboras, yo también me he admirado la carta de U. llena de insultos e improperios por solo aquel motivo, no porque yo conozca que debo sufrir mucho para llevar a cabo la idea que he concebido de destruir en Venezuela la raza de los españoles, sino porque jamás lo creí a U. capaz de contrariar estas ideas con las denigrativas expresiones que se leen en dicha carta..." "Si se les va a seguir causa a los españoles para matarlos por las formas judiciales que U. quiere, jamás los condenaremos, porque ellos como que son los más ricos y tienen mejores empleos, relacionados en el país, y con la costumbre de dominarnos, no hay nunca un testigo que declare sino en su favor". "Tengo la complacencia de tener todo a las órdenes de U., como se cumpla la condición de llevarse por delante los españoles que U. llama inocentes y dejando limpio el campo para la retaguardia".

Tal era la obsecación de Briceño que en 26 de abril se dirige al Presidente del Poder Ejecutivo de la Unión, y entre otras cosas, le dice: "A V.E. quizá la habrán querido sorprender, haciéndole de mí la más negra pintura por mi decidida opinión de matar a todo español, sin distinguir méritos ni servicios patrióticos que ellos jamás pueden tener a favor de la América. A tanto llega nuestra ceguedad y el callo que en

nosotros ha hecho el yugo español, que todavía apartamos la mano del que nos quiere quitar la venda que nos ciega y desechamos la lima con que debíamos quitarnos las cadenas que nos oprimen".

Aún hay otra carta en que Bolívar, con fecha 5 de mayo le pide los recursos que había sacado del ejército de la Unión:

"Habiendo recibido anoche un oficio del Teniente Coronel Girardeau, Comandante del 4º Batallón, incluyéndome un parte del Capitán Andrade en que le describe un hecho que ha pasado en San Cristóbal, que, según parece ha sido muy escandaloso y contrario en todo a la buena disciplina del ejército y servicio del Estado; en consecuencia, para responder a los cargos que se hacen contra Ud., he juzgado conveniente enviarle esta orden para que se presente aquí; trayéndose al mismo tiempo los soldados del 5º batallón para entregárselos al Capitán de la compañía, Andrade, Jefe inmediato de dichos soldados".

Receloso Briceño de las intenciones de Bolívar, toma hacia Guasdualito por la montaña de San Camilo: de paso se detiene en el hato de un Don Francisco Antonio Fortoul, y al salir a la llanura, se halla cercado por las tropas de Yáñez, a quien se le había vendido (15 de mayo). Don Francisco Olmedilla y los guerreros que mandaba, acostumbrados a la vida del llano, se salvaron sobre sus caballos; de la gente de Briceño, muchos perecieron en el combate; él con 13 compañeros fueron presos, y conducidos a Barinas para ser juzgados".

Hasta aquí el fragmento de la *Biografía de José Félix Ribas,* por don Juan Vicente González. Dejemos a Briceño preso en poder de los españoles, que su proceso pertenece a otro capítulo, y por orden cronológico, para concluir este volvamos a Bolívar que aún permanece en Cúcuta.

El ardiente luchador venezolano, a pesar de su desacuerdo con su segundo, el Coronel Castillo, no se había descuidado un momento en la reorganización del litoral confiado a su celo. Así, por decreto del 1º de marzo, había señalado a los habitantes de la villa que anduviesen prófugos, un plazo de tres días para acogerse a la protección del Gobierno; ofreció perdón amplio y generoso a los ciudadanos que habiendo servido con los españoles, se presentasen con sus armas; que a los individuos que denunciasen a su autoridad la existencia de fusiles, municiones, pertrecho, efectos, propiedades, muebles y dinero, pertenecientes al gobierno español, se les daría una parte de ellos; impuso la obligación general

e ineludible de comunicarle todas cuantas medidas se supiesen del enemigo; que al Coronel José Félix Ribas se le presentasen toda clase de armas para que éste dilucidase si eran del Estado o no, y que ínterin se restableciese el anterior Gobierno de Pamplona, corriese el papel moneda del Estado Cartagena y señalándole a los contraventores penas severísimas. El 4 de marzo fue, además, el día señalado para que los magistrados civiles, párrocos y padres de familia de todo el distrito capitular de Cúcuta, prestasen juramento de fidelidad al Gobierno de la Nueva Granada.

Merced a estas medidas, para el 4 de abril, había logrado elevar el parque de su ejército a: tres cañones de calibre de a 4; cuatro mil quinientos cartuchos con bala; ciento cincuentas fusiles en buen estado; tres mil piedras de chispa, y regular cantidad de pólvora en grano, palas, zapapicos, azadas, hachas, barras, machetes cortos, balas y botes en balero y cartuchos de pólvora del calibre de a 4. Las tres piezas del calibre de a cuatro, apresadas al Coronel Correa, eran de bronce, cortas y una de ellas montadas en cureña de batallón como se decía entonces, y las otras dos en cureña de marina. Por lo menos, si hasta entonces este pequeño parque no era de consideración, sí representaba bien los esfuerzos de Bolívar y sus subalternos que por medio de constantes pesquisas conseguían a diario aumentarlo.

La caja del ejército también estaba abastecida, pues habiendo asegurado Bolívar los almacenes pertenecientes a los españoles realistas y a sus parciales prófugos, los colocó sucesivamente bajo la inspección de don Pedro Ibáñez, Comisario de Guerra, y del ciudadano José García, quienes vendiendo a los mismos vecinos partes de los efectos confiscados, habían logrado hacer ingresar en la caja la respetable suma de 33.306 pesos para el 6 de abril, habiéndose distribuido a los soldados diez pesos en plata, cuarenta a los cabos, cincuenta a los Sargentos, y cien a los oficiales, en calidad de gratificación extraordinaria.

La renuncia que Bolívar enviara al Congreso Granadino en un rapto de irritación producida por la animosidad del Coronel Castillo no fue aceptada por ese Cuerpo Soberano, y en 2 de abril, refiriéndose a dicha renuncia, decía a Bolívar el Presidente don Camilo Torres: "...de cualquier modo que sea, y aún en el caso de que tenga que bajar en auxilio de Cartagena contra Santa Marta, el Gobierno de la Unión no consiente, ni puede consentir en que usted deje el mando del Ejército del Norte, que hoy ha puesto a su cuidado el Congreso; tanto menos cuanto tiene fundadas esperanzas de que él va a ser el restaurador de Venezuela".

Días más tarde, el 27 del mismo mes, el Congreso devolvía al Poder Ejecutivo una comunicación del Brigadier Bolívar en que éste volvía a quejarse de las incorrecciones y desmanes de Castillo, con la siguiente nota al margen: "Devuélvase al Poder Ejecutivo para su contestación, en el concepto que resultara de la sesión próxima en que se ha de tratar la marcha del Ejército, comunicando desde ahora al segundo Comandante, ciudadano Manuel Castillo, expresa y terminante orden de estar sin réplica a las del primer Comandante, ciudadano Simón Bolívar, sin perjuicio de las demás providencias que se tomaran para terminar su desagradables desaveniencias. Por el Congreso. Camacho, Vice-Presidente. Dávila. Cuevas.

Había hecho prodigios en el seno del Congreso la fe de Camilo Torres en Bolívar y en sus propósitos libertadores y comenzábase ya a considerar, no como una quimera, sino como empresa gloriosa y realizable la invasión a Venezuela. A las objeciones que se le hicieran sobre la pujanza de Monteverde y de las tropas realistas, y sobre todo del fracaso que parecía esperar a los exíguos invasores, Bolívar había contestado lo siguiente:

"Señor Secretario de Estado de Gobierno de la Unión.

Quedo convencido de las razones que V.S. expone en el oficio de 25 del próximo pasado, que tengo el honor de contestar, en que manifiesta la necesidad de calcular antes de precipitarnos en una empresa desesperada, las fuerzas del enemigo y las que yo tengo a mi mando, los recursos con que él cuenta, y los que no puedo esperar internado en Venezuela: indicando V.S. muy sabiamente, que debemos examinar el estado de la opinión pública en aquellos países, y hasta que punto se puede confiar de ella: ver con que se mantiene este ejército, con qué armas, y con gente que hayamos de reparar sus pérdidas y en fin, como quede cubierta la retaguardia, o asegurada la retirada de un tan pequeño cuerpo, si por desgracia sufre reveses que están siempre en el orden de la guerra. No es Monteverde, añade V.S., un enemigo como el que he derrotado aquí: aquel es un soldado intrépido y aguerrido que ha subyugado en cuatro meses a toda Venezuela, y ha batido a las tropas numerosas que se le presentaron en cuantos encuentros tuvo con ellas; y éste otro un estúpido que se ha mantenido nueve meses estacionario después de los más prósperos sucesos que casi le habían abierto las puertas de la Nueva Granada.

Permítame U.S. que por última vez y en calidad de explicaciones a mis anteriores oficios, haga algunas reflexiones que aclaren un poco la materia y me sirvan, por decirlo así, de excusar a las empresas militares que me he tomado la libertad de proponer al Soberano Gobierno de la Unión.

U.S. ha decidido la cuestión y yo estoy enteramente de acuerdo en la estimación respectiva que hace del mérito de Monteverde y de Correa. Al primero le concede U.S. grandes cualidades militares porque conquistó en cuatro meses la República de Venezuela con fuerzas inferiores; y califica de estúpido al último porque se ha quedado en la inacción por espacio de nueve meses, teniendo abiertas las puertas de la Nueva Granada. Efectivamente, Monteverde a la cabeza de un puñado de hombres obtuvo los más brillantes sucesos, por que supo aprovechar las favorables coyunturas que se le presentaron por consecuencia del descontento de algunos europeos, de no muchos sacerdotes y de la consternación que produjo el terremoto en una parte del vulgo.

Esta consternación en la actualidad es incomparablemente mayor en el ánimo, no sólo del bajo pueblo, sino de los hombres sensatos y pudientes que mueven siempre la multitud, causada por las persecusiones que ejercen todos los europeos e isleños en una especie de anarquía contra los naturales del país, a quienes vejan en las calles, en las plazas, en los mercados, en las cárceles y en los tribunales, con la barbarie que le es característica. Es muy general el disgusto que reina en la parte sana de los pueblos, inclusive los individuos del estado eclesiástico, cuyos parientes, amigos y compañeros desde la infancia, son sepultados vivos en las bóvedas, en los pontones, arrastrando pesadas cadenas y sufriendo los más grandes vilipendios.

Este es un segundo terremoto, señor Secretario, para el partido enemigo: y si el primero derribó las ciudades, éste ha destruido la opinión, que el fanatismo o la preocupación había hecho concebir en favor de los tiranos; y es un testimonio bien auténtico de esta verdad, la reciente sublevación de Cumaná y la conspiración de Caracas, cuyos hechos son ciertos, y solo puede ponerse duda en la mayor o menor extensión de sus resultados, por manera que con justa razón se me deberá culpar como a Correa, por no haber penetrado hasta Caracas, estando las puertas abiertas, los espíritus dispuestos a acogernos favorablemente, y hallándome a la cabeza de más de 1.000 fusileros, con su correspondiente tren de artillería y la caballería que queramos levantar; pues si Correa

ha sido un estúpido por no haber conquistado la Nueva Granada con sólo 700 hombres, yo debo ser un imbécil si no liberto a Venezuela con un ejército respetable y victorioso.

Monteverde es aplaudido, sin más que por haber mostrado audacia y arrojo en emprender una obra superior a sus fuerzas y a sus talentos, pero que ayudado por el imperio de las circunstancias y de las cosas, logró resultados que estaban fuera del cálculo de la probabilidad. ¿Qué razón, pues, habrá en favor de este aventurero, sin más virtudes que las de un simple soldado, con menos auxilios que nosotros, sosteniendo un odioso partido, y en una situación más difícil que la nuestra, con fuerzas inferiores a las que poseemos? ¿Qué razón, digo, habrá para que se conceptúe capaz de obtener ventajas tan extraordinarias, en tanto que se nos niega la posibilidad de lo que está en el orden de los sucesos?

Diré a U.S. de paso, señor Secretario, que conozco a Monteverde y a Correa, contra quienes he combatido en diferentes estados de fortuna. Con el primero, cuando estaba triunfante, y con el segundo venciéndolo; y sin embargo juzgando a ambos oficiales con la imparcialidad que es debida, me veo obligado a tributar a Correa los sufragios a que se ha hecho acreedor, portándose con el valor de un soldado y el honor de un noble Jefe; sin que Monteverde haya excedido jamás a Correa en estas virtudes, no habiéndoselo visto nunca con el enemigo tan a las manos como éste lo estuvo, teniendo por otra parte conocimientos militares, que nadie le disputa, y de los cuales aquel notoriamente carece. Ni los triunfos de Monteverde han sido tan constante y sucesivos, como V.S. asegura, pues de diez acciones que se dieron en Venezuela, sólo las cuatro primeras le fueron favorables, habiendo perdido las seis últimas, y quedado en tres de ellas completamente derrotado, porque es preciso convenir en que las capitulaciones vergonzosas de Miranda, no fueron la obra de Monteverde, sino de las circunstancias y de la cobardía del General del Ejército de Venezuela.

Yo concluyo con decir, que por los mismos medios, que el opresor de Caracas ha podido subyugar a la Confederación, por esos mismos y con más seguridad que él, me atrevo a redimir a mi patria.

Yo soy soldado, y mi deber no me prescribe otra cosa, que la ciega obediencia al Gobierno, sin entrar a examinar la naturaleza de sus disposiciones, que sin duda son y deben ser las más prudentes y justas, meditadas y concebidas con la profundidad y sabiduría que pertenecen al

Exmo. Señor Presidente del Congreso, los miembros de aquel Cuerpo Soberano, y del Secretario de Estado.

Queda entendido de que no debo marchar más adelante de la Grita, y espero las ulteriores órdenes para ejecutarlas como V.S. tenga a bien comunicármelas; en la segura inteligencia de que yo cifro toda mi gloria en someterme gustosamente al Soberano Gobierno de la Unión, de quien soy su más leal y adicto servidor.[9]

Cuartel General de Cúcuta, abril de 1813. 3º y 1º

Mientras tanto, en cumplimiento de las órdenes del Poder Ejecutivo que había indicado que el ejército de Cúcuta penetrase solo hasta el pueblo de La Grita, el Coronel Castillo había recibido de Bolívar orden de ejecutar este movimiento, de batir al enemigo en este sitio o donde lo encontrase y replegar luego, con la división de su mando al Cuartel del Rosario, después de haber dejado las caballerías en San Cristóbal.

Esta orden causó a Bolívar, ansioso de avanzar a todo trance, un profundo descontento, que se traduce en el siguiente párrafo de su comunicación de 15 de abril al Ejecutivo Granadino: "Una marcha retrógrada de nuestras tropas desde la ciudad de La Grita hasta este Cuartel General no producirá ventaja alguna y ocasionará dos cosas muy perniciosas: una el desaliento de los pueblos de Venezuela que ya se hallan conmovidos por la inmediata esperanza de ser socorridos, y la molestia que padecerán los soldados en tan penosas marchas y contra marchas que ellos juzgarán como inútiles; y la otra, el sentimiento inverso por parte de los enemigos que se adelantarán viéndonos retroceder; movimiento que no podrán menos de atribuir a peligros internos o exteriores, que nos amenazan, o a una absoluta carencia de medios para continuar nuestra marcha victoriosa y concluir la liberación de Venezuela".

Por su parte Castillo cumplió en parte su comisión y desde la Angostura de La Grita envió a Bolívar el parte que copiamos a continuación:

"Señor Brigadier, ciudadano Simón Bolívar.

Ayer a la una y media del día, me he posesionado de esta altura,

9. Este documento, mutilado en la colección de Blanco y Azpurua para la *Vida Pública del Libertador,* figura en el tomo 13 de las *Memorias del General O'Leary.* pp. 176 a 179 *(Nota del Autor).*

forzando el inexpugnable estrecho de La Grita que guarecía el enemigo con ciento cincuenta hombres.

Se han tomado cuatro prisioneros, tres fusiles, cinco cartucheras, una tienda, cinco puñales, cinco bayonetas, una pistola, algún ganado, ropa de uso etc.

Hemos tenido heridos, el Subteniente Manuel Davaoura y un soldado; el enemigo según lo declara el Sargento primero, ha tenido igual número de heridos.

A pesar de esta ventaja que parece lo ha allanado todo, yo creo aún muy difícil tomar La Grita, porque estoy seguro de que el Comandante Correa ha sido reforzado considerablemente.

La oficialidad y tropa han acreditado que son dignos de ser libres, y el Mayor Santander y Capitán Andrade, que subieron por la montaña que domina la posición y los desalojaron, son dignos de una distinción, como la merecen el Mayor Ricaurte y el Capitán Ramírez que cooperaron por la izquierda y centro.

Dios guarde a U.S. muchos años. Campo de la Cruz sobre la Angostura de La Grita, 11 de abril de 1813. 3º de la Independencia.

Manuel Castillo.

P.D. En este momento me han presentado un fusil y más dos prisioneros, de los cuales está el uno herido".

El enemigo a quien se refiere el parte anterior no era otro que el mismo Coronel Correa batido por Bolívar en San José de Cúcuta: a medida que él iba desalojando La Grita y Bailadores para retirarse a Betijoque, no sin escaramucear y con grave deserción de sus tropas y pérdida de su artillería, la avanzada republicana al mando de Castillo, Ricaurte y Santander lo iban ocupando, recogiendo sus despojos y hostilizando sin cesar su desorganizada retaguardia. En el tránsito, guiado por su animosidad con Bolívar, celebró Castillo en el sitio de Táriba, el 5 de abril, una especie de consejo de guerra, para tratar asuntos de campaña aparentemente, más con el verdadero intento de desopinar a Bolívar. Este protestó indignado en su comunicación del 26 de abril dirigida al Presidente Encargado del Poder Ejecutivo, al cual decía, entre otras cosas lo siguiente: "En cuanto al segundo oficio que V.E. se ha dignado dirigirme, resolviendo las dudas sobre el Consejo de Guerra, prevenido en

orden de 18 del pasado, me es bien doloroso contestarle que ya no podrá tener lugar esta acertada determinación de V.E. porque el segundo General del ejército, Coronel Castillo, lo celebró en el lugar de Táriba, el 5 del corriente sin mi conocimiento, faltando primero a lo mismo que él se había propuesto y V.E. manda, y es que se tuviese en territorio de la Nueva Granada. Segundo, presidiéndolo él mismo sin tener autoridad para ello. Tercero, no oyendo a ninguno de los sujetos que podrían exclarecer la materia con sus conocimientos locales, y con solo los oficiales de la división de su mando".

La protesta de Bolívar contenía además estas sabias apreciaciones y proféticas palabras: "V.E. preveerá demasiado bien que no hay Estado beligerante sin tropas, y no hay tropas sin disciplina, y jamás ha podido haber disciplina con sediciones levantadas y sostenidas por unos jefes facciosos que un día destruyen a un General, otro día a otro, y el último será el gobierno mismo. La experiencia dará un testimonio de esta verdad, y la Nueva Granda llorará bien pronto la impunidad de los crímenes militares, si no se comienza desde ahora a reprimirlos y castigarlos ejemplarmente, aunque para ello sea indispensable derramar la sangre más preciosa en el altar de la justicia y de la patria".

La conducta de Castillo fue la de un hombre díscolo, impertinente y lleno de mezquina emulación, y apenas llegó a sus manos la comunicación del Presidente Torres en que le ordenaba por disposición del Congreso General, transigir de modo definitivo sus desaveniencias con Bolívar y subordinársele en todo cual lo requería la disciplina militar, falto de serenidad y escaso de esa austera obediencia que constituye la norma de un militar honrado, se apresuró a enviar al Presidente de la Unión, una renuncia violenta en la que le decía: "que tratándose ya de la reconquista de Venezuela, de un modo que chocaba con sus principios políticos y aún morales, y de conducirles como un instrumento de la ruina indefectible de las pocas fuerzas de la Nueva Granada, y por consiguiente de su libertad, estaba resuelto a sufrir primero la muerte que cooperar a tamaño sacrificio. No creyendo por tanto, que sus servicios eran ya necesarios, pues la Unión abundaba de generales aguerridos y llenos de sublimes conocimientos, hacia dimisión de todos sus destinos".[10]

"Algunos oficiales adictos a Castillo y a sus opiniones siguieron su ejemplo —dice O'Leary—y toda la división se habría disuelto si la ener-

10. RESTREPO. *Historia de Colombia.* Tomo 2º, p. 130.

gía del General en jefe no hubiese destruído el espíritu de insubordinación que estaba minando la disciplina del ejército, reducido ya a 500 hombres por la deserción y las enfermedades. Esta fue una de las ocasiones críticas de Bolívar, porque con sobrada razón llegó a temer que fracasara la invasión a Venezuela; pero en medio de tantos tropiezos y tanto desaliento la fe no le abandonaba y sosteníala además el espíritu aventurero de sus animosos compañeros. Fue entonces que estando a punto de disolverse la expedición a causa de la envidia de unos y la cobardía de otros, que el Coronel Rafael Urdaneta le escribió las siguientes frases: *General, si con dos hombres basta para emancipar la patria, pronto estoy para acompañar a usted.*

"La oportuna separación de Castillo hizo innecesaria la aplicación de las severas medidas que exigían tantos actos repetidos de insubordinación; pero como a pesar del alejamiento de aquél, la división mandada ahora por el Mayor Francisco de Paula Santander, partidario apasionado de Castillo, siguió dando señales de descontento y que si no se cortaban dejarían en abierta sedición, Bolívar partió de Cúcuta acompañado de su estado mayor y acertó a llegar a La Grita a tiempo que se formaba la tropa bajo apariencias harto sospechosas. Dirigiéndose a Santander le ordenó marchar; contestóle éste que no estaba dispuesto a obedecer. *Marche usted inmediatamente,* replicó Bolívar en tono sereno y perentorio: no hay alternativa, marche usted ¡O me fusila usted o positivamente yo lo fusilo a usted! La división partió y Santander, que era tenido como uno de los principales instigadores de Castillo, y de los más activos en promover el descontento que reinaba entre los oficiales, con fútiles excusas se quedó en La Grita y no volvió a unirse a la división. De este modo se vio Bolívar libre de la presencia de dos jefes influyentes, cuyas intrigas le habían enajenado la confianza de sus subalternos y entibiado el ardimiento de la tropa, que en breve renació con la victoria.[11]

La renuncia de Castillo obedeció a dos móviles: al despecho causado por la decidida protección que el Gobierno y el Congreso granadino otorgaban a Bolívar, y a la noticia de que había sido designado para examinar su conducta y reemplazarle, si era necesario, el Brigadier Joaquín Ricaurte, del que era enemigo y quien acababa de llegar a Cúcuta. Inmediatamente que el Congreso tuvo conocimiento de la actitud de Castillo le aceptó la renuncia dándole al mismo tiempo una contestación

11. *Memorias del General O'Leary.* Narración. Tomo 1º, p. 122.

que debió de causarle el escozor de un latigazo, pues en ella se veía que mientras consideraban a Bolívar como al hombre de las circunstancias, valiente, impetuoso y capaz de realizar magnas empresas, sus compatriotas a él le consideraban como al militar obcecado, intransigente y envidioso, que más en cuenta tenía las satisfacciones de un amor propio desmedido que el interés por la salud de la patria.

Y no paró en esto el Congreso Granadino, donde el nobilísimo patriota Camilo Torres acababa de ganar con su fogosa elocuencia una batalla decisiva para la libertad y de obtener como premio de ella la autorización para que el Brigadier Bolívar marchase con las tropas de su mando a someter las provincias venezolanas de Mérida y Trujillo. Esto fue el 7 de mayo, y Bolívar se apresuró a regraciar al Congreso granadino por el beneficio concedido en la comunicación que insertamos más adelante. Antes de pasar la frontera debía prestar juramento de obediencia y fidelidad a ese Alto Cuerpo ante el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Pamplona, o en su defecto, si éste se hallase ausente, ante el Cabildo de la villa del Rosario o ante cualquiera otra que pudiese representar al Congreso. Este acto se verificó con toda solemnidad el día 10 del mismo mayo, recibiendo el Presidente del Cabildo de Cúcuta, en presencia del Ayuntamiento allí convocado la solemne promesa del futuro Libertador de Venezuela.

Y como supiese Bolívar que el Coronel don Ramón Correa, había desocupado la ciudad de Mérida para situarse en la Altura de Ponemesa en Escuque, y que los merideños, tras de deponer las autoridades realistas, le llamaban con instancia, se apresuró a enviar al patriota venezolano don Cristóbal Mendoza, miembro que había sido del Poder Ejecutivo Federal de la extinguida República de Venezuela, con las instrucciones de cumplimentar a la Municipalidad de Mérida por la actitud que acababa de asumir, y recibir de ella la autoridad suprema para gobernar y regir los pueblos de aquella provincia en nombre de Venezuela, ínterin el Congreso de la Nueva Granada acordase la naturaleza y forma de los lugares que fuesen reconquistados.

El principal objeto de la Comisión dada a Mendoza era restablecer el antiguo estado de cosas en la ciudad de Mérida, promover la insurrección de los pueblos circunvecinos, y recolectar armas, gente, parque y dinero para emplearlos en la defensa de la libertad de la patria. Había también ordenado al Congreso que con Bolívar habría de marchar una comisión inspectora y directora de las operaciones militares, lo cual era

absurdo, tanto por la calidad esencialmente civil de la Comisión, que, con excepción del Coronel Antonio Villavicencio, nada sabía de semejantes negocios, como lo confesaron el diputado al Congreso, don Frutos Gutiérrez y el Canónigo de Mérida, don Luis Mendoza, quienes no pasaron de Cúcuta.

El 8 de mayo dirigió Bolívar al doctor Camilo Torres, que tan decididamente protegía su empresa esta interesante comunicación: *"Excelentísimo Señor:*

He recibido ayer el oficio de V.E., fecha 27 del pasado, en que el Señor Secretario de Estado se sirve comunicarme a nombre del Gobierno, la orden de marchar el ejército a ocupar las provincias de Mérida y Trujillo.

Doy a V.E. las más rendidas gracias por la heroica resolución que ha tomado de mandar a librar dos de los Estados que componían la federación de Venezuela. Mi corazón se inunda de placer y gratitud al contemplar las armas libertadoras de la Nueva Granada, marchando a redimir mi querida patria; pero, ah, Señor Excelentísimo! los bienes más puros están siempre mezclados de peligros e inconvenientes, y el de la libertad que vamos a obtener se halla colocado entre los dos más grandes escollos que puede presentar la guerra: la carencia de dinero y la de municiones. Voy a explicarme: Debemos marchar a posesionarnos de Mérida y Trujillo, países que apenas podrán suministrar víveres para alimentar la tropa permaneciendo en ellos un mes cuando más, y por consiguiente nos faltarán los sueldos para el ejército, pues no hay caudales en aquellas provincias que han aniquilado el terremoto, la guerra y las persecusiones de los enemigos.

Necesitamos, pues, que los gobiernos particulares y general de la Nueva Granada, nos suministren mensualmente la cantidad de veinte y cinco mil pesos, ínterin nos internamos en la provincia de Caracas, que es la rica y la que puede subvenir a los gastos del ejército. Estas cantidades serán reintegradas por la República de Venezuela luego que esté restablecida, con los intereses que se hallan estipulado con cada uno de los prestamistas bajo la garantía del Gobierno de la Unión. A este efecto voy a mandar dos diputados a las provincias del Socorro, Tunja, Casanare y Cundinamarca, con las credenciales e instrucciones de que acompañaré copia luego que las haga. Por otra parte, insto al Gobierno de este Estado para que tome todas las medidas más eficaces, a fin de obtener algunas cantidades que nos pongan en aptitud de marchar ade-

lante; pues estamos reducidos a no tener ni aún para suministrar el socorro diario a los soldados.

Luego que lleguemos a Mérida, estos pedirán sus sueldos atrasados, y yo no tendré fondos con que poder pagarles. Entonces los oficiales mismos aumentarán quizá el descontento de las tropas, atribuyendo al país de Venezuela la falta de prést., que tampoco tendrían aquí si se demorasen más tiempo en el territorio de la Unión.

El caso es arduo y aseguro a V.E. que el valor que me sobra para combatir a Monteverde, me falta para arrostrar el inconveniente en cuestión.

El segundo obstáculo para lograr un suceso completo en esta guerra, es que las pocas municiones se van a disminuir con la naturaleza de la campaña que nos hemos propuesto, quiero decir, con la lentitud con que vamos obrando, quedándonos uno o dos meses en cada posición.

Yo conceptúo que siempre que las circunstancias nos sean tan favorables como nos dicen, y la fortuna nos proteja un tanto, podemos llegar a presentarnos delante de Caracas con solo las municiones que llevamos, obrando rápidamente, y procurando dar una acción general que nos abra las puertas de aquella ciudad, que abrazará inmediatamente nuestra causa, si el ejército de Monteverde es una sola vez derrotado. Más si adoptamos un sistema opuesto, cual es el de darle tiempo al enemigo para que se organice, y nos presente cuerpo con quienes combatamos frecuentemente, por de contado agotaremos nuestros pertrechos sin ventaja decisiva; sobre todo si no tenemos órdenes para perseguir al enemigo según lo permitan las circunstancias y aprovechar las oportunidades que los accidentes casuales y comunes en las revoluciones pueden ofrecernos.

La distancia de nuestro Cuartel General a esa capital será doble luego que esté en Trujillo: así gastará nuestra correspondencia dos meses en ida y vuelta: en estos dos meses perece el ejército por falta de dinero y alimentos, o porque demos a nuestros contrarios lugar para obrar con libertad, poniendo en ejecución todos los resortes de su actividad y poder, lo que va a aumentar nuestros embarazos y a facilitar al enemigo sus medios de defensa.

Yo me tomo la libertad de presentar a V.E. estas observaciones para que se sirva tomarlas en consideración y resuelva, si lo juzgare justo y conveniente, que yo pueda obrar con arreglo a las circunstancias, o

que se me nombre una comisión compuesta de dos o tres jefes del ejército, con quienes deba consultar las grandes operaciones, y particularmente las que tengan una tendencia directa sobre la dirección que se haya de dar al ejército, avanzando o retrocediendo, según lo exija la utilidad o el peligro.

La contestación de este oficio la recibiré en Trujillo, donde esperaré las ulteriores determinaciones, que no dudo serán claras y formales y arregladas a las circunstancias en que nos vamos a encontrar impelidos, por decirlo así, por la falta de medios de subsistencia, y retenidos por las órdenes estrictas que se me han dado para no pasar adelante. De esta determinación depende, según me parece, el resultado de la campaña.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General de Cúcuta, mayo 8 de 1813. 3º

Simón Bolívar".

Excelentísimo Señor Presidente, Encargado del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión".

El estado de fuerza con que Bolívar se aprestaba a invadir a Venezuela no era muy halagador comparado con la magnitud de la empresa: alcanzaba apenas a 500 hombres, comprendiendo en ellos los 100 que Nariño se había apresurado a enviar con algún parque y dinero y los cuadros de tres batallones concedidos por el Congreso. Las demás tropas debían quedar de guarnición en Cúcuta cubriendo la retaguardia y en actitud defensiva de la Provincia, y según las instrucciones que Bolívar había comunicado al Capitán de Granaderos del 5º batallón de línea, Comandante Lino Ramírez, luego que partiese la expedición de Cúcuta para Venezuela, debía quedar dicha guarnición sometida a las órdenes del Supremo Poder Ejecutivo de la Nueva Granada y a las del Presidente del Estado de Pamplona, siempre que éstas no colidiesen con aquéllas; para sus gastos podía ocurrir al ciudadano Manuel García Heneros, que le entregaría mensualmente dos mil y pico de pesos, y con toda actividad procedería a ocuparse de la remisión de parque, tropas y recursos que fuesen llegando para el jefe expedicionario y su ejército. A éste lo organizó el Brigadier Bolívar en la forma siguiente:

General en Jefe: Brigadier Simón Bolívar. 2º Brigadier Joaquín Ricaurte (éste se quedó en Cúcuta y no pasó a Venezuela sino a principios de 1814), granadino.

Mayor General: Comandante Rafael Urdaneta y al frente de los restos del tercer batallón, venezolano.

Auditor de Guerra: doctor Vicente Tejera, venezolano.

Comandante de Vanguardia: Capitán Luciano D'Elhuyar, granadino.

Jefe de la Artillerí:a Comandante José Tejada, granadino.

Jefe de la División de retaguardia: Coronel José Félix Ribas, venezolano.

Proveedor General del Ejército: Capitán Salvador Rico.

Edecanes del General en Jefe: Juan José Pulido, venezolano, Fermín Ribón, granadino, Pedro Briceño Méndez y N. Pumar, venezolanos.

La oficialidad era brillante y valerosa: Atanasio Girardot, José María Ortega, Francisco de Paula Velez, Manuel y Antonio París, Antonio Ricaurte, Juan José Leyva, y otros varios, granadinos y venezolanos, que tanto en el curso de las campañas de Bolívar en Venezuela, como más tarde en Colombia, Ecuador y Perú, legaron sus nombres a la Historia aureolados por hazañas inmortales.

En cuanto a armamento, piezas de artillería, pertrechos y demás municiones y útiles, el estado que vamos a copiar demuestra la existencia que poseía para la fecha de la iniciación de la campaña: 22 piezas de artillería, de origen siguiente: 3 de la Unión granadina; 5 de Cartagena; 6 de Pamplona y 8 tomadas al enemigo.

Balas: de la Unión, 61; de Pamplona, 285; tomadas al enemigo, 26 de Cartagena, 1.229; total: 1.601.

Metralla en saquetes: Tomadas al enemigo, 42; de Pamplona, 155; de Cartagena, 859 y de la Unión, 179; por todo 1.235.

1.102 cartuchos de pólvora, así: de Pamplona, 200; de Cartagena, 680; de la Unión, 172 y 50 tomadas al enemigo.

Fusiles útiles: De la Unión, 230; de Cartagena, 585; de Pamplona, 75; del doctor Antonio Nicolás Briceño, 128; arrebatados al enemigo, 150; total: 1.158. Fusiles en composición, 192; de la Unión, 25; de Catragena, 47; de Pamplona, 14; del doctor Briceño, 9 y del enemigo 94. Fusiles inútiles abandonados por los realistas en su fuga: 28. Escopetas útiles, 53; 24 de Cartagena y 29 de Pamplona; inútiles de Pamplona, 22.

382 sables: 50, despojos del enemigo; 300 de Cartagena y 32 del doctor Briceño; 500 lanzas de Cartagena y 50 de Pamplona.

Cartuchos con bala: 140.020 distribuidos así, según su procedencia: 4.500 conquistadas al Coronel Correa; 128.900 donativos de Cartagena; 6.520 de la Unión granadina y 200 de Pamplona. Balas para fusil, 10.000, producto de la victoria de Cúcuta y 78 libras de plomo en barras.

11.200 piedras de chispa. así: 7.320 de Cartagena; 3.000 abandonadas por los españoles en su derrota; 800 de Pamplona y 80 de la Unión.

Había además: 116 herramientas de zapadores; 92 tiendas y toldos y 4 libras de pólvora en grano; no figurando en el parque que acabamos de detallar, los recursos enviados de Cundinamarca, porque para la fecha en que Bolívar ordenó al Comandante José Tejada, Jefe de Artillería y Guardaparque a la vez, que enviase el estado al Poder Ejecutivo, aún no habían llegado para el 9 de mayo de 1813, nada más que las tropas, conducidas al Cuartel General por el bizarro Coronel José Félix Ribas.

Para racionar sus tropas Bolívar había logrado reunir 15.000 pesos, vendiendo los restos del botín de la victoria alcanzada sobre Correa, algún cacao de las haciendas embargadas y recogiendo algunas multas de las que anteriormente habían sido impuestas a los indiferentes y enemigos de la causa republicana: "Con estas cantidades —decía Bolívar a don Camilo Torres— podremos suministrar al ejército una gran parte del corriente mes: pero para el venidero no habrá más alimentos en el país que vamos a libertar, y así se hace absolutamente indispensable entrar a la Provincia de Caracas, donde encontraremos mucho más que en las de Trujillo y Mérida, cuya ocupación puede sernos fácil, si las circunstancias nos favorecen como hasta el presente, pues en mi concepto el enemigo se halla muy estrechado por todas partes y principalmente por los patriotas del interior".[12]

Con esas hábiles insinuaciones en el ánimo de uno de los hombres más influyentes en el gobierno de la nación que suministraba los recursos para su invasión y dando por pretexto una razón militar de primer orden, cual era la de sostener su ejército sin gravar el territorio de los

12. Comunicación de Bolívar al Presidente Encargado del Poder Ejecutivo de la Nueva Granada. *Memorias del General O'Leary,* Tomo 13. p. 221.

que lo favorecían, al mismo tiempo que lo ponían en capacidad de combatir en el propio terreno de su enemigo, preparó Bolívar su memorable campaña del año 13 de la cual se prometía obtener la libertad de su patria. El 14 de mayo salió la vanguardia del ejército libertador de Bailadores para Mérida en las primeras horas de la mañana y ese mismo día debían salir el centro y la retaguardia y posteriormente la reserva. La ruta era la siguiente: de Cúcuta a Lobatera, La Grita, Bailadores, Egido y Mérida. De aquí, en cumplimiento de las órdenes del Congreso que ordenaba rescatar a Trujillo también, debía seguir Bolívar a Mucuchíes y de allí a Trujillo.

El Congreso de la Nueva Granada despidió a Bolívar y sus tropas con la siguiente proclama, dedicada a los pueblos que iban a ser libertados:

"*Venezolanos:*

Las provincias Unidas de la Nueva Granada han tomado la parte que le correspondía en vuestras desgracias. Ellas se han condolido profundamente de la suerte trágica de su hermana y vecina, la primogénita de la libertad americana, que abrió esta carrera gloriosa a los demás pueblos del Continente y que hizo en tan breve tiempo progresos tan pasmosos en sus instituciones políticas.

Apenas comenzábais a existir, cuando se oyeron en vuestras Asambleas discursos llenos de sabiduría y elocuencia y las Ciencias y las Artes caminaban con pasos rápidos. Pero todo lo destruyó la barbarie española, conjurada contra nuestra libertad, y que por dos veces ha inundado en sangre al nuevo mundo.

Las luces desaparecieron y a vuestro sabio Congreso, al Senado, a vuestras Legislaturas, sucedieron la ignorancia, la arbitrariedad y el despotismo de unos hombres que se dicen autorizados para oprimiros por los restos miserables que han escapado a la casi total subyugación de Península. No restan allí sino vuestros opresores, ellos que quieren envolveros en su ruina, y sofocar los grandes esfuerzos que hace la América para levantarse de la opresión en que ha yacido hasta aquí.

Sus emisarios, aprovechándose de la consternación que produjo en vosotros un fenómeno natural, os oprimieron de nuevo, haciéndoos reconocer un Rey imaginario, en cuyo nombre ejecutan todas sus maldades.

En medio de vuestra aflicción, cuando otras gentes menos inhumanas hubieran corrido a socorreros y consolaros, estas fieras se desencadenan contra vosotros, y a los estragos del terremoto añaden todos los males que pudo causar la guerra más despiadada.

Ellos se derraman como un torrente sobre Venezuela, asaltan las ciudades, saquean vuestras casas, asesinan a vuestros conciudadanos, que sorprendidos del desorden que se observaba en la naturaleza, apenas podían defenderse, mientras que los impíos se paseaban por sobre montones de cadáveres, mostrando una impavidez orgullosa en desprecio de la Divinidad.

Se apoderaran luego del gobierno y de las propiedades públicas, hacen desaparecer vuestros primeros hombres, los sabios de Venezuela, que con infatigable celo habían trabajado por vuestra felicidad.

Estos héroes, llenos de virtudes, después de haber sido tratados con la mayor ignominia, han sido sepultados en calabozos oscuros y fétidos, desde donde imploran vuestra venganza...

Es tiempo de tomarla, venezolanos, y de expiar los crímenes con que ha sido manchado vuestro suelo. La Nueva Granada después de haber arrojado de su seno los bandidos que la infestaban, lleva hoy sus armas vencedoras al centro de Caracas, retribuyendo los señalados servicios que ha recibido de los patriotas que escaparon al furor de la tiranía, y cumpliendo con el deber que le imponen la religión, la humanidad y el patriotismo.

Venezolanos: unid vuestros esfuerzos a los que hacen nuestros libertadores para redimiros, de la infame cautividad. Reuníos bajo las banderas de la Nueva Granada que tremolan ya en vuestros campos, y que deben llenar de terror a los enemigos del nombre americano.

Sacrificad a cuantos se opongan a la libertad que ha proclamado Venezuela y que ha jurado defender con los demás pueblos que habitan el universo de Colón, que sólo pertenece a sí mismo, y que ni por un momento debe consentir en depender de un pueblo ultramarino que ya no existe, por haber sido envuelto en otra nación.

Ved México triunfando contra sus invasores, y que ya habrá inmolado a su seguridad al tirano que había jurado su ignominia. Ved a

Chile, Buenos Aires y a vuestra auxiliadora la Nueva Granada, que hoy forman Repúblicas libres, después de haber sacudido heroicamente el yugo que las agobiaba.

Levantáos contra vuestros opresores, abandonád su perfidia, huíd de la seducción y del engaño que son los medios de que se valen para empeñaros en una guerra contra vosotros mismos. Su número es bien corto y el cielo los ha puesto en vuestras manos, deslumbrándolos con aparentes sucesos, que a su perversidad han servido de escala para consumar los más atroces designios.

El odio debe haberse encendido en vuestros corazones para perseguir hasta el escarmiento y la muerte misma, a los que hacen profesión de tiranizar pueblos que la distancia parecía poner al abrigo de sus persecuciones.

Familiarizados con el robo y la iniquidad, ellos abandonan sus lugares nativos, atraviesan los mares y se exponen a todo género de peligros para venir a desnudaros e imponeros un yugo degradante, que os saca de la esfera de los hombres haciéndoos despreciables e inferiores a los demás de vuestra especie.

¿Qué pueblos medianamente ilustrados se han visto, que necesiten de que otros bárbaros vengan desde el opuesto hemisferio a darles leyes y gobernarles, manteniéndolos en un eterno y vergonzoso pupilaje, como si no estuviesen dotados de razón para formar y dirigir la sociedad a que pertenecen?

Venezolanos: sacudid esas cadenas vergonzosas, volvéd al esplendor que habíais adquirido, a la eminencia política a que os habíais elevado, y de que sólo un accidente de la naturaleza, de que se valieron vuestros opresores, os pudo hacer bajar.

Ya eráis respetados y considerados de las Naciones, temidos de las fieras que os han despedazado y que hubieran permanecido en sus emboscadas, si un suceso que estaba en el orden natural, pero que de ningún modo podía preveer la política, no les hubiese proporcionado medios para destruir vuestra bella y naciente República, que no tardará en restablecerse con la energía de vuestras virtudes, sobre que se fundó, y sobre las que se debe reedificar eternamente.

Este es el noble designio de vuestros libertadores, que condolidos de vuestra desgracia y exaltados de odio contra vuestros asesinos, se

presentan hoy en vuestro suelo para romper las cadenas que os oprimen, y restituiros a vuestra libertad primitiva, a la dignidad política de que gozabáis el infausto día 26 de marzo, que en vuestros anales conservará para siempre la ignominia y la barbarie de vuestros inhumanos opresores.

Reconstituíd el edificio, levantadlo más firme sobre los escombros que han dejado esos perversos zánganos que no se ocupan sino de destruir la obra que han emprendido las diligentes abejas. Pero primero perseguid, desterrad a los que jamás os permitirán dedicaros a tan interesante obra.

Es preciso que nadie quede en su asiento, y que todos os opongáis con valor y firmeza a los intentos opresivos de los infames caudillos.

Varones, jóvenes y hasta los niños, si es posible, de uno y otro sexo, despleguen sus justo enojo contra los tiranos.

¡Corréd a las armas, venezolanos todos, y hacéos dignos de la gloria que espera a los libertadores de la Patria!

Tunja, mayo 20 de 1813.

Por el Congreso de la Nueva Granada

Camilo Torres
Presidente

Francisco Javier Cuevas
Secretario".

INDICE
ONOMASTICO-GEOGRAFICO

A

Acuña, Manuel: 15
Achaguas: 65
Adams, John: 163
Adarraga: 59
Africa: 80
Agualongo: 58
Agua Negra: 89
Aguado, Francisco: 348
Aguerrevere, Pedro Y.: 319, 364
Aguirre, José María: 26
Aguirre, Juan de: 348
Aguirre, Lope de: 4
Alamo: 32
Alamo, Angel M.: 29, 30
Alamo, José: 20, 103
Albarracín: 294
Alarcón (Sgto.): 172
Alcalá, José de: 423
Alcalá, José Jesús: 343
Alcalá, Leonardo: 326
Alcover, Antonio: 149
Aldao (los): 20
Aldao, Manuel: 64, 68, 150, 201, 202, 203, 205, 206, 251, 252, 382
Alejandro VI: 53
Almagro, Diego: 53
Almeida, Ambrosio: 477, 478
Alto Perú: 51
Alustiza, José de: 214, 272, 275, 276, 281, 282, 298
Alva, Juan Francisco: 341
Alvarado, Lisandro: 144
Alvarez: 90
Alvarez, Antonio Julián: 19
Alvarez, Manuel Bernardo: 416
América: 6, 13, 15, 16, 29, 40, 42, 43, 44, 45, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 145, 152, 205, 209, 236, 237, 294, 296, 313, 315, 333, 346, 347, 374, 392, 393, 399, 400, 404, 417, 420, 421, 430, 444, 445, 475, 481, 497
América del Norte: 59, 400
América del Sur: 51, 392, 459, 468
América Latina: 48, 51
América Meridional: 398
Anacreonte: 17
Anauco (río): 13
Anca, José Vicente: 19, 21
Andes: 145, 294
Andraca, Clemente: 228
Andrade (capitán): 482, 488
Andrés, Sebastián: 295
Andueza Palacios, Raimundo: 17
Anes, Cristóbal: 348
Angarita Trujillo, Rafael: 5
Angostura: 77, 78, 80, 81, 82, 83, 93, 144, 296, 309, 423, 425
Anquíloco: 17
Ansina, N.: 160, 245
Antillas: 295, 300, 404
Antímano: 215, 216, 218, 219, 255, 256
Antioquia: 463
Antoñanzas, Eusebio: 26, 99, 160, 173, 177, 214, 250, 253, 303, 346, 348, 426, 427, 429, 430, 435, 437, 448, 450, 454, 459, 465
Anzola (los): 20
Anzola, Nicolás: 23, 105, 106, 135, 307, 385
Aragua: 76, 130, 162, 172, 189

Apure: 457
Aragua de Maturín: 426, 427, 428, 429, 430
Aramburu, Juan Francisco: 319, 362, 363
Aramburu, Pablo: 168
Arana: 294
Arauca (río): 301
Araure: 24, 69, 70, 74, 76, 94, 98, 221
Araya: 436
Arbina, Nicolás de: 177
Arcaya, Pedro Manuel: 144
Areo: 435, 455
Areste y Reina, Carlos de: 169
Arévalo, Pedro: 307, 385
Argensola (los): 15
Argos, José Joaquín: 315, 319, 320, 354, 355, 363, 364
Aribarnaches: 26
Argentina: 52
Arismendi, Juan Bautista: 78, 81, 83, 296, 348, 349, 350, 430, 451, 454
Arismendi, Francisco: 26, 172, 175, 309
Aro, Felipe: 173
Arraiz, José Francisco: 168
Arvelaiz, Manuel Antonio: 459
Arrambari: 250
Arreche, José Lázaro: 168
Arrillaga, Juan Bautista: 42
Ascanio, Bartolomé: 23
Ascanio, Juan: 23
Ascasubi, Francisco J.: 45
Aspasia: 17
Atila: 426
Atlántico: 144
Augusto: 448
Aurrecochea, José María: 26
Australia: 53
Austria, José: 70, 77, 96, 137, 148, 195, 218, 219, 259, 260, 277, 279, 280, 284, 290, 297, 300, 404
Avendaño, Francisco: 150
Ayala, Juan Pablo: 19, 23, 35, 148, 150, 151, 161, 194, 213, 214, 215, 216, 219, 257, 288, 297, 307, 315, 353, 454
Ayala (los): 20
Ayala, Manuel de: 151, 169, 190
Ayala, Mauricio: 30
Ayala, Ramón: 148
Aymerich, Melchor: 294
Aymerich, Ramón: 171, 179, 182, 188, 257
Azcue, José Francisco: 78, 81, 83, 424, 431, 499, 451
Azpurua, Ramón: 29, 45, 47, 70, 71, 269, 283, 287, 298, 299, 316, 459, 469, 487
Azuola, Luis Eduardo: 416

B

Bafajoz: 80
Bailadores: 411, 412, 488, 497
Balanzó, Tomás: 477
Ballesteros (general): 437
Banco: 421
Baquero, Juan Antonio: 35, 172
Baralt, Rafael María: 3, 15, 70, 77, 96, 104, 181, 260, 425, 426
Bárbula: 5
Barcelona: 19, 24, 26, 61, 193, 283, 309, 323, 348, 400, 426, 430, 437, 438, 448, 451, 452, 453, 454, 455, 459
Barcelona (provincia): 28, 30, 78, 126, 211, 229, 444, 454
Barinas: 24, 32, 91, 221, 253, 323, 387, 401, 457, 482
Barinas (provincia): 30, 82, 173, 193, 239, 399
Barlovento: 158, 169, 193, 194, 196, 197, 253, 340, 365, 441
Barona, Antonio: 315, 353
Barquisimeto: 63, 66, 67, 69, 70, 72, 76, 85, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 97, 104, 106, 173, 224, 323, 457
Barrancas: 78, 79
Barreiro, José María: 174
Basadre, Vicente: 19, 21
Becerra, Ricardo: 36, 63, 77, 78, 96, 100, 135, 140, 207, 219, 260, 262, 263, 280, 285
Bécquer, Gustavo Adolfo: 17
Belgrano, Manuel: 59

Bello, Andrés: 15, 24, 145
Beneedetti, Carlos: 70, 84, 96
Benito y Vidal, Pedro: 239, 316, 364, 365, 373, 376
Beniz, N.: 149, 309, 380, 387
Benzoni, Girolamo: 55
Bermúdez, Bernardo: 425
Bermúdez, José Francisco: 424,, 425
Bernaza, Juan Bautista: 415
Berrio, Francisco L.: 148
Berroterán, José Miguel de: 319, 364
Betancourt, José Ramón: 14
Betijoque: 412, 414, 488
Be zares, Casiano: 20
Bianchi, José: 350, 430
Blanco, Adrián: 148
Blanco, Eduardo: 14, 15, 468
Blanco, José Félix: 6, 29, 47, 70, 71, 287, 299, 316, 459, 464, 487
Blanco, José María: 23, 135
Blanco, Juan: 342
Blanco (los): 20
Blanco Escalada, Manuel: 59
Blanco y Plaza, Juan: 320, 357
Bobadilla, Remigio: 5, 6, 350, 430, 431, 437
Bobare: 66
Boconó, Marqués de: 387
Bogotá: 24, 25, 52, 138, 279, 293, 310, 382, 389, 412, 415, 418, 420, 463, 464
Bolea, Raimundo: 26
Bolet, Jaime: 376, 380
Bolívar, Simón: 4, 7, 14, 19, 24, 27, 32, 35, 37, 39, 49, 59, 97, 105, 136, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 147, 148, 164, 165, 169, 170, 172, 180, 181, 183, 189, 191, 192, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 277, 280, 281, 286, 287, 288, 290, 291, 293, 294, 295, 297, 299, 300, 302, 307, 310, 315, 317, 318, 319, 385, 386, 388, 389, 392, 393, 401, 403, 404, 405, 407, 408, 409, 411, 412, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 428, 457, 459, 460, 464, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 479, 480, 482, 483, 484, 487, 489, 490, 491, 494, 495, 496, 497
Bolívar (los): 19, 20
Bonalde, Manuel: 69, 70, 75, 76, 90, 94, 95
Bonaparte, José: 59
Bonaparte, Napoleón: 400
Borburata: 186, 187, 188
Bosch, Antonio: 160, 240, 245, 433, 457
Bosch, Juan: 477
Botero, Juan Bautista: 35, 172
Botino, Diego: 326
Boves, José Tomás: 7, 49, 160, 173, 323, 346, 464
Briceño, Antonio Nicolás: 96, 151, 307, 385, 402, 459, 461, 462, 464, 467, 468, 469, 471, 472, 473, 480, 481, 482, 495, 496
Briceño, Ignacio: 31
Briceño, Justo: 195
Briceño, Mariano: 349, 461
Briceño Méndez, Pedro: 261, 262, 288, 495
Britapaja, Clemente: 35, 172
Brummel: 16
Bruni Celli, Blas: 7
Bruselas: 174, 471
Bruto: 461
Budia, Juan: 26
Buenos Aires: 52, 459, 468, 499
Bujanda: 188
Burke, Guillermo: 29, 30, 135, 310
Buroz, Lorenzo: 32, 37, 46
Buroz, Pedro: 32
Buroz, Venancio: 32
Buroz, Vicente: 32
Butragueño, Rafael: 149
Byron, Lord: 16

C

Cabrera, José Luis: 32, 387
Cabrera, Pedro: 451
Cabrián (isla): 81
Cabudare: 75, 94, 95
Cabudare (Distrito): 63

Cádiz: 21, 40, 64, 173, 198, 292, 305, 315, 317, 320, 332, 346, 353, 363, 364, 375
Cagigal, Juan Manuel: 3, 67, 68, 173, 238, 455
Cagua: 161
Caicara: 78
Calabozo: 76, 160, 221, 323
Calamar: 404
Calcaño, Eduardo: 254
Calcaño, Julio: 254
Cali: 470
Cálice, Pedro: 55
Calvo, José: 426, 427
Callejón, Andrés Antonio: 343
Camacho: 484
Camacho, Francisco de Paula: 148
Camacho, Simón: 14
Camatagua: 151
Camejo (Capitán): 183
Campos, Juan: 187, 188
Campoamor, Ramón de: 17
Campo Elías, Vicente: 468
Canadá: 53
Canarias (islas): 3, 4, 465
Cancino, José María: 416
Cancino, Salvador: 416
Cano, Manuel Antonio: 317
Cantaura: 294
Capaya: 87, 193, 195, 197, 365
Capdevilla: 403
Capmani, Valentín: 403
Caraballo, Antonio: 362
Carabaño, Fernando: 307, 385, 389, 456
Carabaño, Francisco (hijo): 32, 98, 149, 219, 456
Carabaño, Francisco: 173, 238, 456
Carabaño, Miguel: 5, 37, 48, 99, 171, 178, 179, 180, 181, 187, 188, 260, 261, 266, 277, 280, 294, 298, 307, 385, 386, 389, 404, 456
Caracas: *Aparece a todo lo largo de la obra*
Caracas (padre): 379
Caracas (Provincia): 28, 30, 78, 84, 147, 148, 151, 152, 155, 156, 197, 210, 211, 216, 236, 239, 413, 444, 449, 496
Marache: 414
Carbonell, Pedro: 57, 310
Cariaco: 326, 342
Carlos III: 56, 129, 423
Carlos IV: 29
Carlos V: 4, 29, 302
Carlos XIII: 448
Carora: 27, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 221, 235
Cartagena: 142, 163, 264, 279, 295, 296, 297, 319, 385, 386, 388, 389, 390, 392, 393, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 411, 412, 420, 421, 459, 461, 463, 465, 467, 468, 472, 473, 474, 475, 477, 478, 480, 483, 495, 496
Cartago: 52
Carúpano: 315, 326, 342
Carvallo, Antonio: 319, 364
Carrera: 74
Carrera, José María: 59
Casacoima: 144
Casa León, Marqués de. Véase: Fernández de León, Antonio
Casal, Julián del: 16
Casanare: 492
Casanay: 342
Casas, Juan de: 130, 131, 132, 135
Casicure: 73
Castilla: 232, 346, 364
Castillo: 140, 155
Castillo, José: 402
Castillo, José María: 416
Castillo, Pedro del: 167, 181, 187, 190
Castillo, Rafael: 257, 260, 266, 274, 279, 280
Castillo y Rada, Manuel del: 407, 408, 409, 471, 472, 473, 474, 476, 478, 480, 482, 483, 484, 487, 488, 489, 490
Castro, Diego de: 296
Castro, José Cecilio de: 282
Castro, Miguel de: 121
Castro, Nicolás de: 23, 103, 150
Cata: 41

Catia La Mar: 190, 275
Catinat: 163
Cauca: 414
Cazorla (sacerdote): 62
Ceballos, José: 24, 25, 28, 35, 45, 61, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 85, 89, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 149, 214, 221, 222, 223, 227, 231, 235, 323, 326, 347,
Cedeño, Antonio: 55
Cervériz, Francisco Javier: 80, 173, 198, 239, 241, 251, 289, 290, 295, 297, 306, 307, 318, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 342, 343, 344, 345, 347, 348, 350, 351, 425, 427, 430, 431, 435, 454, 458, 459, 464
Ceuta: 294, 315, 316, 321
Cipriano, Pablo: 423
Cires, Andrés de: 319, 364
Cisneros, Francisco Jiménez de: 55
Clemente, Lino de: 23, 59, 103
Clodión: 16
Cochrane, Tomás: 28, 131, 134
Colburn, Richard: 143, 144
Colmenares, Eusebio: 37
Colombia: 299, 495
Colón, Cristóbal: 54, 498
Colón, Pantaleón: 35, 172
Coll y Prat, Narciso: 25, 29, 34, 106, 109, 110, 112, 113, 121, 122, 123, 124, 310, 311, 314, 361, 365, 371, 372, 376
Comas, Narciso: 168
Concha (Teniente): 410
Conde, Juan José: 84
Cordero, José María: 377, 378, 381
Cordero, León: 87, 89
Córdova, Pedro Tomás de: 67
Coro: 3, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 94, 95, 96, 101, 102, 127, 142, 161, 173, 214, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 234, 235, 237, 238, 239, 243, 252, 300, 323, 326, 346, 355, 376, 378, 393, 395, 399, 426, 437, 442, 455
Coronil, Eusebio del: 457
Cortabarría, Antonio Ignacio de: 25, 28, 35, 40, 41, 47, 67, 70, 75, 232, 424
Cortés (Subteniente): 186
Cortés, Hernán: 53
Cortés Campomanes, Manuel: 149, 213, 260, 266, 277, 280, 294, 295, 296, 307, 385, 389
Cortés de Madariaga, José: 22, 23, 24, 46, 123, 124, 125, 138, 139, 140, 149, 213, 257, 260, 266, 277, 302, 307, 315, 353, 387
Correa, Luis: 11
Correa, Miguel: 73
Correa, Ramón: 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 451, 471, 472, 473, 475, 476, 483, 485, 488, 491, 496
Costa Firme: 55, 57, 417
Costa y Gali, José: 239, 308, 336, 344, 364, 434
Cova: 32
Crespo, Joaquín: 17
Crespo, Narciso Vicente: 298, 404
Cruces (Capitán): 96, 97
Cuahtemoc: 52
Cuba: 273
Cubagua: 55
Cúcuta: 265, 293, 401, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 415, 417, 418, 419, 420, 421, 451, 472, 473, 475, 479, 480, 482, 483, 487, 488, 490, 491, 492, 494, 496, 497
Cuevas, Francisco Javier: 484, 500
Cumaná: 24, 31, 61, 173, 269, 274, 283, 309, 324, 326, 327, 328, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 341, 343, 344, 345, 347, 348, 349, 350, 351, 375, 378, 400, 426, 427, 428, 429, 435, 437, 438, 442, 448, 453, 454, 458, 485
Cumaná (Provincia): 28, 30, 78, 79, 81, 82, 83, 211, 229, 239, 301, 336, 444, 450, 454
Cumanacoa: 326

Cundinamarca: 46, 418, 419, 492, 496
Cúpira: 193
Curazao: 24. 219, 293, 291, 295, 307, 318, 319, 326, 285, 402
Curiepe: 75, 193, 195, 253, 258, 365
Cuzco: 279

CH

Chacachacare: 351, 423, 424, 425
Chaguaramas: 459
Champagneux: 165, 187
Chaquea, Juan Silvestre: 385, 459, 465, 467
Chaseu, Carlos: 318
Chastre, José: 83, 323
Chataing, A.: 402
Chatillón, Rafael de: 149, 150, 161, 194, 213, 260, 266, 277, 280, 286, 294, 296, 297, 298, 307, 385, 404
Chile: 52, 56, 499
Chipía, Pedro Ramón: 416
Chimborazo: 49
Chiriguaná: 403, 421
Choroní: 169, 190, 197, 250

D

Damasco: 16
Damirón, Antonio: 36
Dantón: 461
Darío, Rubén: 16
Davaoura, Manuel: 488
Dávila: 484
Debraine, José: 465, 467
Delgado, José: 157
Delgado, Ruperto: 219, 239, 240, 241, 258
Delgado, Salvador: 62, 98
D'Elhuyar, Luciano: 495
Delón, Jorge: 465, 467
Desembarcadero: 49
De Yanot: 318
Diana: 18
Díaz, José Antonio: 95, 96, 308
Díaz, José Bernabé: 23, 26
Díaz, José Domingo: 47, 48, 69, 93, 96, 104, 196, 283, 411, 420, 423, 439, 447, 462, 471
Díaz, Nicolás: 35
Díaz, Pedro: 342
Díaz Argote: 62
Díaz Casado (los): 19
Díaz Casado, Manuel: 318, 385
Díaz Flores, Juan: 35
Díaz Flores, Ramón: 70, 96, 181
Duaca: 67
Duarte Level, Lino: 32. 62, 208. 427
Du Cayla, José: 149
Ducoudray Holstein, H. L.: 428, 429

E

Ecuador: 294, 295, 495
Echandía: 59, 95
Echevarría, Tiburcio: 416
Echeverría, Esteban: 376
Echeverría, Francisco de Sales: 430
Echeverría, Juan Vicente: 31
Echezuría, Juan Esteban: 153, 319, 363, 376
Echezuría y Echeverría, Manuel: 319, 363
Eduardo, Pedro: 381
Ejido: 497
El Banco: 403
El Consejo: 218, 254
El Guapo: 195
Elizalde, Félix: 31, 172
Elizondo, José de: 168
El Palito: 186
El Pao: 72, 97
El Rosario: 487, 491
El Socorro: 492
El Tinaco: 100
El Yagual: 409
Elzaburu: 193, 195, 272, 274. 365
Emparan, Vicente de: 19, 21, 22, 24, 28, 68, 93, 150, 151, 348, 356
Enrique III: 374
Enrique IV: 374
Ernst, Adolfo: 14
Errotavereda, Manuel: 35, 172

Escalona, José Luis: 135
Escalona, Juan de: 30, 151, 219, 293
Escalona (los): 20
Escalona, Luis: 148, 319, 363, 376
Escalona, Manuel: 149, 213
Escorihuela, Rafael: 157
Escuque: 491
Esmita Salias, Patricios: 318
España: 4, 20, 22, 25, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 42, 45, 51, 52, 53, 54, 55, 56 57, 58, 59, 62, 64, 70, 77, 80, 85, 106, 124, 130, 133, 134, 143, 167, 172, 204, 205, 208, 209, 214, 227, 295, 311, 320, 321, 333, 339, 346, 347, 353, 356, 359, 361, 364, 365, 372, 374, 378, 383, 386, 388, 389, 399, 400, 401, 405, 427, 433, 437, 444, 445, 448, 450, 456, 458, 464
España, José María: 19, 35, 295, 355
España, José María (hijo): 35
España, Prudencio: 35
Espejo, Francisco: 32, 104, 163, 195, 196, 197, 198, 251, 387
Espinar, José Domingo: 295
Estados Unidos: 22, 24, 122, 124, 163, 204, 315, 376, 394
Esteves, Felipe: 61, 78, 81, 83
Europa: 59, 149, 176, 299, 359, 360, 447, 465

F

Fagúndez (Capitán): 242
Farías, Félix: 161, 251
Farreras, Matías: 83, 323
Farreras, Valentín: 351
Febres Cordero, Joaquín: 240
Febres Cordero, León: 240
Felice Cardot, Carlos: 8
Felipe el Hermoso: 4
Felipe II: 56
Felipe IV: 168
Felipe V: 29
Fenicia: 52
Fernández de Azagra, Pedro: 294
Fernández de la Hoz, Lorenzo: 326, 348, 430, 431, 435, 437
Fernández de León, Antonio: 23, 57, 147, 152, 157, 158, 159, 160, 195, 196, 197, 207, 208, 209, 225, 244, 245, 253, 254, 275, 283, 307, 317, 376, 382
Fernández Madrid, José: 415, 416
Fernández Peña: 62
Fernández Rebustillo, Antonio: 295, 389
Fernández Vinoni, Francisco: 171, 172, 173, 174, 175, 178, 179, 180, 181
Fernando VII: 21, 22, 24, 25, 27, 31, 34, 35, 54, 61, 63, 66, 76, 92, 93, 105, 106, 127, 133, 136, 158, 168, 179, 188, 193, 199, 200, 221, 242, 253, 258, 302, 313, 320, 323, 324, 325, 327, 329, 347, 354, 357, 406, 429, 463, 470
Fidias: 16
Fierro, Manuel: 19, 68, 237, 238, 375, 376, 448
Figueroa: 188
Filadelfia: 311
Flores, Antonio: 37, 150, 225
Flores, Manuel Antonio: 45
Fortoul, Francisco Antonio: 482
Fortoul Hurtado, Pedro: 14
Francia: 21, 27, 42, 53, 128, 294, 296, 308, 400, 442, 443
Franco, Dionisio: 175
Franklin, Benjamín: 322
Franco Carrasquero, José: 436
Freites, Pedro María: 78, 84
Friné: 17
Fuentes: 296

G

Gabazo, Juan: 424, 425, 430
Galán, José Antonio: 45
Galarraga, José Ignacio: 26
Galicia: 68, 71
Galindo, Aníbal: 70, 91
Gallegos, José María: 307, 309, 380, 387
Gamboa, Antonio: 100, 315, 353

Garay, Martín de: 133
Garcés, Faustino: 171, 180, 187
García (Teniente): 87
García, Benito: 354
García, Gabriel: 314
García, José: 478, 483
García, Josefa: 174
García, Juan José: 35, 376
García del Río, Juan: 59
García de Paredes, Diego: 53
García de Sena, Manuel: 311
García de Sena, Ramón: 23, 32
García Garraffa (hermanos): 4
García Heneros, Manuel: 494
García Ortigosa, Salvador: 106
García Sena, N.: 177
Garcilaso de la Vega (El Inca): 374
Garmendia, Manuel: 459
Gautier, Teófilo: 16
Gaván, Juan Bernardo O.: 375
Generalísimo. Véase: Miranda, Francisco de
Génova: 394
Geraldino, Manuel: 91, 95, 161, 250
Gibraltar: 315
Gil, Manuel Felipe: 89, 90
Gil Fortoul, José: 165, 259, 260, 290
Gineti, Luis: 69, 70, 75, 90, 95
Girardeau (Teniente Coronel): 482
Girardot, Atanasio: 495
Girón, José: 26, 172
Godoy, Manuel: 444
Goenaga, José de Jesús: 272, 273, 274
Goitía, Jacinto: 78, 81, 83
Golfo Triste: 430
Gómez, Antonio: 308, 328, 375, 376, 381, 458
Gómez, Juan Vicente: 7
Gómez, Manuel: 167
Gómez, Vicente: 99, 314, 432, 437
Gonell, José Domingo: 169, 184
González, Gaspar: 193
González, Juan Vicente: 15, 96, 97, 193, 194, 461, 462, 470, 482
González, N.: 433
González, Pablo Nicolás: 23
González, Rafael: 23, 135
González, Vicente: 78, 81, 83
González de Fuente, Pedro: 91
González de Linares, Francisco: 26, 172
González de Linares, José: 172
González de Linares, Manuel: 26, 172
González de Parra, Tomás: 228
González Moreno, Francisco: 61, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 323
González Pujol, Manuel: 386
Goroyza, Bernardo: 173
Gragirena, José M.: 157, 334
Granados (Capitán): 181
Granados, Venancio: 404
Gran Bretaña. Véase Inglaterra
Gran Colombia: 49, 63, 65, 139, 267, 286, 287, 292, 293, 294, 295, 296, 400, 404
Grecia: 16, 394
Groenenberg (familia): 4
Groenemberg, Jácome: 4
Groenember, Melchor: 4
Groira, Joaquín: 160
Groot, José Manuel: 418
Guacara: 41, 150, 240
Guaica: 75, 150, 151, 160, 386, 441
Guáitara 295
Gual, Manuel: 19, 295, 355
Gual, Pedro: 162, 164, 275, 276, 277, 279, 280, 281, 284, 286, 288, 302, 307, 385
Guamal: 421
Guanaguana: 426, 430, 435
Guanare: 97
Guanarito: 32
Guarenas: 193, 299
Guárico: 99, 193, 346
Guasdualito: 65, 482
Guatire: 193, 441
Guayana: 61, 77, 80, 81, 82, 83, 104, 162, 193, 239, 253, 293, 299, 300, 301, 323, 351, 378, 454
Guayana Holandesa: 374
Guayaquil: 294
Güedeque: 27
Guerra, Francisco: 175
Guerrero, José María: 480
Guerrero, Luis Beltrán: 11
Guerrero, Miguel: 65
Guevara, José Antonio: 228

Guevara, José Rafael: 350
Guevara, Vicente: 227, 228
Guevara Vasconcelos, Manuel de: 20, 80
Guevara y Arismendi, Joaquín: 348
Güigüe: 160, 241, 242, 243, 244, 246
Guilin, Pedro: 410
Güiria: 331, 332, 339, 424, 431, 435, 458
Gutiérrez, Frutos: 492
Gutiérrez (Sargento): 172
Gutiérrez Coll, Jacinto: 16
Gutiérrez de Rivero, José: 19
Gutiérrez Nájera, Manuel: 16
Guzmán, Antonio de: 26, 172, 175, 176, 177, 178, 323
Guzmán, Antonio Leocadio: 172, 174, 471
Guzmán, José J. de: 314, 371
Guzmán Blanco, Antonio: 14, 17

H

Heine, Enrique: 16
Henriquez, B.: 465, 467
Heredia, José Francisco: 4, 31, 45, 64, 68, 69, 70, 76, 87, 93, 96, 104, 181, 212, 214, 219, 238, 305, 308, 309, 315, 319, 345, 347, 349, 364, 373, 374, 379, 415, 428, 437, 439, 451, 452
Heres, Tomás de: 240
Hermosilla: 15
Hermoso, Rafael: 168, 183
Hernández (Diputado): 32
Hernández: 74
Hernández, Pedro: 35, 99, 221, 315, 353, 457
Herrera, Antonio: 416
Herrera, Fernando de: 15
Herrera, Pedro de: 167, 168, 184, 187
Holanda: 138, 394
Homero: 17
Honda: 404
Horacio: 7
Humboldt, Alejandro de: 104
Hurtado, José María: 323
Hurtado de Mendoza, Andrés: 374

I

Ibáñez, Pedro: 478, 483
Ibarra, Francisco: 63
Ibarra, Gabriel de: 135
Inchauspe, Francisco: 172
Indias. Véase: América
Inés: 294
Inglaterra: 24, 27, 131, 194, 196, 202, 204, 259, 315, 322, 360, 399, 442
Irala, Simón: 348
Irapa: 425, 430, 435
Irwing: 144
Isabel La Católica: 55
Isnardy, Francisco: 314, 353
Iturbe, Francisco: 262, 286, 287, 317, 318
Izquierdo, Julián: 4, 64, 68, 71, 323, 457
Iztueta, Jacinto: 172, 381

J

Jacot, Francisco: 150
Jaime el Conquistador: 294
Jalón, Diego: 19, 27, 89, 92, 93, 98, 99, 171, 180, 185, 186, 191
Jamaica: 24, 294, 315, 374, 389
Jaramillo, Eugenio: 202, 252
Jarapire: 193
Jefferson, Thomas: 163
Jerusalén: 392, 421
Jiménez (Capitán): 240
Jiménez, Santiago: 323, 375
Jove, Joaquín: 309, 323, 325, 326, 329, 442
Juan I: 374
Juan II: 374
Jugo, Diego: 24, 27
Jugo, José: 32, 201, 207, 251, 252, 253, 254
Jugo, Juan Nepomuceno: 32, 125
Jugo, Rafael: 32

Junín: 49
Juster, Gabin: 298

K

Key Muñoz, Fernando: 23

L

La Aguada: 409, 421
La Angostura de la Grita: 473, 487, 488
La Asunción: 350
Labaut, Pedro: 307, 389, 393, 401, 402, 403, 404
La Boetie, Esteban de: 58
La Cabrera: 100, 149, 150, 151, 160, 164, 240, 241, 242, 243, 245, 253
La Ciénaga: 402, 404
La Cuibita: 27
Ladera: 274
Lafond: 144
La Ginestier (Capitán): 433
La Goajira: 404
Lago de Valencia: 39, 151, 241, 246
La Granja, Conde de: 319, 363
La Grita: 411, 412, 413, 414, 473, 487, 488, 490, 497
La Guaira: 20, 25, 27, 80, 92, 100, 104, 123, 124, 126, 131, 132, 134, 136, 148, 149, 170, 173, 174, 190, 191, 192, 196, 197, 211, 214, 218, 219, 220, 239, 255, 257, 259, 260, 261, 266, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 275, 277, 278, 279, 282, 283, 284, 285, 286, 289, 290, 291, 292, 295, 297, 299, 300, 302, 305, 306, 307, 308, 309, 314, 315, 318, 325, 326, 332, 333, 334, 348, 349, 355, 359, 365, 373, 375, 379, 380, 386, 392, 400, 402, 421, 428, 437, 441, 443, 448, 452, 545, 455
La Habana: 77, 232, 239, 278, 39, 458
La Iglesia, Rafael: 173
La India: 53
La Laja: 27, 149
Lallament, M.: 96, 318
La Mar, José de: 59, 295
Lamata, Pedro: 376, 381
Landa, José Ramón de: 169, 328, 337
Landacta, José: 260, 266, 277, 280, 292, 298, 301, 302, 303
Landaeta, Pedro Miguel de: 228
Landaeta Rosales, Manuel: 96, 174, 175, 281, 282, 298, 299, 302, 413
Lartegui, Vicente: 167
Larrain, Juan Bernardo: 23, 319, 364
Larrazábal, Felipe: 96, 97, 137, 181, 265, 317, 318, 439
Las Adjuntas: 218, 255
Las Casas, Bartolomé de: 54
Las Casas, Manuel María de: 124, 125, 126, 147, 149, 190, 191, 220, 257, 261, 263, 267, 269, 270, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 291, 292, 298, 299, 300, 301, 325
Las Cocuizas: 254
Las, N.: 295
Las Sabanas: 295, 388, 389
Las Tunitas: 27
Lavaca, Pedro Antonio: 168
La Vela de Coro: 68, 73
La Vendée: 63
La Victoria: 41, 75, 122, 147, 160, 161, 162, 171, 173, 178, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 206, 207, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 237, 244, 246, 247, 248, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 260, 266, 295, 297, 300, 323, 324, 375, 377, 386, 431, 441
Laza, Pedro Ignacio: 167
Lazo, José: 149, 213
Leal González, Juan: 99
Leandro, José: 26
Lecuna, Vicente: 3, 5
Leleux: 298
Lemer, Jacques: 149, 150
Lemer, Santiago: 297
León, Fray Luis de: 15

León, Rafael de: 105
León de Urbina, José María: 384
Letamendi, Matías de: 168
Letamendi, Miguel: 240
Level de Goda, Andrés: 57, 426, 427
Leyva, Juan José: 495
Leyzeaga, Ignacio: 282, 283
Liendo, Pedro: 31
Lima: 29, 55, 84, 296
Linares González, Manuel: 381
Linares González, Vicente: 376, 380
Lisboa: 145
Lisle, Leconte de: 16
Listeri: 65
Lobatera: 497
Lonca: 388
Londres: 37, 104, 130, 131, 133, 136, 138, 143, 144, 145, 263, 310, 429
López, Maiuel A.: 239
López Guijarro, Franco: 241, 242
López Méndez, Isidoro: 23, 135
López Méndez, Luis: 24
Los Guayos: 41, 147, 150, 173, 225, 244, 380
Los Magueyes: 426
Los Pilones: 151, 219
Los Taques: 68
Lozano, Abigaíl: 15
Lozano, Jorge Tadeo: 416
Luis XVI: 59
Luyandos, Simón: 169
Luzón, Florencio: 307

LL

Llamozas, José de las: 23, 135
Llanos (Dr.): 349
Llanos, Francisco: 23

M

Macareo: 79
Mac Gregor, Gregor: 149, 150, 297
Mac Pherson, Telasco: 64
Machado, Carlos: 23, 365
Madrid: 45, 47, 54, 56, 64, 88, 145, 214, 295, 309
Magdalena (río): 389, 402, 403, 404, 405, 412, 421, 463, 477
Magdaleno: 160, 246
Maita: 58
Maíz, Francisco Javier: 104
Maíz, Rafael de: 78, 81, 83
Mamatoco: 404
Maneiro, Francisco: 348, 349
Manrique, Jorge: 13
Mantecal: 65
Manzanares, J.: 295
Maquiavelo, Nicolás: 69
Maracaibo: 19, 24, 25, 27, 28, 61, 62, 63, 64, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 88, 104, 225, 237, 239, 323, 378, 395, 399, 401, 408, 411, 413, 414, 415, 438, 478
Maracay: 36, 41, 147, 148, 150, 153, 160, 173, 175, 184, 207, 226, 241, 242, 244, 245, 246, 278, 300, 376, 435
Marat: 472
Marcano, Manuel: 423
Margarita (isla): 19, 126, 173, 211, 239, 301, 309, 348, 349, 350, 400, 430, 436, 438, 442, 453, 454
Margarita (Provincia): 30, 229, 444
Mariara: 36, 41, 42
Marín, Mariano: 114
Mariño, Concepción: 424
Mariño, Santiago: 294, 331, 350, 351, 423, 424, 425, 430, 451, 459
Marmión, Miguel: 26
Mármol, Francisco: 91, 93, 161, 218, 225, 249, 250, 251, 254, 278
Mármol, Francisco Javier: 242
Márquez, Joaquín: 193, 323, 459
Márquez, Luis: 465, 467
Márquez, Rafael: 23
Marsella: 401
Martí, José (poeta): 16
Martí, José: 37, 193, 323
Martinena, Juan Bautista: 171, 181, 182, 183, 190
Martínez, José: 319, 364
Martínez, Pascual: 94, 160, 161, 162, 173, 178, 201, 239, 246, 248, 250, 305, 348, 349, 350, 454

Martínez, Rafael: 169, 188, 257
Martínez de Aragón, Felipe: 19, 21
Maruria: 244, 246
Marronas (Sras.): 174
Mata, Andrés: 17
Mata de la Madera: 65
Maturín: 84, 323, 331, 332, 339, 425, 426, 430, 435, 437, 448, 449, 450, 451, 454, 455, 458
Maya, Manuel Vicente de: 29, 32, 33, 62, 100, 122, 376
Medina Ildefonso José de: 278
Medina, J. F.: 56
Meléndez y Bruba, Salvador: 67, 181, 456
Melián, Miguel: 228
Mena: 155
Méndez, José Lorenzo: 195, 309, 380, 387
Méndez, Ramón Ignacio: 33, 62
Mendiri, Celestino: 168
Mendoza: 414
Mendoza (Sacerdote): 62, 387
Mendoza, Cristóbal: 30, 104, 491
Mendoza, Luis: 492
Mendoza, Tiburcio: 87
Mercadei, José Vicente: 151, 153
Merchán, Domingo: 348
Mérida: 24, 29, 56, 91, 92, 100, 104, 161, 250, 302, 412, 414, 491, 492, 493, 497
Mérida (Provincia): 30, 193, 492, 496
Mesa, Domingo: 148
Meta (río): 301
México (ciudad): 29
México: 52, 232, 278, 294, 463, 498
Michelet: 165
Mijares, Fernando: 24, 25, 27, 28, 35, 45, 61, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 95, 102, 211, 212, 221, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 233, 238, 239, 265, 290, 323, 347, 408, 412, 413, 414, 415
Millano, Tomás: 103
Miranda, Francisco de: *Aparece a todo lo largo de la obra.*
Miranda, Leandro: 264
Mires, José: 26, 149, 171, 178, 185, 186, 188, 190, 191, 213, 218, 257, 260, 261, 266, 277, 280, 286, 293, 294, 295, 307, 315, 353
Mires de Azagra, Fernando: 294
Mitre, Bartolomé: 278
Miyares: 3
Moctezuma: 52
Moitaco: 78
Molini, Tomás: 194, 381
Mompós: 403, 408, 477
Monagas, José Gregorio: 18
Monagas, José María: 227, 228
Monagas, Juan Antonio: 35, 172
Monasterio: 187
Moncloa: 26
Monro, Guillermo: 351
Monserrat, Juan Bautista: 327
Montabado, Juan: 72
Montalvo, Francisco de: 347, 412
Montalvo, Juan: 96, 97, 98
Montalvo, Marcos: 470
Montalvo, Miguel José: 416
Montaña, Antonio: 348, 350
Montenegro y Colón, Feliciano: 70, 77, 96, 181, 289, 429
Montero, Francisco: 167, 376
Montesquieu, Carlos de Secondat, Barón de: 60
Monteverde, Domingo de: *Aparece a todo lo largo de la obra.*
Monteverde, Fernando de: 375
Montiel, José: 73, 74
Montilla (los): 19, 20, 59
Montilla, Mariano: 24, 296
Montilla, Tomás: 26, 180, 186, 188, 190, 191, 260, 261, 266, 277, 280, 294, 297, 307
Montúfar, Conde de: 20
Mora, Hilario: 23, 135
Morales, Francisco Tomás: 45, 63, 193, 323
Morales, Juan de Dios: 25, 45
Morales Marcano, Jesús María: 14
Moreno, Andrés: 24, 28
Moreno, Juan: 19
Moreno, Manuel: 309
Moreno, Mariano: 459, 468, 469

Moreno de Mendoza, Manuel: 30
Morillo, Pablo: 49, 64, 239, 456, 463, 464, 470
Moroturo: 62, 67
Moscoso (Obispo): 279
Mosquera, Tomás Cipriano de: 70
Mosquera y Figueroa, Joaquín: 355
Mota, Cornelio: 194
Mucuchíes: 497
Múcuras: 193
Munive, José: 404
Muñoz, Cornelio: 65
Muñoz, Isaías: 14
Múñez Tébar, Antonio: 32, 107, 108, 122
Muro, Bernardo: 317, 318, 378, 380, 439
Mutieux, Juan: 415

N

Naiguatá: 193
Nariño, Antonio: 280, 310, 419, 420, 494
Narváez, Andrés: 348
Narváez, Juan Salvador de: 410
Narvarte, Andrés: 30
Navarra: 294
Navarrete, Juan Antonio: 46
Navas, Francisco de Paula: 385, 459, 465, 467
Necochea, Mariano: 59
Negrete: 26
Neiva: 239
Nerón: 426
Nueva Granada: 46, 63, 173, 174, 264, 280, 287, 293, 295, 296, 298, 347, 385, 388, 392, 398, 399, 401, 404, 405, 409, 411, 412, 413, 415, 416, 417, 419, 420, 428, 456, 457, 459, 462, 469, 472, 473, 475, 477, 480, 483, 484, 485, 489, 491, 492, 494, 497, 498, 499, 500
Nueva York: 142
Nuevo Mundo. Véase: América
Núñez, Ricardo: 214

O

Oberto, Francisco María: 74, 98, 323, 457
Ocaña (España): 6
Ocaña (Colombia): 293, 388, 403, 407, 408, 409, 411, 413, 421, 464
Ocumare del Tuy: 151
Ocumare de la Costa: 27, 41, 169 190, 197, 240
O'Higgins, Bernardo: 59
Ojeda, Alonso de: 53
Olavarría, Esteban de: 167
Olavarría, Domingo: 99
O'Leary, Daniel Florencio: 70, 97, 261, 263, 264, 489
Oliver, Bernardo: 342, 343
Oliver, José María: 342
Oliver, Manuel: 241, 242
Olivero, José Nicolás: 169
Olivier, Francisco: 348
Olmedilla, Francisco: 65, 482
Onoto: 193
Ontalva, Julián: 96
Ordaz, Juan Bautista: 173
Orea, Gonzalo: 158, 278, 375, 376
Orea, Teófilo: 24, 163
Orinoco (río): 26, 61, 79, 83, 84
Ornellas, José: 168
Oropeza, José Manuel: 308, 336, 348, 376, 382, 384
Ortega (Capitán): 240
Ortega, José María: 416, 495
Ortiz: 173
Otero, José María de: 78, 83
Othon, José: 427
Ovalles, Víctor Manuel: 8
Oyarzábal, Luis María: 35, 172

P

Pacífico (Océano): 144
Pacheco ,Manuel: 87
Pacheco, Tomás: 404
Padrón, Baltasar: 30, 168, 257
Padrón, Matías: 307
Padrón, Patricio: 157

Padrón de Montilla, Juana Antonia: 20
Páez, José Antonio: 64, 65, 145, 293
Pagola: 32
Palacio, Manuel del: 104
Palacios, Antonio M.: 416
Palacios, Dionisio: 23, 135
Palacios, Feliciano: 23
Palacios, Florencio: 19, 26
Palacios (los): 19, 20
Palenque: 374
Palomo (zambo): 96, 319, 451
Pampatar: 348, 350, 454
Pamplona: 408, 411, 421, 474, 478, 479, 483, 491, 494, 495, 496
Panamá: 388
Paparo: 253
Paolo. Véase: Romero, Paulo Emilio
Pardo, Francisco Guaicaipuro: 14
Paria: 55
París: 52, 70, 266, 296, 318
París, Antonio: 495
París, Manuel: 495
Parra Pérez, Caracciolo: 6
Pasto: 63, 295
Pathul: 447, 448
Patrullo, Gerardo: 151, 283
Paul, Felipe Fermín: 23, 103, 111, 121, 157, 158, 283, 284, 289
Paul, Francisco (Coto): 32, 153, 155, 195, 197
Paul, José: 157
Paulo III: 55
Paz, Juan Manuel: 89
Paz del Castillo, Juan: 151, 160, 213, 214, 260, 266, 274, 277, 280, 294, 298, 307, 315, 353
Pedernales: 79, 83
Pedro (Zar): 447
Pelgrón, Guillermo: 160, 173, 387
Pelgrón (los): 20
Pellín, Pedro: 195, 257
Península Ibérica: 20
Peña, Ramón María: 416
Peña, Miguel: 32, 33, 260, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 280, 286, 290, 291, 292, 293
Perdomo, Bruno: 168, 309, 380
Pereira, Antonio: 343
Pereira, Manuel Andrés: 354
Perera: 224
Pérez, Benito: 389
Pérez Barrios, Agustín: 122
Pérez Bonalde, Juan Antonio: 16
Pérez de Azagra, Alvar: 294
Pérez Guzmán, Pedro: 71, 87
Pérez Tenreiro, Tomás: 9
Perú: 52, 374, 495
Petare: 299
Petoefi: 14
Petronio: 16
Piar, Manuel: 424, 425, 431, 449, 451
Picornell, Juan Mariano: 295, 355
Pietri, Pablo: 423
Pimentel Coronel, Manuel: 14
Píndaro: 13
Pineda, Joaquín: 214, 215, 216, 217, 218
Pineda, José Joaquín: 31
Pino, José María: 19
Piñango, Judas Tadeo: 307, 385
Piñeres (los): 404
Piracel: 272
Pires, Juan: 23
Píritu: 324
Pizarro, Francisco: 53
Pizarro, Hernando: 54
Pizarro y Orellana, Fernando: 54
Plácido. Véase: Valdés, Gabriel de la Concepción
Plaza: 163
Poe, Edgar Allan: 16
Pombo, Manuel: 416
Ponce, Genaro: 98, 202, 240, 241, 252
Ponce, Pedro: 149, 150, 160, 173, 180, 381, 435
Pons, Pedro. Véase: Ponce, Pedro
Ponte, Ignacio de: 319, 364
Ponte, Juan Nicolás: 128
Ponte, Luis de: 21
Popayán: 418, 469, 470
Portilla N.: 26
Portobelo: 163, 388, 402
Pozo Largo: 27

Puelles, Joaquín: 28, 178, 227, 323, 348
Puerto Bello. Véase: Portobelo
Puerto Cabello: 3, 24, 27, 28, 44, 63, 68, 75, 95, 102, 148, 162, 164, 165, 167, 168, 170, 172, 173, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194, 195, 197, 198, 212, 225, 226, 227, 228, 231, 233, 238, 240, 244, 250, 252, 260, 266, 286, 288, 308, 309, 314, 317, 323, 336, 348, 359, 375, 380, 386, 387, 392, 400, 421, 423, 428, 440, 447, 455, 470
Puerto España: 351
Puerto Real: 403
Puerto Rico: 24, 25, 47, 61, 67, 71, 72, 73, 75, 77, 95, 98, 102, 172, 181, 225, 227, 232, 332, 348, 349, 373, 455, 456, 458
Pulido, Juan José: 495
Pulido, Pablo María: 416
Pumar, N.: 495

Q

Quero, Juan Nepomuceno: 191, 218, 278, 350, 377, 378, 381
Quíbor: 92
Quilichao: 470
Quintana: 161
Quintana, Juan Nepomuceno: 319, 320, 354, 355, 363
Quintana, Manuel: 315
Quintero: 193, 195
Quinto Fabio: 164
Quintana, Nepomuceno: 100, 122
Quito: 25, 45, 51, 52, 294, 295, 463

R

Ramírez, José: 423
Ramírez, José María: 23, 309, 323, 325, 326, 329, 442
Ramírez, Lino: 409, 410, 411, 488, 494
Ramírez, Luis: 35, 172
Ramos, Ildefonso: 435
Rendón, Diego Antonio: 336
Restrepo, José Manuel: 70, 96, 138, 181, 260, 288, 389, 402, 404, 415, 476, 489
Revenga, José Rafael: 24
Reyno de Santa Fe. Véase: Nueva Granada
Ribas, Francisco: 318
Ribas, Francisco Esteban: 153, 155
Ribas, José Félix: 4, 23, 96, 123, 125, 126, 149, 190, 191, 318, 385, 409, 410, 415, 416, 417, 418, 420, 483, 495, 496
Ribas, Juan Nepomuceno: 214
Ribas, Marcos: 307, 385
Ribas Galindo, Francisco: 171, 188, 307, 385
Ribón, Fermín: 495
Ribón, Pantaleón Germán: 408, 410
Rica, Salvador: 495
Ricaurte, Antonio: 495
Ricaurte, Joaquín: 490, 494
Ricaurte (Mayor): 488
Riera, Juan Segundo: 86, 87
Riera, Santos Segundo: 87
Río Caribe: 326, 457, 458
Río César: 403
Rivas (familia): 4
Rivas, Francisco José: 23
Rivas, Valentín: 21, 23, 135
Rivas Pacheco (los): 20
Rivas y Tovar, Luis de: 23
Roa (los): 20
Robertson, Jorge: 214, 219, 283, 291
Robertson, Juan: 404
Robinson, Jorge: 282
Robles, Sebastián Alfredo: 14
Rodrigo, Antonio: 465, 467
Rodríguez, José: 37
Rodríguez, Simón: 145
Rodríguez de Arias, José: 68
Rodríguez de Quiroga, Manuel: 25, 45
Rodríguez Domínguez, Juan Antonio: 23, 33

Rodríguez Torices, Manuel: 279, 389, 408, 409
Rojas, Arístides: 14, 123, 129, 133, 239, 275, 426
Rojas, José María de: 130, 134, 157, 189, 191, 195, 196, 260, 266, 267, 268, 269, 272, 276, 283
Rojas, Josefa María: 159
Rojas Paul, Juan Pablo: 17
Rojas Queipo, Juan Antonio: 99, 122, 161, 162, 221, 308, 376, 437, 457
Roldán, J.: 35
Roma: 52, 372, 394, 475
Romance, Alejandro: 14
Romero, Antonio: 342
Romero, Paulo Emilio: 14
Romerogarcía, Manuel Antonio: 17
Rondón, José María: 436
Roo, Francisco de: 168
Ros, Lorenzo: 173, 433
Rosales: 188
Roscio, Juan Germán: 21, 23, 28, 31, 47, 104, 110, 138, 139, 140, 145, 151, 153, 163, 195, 196, 197, 198, 251, 257, 305, 307, 311, 314, 316, 317, 353, 387
Roscio (los): 20
Roxas, Juan Antonio: 74
Rubin, José: 26
Rubin, Manuel: 376
Ruiz, Manuel: 26, 97, 315
Ruiz de Carcaja, Manuel: 168, 169
Ruiz de Castilla Conde de: 25, 45
Rusiñol, José: 19

S

Sabana del Teque: 35
Sabana de los Algodones: 86, 87, 88
Sabaneta: 26
Safo: 17
Sajonia: 447
Salamanca: 29
Salas, Manuel: 26
Salaverría, Fernando: 167
Salazar, José Nicolás: 342, 343
Salazar de las Palmas: 409
Salcedo, José: 23, 307, 436
Salias, Francisco: 21, 38, 39
Salias, Juan: 195
Salias (los): 20
Salias, Vicente: 24, 32, 164, 269, 470, 471
Salinas, Juan: 25, 45
Salom, Bartolomé: 97, 295
Salom, Gabriel: 168
Samborondón: 295
Samper, José María: 52, 58
San Antonio: 421
San Camilo: 482
San Carlos: 44, 64, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 86, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 127, 138, 147, 160, 221, 243, 308, 323, 397, 426, 457
San Cayetano: 409, 421
San Cristóbal: 472, 480, 482, 487
Sánchez, Carlos: 148, 213
Sánchez, José María: 26, 35
Sánchez (los): 20
Sánchez Urrea, Francisco: 343
Sandoval, Prudencio de: 54
San Esteban: 186
San Felipe: 92, 100, 104
San Francisco: 193, 435
San Joaquín: 41, 184, 240, 244
San José: 342
San Juan: 436
San Juan de la Ciénaga: 298
San Juan de los Morros: 160, 173
San Juan de Puerto Rico: 67
San Lorenzo: 193
San Luis: 75, 87, 88
San Martín, José de: 59
San Mateo: 75, 148, 160, 162, 199, 200, 201, 209, 211, 212, 225, 226, 228, 230, 246, 248, 249, 250, 253, 254, 264, 285, 293, 306, 309, 316, 321, 323, 336, 349, 350, 351, 373, 382, 385, 386, 402, 437, 440, 451, 464
San Mateo (oriente): 450, 451
San Miguel: 63, 66, 193
San Pedro: 254, 255
Sansé, Santiago: 332
Sant, Gerónimo: 319, 364

Santa Ana: 464
Santa Cruz: 78
Santa Fe (oriente): 436
Santa Fe de Bogotá. Véase: Bogotá
Santa Lucía: 299
Santa Marta: 295, 298, 388, 389, 392, 401, 402, 403, 404, 411, 419, 421, 437, 474, 483
Santana, José Tomás: 23
Santana, José Ventura: 432, 433, 435
Santander, Francisco de Paula: 283, 488, 490
Santa Rosa: 448, 450
Santelís: 66, 87, 89
Santinelli, Luis: 26, 27, 194
Santo Domingo: 30, 374
San Vicente: 149
Sanz, Juanico: 133
Sanz, Miguel José: 31, 32, 154, 155
Sarare: 63
Sarmiento, Domingo Faustino: 15
Sata y Bussy, José de: 23, 100, 153, 163, 190, 195, 197, 201, 202, 203, 205, 206, 209, 210, 211, 212, 216, 217, 218, 228, 252, 285, 382, 386
Sata y Bussy (los): 20
Schomburg, Barón de: 149, 194
Segovia: 55
Segura y Grassi, Joaquín: 319, 364
Semple, Roberto: 104
Sepúlveda, Juan Ginés de: 54
Serdeña (Capitán): 240
Sergi: 145
Serviez, Manuel de: 149
Serrano, Agustín: 19
Sevilla: 57, 290
Shelley, Percy: 13
Sherman, John: 142, 143
Sicilia, Simón: 470
Sierra, Pedro: 172
Sinú (río): 388, 389
Siquisique: 4, 61, 63, 64, 66, 68, 69, 71, 72, 73, 76, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 221, 235, 357, 391
Sojo, Dionisio: 21
Solá, José: 26, 61, 78, 84, 323
Solano, José: 128, 129
Soledad: 78
Solórzano, Antonio: 23, 149
Somarriba, Melchor de: 36, 172, 228
Somoyar, Enrique: 416
Sorondo: 81, 83, 84
Sosa, José Félix: 21, 23
Sosa (los): 20
Soublette, Carlos: 45, 140, 149, 190, 213, 267, 270, 272, 273, 278, 280, 281
Sterling, Charles: 389
Sucre, Antonio José de: 65, 294
Sucre (los): 243
Sucre, Vicente: 324, 326, 343
Suiza: 394

T

Taborda, Domingo de: 168, 169, 170, 180
Talavera: 6
Talavera, Francisco: 148, 151, 153, 157
Tamalameque: 403
Tapatapa: 147, 151, 153, 241, 242, 244
Tapaquire: 84
Táriba: 488, 489
Tejada, José: 495, 496
Tejada, Manuel: 376
Tejera, José Antonio: 354
Tejera (los): 20
Tejera, Vicente: 28, 157, 264, 318, 385, 386, 389, 392, 495
Tenerife: 403, 404, 405, 421
Teobaldo: 294
Timudo: 381
Tinoco, Francisco de Paula: 194, 195
Tinoco, Pedro: 307, 385
Tíscar, Antonio: 97, 173, 323, 376, 381, 412, 413, 415, 457
Tíscar, Eusebio: 315, 353
Tíscar, José: 173
Tíscar, Juan de: 167, 173, 433, 448, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456
Tobriand Aristigueta, Baronesa: 145
Tocuyito: 74, 102
Tocuyo: 87, 90, 92, 222

Tocuyo (río): 66, 89
Tolrá, Carlos: 469
Tomé, Andrés: 436
Toreno, Conde de: 51, 53, 54, 59
Toro, Fernando: 23, 36, 37, 103, 423
Toro, Juan: 103
Toro (los): 19, 59
Toro, Márquez del: 26, 27, 36, 61, 63, 64, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 137, 269, 376, 423
Torrellas, Andrés: 4, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 85, 86, 87, 88, 391
Torrente, Mariano: 45, 48, 69, 96, 420, 430, 463
Torres, Camilo: 475, 476, 483, 484, 489, 491, 492, 496, 500
Torres, Domingo: 434
Torres, Gerónimo: 86, 87, 89
Torres, Julián: 86, 87, 89
Torres, Manuel: 87, 89
Torres, Pedro León: 86, 87
Torres, Ramón: 86, 87, 89
Totesau, Vicente: 348
Tovar, Francisco: 149
Tovar Liendo, Silvestre: 23, 135
Tovar Ponte, Martín: 20, 23, 31, 103, 128
Trafalgar: 6
Trinidad: 32, 55, 293, 331, 351, 423, 459
Trujillo: 24, 65, 90, 91, 92, 161, 221, 250, 287, 323, 413, 414, 459, 491, 493, 494, 497
Trujillo (Provincia): 30, 193, 492, 496
Tunja: 492, 500
Tupac Amaru: 279

U

Ugarte, Cruz: 269
Unda, José Vicente de: 62
Upata: 81
Uracoa: 78
Urbaneja (los): 20
Urbina, Antonio José: 23, 148
Urdaneta (Distrito): 63
Urdaneta, Luis: 240
Urdaneta, Rafael: 490, 495
Ureña, Emeterio: 326, 327, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 345, 346, 347, 348, 350, 351, 454
Urquinaona, Pedro: 69, 70, 75, 76, 88, 91, 92, 93, 96, 97, 104, 110, 111, 123, 150, 151, 158, 160, 161, 173, 195, 226, 227, 277, 290, 305, 307, 308, 316, 322, 325, 332, 333, 335, 340, 351, 380, 381, 386, 412, 427, 428, 439, 450, 455
Ustáriz, Francisco Javier: 23, 100, 103, 104
Ustáriz, José Ignacio: 157, 251
Ustáriz, José María: 149
Ustáriz (los): 20
Ustáriz, Miguel: 5, 26, 93, 95, 99, 100, 147, 149, 150
Usupano: 78
Uzcátegui, Alonso: 415
Uzcátegui (Capitán): 409
Uzelay, Ignacio Javier: 336, 364

V

Valdés, N.: 31, 172
Valdez, Juan José: 260, 266, 277, 280, 294, 298
Valdez, Manuel: 424, 425
Valdives, José Francisco: 342
Valencia: 3, 24, 29, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 61, 69, 74, 75, 77, 85, 91, 95, 97, 99, 100, 102, 103, 108, 122, 127, 137, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 161, 162, 168, 170, 172, 173, 178, 183, 185, 191, 198, 199, 201, 202, 203, 205, 207, 214, 221, 225, 226, 227, 229, 230, 239, 240, 243, 244, 246, 251, 252, 265, 268, 293, 295, 297, 309, 319, 331, 344, 345, 357, 359, 364, 391, 395, 402, 403, 437, 441, 455, 457, 471
Valenzuela, Miguel de: 151, 173
Valera, José: 151
Valladolid: 54
Valle de Baragua: 71

Valle Dupar: 403
Valle, Narciso del: 19
Vallenilla, María: 335
Valles de Aragua: 31, 41, 283, 293, 324, 391
Valles del Tuy: 19, 253
Vargas, José María (Indio): 64
Vargas, Juan de los Reyes: 4, 5, 8, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 87, 89, 91, 173, 391
Vázquez: 381
Vázquez y Téllez, José: 68, 73, 88, 93, 95, 99
Vélez, Francisco de Paula: 495
Venal, Francisco Javier: 348
Venecia: 394
Venezuela: *Aparece a todo lo largo de la obra.*
Vengoa (Capitán): 433
Veracruz: 227, 359, 360
Vergara, Estanislao: 59
Vicuña Mackenna, Benjamín: 138, 139, 140
Videau, Juan Bautista: 78, 81, 83, 351, 423
Vigil (Capitán): 410
Vílchez, Francisco de Paula: 336, 353
Villa de Cura: 99, 160, 161, 162, 248, 249, 253
Villapol, Manuel: 26, 61, 78, 81, 82, 83, 84, 323, 328, 337, 425
Villarroel, Gabriel: 23
Villarroel, Vicente: 23
Villavicencio, Antonio: 21, 492
Vizcaya: 426
Vutaloa (Comandante): 96
Vuz (Capitán): 240

W

Warleta, Francisco: 470
Washington, Jorge: 164, 461
Wiclef, Juan: 47, 311
Wilson, Belford H.: 263, 264

Y

Yaguaraparo: 332, 425, 430, 431, 458
Yahire, N.: 87
Yanes, Francisco Javier: 24, 31, 32, 36, 77, 103, 123, 136, 151, 307, 349, 385, 402
Yanes (los): 20
Yáñez, José: 464, 482
Yaracuy: 175, 178
Yatillón, Luis Bernardo: 318
Yucatán: 56

Z

Zaraza, Pedro: 293
Zárraga, Ignacio: 348
Zertal, Ignacio: 78, 81, 83
Zipaquirá: 45, 418
Zuata, Ignacio: 348
Zuazola, Antonio: 426, 427, 428, 429, 430, 431, 435, 454, 459, 464
Zuela, Domino: 26
Zulia (río): 409, 421
Zumeta, César: 14

INDICE GENERAL

A MANERA DE EXPLICACIÓN, por *Tomás Pérez Tenreiro* 9

AL LECTOR 17

OJEADA PRELIMINAR 19

CAPÍTULO I 51

Simultaneidad de la revolución de 1810 en las diversas regiones de la América Latina. Causas de la Revolución. Sistema de Colonización de España. Conducta de los Gobernantes. Opinión del historiador Toreno sobre la revolución. Yerros de los estadistas e historiadores españoles. Efectos del dominio español en América. Crueldad de los españoles. Menosprecio de los españoles por los americanos. Cédulas y pragmáticas. Errores de la colonización. Bases de la población en las colonias. Las razas. Fin del régimen Colonial en América. Albores de la revolución emancipadora. Estado de la América en 1810.

CAPÍTULO II 61

Expedición militar para Guayana. Quiénes fueron los agentes de la reacción monárquica. Actitud del clero en favor de Fernando VII. El cura Torrellas y el indio Reyes Vargas. Restos de la expedición del Marqués del Toro en 1812. Carta del cura Torrellas a Mijares. Recursos enviados a Coro por el Gobernador de Puerto Rico. Pronunciamiento de Siquisique. Monteverde en Venezuela.

CAPÍTULO III 69

La insurrección de Monteverde. Historiadores realistas que la censuran. Las faltas de Monteverde según Heredia y Urquinaona. Saqueos ordenados por Monteverde en Carora, Araure, Barquisimeto y San Carlos. La Exposición Documentada que el Brigadier Ceballos presentó a la Regencia. Comunicaciones de Gineti y Bonalde sobre la campaña de Monteverde. Pormenores de la campaña.

CAPÍTULO IV 77

Actitud de la provincia de Guayana en 1810. Instalación y deposición por los realistas de la Junta Patriota. Influencia del clero, causa del fracaso. Organización de la expedición. Plan de ataque. Quién era González Moreno, su plan de ataque y su fin. Falta de unidad en la acción. Acta de la junta de guerra. Contestación enérgica de González Moreno. Combate fatal para la Patria. Pérdidas de los patriotas. Término de la expedición.

CAPÍTULO V 85

Propaganda en favor del Rey de España. Comunicaciones sobre la contrarrevolución. Pronunciamiento de Siquisique. Ordenes de Mijares a Monteverde. Toma de Carora. Propósitos de Monteverde. Efectos del terremoto del 26 de mayo en Barquisimeto. Efectos del terremoto en los pueblos. Retirada de los patriotas a San Carlos. La autoridad de Ceballos. La Corte de Monteverde. La traición de San Carlos. ¿Quién fue el traidor? La toma de San Carlos. Situación de Valencia. La protesta de Mijares. Valencia en poder de los realistas.

CAPÍTULO VI 103

El Congreso y sus últimas sesiones en Caracas. Protesta del Clero. Constitución de la Provincia de Caracas. Efectos del terremoto en Caracas. Actitud sediciosa de los frailes. El Arzobispo y el Poder Ejecutivo. Colisión entre ambos poderes. Renuncia del Arzobispo a expedir la Pastoral que se le pide. Actitud del Poder Ejecutivo. La Pastoral. Expulsión del Prelado. Causas que impidieron fuese llevada a cabo. Cede el Arzobispo.

CAPÍTULO VII 127

Dictadura del General Miranda. Impresión que causó en los patriotas tal investidura. Causas de la animosidad contra Miranda. Odios de familia. Intriga contra el padre del General Miranda en 1769. Conducta del Marqués del Toro, 1808. Documentos de esta época. El Cabildo de Caracas y Miranda. Se pone a precio la cabeza de Miranda. Los miembros del Cabildo de 1808 en 1812. Diversas causas que produjeron la impopularidad de Miranda. Su actitud desde 1811 hasta 1812 en que asumió el poder dictatorial.

CAPÍTULO VIII 147

Miranda dictador. El estado del ejército de Ustáriz. Nombramiento de Bolívar. Error de la designación. Causas de la elección. Miranda y el Ejecutivo de la Provincia de Caracas. Reorganización del ejército patriota. Misión del Coronel Las Casas. Evacuación de Valencia. Orden del Generalísimo. Valencia ocupada por los realistas. Infructuosos ataques de Us-

táriz. El primer choque. La traición de Los Guayos. Defensa de Maracay. Estado moral de Miranda. La reunión de Tapatapa. Resultado de la Conferencia. La Ley marcial. Conscripción de los esclavos. El Marqués de Casa León. Ataque de los realistas. Errores de Miranda. Sublevación del Castillo de Puerto Cabello. Sus efectos. Preliminares de la Capitulación de 1812.

CAPÍTULO IX 167

CAPÍTULO X 193

CAPÍTULO XI 221

CAPÍTULO XII 259

CAPÍTULO XIII 305

CAPÍTULO XIV 323

CAPÍTULO XV 353

CAPÍTULO XVI 385

CAPÍTULO XVII 423

CAPÍTULO XVIII 461

INDICE ONOMÁSTICO-GEOGRÁFICO 501

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Serie FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA

Distribución: Avda. Libertador. Edif. Las Vegas.
Esquina Avda. Las Acacias,
Primer piso - Oficina 1 - F.
Tel.: 781.43.43 - 782.69.56

De venta en la Academia Nacional de la Historia, Dirección de Publicaciones, Palacio de las Academias, Bolsa a San Francisco, Teléfono 483-3902, y en las librerías.

Vol. 1 y 2: *Autobiografía del General José Antonio Páez.* Tomos I y II.*

Vol. 3 y 4: *Archivo del General José Antonio Páez.* Tomos I y II.*

Vol. 5: *Biografía del General José Antonio Páez,* por R. B. Cunninghame Graham.*

Vol. 6: *Resumen de la Vida Militar y Política del Ciudadano Esclarecido, General José Antonio Páez,* por Tomás Michelena.*

Vol. 7: *Memorias de Carmelo Fernández.**

Vol. 8: *Escenas Rústicas en Sur América o la Vida en los Llanos de Venezuela,* por Ramón Páez.*

Vol. 9: *Memorias de un Oficial de la Legión Británica. Campañas y Cruceros durante la Guerra de Emancipación Hispanoamericana,* por Richard Vowell.*

Vol. 10: *Las Sabanas de Barinas,* por Richard Vowell.*

Vol. 11: *Las Estadísticas de las Provincias, en la época de Páez.* Recopilación y prólogo de Antonio Arellano Moreno.*

Vol. 12: *Las Comadres de Caracas,* por John G. A. Williamson.*

Vol. 13: *20 Discursos sobre el General José Antonio Páez.**

Vol. 14: *Páez visto por Cinco Historiadores.**

Vol. 15: *Código Civil de 28 de octubre de 1862.* Estudio preliminar de Gonzalo Parra-Aranguren.*

Vol. 16: *La Codificación de Páez.* (Códigos de Comercio, Penal, de Enjuiciamiento y Procedimiento - 1862-63).*

Vol. 17: *Juicios sobre la personalidad del general José Antonio Páez.**

---

* Están marcados con asterisco los volúmenes agotados.

Vol. 18: *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847).* Tomo I, por Gustavo Ocando Yamarte.*

Vol. 19: *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847).* Tomo II, por Gustavo Ocando Yamarte.*

Vol. 20: *Páez, peregrino y proscripto (1848-1851),* por Rafael Ramón Castellanos.*

Vol. 21: *Documentos para la Historia de la vida de José Antonio Páez.* Compilación, selección y notas de Manuel Pinto. Bs. 56 - $ 13.

Vol. 22: *Estudios y discursos sobre el General Carlos Soublette.**

Vol. 23: *Soublette y la prensa de su época.* Estudio preliminar y compilación de Juan Bautista Querales. Bs. 82 - $ 19.

Vol. 24: *Carlos Soublette: Correspondencia.* Tomo I. Recopilación, introducción y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Bs. 44 - $ 10.

Vol. 25: *Carlos Soublette: Correspondencia.* Tomo II. Recopilación y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Bs. 44 - $ 10.

Vol. 26: *Carlos Soublette: Correspondencia.* Tomo III. Recopilación y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Bs. 44 - $ 10.

Vol. 27: *La oposición liberal en Oriente (Editoriales de "El Republicano", 1844-1846).* Compilación, introducción y notas de Manuel Pérez Vila. Bs. 40 - $ 9.

Vol. 28: *Repertorio histórico-biográfico del General José Tadeo Monagas (1784-1868).* Tomo I. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Bs. 90 - $ 20.

Vol. 29: *Repertorio histórico-biográfico del General José Tadeo Monagas (1784-1868).* Tomo II. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Bs. 99 - $ 22.

Vol. 30: *Repertorio histórico-biográfico del General José Tadeo Monagas (1784-1868).* Tomo III. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Bs. 99 - $ 22.

Vol. 31: *Repertorio histórico-biográfico del General José Tadeo Monagas (1784-1868).* Tomo IV. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Bs. 90 - $ 20.

Vol. 32: *Opúsculo histórico de la revolución, desde el año 1858 a 1859.* Prólogo por Joaquín Gabaldón Márquez. Bs. 50 - $ 11.

Vol. 33: *La economía americana del primer cuarto del siglo XIX, vista a través de las memorias escritas por don Vicente Basadre, último Intendente de Venezuela.* Por Manuel Lucena Salmoral. Bs. 56 - $ 13.

Vol. 34: *El café y las ciudades en los Andes Venezolanos (1870-1930).* Por Alicia Ardao. Bs. 56 - $ 13.

Vol. 35: *La diplomacia de José María Rojas / 1873-1883.* Por William Lane Harris. Traducido por Rodolfo Kammann Willson. Bs. 63 - $ 14.

Vol. 36: *Instituciones de Comunidad (Provincia de Cumaná, 1700-1828).* Estudio y documentación de Magaly Burguera. Bs. 72 - $ 9.

Vol. 37: *Nuevas crónicas de historia de Venezuela.* Tomo I, por Ildefonso Leal. Bs. 152 - $ 19.

Vol. 38: *Nuevas crónicas de Historia de Venezuela.* Tomo II, por Ildefonso Leal. Bs. 152 - $ 19.

Vol. 39: *Convicciones y conversiones de un republicano: El expediente de José Félix Blanco,* por Carole Leal Curiel. Bs. 40 - $ 5.

Vol. 40: *Las elecciones presidenciales de 1835 (La elección del Dr. José María Vargas),* por Eleonora Gabaldón. Bs. 88 - $ 11.

Vol. 41: *El proceso de la inmigración en Venezuela,* por Ermila Troconis de Veracoechea. Bs. 80 - $ 10.

Vol. 42: *Monteverde: Cuatro años de historia patria,* 1812-1816. Tomo I, por Gabriel E. Muñoz. Bs. 144 - $ 18.

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO,
EN LOS TALLERES DE ITALGRAFICA, S.R.L.
EN LA CIUDAD DE CARACAS, EN EL MES
DE AGOSTO DE 1987

Gabriel E. Muñoz, nacido en 1864, desarrolla una amplia labor intelectual como historiador, poeta y periodista. Fallece en Caracas, a los 45 años de edad, en 1909. La crítica de su época lo equiparó por "su claridad, equilibrio y objetividad" con los poetas griegos menores.

Pero la obra fundamental de Muñoz es ésta que ahora publicamos, y la cual permaneció inédita durante setenta y ocho años, en manos de sus familiares. "Monteverde: cuatro años de Historia Patria" constituye uno de los mayores esfuerzos investigativos de historiador alguno venezolano. 1325 folios en 37 legajos constituyen de por sí una inmensa tarea. Por otra parte, es la recreación histórica de los años cruciales de la Primera República, elaborada a través de ese personaje tan nefasto para nuestra acción liberadora como lo fue Domingo Monteverde. Muchas de estas páginas contribuyen a clarificar ciertos aspectos de aquella época y, por ende, se convierten en consulta obligada de los interesados en el devenir de nuestra nacionalidad como República independiente. Lo acaecido desde 1812 a 1816 revive ahora aquí en la apasionante figura de aquel oscuro Capitán de Fragata que logró detener el sueño mirandino pero que, al unísono, abrió la compuerta de la hazaña bolivariana.

P. V. P.: Bs. 144